JUMILLA, *entre cantonales y carlistas. La partida Lozano*

Por:

ANTONIO PÉREZ CRESPO

Edita: Instituto de Estudios Jumillanos
Foto Portada: Miguel Lozano, coronel del ejercito Carlista *(Archivo Lorenzo Guardiola)*

Composición: Emiliano Hernández y Fotoset, S.A.
Impreso en: Imprenta Lencina. Telf.- 78 01 66. Jumilla

Dep. Legal: MU - 1768 - 1995
ISBN: 84-600-9283-6

Al ilustre jumillano

Lorenzo Guardiola Tomás.

INDICE

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Repasar la Historia siempre supone para cualquier entusiasta de la misma un excelente ejercicio intelectual. Se logra comprender como se ha formado o evolucionado una población, país, o que nivel de participación en los hechos históricos se ha dado, etc.; bien sea por la acción colectiva o individual de algunos de sus protagonistas.

Este es el caso de un antepasado jumillano que se estudia en el libro que se presenta: Miguel Lozano Herrero, Teniente Coronel de Ejército Carlista y Conde de Lozano, hombre tenaz y valiente que dio su vida por defender las aspiraciones del Pretendiente Carlos, durante el desarrollo de la II Guerra Carlista del siglo pasado.

En este estudio se destaca el papel relevante y estratégico que tuvo Lozano al desplazar su columna militar a tierras tan bajas de los escenarios habituales de la guerra; Todo ello descrito por el autor del libro, D. Antonio Pérez Crespo, con una narrativa fluida y amena, fruto de su paciencia e interés, que invita al lector a "empaparse" de la misma.

De agradecer también la magnífica semblanza que hace Pérez Crespo sobre Jumilla, referida a las décadas de los años sesenta y setenta del siglo XIX, que por su documentación, abre nuevos caminos e ideas para futuras investigaciones. Eso es la historia: Análisis e investigación del pasado, para comprender el presente y formar el futuro.

María Dolores Fernández Martínez
CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.

PRÓLOGO

El libro que el lector tiene en sus manos proporciona una buena panorámica sobre la vida cotidiana de la "España profunda" durante el corto y agitado período que los historiadores denominan el Sexenio Democrático. En efecto, el seguimiento de lo sucedido en un núcleo de población tan indicativo en muchos aspectos sobre la realidad española de la época como Jumilla, nos ayuda a hacernos una idea de lo que supuso el doble impacto del episodio cantonal y del carlismo sobre el país real. Huelga decir que la tarea se ve facilitada por el conocimiento que de la historia del período y de sus fuentes posee el autor del trabajo, Antonio Pérez Crespo, bien conocido por el público murciano.

La obra se articula en dos volúmenes. En el primero se lleva a cabo una aproximación al "día a día" de Jumilla en los primeros años del decenio 1870-1880. La fuente utilizada es particularmente útil para dicho objetivo: se trata de las Actas Capitulares, por cuyas páginas suelen desfilar los personajes más representativos de estos pequeños mundos locales, al paso y medida que se desarrolla la crónica de los trabajos y los días. Más que ajustarse a un esquema estructurado, el autor ha optado por presentar una serie de notas o pinceladas, sobre diversos aspectos de la realidad jumillana; tal vez, una mayor sistematización hubiera permitido aprovechar mejor el rico acervo de datos que se aportan. Los principales temas abordados en estos apuntes pueden agruparse como sigue.

1. El poder local, es decir, el Ayuntamiento. Su actuación aparece presidida por cierta inestabilidad, obvia en una etapa rica en cambios políticos. A señalar un fenómeno característico de la misma: la presencia en la institución de elementos procedentes de las clases medias agrarias –labradores, pequeños propietarios– que hasta entonces apenas habían participado en el gobierno municipal, como en el resto de la región. Su destitución masiva en 1874 y el triunfo de la Restauración borbónica frenaron en todas partes el proceso de democratización iniciado; el mejor símbolo del hecho lo constituye la designación del Barón de Solar de Espinosa, futuro cacique y padre político de Cánovas del Castillo, al frente de la Junta Alfonsina. En cambio, puede considerarse como un hecho peculiar, la financiación parcial por el Concejo de los sustitutos que fueron al Servicio Militar, en lugar de los mozos del pueblo, tras el sorteo de las Quintas. Ello fue posible, gracias, a la conservación de parte del patrimonio municipal –los montes del término– pese a la Desamortización de Madoz, lo cual permitía al Ayuntamiento obtener unos ingresos bastante saneados con la explotación del esparto. El tema es complejo y se relaciona con el peculiar estatuto de dichos montes en el Antiguo Régimen, durante el cual su disfrute era compartido por el municipio y su señor jurisdiccional, el Marqués de Villena y sus descendientes. Ulteriormente, la influencia cerca del partido conservador del cacique aludido más arriba, ayudaría a mantener la situación casi en los mismos términos; de ahí, que hasta fechas no muy lejanas, los vecinos de Jumilla fueron los menos gravados de la región, desde el punto de vista de las cargas municipales.

2. Los problemas ideológicos, es decir, la militancia mayor o menor en las diversas opciones políticas. A señalar la puntualización que Antonio Pérez Crespo lleva a cabo apoyándose en los documentos, a saber, la

ausencia de pronunciamiento a favor del federalismo por parte del municipio, contra lo que en ocasiones se ha escrito. En el mismo sentido apunta la recuperación del viejo mito de "la nación jumillana", inspirado en unos textos que hasta ahora no habían sido objeto de una crítica histórica seria. Cabe señalar, por último, el escaso entusiasmo de la población por la causa carlista, a diferencia de lo que sucedía en el sur del País Valenciano, donde Orihuela ardía en devoción por la misma, y del Valle del Vinalopó, tan próximo. Obsérvese al respecto los apellidos de algunos de los jefes carlistas –Selvas, Mergelina–, oriundos de viejas familias de Villena.

3. La vida cotidiana propiamente dicha, captada a través de referencias a la sociabilidad (la feria, los toros), las cuestiones urbanísticas (pequeñas obras como fuentes o abrevaderos, la construcción de nuevos edificios como el Hospital), la beneficencia o el reparto del agua, en una zona donde la escasez hidráulica la convertía en un bien precioso.

4. El impacto económico provocado por la actividad de las partidas carlistas. Aunque se alude con frecuencia en las obras generales a los problemas económicos inducidos por el desorden rural y la inestabilidad, la realidad de sus efectos sólo puede apreciarse por medio de trabajos de alcance local como el presente. Las frecuentes noticias sobre los movimientos de las precitadas partidas y sus actuaciones (robo de caballerías, exacciones en dinero líquido, saqueos) y la revelación del miedo que inspiraba en las poblaciones explican el abandono de los caseríos rurales por sus habitantes y, sobre todo, las dificultades que presentaba la circulación de mercancías. El autor utiliza como referencia el bloqueo del esparto y el vino producido en Jumilla, a consecuencia del cual escaseaba el dinero líquido entre los vecinos de la misma. No cabe duda de que estos hechos debieron constituir un obstáculo más en el lento proceso de modernización económica tímidamente iniciado en la región.

Con todo, la auténtica aportación del libro que comentamos reside en el segundo volumen, en el que verifica la biografía del cabecilla carlista Miguel Lozano. La participación de este último en la actividad guerrillera constituye un capítulo más en la conflictiva historia de las tierras situadas entre Valencia y Murcia, donde el bandolerismo y/o la partida de distinto signo político fueron endémicos entre los siglos XVII y XIX. La vida del personaje en cuestión se relata de forma coherente y con muy buen estilo, desarrollándose con toda minuciosidad sus itinerarios y andanzas a lo largo y ancho de las provincias surestinas –Murcia, Alicante, Albacete, Almería, Granada, ...–. A la vez, el autor consigue incorporar una vívida pintura del ambiente existente en las comarcas y poblaciones donde se desplegaron dichas acciones, trascendiendo así el universo de análisis puramente local del volumen anterior.

Conviene recordar que el jumillano Miguel Lozano constituye un tipo humano que no debió ser excepcional en España de la época. Su personalidad y los avatares de su complicada vida, responden al modelo que inspiró a Pérez Galdós el carácter de algunos de los personajes de los Episodios Nacionales y, en otro estilo y con otro talante, los esperpentos de Valle-Inclán. Rebelde, poco convencional e inadaptado, a la adopción de la causa carlista y la actividad guerrillera representaron para él una salida vital a sus problemas. La importancia del botín reunido por la partida, y de los destrozos causados en el ferrocarril, confirman lo señalado anteriormente sobre el negativo impacto de estos hechos en la coyuntura económica.

En suma, nos encontramos ante un libro ameno, interesante, bien escrito y que se apoya en una base documental considerable (Actas Capitulares, etc.). Yo lo calificaría dentro de un género actualmente muy en boga: la microhistoria. Por otra parte, la claridad del texto va a permitir disfrutar de su lectura, no sólo al historiador de profesión, sino a los murcianos y jumillanos interesados por la historia de su tierra. Mi enhorabuena al autor.

Mª Teresa Pérez Picazo

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Al Ayuntamiento de Jumilla, que alentó y fomentó la idea de transformar, lo que fue tema de una conferencia en el libro que el lector tiene en sus manos. A su Alcalde Marcos Nogueroles Pérez y a su Concejala de Cultura, María dolores Fernández Martínez.

A tres historiadores jumillanos: Carmen Guardiola –hija del inolvidable Lorenzo, a quién se dedica este libro–, que me abrió el archivo de su padre para consultar fotografías y documentos. Antonio Verdú, que me permitió utilizar planos inéditos de Jumilla, y me facilitó la fotografía del Hospital Municipal de San Antonio Abad. Y a Vicente Canicio, que puso en mis manos el hilo conductor de la obra "La Moral de la derrota", de Luis Morote. Previa consulta con el Dr. Rodrigo Fernández de Carvajal, visité a mi antiguo profesor del Instituto Alfonso X El Sabio, Francisco Morote, sobrino de Luis Morote, que me cedió generosamente un ejemplar de esta obra. Siguiendo un camino paralelo en busca de este libro, establecí comunicación con Remedios Sánchez Alguacil, bibliotecaria municipal de Cieza, que me facilitó una fotocopia. El contacto con estos historiadores fue posible gracias a la intervención permanente de Emiliano Hernández Carrión, auténtico motor de la vida cultural de Jumilla, y que tanto ha hecho para que este libro se imprimiese.

La Dra. Mª Teresa Pérez Picazo enriquece esta publicación con su prólogo. Agradezco el esfuerzo que le supuso la lectura del manuscrito, su crítica, y sus amables palabras de aliento.

A CajaMurcia, concretamente a Carlos Egea, Director General, y a José Moreno, Director de la Obra Benéfico Social, sin cuya ayuda, difícilmente esta obra hubiese podido publicarse. A la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales, por la acogida de este libro. A José María Rubio Paredes con quién intercambié opiniones sobre las fuentes más apropiadas. Y como siempre, a Mari Patro, que en este libro, pasó de la máquina al ordenador.

Parte primera:

JUMILLA, ENTRE CANTONALES Y CARLISTAS

HECHOS QUE DEFINEN A UNA COMUNIDAD

El estudio de una comunidad, a lo largo del tiempo, nos permite perfilar una serie de características, que aisladas, dicen poco, pero que en su conjunto, pueden definir a un pueblo en un momento concreto de su historia. Centrando este trabajo en los años inmediatos a la I República, nos encontramos con una serie de acontecimientos de los que, pueden extraerse interesantes conclusiones. Destacamos cuatro de ellos:

El primero, la actitud solidaria del Ayuntamiento de Jumilla en diciembre de 1872 aportando bienes propios para pagar las cantidades necesarias y poder redimir a todos los mozos, vecinos del municipio, llamados al servicio militar. Aunque la situación económica no era boyante para nadie, la Corporación jumillana acordó por unanimidad aportar 10.500 pesetas a estos fines, autorizando a dos de sus miembros para formalizar la correspondiente escritura pública.

El segundo, la dimisión de dos concejales y posteriormente de la Corporación en bloque, por razones puramente políticas. Al proclamarse la I República, dos concejales monárquicos, aduciendo públicamente este único motivo, presentaron su dimisión. Después, al producirse la Restauración Monárquica en la persona de Alfonso XII, toda la Corporación presentó la dimisión, que no fue aceptada por el gobernador civil.

El tercero, es un hecho aún más insólito y que está en franco desacuerdo con la época. Se denegó una concesión administrativa, solicitada en régimen de exclusiva, argumentando la Corporación, que violaba el principio básico de libertad de comercio.

Y el cuarto, la ejecución de obras municipales en varios locales del Ayuntamiento, por razones de sanidad y salubridad, en beneficio de los funcionarios.

Como decíamos, son hechos aislados, que podrían calificarse de intrascendentes, pero que al producirse con muy pocos años de diferencia entresí, ponen de manifiesto a una sociedad, especialmente sensible ante problemas concretos que le afectan como colectivo vivo y solidario.

SUSTITUCIÓN DE MOZOS DEL SERVICIO MILITAR CON APORTACIÓN MUNICIPAL

Antecedentes históricos

La Revolución iniciada el 18 de septiembre de 1868, encabezada por Topete y Prim, supuso el final del reinado de Isabel II. Su triunfo se debió, en gran parte, a las promesas de cambio que hicieron sus promotores. Estas promesas, reiteradas durante todo el Sexenio Democrático, fueron también incumplidas de forma reiterada por todos y cada uno de los gobiernos que rigieron el país durante ese prometedor y frustrado periodo.

El núcleo central de estas promesas incumplidas se concretaba en tres temas: Abolición de las quintas o contribución de sangre, como la denominara Prim; abolición de los impuestos de consumo; abolición de las matrí-

culas del mar. Triunfante la Revolución de Septiembre, instaurada posteriormente la I República, tras la dimisión del rey Amadeo I –11 de febrero de 1873–, el pueblo exigió, cada vez más airadamente, que se cumplieran estas promesas, que habían servido de aglutinantes para el triunfo de la revolución y levantadas como estandarte y bandera al proclamarse la I República. Sin embargo, todo fue en vano.

A finales del reinado de Isabel II, el ejército español estaba organizado conforme a la Ley de 26 de junio de 1867. En esta Ley se distinguía entre ejército permanente y reservas; éstas, podían ser de primera o activas, integradas por aquellos soldados con menos de cuatro años de servicios activos cuyo número excediera del cupo permanente; y la reserva segunda o sedentaria, en la que se incluía a todos los individuos de tropa que hubieran cumplido cuatro años en el servicio activo.

En cualquiera de estos supuestos, estaba admitida la redención a metálico, y la sustitución de quintos, permitiendo a las clases acomodadas eludir el servicio militar, llegándose a constituir sociedades de diverso tipo para tramitar las sustituciones (Documento nº 1).

El sentimiento popular era contrario a esta práctica que violaba derechos inalienables de la persona humana. Los partidos políticos de turno, conocedores de esta situación, la explotaron incluyendo en sus programas electorales la abolición de estas normas consideradas injustas en su propia esencia. Pero habiendo alcanzado el poder merced al apoyo popular que defendía esta abolición abandonaron rápidamente sus promesas manteniendo vigentes los mismos principios y las mismas normas que habían prometido derogar.

Si a esta situación se unen los riesgos inherentes a dos guerras civiles coincidentes en el tiempo –carlista y cantonal–, y las mantenidas en Ultramar –Cuba, Filipinas...–, tendremos un claro dibujo de como era la realidad cotidiana.

Siendo Prim ministro de la Guerra, tras el triunfo de la Revolución de Septiembre, al estudiar la forma de llamar a quintas a los mozos en el año 1869, el diputado republicano Fernando Garrido[1] presentó un proyecto de ley a las Cortes que decía: **"Quedan definitivamente abolidas las quintas y las matrículas de mar"**, solicitando que de inmediato quedasen en suspenso cuantas operaciones se estuviesen realizando para llamar a filas al nuevo reemplazo.

Garrido, acérrimo enemigo del ejército, durante la discusión de este proyecto de ley aportó numerosos datos que llegaron fácilmente al pueblo. Para iniciar la reforma del ejército y que éste se acomodara a las necesidades del momento, propuso la supresión de los soldados que hacían funciones de asistentes de jefes y oficiales y cuyo número cifró entre 6.500 y 11.000, "víctimas oprimidas de una clase privilegiada constituida por jefes y

[1]PEREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990, pp. 77/79. Fernando Garrido Tortosa nació en Cartagena el 5 de enero de 1881, siendo su padre marino de la Armada. En 1846 fundó en Madrid el semanario socialista *La Atracción*; después, *Organización del Trabajo*, *El Eco de la Juventud*, *La Asociación*, los cuales, sucesivamente fueron suspendidos por el Gobierno. Fue autor del folleto *Defensa del Socialismo*, y condenado por esta causa a catorce meses de prisión. Durante su vida fue objeto de innumerables procesos; amigo íntimo de Bakunin, fue diputado a Cortes por Cádiz en 1869 y 1872; fue un convencido federalistas cuyas ideas expuso en innumerables conferencias, libros y artículos. En su obra *La Regeneración de España*, escrita en 1860 trazó un mapa de la España Federal, dividida en 18 estados o reinos, incluido Portugal, muy parecido al actual mapa político de la España de las Autonomías. Murió el 3 de junio de 1880.

oficiales". Estas ideas, tuvieron un eco inmediato en el también diputado, Paul y Angulo[2]. Para Garrido y el grupo republicano que represantaba, la abolición de las quintas era el paso previo para la supresión del ejército, a lo que se oponían los militares. El proyecto de ley defendido por Garrido fue derrotado en las Cortes por 182 votos en contra y 69 a favor.

La quinta de 1869 fue llamada aduciendo el Gobierno que no había tenido tiempo para preparar una solución alternativa. Este fue el proyecto de ley presentado por Prim a las Cortes el 10 de febrero de 1870 y aprobado el 29 de marzo del mismo año. Aunque trataron de maquillar el tema, la situación real era la misma: Se establecía el servicio militar obligatorio para todos los españoles mayores de 20 años; continuaba el servicio voluntario y cuando éste no fuera suficiente, se acudiría al sorteo entre los mozos llamados a quintas. Sin embargo, la gran reacción popular en contra de este proyecto de ley, fue motivada por mantener vigente la sustitución de quintos y su redención a metálico, medida que favorecía a las clases pudientes en perjuicio de las más desfavorecidas. El diputado Soler fue el portavoz de la oposición a este proyecto de ley.

Desde la promulgación de la ley anterior fueron llamados a quintas en el año 1870: 40.000 hombres; en 1871: 35.000 y en 1872: 40.000. Un total de 115.000 mozos fueron llamados a quintas en esos tres años.

El 27 de septiembre de 1872 el diputado Ruiz Zorrilla, presentó un proyecto de ley estableciendo la abolición del sistema de quintas para el reemplazo del ejército, en la Península e Islas adyacentes. Durante su tramitación parlamentaria, se produjo la abdicación del rey Amadeo I, proclamándose la I República y convocándose elecciones generales a Cortes Constituyentes.

La ley de 17 de febrero de 1873, promulgada pocos días después de proclamada la I República debía representar, al menos sobre el papel, la terminación de un viejo e insoluble problema. Con la ingenuidad que caracterizó las primeras decisiones tomadas por los más destacados republicanos se estableció que las fuerzas armadas estarían compuestas por un ejército activo, integrado por voluntarios. Además, existiría una reserva que se constituiría con los mozos, que el 1º de enero de cada año, tuviesen cumplidos los 20 años, si bien podían integrarse en la misma aquellos mozos, que habiendo cumplido 17 años, tuviesen capacidad física suficiente y solicitaran su ingreso como voluntarios.

La realidad, la cruda realidad, no tardaría en imponerse. Se propuso a las Cortes que el ejército estuviese integrado por 50 batallones francos, compuestos de 6 compañías de 900 hombres cada una. Total, 45.000 soldados. Durante la tramitación parlamentaria se estimó que debían crearse 80 batallones de 600 soldados cada uno, elevándose el total de soldados a 48.000. Esta segunda modalidad de organización del ejército español se aprobó por ley del 17 de marzo de 1873.

[2]PEREZ CRESPO,A., ob. cit., p. 72. El diputado jerezano Paul y Angulo fue el fundador del periódico *El Combate*, desde cuyas páginas se amenazó al general Prim, calificándole de cobarde y advirtiéndole que sería muerto en la calle como un perro. Producido el atentado contra Prim, que falleció como consecuencia de las heridas sufridas el 27 de noviembre de 1870, el diputado Paul y Angulo fue acusado de ser el autor material del atentado, siendo su inspirador Antonio de Orleans, duque de Montpensier. Otra hipótesis sobre los autores de este atentado apunta hacia influyentes grupos de presión, formados por plantadores españoles en Cuba, que conociendo las gestiones que realizaba Prim con los Estados Unidos, para vender la isla, ordenaron su muerte.

Dos fueron las causas más destacadas que hicieron fracasar rotundamente este proyecto de reorganización del ejército: La falta de voluntarios –nadie quería hacer el servicio militar en tiempo de guerra–, y la carencia de fondos públicos para pagar a quienes, con el carácter de voluntarios, ingresaron en el ejército. Se estableció la posibilidad de que el ejército activo estuviese formado por enganchados y reenganchados, con derecho a primas; la penuria económica obligó a dejar sin efecto la contratación de voluntarios, retirándose la oferta del pago de primas. El proyecto de ley de 24 de julio fue aprobado, tras violentas discusiones, el 16 de agosto de 1873, con 173 votos a favor y 25 en contra. Esta nueva ley suponía la llamada a filas de 80.000 hombres de la reserva, prescindía de los voluntarios, pues el intento de constituir 80 batallones francos había sido un rotundo fracaso; de hecho, pese a la propaganda realizada por los republicanos sobre la abolición de las quintas, esta nueva ley, tan dura como las anteriores, suponía el reconocimiento expreso del fracaso de uno de los proyectos para implantar en España una nueva política y un nuevo sistema para reorganizar el ejército. Posteriormente, por medio de una ley aprobada el 18 de julio de 1874, se creó una reserva extraordinaria integrada por 125.000 hombres, solteros o viudos sin hijos, que no hubieran servido en el ejército y tuvieran edades comprendidas entre los 22 y 35 años, que sólo prestarían servicio en sus respectivas capitanías generales. No obstante, el 19 de septiembre de ese año, se autorizó al Ministerio de la Guerra para que dispusiera de esos 125.000 hombres de la nueva reserva, según las necesidades de la guerra[3].

La sustitución en Jumilla

La Paz de Murcia del 11 de diciembre de 1872[4], informaba que el Ayuntamiento de Jumilla había entregado en dinero el cupo que le correspondía en la quinta de ese año, obteniendo a cambio, las licencias de sus mozos. A partir de esta noticia, iniciamos una metódica investigación para verificar su certeza, y en caso afirmativo, tratar de documentarla.

La primera fuente que había que estudiar eran las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al año 1872. Efectivamente, en la sesión del 22 de noviembre[5] el teniente 3º Pedro Crespo Jiménez, presentó una moción sobre la redención de los mozos sorteados en Jumilla que habían sido declarados soldados, para que, si prestaban su conformidad, pudieran asistir a la reunión municipal que se celebraría y participar en ella, para estudiar, conjuntamente con la Corporación, la forma de liberar a quienes debían incorporarse a la quinta de ese año. Intervinieron en el debate sobre este punto concreto los concejales Miguel Hermógenes, Luis Sánchez, Juan Jiménez Herrero y "otros señores de la Corporación continuaron defendiendo esta moción". El presidente, tras manifestar su satisfacción por la unidad de miras de todos los concejales "en tan humanitario pensamiento", expuso, que para la aplicación de fondos municipales a estos fines se necesitaba la autorización

[3]FERNANDEZ BASTARRECHE, F. *La cuestión de las quintas en el Sexenio Democrático*, "Rev. de Hª Militar", nº. 43, Madrid, 1977, pp. 7/17.
[4]*La Paz de Murcia*, 11-12-1872.
[5]AMJ, A.C. 22-11-1872.

de la Junta de Asociados. En ese momento, se personó Vicente Guillén como representante de dicha Junta, "asociándose a este magnánimo pensamiento", concretando que la Corporación, sólo podía desprenderse, y ello de forma condicionada, de 15.000 pesetas. El presidente propuso que se constituyera una comisión, en el seno del Municipio, integrada por Luis Sánchez Font, Higinio Trigueros Guardiola, Pedro Crespo Jiménez, Miguel Hermógenes Santos, Juan Jiménez Herrero, Vicente Guillén Tomás y Francisco Cerezo "para que se constituyese enseguida a trabajos continuos y permanentes".

Siete días más tarde, el 29 de noviembre[6], volvió a reunirse la Corporación bajo la presidencia de Plácido Molina, informando el teniente 3º Pedro Crespo Jiménez, en nombre de la Comisión constituida en la sesión anterior manifestó que se había entrevistado con los padres de los mozos interesados en el sorteo de ese año. Estaban dispuestos "a coadyuvar y hacer todo género de sacrificio con objeto de allegar fondos a este Ayuntamiento para llevar adelante tan magnánimo, como humanitario pensamiento". En cumplimiento de la legislación vigente, el Ayuntamiento acordó formar un presupuesto extraordinario para ese fin concreto, procediéndose de inmediato a su iniciación. Este proyecto extraordinario fue presentado ante la Comisión de Presupuestos el 2 de diciembre[7], y "examinado detenidamente por la Comisión nombrada para la redención de soldados para el reemplazo del año actual, lo estimó conforme a las disposiciones vigentes y recursos que se exigen". Acordó que fuese expuesto al público durante el plazo de quince días, transcurrido el cual con la diligencia que acreditase este hecho y tomada nota de las reclamaciones que pudieran plantearse, fuera presentado para su votación definitiva ante la Junta Municipal.

Transcurrido el plazo de exposición pública el Ayuntamiento volvió a reunirse el 16 de diciembre[8], acordando constituir una Comisión, que representando al Municipio de Jumilla, se trasladase a Murcia para gestionar directamente con una empresa la sustitución de los quintos. La gestión era urgente pues sólo faltaban dos días para la entrega en caja de los soldados. Se acordó constituir la Comisión propuesta . Se le concedieron amplias facultades para contratar y gestionar cuantos extremos precisasen para formalizar la sustitución. Fueron nombrados como apoderados del Ayuntamiento Higinio Trigueros Guardiola y Pedro Crespo Jiménez, los cuales habrían de negociar sobre las bases siguientes: 1º.- El Ayuntamiento pagaría el importe de la mitad de la sustitución; el interesado que quisiera participar, habría de aportar el otro 50%. 2º.- El pago se efectuaría en dos plazos de igual cantidad. 3º.- El primer pago se haría con cargo a los fondos municipales. 4º.- El Ayuntamiento garantizaba los perjuicios que pudieran derivarse de la deserción del sustituto, contratado para redimir al mozo.

El alcalde ordenó que se presentasen ante la Corporación los padres de los mozos, los cuales, aceptaron el acuerdo que se les proponía, a excepción de los padres de Andrés Azorín Jiménez y Antonio Bernal Guardiola, que manifestaron pagarían directamente y por sí sólos la sustitución o redención. Los padres del mozo Francisco Esteve, afirmaron que su hijo no quería ser sustituido y aceptaría su propia suerte. Llamado ante la

[6] AMJ, A.C., 29-11-1872.
[7] AMJ, A.C. 2-12-1872.
[8] AMJ, A.C., 16-12-1872.

comisión Francisco Esteve, ratificó lo dicho por su padre. Después, este mozo, en el examen médico, fue declarado inútil.

En la sesión del 30 de diciembre[9], la Comisión encargada de la sustitución de los quintos informó haber contratado con el empresario José Canet y Antich, vecino de Murcia, la sustitución de veintiocho mozos, al precio de 750 pesetas cada uno, presentando en ese acto la copia de la escritura otorgada ante el notario de Murcia Juan de la Cierva y Soto.

El siguiente paso en esta investigación fue la localización de la escritura otorgada el 22 de diciembre de 1872 entre Higinio Trigueros Guardiola y Pedro Crespo Jiménez, en representación del Ayuntamiento de la villa de Jumilla y José Canet y Antich, vecino de Murcia y con domicilio en la plaza de Santa Gertrudis[10] (Documento nº 2).

Por su curiosidad, reproducimos literalmente el contenido de esta escritura en la cual se refleja claramente la situación denunciada por la sociedad de la época, que permitía a los jóvenes con posibilidades económicas, que por sí sólos, o con ayuda municipal, como en el caso que nos ocupa, librarse del servicio militar contratando a otros jóvenes que carecían de estos recursos, para que les sustituyesen en el servicio de las armas. Si tenemos en cuenta las dificultades de la época y la penuria económica de grandes capas de la sociedad española el encontrar estos sustitutos debería ser tarea relativamente fácil. La situación de guerra permanente en España, tanto en la Península como en Ultramar, llenaba de riesgos el servicio militar no pudiéndose predecir nunca, ni dónde, ni cómo, terminaría. Es comprensible que la abolición de las quintas, entre otros temas, fuese una de las banderas levantadas durante la Revolución Cantonal que se iniciaría un año más tarde de los sucesos que narramos.

La mutua desconfianza que las partes se tienen en este tipo de negociación imponía en muchos casos la presencia de una tercera persona en el contrato, que a su vez, gozase de la confianza de ambos contratantes. Por tener su domicilio en Jumilla, y carecer el Ayuntamiento de esa ciudad de un representante permanente en Murcia designaron a Rufino Marín Baldo, para que haciéndose cargo en su momento de las certificaciones de sustitución de los mozos expedidas por la Diputación Provincial, pagase a José Canet, contra entrega de esos documentos, la cantidad pactada. No existe dato alguno de que Marín Baldo cobrase por esta gestión; su trabajo se configura como el de un depositario que goza de la mutua confianza de ambas partes.

No fue sólo el Ayuntamiento de Jumilla el que contrató durante el mes de diciembre de 1872 la sustitución de sus mozos del servicio militar. Durante ese mismo mes, y ante el mismo notario Juan de la Cierva y Soto se otorgaron veintinueve escrituras con la misma finalidad[11].

[9] AMJ, A.C., 30-12-1872.

[10] AHPMu, protocolo del notario Don Juan de la Cierva y Soto, escritura nº 697, otorgada el 22-12-1872.

[11] AHPMu, protocolo del notario Don Juan de la Cierva y Soto. Para su más fácil localización indicamos el número de protocolo de estas escrituras: Nº 642, entre José Canet y Antich y un vecino de Lorquí; Nº 645, entre Canet y un vecino de San Javier; Nº 646, entre Salvador Victoria y Más y un vecino de Abanilla; Nº 647, entre Victoria y un vecino de Abanilla; Nº 650, entre Canet y un vecino de Mazarrón; Nº 653 y 695 entre Juan Martínez Millán, gerente de la Compañía de Sustitución de Quintos *La Protectora* y varios vecinos de Pacheco; Nº 656, entre Victoria y un vecino de Totana; Nº 660 entre Canet y un vecino de Cehegín; Nº 672, 673, 674, 675 y 676 entre Victoria y diversos vecinos de Sangonera la Seca; Nº 671, entre Canet y un vecino de Moratalla; Nº 678 y 679 entre Canet y varios vecinos de Cartagena; Nº 680, entre Canet y un vecino de Calasparra; Nº 682 entre Canet y un vecino de Fortuna; Nº 688, entre Canet y un vecino de La Ñora; Nº 688 y 689 entre Canet y un vecino de Yecla; Nº 696, entre Canet y un vecino de Moratalla; Nº 698 entre Canet y un vecino de Jumilla; Nº 699, entre Canet y un vecino de Cartagena; Nº 703, 704 y 714 entre Canet y diversos vecinos de Corvera y Nº 707, entre Canet y un vecino de Llano de Brujas.

La referencia al tema de los quintos en el mes de noviembre de 1873[12], tiene un signo totalmente diferente. El gobernador civil de la provincia dirigió un oficio al Ayuntamiento de Jumilla informándole, que al ser desarticulada la partida carlista mandada por el cabecilla Rico, entre los prisioneros que se le hicieron se encontraban algunos quintos pertenecientes al cupo de reserva de Jumilla. Solicitaba en su oficio que el Ayuntamiento se hiciera cargo de estos prisioneros y los pusiera a disposición del Consejo Provincial; fue nombrado para esta misión el regidor municipal Antonio Palencia Muñoz.

En la sesión municipal del 12 de febrero de 1874[13], el alcalde informó haber recibido una comunicación de la Diputación Provincial de Murcia en la cual se fijaba el 14 de enero como fecha para la entrega en caja de los quintos pertenecientes al municipio de Jumilla. Se designó a Antonio Crespo Jiménez, 1º oficial de la secretaría del Ayuntamiento para que acompañase a los quintos en su viaje a Murcia.

El alcalde convocó la sesión del 4 de mayo del mismo año[14], en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1874 llamando a las armas a los mozos que tuviesen la edad reglamentaria el 31 de diciembre de 1873. Se acordó celebrar otra sesión el día 8 para iniciar el alistamiento debiéndose citar a los párrocos para que acudiesen a la misma llevando los libros de bautismo. Los mozos declarados aptos y pertenecientes a la reserva extraordinaria llamada a filas, fueron conducidos a Murcia por acuerdo del 31 de agosto[15], designándose al regidor Obdulio Puche Hernández para que los acompañase.

La redención a metálico y la sustitución de los quintos, pagando a un sustituto, representa una de las más graves injusticias de este periodo. Sus consecuencias, respecto de la población rural carente en su mayoría de tierras propias, o al menos de tierras de calidad, eran muy gravosas pues les privaba de la única riqueza que poseían: El trabajo de los más jóvenes. Conviene recordar que en muchas zonas agrícolas se denomina "bracero" al trabajador por cuenta ajena; los brazos de sus jóvenes constituían su principal y a veces único patrimonio.

Sólo las clases más adineradas podían pagar al sustituto del hijo y de esta forma librarle del servicio militar y de los riesgos inherentes al mismo: Ser herido o muerto en campaña, contraer cualquiera de las innumerables enfermedades que se cebaban entre los soldados, sobrevivir a las deficientes condiciones higiénicas de los acuertalamientos ... si a ello se sumaban los peligros de las guerras coloniales en Cuba y Filipinas, el cuadro queda prácticamente completo.

Para muchas familias de la clase media baja, el liberar a sus hijos del servicio militar suponía, en muchas ocasiones, una carga tan onerosa que les acompañaba durante toda la vida pues tenían que recurrir a préstamos usurarios para conseguir el dinero suficiente.

Hay que considerar que estas operaciones mercantiles, como cualquier otra actividad humana llevaban inherentes unos riesgos difíciles de evitar ¿quién y como podía evitar que el mozo sustituto fuese declarado inútil en

[12]AMJ, A.C. 13-11-1873.
[13]AMJ, A.C., 12-2-1874.
[14]AMJ, A.C., 4-5-1874.
[15]AMJ, A.C., 31-8-1874.

los reconocimientos médicos?, ¿O que, habiéndose incorporado al servicio militar, tras ser declarado apto físicamente, no desertara?. En ambos supuestos, el mozo sustituido debería cumplir el resto del tiempo del servicio militar además de perder las cantidades entregadas.

En la práctica, la sustitución de mozos del servicio militar llegó a generalizarse de tal forma que se constituyeron sociedades mercantiles a estos sólos fines. A los riesgos apuntados anteriormente había que unir el que algunas de estas sociedades se declarasen en quiebra arrastrando a cuantos habían confiado en ella. Por ello, no puede extrañar la serie de garantías que se adoptan por los familiares del sustituido para garantizar legalmente el cumplimiento del contrato, que ellos, por su parte, habían cumplido pagando el importe de la sustitución. Las veintinueve escrituras públicas de sustitución de mozos que el notario de Murcia Juan de la Cierva y Soto otorgó el mes de diciembre de 1872, son buena prueba de ello. La lectura y estudio de su clausulado es realmente ilustrativo sobre un aspecto muy concreto de la sociedad de la época.

DIMISIÓN DE CONCEJALES POR RAZONES POLÍTICAS

No es frecuente que por razones puramente políticas se dimita de un cargo público. Sin embargo, en la sesión municipal celebrada el 19 de febrero de 1873 bajo la presidencia de Plácido Molina Ramírez el único tema del orden del día fue dar cuenta a la Corporación de un oficio recibido del gobernador civil de la provincia informando sobre el cambio político que suponía la dimisión del rey Amadeo I de Saboya[16]. Las Cortes Generales, en reunión conjunta del Congreso y del Senado, aceptaron la abdicación del rey y proclamaron la República. Se daba por terminado un sistema monárquico y se iniciaba una etapa republicana, dándose la paradoja que las mismas autoridades monárquicas se reconvirtieron rápidamente en republicanos.

Sin embargo, esta transición de Monarquía a República, no se efectuó en Jumilla con la aceptación unánime de los concejales. El regidor síndico Pascual Ramírez Molina, a cuyo voto particular se sumó el también regidor Fermín Guardiola "manifestaron que respetaban y acataban al Gobierno constituido por cuanto las leyes vigentes deben ser observadas por todo español que sea amante del orden; pero que no podían, ni debían, adherirse a la mayoría por cuanto los principios políticos que los mismos profesaban eran muy distintos a los que decían la mayoría del municipio, sin embargo, ofrecen estar al lado de la autoridad para la conservación y defensa de la moralidad y del orden".

El buen estilo de los concejales jumillanos del año 1873 queda reflejado en el acta capitular de 24 de septiembre de ese año[17]. Celebradas las elecciones municipales el 11 y 12 de julio de ese año, sin que hubiesen sido perturbadas por la Revolución Cantonal que no afectó a Jumilla, los concejales elegidos

[16]AMJ, A.C., 19-2-1873.
[17]AMJ, A.C., 24-9-1873.

democráticamente tomaron posesión el 24 de septiembre reflejándose en una nueva hoja del libro de actas y como pórtico de la nueva etapa política que se abría. En la sesión del 24 de septiembre estuvieron presentes, en su primera parte, el Ayuntamiento cesante presidido por su alcalde Esteban Lozano Esteban, el cual, junto a la mayoría de los concejales salientes "recibieron cortésmente a algunos de los señores que van a reemplazarles como elegidos por el pueblo en sufragio universal en las elecciones que tuvieron efecto los días 12 y siguientes del próximo pasado mes de julio". Después de hacerse constar los nombres de los nuevos concejales el alcalde saliente "pronunció un pequeño discurso alegórico a la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar al concejal más caracterizado de los entrantes, entre los cuatro que obtuvieron mayor número de votos, a que tomase la presidencia, lo que hizo Francisco Castellano Jiménez. Ocupada ésta, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento retirándose los señores que cesan en sus cargos después de firmar este acta".

El abandono de los dos concejales monárquicos Pascual Ramírez y Fermín Guardiola, al proclamarse la República, fue correspondido dos años más tarde al finalizar ésta por la restauración monárquica en la persona de Alfonso XII. En la sesión municipal del 2 de enero de 1875[18], de carácter extraordinario, presidida por Francisco Pérez de los Cobos, el Ayuntamiento en pleno, presentó la dimisión declinando su autoridad en el Barón del Solar de Espinosa, al que consideraron "la persona más caracterizada de las que estaba llamada, por sus ideas y antecedentes, a formalizar la situación en esta localidad. Al expresarse así, les movían las consideraciones de que habiendo de iniciarse una política de más amplia base dentro de la cual pudiera admitirse a todo el que de buena fé acatara y reconociera a Don Alfonso XII como rey de España, le parecía más conveniente que se retirara este Ayuntamiento para que la nueva situación fuera más despejada. Todos los concejales oyeron con satisfacción las indicaciones del presidente, y se acordó por unanimidad dimitir de sus cargos, ofreciendo no obstante el apoyo más incondicional a la Monarquía de Don Alfonso XII de Borbón, al cual todos acatan y reconocen como rey legítimo de España".

Aunque se firmó un documento de renuncia y dimisión de la Corporación[19], constituyéndose una Junta Provisional de Gobierno el 2 de enero[20], en la sesión del día 9 del mismo mes[21], y por acuerdo del Gobierno de la Regencia la Corporación Municial quedó nuevamente constituida como lo estuviera antes de su dimisión.

[18]AMJ, A.C., 2-1-1875.
[19]AMJ, documento unido al A.C. del 2-1-1875.
[20]AMJ, Acta de la constitución de la Junta Provisional de Gobierno de 2-1-1875.
[21]AMJ, A.C., 9-1-1875.

LIBERTAD DE COMERCIO

La libertad de comercio fue el argumento esgrimido por el Ayuntamiento de Jumilla en la sesión que celebró el 30 de mayo de 1873[22], para denegar una solicitud presentada por Francisco González, conserje del casino. Se pedía al Ayuntamiento autorización, con carácter de "privilegio exclusivo para vender la nieve que el pueblo puede consumir en la época del verano". El Ayuntamiento, declarándose "amante de la libertad de comercio, acordó no a lugar a lo solicitado".

OBRAS DE REPARACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO POR RAZONES HUMANITARIAS

Los edificios públicos en los años que estamos estudiando no debían estar dotados de grandes comodidades y en algunos casos padecían graves problemas de higiene y salubridad. Una situación de esta naturaleza, aunque no concretada en el detalle, se planteó al Ayuntamiento en la sesión del 30 de mayo de 1873[23]. La sala de la alcaldía, llamada de estadística, presentaba un estado de humedad que exponía a "los oficiales y escribientes de este ramo a adquirir dolencias que perjudican notablemente su salud". El Ayuntamiento aprobó efectuar las obras necesarias en este departamento para que gozase de unas correctas condiciones higiénicas, que "él mismo por su estado reclama". Se autorizó al alcalde, en esta ocasión lo era Esteban Lozano Esteban, para que ordenase la ejecución de las obras y reformas que fuesen necesarias para solucionar el problema planteado.

[22] AMJ, A.C., 30-5-1873.
[23] AMJ, A.C., 30-5-1873.

ESTAMPAS JUMILLANAS

Aunque las actas capitulares no suelen ser fuentes informativas del acontecer diario del municipio, permiten, aunque brevemente, vislumbrar determinados hechos que van perfilando las costumbres y formas de vida de sus habitantes. Jumilla, no es una excepción a esta regla, y aunque de forma muy concisa existen en las actas capitulares de su Ayuntamiento numerosas alusiones a sucesos cotidianos cuyo ensamblaje nos permite adentrarnos en la vida ordinaria de sus gentes. Como meros bocetos, desarrollamos algunos de ellos.

El 14 de marzo de 1873[24], el Ayuntamiento conoció una instancia presentada por José Lozano García solicitando información para coger leña con destino al funcionamiento de un horno de pan. Se acordó pudiera hacerlo dentro de los límites de su propiedad; antes de iniciar la construcción del horno debería informar a la Corporación para que ésta ordenase el reconocimiento del lugar donde iba a instalarse, como trámite previo para la concesión de la oportuna licencia municipal.

A los efectos que estamos analizando es interesante la sesión municipal del 24 de marzo de 1873[25]. "El ciudadano, teniente 1º, Pedro Crespo Jiménez" –la terminología es propia de la etapa republicana–, presentó la siguiente moción: Siendo bueno proporcionar al vecindario, durante el mayor tiempo posible, agua en los Caños de Santa María, propuso realizar un estudio para conocer si en dicho lugar era más fácil y más económico tomar el agua del Pontón Viejo, que existía en la Cuesta de Santa María; desde este nuevo emplazamiento se podrían regar otras tierras en la Huerta de Arriba, decisión que no perjudicaría a los demás propietarios. Como beneficio adicional, argumentaba, que el agua utilizada en los Caños de Santa María permitiría a los molinos harineros situados aguas abajo de dicho punto moler más días puesto que se utilizaría una nueva forma en el uso del agua. Se acordó constituir una comisión en la cual se integrasen "los individuos de la Junta de Aguas y el señor regidor". El proyecto y presupuesto que se redactasen deberían incluirse en el siguiente año económico.

En la misma sesión del 24 de marzo , el regidor Vicente Guillén propuso la construcción de dos o tres fuentes dentro del casco de la población para el consumo de agua por parte del vecindario. También se acordó constituir una comisión para estudiar el asunto y redactar el proyecto y presupuesto correspondiente. "El ciudadano regidor Pedro Antonio Herrero Cutillas" propuso demoler el atrio de entrada a la Iglesia del Salvador para ensanchar la calle en ese lugar. Estando en estudio la remodelación completa de la calle que servía de acceso a la iglesia, se acordó incluir en el proyecto a realizar, este estudio de detalle.

Debido al mal estado en que se encontraba el abrevadero municipal situado en el prado, el concejal Luis Sánchez Font propuso en la sesión del 28 de marzo de 1873[26] su remodelación para acondicionarlo a las nece-

[24] AMJ, A.C., 14-3-1873.
[25] AMJ, A.C., 24-3-1873.
[26] AMJ, A.C., 28-3-1873.

sidades de un servicio de esta naturaleza. Una comisión de varios concejales se encargó de estudiar el tema y proponer las reformas que estimara convenientes.

La educación primaria de los habitantes de Jumilla fue un tema de especial relevancia en las sesiones municipales. De forma destacada se estudiaron las dificultades que tenían los vecinos residentes fuera del casco urbano para enviar a sus hijos a las escuelas públicas instaladas en el centro de la población. El concejal Herrero Cutillas, en nombre de un grupo de padres, expuso en la sesión del 2 de mayo de 1873[27], que tenía conocimiento que unos profesores estaban dispuestos a trasladar su domicilio a la zona de la ciudad que carecía de escuela primaria. La Corporación acordó que los profesores interesados solicitasen el permiso correspondiente y la Junta de Instrucción Pública autorizaría su traslado. La escuela de niñas, dirigida por la profesora Juana Trinidad no tenía capacidad para admitir a todas las alumnas que pretendían estudiar en ella. Se acordó redactar un proyecto para ampliar el local que esta maestra regentaba, siempre que reuniese las condiciones higiénicas exigidas por el reglamento. La segunda enseñanza también fue objeto de atención en la sesión del 16 de mayo[28]: El concejal Plácido Molina expuso que hacía tiempo que "Don Manuel Pérez Guillén se presentó ante el Ayuntamiento solicitando se le concediese un local a propósito para instalar las cátedras de segunda enseñanza que había bajo su cargo". Como no se había tomado decisión, a pesar del tiempo transcurrido, el concejal propuso se cediese la Ermita de San Roque, que reunía las condiciones necesarias para estos fines, y era de propiedad municipal. Se acordó, que si realmente esta Ermita era propiedad del municipio, se cediese a Don Manuel Pérez Guillén con destino a los fines solicitados.

De la mejora del alumbrado de la villa se ocupó la Corporación en las sesiones que celebró el 16 y 26 de mayo de 1873[29]. Estando próximo a terminar el año económico y coincidiendo con esa fecha la finalización del arriendo de los servicios de alumbrado público de la población y de la Casa Matadero, se acordó publicar las bases para celebrar la correspondiente subasta. Los lugares concretos donde se deberían colocar los faroles necesarios para el servicio público, previa la realización de una visita de inspección, se decidieron en la sesión del día 26.

El maestro de obras de la villa, Agustín Palencia Jiménez regaló al Ayuntamiento "un plano para una casa consistorial". El agradecimiento de la Corporación quedó reflejado en el acta de la sesión del 30 de mayo[30]. Es difícil valorar, sin más antecedentes, la verdadera intención del maestro de obras: ¿Autoproponerse como futuro ejecutor de la nueva obra? ¿Estaba el edificio municipal en deficiente estado de conservación?. Las obras de reparación en la sala de estadística, que se ejecutaron "para darle condiciones higiénicas", hace pensar que no se trataba de un edificio de reciente construcción.

[27]AMJ, A.C., 2-5-1873.
[28]AMJ, A.C., 16-5-1873.
[29]AMJ, A.C., 16 y 26-5-1873.
[30]AMJ, A.C., 30-5-1873.

El guarda municipal Pedro García a) El Macizo, fue destituido "por desacato a las instituciones vigentes" después de una amplia discusión. El concejal Molina Ramírez se opuso a que fuese destituido alegando que El Macizo "tiene prestados al partido liberal de esta villa grandes servicios, sin embargo ser sus opiniones políticas contrarias a las instituciones vigentes". Es un claro ejemplo de como las opiniones políticas de un guardia municipal, de ideas liberales, contrarias a la nueva Corporación, fue la causa de la pérdida de su empleo . Sesión del 14 de junio[31].

El arquitecto provincial presentó a la Corporación unos planos que había levantado, por encargo de ésta, para la construcción de un cementerio. Aprobado el plano, se acordó pagar los honorarios del arquitecto cuyo nombre no se indica[32]. Plácido Molina, regidor de la Corporación propuso se dotara de uniformes para el verano a los porteros y alguaciles del municipio, cuyo importe debería ser cargado al capítulo correspondiente de gastos. Se aprobó esta moción[33].

La restauración de dos pequeños puentes fue estudiada y resuelta en sendas reuniones municipales. El 11 de agosto de 1873[34] el regidor Vicente Guillén propuso reparar "el pequeño puente que existe en frente de la Ermita de San Agustín que da entrada al camino del Monasterio de Santa Ana". Se acordó efectuar la reparación porque los carruajes no podían circular por el puente sin correr graves riesgos. El concejal Sánchez presentó una moción para que se ejecutasen los acuerdos tomados en sesiones anteriores y concrétamente, se reparase "el pequeño puente que existe en la vía pública, en la calle del Convento, frente a la casa de Joaquín Abellán Martínez". En cumplimiento del bando de buen gobierno vigente en esa fecha se autorizó al 1º teniente de alcalde para que ordenase la demolición del puente en la forma acordada[35].

En la sesión del 6 de noviembre de 1873[36], se acordó dejar en suspenso a todos los empleados municipales que al depender de la administración local, debían tener su confianza para continuar ocupando sus puestos de trabajo. Cualquier cambio político, que de alguna forma tuviese repercusión en la administración municipal, suponía de inmediato que los empleados pasasen a la categoría de cesantes, siendo sustituidos en el acto por otras personas adictas a la nueva situación política. Si recordamos la extraordinaria movilidad de las corporaciones municipales, motivadas por su propia fragilidad , los frecuentes y sucesivos cambios políticos suponían, en la mayoría de las veces, la automática sustitución de todos los funcionarios municipales, desde el más modesto, al de más alta categoría.

El crecimiento del casco urbano de Jumilla motivó la propuesta del alcalde en el sentido que a la procesión de la Virgen de la Asunción "patrona del pueblo y que se celebra el 19 de agosto, se le diera un nuevo curso".

[31]AMJ, A.C., 14-6-1873.
[32]AMJ, A.C., 30-6-1873.
[33]AMJ, A.C., 18-7-1873.
[34]AMJ, A.C., 11-8-1873.
[35]AMJ, A.C., 18-12-1873.
[36]AMJ, A.C., 6-11-1873.

Propuso prolongar el itinerario hasta la calle del Yelo, para "que se le diera más brillo a este acto y el pueblo tocara más parte de este tributo de adoración que rinde a su patrona". Se tomó en consideración la propuesta y en la sesión del 14 de agosto de 1874[37], se acordó por unanimidad que la procesión en vez de regresar a la Parroquia por la calle de La Labor, "echara por la calle del Yelo a tomar la de Loreto". El alcalde, fue autorizado para comunicar este acuerdo a la autoridad eclesiástica.

José Navarro, en su calidad de presidente de la Cofradía de las Animas, solicitó autorización del Ayuntamiento "para edificar un Vía-Crucis en el Camino del Cementerio, por cuenta de dicha cofradía". Por unanimidad se aprobó la ejecución de esta obra. La Junta Municipal de Obras debería indicar los lugares concretos donde deberían construirse las estaciones para evitar posibles entorpecimientos en el camino[38].

La reparación y puesta en funcionamiento del reloj de la Iglesia del Salvador fue motivo de amplio estudio y debate en la sesión del 30 de noviembre de 1874[39]. Ante la situación que planteaba el hecho de que la mitad de la población "carecía del precioso regulador del tiempo", el alcalde propuso llamar al maestro Eulogio Pérez Vicente "que era la persona más entendida en esta clase de trabajos" para que estudiase la avería del reloj e hiciera un presupuesto para su reparación. Eulogio compareció ante la Corporación y expuso "como conocedor del reloj, los desperfectos de éste y los trabajos que habían de emplearse a su composición". Afirmó, que el presupuesto de reparación no bajaría de 500 pesetas si se pretendía que fuera duradera. Si estos trabajos de reparación se le encargaban a él, se comprometía personalmente, contando con la ayuda de su hermano Bartolomé Pérez Vicente, que en esa fecha era el encargado de la custodia del reloj, a repararlo correctamente, garantizando su buena marcha durante diez años a contar desde la fecha de adjudicación de la reparación. Los hermanos Eulogio y Bartolomé pusieron como condición para formalizar la garantía de diez años que ofrecían, que la conservación estuviese a cargo de ellos mismos, o de una persona que gozase de su confianza. Se comprometían a reparar durante el plazo de diez años cuantas averías tuviese el reloj, y que no hubiesen sido producidas de forma "intencionada o causadas por fuerza mayor, en cuyos casos no podían ser responsables". La Corporación Municipal aceptó la proposición de ambos relojeros por el precio indicado, cuyo pago se haría con cargo al capítulo de imprevistos al considerarse la obra como urgente y no existir consignación especial para la misma en el presupuesto en curso.

[37]AMJ, A.C., 14-8-1874.
[38]AMJ, A.C., 14-11-1874.
[39]AMJ, A.C., 30-11-1874.

INESTABILIDAD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Una de las características más típicas del periodo que estamos estudiando es su inestabilidad política, que se traduce respecto a Jumilla, en una fragilidad permanente de su Corporación Municipal. A esta situación, generalizada en España, se unían circunstancias específicas de la zona, como eran, el peligro e inseguridad que causaban las distintas partidas carlistas que sucesiva e ininterrumpidamente utilizaban a este municipio como zona de paso en sus diversas correrías para distraer fuerzas gubernamentales, no vacilando en atacar y saquear permanentemente los núcleos urbanos. Las arcas municipales, los registros civiles, las estaciones ferroviarias y las propiedades de los vecinos más ricos de cada localidad fueron el objetivo prioritario de los reiterados ataques de las diversas partidas carlistas que operaban en las zonas inmediatas a Jumilla.

En el terreno político, la inestabilidad general del país tenía su reflejo inmediato en las sucesivas modificaciones que sufría la Corporación Municipal, bien, por renuncia o dimisión total o parcial de sus componentes, o por celebración de nuevas elecciones municipales o destitución y posterior designación directa de nuevos concejales ordenada por el gobernador civil de la provincia.

La celebración de elecciones municipales y el mantenimiento del orden público fueron las causas determinantes del nombramiento de Carlos Díaz oficial 1º del Gobierno Civil de Murcia, como delegado especial gubernativo en la villa de Jumilla. En su alocución a los jumillanos el 5 de marzo de 1872 afirmó que su misión era la de sostener el orden público, proteger la seguridad individual y garantizar la libre emisión del sufragio. Tras resaltar la sensatez y cordura de los habitantes de Jumilla, no dudó en afirmar que sería inexorable e inflexible con aquellos que realizasen actos de violencia. La importancia de este hecho y su transcendencia en el ámbito provincial la pone de manifiesto que esta alocución fue reproducida íntegramente por *La Paz de Murcia*[40].

La proclamación de la I República, tras la abdicación del rey Amadeo I, motivó la renuncia del regidor síndico Pascual Ramírez Molina y del síndico Fermín Guardiola en la sesión del 19 de febrero de 1873[41]. Presidío esta sesión el alcalde Plácido Molina Ramírez; las razones que expusieron para dimitir de sus cargos fueron netamente políticas: Siendo monárquicos, no podían ocupar cargos públicos en una Corporación republicana.

El 4 de marzo[42], durante la sesión municipal presidida por el 1º teniente de alcalde Luis Sánchez Font tomaron posesión como concejales designados por el gobernador civil de la provincia los siguientes vecinos: Pedro Antonio Herrero y Cutillas, Antonio Biedma Iniesta y José Palazón Belda. El presidente aceptó los buenos deseos expresados por los nuevos concejales que se comprometieron a cumplir fielmente con las obligaciones de su cargo.

[40] *La Paz de Murcia*, 9-3-1872. "JUMILLANOS: la misión que me ha sido conferida cerca de vosotros, me impone el deber de daros a conocer mis propósitos. Sostener el orden público, proteger la seguridad individual y garantizar la libre emisión del sufragio, a lo que dedicaré mis esfuerzos. Todo lo espero de vuestra sensatez y cordura. Nada de la fuerza, ni de la violencia; si estos medios se empleasen, seré inexorable e inflexible con los que lo ejerzan, ya individual o colectivamente, entregándolos sin demora alguna a la acción de los tribunales: Ejercer vuestros derechos con la convicción de que todos seréis igualmente considerados y respetados. Jumilla, 5 marzo 1872. El delegado del Gobierno: Carlos Díaz".

[41] AMJ, A.C., 19-2-1873.

[42] AMJ, A.C., 4-3-1873.

En la sesión del 7 de marzo[43], también presidida por Luis Sánchez Font "asumiendo accidentalmente la alcaldía" se personó uno de los regidores recientemente nombrado, al que se le dió posesión de su cargo. Preguntado "si sabía escribir o al menos estampar su firma, contestó, que con bastante sentimiento hacía presente el no saber escribir y por consecuencia, no saber firmar". El presidente hizo constar estas circunstancias para ser tenidas en cuenta en las sesiones posteriores.

En la sesión del 10 de marzo[44], presidida como las anteriores por Luis Sánchez Font, se leyó una comunicación del alcalde Plácido Molina Ramírez dimitiendo de su cargo. La Corporación aceptó la dimisión presentada, dándole "las más cumplidas gracias, por el celo y probidad con que había desempeñado este delicado cargo, sintiendo que las circunstancias que le impedían continuar sean tan justas y legítimas que privasen a este municipio de un presidente tan celoso como entendido". También presentó su dimisión el concejal Luis Sánchez; continuando la sesión bajo la presidencia de Luis Sánchez Font y cubriéndose las vacantes producidas: Fue elegido alcalde Esteban Lozano y Esteban, 1º teniente Pedro Crespo Jiménez y teniente 3º José Palazón Belda. El teniente 4º Miguel Moreno Santos que había presentado su dimisión ante la Diputación Provincial que se la había admitido, fue sustituido por José López Esteban, previa votación. También fue elegido regidor interventor Pedro Antonio Herrero y Cutillas por dimisión de Esteban Lozano y Esteban.

La remodelación municipal iniciada en la sesión del 10 de marzo fue completada en la sesión del día 17 del mismo mes[45]. Como consecuencia de los cambios producidos por las numerosas dimisiones de concejales y el nombramiento de alguno de ellos para ocupar las tenencias de alcaldías vacantes, se procedió a una amplia remodelación de toda la Corporación.

El nuevo alcalde Esteban Lozano y Esteban presidió las sesiones que se celebraron los días 28 y 31 de marzo[46]; 4 y 7 de abril[47]; 30 de mayo[48]; 14 de junio[49]; 21, 26 y 27 de julio[50]; 1, 18 y 25 de agosto[51]. La correspondiente al 1 de septiembre fue presidida por Higinio Trigueros Guardiola, 2º teniente de alcalde, el cual, también presidió la celebrada el 4 de septiembre[52].

Se habían convocado elecciones municipales en toda España que debían celebrarse entre el 11 y el 14 de julio de 1873. La insurrección cantonal hizo imposible que esto sucediera en los municipios que se sumaron a la misma; en otros municipios, constituida ese día una Junta Revolucionaria, y bajo su presión, se celebraron las elecciones, que posteriormente fueron anuladas. Sólamente en aquellos municipios en los cuales el movimiento

[43]AMJ, A.C., 7-3-1873.
[44]AMJ, A.C., 10-3-1873.
[45]AMJ, A.C., 17-3-1873.
[46]AMJ, A.C., 28 y 31-3-1873.
[47]AMJ, A.C., 4 y 7-4-1873.
[48]AMJ, A.C., 30-5-1873.
[49]AMJ, A.C., 14-6-1873.
[50]AMJ, A.C., 21, 26 y 27-7-1873.
[51]AMJ, A.C.,1, 18 y 25-8-1873.
[52]AMJ, A.C., 1 y 4-9-1873.

cantonal no se produjo las elecciones se celebraron los días previstos y los concejales, elegidos en esa fecha, tomaron posesión el 24 de septiembre. Jumilla, presionada de forma continuada por diversas partidas carlistas, no sufrió las consecuencias de la Revolución Cantonal. La prueba más inequívoca y concluyente de esta circunstancia aparece de forma implícita en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el 4 de septiembre de 1873[53]. Fue presidida por Higinio Trigueros Guardiola, por delegación y en ausencia del alcalde, quien expuso que no se había presentado en la secretaría del Ayuntamiento "reclamación alguna, de ninguna forma, en contra de los señores concejales elegidos nuevamente, como tampoco de ningún acto de la elección". En la sesión del 12 de septiembre[54] y a propuesta de Plácido Molina se concedió un voto de gracia a Higinio Triguero Guardiola, 2º teniente de alcalde, "por el celo que ha desplegado en el tiempo que ha estado desempeñando la alcaldía".

En el libro de actas del Ayuntamiento de Jumilla, tras la correspondiente a la sesión celebrada el 19 de septiembre de 1873, en un nuevo folio, se hizo constar: "Libro de sesiones del Ayuntamiento. Da principio el día 24 de septiembre del expresado año 1873". A continuación, se detallan los nombres de todos los componentes de la nueva Corporación.

En la sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre[55], se procedió a la "instalación del nuevo Ayuntamiento ... elegido por el pueblo en sufragio universal en las elecciones que tuvieron efecto los días 12 y siguientes del próximo pasado julio". Tras la celebración de unos protocolarios y correctos actos tomó posesión la nueva Corporación, siendo elegido y proclamado alcalde Pedro Antonio Herrero Cutillas "como agraciado por mayoría absoluta y pasó a ocupar la presidencia recibiendo el bastón de mando como insignia de su cargo". En la misma sesión se reorganizaron todos los servicios municipales.

El gobernador civil de la provincia de Murcia en oficio del 12 de marzo de 1874 notificó al Ayuntamiento de Jumilla que ejercitando las facultades que le había concedido el Gobierno de la República, disolvía la Corporación. Ésta se reunió con carácter extraordinario el 16 de marzo[56], bajo la presidencia de Pedro Crespo Jiménez, 1º teniente de alcalde. La Corporación aceptó su disolución dejando constancia una vez más del espíritu de independencia de sus componentes que protestaron enérgicamente ante el gobernador civil por su arbitraria decisión. Manifestaron, y así se hizo constar en acta que durante catorce meses habían opuesto enérgica resistencia a diversas facciones carlistas que trataron de entrar en la villa, evitándolo en todas las ocasiones, lo que otros pueblos más importantes que Jumilla no habían podido hacer; que habían secundado la actuación de los diversos Gobiernos de la República y que en la población no existía la más mínima queja de su actuación como miembros de la Corporación Municipal. Por ello, y así terminan, "protestaban enérgicamente la disolución llevada a cabo por dicha autoridad gubernativa".

[53]AMJ, A.C., 4-9-1873.
[54]AMJ, A.C., 12-9-1873.
[55]AMJ, A.C., 24-9-1873.
[56]AMJ, A.C., 16-3-1874.

Al día siguiente, 17 de marzo[57], tomó posesión la nueva Corporación quedando constituida bajo la presidencia de Francisco Pérez de los Cobos, alcalde designado por el gobernador civil. También tomaron posesión de sus cargos el 3º teniente de alcalde Esteban Antolí Lozano, y el 4º, Andrés Azorín Jiménez y los demás concejales designados por el gobernador. En la sesión del 18 de marzo[58] se procedió a la sustitución de gran parte del personal del Ayuntamiento, especificándose que habían presentado su dimisión el secretario, oficial 1º, oficial 2º y dos escribientes de la secretaría. Sus sustitutos fueron nombrados en la misma sesión. También fueron nombrados nuevos alcaldes de barrio. Una vez más, un cambio político producía la sustitución prácticamente total de los empleados municipales.

La Restauración Monárquica en la persona de Alfonso XII supuso el fin de la etapa republicana. Tomando como base este hecho la Corporación municipal presidida por Francisco Pérez de los Cobos, presentó su dimisión en pleno. En la sesión del 2 de enero de 1875[59], el alcalde expuso a sus compañeros la conveniencia de que la totalidad de la Corporación presentara su dimisión, declinando su autoridad en el Barón del Solar de Espinosa –padre político de Antonio Cánovas del Castillo–, a quien consideraban como la persona más caracterizada por sus ideas y antecedentes para liderar la nueva situación política. Fundamentaban su decisión en la necesidad de iniciar una nueva política, de amplia base, dentro de la cual pudieran tener cabida todas las personas de buena fé que reconocieran a Don Alfonso XII como rey de España;la composición de la Corporación jumillana en ese momento, por su pertenencia al partido republicano podía ser un obstáculo en la evolución futura. Por unanimidad, los concejales aceptaron la propuesta del alcalde y dimitieron de sus cargos "ofreciendo, no obstante, el apoyo más incondicional a la Monarquía de Don Alfonso XII de Borbón, al que todos acatan y reconocen como Rey legítimo de España".

La Corporación saliente presidida por Pérez de los Cobos dirigió en esa misma fecha un escrito al Barón del Solar de Espinosa[60] informándole de su dimisión "en atención al cambio político que ha tenido lugar en la Nación y considerando a V.E. como la persona más caracterizada en la situación que ha de crearse en esta localidad".

El mismo día 2 de enero[61], se constituyó en la Casa Consistorial una Junta Provisional de Gobierno, presidida por el Barón del Solar de Espinosa. Citó el Barón a Pascual Ramírez Molina, Lorenzo Guardiola Peral, Rafael Soriano Palencia y Miguel Hernández Pérez, a quienes el convocante expuso la necesidad de constituir "una Junta que recogiendo en sus manos el poder y la autoridad delegada por el señor alcalde dimitente, se pusiera

[57] AMJ,A.C., 17-3-1874. Acta de posesión de la nueva Corporación. Los concejales designados por el gobernador civil fueron: Antonio Fernández Tomás, Antonio Pérez Mateo, Obdulio Puche Hernández, Miguel González Tomás, Lorenzo Muñoz Abellán, Pascual Cutillas Olivares, Francisco Hernández Porras y Fernando Jiménez Notal.

[58] AMJ, A.C., 18-3-1874.

[59] AMJ, A.C., 2-1-1875.

[60] AMJ, A.C., 2-1-1875. Escrito dirigido por el alcalde Francisco Pérez de los Cobos al Barón del Solar de Espinosa, fechado el 2-1-1875 que obra unido al acta precedente.

[61] AMJ, A.C., 2-1-1875. Acta de constitución de la Junta Provisional de Gobierno, y que obra unida al acta precedente.

al frente de la Administración Pública de esta villa con el carácter de interinidad que circunstancias tan extraordinarias como la presente exigen y hasta tanto que el señor gobernador de la provincia disponga lo conveniente proveyendo a la necesidad de esta población y nombrando la Corporación Municipal que considere conveniente". En el acuerdo se hacía constar expresamente "la interinidad de la Junta constituida, la cual entregaría el poder que había recibido a la nueva Corporación".

La decisión del Gobierno de la Regencia, comunicada por el gobernador civil al Ayuntamiento de Jumilla, fue contraria a la sustitución de los Ayuntamientos por Juntas Revolucionarias. El gobernador lo comunicó al alcalde dimitente Francisco Pérez de los Cobos, el cual, en la sesión celebrada el 9 de enero de 1875[62] dió por disuelta la Junta que presidía el Barón del Solar de Espinosa y retomando el poder municipal la anterior Corporación que él presidía.

EL HOSPITAL MUNICIPAL: DUDOSA LEGALIDAD DE UNA DONACIÓN

El hospital de Jumilla fue beneficiario de un escándalo político que se desató en Murcia por el cobro de unas cantidades consideradas como indebidas.

En mayo de 1873, prácticamente en vísperas del inicio de la Revolución Cantonal, saltó a las páginas de los periódicos *La Paz de Murcia*, *El Obrero*, *El Ideal Político* y *La Razón de Jumilla*, la noticia de haberse repartido entre los miembros de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial los únicos 18.000 reales que había en caja "a pesar de constar en acta que renuncian a sus sueldos". Se destacaba que los empleados de la Diputación, desde el portero al más elevado, llevaban cuatro meses sin cobrar; que en la Casa de Maternidad morían todas las semanas cuatro o cinco niños por falta de asistencia; y que en los hospitales faltaba el alimento para los enfermos pobres. Frente a esta situación había "un padre de la patria" que había cobrado 12.000 reales como profesor, 2.000 reales de gratificación como secretario de la Comisión Permanente y otros 16.000 reales, como diputado provincial[63].

Para hacer frente a estas acusaciones Eulogio Soriano escribió una carta al director de *La Paz*, desde los Baños de Fortuna, fechada el 28 de marzo, dándose por enterado de algunos sueltos publicados en el periódico acusándole de haber recibido 6.000 reales como miembro de la Comisión Permanente Provincial. Alegaba, que no podía renunciar a cobrar dicha suma por imperativo legal, pero que como no actuaba en política para

[62] AMJ, A.C., 9-1-1875.
[63] *La Paz de Murcia*, 27-5-1873.

aceptar cargos retribuidos, había encargado a uno de sus amigos, que una vez que se le hicieran efectivos los 6.000 reales los entregara al director de la Casa de Expósitos de Murcia. En esta información, como en las anteriores, *La Paz*, recogía información publicada previamente por *El Obrero*[64].

También se defendió públicamente otro presunto implicado en este tema a quien *La Paz* había citado por su nombre el 1 de junio de 1873[65]. Refiriéndose nuevamente a *El Obrero* escribió: "Francisco Pérez Guillén, profesor-secretario de la Escuela Normal, con sueldo; diputado provincial y miembro de la Comisión Permanente, con gratificación; diputado constituyente con esperanzas de dietas ...". Resaltaba el periódico que su actuación estaba motivada únicamente por el deseo "de denunciar abusos"; por esta razón, al igual que en días anteriores habían publicado una carta de Eulogio Soriano, lo hacía ese día con la recibida de Pérez Guillén, fechada el 29 de mayo, y escrita como la anterior en los Baños de Fortuna. En ella , el diputado se confesaba molesto por los reiterados ataques de que había sido objeto en la prensa, a los que calificó de calumniosos. Expresamente decía: "**He preferido a los pobres de mi pueblo, sobre los de Murcia; porque son de mi pueblo,y Jumilla me ha hecho el honor de elegirme tres veces como su representante".**

Tras atacar a los conservadores, a los que hizo responsables de la grave situación económica de la Diputación, por su política de favorecer exclusivamente a los establecimientos benéficos de la capital, rechazó la petición de dimisión que se le hacía argumentando "que haré la política de mi partido y no la de mi adversario". Acompañó a su carta, otra, que le había dirigido Esteban Lozano, alcalde de Jumilla, fechada el 26 de mayo, agradeciéndole "su generoso desprendimiento", que también publicó *La Paz*. El alcalde de Jumilla en su carta aprovechó la ocasión para agradecerle a Pérez Guillén sus gestiones en favor de los quintos del año anterior y la realizadas para solucionar los problemas pendientes de los montes cuya resolución favorable "devuelven a este pueblo muchos millones de reales". Esteban Lozano terminó su carta dirigida a Pérez Guillén agradeciéndole la generosa entrega de 6.000 reales en favor de la beneficencia de Jumilla. No puede extrañar que en la sesión del 30 de mayo de 1873[66], el alcalde diese cuenta a la Corporación de la carta que había recibido del diputado a Cortes y diputado provincial del distrito Francisco Pérez Guillén en la cual le comunicaba que "dejaba a favor del pueblo y para invertir en obras pías la cantidad de 1.500 pesetas que correspondía a su remuneración como individuo de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial por el tiempo que había desempeñado este cargo". La Corporación Municipal "oyó con singular placer la lectura de este documento, sirviendo de gran satisfacción la conducta observada por ese hijo del pueblo, que tan gratos recuerdos conserva de su patria natal". Acordaron aceptar el generoso y desinteresado donativo y darle las más expresivas gracias, haciendo público por medio de la prensa "la conducta observada por el señor Pérez Guillén en el pueblo de su distrito y su naturaleza". En esa misma sesión se constituyó una comisión para decidir la forma de invertir la suma donada.

64 *La Paz de Murcia*, 31-5-1873.
65 *La Paz de Murcia*, 1-6-1873.
66 AMJ, A.C., 30-5-1873.

La Paz de Murcia del 5 de junio[67], citando a *La Correspondencia* afirmaba que el cargo de diputado, en el futuro, sería incompatible con cualquier otro empleo público, y por ello, Pérez Guillén renunciaría a todos sus cargos, excepto el de diputado a Cortes. *La Paz* aprovechó la ocasión para atacar a *El Obrero* por no haber reproducido las cartas de Eulogio Soriano y Pérez Guillén. Al día siguiente, 6 de junio[68], *La Paz* citando en esta ocasión a *El Ideal Político* destacaba que si los unionistas no hubiesen causado una jaqueca al diputado a Cortes por Yecla, profesor de La Normal y miembro de la Permanente, nadie habría sabido que había hecho un donativo de 6.000 reales a los pobres de Jumilla; tampoco, se habría sabido que Eulogio Soriano había donado igual cantidad a la Casa de Expósitos de Murcia.

Las críticas contra Pérez Guillén y Eulogio Soriano se reprodujeron en *La Paz* durante el mes de junio. El día 8[69], se resaltaba el acuerdo de las Cortes Constituyentes dando validez al acta de diputado de Pérez Guillén, aunque para ello hubiesen tenido que computar los votos que había obtenido en el distrito en el que era diputado provincial. Se estimaba por esta razón que se había "pisoteado el artículo 10º de la Ley Electoral", y se calificaba el caso de "escandaloso". El 11 de junio[70], el mismo periódico anunciaba que se habían recibido en la Casa de Expósitos de Murcia los 6.000 reales donados por Soriano y que éste había cobrado como miembro de la Comisión Provincial. Con cargo a esta suma se había podido pagar una mensualidad a las amas internas y se habían comprado alimentos y ropas para los niños acogidos al Centro. El 12 de junio[71], citando a *El Obrero*, resaltaba *La Paz* el lamentable estado en que se encontraban los establecimientos de beneficencia en general y en especial el Hospital de San Juan de Dios de Murcia, donde "en los últimos días se ha curado a los enfermos con recortes de papel por falta de hilas". Estas afirmaciones de *El Obrero* fueron calificadas por *La Paz* como una censura indirecta a Pérez Guillén.

Las obras del Hospital Municipal de Jumilla, se dieron por terminadas en la sesión del 30 de junio de 1873[72] y se acordó facultar a la Comisión de Beneficencia para que comprase los muebles y utensilios necesarios para su puesta en servicio. Esta Comisión debería proponer a la Corporación el nombre de dos enfermeros, uno de cada sexo, para la asistencia y cuidado de los enfermos, según establecía el reglamento. A pesar de que las obras estaban terminadas el 1 de julio se aplazó su inauguración prevista para esa fecha, retrasándose por esta causa la entrega de los 6.000 reales donados por Pérez Guillén, según destacó *La Paz*[73], aunque no especificó la causa del retraso.

La Razón de Jumilla salió en defensa de Pérez Guillén, según reconoció *La Paz* del 17 de julio[74], que volvió a ocuparse de este tema "obligados por nuestro colega de Jumilla *La Razón*". Este periódico local debió reiterar

67 *La Paz de Murcia*, 5-6-1873.
68 *La Paz de Murcia*, 6-6-1873.
69 *La Paz de Murcia*, 8-6-1873.
70 *La Paz de Murcia*, 11-6-1873.
71 *La Paz de Murcia*, 12-6-1873.
72 AMJ, A.C., 30-6-1873.
73 *La Paz de Murcia*, 8-7-1873.
74 *La Paz de Murcia*, 17-7-1873.

su agradecimiento al diputado Pérez Guillén por el donativo que había hecho, y desde *La Paz*, se le recordó que los 6.000 reales que había entregado al Hospital de Jumilla, habían sido a costa de los fondos provinciales y no por mera liberalidad del donante, ya que éste, no podía cobrar a la misma vez más de un sueldo. Y como Pérez Guillén percibía el de catedrático, no podía cobrar otras remuneraciones sin faltar a la ley, al ser incompatible el cargo de diputado provincial con cualquier otro. Terminaba *La Paz* afirmando que "Pérez Guillén, no ha hecho ningún donativo de su bolsillo particular".

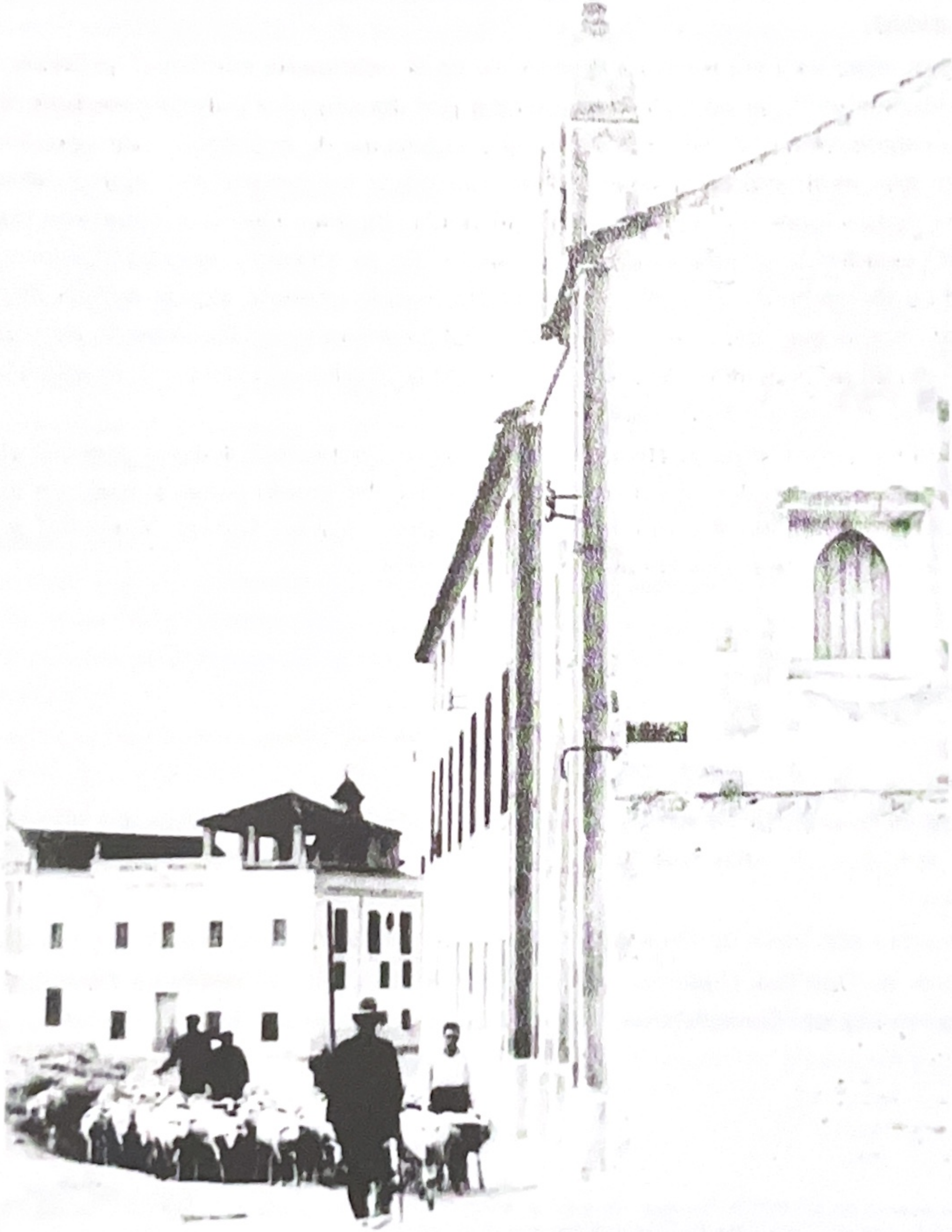
El alcalde manifestó en la sesión del 11 de agosto[75], que estando decorado el establecimiento de la enfermería municipal consultaba a la Corporación sobre la fecha en que debía inaugurarse, acordándose que fuese el día 15 de agosto, a las cinco de la tarde, reuniéndose a tal fin en las salas consistoriales la Corporación Municipal y las personas que hubiesen sido invitadas, trasladándose todos al hospital, donde se produciría el acto solemne de inauguración y apertura.

El acto de la inauguración del Hospital de Jumilla fue objeto el 19 de agosto de un duro comentario en *La Paz*[76]. Se destacaba que habían sido invitados al acto todas las personas notables sin distinción de partido, pero que en el discurso leido –no especifica por quién–, se atacó a todos los partidos, elogiándose exclusivamente al republicano dominante en Jumilla. El diputado Pérez Guillén fue objeto de grandes elogios, ocasión que aprovechó *La Paz* para volver a recordar que la donanción que éste había hecho de 6.000 reales provenían de unos fondos cobrados ilegalmente como miembro de la Comisión Permanente de la Diputación, cuando al mismo tiempo, cobraba como profesor de La Normal. Terminaba su información afirmando que "el discurso produjo mal efecto".

En cumplimiento del acuerdo tomado el 30 de junio se nombraron enfermeros "al ciudadano Miguel Azorín Martínez y consorte" , los cuales tendrían una asignación diaria de 1,75 pts, casa, agua y leña, a contar desde el 1 de agosto pues desde esa fecha Miguel Azorín estaba trabajando en limpiar y arreglar la enfermería municipal para que estuviese en las debidas condiciones en el acto de su inauguración. En la misma sesión se acordó que la Comisión de Beneficencia se entrevistase con los facultativos titulares y farmacéuticos para organizar el servicio de la forma más adecuada posible. Como practicantes de la enfermería se nombraron a Francisco Martínez Morote y Pedro Jiménez, a los que "según los trabajos que fuesen practicando en el desempeño de sus funciones, se les abonaría lo que reclamaran".

En la sesión municipal del 1 de septiembre[77] se dió cuenta de la relación de útiles y enseres precisos para el buen funcionamiento de la enfermería municipal según solicitó el facultativo titular José Molera Rivera. La Junta Auxiliar de Beneficencia propuso que se hiciesen cargo del Hospital las Hermanas de la Caridad. La Corporación aún comprendiendo "lo beneficioso que serían estas señoras para el establecimiento" decidió, que

[75]AMJ, A.C., 11-8-1873.
[76]*La Paz de Murcia*, 19-8-1873.
[77]AMJ, A.C., 1-9-1873.



Hospital Municipal de San Antonio Abad de Jumilla.
Inaugurado el 15 de agosto de 1873 (Archivo Antonio Verdú)

dada la escasez de fondos no era posible tomar este acuerdo, que debía ser pospuesto para cuando mejorasen las condiciones económicas estimándose muy positivo que en el futuro se hicieran cargo del Hospital las Hermanas de la Caridad.

Los practicantes nombrados para prestar sus servicios en la enfermería municipal, presentaron la dimisión de su trabajo el 6 de noviembre[78], "si no se les remuneraba por dotación los trabajos que fuesen necesarios de su profesión en dicho establecimiento". Se acordó presentar a informe de la Comisión de Beneficencia una moción sobre este tema; en este momento de la sesión, y sin especificar motivo o causa alguna "abandonaron el local por sus perentorias ocupaciones los regidores Palazón Belda, Biedma, Ginestar, Gutiérrez Rodríguez y Lozano Esteban". Se acordó estudiar la propuesta de plantar una serie de árboles alrededor del local de la enfermería en la sesión del 18 de diciembre[79], cuya obra se ejecutaría cuando existiese alguna partida disponible en el presupuesto municipal. Según que fuente se utilice, este establecimiento era denominado de forma distinta[80]. Por acuerdo municipal del 28 de diciembre de 1964[81] se decidió la desafección del servicio público del inmueble en el que estaba instalado el Hospital Municipal.

Para recaudar fondos con destino al Hospital Municipal se celebraron diversos espectáculos taurinos en la Plaza de Jumilla. El 16 de agosto de 1904 una corrida de toros alternando mano a mano en el cartel "Parrao" y "Yeclano"; el 29 de abril de 1906 Ricardo Martínez "Yeclano", Manuel Guerra "Guerrita" y Francisco López "Yeclanito", torearon novillos de Pedro Miramón Vadillo de Alcaraz.

TOROS EN JUMILLA

La Feria de 1872

El 28 de julio de 1872 anunció *La Paz de Murcia*[82] la celebración de unas corridas de toros en la Plaza de Jumilla. El mismo periódico, dos días más tarde[83] concretaba los detalles de las dos corridas que se celebrarían el 15 y 16 de agosto.

El día 15 se correrían seis toros de Don Vicente Martínez, vecino de Colmenar Viejo con divisa morada.

El día 16 tres toros de Don Luis Gutiérrez, sobrino de Don Elías Gómez, vecino de Colmenar Viejo, con divisa azul turquí y blanca; y otros tres toros de Don Casiano Palomino, vecino de Chozas de la Sierra, con divisa blanca.

[78] AMJ, A.C., 6-11-1873.
[79] AMJ, A.C., 18-12-1873.
[80] *La Paz de Murcia*, en su número del 8-7-1873 le denomina "Hospital de Jumilla"; y en el correspondiente al 19-8-1873, "Hospital Provincial".AMJ, en A.C., 30-6-1873 "Hospital Municipal"; y en A.C., 11-8, 1-9 y 18-12-1873 "Enfermería Municipal".
[81] AMJ, A.C., 28-12-1964.
[82] *La Paz de Murcia*, 28-7-1872.
[83] Ibidem, 30-7-1872.

Las cuadrillas para ambas corridas estaban formadas por:

Espadas: Jacinto Machío, de Sevilla y José Feijoó, de Madrid.

Picadores: Manuel Martín, a) El Pelón, de Sevilla; Serafín Urquía y Gregorio Jordán de Madrid; reserva, José Fernández, de Madrid.

Banderilleros: Cosme González y José Pérez, a) Regatero, y Manuel López, de Madrid; Mariano Canet y Lucio Pérez, de Valencia; la puntilla la daría el dicho Canet.

Además de las corridas de toros, el Ayuntamiento de Jumilla, para dar mayor esplendor a la feria y atraer a los forasteros, organizó grandes bailes al aire libre en un bonito salón adornado al efecto –no especifica el nombre ni la calle–. También se dispararían diversos fuegos artificiales. El periódico termina afirmando que ese año habría "mayor número de cajones que en los años anteriores, dando el Ayuntamiento gratis, para cada cajón, diez palmos de terreno; los que quieran mayor cabida, pagarán una pequeña retribución[84].

Para facilitar la celebración de la feria y de las corridas de toros, el Ayuntamiento subvencionó ambos festejos. En la sesión celebrada el 29 de julio de 1872[85], siendo alcalde el Barón del Solar de Espinosa, el 1º teniente de alcalde Antonio Mendano Molina informó que en uso de las facultades recibidas había celebrado una serie de contratos, por escritos unos, y bajo forma oral, otros, dada la premura del tiempo.

Por escrito, había contratado con Antonio Biedma Ginestar, representante del contratista de la corrida de toros y con Julián Santos Orjiles "director de la música ... sobre las subvenciones que el Ayuntamiento les había concedido ... y que desde luego fueron aprobadas". Sin embargo, el acuerdo con Cándido Trigueros, sobre las casetas de feria, y con los propietarios de la Plaza de Toros, no se había podido formalizar por escrito "por no haber tiempo para ello".

Aunque no hay constancia documental del mantenimiento de subvenciones municipales a las corridas de toros, es de suponer, que dado el escaso aforo de la plaza, la Corporación, debía de alguna forma, colaborar para que esta fiesta pudiera celebrarse. Sin embargo, en las actas capitulares no ha quedado constancia de estas ayudas, que no debieron ser exclusivas para el año 1872.

En el año 1886 torearon La Fragosa y La Garbancera

En el periódico jumillano *El Pandero* correspondiente al 31 de diciembre de 1886[86] se anunció la adjudicación de la Plaza de Toros a Miguel Prieto del Castillo por un periodo de cuatro años y un precio de 1.500 pese-

[84] La expresión "cajones" es un localismo en desuso de difícil traducción en la actualidad; debe tratarse de pequeños espacios concedidos por el Ayuntamiento para la instalación de puestos ambulantes o pequeñas atracciones.

[85] AMJ, A.C., 29-7-1872.

[86] *El Pandero*, Jumilla, 31-10-1886, propiedad de Cayetano Herrero González, Jumilla.

tas anuales. El empresario taurino se comprometió a dar dos corridas de toros durante los días de la Feria. A su vez, el periódico anunciaba la celebración de una "corrida de toretes" de la ganadería de Valentín Flores, los cuales serían estoqueados y banderilleados por las célebres diestras Dolores Sánchez, a)La Fragosa, y Francisca, a)La Garbancera, con sus respectivas cuadrillas.

El Ayuntamiento compra la Plaza de Toros

La Plaza de Toros de Jumilla no era de grandes dimensiones; estaba toda ella cubierta y tenía una serie de palcos dobles, uno arriba y otro debajo, alrededor de la misma. Seis o siete escaleras permitían el acceso a las localidades de tendidos y barreras, separadas del suelo por el tradicional callejón de protección a los toreros[87].

Para preparar las corridas de toros que hemos comentado, celebradas los días 15 y 16 de agosto de 1872, Antonio Mendano Molina, como 1º teniente de alcalde del Ayuntamiento celebró diversos contratos; uno de ellos, bajo la forma oral, con los propietarios de la Plaza. Este dato nos permite afirmar que en esa fecha, el Ayuntamiento de Jumilla no era propietario de la Plaza, cuya titularidad correspondía a varias personas[88].

Cuando se planteó la demolición de la Plaza de Toros por su mal estado de conservación –sesión del 5 de junio de 1901–,[89] se especificaron algunos datos más, aunque todavía incompletos, sobre el nombre de los propietarios. En esta fecha, año 1901, "el pueblo" ya era propietario de la Plaza de Toros "que adquirió por compra a Rosa Gómez y otros". También se consigna el precio de la compra que fue el de 15.000 pesetas y fue preciso invertir "en su modificación casi otras 15.000". Sin embargo, no hemos podido documentar la fecha de la compra. La decisión de adquirir el municipio la Plaza de Toros, fue calificada de errónea pues las corporaciones populares "no pueden poseer más edificios que sus casas consistoriales y escuelas públicas destinadas a difundir la enseñanza".

Los propietarios del solar y del edificio de la Plaza de Toros eran personas distintas. En la sesión municipal del 3 de julio de 1924[90], tras ratificar el acuerdo de demoler la plaza se decidió realizar las gestiones necesarias para averiguar si el solar de la plaza pertenecía al municipio y en caso contrario solicitar de sus dueños lo cediesen como ensanche de la población. La discusión popular que se planteó entorno al derribo o mantenimiento de la Plaza de Toros llegó a su punto más crítico en la sesión del 17 de marzo de 1928[91] en la cual, los propietarios del solar presentaron un escrito dirigido al Ayuntamiento acompañando una copia de la escritura pública otorgada ante el notario Sebastián Martínez Tello, fechada el 22 de diciembre de 1869, como prueba de su derecho de propiedad.

[87] VERDU FERNANDEZ, A.: *La desaparecida Plaza de Toros*, "Rev. AA.VV. Barrio de San Juan", Jumilla, 1993.
[88] AMJ, A.C., 29-7-1872.
[89] AMJ, A.C., 5-6-1901.
[90] AMJ, A.C., 3-7-1924.
[91] AMJ, A.C., 17-3-1928. Las personas que acreditaron ser propietarios del solar eran: Ana Molina Guillén, Carmen Molina, Vicente Guillén Molina, Salvadora Guillén, José Pérez Guillén, Isabel Pérez Guillén, Isidoro Molina Guillén, Juan Antonio Molina, Desamparados Molina, Juan Guillén, Severa Guillén, Carmen Pérez Guillén y Marcelina Molina.

Su demolición

El inicio del Siglo XX supuso en muchos de quienes vivieron ese acontecimiento, el fin de una época y el nacimiento de otra nueva, más moderna y alejada de bárbaras costumbres. La realidad demostró que todo seguiría igual.

Dentro de este contexto de modernidad hay que situar las razones expuestas por la Corporación municipal que regía los destinos de Jumilla en el año 1901. En la sesión del 5 de junio[92], se estudió la propuesta de demoler la Plaza de Toros. Aunque el tema era importante para una comunidad relativamente pequeña como Jumilla en esta fecha, los argumentos expuestos por los concejales nos sitúan ante unas personas con un nivel cultural medio superior al habitual de la época y que, desde luego, se tomaron muy en serio el asunto que debatían. La forma de exponer los argumentos en favor de la demolición y su contenido, pone de manifiesto la atención que prestaron a su estudio y el especial cuidado que pusieron sus defensores para que el conteniod de sus alegaciones quedase correctamente reflejado en el acta correspondiente. Merece la pena detenerse en su análisis.

Se inició la sesión con un alegato en contra del Gobierno afirmando que los ayuntamientos tenían capacidad para disponer de los bienes que habían adquirido con su propio peculio, de los bienes propios y de los comunes, sin embargo, "el Estado se reserva la mayor parte de sus productos, ejerciendo sobre ellos una fiscalización vergonzosa e incalificable".

Como consecuencia de esta primera afirmación se analizaron las deficiencias municipales que constituían "un lunar para los regidores", concretando estas carencias en los siguientes extremos:

- Las casas consistoriales no tenían capacidad necesaria para las instalaciones del juzgado municipal.
- No existía un local apropiado en el cual permaneciesen los testigos separados, antes de declarar.
- Estaba inhabitable la oficina de telégrafos.
- El depósito municipal continuaba instalado en los mismos locales que tuvo la Inquisición.
- Se carecía de locales propios y debidamente adecuados para la instalación de escuelas públicas "base del engrandecimiento y bienestar de las sociedades modernas".

La otra cara de la moneda la constituía el hecho de ser el Ayuntamiento propietario en esa fecha de un "Circo Taurino" que respondía a "la tradición bruta del hombre salvaje" de peor consideración social que la participación de los gladiadores en los "circos romanos", cuya actuación se justificaba por las "necesidades de la guerra".

[92] AMJ, A.C., 5-6-1901. La Corporación estaba presidida por José Molina Abellán, siendo concejales: Pedro Antonio Guardiola Herrero, Pedro Antonio Fernández Porras, Miguel María Herrero y Herrero, Jose María Herrero Guardiola, Pedro Antonio Gil Lencina, José Martínez Porras, Antonio Giménez González, Antonio Cerezo González, Diego Peris Tomás, Eustaquio Guardiola Jiménez, Blas Guardiola García, Julio Gallart Quirós, Pedro Crespo Jiménez, Francisco Abellán Carrión y José Guardiola Peral.

Tras criticar dúramente la decisión que en su día tomó la Corporación de adquirir la Plaza de Toros, se ratificó la idea que los municipios sólo debían ser propietarios de "sus casas consistoriales y escuelas públicas, destinadas a difundir la enseñanza".

La afirmación que se hizo a continuación debiera estar siempre presente en la mente de las corporaciones municipales, especialmente si se considera que fue hecha en el año 1901. Dice así:

"**Los fondos de sus arcas** las municipales **están destinados a cubrir sagradas atenciones, nunca para especular y mucho menos, cuando se invierten en objeto de recreo, para necios e ignorantes".**

El precio de compra fue el de 15.000 pesetas, invirtiéndose otras 15.000 pesetas en la reparación y acondicionamiento de la Plaza de Toros; los gastos anuales de conservación y entretenimiento de la Plaza superaban el cuádruplo de la cantidad que teóricamente pudiera obtenerse de su arrendamiento; su contratación en pública subasta, tuvo que ser rescindida, de forma reiterada, por falta de pago de la cantidad en que se adjudicaba. La Plaza de Toros se había convertido para el Ayuntamiento de Jumilla "en una carga onerosa, pesada e insoportable". La situación del edificio en esa fecha, era deficiente y exigía fuertes y continuas inversiones para su mantenimiento y restauración. Por otra parte, como consecuencia de su estado ruinoso, podría derrumbarse total o parcialmente lo que constituía "un peligro de los pobres que en él se alberga". La visión plástica que nos ofrece esta descripción es la de un viejo coso taurino, en deficiente estado de conservación, practicamente abandonado, y que era utilizado como viviendas por familias de las clases más necesitadas.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, estableciéndose las siguientes bases para la enagenación:

- Se vendería o permutaría la plaza, por ser de propiedad municipal.

- El producto que se obtuviera, se destinaría a "edificios para escuelas públicas de Primera Enseñanza y casas para los profesores".

- La Plaza de Toros no podía considerarse como un bien comunal, ni público, ni del Estado; por ello, el Ayuntamiento estimó tenía capacidad suficiente para vender o permutar el edificio al haberlo adquirido con su peculio particular.

- En cualquier caso, se deberían cumplir todos los trámites reglamentarios, y para ello se formalizaría el oportuno expediente, que debidamente documentado se remitiría al gobernador civil para su aprobación.

A pesar de este acuerdo, el 28 de agosto de 1901[93] en vez de iniciarse los trabajos de demolición de la plaza, la Corporación decidió celebrar nuevas corridas de toros como se deduce del acuerdo de esa fecha que con el carácter de "supletorio" se unió al acta capitular de ese día. Las cuestiones de protocolo, orden de preferencia en actos públicos, incluso el mero hecho de ocupar una localidad en una plaza de toros, planteó "cuestiones enojosas y de amor propio entre los convecinos, como la promovida en los días de la Feria última, con motivo de la preferencia a ocupar los palcos de la Plaza de los Toros, las familias que los ocuparon en la temporada

[93] AMJ, A.C., 28-8-1901.

anterior". Para resolver este problema y evitar su posible repetición en el futuro la Corporación, por unanimidad acordó: Considerar como temporada, a estos efectos, las corridas que se dieran con motivo de las Fiestas de la Patrona; tendrían preferencia para ocupar los palcos, las familias que los hubiesen adquirido o comprado la temporada anterior; el contratista de la Plaza, antes de poner a la venta pública las entradas de las corridas debería requerir al que se considerase como abonado, consultándole si quería continuar como tal. El acuerdo que se tomase debería ser notificado al rematante de la Plaza, para su cumplimiento, debiéndose hacer constar esta claúsula en las condiciones generales de la subasta.

El acuerdo de vender o permutar la Plaza de Toros tomado el 5 de junio de 1901 no fue ejecutado, posiblemente por falta de compradores, pues el destino público que se pretendía dar al solar resultante, eliminaba cualquier posible beneficio económico. Ello motivó, que pasados más de 20 años, unos cien vecinos, propietarios y residentes del Barrio de San Juan, calle de Cánovas y otras adyacentes solicitaran del Ayuntamiento "el derribo de la ruinosa e inservible Plaza de Toros, embelleciendo aquel lugar de la población y dando acceso al nuevo y amplio Barrio de San Juan.

De este escrito conoció la Corporación Municipal en la sesión del 3 de julio de 1924[94], que fue presidida por el alcalde Antonio María Ortega y Falcón. Varios concejales apoyaron la solicitud afirmando "que desde hace varios años se halla clausurada esta Plaza de Toros"; que su estado, especialmente en la parte de Levante y Mediodía, era completamente ruinoso. El presupuesto para la reparación superaba las 40.000 pesetas, y aunque ésta se realizase, dada la escasa capacidad de la Plaza nunca se podrían dar verdaderas corridas de toros.

Se acordó por unanimidad "la demolición de la ruinosa Plaza de Toros mediante subasta a concurso público", facultándose a la Comisión Permanente Municipal, para que estudiadas todas las propuestas que se presentasen resolviera en favor de la más satisfactoria para la Hacienda Municipal. Como complemento de esta autorización y a propuesta del 1º teniente de alcalde Antonio José Ripoll, se acordó por unanimidad, que la Comisión Permanente, antes de proceder a la ejecución del acuerdo averiguase si el solar sobre el que esta construida la Plaza pertenecía al municipio; en caso contrario, antes de proceder a la demolición se averiguase quienes eran sus propietarios y si estaban dispuestos a ceder estos terrenos para ensanchar la población. Con el importe total o parcial que se obtuviera en la subasta o concurso, se construiría un amplio lavadero público cubierto en el lugar que ocupaba la Plaza de Toros, o en otro, que se considerase más conveniente.

Dos días más tarde, el 5 de julio[95] unos cien vecinos de Jumilla presentaron un escrito en el Ayuntamiento solicitando quedase sin efecto el acuerdo anterior. Alegaban que aunque la Corporación no pudiera realizar las obras necesarias para reparar la Plaza de Toros, éstas, podrían ser realizadas por particulares previa la celebración del oportuno concurso. Exponían como razón básica el interés popular en que no desapareciera el edificio en el cual se daban los mejores espectáculos "que llevan más animación a los pueblos".

[94] AMJ, A.C., 3-7-1924.
[95] AMJ, A.C., 5-7-1924.

La Corporación, en la sesión del 5 de julio rechazó esta solicitud alegando que "la Plaza de Toros, por su emplazamiento, su poca capacidad y su verdadero estado ruinoso, no permite destinar a su reparación varios miles de pesetas de fondos municipales". Esta sesión estuvo presidida por el alcalde Antonio María Ortega y Falcón.

La polémica sobre la demolición o restauración de la Plaza de Toros alcanzó su punto crítico cuando "dos Srs. Curas Párrocos, Coadjutores, Médicos, Farmaceúticos, Juez Municipal y otros vecinos, en más de doscientos" presentaron un escrito al Ayuntamiento solicitando se ejecutase de inmediato el acuerdo anterior y se procediera a la demolición de la Plaza.Las razones que exponían eran las siguientes:

- La Plaza, por su estado ruinoso, constituía un serio peligro para cuantas personas transitaban por sus inmediaciones.

- El solar resultante, tras su demolición, debería destinarse a continuar la calle de Cánovas del Castillo, poniendo en comunicación el Barrio de San Juan, con el resto de la ciudad.

- Dentro del solar resultante podría construirse una Ermita-Escuela, por suscripción popular, bajo la advocación de San Juan Bautista.

- Esta suscripción sería encabezada por el obispo de la Diócesis que aportaría 2.000 pesetas, contándose con la aportación municipal que en su día se acordase.

- Los dueños del solar sobre el que estaba construida la Plaza de Toros, que mantenían su derecho a recobrarlo cuando ésta fuera demolida, renunciaban al mismo mediante un documento debidamente firmado que se acompañaba a la instancia.

Ante estos argumentos, y verificada la autenticidad de la prueba documental aportada –escritura pública otorgada el 22 de diciembre de 1869 por Martín Molina y Juan Antonio Sigüenza, ante el notario Sebastián Martínez Tello–, se estimó que el cumplimiento de este requisito perfeccionaba el acuerdo tomado el 3 de julio de 1924 sobre la propiedad y destino del solar de la Plaza de Toros. Este acuerdo se ratificó en la sesión del 17 de marzo de 1928[96].

El informe del ingeniero agrónomo Agustín Navarro Chulvi fue estudiado en la sesión del 23 de abril de 1928[97], presidida como las anteriores por Ortega y Falcón. En este informe se valoraron los gastos de demolición en 11.913,40 pesetas, estimándose que los ingresos que pudieran obtenerse por la venta de los materiales de demolición serían de 10.119 pesetas, resultando un déficit de 1.794,40 pesetas. Sobre estos datos, se redactó un pliego de condiciones para la celebración del concurso, que debería celebrarse sobre las bases siguientes: Los gastos que se produjesen, se pagarían con cargo al capítulo de imprevistos; el rematante debería transportar y extender los escombros desde la Plaza a los caminos de Ardal y de la Jimena. Por medio de los oportunos bandos se anunciaría el día y la hora del concurso. Los arrendatarios de habitaciones en la Plaza de Toros deberían ser requeridos para que, en el plazo de un mes, desalojasen las viviendas; igualmente, debería ser requeri-

96 AMJ, A.C., 17-3-1928.
97 AMJ, A.C., 23-4-1928.

do el representante de la Compañía Telefónica Nacional para que, en igual plazo, quitase "los postes y palometas que tienen en el exterior de ese inmueble". El acuerdo debería ser notificado a José Guardiola Porras.

Los partidarios de que la Plaza continuase en pie no se dieron por vencidos. Asistimos a un claro enfrentamiento entre los elementos populares de Jumilla, aglutinados entorno a los aficionados a los toros, tal vez por razones políticas que no quedan explicitadas en la documentación utilizada. Sus oponentes, en este caso las clases sociales más relevantes de la comunidad jumillana. No podemos olvidar que el escrito dirigido al Ayuntamiento y del que conoció la Corporación el 17 de marzo de 1928 estaba firmado por curas, coadjutores, médicos, farmaceúticos, juez municipal ... sin duda, el elemento más culto de la ciudad.

En este último intento para impedir la demolición de la Plaza los vecinos de Jumilla que defendían esta proposición presentaron al Ayuntamiento "más de nueve folios con sus firmas en solicitud de que se suspenda el acuerdo de derribar la Plaza de Toros y el concurso anunciado para ello".

Este escrito fue estudiado y rechazado en la sesión del 27 de abril de 1928[98]. El alcalde recordó la vigencia del acuerdo del 3 de julio de 1924, aunque el mismo no hubiese sido ejecutado al quedar en suspenso mientras se localizaba a los dueños del solar sobre el que estaba construida la Plaza y conseguir de éstos que lo cediesen para ensanche de la vía pública; esto último, se había conseguido antes de celebrar la sesión del 17 de marzo de 1928. De acuerdo con el interés general de la población puesto de manifiesto por las reiteradas instancias dirigidas al Ayuntamiento por los vecinos del Barrio de San Juan y calles adyacentes, desestimaron por unanimidad la petición de no derribar la Plaza, declarando vigentes los acuerdos municipales tomados el 3 de julio de 1924, 17 de marzo y 23 de abril de 1928.

El concurso para demoler la Plaza de Toros se celebró el 11 de mayo de 1928 y la Corporación conoció su resultado en la sesión del 19 de mayo[99]. Se acreditó que no se había formulado protesta ni reclamación alguna y se adjudicó la demolición al mejor postor Juan Gil Guerrero, el cual debería abonar a los fondos municipales la cantidad de 10,50 pesetas; se aceptó a Luis Cutillas Gallar como fiador del adjudicatario. También participó en el concurso José Antonio Tomás García, a quien se devolvió el depósito previo realizado. En la sesión del 29 de septiembre del mismo año[100], presidida por el alcalde Nemesio Vicente Olivares, Diego Ripoll propuso que el ingeniero agrónomo Agustín Navarro Chulvi acotara con hitas "el terreno que ocupó la Plaza de Toros, derruida hace poco".

Teniendo en cuenta, que el concurso para demoler la Plaza se celebró el 11 de mayo y la adjudicación definitiva se hizo el 19 de mayo, y que en la sesión del 29 de septiembre se habla ya en pasado del "terreno que ocupó la Plaza de Toros", la fecha de la demolición puede fijarse, de forma documentada, entre el 19 de mayo y el 29 de septiembre de 1928.

Según el plano levantado por Navarro Chulvi, una vez delimitados los linderos, el solar de la Plaza de Toros de Jumilla tenía una extensión de 4.050 m^2. Se aconsejó al Ayuntamiento que adquiriera una franja de terreno de 60

[98]AMJ, A.C., 27-4-1928.
[99]AMJ, A.C., 19-5-1928.
[100]AMJ, A.C., 29-9-1928.

cm. de ancho, por 80 m. de longitud, partiendo en línea recta de la esquina Sud-Oeste del molino harinero de Francisco Muñoz Herrero y que como resto quedaba de propiedad de Jose María Guardiola Porras. En la sesión municipal del 13 de octubre de 1928[101] se decidió que el ingeniero Navarro Chulvi informara a la Comisión de Policía Urbana y Rural del deslinde practicado, así como de la conveniencia de adquirir la zona delimitada.

Aunque el adjudicatario de la demolición de la Plaza de Toros fue Juan Gil Guerrero, el ejecutor material de la misma fue el maestro alarife Marcos González Martínez, el cual, no cobró cantidad alguna en efectivo, realizando el trabajo a cambio de los materiales de derribo. Todavía se conservan en Jumilla algunos balcones y balconcillos de la vieja Plaza de Toros instalados en edificios de la calle de los Pasos y en el número 11 de la calle de Martín Guardiola[102].

[101]AMJ, A.C., 13-10-1928.

[102]VERDU FERNANDEZ, A.: *La desaparecida Plaza de Toros.*

JUMILLA INTENTÓ SEGREGARSE DE LA PROVINCIA DE MURCIA EN 1860

En el año 1860, el Ayuntamiento de Jumilla, Cabildos Eclesiásticos y unos doscientos vecinos reprodujeron una vieja pretensión jumillana, o al menos de una parte importante de sus habitantes: Segregarse de la provincia de Murcia e integrarse en la de Albacete[103].

Con este triple apoyo se reprodujeron antiguos escritos, que en esta ocasión fueron remitidos a S.M. La Diputación Provincial de Murcia fue requerida para informar sobre esta pretensión y se designó a los diputados Escribano y Marín Blázquez para que emitiesen el correspondiente informe, lo que hicieron en la sesión del 13 de junio de 1860. Sus líneas generales fueron las siguientes:

- *La prosperidad material y la importancia social y política del Ayuntamiento de Jumilla dependía de su segregación de la provincia de Murcia y su integración en la de Albacete.* Los ponentes opinaron que la población de Jumilla había crecido rápidamente pasando de ocho mil vecinos –sin concretar la fecha–, a once mil en el año 1860. El mismo crecimiento había experimentado el desarrollo industrial de sus habitantes generando abundantes riquezas. La pretensión de separarse de una provincia dentro de la cual se había producida tan espectacular crecimiento, carecía de sentido.

Los diputados se plantearon la siguiente interrogante: ¿Qué había podido hacer Murcia, como capital, para provocar el enojo de Jumilla? ¿Se habían repartido los impuestos con desigualdad e injusticia?. En la contribución de sangre, la más onerosa, ¿Habían recibido un trato desigual al resto de la provincia? ¿Alguna justa reclamación hecha desde Jumilla, había quedado desatendida?.

Al no mencionarse en el escrito ninguno de estos supuestos, los ponentes estimaron que no los había, pues en caso contrario, habrían sido detalladamente enumerados. Si los habían omitido era porque no existían.

- *Comunicaciones:*

  Por carretera: El Gobierno de la Nación había aprobado un proyecto para construir la carretera de segundo orden que uniría Jumilla con la general Cartagena-Madrid. Esta carretera permitiría, además, facilitar las comunicaciones con Yecla. La distancia entre Jumilla y Albacete era de trece leguas, y la carretera, en la mayor parte de su trazado estaba en pésimo estado. Sin embargo, la distancia que le separaba de Murcia era de nueve o diez leguas y gran parte podía hacerse utilizando la magnífica carretera de primer orden que unía la capital del país con Cartagena.

  Por ferrocarril: La estación más próxima a Jumilla, para utilizar el tren en dirección a Albacete, era Caudete. Desde esta estación, de ultima clase, se necesitaban más de dos horas para llegar a Albacete;

[103] AARM. Año 1860, Leg. 1346: Informe sobre la pretensión de doscientos vecinos de Jumilla que quieren que ésta se incorpore a la provincia de Albacete.

sin embargo el mayor problema consistía en llegar desde Jumilla a Caudete ya que era preciso cruzar siete leguas de monte, de difícil acceso y carentes prácticamente de caminos.

- *Relaciones comerciales y agrícolas.* La afirmación de los ponentes, en este punto concreto, fue categórica: "Jumilla no tiene, ni ha tenido nunca, ni tendrá jamás relaciones comerciales ni agrícolas con Albacete". A esta carencia de relaciones se contraponían las mantenidas "desde tiempo inmemorial con Murcia", las cuales se seguirían manteniendo y permitían a sus habitantes vender los excedentes de las producciones de vino, aceite, trigo y azafrán; a cambio, compraban frutas y hortalizas que no se producían en Jumilla.

- *El transporte* de estas mercancías se realizaba por numerosos carreteros jumillanos, que con el importe de su trabajo, mantenían sus familias.

- *Las relaciones de familia* existentes entre Murcia y Jumilla eran muy numerosas extendiéndose a otros pueblos de la provincia y eran prácticamente inexistentes respecto de Albacete. "La delicadeza y buen sentido de la hidalga raza jumillana" rechazaba esta pretensión defendida sólo por doscientos vecinos frente a los dos mil trescientos restantes que se oponían a la segregación.

- *Razones geográficas* aconsejaban mantener a Jumilla en la provincia de Murcia, pues su término municipal llegaba hasta los campos de Abarán, Fortuna y Abanilla que sólo distaban cinco leguas de Jumilla.

- *La situación económica, administrativa, judicial y política* se vería gravemente afectada pues el cambio de una provincia a otra afectaría a todas las esferas de la administración.

Los ponentes, en la segunda parte de su informe, centraron su análisis en lo que para ellos era el núcleo de la pretensión jumillana: Utilizar el intento de segregarse de la provincia de Murcia, y por tanto, del partido judicial de Yecla, para solicitar la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Jumilla. "Estas son sus exclusivas aspiraciones" decían los ponentes, y el intento de segregación ha de considerarse como un simple medio para conseguir el otro fin. Analizando lo que ellos consideraban como pretensión básica, fundamentaron nuevamente sus alegaciones en contra de la segregación de Jumilla de la provincia de Murcia.

El primer argumento utilizado, para solicitar la creación de un nuevo juzgado, era la distancia de cuatro leguas que existía entre Yecla y Jumilla. Si sólo este hecho fuese suficiente, se decía en el informe, no sólo sería necesario crear un nuevo juzgado en Jumilla sino en numerosos lugares del país. La capacidad económica del país no lo permitía.

También se argumentaba que la distancia de cuatro leguas era la causa para que muchos delitos quedasen impunes, lo que afectaba gravemente a la moral pública. Por otra parte, los vecinos de Yecla podían ejercer una

fuerte presión sobre el ánimo de los jueces, que junto a la criminal debilidad e incuria de éstos, el punible abandono de las autoridades locales y el descuido de la guardia civil, podían alterar de forma decisiva la imparcialidad e independencia de los jueces. Los diputados, analizando lo que calificaron como graves acusaciones, estimaron que no habían sido probadas ninguna de ellas, ni se habían concretado supuestos de hecho que permitieran su comprobación, debiendo desestimarlas sin más argumentaciones.

La conclusión a que llegaron los diputados ponentes refleja una realidad local que ha sido nota generalizada en España a lo largo de su historia: La rivalidad entre dos poblaciones vecinas, cuanto más vecinas más rivales –Jumilla y Yecla lo son–, y el deseo del más débil de separarse del que consideran más poderoso. No puede extrañar que Jumilla tratase de conseguir la creación de un Juzgado de Primera Instancia y de esta forma, convirtiéndose en cabeza de Partido Judicial, equipararse a Yecla. Los ponentes estimaron que ni la población de Jumilla, ni su territorio por sí sólos, eran suficientes para justificar la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia, máxime, cuando ninguno de los otros municipios limítrofes con Jumilla habían manifestado su intención de integrarse en el futuro juzgado, con capital en Jumilla.

A la vista de los argumentos que los ponentes iban desarrollando en su informe, la conclusión a que llegaron era la previsible: Se debía denegar la doble pretensión planteada referida a la segregación de la provincia de Murcia, para incorporarse a la de Albacete y al intento de crear un nuevo Juzgado de Primera Instancia, que produciría, como efecto secundario, el nacimiento de un nuevo partido judicial con capital en Jumilla. Los firmantes de la instancia "habían reproducido una petición que ya en varias épocas distintas había sido sabiamente denegada por el Gobierno Supremo". Con fecha 13 de junio de 1860, la Diputación Provincial de Murcia, aceptando íntegramente el informe de los diputados Escribano y Marín Blázquez, rechazó en todas sus partes el intento de segregación de Jumilla.

Este informe fue completado posteriormente con otro del Ayuntamiento de Yecla que el gobernador civil de la provincia le solicitó el 21 de enero de 1861. El alcalde constitucional de Yecla en contestación al gobernador civil formuló un escrito de alegaciones en el que solicitaba "quedasen sin efecto las inveteradas y desechadas gestiones de la Villa de Jumilla y que en la actualidad reproduce solicitando su segregación de esta provincia e incorporarse a la de la Albacete". Los yeclanos, muy habilmente, argumentaron que de producirse la integración de Jumilla en la provincia de Albacete, ellos, a su vez, tendrían que incorporarse a la de Alicante "por el aislamiento y orfandad en que quedarían". Solicitaron del gobernador civil, que previo acuerdo con Lorca y Cartagena, se solicitara del Gobierno la desestimación de la pretensión jumillana, pues la provincia de Murcia, en caso de prosperar la solicitud podría perder "dos poblaciones importantes" como eran Jumilla y Yecla.

El gobernador civil remitió al alcalde de Murcia el informe del Ayuntamiento de Yecla y una "copia del luminoso informe que a virtud de Real Orden de 21 de mayo de 1860, relativa a este asunto, emitió en 13 de junio del mismo esa Excma. Diputación Provincial". La calificación de "luminoso", referida al informe de la Diputación, puede interpretarse como una clara coacción al alcalde de Murcia en relación con el informe que le solicitaba. Este Ayuntamiento con fecha 1 de marzo de 1861 redactó su acuerdo sobre la base y utilizando los mismos argumentos que el "luminoso" informe de la Diputación Provincial, aunque de forma muy resumida.

Se destaca en el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia la existencia de vínculos de afección entre los habitantes de esta ciudad y de Jumilla, considerando que eran inexistentes respecto de Albacete; destacaron las relaciones fluidas de comercio y las facilidades de comunicaciones con Murcia y resaltaron la carencia de agravio alguno en la forma de repartir los impuestos provinciales, y la realización de mejoras permanentes en favor de Jumilla. Respecto a la pretensión de constituirse en cabeza de partido judicial mediante la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia , estimaron que de producirse este acuerdo quedaría roto el presupuesto nacional, pues otros municipios solicitarían la creación de nuevos juzgados alegando, como agravio comparativo, a Jumilla. Sólo en el supuesto de producirse una división general de todo el territorio nacional, podría considerarse esta solicitud, que en caso de prosperar debería ir acompañada de otras compensaciones territoriales que permitieran mantener la importancia y la categoría del antiguo Reino de Murcia.

ESCASA INCIDENCIA DE LA REVOLUCIÓN CANTONAL EN JUMILLA

Durante la I República la provincia de Murcia se vió presionada por dos fuerzas revolucionarias, que al enfrentarse al Poder Central, desencadenaron o mantuvieron dos guerras civiles coincidentes en el tiempo: La carlista y la cantonal.

Proclamada la República, de inmediato, el partido republicano se excindió en tres grupos: A la derecha, se situaron los republicanos benévolos; a la izquierda, los intransigentes o federalistas; y en el centro, quedó un reducido grupo que se mantuvo durante muy poco tiempo. El paso de la Monarquía de Amadeo I a la I República, no fue fruto de ninguna revolución, sino la consecuencia natural del propio agotamiento de la dinastía. La muerte del General Prim, en vísperas de la proclamación como rey de Amadeo I, supuso para éste la pérdida de su principal valedor, su reinado fue breve y efímero.

La República fue proclamada en una sesión conjunta celebrada por el Congreso de Diputados y el Senado el día 11 de febrero de 1873, tras la abdicación del rey. De inmediato, una parte muy importante del partido republicano, los federalistas o intransigentes, decidieron transformar España, bajo la fórmula de la República, en una Federación de Cantones, que posteriormente a su constitución y sin ningún esquema previo de carácter político-administrativo, se convertiría en una República Federal. Los propios diputados intransigentes fueron los responsables del inicio de la Revolución Cantonal, promoviéndola e incitándola en sus respectivas circunscripciones electorales, siguiendo y ejecutando un plan previamente trazado.

El efecto de la Revolución cantonal y según la influencia que la misma produjo en la provincia de Murcia, se pueden establecer las siguientes zonas, perfectamente delimitadas:

Cartagena, donde se inició el proceso revolucionario que se mantuvo hasta la toma de la ciudad por las fuerzas centralistas.

Murcia y los municipios inmediatos a esta ciudad, que inicialmente se sumaron a la revolución.

Enfrentamientos con los líderes cartageneros y especialmente el convencimiento que la ciudad de Murcia era difícilmente defendible de un ataque gubernamental fueron las causas que motivaron el inmediato abandono de la revolución, tan pronto las fuerzas centralistas se acercaron a Murcia, dejando sóla a Cartagena. Esta decisión, fue anunciada públicamente y de forma reiterada por los federalistas murcianos, antes de ponerla en práctica.

Lorca representó desde el primer momento la contrarrevolución cantonal. La Junta Revolucionaria que destituyó a su Ayuntamiento por imposición militar de Gálvez Arce, tan pronto éste y su numerosa tropa abandonaron la ciudad, fue eliminada, retomando el poder municipal el Ayuntamiento depuesto. La presencia permanente en Lorca del Obispo de la Diócesis Francisco Landeira Sevilla, exiliado voluntariamente en esta ciudad , fue un firme apoyo al movimiento contrarrevolucionario. En la primera etapa, y mientras la ciudad de Murcia estuvo incorporada a la revolución, las relaciones entre el Gobierno Central y la provincia de Murcia se efectuaron tomando como base la ciudad de Lorca.

Los municipios de la periferia de la provincia entre los que podemos incluir a Cehegín, Caravaca, Moratalla, Calasparra, Jumilla, Yecla, Fortuna, Abanilla, y algún otro, se mantuvieron al margen de la guerra cantonal ocupados permanentemente en la defensa de sus ciudades de las continuas incursiones de diversas partidas carlistas que sucesivamente invadían su territorio. Las escasas disponibilidades económicas y militares de estos municipios, con escasa o nula ayuda del Gobierno Central, les obligó a resistir por sí sólos los reiterados ataques de las partidas carlistas, no teniendo tiempo ni fuerzas para sumarse al intento revolucionario de los federalistas[104].

El estudio minucioso de las actas capitulares del Ayuntamiento de Jumilla correspondientes al año 1873 no revela indicio alguno que la insurrección cantonal prendiera en este municipio, o tuviera influencia de algún tipo. Soriano Torregrosa[105] refiriéndose a Yecla, afirma, que tampoco en esta ciudad hubo actividad revolucionaria alguna que tuviese su causa en los federalistas cartageneros. Cita como anécdota un dato tomado del periódico yeclano *El Eco Social*, que en su número extraordinario de septiembre de 1932, en un artículo titulado "Hace medio siglo ..." se narra la visita a Yecla de algunos cantonales procedentes de Cartagena a los que se les conocía con el nombre de "gorricos", en clara referencia al gorro frígio que llevaban, símbolo de la República. Un sábado por la mañana, día de la bajada del Cristo del Castillo, llegaron unos doscientos hombres armados, que se marcharon a Jumilla en la tarde de ese mismo día. Aunque al día siguiente, durante la procesión del Cristo se corrió la voz que "los gorricos" habían vuelto a Yecla, este hecho no se confirmó.

Una prueba concluyente de que Jumilla no se sumó a la Revolución Cantonal se puede extraer de la normal celebración durante los días 11 al 14 de julio de 1873 –fecha del levantamiento cantonal en Cartagena–, de las

104 PEREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia 1990, pp. 627/676.
105 SORIANO TORREGROSA, F.: *Historia de Yecla*, 1972, pp. 144/145, Csr.: "El Eco Social", nº extraordinario, septiembre, 1932.

elecciones municipales convocadas previamente para esa fecha. En los municipios que se sumaron a la revolución o no se celebraron elecciones municipales, o donde se celebraron fueron impugnadas y posteriormente anuladas, en base a la alteración del orden público que se había producido como consecuencia de la insurrección cantonal.

Unicamente, en aquellos municipios en los que se celebraron las elecciones municipales con toda normalidad, los concejales electos en julio tomaron posesión el 24 de septiembre de 1873. Este fue el caso del Ayuntamiento de Jumilla. En la sesión correspondiente a ese día[106] tomaron posesión los concejales elegidos por el pueblo; cesó como alcalde Esteban Lozano Esteban y fue elegido Pedro Antonio Herrero Cutillas nuevo alcalde de Jumilla.

Sólo en dos actas capitulares del año 1873 se hace referencia a los acontecimientos revolucionarios cantonales; de forma directa en una, y como referencia generalizada a una situación anormal, en la segunda. En la sesión del 18 de diciembre de 1873[107] el secretario de la Corporación informó haberse recibido una comunicación del gobernador civil de la provincia recomendando se pusiera en práctica una circular remitida por el presidente de la Junta creada en Murcia para abrir suscripciones y reunir fondos para atender las apremiantes necesidades de los emigrados pobres de Cartagena que se habían refugiado en Murcia. El Ayuntamiento, acogió con entusiasmo tan humanitaria idea y nombró una comisión para conseguir el mayor número de suscripciones cuya lista encabezaron todos los concejales.

En la sesión del 25 de diciembre[108], se conoció una instancia suscrita por Pascual Ibáñez Gascón, rematante de los espartos de los montes comunales, solicitando ampliación del plazo del contrato que tenía suscrito con el Ayuntamiento para recolectar el esparto, ya que "como es público y notorio, por efecto de las azarosas y anormales circunstancias porque el país, y muy especialmente esta provincia ha venido atravesando desde mediado del presente mes, se ha visto imposibilitado de efectuar la cogida del esparto que tiene subastado". Esta noticia puede conectarse con la publicada en *La Paz de Murcia* el 1 de noviembre de 1873[109] unas semanas antes resaltando los graves perjuicios que la economía de Jumilla estaba sufriendo como consecuencia de la Revolución Cantonal de Cartagena. Los productos jumillanos, especialmente espartos y vinos de excelente calidad, estaban inmovilizados casi en su totalidad al haberse paralizado completamente la actividad comercial en el puerto de Cartagena, desde el que se exportaban. Se han "paralizado los capitales y los brazos empleados en su recolección y transporte", terminaba la información.

106 AMJ, A.C., 24-9-1873.

107 AMJ, A.C., 18-12-1873. La comisión que se constituyó estaba integrada por los concejales Lozano Esteban, Crespo Jiménez, Gutiérrez Rodríguez y López Esteban, a los que se sumaron los propietarios Navarro Lencina, Ramírez Molina, Abellán Ruiz, García Pérez y Tárraga Tárraga.

108 AMJ, A.C., 25-12-1873.

109 *La Paz de Murcia*, 1-11-1873.

COMO SURGIÓ EL MITO DE LA NACIÓN JUMILLANA Y SU RÁPIDA DIVULGACIÓN

Uno de los temas más curiosos e interesantes referidos a Jumilla y concretado teóricamente durante la I República es el mito creado en torno a un pretendido intento de constituirse este municipio en Nación, dejándose llevar por los fuertes vientos revolucionarios que soplaron en la provincia de Murcia durante la I República.

Como dato previo, damos por reproducidas las afirmaciones hechas anteriormente en relación a las actas capitulares del Ayuntamiento de Jumilla del año 1873, ampliadas a todo el Sexenio Democrático. No existe dato documental alguno que permita afirmar que Jumilla se sintiera federalista en esta época, y muchos menos que pensara en constituirse en Nación independiente. Las elecciones municipales del mes de julio de 1873 se celebraron con toda normalidad y los concejales elegidos tomaron posesión el 24 de septiembre del mismo año. Esto sólamente sucedió en aquellos municipios en los cuales no se produjo ninguna alteración de orden público derivada de la implantación de Juntas Revolucionarias Federalistas.

Hecha esta afirmación previa, reproducimos el texto literal de la famosa proclama de independencia de la Nación Jumillana:

PROCLAMA DE LA NACION DE JUMILLA EN 1873

> **"Jumilla desea estar en paz con todas las naciones extranjeras y, sobre todo con la Nación murciana, su vecina; pero si la Nación murciana, su vecina, se atreve a desconocer su autonomía y a traspasar sus fronteras, Jumilla se defenderá, como los héroes del 2 de mayo, y triunfará en la demanda, resuelta completamente a llegar en sus justicieros desquites, hasta Murcia, y a no dejar en Murcia piedra sobre piedra".**

Entendemos que es preciso diferenciar el texto literal de esta proclama, redactado en 1873, de la forma como es conocido en la actualidad, escrito con letra gótica sobre un pergamino, –al parecer–, con el escudo de Jumilla en su margen superior, cuyo original no ha sido posible localizar, y del que sólo se conocen fotocopias.

El texto fue redactado en el año 1873, según afirma Luis Morote en su obra "La moral de la derrota", impresa en Madrid en el año 1900[110]. Cómo y quién fue su autor o autores, queda en el más absoluto misterio; sólo tenemos la afirmación que en fecha anterior al año 1900 Castelar había publicado un artículo en *El Liberal*, recogiendo la cita. Morote califica el texto de tartarinesco y afirma con rotundidad que fue publicado en el año 1873.

[110] MOROTE, L.: *La moral de la derrota*, Imp. G. Juste, Madrid, 1900, pp. 117/118. Después de reproducir literalmente el texto anteriormente escrito, afirmó: "Este ejemplo, citado por Castelar en un artículo de *El Liberal*, explicará el contenido de este capítulo y podría servirle de lema. Porque, en efecto, tal documento, que llega a lo sublime por lo tartarinesco, fue publicado en 1873, cuando la época cantonal, y prueba una vez más como en nuestro país todas sus grandes crisis históricas se señalan con el afán de disgregación, de atomización de las partes que forman la unidad nacional. ¡Jumilla, un pueblo de unos pocos miles de habitantes, deseaba vivir en paz con las naciones extranjeras, y nación extranjera era Murcia!. En aquel caso, el mal revestía la forma de una mueca arlequinesca, en otros sitios se presentó y puede volver a presentarse con cara de tragedia".

El texto que reproduce Morote, tomado según afirma de un artículo de Castelar, es literalmente igual al reproducido, diferenciándose del mismo en que carece de título: "Proclama de la Nación de Jumilla en 1873", razón por la cual, éste, ha sido dejado fuera del entrecomillado anterior.

El historiador Ricardo de la Cierva en el año 1973[111], reprodujo el texto de la proclama. La revista "Actualidad Económica" publicó como editorial el 2 de diciembre de 1975 bajo el título "Tiempo democrático"[112], un trabajo reproduciendo el texto de la proclama. Un año más tarde, Guardiola Tomás[113] comentaba esta cita. Con la franqueza que le caracterizaba reconoció que el texto le era desconocido y por esta causa había pedido al autor del artículo información sobre las fuentes que había utilizado, sin que hubiese recibido contestación alguna. Estima Guardiola que pudiera tratarse de una de tantas arengas lanzadas desde el Partido Republicano Federal, que contó en Jumilla con numerosos partidarios. Su calificación de la proclama como una "arenga tartarinesca" le conecta teóricamente, con el mencionado trabajo de Morote, cuyo contenido desconocía, y del que no hace referencia alguna. La inusual expresión "tartarinesco", permite, a nuestro juicio, hacer esta afirmación.

También en 1976 García Escudero[114] al estudiar los cantones durante la I República resaltaba los combates mantenidos entre el cantón de Sevilla y el cantón de Utrera; el envío de la escuadra de Cartagena, rumbo hacia una potencia extranjera, que era Alicante; o la proclamación de Jumilla como pueblo soberano. Reproducía literalmente la famosa proclama y citaba como fuente la obra de Morote "La moral de la derrota".

En un tono netamente humorístico, como es típico de este autor, Vizcaíno Casas, publicó en 1981 una obra titulada "Las Autonosuyas"[115] de la que se hicieron numerosas ediciones, siendo llevada al cine en 1983 por Rafael Gil[116]. Tanto en el libro como en la película el tema de la Nación Jumillana fue utilizado en clave de humor.

Numerosos trabajos se han publicado tomando como comentario la proclama que estamos comentando, todos ellos en un plano nétamente humorístico; prácticamente el tema no ha sido tratado en profundidad, ni con la seriedad que merece. Entre estos artículos podemos citar los siguientes: El escrito por Enrique Martínez Martínez y Enrique Guzmán de la Rua en contestación a un comentario del periodista murciano Ismael Galiana[117]. "La Verdad" de Murcia publicó un editorial titulada: "La guerra de las dos banderas", analizando la misma situación[118]. Juan Blanco en *El Alcázar*, y bajo el título "Viva Cartagena", reprodujo la proclama, anali-

111 DE LA CIERVA, R.: *Franco. Un siglo de España*, Madrid, 1973, Tom. I, p. 34: "La I República estaba degenerando hacia una amenaza evidente de desintegra-
ción nacional. La escuadra de Cartagena bombardeaba Alicante; la Nación jumillana declaraba sus deseos de mantenerse en paz con todas las naciones vecinas,
incluso con la murciana, pero advertía a ésta de que todo intento de absorción produciría inmediatamente la declaración de guerra. El impotente Gobierno cen-
tral trataba de contener el incendio taifeño enviando divisiones militares a sofocarlo".

112 *Tiempo democrático*, Editorial de "Actualidad económica", nº 924, Madrid, 2-12-1975.

113 GUARDIOLA TOMAS, L.: *Historia de Jumilla*, 1976.

114 GARCIA ESCUDERO, J.M.: *Historia política de las dos Españas*, 2ª edición, Madrid, 1976, tom. I, p. 87.

115 VIZCAINO CASAS, F.: *Las autonosuyas*, Barcelona, 7ª edición, p. 42.

116 GIL, R.: *Las autonosuyas*. Argumento y guión, Fernando Vizcaíno Casas; fotografía, Aguayo; música, García Segura, decorados, Vazquez; montaje, Matesanz; intérpretes, Alfredo Landa, María Casanova, Manolo Codeso, Antonio Garisa, José Bódalo, Ismael Merlo, Mari Paz Pondal, Fernando Sancho, Angel de Andrés, Alfonso Bernal y Tomás Blanco. Duración: 1 hora 33 minutos. Productora Filmayer Producción S.A.

117 MARTINEZ MARTINEZ, E.; GUZMAN DE LA RUA, E.: *El cantón de Cartagena, su espíritu y el partido cantonal cartagenero*, "La Verdad", 15-5-1977.

118 *La guerra de las dos banderas*, Editorial de "La Verdad", 16-10-1979.

zándola dentro de su línea política habitual[119]. "La Verdad" tomando del "Ya" un editorial publicó "El nuevo invento de la provincia"[120], volviendo a insistir en el tema de la Nación Jumillana. Jaime Campmany, en ABC y bajo el título "Poeta en Moscú"[121] hizo una cita tangencial de este tema. El ex-diputado a Cortes Adolfo Careaga, publicó en "La Verdad" un artículo titulado "Antonete y la autodeterminación de Jumilla"[122] analizando detenidamente la Revolución Cantonal y utilizando el ejemplo de la Nación Jumillana como argumento político en contra del proceso de transformación del Estado Español como consecuencia de la puesta en vigor de la Constitución de 1978.

Más recientemente, en el año 1993 el tema de la Nación Jumillana saltó de nuevo a las páginas de la prensa nacional. José A. Jauregui, en "El Mundo"[123]; y en un editorial de CNT[124]. En ambas, se mantienen las duras críticas contra la proclama, a la que todos aceptan como auténtica, dentro de un lenguaje irónico.

En una postura radicalmente opuesta a todas las mencionadas se manifestó en 1990 Verdú Fernández, publicando un artículo titulado "La Nación Jumillana no existió"[125]. Después de rebatir las argumentaciones de Careaga, afirma que en las actas capitulares del Ayuntamiento de Jumilla no existe antecedente alguno que permita afirmar la autenticidad de la proclama. Este argumento es cierto, pero no puede hacerse extensivo a otros lugares u organismos a nivel nacional. Hoy sabemos que el texto procede de 1873, aunque en este momento se desconozca el nombre del autor o autores, o lugar donde se redactó.

A la vista de cuanto llevamos expuesto pueden establecerse una serie de conclusiones, aunque alguna de ellas tenga todavía el carácter de provisional. El autor de este trabajo, alejado del quehacer cotidiano de Jumilla, ha podido vislumbrar dos hechos netamente diferenciados:

1º.- La redacción en el año 1873, en plena etapa republicana de un manifiesto, cuyo literal es el mismo que conocemos, pero del que se carece en este momento de todo dato sobre el nombre de su autor, y el momento concreto de su redacción. Aunque siempre concretada a 1873.

2º.- La proclama que conocemos está escrita sobre un pergamino, en letra gótica, llevando en su lateral izquierdo el escudo de Jumilla. No hemos podido estudiar el documento original, del que circulan abundantes fotocopias, por tanto cualquier análisis técnico sobre la antigüedad del documento, y concreción exacta de su fecha no ha podido ser realizada.

Puede afirmarse que la proclama fue escrita en 1873, y aventurar la hipótesis que la redacción actual que conocemos pudiera haber sido hecha en el año 1960. Aquí entraría en juego la teoría de Verdú estimando que

119 BLANCO, J.: *Viva Cartagena. Crónica de España*, "El Alcázar", 15-5-1983.
120 *El nuevo invento de la provincia*, "La Verdad", 26-11-1983, reproduciendo un editorial de el "Ya".
121 CAMPMANY, J.: *Poeta en Moscú*, ABC, 31-5-1984.
122 CAREAGA, A.: *Antonete y la autodeterminación de Jumilla*, "La Verdad", 22-1-1990.
123 JAUREGUI, J.A.: *Juego imprudente*, "El Mundo", 3-9-1993.
124 *¡Viva Jumilla! (o el cuento del 15% catalán)*, CNT, nº 154, octubre 1993.
125 VERDU FERNANDEZ, A.: *La Nación Jumillana no existió*, "La Verdad", 15-2-1990.

en esa fecha la Casa Regional de Murcia en Valencia estaba regida por jumillanos; éstos, a modo de broma pudieron haber redactado sobre lo que se supone es un pergamino, el texto de la proclama de 1873, incorporándole su encabezamiento actual: "Proclama de la Nación de Jumilla, en 1873", y que no aparece en el texto originario. Se cita a Luis Ortega Pérez de los Cobos, presidente de la Casa Regional en esa fecha, hijo de Antonio María Ortega y Falcón, alcalde de Jumilla en el año 1924, como el autor o promotor de la idea. Esta opinión está muy generalizada en Jumilla, aunque sin documentar hasta la fecha.



Proclama de la Nación de Jumilla en 1873

Jumilla desea estar en paz
con todas las naciones extranje-
ras y sobre todo, con la nación
murciana, su vecina, pero si la nación mur-
ciana, su vecina, se atreve a desconocer su
autonomía y traspasar sus fronteras.,
Jumilla se defenderá como los héroes del
2 de Mayo y triunfara en la demanda,
resuelta completamente a llegar en sus
justísimos desquites hasta Murcia y no
dejar en Murcia piedra sobre piedra.

ACTIVIDAD DE LAS PARTIDAS CARLISTAS EN LOS AÑOS INMEDIATOS A LA I REPÚBLICA

LA III GUERRA CARLISTA

El periodo correspondiente a la I República, años 1873-1874, objeto central de este estudio, puede encuadrarse dentro de la llamada III guerra carlista. Antes de completarse las elecciones al Senado en 1872, la minoría parlamentaria carlista protestó por las irregularidades, que según ellos, se habían cometido durante el proceso electoral. Al ser desatendidas estas peticiones el Pretendiente Carlos VII ordenó la retirada de la minoría carlista de las Cortes. Ello supuso, de hecho, el abandono de la legalidad y el primer aviso de la inmediata declaración de una nueva guerra carlista.

Desde la secretaría del Pretendiente Carlos VII, Duque de Madrid, se comunicó a Díaz de Rada el 8 de abril de 1872 que en breve recibiría instrucciones para iniciar el alzamiento. Efectivamente, el 14 de abril, desde Ginebra, Carlos VII fijó el día 21 de abril para iniciar un levantamiento en toda España. Tres días antes de la apertura de las Cortes amadeistas se inició la primera fase de la III guerra carlistas, cuyo fracaso fue total. Al año siguiente, con la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la República, se inició la segunda fase de esta III guerra; sus promotores trataron de evitar los errores que hicieron fracasar la primera.

En febrero de 1873 Dorregaray penetró en España, consiguiendo su primera victoria sobre las fuerzas gubernamentales el 5 de mayo de 1873 lo que permitió el regreso a España del Pretendiente el 16 de julio. A partir de esa fecha se iniciaron una serie de enfrentamientos militares de los que resultaron vencedores los carlistas, los cuales, mejoraron su capacidad organizativa con el ingreso en sus filas de diversos coroneles, comandantes y oficiales del cuerpo de artillería que desertaron del campo republicano, tras la disolución de su cuerpo. En Valencia se organizó la partida mandada por Cucala, que llegó a tomar Játiva; en Albacete, la partida de Santés, conquistó Cuenca. Fue el gran momento carlista.

En el verano de 1874 tomaron Portugalete, llave de Bilbao, lo que les permitió la ocupación de una extensa zona llegando a las puertas de esta ciudad; en contra de la opinión del carlista Ollo, se inició el cerco de Bilbao. Tras unos fracasos iniciales de las fuerzas gubernamentales se puso al frente de su ejército el general Serrano, presidente del Gobierno, al que acompañó como jefe del Estado Mayor Central el general López Domínguez, reciente triunfador de los cantonales en Cartagena.

La segunda batalla del sitio de Bilbao se inició el 26 de abril de 1874 y en ella murieron los generales carlistas Ollo y "Radica"; en la tercera batalla, iniciada el día 27 murió un tercer general carlista: Andechaga.

Ambas batallas fueron muy duras, produciéndose miles de bajas por ambas partes lo que obligó a concertar una pausa el día 30 para enterrar a los muertos. El mando carlista ordenó levantar el sitio de Bilbao y los generales Serrano y Concha entraron triunfantes en la ciudad. Después, el general Concha intentó la toma de Estella, pero los carlistas le derrotaron en Abarzuza; en esta batalla perdió la vida el Marqués del Duero.

Fue la revancha carlista por la pérdida de Bilbao y su última gran victoria en esta III guerra.A partir del verano de 1874 el ejército carlista tuvo muy poca actividad, frustrándose todos sus intentos; el fracaso del sitio de Bilbao hizo ver al Pretendiente que las posibilidades de un triunfo a su favor estaban cada vez más lejanas. Por su parte, el general Serrano no quiso o no pudo explotar su victoria en Bilbao, recordando tal vez, el desastre de Concha.

El Gobierno español, tras una hábil campaña diplomática cerca del Gobierno francés, consiguió se prohibiese a los carlistas utilizar el país vecino como base de operaciones contra España; como prueba de buena voluntad, Francia apresó y entregó al Gobierno, el vapor *Nieves* cargado de armas con destino a los carlistas. Cuando los exiliados españoles trataron de refugiarse en el país vecino, fueron internados hacia el Norte. También permitió Francia que la artillería gubernamental se internase en su propio territorio, para retornar desde Francia a Cataluña y coger a los carlistas entre dos fuegos.

La Restauración Monárquica en la persona de Alfonso XII mermó las últimas posibilidades del carlismo. Un ejército formado a finales de 1875 e integrado por más de 150.000 soldados de infantería, 5.000 de caballería y 500 piezas de artillería permitió a las fuerzas alfonsinas liquidar prácticamente la guerra carlista. La toma de Montejurra por Primo de Rivera el 16 de febrero de 1876, y la recuperación de Estella, supuso el final de la III guerra carlista[126].

ACTIVIDAD DE LAS PARTIDAS EN 1872

Aunque el núcleo de este trabajo lo constituyen las actividades de las partidas carlistas durante la I República en el municipio de Jumilla, no pueden dejarse al margen las actuaciones de estas partidas en el año 1872, durante la III guerra carlista. Por otra parte, la propia movilidad de las diversas partidas que nunca aceptaron en esta zona un enfrentamiento abierto con las tropas gubernamentales, nos obliga a deambular un tanto, siguiendo sus movimientos. El variable número de éstas, mandadas por destacados jefes ocasionaron una alteración permanente de la paz ciudadana, no sólo en el municipio de Jumilla, sino en todas las zonas inmediatas. Su proximidad geográfica con el Maestrazgo, donde gozaban de una mayor protección, facilitaba los continuos movimientos de las diversas partidas forzando al Gobierno a distraer numerosas unidades militares que no encontraban la forma de eliminar a las partidas que perseguían, porque éstas, nunca presentaban batalla abierta.

La Paz de Murcia[127], citando a *El Eco de Cartagena* describió, aunque muy brevemente, la reunión que habían celebrado algunos carlistas en Cartagena para elegir su comité, anunciando, que en breve, publicarían un

126Para una más amplia información sobre este tema, consultar, entre otros: CLEMENTE J.C. *Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIV y XIX*, Servicio Histórico Militar, Madrid 1985.
127*La Paz de Murcia*, 21-3-1872.



Don Carlos de Borbón, Duque de Madrid, Pretendiente al trono de España con el nombre de Carlos VII.



El Pretendiente Carlos VII (sentado), con su hermano Alfonso Carlos (de pie a la izquierda), y dos generales carlistas.

manifiesto. Solidarizándose con el inicio de la primera etapa de la III guerra carlista –21 de abril de 1872–, se levantaron diversas partidas en Molina, Moratalla, Calasparra, y Caravaca, cuyo hecho produjo gran preocupación en Murcia[128]. Las autoridades militares tomaron las debidas precauciones y el domingo 28 de abril diversas fuerzas regulares se concentraron en las entradas de Murcia, especialmente en las Puertas de Orihuela, para prevenir, y en su caso evitar, la entrada en la ciudad de alguna partida de las que se hubiesen levantado[129].

Fernando del Pino Villamil, capitán general de Valencia, publicó un bando el 29 de abril 1872, con vigencia en el distrito militar de Valencia y Murcia declarando el estado de guerra y manteniendo a las autoridades civiles en el ejercicio de sus funciones. El bando es de una especial dureza pues no sólo se califica de "delincuentes contra la Constitución del Estado" a los que pongan en peligro el orden público, sino que se incluye en este concepto a los que cooperen o encubran a los sediciosos; también se tomarían medidas represivas contra quienes se hicieran eco de noticias provenientes del campo rebelde o hicieran apología de la insurrección. El bando fue reproducido íntegramente por *La Paz*[130].

Desde la Capitanía general de Valencia, se continuaron las órdenes para alertar a los alcaldes sobre la obligación que tenían de informar rápidamente sobre el levantamiento de alguna partida en su municipio, o de la incorporación a las ya existentes de personas residentes en el pueblo[131]. Unos días más tarde, el 8 de mayo, se incrementaban las medidas represivas contra los carlistas "alzados en armas contra la legalidad" tratando de privarles de toda estructura organizativa legalmente reconocida. Se decretó la disolución de los clubs, juntas y asociaciones carlistas que no cumplieran meticulosamente todas las prescripciones legales; se ordenó a los alcaldes que "remitan a vuelta de correo noticias de haber cumplimentado la orden, incluyendo lista nominal de los individuos" que integrasen las sociedades carlistas[132].

ACCIÓN DE RAMBLA SALADA: 14 DE MAYO DE 1872

El 15 de mayo de 1872 publicaba *La Paz de Murcia*[133] una amplia información facilitada por el gobernador civil de la provincia. Bajo el título "Noticias de la facción" reproducía el informe del alcalde de Fortuna sobre la aparición en las inmediaciones de aquella villa de una partida carlista. Por iniciativa del alcalde salió en su persecución un grupo de voluntarios de la libertad de Fortuna mandados por Alfonso Sandoval "con el alcalde a la

[128] *La Paz de Murcia*, 27-4-1872.
[129] *La Paz de Murcia*, 30-4-1872.
[130] *La Paz de Murcia*, 1-5-1872.
[131] *La Paz de Murcia*, 5-5-1872.
[132] *La Paz de Murcia*, 8-5-1872.
[133] *La Paz de Murcia*, 15-5-1872.

cabeza". Persiguieron a la partida hasta Rambla Salada y les cercaron cuando estaban reunidos en la casa de Francisco Alarcón cruzándose un nutrido fuego durante media hora. Cuando se dispersó la partida dejó un muerto y siete prisioneros, entre ellos el llamado general Martínez, el teniente coronel de reemplazo José Navarrete y tres jefes más. Se les ocupó un carro, dos caballos, armas y municiones.

La mayoría de las personas que integraban esta partida procedían de Murcia "de donde salieron anteayer a la hora de las oraciones, por la Puerta Nueva, llevando dos carruajes y un caballo blanco. En Churra, pidieron armas y se les unió a la partida un dependiente del cabecilla". Se desmintió que la partida estuviese integrada por varios cientos de hombres, aunque si era cierto que su número superaba al doble de los voluntarios. Diversas fuerzas militares se concentraron sobre la zona para eliminala.

El "llamado general Martínez" fue identificado como el teniente general de la Armada Romualdo Martínez Viñalet, a quien acompañaba el teniente coronel José Navarrete. La relevancia de los detenidos, y su condición de militares, desató una amplia campaña en favor y en contra de los mismos que caldeó el proceso seguido en su contra. *La Paz de Murcia* y *El Noticiero* se hicieron repetidamente eco de ella, máxime, cuando el propio Lope Gisbert solicitó, en su calidad de parlamentario, el indulto de los presos de Rambla Salada[134].

En *La Paz* del 21 de mayo[135], citando a *El Constitucional de Alicante* se destacó que Romualdo Martínez Viñalet tenía el grado de teniente general y contraalmirante de la Armada; que contaba setenta y dos años y era el oficial que mandaba la fragata *Petronila* cuando este barco se perdió. Entre los que pudieron escapar en la acción de Rambla Salada estaba el general carlista Marconell, según informó *La Correspondencia.* Aún cuando en *La Paz* del 22 de mayo[136], citando a *El Radical de Cartagena*, se pretendía disfrazar la participación de Martínez Viñalet, afirmando que en su camino hacia los Baños de Fortuna se había detenido accidentalmente en una casa cortijo, donde fue detenido, se celebró el correspondiente consejo de guerra en su contra. El fiscal, pidió pena de muerte para Viñalet y Navarro; se condenó a Viñalet, a cadena perpetua, y a Navarrete, a doce años de presidio, según informó *El Eco de Cartagena*, citado por *La Paz* el 4 de julio[137].

Martínez Viñalet fue indultado en unión de Navarrete, conmutándoseles sus penas por la de seis años de prisión en un castillo, con pérdida de sus empleos; fueron trasladados a Málaga para cumplir su condena en el Castillo de Gibralfaro[138].

[134] *La Paz de Murcia*, 16, 17, 18 y 19-5-1872. Se cita reiteradamente a *El Noticiero* y *El Eco de Cartagena.*

[135] *La Paz de Murcia*, 21-5-1872.

[136] *La Paz de Murcia*, 22-5-1872.

[137] *La Paz de Murcia*, 4-7-1872.

[138] *La Paz de Murcia*, 30-8; 1, 12-9; 13, 23-1; 3 y 9-11-1872. *La Paz* en su número del 16-5-1872, citando a *El Noticiero* publicó los nombres de las personas que fueron sometidas a consejo de guerra: Romualdo Martínez Viñalet, Brígido Sánchez Muñoz, Joaquín Aranda Caspe, Bautista Bonell y Clemen, Domingo Bernabeu Sánchez, Antonio Sánchez Alarcón, Manuel Pareja Santos, y Pedro Antonio Cortado.

REACTIVACIÓN DE LAS PARTIDAS EN EL INICIO DE 1873.

El fracaso de la primera fase de la III guerra carlista supuso para la provincia de Murcia un periodo de relativa calma. Sin embargo, la entrada en España de Dorregaray, en febrero de 1873, y la reorganización de las tropas carlistas bajo su mando supuso el inicio de una nueva actividad de las partidas.

La Paz de Murcia del domingo 9 de febrero de 1873[139], citando a *La Correspondencia de Murcia* del día 8, informaba que los carlistas de esta provincia "están estos días muy agitados y dispuestos a lanzarse al campo. De Jumilla sabemos que el movimiento es casi seguro e inminente, en combinación con los pueblos comarcanos". Eran públicos los nombres de los jefes carlistas que se iban a poner al frente de las diversas partidas, pero "por prudencia, *La Paz* calla". No obstante, informó que los carlistas tenían preparadas más de 6.000 carabinas de aguja para la próxima insurrección.

El 12 de febrero, el mismo periódico[140], destacó la aparición de una partida carlista en los alrededores de Jumilla, en cuya persecución había salido una columna desde Valencia y fuerzas de carabineros desde Murcia. La partida carlista que se detectó en los alrededores de Yecla –debe ser la misma partida anterior–, estaba integrada por 333 individuos. Se mencionaban otras partidas que merodeaban por los alrededores de Cieza y Abanilla[141]. Sin embargo, la columna de carabineros que marchó sobre Jumilla no encontró a ningún carlista en los lugares donde se había indicado que estarían. Esta será una constante de todo el periodo, pues la movilidad de las partidas era muy superior a la que llevaban las fuerzas gubernamentales; rumores infundados o mal intencionados confundieron frecuentemente la marcha del ejército. Donde sí se presentó una partida carlista integrada por 39 hombres fue en Pinoso; se alojaron en el pueblo y se llevaron 4.000 reales antes de iniciar su marcha hacia El Campo de Salinas.

Los republicanos de Pinoso aprovecharon esta oportunidad y cuando la partida abandonó el pueblo, destituyeron al Ayuntamiento sustituyéndolo por una Junta revolucionaria, proclamando de inmediato la República[142]. Según Guardiola[143] la partida que penetró en Pinoso estaba compuesta por 80 hombres mandados por G. del Campo, hijo del Marqués de Montealegre.

El 16 de febrero, *La Paz*[144] reproduciendo información de *El Imparcial* informaba que el viernes 14 de febrero habían salido desde Murcia, en dirección a Jumilla, fuerzas de la guardia civil y voluntarios republicanos para combatir a las facciones carlistas.

139 *La Paz de Murcia*, 9-2-1873.
140 *La Paz de Murcia*, 12-2-1873.
141 *La Paz de Murcia*, 13-2-1873.
142 *La Paz de Murcia*, 15-2-1873.
143 GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego: bandolerismo y odisea, (18...-1841). La aventura carlista de Miguel Lozano (1842-1874)*, Jumilla 1974, p. 118.
144 *La Paz de Murcia*, 16-2-1873.

La información del día 18[145], ampliaba estos datos: Los carlistas habían dormido en la noche del día 16 cerca de los Baños de Fortuna; la partida estaba mandada por Amorós, estaba integrada por 300 hombres y había realizado incursiones en Benferri y Abanilla. Respecto al cabecilla Amorós informaba que había sido carcelero en Orihuela. La reacción de los vecinos de Fortuna fue unánime: Haciéndose fuertes, tomaron las medidas precisas e impidieron la entrada de los carlistas en la villa a los que hicieron cuatro prisioneros armados y otros dos que iban sin armas. La misma partida carlistas penetró en Abanilla llevándose varios fusiles que posteriormente abandonaron en el campo por ser inservibles[146]. Los propios vecinos de Fortuna condujeron a Murcia a los quince presos que habían hecho en las inmediaciones de su ciudad a la que consideraron como pertenecientes a la partida carlista[147].

Las acciones de las partidas en Abanilla y Jumilla fueron comentadas ampliamente por un periódico de ideología carlista que se publicaba en aquellas fechas bajo el título de *La Bandera Murciana*. *La Paz* del 21 de febrero[148], citando a *La Bandera Murciana* afirmaba que la partida carlista que se había levantado en Jumilla actuaba de forma coordinada con las de Yecla, Caudete y Montealegre. La partida que había entrado en Abanilla estaba mandada por Joaquín Aznar, Francisco Asensio y su hijo Antonio, como comandante; según informes recibidos desde Hellín, entre Liétor y Elche de la Sierra se había levantado otra partida integrada por 30 hombres.

La Bandera Murciana dedicó todo el periódico a facilitar una amplia información sobre las diversas partidas y en su defensa afirmó, para justificar sus actuaciones, que los carlistas no eran fieras, sino personas; que era cierto que se llevaban dinero de los ayuntamientos, pero siempre dejaban un recibo para que los funcionarios pudieran acreditar su importe; y que la quema de los registros civiles, aunque perturbaba de alguna forma a las familias, impedía el alistamiento de los mozos en el ejército.

La partida que había presionado sobre Fortuna y Benferri fue perseguida por una columna mandada por Arolas, sin que hubiese encontrado en su camino a ningún carlista; esta noticia la tomó *La Paz* de *El Noticiero*. También de este mismo periódico recogió la información facilitada por el alcalde de Orihuela en telegrama al gobernador civil de Murcia: Una partida mandada por Aznar, había entrado en Orihuela el 20 de febrero a las once de la noche "siendo escarmentada fuertemente por los voluntarios de la República y otras fuerzas que defendiendo la santa causa de la libertad, les pusieron en desbandada, cogiéndoles cinco prisioneros, varias armas y una corneta". El gobernador civil de Alicante felicitó por telegrama al alcalde de Orihuela por la actuación del vecindario que hizo frente a la partida.

[145] *La Paz de Murcia*, 18-2-1873.
[146] *La Paz de Murcia*, 19-2-1873.
[147] *La Paz de Murcia*, 20-2-1873.
[148] *La Paz de Murcia*, 21-2-1873.

Nuevamente *La Paz* del día siguiente[149] facilitaba una amplia información sobre el movimiento de las partidas carlistas, afirmando que este hecho había agravado aún más la situación aflictiva de las arcas municipales pues cada Ayuntamiento tenía que pagar con fondos propios los gastos que ocasionasen la movilización de voluntarios. En relación con la actuación de una partida en Abanilla afirmaba que se habían llevado algunos fusiles, aunque este extremo era negado por *El Noticiero*. Sin embargo, la noticia se confirmó oficialmente y *La Bandera Murciana*, "periódico oficial de los carlistas" narró el incidente con todo detalle; los carlistas, además de los fusiles, se llevaron 700 reales del pósito de Abanilla.

La columna de Arola que había perseguido a la partida en la zona de Abanilla-Fortuna regresó a Murcia; fue recibida en las Puertas de Orihuela por el vecindario al que acompañaba la banda de música dirigida por el maestro Raya. Se organizó una pequeña manifestación hasta la calle de San Nicolás donde el gobernador civil manifestó que pondría en conocimiento del Gobierno los servicios que habían prestado, esperando fuesen recompensados; en iguales términos se expresó el brigadier Cirlot. Tras darse reiterados vivas a la República Federal la columna se deshizo marchando cada cual a su domicilio[150].

CONCESIÓN DE INDULTOS A QUIENES ABANDONASEN LAS PARTIDAS.

El 22 de febrero de 1873 informaba *La Paz*[151], que en el plazo de quince días se concedería un indulto a los carlistas que entregasen sus armas; transcurrido este plazo, se trataría con especial dureza a aquellos que continuasen la lucha armada. Como consecuencia de este indulto 80 carlistas procedentes de diversas partidas de Murcia y Alicante se presentaron a las autoridades de Orihuela[152].

Al día siguiente, 28 de febrero[153] desde *La Paz* se acusó duramente a *La Bandera Murciana* por mantener un absoluto silencio sobre la solicitud de indulto que habían hecho numerosos carlistas. En vez de informar sobre este hecho *La Bandera Murciana* resaltaba que las partidas carlistas seguían organizándose en Murcia y Alicante y que su incesante actividad fatigaba de forma considerable a las columnas del ejército que infructuosamente las perseguían. Como medida precautoria, los vecinos de La Platería, en la ciudad de Murcia, se reunieron en el Teatro para organizarse en grupos armados como se hacía en numerosos lugares de la provincia y de esta forma defenderse de las posibles acciones de las partidas.

149 *La Paz de Murcia*, 22-2-1873.
150 *La Paz de Murcia*, 27-2-1873.
151 *La Paz de Murcia*, 22-2-1873.
152 *La Paz de Murcia*, 27-2-1873.
153 *La Paz de Murcia*, 28-2-1873.

En el municipio de Jumilla el temor a las partidas carlistas se sintió con antelación al resto de la provincia; en la sesión del 20 de enero[154] el alcalde solicitó autorización del municipio "para si llegaba un caso extraordinario en esta localidad, tomar las medidas oportunas según lo reclamasen las circunstancias". Se aprobó esta propuesta concediéndosele amplias facultades "para que hiciese lo que conviniera, según las circunstancias y los gastos que para ello fuesen necesarios".

El 23 de febrero tomó posesión del Gobierno Civil de Murcia su nuevo gobernador José Vicente Agustí Satorre, el cual dirigió una circular a todos los habitantes de la provincia afirmando que la gran mayoría de los españoles había aceptado con entusiasmo la República, como primer ensayo de la gran institución que tan felices y tan grandes había hecho a otros pueblos de Europa. Terminaba resaltando que el artículo 1º de la Constitución de 1869 recogía una serie de derechos, cuyo respeto sería exigido. Al amparo de la Constitución, los partidos políticos podían actuar libremente sin más limitaciones que el derecho de los demás, pues la República era el gobierno de todos y para todos[155].

El Ayuntamiento de Jumilla, a propuesta de Pedro Crespo Jiménez, teniente 3º, aprobó que una comisión municipal se trasladase a Murcia para ofrecerle al nuevo gobernador "el más leal y decidido apoyo de la Corporación". Se designó a Pedro Crespo y a Esteban Lozano y Esteban para esta misión. A propuesta de Higinio Triguero se acordó solicitar el indulto de los rebeldes que en esa fecha se encontrasen con las armas en la mano para tratar de "atraerlos al hogar doméstico y dar la paz a las familias de estos desgraciados y la tranquilidad que tanto necesita este vecindario". Se aceptó la proposición "con verdadero criterio humanitario" autorizándose a Pedro Crespo y a Esteban Lozano para que al felicitar al nuevo gobernador "principiasen a gestionar cuanto les fuera posible para conseguir este tan laudable fin". Como medida precautoria, en la misma sesión del 28 de febrero[156] que estamos estudiando se aprobó la propuesta de Vicente Guillén de preparar convenientemente alguna habitación en el juzgado recientemente terminado por si era precisa su utilización. Las causas que podrían motivar este uso eran "las partidas que existen alzadas en armas por estos entornos", o si algunos enfermos lo necesitaren. La decisión favorable se comunicó a la Comisión de Beneficencia, facultándole para la adquisición de diez camas y demás mobiliario para instalar "un departamento de este municipio".

[154]AMJ, A.C., 20-1-1873.
[155]*La Paz de Murcia*, 26-2-1873.
[156]AMJ, A.C., 28-2-1873.

LAS PARTIDAS INTENSIFICARON SU ACTIVIDAD EN LA PRIMAVERA DE 1873.

La entrada en España de Dorregaray en febrero de 1873 y su intento de reorganizar las diversas partidas carlistas que habían sido derrotadas en la primera fase de la III guerra carlista, tuvo su efecto inmediato en la provincia de Murcia, y de forma prioritaria en el municipio de Jumilla. *La Paz* del 7 de marzo de 1873[157], citando a *El Noticiero*, afirmaba que "por Jumilla ha aparecido una partida carlista de once hombres que ha desarmado al guardia de Las Salinas de la Rosa". En la sesión municipal celebrada en Jumilla ese mismo día[158] se acordó, a propuesta de Vicente Guillén, pedir al gobernador civil que enviase fuerzas armadas al municipio para evitar los cuantiosos gastos que eran necesarios para movilizar un grupo de voluntarios que habían contratado para la defensa.

El 14 de marzo[159] se ratificó este acuerdo solicitando del Gobierno el abono de los gastos que el municipio estaba realizando a su cargo para mantener el grupo de voluntarios. El mismo tema y con carácter monográfico motivó la sesión extraordinaria del 26 de marzo[160]. El alcalde Esteban Lozano resaltó los cuantiosos gastos que suponía movilizar a los voluntarios de la República necesarios para mantener el orden "de cierto modo alterado en sentido carlista". Afirmó que "habiendo desaparecido en parte este peligro creía oportuno retirar dicha fuerza movilizada y que el servicio lo prestase la fuerza ciudadana de voluntarios". Se tomó el acuerdo de retirar la fuerza movilizada, manteniendo sólo dos parejas para prestar servicio en aquellos puntos que designase el alcalde. Su misión sería la de vigilar, y en su caso avisar, si se aproximase "al pueblo cualquier fuerza armada o sospechosa, evitando con ello una sorpresa al vecindario".

Aunque las partidas carlistas habían iniciado nuevamente su movilización, el Ayuntamiento de Jumilla en la sesión del 28 de marzo[161] acordó dirigir un escrito al ministro de la Gobernación solicitando el indulto "para los siete individuos que se han presentado procedentes de la partida carlista capitaneada por Antonio Martínez a) Moreno". La propuesta fue aprobada y Pedro Crespo y José Palazón, en nombre del Ayuntamiento se trasladaron a Murcia para gestionar este indulto ante el gobernador civil.

La Paz, el 30 de marzo[162], citando información facilitada por el alcalde de Villena, informaba que la partida de Roche podía estar en la Sierra de Salinas, y por esta causa solicitaba el envío urgente de fuerzas del ejército. Al día siguiente, 31 de marzo[163], se reunió el Ayuntamiento presidido por Esteban Lozano "visto que la partida carlista capitaneada por el cabecilla Ramón García a) Roche, tiene decidido empeño de penetrar en la población, lo que acarrearía un conflicto en la misma". Resaltó el alcalde que la mayor parte de la fuerza ciudadana

157 *La Paz de Murcia*, 7-3-1873.
158 AMJ, A.C., 7-3-1873.
159 AMJ, A.C., A.C., 14-3-1873.
160 AMJ, A.C., 26-3-1873.
161 AMJ, A.C., 28-3-1873.
162 *La Paz de Murcia*, 30-3-1873.
163 AMJ, A.C., 31-3-1873.

que se podía oponer a los carlistas estaba integrada por braceros, los cuales no podían abandonar su trabajo al carecer de otros recursos diarios para subsistir. Se consideró necesario que los movilizados estuviesen de forma permanente ocupando puestos de defensa en la villa; por ello, se acordó movilizar dos compañías de voluntarios de la República, que deberían ser retribuidos.

La Paz completaba su información del 30 de marzo con diversas informaciones referentes a partidas alzadas en las provincias limítrofes. Citando a *El Municipio de Alicante* del día 28 se atrevía a predecir un inmediato e importante levantamiento carlista en Orihuela. A su vez, citando a *El Debate de Albacete* afirmaba que la población de Ontur había permitido la entrada en aquella villa a la partida de Roche, el cual permaneció tres o cuatro horas sin que nadie opusiera resistencia alguna. Por último, reproduciendo información de *El Eco de Cartagena* del día 28 informaba que el tren que debía haber llegado a esta población a las seis de la mañana se había retrasado hasta las doce al ser interceptada su marcha en Calasparra por una partida carlista; había sido precisa la intervención de un batallón del ejército para facilitar el paso del tren.

Respecto de la partida de Roche afirmaba que ésta, se había situado a dos horas de Villena y para perseguirla el gobernador civil de Alicante había mandado fuerzas del ejército, que actuarían en esta acción apoyados por la guardia civil de Yecla y la patrulla mandada por Tomás Bertomeu.

La movilización y mantenimiento de las dos compañías de voluntarios de la República, contratadas según el acuerdo del 31 de marzo, supuso un fuerte quebranto económico para el Ayuntamiento de Jumilla. Fue preciso volver a reunirse el 4 de abril[164], bajo la presidencia de Esteban Lozano, para estudiar la propuesta de Vicente Guillén depositario de los fondos municipales: El presupuesto ordinario de ese año estaba agotado en algunos de sus capítulos "especialmente el de imprevistos con motivo de la insurrección carlista". Era preciso aumentar los gastos para mantener a las dos compañías de voluntarios y por esa razón proponía la formación de un presupuesto adicional que debería ser aprobado por la Corporación.

La difícil situación económica queda puesta de manifiesto una vez más en la sesión del 7 de abril[165]: Jiménez Guerrero planteó la necesidad de uniformar a los voluntarios de la República para que cuando las columnas del ejército persiguiesen a una partida carlista pudieran distinguirlos de éstos. Se acordó dotar de uniformes a los voluntarios, pues en determinadas ocasiones, especialmente al iniciarse la persecución de alguna partida por el ejército, habían sido confundidos con los carlistas. El armamento que se entregó a los voluntarios fue llevado de Murcia a Jumilla por Tomás Navarro, el cual pidió al concejal Antonio Biedma le entregase un justificante de haber recibido, a plena satisfacción, los 100 fusiles rayados con sus correspondientes bayonetas que había entregado en el Ayuntamiento. En la sesión del 30 de mayo[166] se acordó expedir esta certificación.

[164] AMJ, A.C., 4-4-1873.
[165] AMJ, A.C., 7-4-1873.
[166] AMJ, A.C., 30-5-1873.

La partida carlista mandada por Roche mantuvo su plena actividad en estas fechas aunque con resultados diversos. *La Paz* informó el 20 de abril[167], que esta partida estaba integrada por 230 hombres y que una unidad del ejército se había enfrentado a Roche, le había hecho 14 prisioneros y se había apoderado de municiones, raciones, vestuario, armamento y abundante papel sellado y de multas.

El 24 de abril fue disuelta y batida la partida de Roche "que vagaba por la provincia de Murcia habiéndose presentado a indulto gran parte de sus componentes". Esta información apareció en *La Paz* del 26 de abril[168], citando a *El Imparcial* del día 24. El Juzgado de Hellín tramitó una causa criminal contra Ramón García Montes a) Roche y contra su hermano Francisco integrantes de la partida disuelta[169]. Tomás Bertomeu entregó en Alicante 27 armas de fuego pertenecientes a esta partida que había recogido en El Pinoso[170]. La tensión que existía entre los partidarios de los carlistas y los republicanos fue la causa de una reyerta que se produjo en un pueblo tan pacífico como Beniel resultando dos muertos como consecuencia del tumulto y ordenándose la apertura en el Juzgado del correspondiente sumario[171].

CONSTITUCIÓN DE JUNTAS DE DEFENSA EN JUMILLA Y MURCIA.

O bien porque la noticia sobre la disolución de la partida de Roche no fuera cierta, o porque éste pudo recomponerla rápidamente, el Ayuntamiento de Jumilla se vió precisado a celebrar una sesión extraordinaria el 14 de junio de 1873[172], teniendo como tema central el orden público. Se discutieron las medidas que debían tomarse para defender la población de "la partida carlista al mando del cabecilla Roche en este término municipal".

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA SOBRE PAGO A LOS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA		
Sesión 31 marzo 1873		**Sesión 14 junio 1873**
	Reales	**Pesetas**
Voluntarios	7	2
Cabos 1ª y 2ª	8	2,25
Sargento 2º	9	2,50
Sargento 1º	10	3
Alférez	12	4
Teniente	14	4,50
Capitán	16	5

167 *La Paz de Murcia*, 20-4-1873.
168 *La Paz de Murcia*, 26-4-1873.
169 *La Paz de Murcia*, 27-4-1873.
170 *La Paz de Murcia*, 1-5-1873.
171 *La Paz de Murcia*, 16-4-1873.
172 AMJ, A.C., 14-6-1873.

Se acordó constituir una Junta de Defensa en la cual se integró el alcalde Esteban Lozano y Esteban y los concejales Pascual Bernal Quirós, Juan Jiménez Herrero, Pascual Ramírez Molina y Pedro Antonio Cutillas a los que se les autorizó expresamente para "tomar cuantas disposiciones creyesen oportunas en la consecución del orden". Su primera decisión fue movilizar 100 voluntarios de la República, con sus jefes correspondientes, estableciendo las cantidades que cada uno debería cobrar y que representaban un ligero incremento respecto a un acuerdo similar tomado el 31 de marzo de ese mismo año.

Entre ambos acuerdos median sólo dos meses y medio; posiblemente hubiese aumentado el riesgo por la mayor dureza de los enfrentamiento y por ello se produjo un ligero incremento en la paga. Llama la atención que en marzo se acuerde el pago en reales y en junio, en pesetas[173].

La misma intranquilidad que la partida de Roche produjo en Jumilla se reflejó en Murcia. *La Paz* del 15 de junio[174], tranquilizó a sus lectores afirmando que "el día de ayer pasó tranquilo pero con gran ansiedad". Destacó la formación de dos partidas carlistas en la provincia de Murcia que engrosarían la de Roche; con este fin, habían salido unos 100 hombres de Murcia pero al estar mal dirigidos por sus jefes, habían sido hechos prisioneros por los voluntarios de la República, lo que no había sido difícil pues carecían de armas. "Casi todos son personas conocidas y de antecedentes pacíficos, arrastrados equivocadamente a la causa carlista".

Entre los detenidos habían militares y civiles lo que motivó se instruyeran causas por separado y de forma independiente en los juzgados civil y militar; sólo tres militares fueron detenidos y encausados. Los vecinos de Espinardo participaron activamente en la detención de cuantas personas fueron consideradas como carlistas por estimar que podían estar implicados en la conspiración descubierta. *La Paz* criticó duramente el allanamiento de la casa de un conocido carlista por un grupo de republicanos armados, que tras registrar el edificio, sólo encontraron en la azotea un sable antiguo de caballería y una escopeta del sobrino del dueño.

Dada la gravedad de la situación, en la ciudad de Murcia se constituyó una Junta de Ataque y Defensa integrada por ocho personas: Bernabeu, Antonio Martínez, Hernández Ros, Ricardo López, Rex, Alberto Rubio, Sebastián Meseguer, "y otro del Barrio del Carmen, cuyo nombre no recordamos".

ALARMA EN MURCIA

Nuevas facciones carlistas se levantaron en Monóvar y Pinoso, al frente de las cuales estaban Pablo Rico, el alcalde Francisco Rico y el diputado provincial José Domenech. El temor que provocaron estas nuevas partidas se sumó al causado por Roche.

[173] AMJ, A.C., 31-3 y 14-6-1873.
[174] *La Paz de Murcia*, 15-6-1873.

El lunes 16 de junio, por la tarde, circuló por Murcia el rumor que los carlistas habían tomado El Huerto de las Bombas y que en Espinardo se estaba luchando contra ellos. Los voluntarios de la República corrieron a tomar posiciones en la Puerta de Castilla; los del Barrio del Carmen, cortaron el puente y las calles que convergían hacia éste; en muchos balcones, se montaron parapetos para defenderse con mayor seguridad; los terrados y tejados de gran parte de la ciudad fueron ocupados estratégicamente por las fuerzas encargadas de su defensa. Estas medidas se tomaron una hora antes del oscurecer; ya de noche, se logró aclarar que ni los carlistas estaban en el Huerto de las Bombas ni había habido ninguna batalla en Espinardo; todo volvió a la normalidad.

El gobernador interino en su alocución a la ciudad aclaró que la compañía de voluntarios que había salido de Murcia para hacer un reconocimiento en dirección a Espinardo, había sido confundida por los vecinos de esta pedanía con una partida carlista. En el Barrio de San Antolín, con la precipitación de defender la ciudad, se llegaron a disparar algunos tiros lo que aumentó la confusión general, la cual, llegó al máximo cuando los vecinos al tratar de cruzar el puente fueron detenidos "con la boca de los fusiles y el dicho de atrás paisanos". El pavor y el miedo que reinó en la ciudad la noche del lunes 16 de junio se incrementó porque el alumbrado público de los barrios de San Lorenzo, Santa Eulalia y San Juan no comenzó a funcionar hasta la madrugada. Se suspendió la función que se iba a representar en el Teatro Romea; como dato positivo destacó *La Paz*[175] que "ayer salieron a defender la ciudad tanto republicanos como conservadores con armas en las manos".

LA PARTIDA ROCHE.

A mediados de junio de 1873 se presentó en las inmediaciones de Fortuna una partida integrada por más de cien hombres. Aunque inicialmente no se concretó quien la mandaba una segunda noticia dada el 19 de junio[176] afirmaba que la facción mandada por Roche se había desplazado desde la Sierra del Carche hacia Fortuna. Para perseguirla, el alcalde de esta localidad que se encontraba en Murcia regresó rápidamente poniéndose al frente de los noventa voluntarios que existían en Fortuna. Fuerzas del ejército mandadas por el capitán Párraga y otra columna mandada por el comandante Ferrer, salieron en persecución de Roche.

Citando a *El Peninsular de Valencia* afirmaba *La Paz*[177] que el 17 de junio el cabecilla Roche mandando una partida de noventa hombres se había dirigido hacia la Sierra de la Pila. Habían salido en su persecución San Román; el comandante de la guardia civil, Párraga y una compañía del Regimiento de Africa que se habían internado en la sierra por distintos puntos al creer que Roche había dividido su partida en dos grupos y de esta forma eludir más fácilmente su persecución. Ello no impidió que un grupo de la partida fuera alcanzado por la compañía de movilizados

175 *La Paz de Murcia*, 17-6-1873.
176 *La Paz de Murcia*, 19-6-1873.
177 *La Paz de Murcia*, 26-6-1873.

mandado por Plaza y que el grupo más importante que seguía a Roche fuera copado y disperso, sufriendo diez heridos, que no fueron hechos prisioneros y abandonando sobre el terreno abundante material de guerra.

En información del día 24 *El Peninsular de Valencia* informaba que el coronel Rubín intervenía activamente en la persecución de Roche en la Sierra de la Pila el día 21. Otra información del alcalde de Jumilla decía que el día 22 las tropas habían batido y dispersado a los carlistas ocasionándoles diversos heridos y haciéndoles numerosos prisioneros. *El Obrero* desmintió la noticia de que una partida carlista hubiese hecho aparición en Archena. *La Regeneración* fue denunciada por haber publicado una proclama firmada por Roche.

La Paz[178] citando nuevamente a *El Peninsular de Valencia* informaba que el 22 de junio una compañía de guardias civiles del Batallón de Galicia había dado una batida completa en la Sierra de la Pila donde intentaba refugiarse la partida de Roche el cual, se había visto obligado a dividir a sus hombres en varios grupos. Como resultado de esta acción se hizo a los carlistas un herido y un prisionero los cuales declararon que Roche había esperado refuerzos importantes el día 21, provenientes de Murcia y Orihuela y al no presentarse, había cundido el desengaño en la partida.

El 2 de julio *La Paz* recogiendo información proveniente de Albacete y Valencia afirmaba que la partida de Roche había sido derrotada y sus componentes se habían acogido al indulto o se habían dispersado[179].

El concejal Molina Ramírez presentó una moción ante el Ayuntamiento de Jumilla[180] solicitando que se reclamase al Gobierno el pago de los gastos que se habían producido al tener que movilizar dos compañías de voluntarios de la República para defenderse de las partidas; se acordó dirigir una instancia al ministro de la Guerra "solicitando esta justa pretensión".

CREACIÓN DE UNA JUNTA POPULAR MUNICIPAL EN JUMILLA

El Ayuntamiento se reunió el 26 de julio de 1873[181] en sesión extraordinaria para estudiar detenidamente los problemas de orden público que existían en la ciudad por la presencia amenazadora de una facción carlista. Careciendo de fuerzas militares regulares –el día 11 había iniciado el alzamiento cantonal en Cartagena–, era preciso adoptar medidas eficaces para mantener el orden y evitar "a éste pacífico vecindario" los riesgos de la presencia carlista. Se propusieron diversos medios para mantener la calma, acordándose hacer un llamamiento general a todos los vecinos y explicarles claramente el peligro real que suponía, de una parte, la presencia siempre amenazadora de los carlistas, y de otra, la ausencia de tropas para combatirles. Se acordó celebrar una sesión al día siguiente y decidir en ella las medidas más convenientes a adoptar.

[178] *La Paz de Murcia*, 28-6-1873.
[179] *La Paz de Murcia*, 2-7-1873.
[180] AMJ, A.C., 21-7-1873.
[181] AMJ, A.C., 26-7-1873.

En el libro de actas del Ayuntamiento de Jumilla del año 1873 se incluyen las actas correspondientes a las sesiones municipales. Al finalizar el año, en hoja aparte y sin foliar, como hoja independiente, aparece escrito: "Libro de actas de las sesiones celebradas por la Junta Popular de esta villa. 1873"[182].

En la hoja siguiente, también sin numerar, se transcribe el "Acta de la elección de la Junta Popular en el día 27 de julio de 1873". ¿Por qué no se incluyó esta acta detrás de la celebrada el día anterior, cuando en la misma se había acordado su celebración?. Posiblemente, al constituirse una "Junta" ajena al Ayuntamiento se estimó que no debía interrumpirse el orden cronológico de las actas de las sesiones municipales ordinarias o extraordinarias, pero que no podía prescindirse de ella por su importancia. En esta sesión comparecieron , además del Ayuntamiento Popular, "vecinos de la misma previa citación", presidiendo el alcalde popular Esteban Lozano. Abierto el acto el alcalde informó a los vecinos "que la población se encontraba sin fuerzas del ejército para prestar apoyo necesario y defender al pueblo de cualquier agresión que pudiera tener por fuerza armada y apelaba al patriotismo de este honrado vecindario para que prestase su apoyo tanto a la autoridad, como a los voluntarios de la República".

Tras la intervención del alcalde hicieron uso de la palabra varios vecinos, entre ellos, Jorge Navarro, Pascual Ramírez y Lorenzo Guardiola, que defendieron idéntica propuesta pues afectaba a la soberanía de la Nación y había un riesgo efectivo para los vecinos de Jumilla. Pascual Ramírez Molina propuso la constitución de una Junta integrada por "individuos vecinos de esta villa para que auxiliara en cuanto fuese necesario tanto al Ayuntamiento, cuanto a los jefes y oficiales de los voluntarios de la República". La Junta fue constituida con el compromiso de prestar ayuda cuando lo solicitase el Ayuntamiento.

Éste, volvió a reunirse el 1 de agosto[183], bajo la presidencia de Esteban Lozano, acordando gratificar a dos cornetas, dos tambores y dos furrieles de las dos compañías de voluntarios de la República organizadas por el municipio; las gratificaciones se pagarían con cargo a una partida de mil pesetas que existía en el presupuesto de ese año económico. No teniendo el Ayuntamiento asignada cantidad alguna para pagar sueldos fijos por estos conceptos se acordó asignar dos reales y medio diarios para pagar a los cornetas y tambores y un real diario a los dos furrieles a partir del 1º de agosto. Se hizo constar que si alguno de estos seis individuos fuera movilizado sólo se le asignaría la cantidad suficiente para cubrir la diferencia entre la paga que se había acordado y la que pudiera corresponderle como movilizado.

En relación con "la Junta Popular" que se había constituido "según consta en el libro de actas que la misma posee" –debe referirse al acta del 27 de julio que hemos comentado–, "y siendo su cometido auxiliar a las autoridades constituidas para la conservación del orden había propuesto al Ayuntamiento, y éste así lo había acordado, la movilización de doscientos hombres (voluntarios) o más si fuesen precisos para cumplir los fines indicados". La Junta se comprometió a poner a disposición del Ayuntamiento los fondos que necesitase ampliando, de cien a doscientos, los voluntarios contratados al haber resuelto la forma de pagarles.

[182] AMJ, acta de la elección de la Junta Popular 27-7-1873. Esta Junta quedó compuesta por los siguientes vecinos: Jorge Navarro, Joaquín Abellán Ruiz, Vicente Chulvi Cantos, Juan Tárraga y Tárraga, Joaquín Molina Verdú, Lorenzo Guardiola Peral, José Molera Ribera, Joaquín Martínez Tomás, Agustín Vicente de Molina, Joaquín Ruiz Baquenín, Antonio Mendaña Molina, Pedro Guardiola Cerezo, Miguel García Pérez, Pedro Molina Abella, Albano Martínez Molina, Pedro Gutiérrez, Francisco Pérez de los Cobos, Fernando Jiménez Notal, Eduardo Jiménez Notal, y Antonio Enrique.

[183] AMJ, A.C., 1-8-1873.

El 15 de agosto, los carlistas estuvieron a un tiro de bala de Jumilla, según informó *La Paz*[184]. Fue lógica la reacción del Ayuntamiento acordando el día 18[185] valorar rápidamente las obras de reparación de los portillos que estuviesen destruidos y reparar los averiados para reforzar la seguridad de la población ante cualquier agresión que se hiciera por fuerzas armadas desde fuera de la ciudad. La gravedad de la situación la pone de manifiesto el hecho de la muerte de Matías Santos Jiménez, voluntario de la República, ocurrida el 16 de agosto a las once de la mañana. El Ayuntamiento acordó[186] "que vista la posición en que se queda su desgraciada viuda y huérfanos, que los gastos ocasionados en el entierro del difunto Matías se paguen de los fondos municipales, capítulo de imprevistos", incluyéndose en estos gastos los correspondientes al entierro y exequias.

La Paz[187] también informó de la muerte de Matías Santos Jiménez, reproduciendo una carta fechada en Jumilla el 18 de agosto y dirigida al periódico. En ella, se narra la amenaza que sufrió la ciudad por la acción de la partida de Rico, al que acompañaban 150 hombres. Rico, que tenía en su poder a seis rehenes entre ellos el hijo de uno de los alcaldes, exigió se le permitiera entrar en la ciudad. La contestación de los jumillanos fue dirigirse a los distintos puntos estratégicos de defensa, llevando toda clase de armas. A la misma vez mandaron una comisión a negociar con el cabecilla, consiguiendo el rescate de los rehenes.

El 19 de agosto pasaron por Jumilla fuerzas del cuartel general enviadas para batir a los carlistas. Recogiendo información de *El Ideal Político* se afirmaba que algunos de los prisioneros hechos en Espinardo habían sido puestos en libertad unos días antes en Cartagena, Murcia y Jumilla[188]. Sin embargo, el incremento de actividad de las partidas carlistas en las inmediaciones de Jumilla forzó a su Ayuntamiento a acordar en la sesión del 1 de septiembre[189] la aprobación por unanimidad de un presupuesto extraordinario, agotado el ordinario, para atender única y exclusivamente a los gastos de guerra por el "continuo peligro que se encuentra de ser atacada e invadida por las facciones que por su término vagan".

Efectivamente, el 3 de septiembre a las ocho de la mañana, se congregraron en el lugar conocido por Las Tres Fuentes, entre Monóvar y Hondón de las Nieves, cercano a Jumilla, las partidas carlistas mandadas por Rico y Aznar en número superior a 500 hombres[190]. *La Paz*[191], citando a *El Constitucional* del 9 de septiembre,

184 *La Paz de Murcia*, 19-8-1873.

185 AMJ, A.C., 18-8-1873.

186 AMJ, A.C., 25-8-1873.

187 *La Paz de Murcia*, 20-8-1873. "Correspondencia particular. Jumilla 18 agosto 1873. Mi querido amigo: Ayer fue amenazada esta población por la partida de Rico con 150 hombres. A las diez de la mañana supo el alcalde que se hallaban en el Monasterio de Santa Ana y que deseaban entrar en la ciudad en el plazo de una hora, indicando que tenía seis rehenes entre ellos al hijo de uno de los alcaldes, a los que habían sorprendido cazando. Se tocó generala y tanto los voluntarios como los particulares se presentaron en el Ayuntamiento ocupando los puestos que se le asignaron y dispuestos a defenderse a todo trance. Preparada la defensa, salió una comisión a tratar del rescate de los rebeldes y tuvo la buena suerte de conseguirlo sin sacrificio alguno y sin sufrir bajas, desistiendo los carlistas de su empeño ante la actitud del vecindario. Por la noche, se permaneció sobre las armas, se iluminó la población para prevenir toda confusión y alarma, y se pasó tranquilamente. Este mañana se ha enterrado al voluntario muerto en la noche del 16 por los carlistas, acudiendo autoridades, milicia, etc.".

188 *La Paz de Murcia*, 21-8-1873.

189 AMJ, A.C., 1-9-1873.

190 *La Paz de Murcia*, 6-9-1873.

191 *La Paz de Murcia*, 11-9-1873.

reprodujo una carta narrando el enfrentamiento habido entre fuerzas liberales y carlistas en La Murada. Juan Ganga, comandante de la guardia civil, mandando una columna compuesta de 30 guardias civiles, 90 carabineros y 40 voluntarios de Aspe, tras dos horas de lucha, desalojó del monte El Agudo a la partida de Aznar compuesta por 300 hombres dejando en el campo 7 muertos y 4 heridos; resultaron heridos 3 carabineros. Restos de la partida se presentaron en los pueblos inmediatos para solicitar el indulto asegurando, que Aznar, había resultado herido. El capitán Manso, jefe de las fuerzas que operaban en Jumilla, en un encuentro con los carlistas, les hizo dos prisioneros con todo su equipo y armamento[192].

Nuevamente, el 12 de septiembre[193], el Ayuntamiento de Jumilla ante el temor a que las partidas carlistas "que vagan por este término", pudieran invadir la ciudad, visto el informe de la Junta de Guerra Municipal, acordó "levantar algunos torreones o tambores que sirvan de fortines para poder resistir cualquier agresión de mano armada". Se facultó a la Junta para que comprobase los gastos y procediera a su pago con cargo al presupuesto municipal. En la sesión celebrada el día 19[194], se acordó se presentasen los libros de los voluntarios y de los vecinos que tuvieran armas del Ayuntamiento.

La partida de Rico, después de la acción de La Murada que hemos descrito, se dirigió hacia El Pinoso; desde Monóvar salieron en su persecución fuerzas de carabineros, guardia civil y voluntarios reclutados en distintos pueblos. Rico, mandando 400 hombres armados, a los que se sumaron Mergelina y Aznar con los suyos, superaban ampliamente a los 600 soldados que habían entrado en El Pinoso el miércoles al mediodía[195].

La partida iba armada con carabinas lisas y rayadas, escopetas y fusiles Berdan; aunque los 60 voluntarios de Pinoso detuvieron inicialmente a los carlistas durante unas horas a la entrada de la villa tratando de ganar tiempo para que llegase la columna de la guardia civil de Monóvar, distante tres leguas, no pudieron resistir el ataque combinado de las partidas. Pactaron con los carlistas que éstos respetarían la vida de los voluntarios, y bajo esta condición se les permitió la entrada en la villa. Sin embargo los carlistas, una vez dentro, dominaron los puntos fuertes de defensa y bajo amenazas recaudaron 15.000 reales entre los contribuyentes municipales llevándose además 30 fusiles e incumpliendo las condiciones pactadas con los voluntarios.

La misma fuente informativa amplió la noticia que las partidas carlistas mandadas por Rico, Mergelina, Aznar y Roche, con un total de más de 1.000 hombres armados había ocupado Yecla, venciendo la resistencia de sus voluntarios. En esta acción murieron 5 carlistas y resultando otros 12 heridos.

La importancia de la partida carlista, el número de sus hombres, la calidad del armamento utilizado y la coordinación en la misma acción de varios jefes, alarmó al Gobierno el cual ordenó que tres compañías del Regimiento de Galicia que tomaban parte en el asedio de Cartagena, en plena guerra cantonal, se trasladaran

[192] *La Paz de Murcia*, 8-9-1873.
[193] AMJ, A.C., 12-9-1873.
[194] AMJ, A.C., 19-9-1873.
[195] *La Paz de Murcia*, 12-9-1873 (viernes) y 13-9-1873.

rápidamente a Jumilla abandonando el sitio de aquella ciudad. Llegaron a Jumilla el 12 de septiembre, y de madrugada, continuaron su marcha hacia la Sierra del Carche. El vecindario de todos los pueblos de la comarca, temeroso de las acciones que pudiera llevar a cabo esta gran partida tuvo que organizar sus propias defensas[196].

El mismo temor se extendió a Orihuela, pues las noticias que llegaban a esta ciudad anunciaban que la partida estaba a una milla de distancia. También, en dirección a Orihuela, tuvieron que ser enviadas algunas unidades militares de las que cercaban Cartagena, disminuyendo la presión y el cerco sobre esta ciudad[197].

El temor a los carlistas provocó innumerables informaciones que al ser publicadas por la prensa local acentuaron el temor de la población. El 19 de septiembre, *La Paz*[198], publicaba una carta firmada por Asensio Jiménez, el cual se titulaba "Teniente de las fuerzas carlistas que manda don Pablo Rico y los señores Huesca, Aznar y Pino", desmintiendo las informaciones facilitadas desde Yecla. El día 20[199] circuló la noticia, no confirmaba posteriormente, de un enfrentamiento entre fuerzas carlistas y liberales "llegándose a afirmar que se oía el fuego". También se dijo que Aznar, mandando 300 hombres, había entrado el día 17 por la mañana en Cox y que si desde Orihuela no se había informado de este hecho era porque estaba la línea telegráfica cortada. El día 21[200] se desconocía si se había producido algún encuentro entre la partida carlista situada en las inmediaciones de Orihuela y las fuerzas gubernamentales que le perseguían. El mismo día se anunció la concesión de un indulto en favor de los carlistas que justificasen haber sido forzados a integrarse en alguna partida.

NUEVO INDULTO

La Paz informaba el 21 de septiembre[201] que con esa fecha se había concedido un indulto a quienes justificasen que se habían incorporado a la partida, no de forma voluntaria, sino a la fuerza, siempre que abandonasen las armas. El 25 de septiembre, el mismo periódico[202] publicaba un bando del gobernador civil de Murcia

[196] *La Paz de Murcia*, 16-9-1873.
[197] *La Paz de Murcia*, 18-9-1873.
[198] *La Paz de Murcia*, 19-9-1873.
[199] *La Paz de Murcia*, 20-9-1873.
[200] *La Paz de Murcia*, 21-9-1873.
[201] *La Paz de Murcia*, 21-9-1873.
[202] *La Paz de Murcia*, 25-9-1873. **"Indulto:** Siendo un hecho público y notorio que muchos individuos de las partidas carlistas han sido violentamente arrancados de sus hogares y deseando facilitarles su vuelta, el capitán general del distrito ha dispuesto:

1º. Se concede amplio y general indulto a los individuos de las partidas carlistas que se presenten ante las autoridades en el plazo de 10 días de la publicación de este bando.
2º. Se exceptúan los acusados de delitos comunes.
3º. Los alcaldes informarán de los individuos que se presenten, teniéndolos a su disposición hasta que justifiquen de algún modo que fueron llevados contra su voluntad a las partidas carlistas.
4º. Los que no se presenten serán considerados reos de rebelión y sometidos a consejo de guerra.
5º. Las autoridades darán la más amplia publicidad de este bando.

Murcia, 21 de septiembre 1873. El gobernador: Juan Bautista Somogy.

concediendo un amplio indulto a aquellos individuos que se hubiesen visto "violentamente arrancados de sus hogares" para integrarse en una partida; se concedía un plazo de 10 días para su presentación ante las autoridades correspondientes.

El mismo día de la publicación del bando se presentaron cinco carlistas procedentes de las partidas de Rico, Aznar y Pino, anunciando que otros muchos seguirían su ejemplo. *La Paz* del día 24[203] informaba que se habían presentado en Jumilla cinco carlistas, los cuales habían sido indultados por el capitán general.

DISPERSIÓN DE LA PARTIDA DE RICO

En una carta fechada en Monóvar el 26 de septiembre de 1873 y publicada por *La Paz* el día 30[204] un comunicante de aquella población, actuando como corresponsal del periódico, hacía un amplio resumen de la forma como la partida Rico había sido dispersada por las fuerzas del Gobierno el 25 de septiembre. Las columnas gubernamentales, integradas por varias compañías del Regimiento de Galicia, que formaban parte del ejército que sitiaba la ciudad de Cartagena durante el levantamiento cantonal, habían sido destinadas a perseguir a la partida de Rico. Mandaba esta unidad el coronel Montero y estaban reforzados por columnas de carabineros y voluntarios movilizados de Cieza al mando del comandante Portillo. Se incorporó a estas fuerzas, para participar en la acción que se preparaba, Marcial Jimeno, alcalde de Monóvar, mandando un gran número de voluntarios y paisanos.

A las dos de la madrugada se dirigieron hacia la casa de la madre del cabecilla Rico, lugar donde solía reunirse la partida. El éxito de la acción se debió en gran parte a la actuación conjunta y coordinada de los distintos elementos que integraron la columna. El alcalde de Monóvar, como excelente conocedor del terreno, en unión de sus paisanos, actuaron de guías; las compañías del Regimiento Galicia, mandadas por Montero, se dirigieron al caserío de Casas del Señor, muy cercano al lugar donde Rico se encontraba; la columna de Portillo, tras recorrer diversos caseríos, se posicionó en la Sierra del Coto de Monóvar, para cortar desde este lugar la posible retirada de los carlistas.

Los centinelas que Rico tenía apostados en el caserío descubrieron a las avanzadas del Regimiento de Galicia, pero al comprobar que en cabeza marchaban diversos voluntarios les confundieron con una nueva partida que esperaban en el mismo lugar. Al darse cuenta de su error, un centinela disparó su fusil y dió la voz de alarma al grito de "Defensores de Carlos VII". Una vez descubiertos, y merced a una rápida acción del coronel

203 *La Paz de Murcia*, 24-9-1873.
204 *La Paz de Murcia*, 30-9-1873.

Montero que lanzó a sus soldados contra más de 400 carlistas, provocó la huida de éstos que se dispersaron en dirección a la Sierra del Coto de Monóvar, donde les esperaban apostados las fuerzas del comandante Portillo. La partida fue dispersada completamente, siendo perseguida durante largo trecho; sobre el campo quedaron 11 muertos vistos, gran número de heridos y 25 prisioneros.

Los cabecillas Rico y Selva escaparon aunque en su huida perdieron sus caballos, uno de los cuales debió haber pertenecido a un sacerdote porque en sus alforjas llevaba un breviario, una sotana y una boina morada con borla negra. Todos los carlistas que resultaron muertos llevaban puesto un escapulario; en su huida, la partida dejó abundantes armas, municiones, mantas, ropas, muchos alimentos, una yegua y dos jacas.

REORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE DEFENSA DE JUMILLA

El 24 de septiembre de 1873[205] tomó posesión la nueva Corporación Municipal que había sido elegida los días 11 y 12 de julio. Este dato es la prueba más inequívoca que durante el levantamiento cantonal iniciado precisamente esos días, la paz y la tranquilidad se mantuvo en el municipo de Jumilla, pues sólamente tomaron posesión el 24 de septiembre los concejales elegidos en aquellos municipios donde no se produjo ninguna alteración de orden público. Fue elegido en esa sesión Pedro Antonio Herrero Cutillas como alcalde de Jumilla, reorganizándose toda la Corporación.

Aunque se tomó el acuerdo que las sesiones municipales se celebrasen los jueves de cada semana, a las once de la mañana, al día siguiente 25 de septiembre[206] se celebró una larga reunión en la que se estudiaron, entre otros temas, la aprobación de un Reglamento para el alistamiento de la Milicia Ciudadana Local, y la reorganización de los servicios que esta Milicia prestaba en la villa. Además, se nombró una nueva Junta de Guerra que debía preparar la defensa de la población y en la cual se integraron los jefes y oficiales de los voluntarios de la República, Jorge Navarro Lencina, capitán retirado, y Pascual Ramírez Molina, capitán de milicias provinciales.

El 16 de octubre[207] la Comisión Municipal encargada de redactar un presupuesto extraordinario para cubrir los gastos de guerra, presentó el presupuesto solicitado, que examinado por la Corporación fue encontrado conforme acordándose su exposición al público por un plazo de 15 días.

El 23 de octubre[208], en la sesión celebrada ese día, se acordó que la Corporación redactase una lista nominal de los individuos que tuvieran fusiles en su poder, para pasar la correspondiente revista y hacer un inventario del armamento que se disponía. Para completarlo, se nombró un comisionado que debía llevar nuevo armamento a Jumilla y entregarlo a los voluntarios de la República.

[205] AMJ, A.C., 24-9-1873.
[206] AMJ, A.C., 25-9-1873.
[207] AMJ, A.C., 16-10-1873.
[208] AMJ, A.C., 23-10-1873.

DETENCIÓN DE RICO, ALCOBER, MERGELINA Y SELVAS; NUEVO INDULTO

Tras la dispersión de la partida de Rico como consecuencia de la acción de Monóvar del 25 de septiembre, los restos de las distintas partidas carlistas se reagruparon bajo el mando conjunto del "general Alcober", Rico y Aznar. La partida en esos momentos estaba integrada por individuos muy jóvenes, mal vestidos y peor armados. Los jefes, llevaban en el pecho diversos escapularios, especialmente del Corazón de Jesús[209]. *La Paz* publicó el 11 de octubre[210] un documento que calificó de "curioso y raro", firmado por el titulado general Alcober y dirigido al alcalde de Callosa de Ensarriá, ordenándole que cuando entrase la partida en cualquier pueblo repicasen las campanas.

Ese mismo día se publicó un edicto del Juzgado de Primera Instancia de Yeste citando a Pablo Rico, Manuel de Rueda, Silvestre Iniesta y demás miembros de una partida carlista, hasta un total de 112, como responsables de haber entrado el 3 de agosto en la Villa de Nerpio. Las Juntas Provinciales de Primera Enseñanza, seguía informando el periódico, autorizaron a los maestros que residían en pueblos que estuviesen amenazados por partidas carlistas para que se trasladasen a otros lugares más seguros mientras continuase el peligro, percibiendo a pesar de su ausencia, la totalidad de sus haberes.

La Paz[211], reproduciendo una información publicada en *El Gobierno*, decía que la insurrección carlista en Murcia se había iniciado porque la Junta Revolucionaria de Cartagena había vendido a los carlistas numerosos fusiles, a dos duros cada uno.

La detención de los cabecillas Rico, Alcober, Mergelina y Selvas, y la dispersión de sus respectivas partidas justificó un nuevo indulto que concedió el general Francisco Ceballos el 10 de noviembre[212]. Al igual que en los indultos anteriores, concretamente el dado por el gobernador de Murcia el 21 de septiembre, se concedía un plazo de 15 días a los individuos integrados en las partidas carlistas para que se presentasen ante los alcaldes y

209 *La Paz de Murcia*, 7-10-1873.

210 *La Paz de Murcia*, 11-10-1873. "Dios, Patria y Rey. Ejército Real. Gobierno Militar de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia. Siendo mi ánimo portarme con la caballerosidad propia de los defensores de la causa de la legitimidad, como he hecho siempre en todos los pueblos, sean amigos o adversarios, dispondrá V. que al hacer nuestra entrada en esa villa seamos recibidos con repique de campanas y otras demostraciones de paz y alegría, tranquilizando V. a todos los habitantes respecto a la actitud de la columna de mi mando. Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General de Polop, 7 octubre 1873. -Vicente Alcober y Largo.- Señor alcalde popular de Callosa de Ensarriá".

211 *La Paz de Murcia*, 26-10-1873.

212 *La Paz de Murcia*, 12-11-1873. "**Sección oficial. Francisco de Ceballos y Vargas.**

Habiendo sido hechos prisioneros los cabecillas carlistas Alcober, Mergelina, Rico y Selvas, al ser batidas y diseminadas las partidas que bajo sus órdenes vagaban por las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, y deseando facilitar la vuelta a sus hogares a los que mal aconsejados u obligados a tomar las armas en dichas partidas, dispongo:

1º.- Se concede amplio y general indulto a los individuos que procedentes de las diseminadas partidas carlistas que recorrían las provincias de Murcia, Alicante y Albacete al mando de los cabecillas Alcober, Mergelina, Rico y Selvas, se presenten a los alcaldes de los pueblos, jefes de las columnas y autoridades militares, dentro del plazo de 15 días de la publicación de este bando en los correspondientes boletines oficiales provinciales.

2º.- Las autoridades a quienes se presenten les expedirán una orden para que puedan ir a los pueblos de su residencia haciendo constar el nombre del presentado y lugar a que se dirige, debiendo remitir una relación a los gobernadores militares de Albacete, Alicante y Murcia.

3º.- Los que no se presenten en el citado plazo serán perseguidos como reos de rebelión.

4º.- Las respectivas autoridades procurarán, por cuantos medios estén a su alcance, que este bando llegue a conocimiento de los interesados y sus familias, repartiendo gratuitamente cuantos ejemplares se precisen.

Campamento de La Palma, 10 noviembre 1873. Francisco Ceballos".

jefes militares, los cuales les facilitarían un pasaporte permitiéndoles regresar a sus respectivos domicilios. Esta táctica de conceder indultos fue muy frecuente en esta etapa de la guerra carlista. Como expresión del triunfo obtenido contra la facción de Rico el comandante Manso llevó a Madrid dos banderas tomadas por el coronel Portillo. Una, de seda, con escudo bordado en blanco, llevaba el emblema Dios, Patria y Rey; en la segunda, de algodón, con la imagen de la Virgen de los Desamparados, se leía: Viva Carlos VII[213].

El Ayuntamiento de Jumilla en sesión del 13 de noviembre[214] acordó que un comisionado municipal se trasladase a Alicante y presentándose ante el coronel Portillo, reclamase los quintos pertenecientes a la reserva de ese año comprendidos en el alistamiento de la villa, y que hubieran sido hechos prisioneros a la partida que mandaba Rico; estos quintos pasarían a disposición del Consejo Provincial para su ingreso en caja. Se nombró para realizar este servicio al regidor Antonio Palencia Muñoz. También se acordó, que no siendo tan graves "hoy las circunstancias políticas respecto a las partidas carlistas que vagaban por este término, de acuerdo con los jefes y oficiales de los voluntarios" se proponía disminuir el número de los voluntarios movilizados. Se aprobó esta propuesta.

La permanente presencia de fuerzas militares persiguiendo a las huidizas partidas carlistas obligaban a los municipios a facilitarles bagajes y abastecimiento en cada lugar, para que pudieran agilizar la persecución. Las dificultades para que los ayuntamientos se reintegrasen de estos gastos y la frecuencia con que se producían, obligó al de Yecla a nombrar una comisión especial para que tuviese dispuesto en todo momento lo necesario para auxiliar al ejército, procediendo de inmediato a intentar el cobro de su importe[215].

En la misma sesión del 13 de octubre la comisión encargada de redactar el presupuesto extraordinario lo presentó al pleno, quedando aprobado y acordándose fuese expuesto en lugar público por plazo de 15 días, a los efectos legales. Igualmente, se acordó solicitar de la Comisión Provincial la autorización necesaria para distribuir entre los contribuyentes la cantidad de 20.000 pesetas a que ascendían los gastos de contribución de guerra, pues el Ayuntamiento carecía de recursos para estos fines. El 24 de noviembre[216] se acordó proceder a la recaudación inmediata de 30.000 pesetas como anticipo a los fondos municipales para atender a la conservación del orden público y reforzar la defensa de la villa. El acuerdo se tomó por unanimidad y se nombró a Juan Palao Lorenzo, vecino de Jumilla, para que recaudase las 30.000 pesetas.

[213] *La Paz de Murcia*, 18-11-873, citando a *La Gaceta Popular*.
[214] AMJ, A.C., 13-11-1873.
[215] AMY, A.C., 13-10-1873. La Comisión nombrada para estos fines estaba integrada por Pedro Puche Palao, teniente de alcalde; Bonifacio Navarro Torres, Alfonso Navarro Martínez y Francisco Antonio López Díaz, concejales.
[216] AMY, A.C., 24-11-1873.

PRESIÓN DE LOS CARLISTAS SOBRE YECLA; LA ACCIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1873

Yecla, al igual que Jumilla, no participó en la Revolución Cantonal. Sin embargo, la presión que sobre esta ciudad ejercieron las distintas partidas carlistas a lo largo del año 1873 fue reiterada y permanente, destacando la invasión que sufrió el 11 de septiembre. Soriano[217] en relación con este hecho afirma que los partidarios de Don Carlos merodeaban cerca de la ciudad, acercándose frecuentemente a ella y ocupándola, aunque por poco tiempo.

El estudio de las actas capitulares del Ayuntamiento de Yecla correspondientes a este año, nos acerca a una ciudad de la periferia de la provincia de Murcia, abandonada por las fuerzas militares del Gobierno y que al verse acosada reiteradamente por partidas armadas ha de preparar su propia defensa y proteger las vidas y haciendas de sus habitantes soportando el correspondiente sacrificio económico.

José Ibáñez Ortega, alcalde del municipio, en la sesión ordinaria del 10 de febrero de 1873[218] informó a la Corporación que según noticias extraoficiales que había recibido algunas partidas carlistas podrían alterar el orden público en la villa. Para prevenir cualquier acontecimiento desagradable "a este pacífico vecindario" ordenó que esa noche permaneciesen en el Ayuntamiento varios individuos de la fuerza de movilizados, debidamente armados, y actuando de acuerdo con la guardia civil alertar al vecindario, si se produjese el esperado ataque. Propuso, y así se acordó, citar para el día siguiente una reunión conjunta, con carácter extraordinario, a la Corporación municipal y a los mayores contribuyentes, para estudiar entre todos las medidas a tomar. Se acordó pagar a los movilizados que prestasen servicios un plus de 1,50 pts. diarios con cargo al presupuesto ordinario; también se les proveería de cuantas municiones necesitasen.

En cumplimiento del anterior acuerdo, el mismo día 10 de febrero se celebró otra reunión municipal, ésta con carácter extraordinario entre la Corporación y los principales contribuyentes del municipio[219]. El alcalde expuso su temor que una partida de hombres armados "al parecer carlistas", sorprendieran a los vecinos y alterasen el orden público; para evitarlo, se acordó reforzar la protección del edificio del Ayuntamiento y otros lugares importantes de la ciudad, autorizándose a la Corporación para que tomase cuantas medidas considerase convenientes para tranquilizar a los vecinos; la autorización se extendía, en el aspecto económico, a realizar los gastos precisos para cumplir los fines acordados.

El alcalde José Ibáñez propuso en la sesión ordinaria del 3 de marzo[220] que siendo frecuente la presencia en el municipio de diversas fuerzas militares, integradas en las diferentes columnas que perseguían a las partidas

[217] SORIANO TORREGROSA, F.: *Historia de Yecla*, 1972, pp. 145/150.
[218] AMY, A.C., 10-12-1873.
[219] AMY, A.C., 10-2-1873. Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación y los mayores contribuyentes.
[220] AMY, A.C., 3-3-1873.

carlistas en las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, era conveniente que los guardias municipales que se habían integrado en los voluntarios de la República abandonaran este cuerpo y se reintegraran a su trabajo habitual en la policía municipal.

El mantenimiento de los voluntarios de la República contratados y pagados por el Ayuntamiento de Yecla, fue tema de estudio y debate en numerosas sesiones municipales dada la escasez de recursos económicos. En la celebrada el 10 de marzo[221] presidida por el alcalde Francisco Amat Maestre se propuso, y así se acordó, pagar los gastos que habían producido los voluntarios con cargo al capítulo de imprevistos y cuando se agotase éste, redactar un nuevo presupuesto adicional con carácter extraordinario para los mismos fines.

En la sesión del 2 de junio[222] y ante las grandes alteraciones que había sufrido el personal de la policía urbana y rural como consecuencia del levantamiento de las partidas carlistas fue necesario reestructurar estas fuerzas, concretando los nombres y apellidos de las personas que estaban integradas en cada una de las secciones de la policía municipal para poder diferenciarlos de los que estaban integrados en el grupo de voluntarios.

El 30 de julio[223] volvió a celebrarse otra sesión extraordinaria participando la Corporación Municipal y representaciones de "todas las clases sociales de la población" para tomar medidas de orden público dada la grave y crítica situación que se vivía en la ciudad. Algunos de los asistentes destacaron, que a pesar de la gravedad del momento, muchos vecinos que previamente habían sido citados, no habían acudido a la reunión alegando estar ocupados en las faenas agrícolas de recolección . A pesar de estas ausencias se acordó ratificar la autorización dada al alcalde y a la Corporación para que realizasen cuantos gastos fuesen necesarios para mantener el orden "sin reparar para ello en los sacrificios pecuniarios que fueran indispensables".

Por razones de seguridad, y ante las difíciles circunstancias políticas de la Nación, se acordó el 11 de agosto[224] aumentar el número de alcaldes de barrio. El 24 de agosto[225] tomó posesión la Corporación elegida el mes de julio al no haberse producido alteración de ningún tipo durante el proceso electoral, ni formulado reclamación alguna posteriormente.

El 6 de octubre[226] acordó el Ayuntamiento, que habiéndose agotado el crédito autorizado en el presupuesto ordinario para la conservación del orden público y ante las críticas circunstancias por las que atravesaba el país "y especialmente esta localidad con motivo de la insurrección carlista y cantonal" que los gastos pendientes de pago se abonasen con cargo al capítulo de imprevistos, procediéndose de inmediato a redactar un presupuesto adicional con carácter extraordinario. Se destacaron como obras de urgente realización y "de difícil aplazamiento" el mantenimiento de retenes con sus correspondientes municiones y la fortificación de la población para

[221] AMY, A.C., 10-3-1873.
[222] AMY, A.C., 2-6-1873.
[223] AMY, A.C., 30-7-1873.
[224] AMY, A.C., 11-8-1873.
[225] AMY, A.C., 24-8-1873.
[226] AMY, A.C., 6-10-1873.

hacer frente a las intentonas "del enemigo del orden y de la libertad". Se autorizó al alcalde para que procediese "sin levantar mano a la formación del proyecto de presupuesto extraordinario para atender a las obligaciones devengadas, y que puedan devengarse, hasta la pacificación del país, para el sostenimiento del orden y fortificación de esta población".

Una de las actas más interesantes del Ayuntamiento de Yecla referidas al tema que estamos estudiando, es la correspondiente al 25 de octubre de 1873[227]. Presidió la sesión José Azorín y Azorín, alcalde popular de la villa; los concejales, habían sido citados por medio de papeleta explicativa del tema a tratar y la sesión tuvo carácter extraordinario. El alcalde expuso la necesidad de "continuar sin levantar mano las obras de fortificación empezadas en la Torre de la Iglesia Vieja y sus anejos como único punto de defensa para vencer a las intentonas de las huéstes de Don Carlos que continuamente vagan por este término".

Como argumento de fuerza en favor de la urgente necesidad de completar esta fortificación resaltó el alcalde los sucesos ocurridos en "la memorable jornada del 11 de septiembre último en que esta población fue invadida por el grueso de las partidas carlistas". Los yeclanos se defendieron concentrándose alrededor de la Torre de la Iglesia Vieja, y a pesar de las escasas obras que se habían hecho para mejorar sus defensas pudieron contener la invasión matando a seis carlistas, e hiriendo a muchos más, poniendo "dique a los robos, saqueos y todo género de desmanes" que se habrían producido de no haber estado restaurada la Torre. Convencidos los concejales de la urgencia de esta obra de defensa acordaron unánimemente continuarlas en el "expresado fuerte y sus anejos" pues de ellas dependía, en gran parte, la defensa de la ciudad. Al considerar urgente su ejecución se acordó pagar semanalmente los gastos que se fueran produciendo

La invasión de Yecla por las partidas carlistas tuvo una amplia repercusión en la prensa local. *La Paz de Murcia* destacaba el 5 de septiembre[228] la presencia de una partida carlista en las inmediaciones de aquella ciudad, cuyos habitantes se preparaban para resistir cualquier posible ataque. Dos días más tarde[229], se anunciaba que los alcaldes de Yecla y Jumilla habían recibido la promesa del Gobierno de enviar fuerzas militares para evitar el ataque carlista que se anunciaba contra ambas ciudades, animándoles para que lo rechazasen en caso de producirse y hasta que las tropas llegasen.

La fusión de las partidas carlistas de Yecla y Jumilla y la amenaza hecha a Yecla fue comentada por *La Paz* el 11 de septiembre[230]. El objetivo que pretendían conseguir los carlistas era el cobro de un trimestre de la contribución a los habitantes de Yecla y Jumilla; las palabras de aliento del Gobierno anunciando el inmediato envío de fuerzas militares no evitó que Yecla fuese atacada. *La Paz* informó el día 13[231] que la partida carlista mandada por Rico, Mergelina, Aznar y Roche –de quien se afirmaba que no había muerto–, integrada por unos

[227] AMY, A.C., 25-10-1873.
[228] *La Paz de Murcia*, 5-9-1873.
[229] *La Paz de Murcia* 7-9-1873.
[230] *La Paz de Murcia*, 11-9-1873.
[231] *La Paz de Murcia*, 13-9-1873.

1.000 hombres había entrado en Yecla el día 11 a pesar de la resistencia de los voluntarios, los cuales, no sufrieron bajas en la defensa de la ciudad y ocasionaron a la partida cinco muertos y doce heridos.

Las distintas versiones que de este hecho fueron dadas por *La Paz* nos permite concretar algunos aspectos, a veces contradictorios, de la ocupación de Yecla el 11 de septiembre de 1873. En su número del día 16[232] y utilizando la información que le había facilitado al periódico su corresponsal de Jumilla concretaba, que la partida estaba integrada por 400 hombres mandados por Rico, los cuales hacía algún tiempo merodeaban por el municipio de Yecla, habiendo entrado en la ciudad sin resistencia del vecindario, salvo la acción aislada que encabezó Angel Terradillos, promotor fiscal del Juzgado de la villa, el cual, al mando de seis u ocho hombres se parapetó en la Torre de la Iglesia Vieja y desde allí hostilizaron a los carlistas ocasionándoles un muerto y varios heridos. También murió un vecino que por curioso se acercó a la Torre.

Los carlistas, antes de marcharse quemaron el registro civil y se llevaron 60.000 reales y algunos caballos; la partida entró en Yecla a las once de la mañana y ocupó la ciudad hasta las ocho de la noche. En otra información publicada el mismo día, *La Paz* informaba que la partida de Rico había sido batida y dispersa en el término de Yecla por la columna mandada por Montero.

Una versión más amplia de este hecho la publicó el mismo periódico el día 17[233], reproduciendo una carta fechada en Yecla el 15 de septiembre y firmada por: "P.", quien presumiblemente es el capitán Cesáreo Portillo y Belluga, según informaciones posteriores que comentaremos. La razón que movió a "P." a escribir esta carta fue resaltar la heroica conducta de Angel Terradillos, ya relatada. Según esta versión fueron 40 voluntarios de la República los que secundaron la iniciativa de Terradillos; las partidas que atacaron Yecla estaban mandadas por Rico, Huéscar, Aznar y Pina y actuaron de forma conjunta. Ratifica la fecha de la acción: 11 de septiembre; a las siete de la mañana Yecla apareció cercada por 1.000 hombres mandados por los "mencionados cabecillas". Al divisarlos, el centinela apostado en la Torre de la Iglesia Vieja tocó precipitadamente para llamar la atención de la ciudad y advertirles de la presencia de los carlistas, pero fue inútil, porque rápidamente las partidas ocuparon la villa.

En la Torre de la Iglesia se había establecido una guarnición de 40 voluntarios, y hacia ese lugar se dirigió Angel Terradillos desde su casa, y poniéndose al frente de los voluntarios ordenó romper fuego contra las partidas que ya habían ocupado la ciudad. Los jefes carlistas enviaron un parlamentario a Terradillos ordenándole que se rindiera y entregase las armas de los voluntarios. Tras su negativa afirmó que las armas pertenecían al Gobierno y que estaban dispuestos a morir con honra, ordenando un nuevo ataque contra los carlistas, que fue contestado por éstos.

Ante la tenaz resistencia de los voluntarios refugiados en la Torre, Rico les envió un nuevo parlamentario

[232] *La Paz de Murcia*, 16-9-1873.
[233] *La Paz de Murcia*, 17-9-1873.

amenazándoles con fusilar a las personas y familias principales que tenía como rehenes. La contestación de Terradillos tiene en su forma unas ciertas reminiscencias épicas. Envió "un paquete de cartuchos al cobarde Rico indicando que ni el incendio, ni las balas destruyen ni matan el honor de los hijos del trabajo". Desde ese momento –dos de la tarde–, hasta las siete, el grupo refugiado en la Torre mandado por Terradillos luchó encarnizadamente contra los carlistas a los que hizo once muertos y diecinueve heridos, entre ellos los cabecillas Rico y Pina, sin haber sufrido una sóla baja. La partida se retiró de Yecla a las dos de la madrugada llevándose doce caballos, algunas armas, 20.000 reales y el tabaco de todos los estancos.

Ya de día, y una vez que la partida hubo abandonado la villa, recogieron en la calle 5 carlistas muertos: Uno, era médico; otro, sargento de artillería fugado de Valencia; y tres, habían sido petroleros en los sucesos revolucionarios de Alcoy. Para evitar sorpresas el vecindario registró las casas encontrando once latas de petróleo, botellas de aguarrás y leña de toda clase. Continua la carta afirmando que durante el saqueo "rompieron la lápida de la Constitución, violaron doncellas, robaron prendas y dinero y maltrataron a toda clase de personas que procuraban contener sus ferocidades". Esta referencia a la violación de doncellas es única, no constatada en ninguna otra de las fuentes utilizadas.

En el último párrafo de la carta, se afirma que "en la noche del día de ayer llegué a ésta Yecla con 50 carabineros y 30 voluntarios de Cieza, estoy adoptando medidas para evitar otro ataque y castigar a los enemigos del orden". Es interesante la afirmación que hace "P." sobre la pertenencia de los individuos que formaban parte de las partidas carlistas a las disueltas republicanas.

Pasado este incidente, y recogiendo información de *El Nuevo Municipio de Alicante*, *La Paz* informó el 11 de octubre[234] que "en el Ayuntamiento de Yecla ocurren cosas muy graves". Acusó a la Corporación de proteger a las partidas carlistas para ganar votos en futuras elecciones y por esta razón habían quemado documentos del Archivo Municipal y no habían dañado ni uno sólo del Registro Civil, método contrario al seguido habitualmente por las partidas. Resaltaba la información, que todos los componentes del Ayuntamiento, habían huido y que sólo unos cuantos republicanos habían defendido Yecla haciéndose fuertes en la Torre de la Iglesia. Con esta noticia ratificaba su anterior acusación del 26 de junio[235] contra los principales responsables de la política municipal yeclana, tomando como base lo publicado por *El Municipio de Alicante*. La acusación se concretó contra Cayetano García Montes, juez de Yecla, hermano del cabecilla Roche, al que había protegido en diversas ocasiones por estar en connivencia con él.

El capitán de caballería Cesáreo Portillo y Belluga –posiblemente el autor de la carta que comentamos con la firma "P."–, mandando una columna de 150 hombres, que había salido de Yecla el 16 de octubre a la una de la tarde, batió a una partida carlista integrada por 1.400 hombres haciéndoles 26 bajas y varios prisioneros, entre

[234] *La Paz de Murcia*, 11-10-1873.
[235] *La Paz de Murcia*, 26-6-1873.

ellos el general Alcober, según telegrama que el alcalde Yecla dirigió al gobernador civil de Murcia[236]. La información sobre esta acción militar fue ampliada el 19 de octubre[237] resaltando que Portillo había sido ascendido a comandante por méritos de guerra, pues aunque estuvo cercado por Aznar, Alcober y Rico, logró abrirse paso entre las fuerzas carlistas con cargas a la bayoneta haciendo prisioneros al general Alcober y al cabecilla Selva.

Los acuciantes problemas de defensa de la ciudad de Yecla, no eran tan urgentes para la Comisión Provincial. En la sesión municipal del 10 de noviembre[238] el alcalde manifestó que no había tenido contestación alguna de la solicitud que habían enviado a la Comisión Provincial para que les abonasen 20.000 pesetas como contribución de guerra para cubrir el presupuesto extraordinario acordado. "Siendo urgentísimo arbitrar recursos con que hacer frente a aquellas atenciones de suyo apremiantes", y amparándose en instrucciones recibidas del gobernador civil de la provincia, acordaron celebrar una reunión amplia, a la que concurriesen el Ayuntamiento, la Junta Municipal de mayores contribuyentes y los jefes más caracterizados del partido liberal, para estudiar y decidir sobre la fortificación de la Torre de la Iglesia Vieja. La cantidad inicial que habían aprobado de 2.500 pesetas para efectuar estas obras fue considerada insuficiente acordándose incrementarla hasta 10.000 pesetas "para atender a las fortificaciones que convenga establecer en los distintos puntos estratégicos de la población", según propuesta del alcalde. Para cubrir estas 30.000 pesetas se acordó convocar una sesión extraordinaria

DESTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA EN 1874.

La situación que se vivía en la ciudad de Jumilla a principios del año 1874 era realmente difícil. *La Paz de Murcia*[239] reproduciendo una información recibida desde Jumilla, transmitida por "una persona ligada con lazos de parentesco a un distinguidísimo hombre público" afirmaba que las personas de orden tenían graves problemas para transitar por la ciudad; sólamente haciéndolo en grupos, evitaban ser atacadas.

Entre los acuerdos tomados por la Corporación Municipal el 12 de febrero de 1874[240], destacan dos de ellos: La designación de Antonio Crespo Jiménez, 1º oficial de la secretaría, para que trasladándose a Murcia el día 14, acompañe a los quintos del municipio; y la designación de los concejales Herrero Cutillas y Sánchez Font, a los que deberá acompañar el secretario del Ayuntamiento, para que desplazándose a la capital feliciten al nuevo gobernador civil y le ofrezcan la colaboración del municipio de Jumilla.

Esta segunda gestión no dió buenos resultados, o el gobernador civil al ser nombrado había recibido ins-

[236] *La Paz de Murcia*, 17-10-1873.
[237] *La Paz de Murcia*, 19-10-1873.
[238] AMY, A.C., 10-11-1873.
[239] *La Paz de Murcia*, 22-1-1874.
[240] AMJ, A.C., 12-2-1874.

trucciones concretas, pues el 12 de marzo dirigió un oficio al Ayuntamiento de Jumilla notificándole su disolución. Pedro Crespo Jiménez, 1º teniente de alcalde presidió la sesión del 16 de marzo[241] y tras dar lectura a esta orden gubernativa manifestó que la Corporación de Jumilla había "faltado al Gobierno de la República por más, ya que ha sido el firme sostén del orden en su enérgica resistencia a las facciones, decididas a penetrar en esta villa desde hace catorce meses que en el término se presentaron, lo cual no han podido evitar pueblos de más importancia que éste", en clara alusión a la ocupación de Yecla el 11 de septiembre de 1873. Considerando que no había motivo para la más mínima queja contra el Ayuntamiento de Jumilla, protestaron enérgicamente contra su disolución. En la misma sesión dieron un voto de gracia a los voluntarios de la libertad jumillanos por el buen comportamiento, arrojo y decisión que habían puesto reiteradamente de manifiesto defendiendo a la población de la permanente amenaza "de las huestes facciosas".

El nuevo Ayuntamiento designado por el gobernador civil en resolución de igual fecha que la anterior, tomó posesión el 17 de marzo[242]; Francisco Pérez de los Cobos fue nombrado por el gobernador civil nuevo alcalde de Jumilla.

En la sesión del 18 de marzo[243] presentaron su dimisión el secretario del Ayuntamiento y varios oficiales, que fueron sustituidos en el mismo acto. También se nombró un nuevo recaudador del impuesto municipal, exigiéndole al saliente que rindiera cuentas de su actuación; fueron destituidos los alcaldes de barrio y se nombraron otros para sustituirles. El cambio producido en la Corporación no debió ser del agrado de los voluntarios de la libertad pues abandonaron sus armas y equipos en el local del convento, sin que ninguna autoridad competente lo hubiese ordenado "dejándose arrastrar de un despecho antipatriótico, sugeridos por perjuras de malévola intención". Se designó a Obdulio Puche para que recogiese el armamento que habían abandonado los voluntarios[244].

Al continuar el peligro de nuevos ataques por parte de las facciones fue preciso movilizar y armar a un nuevo grupo para "que hiciera el servicio de patrullas y vigilara la población para librarla de un golpe de mano de las facciones". Para pagar estos servicios se acordó redactar un presupuesto adicional[245]. Como detalle curioso podemos citar el procedimiento de llamar a los mozos para el servicio militar y facilitar su alistamiento: Se pidió a los párrocos que acudiesen "con los libros bautismales a presenciar dicha operación" que debía celebrarse en la sesión del 8 de mayo[246].

A pesar de la tensión que se vivía en Jumilla, algunos aspectos de su vida cotidiana continuaron a ritmo normal. Con motivo de la celebración de las fiestas de la patrona Virgen de la Asunción que se celebraban habitualmente el 19 de agosto, se acordó en la sesión del 14 de ese mes[247] "para dar más brillo al acto de la proce-

[241] AMJ, A.C., 16-3-1874.

[242] AMJ, A.C., 17-3-1874. Los concejales designados por el gobernador civil fueron: Esteban Antolí Lozano, Andrés Azorín Jiménez, Antonio Fernández Tomás, Antonio Pérez Mateo, Obdulio Puche Hernández, Miguel González Tomás, Lorenzo Muñoz Abellán, Pascual Cutillas Olivares, Francisco Hernández Porras y Fernando Jiménez Notal.

[243] AMJ, A.C., 18-3-1874.

[244] AMJ, A.C., 20-3-1874.

[245] AMJ, A.C., 6-4-1874.

[246] AMJ, A.C., 4-5-1874.

sión y que el pueblo tocara más parte en este tributo de adoración que rinde a su patrona" en vez de volver la procesión a la parroquia "por la calle de La Labor, echara por la calle del Yelo, a tomar la de Loreto". Se autorizó al alcalde para que previo acuerdo con la autoridad eclesiástica ampliara el recorrido de la procesión.

José Navarro como presidente de la Cofradía de las Ánimas solicitó autorización municipal para construir un Vía-Crucis en el Camino del Cementerio, comprometiéndose la Cofradía a pagar todos los gastos que la obra ocasionase. El Ayuntamiento, en sesión del 16 noviembre[248] aprobó esta solicitud reservándose la facultad de designar los sitios concretos donde debería construirse cada estación del Vía-Crucis, para no entorpecer el uso del camino.

Otro tema que refleja un aspecto de la vida de Jumilla se refleja en el acta del 30 de noviembre[249]. El reloj de la Iglesia del Salvador estaba estropeado y como "la mitad de la población carecía del precioso regulador del tiempo" se estimó que la persona más capacitada para efectuar este trabajo era el maestro Eulogio Pérez Vicente. Se aceptó la propuesta; se llamó a Eulogio y éste, "como conocedor del reloj" tasó la reparación en "no menos de 500 pesetas, si había de hacerse como requería el caso, con el objeto de que fuera duradera". Afirmó Eulogio, que si él se encargaba de la reparación se comprometía, en unión de su hermano Bartolomé "que custodiaba actualmente el reloj, a responder y garantizar de su buena marcha durante un plazo de diez años, siempre que la conservación del reloj estuviese a cargo de persona de su confianza. Se aceptó la propuesta; el importe de la reparación "por ser una cosa urgente" se decidió pagarlo con cargo a la partida de imprevistos.

BREVE REFERENCIA A PASCUAL CUCALA

Aunque el control que se mantenía desde el Gobierno sobre la prensa era muy riguroso, las noticias referidas a las acciones de las partidas carlistas eran frecuentes. Reproducimos, por lo curioso de la información, la dada por *La Paz* el 11 de septiembre de 1873[250] en relación a Pascual Cucala, labrador de Alcalá de Chisvert, levantado en armas en el año 1872 y que logró hacerse famoso por la dureza de sus actuaciones y el respeto que imponía entre el pueblo: *"Pascual Cucala es un labrador de aspecto y modales rudos y groseros, de escasa estatura, algo cojo, de fisonomía torva, ceñuda y vulgar. No suele mirar de frente cuando habla, carece de instrucción y nada explica el entusiasmo y veneración que le profesan sus adeptos. Viste tosco traje de labriego, boina blanca, con borla de igual color y de su cintura pende un enorme sable de caballería y su revolver. Monta un buen caballo enjaezado, con aparejo redondo y lleva sobre el borrén delantero y sobre la grupa unos maletines con ropa.*

[247] AMJ, A.C., 14-8-1874.
[248] AMJ, A.C., 16-11-1874.
[249] AMJ, A.C., 30-11-1874.
[250] *La Paz de Murcia*, 11-9-1873.

Cuando entra en algún pueblo o aldeas donde abundan los carlistas es curioso y digno de observación, aunque enoje, repugne y dañe el espectáculo que se ofrece. Las mujeres, acuden ansiosas y solícitas a ver y vitorear a ***Don Pascual****; llevan escapularios que ponen en contacto con su persona o ropa como se hacer con las veneradas imágenes de los santos. Le proveen de cuanto él y sus secuaces necesitan. Le preparan el mejor alojamiento, reunen fondos, armas y caballos para entregárselos y siempre se alistan mozos, que sus padres ven partir sin pena, pues marchan con* ***los defensores de la Ley de Dios****, según afirma".*

FIN DE LA GUERRA CANTONAL: CONSTITUCIÓN DEL EJÉRCITO DEL CENTRO

RENDICIÓN DE CARTAGENA; SU REPERCUSIÓN EN EL DESARROLLO DE LA GUERRA CARLISTA. RELACIÓN DE LAS UNIDADES MILITARES QUE CERCARON LA CIUDAD.

La Revolución Cantonal se inició en Cartagena en la madrugada del día 12 de julio de 1873. Hasta el 26 de noviembre no se inició el bombardeo de la plaza a la espera de que ésta se rindiera, tampoco hasta esa fecha estuvieron terminadas las obras necesarias para instalar las nuevas baterías que se utilizaron en el asedio. La primera fase del bombardeo se prolongó hasta el 30 de noviembre, disminuyendo progresivamente hasta el 14 de diciembre. Al hacerse cargo del mando de las tropas sitiadoras el general López Domínguez el 12 de diciembre, y convencido de la inutilidad de todo el proceso negociador para la rendición de la ciudad, ordenó se reanudara el bombardeo el día 15. La plaza fuerte de Cartagena se rindió sin condiciones, al fracasar todo intento de imponer alguna, el 12 de enero de 1874, entrando en la ciudad el general López Domínguez al frente del ejército a las trece horas del día 13 de enero.

Se instalaron doce baterías en puntos estratégicos, en las inmediaciones de la plaza, para contrarrestar, y en su caso apagar, los fuegos de las baterías existentes en los diversos fuertes que circundan la plaza de Cartagena en su totalidad en poder de los insurrectos, así como las baterías de los buques de guerra anclados en el puerto. Recordemos que *La Numancia*, el más potente barco de guerra español se había unido a los cantonales desde el inicio de la Revolución. Estas baterías fueron artilladas con los mejores cañones de que disponía el ejército sitiador y la ciudad fue objeto de un sistemático y duro bombardeo que produjo cuantiosos daños en la población y un número de víctimas que nunca pudo ser determinado con exactitud.

El general López Domínguez publicó en 1877 unas Memorias sobre el sitio de Cartagena[251] narrando las vicisitudes del asedio de la plaza. Vamos a estudiar brevemente los escasos días que nos interesan: Desde la rendición de la ciudad el 13 de enero, hasta el momento en que se hizo cargo del Ejército de Operaciones del Centro.

Narra López Domínguez que el mismo 13 de enero, momentos después de haber hecho su entrada triunfal como conquistador de Cartagena, recibió, en su campamento de La Palma, un telegrama del ministro de la Guerra ordenándole el envío de tres batallones completos a Cataluña, vía Alicante, los cuales deberían desembarcar en Tarragona. Contestó al ministro el mismo día informándole tener dispuesta la fuerza que le solicitaba, aunque existían problemas para su transporte por vía férrea a Alicante al estar interceptada ésta en Tobarra. Sugirió al ministro que los vapores que estaban en el puerto de Cartagena, podrían ser utilizados para el transporte de tropas, las cuales, inicialmente, iban a ser el Regimiento de Galicia y el Batallón de Cazadores de Figueras. Estas unidades habían

[251] LOPEZ DOMINGUEZ, J.: *Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena*, Madrid, 1877, pp. 241-252.

dejado algunos elementos y efectos en Alicante y Valencia, y en caso de ser transportadas por barco podrían completar en estas ciudades sus efectivos. Posteriormente, el Batallón de Figueras fue sustituido por el de Africa.

En un segundo telegrama del 13 de enero, el ministro de la Guerra decía literalmente: "Libre ya el Gobierno del cuidado de Cartagena, consagrará toda su atención a combatir enérgica y resueltamente al carlismo. Consta a V.E. el aumento que en el distrito de Valencia han tenido las facciones, así como las causas que han obligado a suspender desde hace algún tiempo las operaciones contra ellas". En el mismo telegrama le anunciaba el propósito de "confiar a V.E. el mando de las tropas del distrito de Valencia, reforzadas con las que le queden de ese ejército, después de enviar tres batallones a Cataluña, de dejar en Cartagena la guarnición más precisa para conservar allí el orden y ponerla a cubierto de un golpe de mano, y de enviar a esta capital la caballería que se designe como necesaria en esta guarnición, donde no hay ninguna". Se le apremiaba desde el Ministerio de la Guerra para que tomase rápidamente las disposiciones que considerase convenientes para que "pueda hacerse cargo del mando militar que se le ha de conferir y emprender la persecución de las facciones".

López Domínguez, en ejecución de la orden anterior, ordenó quedasen en Cartagena como guarnición de la plaza toda la fuerza de carabineros y guardia civil del 5º tercio, artillería a pie, y las compañías del 1º Regimiento de Ingenieros "ahora muy necesarias para las operaciones de la plaza". Además contaba con el Regimiento de Infantería de Marina, de reciente creación, que al ser destinado a Cartagena podría permitir retirar la fuerza de carabineros, y que éstos regresasen a sus respectivas comandancias.

Al día siguiente, 14 de enero, el ministro de la Guerra confirmó a López Domínguez su nombramiento para mandar el Ejército de Operaciones en Valencia y Aragón, urgiéndole para el traslado de todas las tropas disponibles, después de la rendición de Cartagena, donde sólo debía "dejar la guarnición puramente necesaria para el cuidado y seguridad de la plaza". Una vez que las tropas estuvieran reunidas podría iniciarse el ataque a las partidas carlistas, para lo cual, le sería enviado el material que fuese preciso. En Valencia contaba con unos 6.000 hombres, y se le recomendaba expresamente que llevase consigo toda la fuerza de caballería que estimase conveniente, que nunca debería ser inferior a 300 caballos. Los 2.000 hombres que López Domínguez había destinado para guarnecer Cartagena fueron considerados excesivos por el ministro.

Además de las fuerzas sitiadoras de la plaza fuerte, López Domínguez dispuso de las unidades insurrectas que habían mantenido la defensa de la ciudad, concretamente las de Iberia y Mendigorría. El ministro le autorizó a organizar con estas unidades uno o dos batallones que se denominarían "Atalaya", en recuerdo de esta fortificación, primera de las que se habían rendido. Estas tropas deberían prestar "sus nuevos servicios inmediatos a la persona de V.E.".

Teniendo en cuenta las alteraciones que se habían producido en las líneas telegráficas, muchos de estos telegramas se cruzaron entresí, sin ser uno contestación del otro, lo que planteó en ciertos momentos alguna mala interpretación entre López Domínguez y el ministro de la Guerra. Concretamente en la forma de organizar las fuerzas de Iberia y Mendigorría, que habían prestado servicios a López Domínguez en la rendición de la ciudad.

El ministro de la Guerra, en telegrama calificado de "urgentísimo", fechado el 14 de enero, decía a López Domínguez: "No ha sido mi pensamiento contrariar el de V.E. respecto a lo que me ha propuesto acerca de la fuerza de Iberia y Mendigorría...". En este telegrama le autorizaba a que organizase estas unidades en la forma que creyera

más conveniente, pero sin sus oficiales, distribuyéndolos en otros cuerpos "que me parece lo más acertado, pero si organiza un cuerpo, cree el Gobierno lo más adecuado que se denomine Batallón Provisional de Valencia". En el mismo telegrama ordenaba que sólo embarcase para Tarragona un batallón completo, en lugar de los dos o tres que había solicitado. Igualmente autorizaba el relevo de las fuerzas autorizadas, volviendo a considerar excesiva la guarnición que López Domínguez dejaba en Cartagena, que nunca debería superar los 1.000 hombres. A la excusa del ministro, expresada en el telegrama anterior, siguió otra de López Domínguez en su contestación del 15 de enero, desde el campamento de La Palma. "Como los telegramas tardan más de cinco horas en llegar de esa, no extrañe V.E. que algunas de sus órdenes queden sin cumplimiento por estar ya dadas otras anteriormente en contrario". Era una forma de justificar las decisiones que estaba tomando sobre el terreno, conocedor en la práctica de una realidad desconocida en el despacho del ministro. No debió agradar a López Domínguez la forma como se le autorizaba para constituir uno o dos batallones con la tropa de Iberia y Mendigorría, especialmente porque tenían que prestar servicios inmediatos a él, o dicho de otro modo, debía responder personalmente de su lealtad y eficacia. Por ello, en este telegrama retiró su propuesta, manifestando que como estas unidades militares debían ser trasladadas a Madrid, una vez allí, se les debía distribuir entre otros cuerpos que no hubiesen participado en el sitio de Cartagena.

La guarnición que debía quedarse en esta ciudad, unos 2.000 hombres y 25 caballos, volvió a reiterar López Domínguez no ser excesiva, teniendo en cuenta que habían 787 artilleros y 601 ingenieros, dedicados al servicio de sus cuerpos, quedando 611 hombres de guardia civil y carabineros, los cuales, por el mal estado de su vestuario y equipo aconsejaba deberían ser rápidamente devueltos a sus respectivas comandancias y reemplazados en Cartagena por un batallón de Infantería. La gran cantidad de escombros que habían en la ciudad, consecuencia del largo sitio y los duros bombardeos, obligaba a todos los hombres de la sección de ingenieros a dedicarse a descombrar la ciudad.

El día 15 López Domínguez confirmó la salida de Cartagena, con destino a Madrid, de 1.208 hombres de Iberia, Mendigorría, Artillería e Infantería de Marina. El Regimiento de Galicia había embarcado esa mañana a bordo de *Las Navas* y *Colón*, con destino a Tarragona. Los carabineros de Alicante en *El San Antonio*; en esta ciudad desembarcarían los carabineros y embarcarían 200 hombres de Galicia; el almacén y oficinas de esta unidad serían enviados directamente a Barcelona, y su armamento Berdan, anticuado e inservible, había sido sustituido por otro tipo Remingthon, que anteriormente pertenecía a las unidades de Iberia y Mendigorría.

El resumen de las tropas que fueron precisas para rendir la plaza fuerte de Cartagena es el siguiente:

Estado de fuerza del Ejército de Operaciones frente a Cartagena[252]

	3 diciembre 1873	1 enero 1874
Jefes	42	54
Oficiales	352	444
Tropa	7.808	10.219
Ganado de silla	700	1.034
Ganado de arrastre	163	182

[252] LOPEZ DOMINGUEZ, J.: *Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena*, Madrid, 1877, estadillos sin numerar al final de la obra.

Fuerzas de artillería que el 11 de enero de 1874 integraban el Ejército sitiador de Cartagena[253]		
	Fuerza efectiva	**Fuerza disponible**
Jefes	7	7
Oficiales	78	78
Tropa	1.513	1.427
Caballos	165	162
Mulas	156	153
Mulos	63	63

Baterías construidas durante el asedio de Cartagena[254]		
Número	**Armamento**	**Instalación**
1ª	4 cañones de bronce rallado de 16 ctm.	Cabezo de Beaza
2ª	5 obuses de 21 ctm.	Caserío de José Solano
3ª	6 cañones bronce rallado de 16 ctm.	Hacienda El Ferriol
4ª	4 piezas de 16 ctm.	Hacienda La Piqueta
5ª	2 piezas de 10 ctm.	Roche Bajo
6ª	2 piezas de 10 ctm.	Casa de Calvet
7ª	4 piezas de 10 ctm.	Entre el ferrocarril y la Hac. Bosch
8ª	4 piezas de 16 ctm.	Los Dolores
9ª	4 piezas de 16 ctm.	Sierra Gorda
10ª	6 cañones de bronce rallado de 16 ctm.	Cerro de Cuatro Molinos de la Rivera
11ª	6 cañones de bronce rallado de 12 ctm.	Loma de los Gallegos
12ª	2 obuses	Destinada para batir los castillos de Atalaya y Galeras

LÓPEZ DOMÍNGUEZ NOMBRADO JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL CENTRO; DIMISIÓN DEL CAPITÁN GENERAL DE VALENCIA.

Por razones de operatividad y estimando que la unidad en el mando haría más efectiva la llucha contra la insurrección carlista el Gobierno de la República decidió el 15 de enero de 1874 constituir lo que se denomina-

253 VIVANCO, J.:*Memoria sobre el sitio de Cartagena*, Madrid, 1874, pp. 94-95.
254 VIVANCOS, J., ob.cit., pp. 7-10; PEREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990, pp. 343-368.

ría Ejército de Operaciones del Centro, incluyendo en él a todas las fuerzas que operaban en los distritos de Valencia y Aragón y nombrando al general López Domínguez, su general en jefe[255].

Aunque esta resolución está fechada el 15 de enero, la decisión de que fuera López Domínguez el nuevo general en jefe del ejército que se creaba, le había sido notificada previamente al interesado. Al englobar los distritos militares de Aragón y Valencia, le fue comunicada esta decisión a sus respectivos capitanes generales por sendos telegramas, iguales en su contenido, pero matizadamente diferenciados en la forma.

El 13 de enero, el ministro de la Guerra comunicó al capitán general de Valencia, de forma fría y protocolaria, que las tropas de los distritos de Valencia y Aragón serían mandadas por un sólo general; teniendo en cuenta que después de la rendición de Cartagena el general en jefe que había mandado las fuerzas de ocupación tenía a su disposición un núcleo importante de unidades militares dispuestas a operar, se le había confiado el mando del nuevo ejército que se constituía. Las autoridades superiores de los distritos quedarían al cuidado de sus respectivas fuerzas, a la vez que se le recordaba que "el país está declarado en estado de guerra".

La reacción del general Palacios, capitán general en jefe del distrito de Valencia, no se hizo esperar. Por telegrama fechado al día siguiente, 14 de enero, 7 noche, presentó la dimisión de su cargo alegando que el presidente del Poder Ejecutivo le había ofrecido el mando de esas tropas, tan pronto terminasen las operaciones militares frente a Cartagena. El ministro de la Guerra, por medio de telegra del 15 de enero aceptó la dimisión, autorizándole a entregar el mando de la Capitanía General al brigadier 2º cabo de Valencia[256].

El telegrama puesto por el ministro de la Guerra al capitán general de Zaragoza, también fechado el 13 de enero, era más extenso y matizado. Se le informaba igualmente la constitución del Ejército del Centro y la necesidad de nombrar un general en jefe que mandase la totalidad de las tropas en ambos distritos. Se adicionaba el siguiente párrafo, que no aparece en el telegrama al capitán general de Valencia: "Pero el Gobierno, que aprecia en alto grado los servicios prestados por V.E. en esa capital y que comprende la fuerza moral y el prestigio de que hoy se halla revestido, desea que V.E. continúe al frente de ese distrito en el que puede prestar de nuevo servicios importantes".

[255]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 94, C-15-1-1874, d-3. Campaña carlista, Ejército del Centro; mando del general López Domínguez: 11 enero a 28 febrero 1874. "Art. único: Las fuerzas que operan en los distritos de Valencia y Aragón, constituirán un Ejército con la denominación de "Ejército de Operaciones del Centro". Madrid, 15 enero 1874. El presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.- El ministro de la Guerra: Juan de Zavala".

[256]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 94, C-13,14,15-1-1874, d-3. "Valencia, 14, 7 noche. El capitán general al ministro de la Guerra. Recibido telegrama de V.E. sobre la creación de un Ejército de Aragón y Valencia; su lectura me ha extrañado sobremanera, puesto que el Gobierno ha podido aceptar antes las reiteradas dimisiones que tengo hechas de mi cargo y no quererme hacer representar un papel tan subalterno. Yo esperaba ahora, fundado en los ofrecimientos explícitos del presidente del Poder Ejecutivo, que tomada Cartagena, aquellas tropas vinieran a mis órdenes, o por lo menos, mucha parte de ellas para combatir las potentes facciones carlistas. Pero en vez de ello, después que he aguantado el hacer frente a un enemigo triple o cuádruple de mis tropas, con las que no obstante se le ha batido en Bocairente y Ares, después que he sostenido el orden en Valencia en los días tan críticos porque estamos pasando sin saber a qué enemigo atender, ahora que podía mejorarse la situación es otro el que viene a llevarse la gloria de ello, como sucederá, pues que traerá refuerzos y dirigirá las operaciones. Entiendo, que muy diferente recompensa merecían mis incesantes desvelos, los continuados sacrificios que desde que me hice cargo de este mando he venido haciendo en aras de la libertad y de mi Patria y la abnegación con que me he desprendido de las escasas fuerzas que he tenido a mis órdenes, cuantas veces me se ha dicho la necesidad de ayudar a quien no procedía con igual conducta. Reciente está el conflicto de Albacete, en que para socorrerlo me dirigía al general en jefe de Cartagena, porque la cortadura de la vía me impedía enviar auxilio rápido y en que no recibí ni un sólo soldado. Respeto los acuerdos del Gobierno; yo deseo vivamente como general y como español, que en la nueva organización proyectada obtenga el País el orden y la paz que todos anhelamos. Pero no me resisto a hacer un papel tan secundario y como en mis telegramas anteriores tengo dicho a V.E., las razones en que me había fundado para solicitar mi Cuartel, no siéndome posible aceptar la situación en que se me coloca al privarme del mando directo de las operaciones, precisamente, en el momento en que éstas pueden alcanzar el desarrollo e importancia que desde un principio debieron tener en este distrito. Ruego a V.E. incline el ánimo del Gobierno a que admita la respetuosa dimisión que presento y me conceda el Cuartel para esa capital".

El 14 de enero el capitán general de Zaragoza aceptaba continuar en su puesto a las órdenes de López Domínguez aunque solicitaba ser relevado del cargo "en el que nada puedo hacer por las razones que tengo el honor de expresarlas", léase carencia de iniciativa en las operaciones militares al estar subordinada su actuación militar a la actuación del nuevo general en jefe del Ejército del Centro. El 15 de enero el ministro de la Guerra agradeció al capitán general su decisión ratificándole la confianza del Gobierno, el cual "necesita hoy de sus servicios al frente de ese distrito, en el que ha logrado V.E. el ascendiente y prestigio consiguiente al señalado triunfo debido a su energía y pericia militar".

ACTIVIDAD DE LAS PARTIDAS CARLISTAS EN LOS DÍAS INMEDIATOS A LA LLEGADA DE LÓPEZ DOMÍNGUEZ

La semana previa a la llegada de López Domínguez a Valencia, fue utilizada por las diversas partidas carlistas para concentrarse a la espera de las nuevas acciones que preveían iba a cometer el ejército gubernamental, una vez acabada la guerra cantonal.

El 15 de enero el capitán general de Zaragoza informó al ministro de la Guerra del movimiento de diversas partidas en dirección a Ademuz y Campo Romano. Había ordenado a la columna Navarro iniciase la persecución de las mismas dirigiéndose hacia ese punto. El gobernador militar de Teruel se hacía eco, al día siguiente, de los efectos beneficiosos que había producido la dominación de la rebelión (la de Cartagena), afirmando que en su provincia reinaba la más completa tranquilidad. La partida carlista mandada por Villalaín, integrada por 85 infantes y 85 caballos había destituido a éste, al que llevaban preso por haber cobrado contribución en Valdecuenca; la partida había pernoctado en Javaloyas y continuaba su marcha en dirección a Torrebaja.

Como un intento de reorganización de las partidas puede considerarse el relevo del cabecilla Gamundi por el brigadier carlista Manuel López Baraín, nombrado jefe de la columna de Aragón. Se confirmó la noticia que la partida Villalaín había reducido a prisión a su jefe; y desde Huesca se informó al ministro de la Gobernación, transmitiéndole noticias facilitadas por el alcalde de Ayerbe, que la facción López Paracuel, compuesta de 1.200 hombres, había entrado en Briel.

El 14 de enero, la facción Panera estaba en Vaquera; Cucala, había salido de Liria; Vallés, se dirigía hacia Sagunto y se ignoraba la situación de la partida de Santés. Palacios, mandando más de 4.000 hombres había dejado 200 en Serra, para recaudar contribuciones y no habiendo obtenido un resultado positivo en Liria, se había llevado una serie de personas como rehenes.

El 16 de enero, en un informe del comandante militar de Alcoy se afirmaba que ninguna partida carlista había entrado en Bocairente; pero ante el temor de que esta noticia pudiera confirmarse en fechas inmediatas, se tomaron las necesarias precauciones para defenderla junto a Bañeras, igualmente amenazada. El mismo día

16 el gobernador militar de Sagunto informó al capitán general de Valencia que los cabecillas Cucala y Corredor, mandando 3.500 hombres estaban en Segorbe y Palacios con sus fuerzas había entrado en Alcublas. El correo y la diligencia que debían haber llegado a Sagunto a las doce sufrieron un retraso de cuatro horas al ser detenidos por Cucala en Segorbe. En las provincias de Murcia y Albacete reinaba la paz; en la de Alicante había resultado falsa la información dada por el alcalde de Bañeras, al comandante militar de Alcoy, sobre la presencia de numerosas facciones y la ocupación de Bocairente.

El título de la carpetilla fechada el 17 de enero es muy expresivo: "Es atacado Castellón por Vallés y marcha en su auxilio la brigada Guardia". Efectivamente, el objetivo carlista más inmediato era conseguir un triunfo, lo más espectacular posible , ante la posiblidad de que el Gobierno concentrase en el Maestrazgo las fuerzas que podía retirar de Cartagena. Castellón fue la ciudad elegida.

Las noticias que el 17 de enero fueron enviadas desde Valencia a Gobernación, eran realmente preocupantes: Vallés, al mando de una numerosa partida, forzó a la ciudad de Castellón para que se rindiera mientras esperaba incrementar sus fuerzas con otras provenientes de Onda; antes del amanecer se habría roto el fuego contra Castellón. No era posible enviar auxilios rápidos por mar a esta ciudad al carecer de un muelle acondicionado para desembarcar la artillería; el ferrocarril estaba cortado. La única brigada disponible mandada por La Guardia se preparaba para salir, con el riesgo de verse detenida y cercada por las partidas de Cucala y Palacios, situadas en las inmediaciones de Segorbe, si éstas convergían sobre Castellón uniendo sus fuerzas con las de Vallés. Esta información fue facilitada por un telegrama cifrado, puesto a las cinco de la tarde.

En otro telegrama, escrito utilizando la clave número 1, puesto a las 11,35 n. se concretaban las fuerzas que integraban cada partida carlista: Cucala, mandaba 3.000 hombres y estaba situado en Segorbe; en sus inmediaciones, y apoyándole se situaron Palacios y Segarra; la facción de Sierra Morena estaba en Alcublas. Entre todos reunían una fuerza entre 6.000 y 7.000 hombres, a los que había que sumar los 2.000 infantes y 100 caballos que tenía Santés el día 14 en Utiel y que el día 15 habían iniciado su marcha por el Camino del Remedio. A este impresionante conjunto de fuerzas carlistas desde Valencia podía oponerse únicamente la brigada La Guardia, que había sido reforzada con el Batallón de Cuenca. Por esta razón se pedía con urgencia el envío a Valencia de las tropas que habían asediado la ciudad de Cartagena.

El mismo día, el ministro de la Guerra envió al capitán general de Valencia un telegrama, manifestándole su gran preocupación por la marcha de las operaciones, y dejándole en plena libertad para que la brigada La Guardia fuese en auxilio de Castellón. Llegó a afirmar: "V.E. es el regulador de las fuerzas del enemigo, de las suyas propias y debe adoptar las medidas que crea conveniente para llenar su misión al frente de ese distrito. Necesito me entere por momentos de todo lo que ocurra".

El día 18, ante la gravedad de las noticias, el ministro de la Guerra volvió a presionar a López Domínguez para que abreviase todos los trámites pendientes y saliera de inmediato de Cartagena con las tropas bajo su mando, en dirección a Valencia, exigiéndole contestación urgente a su telegrama. En el mismo sentido se dirigió al capitán general de Valencia pidiéndole le informase urgentemente sobre la situación de la columna La Guardia "después de las alarmantes noticias que me comunicó anoche".

Los informes de ese día, aunque revelan una situación difícil, ésta, en su gravedad, pareció estabilizarse. La brigada La Guardia enviada a Sagunto, una vez allí, conociendo los movimientos de las facciones que estaban en Segorbe y Castellón, actuaría en consecuencia. *El Lepanto*, por tener las calderas averiadas no podía transportar tropas a Castellón, en cuyo puerto, sin una debida protección artillera, era muy peligroso intentar desembarcar fuerzas. En Alicante se había procedido a desarmar la milicia, y aunque se tomaron las debidas precauciones, no surgió ningún incidente.

La brigada La Guardia, llegó a Sagunto sin novedad y pernoctó en esta ciudad, donde se le unieron 300 infantes. Su actuación estaría marcada por la prudencia para evitar un posible descalabro dada su evidente inferioridad respecto a las partidas. Como única noticia positiva se destacó la llegada a Albacete, desde Cartagena, del primer contingente de fuerzas mandadas por el coronel Moreno: Tres compañías de guardias civiles,y cuatro compañías de Cazadores de Alcolea. En Chinchilla había quedado de guarnición el Batallón de Figueras.

El día 19 de enero se supo que Vallés había cortado las aguas del Acueducto de Castellón y había intimidado a sus habitantes a la rendición. Al conocer la llegada de la brigada La Guardia a Murviedro había marchado desde Villarreal a Onda, circunstancia aprovechada por la brigada para continuar hacia Nules o Villarreal e iniciar la persecución de la partida en dirección a Castellón. Las partidas, según diversos informes, trataban de confluir hacia Onda para atacar Castellón. La población de Sagunto quedó reforzada con la brigada La Guardia.

Según oficios del 16 de enero, remitidos el 19, Vallés había entrado el día 14 en Benicarló, marchando posteriormente a Alcalá y Uldecona, donde se encontraba Segarra, que a su vez había entrado en Borriol. El día 17 los carlistas propuesieron al gobernador de Castellón la rendición de la ciudad, a lo que éste se opuso. Cucala y otros jefes estaban en ese momento en Onda y Panero actuaba en el Bajo Aragón y Margen derecha del Ebro. La brigada La Guardia debía partir ese día desde Sagunto hacia Nules, y esperar en Castellón a recibir órdenes. Confidentes de la Capitanía General de Valencia habían informado que las distintas partidas se estaban retirando de Castellón al conocer el movimiento de tropas gubernamentales.

López Domínguez, apremiado por el ministro de la Guerra llegó a Albacete el 19 de enero a las 12,15 de la mañana llevando las compañías del 2º de Ingenieros; a su paso por Murcia ordenó se concentrase todo el material útil para ser enviado urgentemente a Chinchilla, organizando cuantos trenes fuesen precisos para este rápido traslado. Fue facultado expresamente por el ministro para "disponer de la fuerza en la manera que tenga por conveniente". Informó de su llegada al ministro por telegrama de la 1,55 t.

El movimiento de las distintas unidades militares provenientes del sitio de Cartagena, a su paso por Albacete, el 20 de enero, fue el siguiente: Con destino a Alicante, dos compañías del 2º de Ingenieros. Con destino a Madrid, la Compañía de Alcolea y un primer tren con unidades de Farnesio. Ante la gravedad de las noticias recibidas desde Valencia se ordenó a las siete de la mañana la salida de un tren transportando el Batallón de Figueras; otro tren llevando al Cuartel General y dos compañías de la Reserva de Madrid; y un tercer tren con una batería del 5º Montado y dos compañías Reserva de Madrid. Cuando dispusieran de más unidades ferroviarias enviarían una brigada completa y la caballería de Villaviciosa, Santiago y Sagunto. En Albacete quedó de guarnición una unidad de la guardia civil del 5º Tercio, un batallón de la Lealtad y una batería de la sección de artillería montada.

En Chinchilla, quedó otro batallón de la Lealtad, y una batería montada. La caballería de España quedó repartida entre Albacete y Chinchilla; la caballería de Arlabán, Calatrava y Depósito de Córdoba sería enviada a Madrid.

En el mismo telegrama López Domínguez justificó ante el ministro el comportamiento del brigadier Alemany, que al mando de una escasa guarnición, se había batido duramente en Albacete hasta disparar el último cartucho; cuando ya ardían los edificios desde los cuales se defendían, y careciendo de munición, capituló ante la facción Santés.

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL CENTRO.

A las diez de la mañana del 20 de enero de 1874 salió de Albacete López Domínguez, con su cuartel general, en un tren expreso en dirección a Valencia, llegando a las dos de la madrugada del día 21. De inmediato, y conforme iban llegando las distintas unidades procedió a su reorganización y distribución. De hecho, en ese momento quedó constituido el Ejército de Operaciones del Centro a cuyo mando había sido destinado. La importancia de las tropas retiradas de Cartagena y enviadas a Valencia la pone de manifiesto la nueva estructura que López Domínguez estableció para este ejército de nueva creación.

En un amplio informe fechado en Liria el 31 de enero pudo dar cuenta al Ministerio de la Guerra de la forma como había estructurado sus fuerzas:

Fuerzas afectas al Cuartel General, mandadas por el brigadier Pedro Gómez Mederrela:

- Batallón de Cazadores de Figueras.
- Un escuadrón de Villaviciosa y dos de Santiago.
- Una sección del 5º Tercio de la guardia civil y una compañía del 2º Regimiento de Montaña.
- Cuatro compañías de la Reserva de Madrid, pertenecientes a la Brigada Calleja.

Total: 1670 hombres de todas las armas y 174 caballos, al mando del coronel Manuel Sánchez Miras.

Primera brigada, mandada por el brigadier Francisco La Guardia:

- El 2º Batallón de Africa.
- El 1º Batallón de Córdoba.
- El 2º Batallón de Albuera.
- 150 caballos de Sagunto y las baterías 2ª y 5ª del 5º Montado.

Segunda brigada, mandada por el brigadier Valeriano Weyler:

- 2º Batallón Soria del Regimiento de Aragón y 1º Batallón de Cuenca.
- 100 caballos de Villaviciosa, 4ª batería del 5º Montado y la 3ª sección de la 2ª batería del 1º de Montaña.

Total: 2564 hombres y 106 caballos. Los batallones de Soria y Cuenca estaban mandados por el coronel Juan Otal.

Tercera brigada, mandada por el coronel Emilio Calleja:

- El Regimiento de Infantería de La Lealtad.
- Cuatro compañías de la Reserva de Madrid afectas temporalmente al Cuartel General.
- 160 caballos del Regimiento de España, una batería del 4º Montado y la 3ª sección de la 1ª batería del 1º de Montaña.

Guarnición en Valencia:

- El Regimiento de Granada y fuerzas del 5º Tercio de la guardia civil.
- Una sección de caballería de Santiago, otra de Sagunto y otra de la guardia civil.
- 1ª y 6ª batería del 5º Montado y una sección de la 1ª batería del 2º Montado.

Son interesantes algunas de las consideraciones que hizo López Domínguez al llegar a Valencia. El 22 de enero, recién puestos los pies en esta ciudad, solicitó el envío de 50 acémilas, justificando su petición en un informe recibido del intendente indicando las dificultades que existían para adquirir este tipo de ganado en la plaza. Terminaba su largo informe de este día pidiendo fondos con urgencia. Literalmente decía: "Me hallo en la mayor carencia de fondos para atender al sostenimiento de las fuerzas de ese ejército, por lo que espero de V.E. tendrá a bien dictar sus superiores órdenes para tan importante atención". En su informe sobre la organización del Ejército del Centro solicitaba con urgencia el envío de dos compañías de ingenieros, con su correspondiente dotación, pues al haber enviado a Cataluña las dos que tenía, había quedado sin posibilidad de reparar caminos en las marchas que realizaba; citaba los problemas que tuvo que solucionar en el Paso de La Salada el día 29. Igualmente pedía que el armamento Berdan, que utilizaban los batallones de Cuenca y de Aragón, prácticamente inútil, fuese sustituido por el moderno Remingthon, que hiciese operativas a estas unidades.

Como dato curioso, que revela la acusada personalidad de López Domínguez podemos citar el alarde de fuerzas que hizo en Valencia el día 25 por la tarde, una vez llegados a esta ciudad todas las unidades procedentes de Cartagena. Pasó revista militar en la Alameda de Valencia y Camino del Grao para "hacer un alarde de fuerzas y que comprendiesen los carlistas que contábamos con fuerzas de alguna importancia, presentándolas todas reunidas".

ACCIÓN DEL DESFILADERO DE LA SALADA

Terminada la parada militar a la que nos hemos referido, al día siguiente, 26 de enero, al recibir López Domínguez información que el grueso de las partidas carlistas se encontraban entre Sagunto y Castellón, en la

zona conocida por La Llana, puso en marcha la brigada Weyler, reforzada por las unidades que se habían encuadrado en su propio cuartel general. Iniciaron la marcha en dirección a Murviedro, ordenando al brigadier La Guardia permaneciera en Almenara por estimar que la facción Santés se encontraba en Segorbe.

Al iniciar la marcha tuvo conocimiento que Santés se había dirigido a Alcublas y considerando que esta facción era la más importante, pues contaba con 4.000 infantes y 400 caballos, decidió salir a su encuentro situando a la brigada Weyler en vanguardia. La columna pernoctó en Liria y estaba integrada por 17 jefes, 169 oficiales, 4.202 individuos de tropa, 410 caballos y mulos, 4 piezas Krupp y 8 de montaña.

En la mañana del día 27 continuó en dirección a Villar del Arzobispo, marchando en vanguardia la brigada Mederrela; la columna llegó a las cuatro de la tarde. La brigada Weyler continuó hasta Sosa del Obispo, para poder perseguir al enemigo, que esa misma mañana había salido hacia Chelva. Confirmada la dirección de las partidas, ambas brigadas se reunieron en Sosa, e iniciaron el difícil paso del Desfiladero de la Salada. Las partidas habían pedido refuerzos en los pueblos inmediatos para destruir el camino que cruzaba el desfiladero, y hacer más difícil su paso, pero la cercanía del ejército no le permitió ultimar su destrucción.

Tras una penosa marcha, con la dificultad añadida de tener que transportar la artillería montada por el cauce de los ríos Turia o Guadalaviar, cruzando en muchas ocasiones con agua a la cintura, llegaron a Chelva, después de cruzar los pueblos de Domeña y Calles. Los carlistas habían marchado ya en dirección a Higueruela, dejando un cañón de madera zunchado con ánima de hierro y un depósito de trigo, cebada y paja que se distribuyeron entre la tropa. También habían logrado reunir los carlistas numerosos instrumentos de música con destino a sus distintas partidas, de los que también se apoderó el ejército.

El cruce del Desfiladero fue realmente difícil pues las fuerzas que protegían la marcha de la columna por el centro del mismo, tenían que avanzar por las laderas de los montes, caminando por sendas intrasitables. Aunque hubiese debido permanecer un día completo en Chelva para practicar un detenido regristo en todas las casas de la ciudad, el temor a que las partidas carlistas tuviesen tiempo para reorganizarse y cortar el Desfiladero, decidió a López Domínguez a iniciar un rápido retorno. Teniendo en cuenta que llevaba artillería montada, que sólamente podía ser transportada cruzando por el camino que existía en el fondo del Desfiladero, la decisión de retornar estaba más que justificada.

La descripción de la forma como dispuso el general el cruce del Desfiladero de la Salada en este segundo paso, constituye un verdadero manual de estrategia. Inicialmente, situó a la brigada Mederrela en vanguardia; siendo escasas sus fuerzas, tan pronto iniciaron la entrada en el Desfiladero, la reforzó, situando en el flanco derecho, al 2º Batallón de Aragón y en el izquierdo, al de Cuenca hasta que llegaron a los pueblos de Calles y Domeña. En este último, fue informado que el Desfiladero estaba cortado en diferentes sitios por grandes peñascos que los carlistas habían desprendido de la montaña, imposibilitando el paso de la artillería rodada y haciendo sumamento difíciles los movimientos de la caballería y artillería de montaña.

Careciendo de unidades de ingenieros que reparasen el camino y removiesen los obstáculos puestos por los carlistas, ordenó a los vecinos de Domeña que hiciesen las funciones propias de una sección de ingenieros y zapadores. Continuó la marcha situando a la Reserva de Madrid en el flanco izquierdo, mientras la artillería cir-

culaba por el cauce del río. Comprendiendo que lo importante y urgente era ocupar las alturas que dominaban el Desfiladero, personalmente tomó el mando de dos compañías de Figueras y junto con la caballería de vanguardia ocupó las alturas inmediatas a ambos flancos del camino, facilitando el avance de la artillería de montaña y situando a la caballería en el camino para utilizarla según las necesidades que fueran surgiendo. Reforzó a las unidades Reserva de Madrid, pues tenían frente a ellas, en unas alturas inmediatas a unos 1.500 hombres con los que cruzaron un vivo fuego.

Conforme iban desembocando por el Desfiladero las tropas de vanguardia a las órdenes del brigadier Mederrela, iban ocupando las alturas que dominaban la salida y de esta manera, con disparos de la artillería de montaña, dispersaron al enemigo que les atacó en ese punto. Mientras tanto, dos compañías de Figueras, en unión de los vecinos de Domeña, dejaron transitable el camino destruido por las partidas permitiendo el paso de la artillería rodada. El brigadier Weyler protegió a la artillería, mientras en la retaguardia se situaron los batallones de Cuenca y Lorca, que iban tomando las alturas que dejaban libres en su avance el Batallón de Reserva de Madrid y las dos compañías de Figueras. Estas unidades desalojaron a viva fuerza, en distintas ocasiones, a los carlistas de sus fuertes posiciones.

La actuación de la caballería impidió al enemigo todo intento de ataque, siendo rechazado en todas direcciones hasta que, hostilizado duramente, abandonó las alturas sin continuar el ataque. Unos 1.500 hombres hicieron frente a la vanguardia de López Domínguez, mientras que partidas muy superiores en número observaban desde otros cerros distantes, fuera del alcance de la artillería, el movimiento de las tropas, sin intervenir. El jefe de esta partida era Santés, el cual, no llegó a recibir las ayudas que se le habían prometido, por la rapidez como actuó López Domínguez en su viaje de ida y vuelta a Chelva.

Habiendo cruzado el Desfiladero con toda la artillería, la columna continuó su marcha, quedando la brigada Weyler en Losa; el resto de la columna llegó a Villar del Arzobispo a las siete de la noche. Al día siguiente, a las nueve de la mañana, se reagruparon todas las fuerzas en este pueblo, llegando por la tarde a Mar de Casinos.

Según López Domínguez, en este largo informe fechado el 31 de enero en su cuartel general de Liria, la intención de Santés era reunir diversas partidas con un total superior a los 8.000 hombres y destrozar a la columna en el Desfiladero de la Salada, en su doble cruce, al ir o volver a Chelva. La rapidez de movimientos impidió el éxito de este propósito carlista. Otra consecuencia que sacó López Domínguez de esta acción fue la inutilidad de la artillería rodada en terrenos quebrados. Solicitó que rápidamente fuese sustituida por artillería de montaña que tan buenos servicios le había prestado en el cruce del Desfiladero, frente a los problemas que planteó la pesada artillería rodada.

Al día siguiente continuó la columna su marcha en dirección a Liria, donde estaba situado el cuartel general,

llegando sin novedad. Sus pérdidas se redujeron a 11 heridos, no pudiendo precisar, por la distancia, las bajas del enemigo que fueron calculadas entre 40 y 50.

Durante el mes de febrero se dedicó el general López Domínguez a reorganizar las distintas unidades de su ejército pidiendo insistentemente se le reforzase con hombres y material. La sustitución de la artillería rodada, pesada e inútil en el difícil y quebrado terreno del Maestrazgo, y su sustitución por artillería de montaña, fue inútilmente solicitado una y otra vez por el general.

Aunque la guarnición de Cartagena quedó reducida prácticamente a 1.000 hombres, el general no pudo conseguir que sus efectivos, unos 4.500 hombres, se incrementasen, pese a que los carlistas reunían más de 14.000 hombres en la provincia de Valencia. Su única ventaja consistía en que mientras todas sus unidades estaban bajo su único mando, los carlistas estaban divididos en numerosas partidas, frecuentemente difíciles de coordinar para una actuación conjunta y unificada. Nuevamente reiteró el ministro de la Guerra la orden de no especificar en los diversos comunicados e informes el nombre o procedencia de los informantes, para evitar que los carlistas pudieran conocerlos y eliminarlos.

En el distrito de Aragón la acción más importante fue el ataque a Caspe, llevado a cabo por el brigadier Despujol; esta ciudad había sido ocupada el 23 de febrero por la facción mandada por Marco de Bello mandando a más de 3.000 infantes y 250 caballos. En un largo informe fechado el 25 de febrero en Alcañiz Despujol relató los pormenores y vicisitudes de esta acción militar, sumamente interesante[257].

TRASLADO DE LÓPEZ DOMÍNGUEZ AL EJÉRCITO DEL NORTE; SUSPENSIÓN DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL CENTRO Y SU POSTERIOR RESTABLECIMIENTO BAJO EL MANDO DEL GENERAL MANUEL PAVÍA.

El 26 de febrero el ministro de la Guerra envió al capitán general de Valencia el siguiente telegrama: "El Gobierno ha dispuesto que entregando V.E. el mando de las tropas que operan en Valencia al general Weyler, se ponga V.E. en marcha para esta capital, acompañándole también los ayudantes de campo del Duque de la Torre. Este saldrá mañana para Despeñaperros. Una comisión importantísima del servicio en el Ejército del Norte; desea le acompañe V.E. y sus ayudantes".

Al estar López Domínguez en Castellón, el ministro ordenó al capitán general que enviase de inmediato un vapor desde Valencia a aquella ciudad para entregar personalmente el despacho a su destinatario. Al no haber ningún vapor de guerra disponible en el Puerto del Grao, fue enviado el mercante *Andalucía* a Castellón con

[257] AGM, 2ª secc., 4ª div., leg. 94. Ejército del Centro: Mando del general López Domínguez desde el 15 de enero al 28 de febrero de 1874. Las carpetillas que integran este legajo están sin numerar, llevando cada una de ellas el epígrafe con los documentos más importantes que contiene, y la fecha de uno de ellos. Las consultadas son las siguientes: C-13, 14 y 15-1-1874; C-15-1-1874; C-15, 16 y 17-1-1874; C-16-1-1874; C-17-1-1874; C-18-1-1874; C-19-1-1874; C-19 y 20-1-1874; C-21-1-1874; C-22 y 23-1-1874; C-31-1-1874; C-4-2-1874; C-6 y 7-2-1874; C-23-2-1874.

una copia cifrada del telegrama. El comandante militar de Sagunto debía trasladarse a Puebla Tornesa, o al lugar donde se encontrase López Domínguez, entregarle personalmente el telegrama y permanecer en el campamento a la espera de las órdenes que le diera el general.

La urgencia de este telegrama hay que buscarla en la crítica situación en que se encontraba el Ejército del Norte tras la pérdida de Portugalete, Luchana, Deusto, Banderas, Santa Marina ... Prácticamente los liberales estaban encerrados en Bilbao, y se iba a iniciar un nuevo cerco a esta ciudad. El general Moriones, al frente del Ejército del Norte al ser rechazado una y otra vez por los carlistas, pidió su relevo urgente. El propio presidente del Gobierno, general Serrano, tomó la decisión de ponerse al frente de las tropas; López Domínguez fue llamado para hacerse cargo de la jefatura del Estado Mayor Central. Tras una serie de duros enfrentamientos, la victoria se inclinó del lado liberal; los carlistas perdieron la batalla y varios generales, lo que no fue obstáculo para que el general Concha, en su intento de tomar Estella, fuese derrotado en Abarzuza.

El ministro de la Guerra confirmó al general Weyler , como capitán general de Valencia "revestido de toda su autoridad independiente en el distrito de su mando" pues el Gobierno no tenía intención de nombrar un nuevo general en jefe[258].

Del 1 de marzo al 19 de julio de 1874 estuvo en suspenso el Ejército de Operaciones del Centro y las capitanías generales de Aragón y Valencia recuperaron su iniciativa y plena capacidad de movimiento, como la habían tenido con anterioridad a la constitución de aquel. En el distrito de Aragón destacan, en este periodo, las actuaciones de la partida de Marco de Bello integrada por unos 3.000 hombres, especialmente activo en las comarcas de Daroca y Campo de Cariñena. El brigadier Despujol fue el encargado de frenarle, apoyado por la brigada mandada por López Pinto.

En este periodo es de destacar la polémica que planteó el general Palacios al proponer se indultase a los carlistas que se presentaran portando sus armas al rendirse, y fueran fusilados, en el mismo campo de batalla, los que resultaran prisioneros. Fue precisa la intervención del ministro de la Guerra para frenar al general Palacios, argumentando que los carlistas tenían en su poder varios centenares de prisioneros y podían tomar represalias en su contra, si la propuesta del general Palacios prosperaba[259].

Terminada la batalla de Bilbao, se restableció el Ejército del Centro el 20 de julio de 1874 bajo el mando del general Manuel Pavía, con jurisdicción sobre los distritos de Aragón y Valencia, tomando posesión en Valencia el 25 de julio. Su predecesor en el mando, el general López Domínguez fue nombrado general en jefe de Cataluña. Se le permitió elegir y llevarse cuatro batallones de los situados en Valencia para intervenir rápidamente en Olot en ayuda del brigadier Cirlot. López Domínguez eligió a los Batallones de Soria, Africa, Reservas de Aranda y Andújar, marchando con ellos a Barcelona en el vapor *Jovellanos*.

[258] AGM, 2ª sec. 4ª div., leg. 94, C-26-2-1874.

[259] AGM, 2ª sec., 4ª div. leg. 96, Campaña carlista, Ejército del Centro, distrito de Aragón, 1874. Este legajo está sin numerar. Las carpetillas consultadas han sido C-17 y 19-4-1874, C-24-5-1874, C-3-6-1874, C-16-7-1874 (Existen dos carpetillas con la misma fecha).

El general Pavía, con su estilo peculiar, reorganizó el Ejército del Centro, recorriendo la zona y estudiando las tropas a su mando; fueron frecuentes las reclamaciones al ministro de la Guerra para que le fuesen reintegrados los cuatro batallones que tan generosamente había cedido a López Domínguez en el inicio de su jefatura. El estudio de la campaña del general Pavía nos alejaría del objeto concreto de este trabajo. Concretándonos a aquellas acciones de guerra que tuvieron como campo de operaciones la provincia de Murcia se puede citar la persecución de la partida de Roche en la zona de Moratalla; de los insurrectos de Lorca y los Vélez; de la anulación del intento de levantar una partida en Santomera y Yecla.

Es muy interesante el cruce de correspondencia entre el general Manuel Pavía y el general carlista Antonio Lizárraga y Esquiros; ambos, analizan y examinan una serie de aspectos de la guerra carlista muy interesantes. Las cartas están fechadas en la primera quincena de septiembre de 1874 y motivaron la intervención del presidente del Gobierno, trasladando al general Pavía, un acuerdo del Consejo de Ministros prohibiéndole mantener correspondencia con los jefes de las fuerzas carlistas.

Es también digno de destacar, pues retrata perfectamente la personalidad del general Pavía, la forma como éste solucionó la falta de recursos de las unidades a su mando, mediante el cobro directo de contribuciones . Este nuevo incidente provocó, como el anterior, la intervención del Gobierno y una llamada de atención al general. La contestación de éste fechada el 31 de agosto de 1874 y dirigida al ministro de la Guerra merece, cuanto menos, la reproducción de algunos de sus párrafos; todo comentario sobra ante la forma rotunda y clara de su redacción:

"Cuando tomé el mando del Ejército del Centro, me encontré a las fuerzas que operaban en Valencia sin un céntimo, llegando hasta el punto la escasez de dinero, que las columnas no podían perseguir a los carlistas que tenían a la vista, si en los pueblos donde residían y se hallaban inactivas por falta de metálico, no se les daba el dinero suficiente para efectuar la persecución.

Convencido de que la incautación trae perjuicios grandes a la contabilidad y que sólamente en casos muy extraordinarios debe efectuarse aquella, me ví en la precisión, y lo dejo a la consideración de V.E. por considerarlo caso más que extraordinario, el ordenar la incautación, cuando es para las divisiones de operaciones... Pero continuando en las provincias, sabe V.E. que en Cartagena, para salir una pequeña columna a perseguir una partida, tuvo el gobernador militar que ir sombrero en mano, casa por casa, pidiendo cuatro o cinco días de haber para aquellos.

También tuve conocimiento de que los administradores, en particular el de Murcia, sastifacían todas las pagas y haberes de los empleados civiles desatendiendo el ramo de guerra, y de aquí, mi telegrama enérgico a estos funcionarios ...

He llegado a Aragón, y me he encontrado en peor estado que en el distrito de Valencia. Las divisiones de operaciones, no tienen cubiertas las pagas y haberes de agosto y mañana entramos en septiembre. El ministro de Hacienda manda libramientos incobrables. Todo cuanto acabo de exponer a V.E. lo saben los carlistas ... Tenga la bondad de decirme qué he de hacer, sino incautarme de todo cuanto dinero tenga a la mano para satisfacer las pagas y haberes de las divisiones de operaciones y entrar en campaña cuanto más pronto pueda...

Y por último, Excmo. Sr., si el ministro de Hacienda me manda metálico, yo no me incautaría ni de un céntimo, o podría incautarme y entregar el ministro al banco el dinero que me tenía que mandar. Tenga la seguridad V.E. que cuando ejecuto un acto que le parezca a V.E. violento o desobediente, es que circunstancias apremiantes llevadas a cabo por el bien del servicio y para realizar la misión que el Gobierno me ha confiado, me obligan a ello, con sentimiento mío.

Dios g. a. V.E. m. a. Cuartel General en Teruel a 31 de agosto de 1874, Excmo. Sr. Manuel Pavía. Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. Madrid."

Otro incidente entre el general Pavía y el ministro de la Guerra lo motivó la necesidad que tenía, según Pavía, de usar medidas enérgicas para levantar el espíritu militar. Tras un cruce de telegramas con el ministro éste, les dirigió el siguiente desde Madrid: "18 septiembre 1874. Del ministro Guerra al brigadier 2º cabo. Transmita V.E. al general en jefe el siguiente despacho.- Nº 3.- Recibido el telegrama de V.E. de Alcañiz. *El ministro de la Guerra tiene derecho a hacer a V.E. cuantas observaciones crea justas y convenientes y V.E. el deber de respetarlas y acatarlas"*. (Lo subrayado en el original).

El 23 de septiembre Pavía contestó a este telegrama con otro cifrado, expedido en Castellón y cuya traducción aparece al margen: "Recibido telegrama cifrado tengo el deber de respetar y acatar cuantas observaciones me haga V.E., cuando sean justas y convenientes".

El general Pavía continuó al mando del Ejército del Centro hasta el 29 de septiembre de 1874, siendo sustituido por el general Jovellar, bajo cuyo mandato discurrió prácticamente la campaña de Lozano por tierras de Alicante, Albacete, Almería y Murcia[260].

[260] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 97, Campaña carlista, Ejército del Centro, mando del general Pavía, 20 de julio 1874 a 29 septiembre 1874. Las carpetillas que integran este legajo están sin numerar. Las utilizadas, con sus fechas, son las siguientes: C-20-7-1874; 24-7-1874; 26-7-1874 (dos carpetillas); 27-7-1874; 29-7-1874; 9-8-1874; 27-8-1874; 29 y 30-8-1874; 9-9-1874; 10-9-1874; 13-9-1874; 16-9-1874.

Parte segunda:

LA FACCION LOZANO

MIGUEL LOZANO Y HERRERO

BREVE SEMBLANZA PERSONAL

Miguel Lozano, nació en Jumilla el 21 de mayo de 1842, entre las 7 y las 8 de la tarde, en la casa nº 55 de la calle de Loreto; en la actualidad, nº 49 de la calle de Canalejas. A pesar del cambio del nombre, la calle sigue siendo conocida con el primitivo de Loreto[1].

Fue bautizado al día siguiente en la Iglesia de Santiago de Jumilla por el sacerdote Miguel García Carrión, imponiendosele el nombre de Miguel María del Socorro; fue apadrinado por Roque Amat. Tanto el padre, José Lozano, como la abuela materna, eran oriundos de Murcia; la madre, y los otros tres abuelos eran naturales y vecinos de Jumilla[2].(Documento nº 3).

Sus padres, José Lozano y Josefa Herrero contrajeron matrimonio por poderes en Jumilla el 5 de marzo de 1838, ratificando dicho matrimonio el 31 de mayo de 1838[3]. (Documento nº 4).

Fue un hombre de buena presencia, arrogante, con poblada barba oscura y de buenos modales[4], de carácter serio, metódico y disciplinado[5]; su estatura llegó a 1,70 metros[6].

Según *La Correspondencia*[7] «el cabecilla Lozano es un joven bastante conocido en Valencia, donde ha estado de guarnición mucho tiempo. Se llama Miguel, y de teniente del Regimiento de Burgos pasó a Cazadores de Barbastro, donde ha hecho la campaña contra los carlistas en las provincias del Norte. Tenía, al tiempo de desertar de las filas leales, la efectividad de capitán, es muy valiente y entendido según la opinión de alguno de sus compañeros. Es natural de Jumilla y ha tenido siempre ideas carlistas».

[1] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego: Bandolerismo y Odisea (18...-1874). La aventura carlista de Miguel Lozano (1842-1874)*, Jumilla 1974, pp. 97/98; *Historia de Jumilla*, 1976, pp. 348/352. (Para estudiar la genealogía de Lozano, consultar estas obras).

[2] APStJ. Lib. 34 de bautismos, Fº 222 vto. y 223.

«En la Iglesia Parroquial del Señor Santiago de esta Villa de Jumilla: En veinte y dos días del Mes de Mayo año de mil ochocientos cuarenta y dos = Yo Don Miguel García Carrión, Presbítero, con licencia expresa del Señor Don Bernardo de la Plaza, Cura Ecónomo de ella, Bautizé y Crismé a **MIGUEL MARÍA del SOCORRO,** hijo de Don José Lozano de Ejercicio Azendado y de Doña Tomasa Flores Fernández, esta y el padre nacido naturales de Murcia, y Maternos Miguel Errero y Ana Requena, naturales y vecinos de esta Villa; fue su Padrino Roque Amat, a quien adbertí el parentesco espiritual y demas obligaciones que le corresponden; nacio dicho veinte y uno del corriente, entre siete y ocho de la noche; fueron testigos José Guardiola, Miguel Errero y Pedro Guardiola, Sacristán; Y para que conste lo firmamos. Bernardo de la Plaza. Miguel García. Rubricados».

[3] AGMSg, 1ª sec. , 1ª div., leg. L-1985, expediente personal de Miguel Lozano y Herrero.

[4] JIMÉNEZ DE CISNEROS, D.:*Por tierras de Murcia, (1872-1892)*, Alicante, 1935, p. 52.

[5] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego...*, p. 110.

[6] AGMSg, 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.

[7] *La Correspondencia*,26-9-1874.



Miguel Lozano Herrero (Archivo Lorenzo Guardiola).

El 26 de diciembre de 1857, a los 15 años, ingresó en el Colegio de Infantería de Toledo, donde estudió la carrera militar[8]. (Documentos nº 5, 6, 7, 8 y 9). En mayo de **1899** aprobó todas las materias de su plan de estudios, graduándose con el número 10 de su promoción. Continuó en el Colegio Militar hasta finales de marzo de **1860**, en que obtuvo el grado de subteniente de infantería, con destino en el Batallón Provisional de Lugo, nº 5, por R.O. de 23 de marzo de ese año. Por R.O. de 19 de septiembre de 1860 fue destinado al 4º Regimiento de Artillería de a pie, continuando en Lugo hasta enero de 1861, en que marchó destacado a El Ferrol y La Coruña, prestando servicio en ambas ciudades y en Asturias. Por R.O. de 18 de junio de 1865, se incorporó al Batallón Provisional de Murcia, pasando a esta ciudad, hasta finales de julio de 1866.

El 19 de marzo de 1866, fue postergado en la propuesta de ascenso a teniente, desde su grado de subteniente, por tener una nota desfavorable en conducta; el 10 de julio del mismo año, al haber mejorado ésta, fue ascendido a teniente, siendo destinado al Batallón Provisional de Valencia, hasta finales de **1867**, en que se incorporó al 3º Batallón del Regimiento de América nº 14. Desde el 1º de junio de ese año y hasta el 12 de septiembre, prestó servicio de guión en Mahón, siendo trasladado a Palma de Mallorca y regresando a Mahón el 9 de enero de 1868, incorporándose nuevamente a su Batallón.

El **10 de octubre de 1868**, obtuvo el grado de capitán con fecha de 29 de septiembre, al haberse adherido al glorioso Alzamiento Nacional. En **1869**, volvió a prestar servicios en Mahón, como guión; después en Burgos, en el Regimiento nº 36, pasando de guión a Cartagena y posteriormente a Valencia, donde participó en el asedio de esta plaza, y en la rendición de Chinchilla. A partir del 18 de octubre de este año participó activamente en la persecución de diversas partidas carlistas mandadas por Pallot y Tomaset, que con sus continuas incursiones asolaban grandes zonas de las provincias de Alicante y Valencia. El año **1870** lo pasó de guión en Játiva, hasta el 10 de agosto, en que su Batallón regresó a Valencia.

El 29 de enero de 1871, prestó juramento de fidelidad al rey Amadeo I; por R.O. de 3 de febrero le fue concedido un año de abono en su historial, con el sólo objeto de optar a las condecoraciones de la R.O.Militar de San Hermenegildo, permaneciendo en Valencia hasta el 19 de julio, en que pasó a Cataluña donde permaneció hasta abril de 1872, fecha en que se incorporó al Batallón de Cazadores de Barbastro hasta el 18 de mayo, que con su unidad, fue destinado a las provincias vascongadas.

En este nuevo destino, y a las órdenes del general en jefe del Ejército del Centro, Francisco Serrano, volvió a participar activamente en la persecución de diversas partidas carlistas, siendo sus acciones más destacadas las siguientes: En el pueblo de Bariga dieron alcance a la partida mandada por el cabecilla Cubillas, a la que dispersaron totalmente, haciéndole 14 muertos, 17 heridos y 53 prisioneros, apoderándose de numerosas armas, bagajes y otros efectos de guerra; el 19 de mayo; en el pueblo de Entiana derrotaron a la partida mandada por Carasa hacién-

[8] AGMSg, 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.

doles numerosos muertos, heridos y prisioneros. Después, participó activamente contra otras partidas carlistas en el pueblo de Oquendo y en los Montes de Cebrián, derrotando a la facción Velasco, que fue dispersada, ocasionándole numerosos muertos, heridos y prisioneros, entre ellos, tres oficiales, y apoderándose de dos carros de armamento, dos cajones de municiones, ropas, bagajes y efectos de guerra. Por méritos de guerra fue ascendido a capitán, grado que ya tenía, continuando su permanencia en el Ejército del Norte, y teniendo frecuentes enfrentamientos con los carlistas, hasta el 19 de julio, en que al marchar el rey a Santander fue destinado a cubrir la vía férrea; dos días más tarde llegó Lozano a Santander, quedando acantonado en esta ciudad hasta el 29 de agosto, fecha en que el rey regresó a Madrid, y nuevamente hubo de prestar servicios de vigilancia sobre la vía férrea. Regresó a Madrid y se incorporó al Batallón de Reserva de Burgos, siendo alta el 24 de agosto y baja a finales de septiembre. A petición propia le fue concedida la Cruz Roja de Primera Clase del Mérito Militar, en permuta de su segundo ascenso a capitán, que había obtenido en la acción de Cebrián. A primeros de noviembre, fue alta en el Batallón de Reserva de Manresa nº 69, siendo baja en el mismo, sin haberse llegado a incorporar, por resolución de gracias concedida por S.M. el 10 de octubre, como premio a su excelente comportamiento en las operaciones del Ejército del Norte contra los carlistas; quedó en situación de reemplazo, con residencia en Jumilla.

El 24 de enero de 1873, se incorporó al Cuerpo en Barcelona, donde quedó de guarnición, pasando después a Tarrasa; el 20 de marzo, a petición propia, retornó a Jumilla, al haber quedado de reemplazo en el distrito de Valencia, previa resolución del general en jefe del Ejército y Distrito de Cataluña. A fines de agosto, por O. del día 27, fue destinado al Regimiento de Guadalajara, siendo alta en el mismo el 1º de septiembre, aunque no llegó a incorporarse, siendo baja el 30 de noviembre por esta causa en virtud de O. del 20 de noviembre comunicada por el general del arma el 2 de diciembre de 1873. Por enfermedad le fue concedido un mes de licencia, pasando a Jumilla e ignorándose si hizo uso de ella, al desconocerse donde se encontraba este oficial a finales de año.

El 1º de enero de 1874, fue dado de alta nuevamente al concedérsele un mes de licencia por enfermedad, siendo baja a finales de enero al no haberse presentado. El 13 de diciembre de 1873, este oficial, remitió una instancia al general en jefe del arma, dirigida al presidente del Gobierno de la República solicitando su licencia absoluta por conveniencias propias. El 9 de marzo fue tramitada esta instancia procediéndose a anotar su alta para la revista militar de abril, que no tuvo efectividad, pues por O. del Gobierno de la República de fecha 13 de mayo de 1874, se le dio de baja en el ejército por no haber esperado en su puesto la resolución del Gobierno, ignorándose en ese momento su paradero. La nota final de la hoja de servicios de Lozano dice: En el supuesto de que se presente este oficial, quedará sujeto a las responsabilidades que pudiera haber contraído.



Miguel Lozano, oficial del ejército (Archivo Lorenzo Guardiola).

CONDUCTA IRREGULAR

La conducta personal de Lozano fue un tanto desordenada dentro del ejército, impropia de un oficial de su categoría, que le llevó a protagonizar a lo largo de su etapa militar una serie de incidentes que marcaron, en más de una ocasión, su propio historial personal. Tuvo dos grandes debilidades: el juego de azar y las mujeres de vida fácil. Por la primera, se vio implicado en sucios expedientes de apropiación indebida de fondos militares; por la segunda, con la atenuante de su condición de hombre soltero, fue víctima de una enfermedad muy corriente en la época: una uretritis blenorrágica que llegó a ser crónica. Ambas causas le tuvieron apartado largas temporadas del servicio activo, y de alguna manera debieron condicionar su salida del ejército, aparte de otras razones de tipo político que analizaremos.

En un informe reservado, fechado en La Coruña el 28 de febrero de 1865, firmado por Rafael García, brigadier comandante general y dirigido al director general de Artillería, dice entre otras cosas: Que el subteniente de Infantería Miguel Lozano y Herrero, contrajo varias deudas particulares en la plaza sin hacer nada por su parte para cumplir sus compromisos, aunque a ello se comprometiera cuando fue amonestado por esta causa. Habiendo sido destinado a Asturias, y después de haber entregado el correspondiente pasaporte para el viaje, posiblemente agobiado por sus acreedores, no emprendió la marcha, ocultándose hasta que conocido esta nueva falta, se le arrestó en el cuarto de banderas, de donde salió para su nuevo destino en Asturias.

Una vez que llegó a esta plaza, y también por «informes confidenciales» , se había sabido que Lozano, en vez de variar de conducta, había continuado contrayendo nuevas deudas «algunas de mal género, como el abuso de confianza», al quedarse con un dinero que recogió en Oviedo para entregarlo en Gijón y que pertenecía a la caja de material del ingeniero «y otras de esta especie, más o menos graves».

También y de forma confidencial, el autor del informe afirmaba que «el padre del subteniente se ha ofrecido a pagar las deudas del hijo», razón por la cual el expediente había sido paralizado a la espera de que la oferta se materializase y las deudas fueran satisfechas. Mientras el padre pagaba las deudas de su hijo, éste fue «arrestado en el cuarto de banderas del Regimiento, y dispuesto que desde allí, saliese al momento para Gijón, donde reincide en las mismas faltas».

El final del informe es categórico y las consecuencias especialmente duras para Lozano: Perteneciendo al Arma de Infantería, y estando destinado en Artillería, solicitaba que «se sirva influir con el Excmo. Sr. director general del Cuerpo para que dicho subteniente D. Miguel Lozano y Herrero vuelva al Arma de Infantería a que pertenece, por ser perjudicial su permanencia en el Regimiento». Esta petición se reiteró en la parte última del informe: «...debería volver al arma de Infantería, a fin de que deje de vestir el uniforme del Cuerpo».

Como consecuencia de estos hechos, en su hoja de servicios se hizo constar que su conducta era mediana, congelándose su ascenso de subteniente a teniente, hasta que no mejorara el expediente. Lozano fue capaz de reaccionar y su conducta calificada como buena el 2 de julio de 1866 por el coronel de su Regimiento, ascendiendo a teniente el 10 de julio del mismo año.

Su enmienda fue breve y circunstancial. Una vez conseguido el grado de teniente, el 15 de diciembre de 1866 volvió a ser amonestado por «reincidir en contraer deudas». El 16 de diciembre de 1868 sufrió un arresto en el Castillo de la Fortaleza de Isabel II por haber extraviado un sumario que se encontraba en trámite de instrucción, y en el que había sido designado fiscal, según acuerdo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina de 12 de agosto de ese año, apercibiéndosele de ser tratado con gran rigor, en caso de reincidencia.

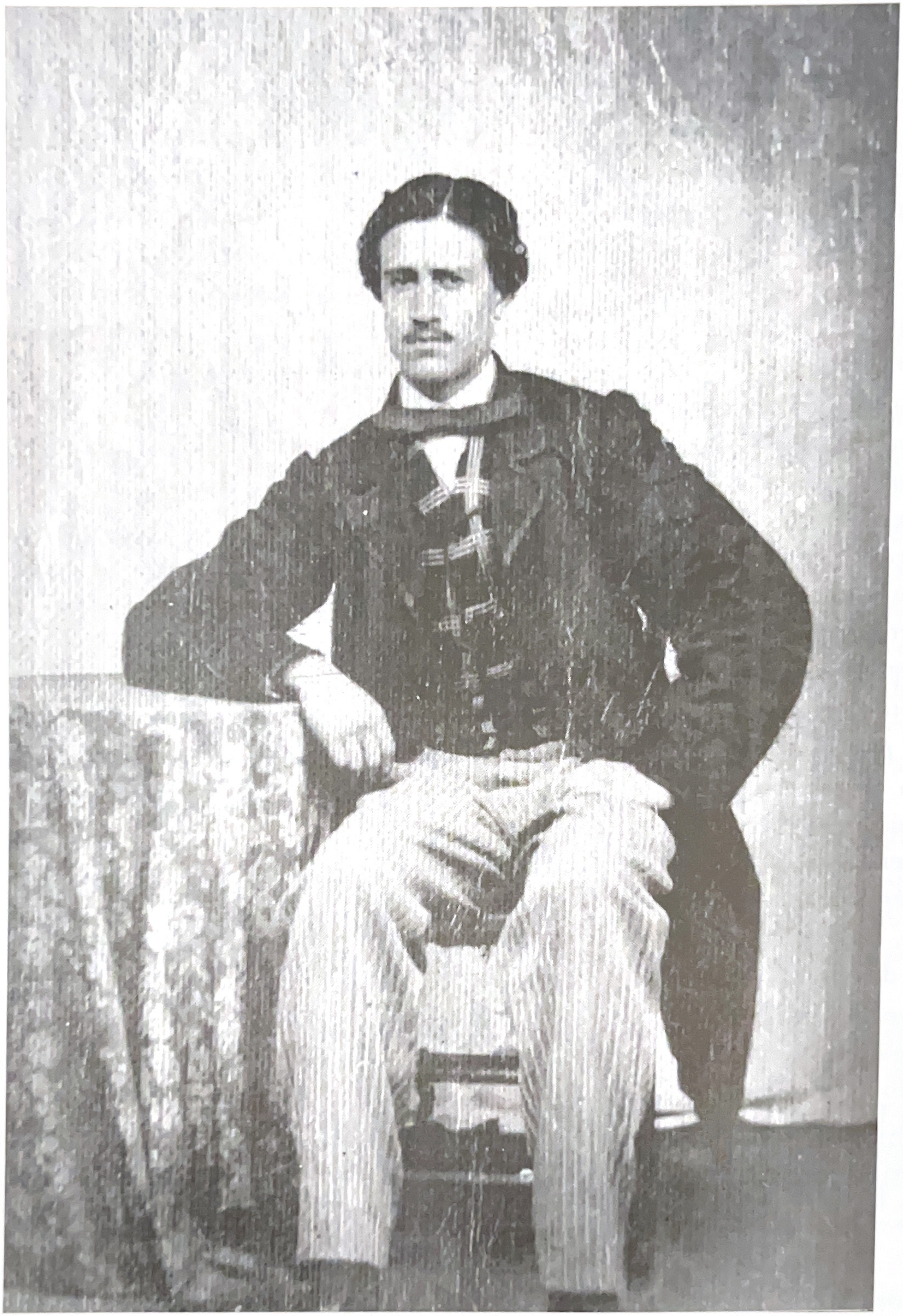
En febrero de 1870, le fue reclamada otra deuda de 140 escudos, interviniendo otra vez el coronel de su unidad; en julio de 1873, nuevo oficio en reclamación de una deuda de 350 pts. Pasados varios años de su muerte, en 1883, todavía circulaban informaciones sobre diversas deudas que Lozano había dejado impagadas: Debía 67,50 pts. al 1º Batallón del Regimiento nº 20 de Guadalajara desde el ejercicio 1873-1874; otras 250 pts. que le habían entregado para una misión concreta, habían quedado pendiente de liquidar[9].

Guardiola[10] persona que no oculta su clara admiración por Lozano, reconoce la afición de éste por los juegos de azar, y cita expresamente al «tío Frasquito Cerezo», como la persona que tras el fusilamiento del jefe carlista, pagó sus deudas, sin más causa ni razón, que su afinidad política. Posiblemente, esta afición al juego, que le llevó repetidas veces a endeudarse por encima de sus posibilidades, dado el escaso sueldo de un oficial del ejército en aquella época, fuera el motivo por el cual, Lozano, no se asentó en ninguna ciudad concreta, y pasó de una unidad a otra e incluso del Arma de Infantería a la de Artillería. No existen razones familiares –matrimonio, familia numerosa, padres en situación de indigencia–, pues cuando murió fusilado conservaba su soltería y su familia, aunque no rica, tenía un pasar desahogado.

El segundo aspecto que destaca estudiando la hoja de servicios de Lozano, fueron sus reiteradas solicitudes de licencia temporal por enfermedad. A veces, especialmente en el inicio de una carrera militar, es relativamente frecuente que un permiso «por enfermedad», solicitado en un momento oportuno, evite una sanción con repercusión en la hoja de servicios, con los naturales problemas para los ascensos posteriores; basta recordar la congelación del ascenso de Lozano de subteniente a teniente, por tener una nota desfavorable en conducta. Pero cuando se reiteran con tanta frecuencia, aunque en el inicio pudiera haberse dado esta circunstancia en algún caso concreto, es preciso examinar detenidamente no sólo la hoja de servicios, en la que sólo se hacen constar los cambios de situación, sino los expedientes adjuntos, donde se justifica cualquier decisión.

Ya el 22 de mayo de 1865 escribió una carta amistosa a un jefe militar destinado en el Ministerio de la Guerra, solicitando ejerciese su influencia para ser trasladado desde La Coruña, donde se encontraba, a Murcia, «debido al mal estado de mi salud». En el certificado médico, fechado el 7 de septiembre de 1873, que acompañó a su última licencia por enfermedad, acreditó que padecía de «uretritis procedente de estrechez del mismo conducto, la cual reclama para su curación un tratamiento largo, y durante el tratamiento la observancia de ciertas precauciones higiénicas». La traducción a un lenguaje más comprensible de la enfermedad que en 1873

9 AGMSg, 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.
10 GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego* ..., p. 111.



Miguel Lozano Herrero (Archivo Lorenzo Guardiola).

padecía Lozano es la de una uretritis blenorrágica crónica, con secuela de estrechez uretral. Se puede deducir por la fase que se describe, especialmente por la secuela de estrechez uretral que la blenorragia no era reciente, sino adquirida hacía años, lo cual era relativamente frecuente entre oficiales jóvenes solteros, al frecuentar casas de prostitución carentes de las condiciones higiénicas mínimas. La penicilina, y en general los antibióticos, especialmente eficaces en este tipo de enfermedad, eran desconocidos en esta época.

INTENTO DE MARCHAR A LA ISLA DE CUBA

En el expediente de Lozano, existe una carta que reproducimos (docs. nº 10 y 11), escrita de su puño y letra, fechada el 11 de octubre de 1870 en Valencia y dirigida al director general de Infantería. En ella solicita se le destine a la Isla de Cuba, mientras dure la campaña, «para ser partícipe de la gloria de mis compañeros». Fundamentaba su petición únicamente en su entusiasmo personal, y en el deseo «de que mi oscuro nombre figure entre los que tanto han contribuido a la independencia del florón de la Corona de nuestra noble España». Solicitaba ir con el grado de capitán, y si no fuera posible» me conceptuaré dichoso de ir en mi empleo»; en esa fecha, era teniente.

La petición fue rechazada en base a un informe fechado el 17 de octubre de 1870, justificando la negativa en que «las vacantes de teniente que existen hoy en Cuba, corresponden al ejército permanente de dicha Isla, y no a los Cuerpos expedicionarios». Además los traslados de oficiales al ejército expedicionario estaban suspendidos; no obstante, la solicitud de Lozano sería tenida en cuenta, en su día, «en concurrencia de aspirantes al citado pase». En una nota marginal a este informe, se dice: «Conforme y contéstese. 18 octubre».

El intento de cambiar de aires y marchar a Cuba resultó fallido para Lozano. El ascenso de un grado que se concedía a los oficiales que marchaban en los Cuerpos expedicionarios, tampoco pudo obtenerlo. Continuó en la Península, en su empleo de teniente, y cometiendo las mismas irregularidades. Viene a la memoria, el comentario de Quevedo, cuando el Buscón don Pablos, decide, como Lozano, emigrar a Las Indias, para de esta forma mejorar su suerte, al vivir en nuevas tierras; «Y fueme peor, como vuesa merced verá en la segunda parte, pues *nunca mejora su estado quien muda solamente de lugar y no de vida y costumbres*»[11].

SOLICITUD DE BAJA EN EL EJÉRCITO

Por causas no concretadas expresamente el capitán Miguel Lozano no se incorporó al Regimiento de Infantería nº 20 de Guadalajara, en la fecha obligada. Por ello, el coronel en oficio del 6 de noviembre de 1873 comunicó a sus superiores la baja de Lozano en esta unidad. Posteriormente y por O. del 6 de noviembre del

[11]QUEVEDO, F.:*La vida del Buscón llamado Don Pablos*, Madrid, 1992. 13ª edic., p. 308.

mismo año, comunicada al Regimiento el 2 de diciembre, se le concedió licencia por un mes por razones de salud, con la obligación de fijar su residencia en Jumilla para recuperarse de su enfermedad. Esta orden anuló la baja anterior siendo readmitido en su unidad. (Documento nº 12). Sin embargo, en esa fecha, Miguel Lozano había presentado solicitud de baja definitiva en el Ejército. Su readmisión en virtud de la O. del 20 de noviembre le permitió que su baja fuese tramitada a petición propia mientras permanecía incorporado al ejército, evitando ser expulsado del mismo por haber abandonado el servicio sin autorización alguna.

Razones políticas; cambio de Monarquía por República tras la abdicación del rey Amadeo I, la difícil situación española; el incremento de las partidas carlistas... junto a razones de tipo personal que hemos analizado: su enfermedad crónica, que exigía cuidados y gastos especiales; su afición al juego, que le había llevado a endeudarse en innumerables ocasiones, sin poder pagar sus deudas con el sueldo de oficial del ejército; los diversos expedientes que sufriera, así como sanciones, su fracasado intento de marchar, o mejor dicho, huir de la península marchando a Cuba, fueron una serie de factores que le llevaron a solicitar su baja en el ejército.

El 26 de noviembre de 1873, siendo capitán del Regimiento de Infantería de Guadalajara nº 20, dirigió un escrito al presidente del Poder Ejecutivo de la República solicitando la licencia absoluta del ejército. Es un escrito sorprendente, muy meditado en el que con toda claridad y crudeza expone las razones que le impulsan a solicitar su baja en el ejército, al que se había incorporado en el año 1857, a los quince años. De forma condensada y esquemática, estas son las razones:

- Profesar ideas monárquicas contrarias a la nueva situación imperante en España tras la proclamación de la República. Es un argumento político, de suficiente entidad, como para justificar su baja en el ejército, aunque no sea frecuente.

- Que sus ideas políticas personales eran opuestas a las practicadas por el Gobierno. Matiza y aclara con esta segunda aseveración la primera, como para no dejar lugar a la duda, sobre el motivo principal de su decisión.

- Que ese cambio político había supuesto un cambio en la sociedad, que era una antítesis de sus propias ideas personales. Y explica, con el pragmatismo de un militar, su decisión meramente política: No desea contribuir, con su servicio, aunque insignificante, al sostenimiento de una situación contraria a sus propias ideas.

- Termina su breve escrito con una afirmación que saca a primer plano al militar recio y bien formado que era: Abandona voluntariamente el ejército, decisión que no debió serle fácil tomar, y lo comunica por escrito para evitar lo que a un militar más humilla : ser declarado prófugo; o sea, abandonar el servicio del Cuerpo, sin previo aviso, traicionando a sus compañeros. Incluso en esta última afirmación busca un soporte ideológico: No quiere faltar a sus deberes militares y a su conciencia de cristiano.

Este escrito, que debió ser como una bomba para sus superiores, tenía un destinatario concreto y bien definido políticamente: El presidente de la República. Sin embargo, no fue remitido directamente a él, sino que una vez más, Lozano, sin poder evitar sus hábitos castrenses, lo hace por conducto reglamentario: Lo envió desde Madrid, a Burgos, a José Costa coronel de su Regimiento, el nº 20 de Infantería de Guadalajara, el cual con fecha 13 de diciembre, le dio la tramitación reglamentaria. En el mismo escrito de Lozano, al margen, en su

parte izquierda, y continuando en un folio posterior, se informa que el solicitante había sido alta en el Regimiento en septiembre de ese año, procedente de la situación de reemplazo en Valencia; y que a finales de noviembre había sido dado de baja por no haberse incorporado a su destino, ignorándose su paradero. Posteriormente se había recibido la O. de 20 de noviembre, en la cual se le concedía un mes de licencia por enfermedad, debiéndose reponer de la misma en Jumilla, (por error se dice Valencia, en vez de Murcia), habiéndose procedido al alta de Miguel Lozano en el 1º Batallón. Justifica no enviar la hoja de servicios por no haberla recibido de su anterior empleo, pese a tenerla solicitada.

Puesto en marcha definitivamente el expediente de separación del ejército, las anteriores demoras fueron sustituidas por una gran actividad. El 20 de enero de 1874, Juan Melgarejo, brigadier 2º cabo de Burgos, remitió al capitán general de Castilla la Nueva un escrito, cuyo contenido, de forma resumida, es el siguiente: El capitán Miguel Lozano Herrero, a quien se le había concedido un mes de permiso por enfermedad, había sido alta en el Batallón el 1º de septiembre de 1873; procedía de la situación de reemplazo de Castilla la Nueva, y había continuado perteneciendo a este Batallón hasta finales de noviembre, en que por oficio de 2 de diciembre había sido dado de baja al no incorporarse a su debido tiempo. No habiendo justificado su presencia durante los meses de septiembre y noviembre del año 1873, era indispensable que lo hiciese para que le pudieran abonar los sueldos correspondientes a ese período. El brigadier 2º cabo de Burgos proponía al capitán general, que si el capitán Lozano, terminada la licencia que por enfermedad se le había sido concedida , no se presentaba en tiempo oportuno, fuera dado de baja cumpliendo con lo prevenido por el Gobierno de la República, y sufriendo las consecuencias naturales en el abono de sus sueldos. (Documento nº 13).

TÍMIDA E INDIRECTA REHABILITACIÓN

A pesar de los simulacros de concederle nuevos permisos oficiales por enfermedad, ante la contumaz postura de Lozano de ausentarse definitivamente de su unidad, fue dado de baja en el ejército. Cuando meses más tarde, apareció mandando una partida carlista, la reacción de sus antiguos jefes fue realmente dura. Conforme avanzaban las semanas y la facción no podía ser controlada, ni destruida, las órdenes fueron cada vez más rígidas y el número de unidades militares que le perseguían fue incrementado continuamente hasta conseguir su detención. Sometido a juicio fue condenado sin las mínimas condiciones de independencia y ecuanimidad; su rápida ejecución, estaba prácticamente decidida desde el principio.

Sin embargo, una mala conciencia debió mover a determinados jefes militares; por ello, en lo posible, y de forma indirecta trataron de rehabilitar el buen nombre, de quien había sido un buen soldado. Esta es la única explicación que cabe, a la concesión en enero de 1881, de la Cruz de primera clase de la Orden Militar, que había obtenido por hechos de armas el 19 de junio de 1873, precisamente en acción contra partidas carlistas, cuando mandaba unidades regulares del ejército español.

Lozano participó activamente a las órdenes del general en jefe del Ejército del Centro, Francisco Serrano, durante el primer semestre de 1873, en la persecución de diversas partidas carlistas mandadas respectivamente por Cubillas, Carasa, Velasco ... con resultados positivos, pues estas partidas fueron aniquiladas y sus componentes muertos, heridos o prisioneros. Las localidades de Bariga, Entiana, Montes de Cebrián... aparecen reiteradamente en el expediente militar de Lozano. Concretamente, por esta última acción, le fue concedido el grado de capitán –que ya tenía–, razón por la que renunció al mismo, permutándolo por la Cruz. Esto ocurría el 19 de junio de 1873.

Tuvo que llegar el mes de enero de 1881, para que el rey Alfonso XII, hiciera efectiva su petición, concediéndole la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar, comunicando a todas las autoridades militares la concesión. Recordemos que Lozano había sido fusilado en Albacete en la madrugada del día 3 de diciembre de 1874. Años después, se le concedió oficialmente la Cruz que había ganado varios años antes en victoriosas acciones militares, precisamente contra los carlistas, sin hacer constar que el condecorado llevaba varios años muerto. No fue por tanto, una condecoración a título póstumo, pues con fecha 28 de septiembre de 1872 se ordenó el archivo en su expediente personal de la cédula acreditativa de la concesión de la Cruz de 1ª clase roja de la Orden del Mérito Militar, al comprobar que en esa fecha había sido fusilado. (Documentos nº 14, 15 y 16).

EL CONDE DE LOZANO

Concesión del título

Miguel Lozano llevó a cabo una intensa, pero breve campaña mandando una partida carlista. La inició el 14 de septiembre de 1874 en Chelva, dándola por terminada el 16 de octubre en Bogarra al ser derrotado por la columna mandada por Dabán; su partida fue destruida, perdiendo prácticamente la totalidad de sus efectivos. Fue detenido el 21 de octubre en la estación de Vadollano y fusilado en Albacete el 3 de diciembre del mismo año.

La espectacularidad de su campaña, los constantes y graves problemas que planteó al Gobierno con el permanente movimiento de sus hombres y la importancia de las exacciones llevadas a cabo, motivaron que numerosas columnas militares fueran movilizadas en su persecución. Un militar, de la categoría de Dabán tuvo que tomar el mando personalmente de una columna para acabar con él. Si a ello se une la espectacularidad del proceso seguido en su contra y la publicidad que al mismo se dio en los medios de comunicación de la época, por la reiterada intervención de las personalidades más destacadas del país solicitando su indulto, queda esbozada la actuación, realmente importante, de Miguel Lozano en favor de la causa carlista.

La desarticulación de su partida y especialmente el fusilamiento de su jefe, fue un duro golpe para la causa carlista. Carlos VII en carta del 11 de enero de 1875 dio el pésame a la familia[12]. Como recompensa a su campaña le concedió el título de Conde de Lozano en 1874.

La concesión de este título está perfectamente documentada en la obra de Cadenas y Vicent[13]. La referencia exacta es: «**Lozano, Conde de**. Don Carlos VII, en 1874 a Don Miguel Lozano, Jefe de la Brigada que operaba en Albacete. Armas: Partido: 1º, en plata, una banda de gules; 2º, en oro, un árbol de sinople, superado de un creciente. (Concedidas por Don Carlos VII)».

El mismo autor, en la obra citada ratifica esta concesión en varios apartados de la misma: En el «Indice onomástico», escribe: «Lozano, Miguel.- V.**Lozano, Conde de.**». En el «Indice de Títulos por Soberanos» al enumerar los concedidos por Don Carlos VII menciona expresamente a: «**Lozano, Conde de**.». Finalmente, en el «Indice por Dignidades», en el apartado correspondiente a Condes, incluye a «Lozano». En el «Indice Cronológico», es incluido entre los títulos concedidos por Carlos VII, concretándose la fecha: «1874, 12 enero». Una duda surge: El 12 de enero de 1874 Lozano debía estar recién llegado al campamento carlista y parece extraña la concesión de un título nobiliario sin haber participado en ningún hecho de armas. Lógicamente habría de pensarse que la concesión del título se produjera después de su fusilamiento el 3 de diciembre de 1874, y como recompensa póstuma a su participación en la causa carlista.

González-Doria, en su Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España[14] cita también a «**Lozano Conde de**.- Concedido por el Pretendiente Don Carlos VII, en 1874, a Don Miguel Lozano. Figura en la Relación 5ª, nº 37, legajo 550 del Archivo de S.A.R. el Duque de Madrid, que Don Vicente de Cadenas y Vicent exhibió, para su protocolización, ante el Cónsul General de España en Génova el 20 de febrero de 1957».

[12]*El Tradicionalista*, Valencia, 1-12-1928. «**Pésame de Carlos VII.** Como prueba del profundo dolor que la injusta muerte de Lozano causara en el campo carlista y en su corte, transcribimos la expresiva carta en que Carlos VII daba el pésame a los infortunados padres del mártir. Dice así:

«**Real de Durango, 11 enero 1875.**

A los padres de Lozano: He dejado transcurrir algún tiempo aguardando que la resignación cristiana fuese fortaleciendo vuestras almas. He intentado medir toda la extensión de vuestro acerbo dolor, y os confieso que mi corazón se ha visto inundado de la más honda amargura. La siento aún con vehemencia, ¿cómo no la habéis de sentir vosotros?.

Sirva empero de lenitivo a vuestra justa y horrible aflicción el recuerdo de la santa entereza con que vuestro hijo declaró en momentos supremos, que moría por su Religión y por su Patria.

¡Ah!. Lozano, vuestro muy querido hijo Lozano, era una de las glorias más puras de mi admirable ejército. Con el alma conmovida fui siguiéndole paso a paso en sus arriesgadas empresas. Con el corazón hecho pedazos le contemplé sufrir la muerte a que la Revolución tuvo la ferocidad de condenarle.

Tengo el sentimiento de no haberle personalmente conocido, pero conservo su retrato, os aseguro que lo conservaré mientras viva.

Otros hijos os dio la Providencia que son dignos de llamarse hermanos de mi querido e inolvidable Lozano. Que ellos os consuelen, mientras yo, a todos vosotros acompaño en vuestro silencioso penar.

Dios os guarde, os bendiga y proteja según los deseos de vuestro afectísimo.

Carlos».

[13]CADENAS Y VICENT, V.: *Títulos del Reino concedidos por los monarcas carlistas*, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1956, pp. 100, 196, 205, 210 y 218.

[14]GONZÁLEZ-DORIA, F.: *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*, Editorial Bitácora, S.A., Madrid, 1987, p. 164.

Situación del Archivo de Títulos Nobiliarios Carlistas.

Al continuado esfuerzo de Cadenas y Vicent se debe en gran parte la reconstrucción, conservación y puesta al día de gran parte de los fondos básicos de los que en su día podría ser el gran Archivo del Carlismo. Narra el autor[15] que durante los años 1938 a 1944 consultó en múltiples ocasiones el fondo documental del Archivo propiedad de S.A.R. el Duque de Madrid, en Viareggio (Italia). Estos fondos se fueron completando por el trabajo continuado y paciente de Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, el cual, llegó a completar un conjunto documental de gran importancia.

Sin embargo, doña María Berta de Rohan, segunda esposa de Carlos VII, ordenó la destrucción de una parte importante de este archivo en el que se custodiaban la totalidad de la documentación emanada directamente de su Cuartel Real, documentos relacionados con la diplomacia durante la guerra civil y la totalidad de la documentación producida por Don Carlos María Isidro.

El inventario de ese archivo, en el que se detallan los fondos de Don Carlos VII fue consultado en innumerables ocasiones por Cadenas y Vicent. Obtuvo una copia del mismo, que incorporó a su biblioteca en Italia, y que perdió totalmente durante la 2ª guerra mundial. Únicamente una pequeña parte de ese Archivo, formado pacientemente por Don Carlos VII en el destierro, e incrementado posteriormente por continuas aportaciones documentales que le fueron remitiendo sus partidarios formaba parte de su biblioteca,en el momento de su muerte, cuando fue comprada por el librero veneciano Cassiri. Estos fondos fueron adquiridos posteriormente por un súbdito norteamericano, el cual, en 1935 los regaló casi en su totalidad a Don Carlos, nieto de Carlos VII, que de nuevo inició la formación del Archivo. Años más tarde, entre 1936 y 1937, éste pudo completar sus fondos documentales por compras a los libreros Saba, de Trieste; Gaspare Casella, de Nápoles y Bourlot, de Turín. El propio Cadenas Vicent manifiesta que en 1949 pudo adquirir en la librería Draghi, de Padua, un grupo de obras relacionadas con las guerras carlistas. En 1953, fallecido el librero Cassiri, sus hijos le vendieron unos paquetes de documentos procedentes de la compra de la biblioteca de Don Carlos VII, los cuales conserva en su archivo personal.

En el archivo de Don Carlos, nieto de Carlos VII, se conservan tres relaciones de las cinco que como mínimo debieron existir, en las que se enumeran una serie de títulos nobiliarios y los nombres de las personas que los recibieron. En una de ellas se concreta la fecha de la concesión y el nombre de su titular.

En 1953 publicó Eugenio Sarrablo[16] un estudio monográfico sobre el Archivo del entonces Duque de Madrid. Afirmaba, que éste, estaba integrado por 1.316 legajos y carpetas, distribuidos en paquetes de dimensiones e importancia variables en proceso de clasificación, encontrándose gran parte de los fondos lacrados y cerrados, guardados en cajones. Esta precaución se tomó durante la 2ª guerra mundial que tan duramente afectó a Italia, especialmente en la etapa de ocupación Norteamericana.

[15] CADENAS Y VICENT, V.: *Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas* , pp. 13-22. VILA-SAN-JUAN, J.L.: *Los reyes carlistas. Los otros Borbones*,1993, p. 160: «Para limpiar de basura el Palacio Loredán, la segunda duquesa de Madrid decidió destruir todos los archivos que piadosamente se conservaban en los desvanes y que abarcaban interesantísimas correspondencias de Don Carlos V, Carlos VI y Carlos VII. Hizo bajar las inmensas arcas que contenían las preciosas reliquias, entregando al fuego su contenido. Quince días duró aquel auto de fe». Al aconsejarle a Don Carlos que revisase la quema de documentos contestó: «Ya lo ha examinado todo María Berta; dice, que ahí no hay más que cuentas de la lavandera y de la cocinera. Así desapareció aquel tesoro».

[16] SARRABLO AGUARELES, E.: *Archivo de su Alteza Real Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, Duque de Madrid*, «Hidalguía», Nº 3, Madrid, octubre-diciembre, 1953, pp. 653-660.

El Archivo, a pesar de estar en proceso de clasificación estaba dividido en seis secciones:

- 1ª.- *Asuntos de carácter general de la época de Don Carlos María Isidro.*
- 2ª.- *Personal de Don Carlos María Isidro (Carlos V), titulado Conde de Molina.*
- 3ª.- *Primera guerra carlista.*
- 4ª.- *Época de Don Carlos VI (titulado Conde de Montemolín, antes Infante de España Don Carlos Luis de Borbón y Braganza, Príncipe de Asturias).*
- 5ª.- *Época de Don Carlos VII (titulado Duque de Madrid). Personal.*
- 6ª.- *Asuntos generales de la época de Don Carlos VII y 2ª guerra carlista.*

Dentro de este Archivo la concesión del Condado de Lozano figura en la relación quinta, nº 37, legajo 550. Esta sección aparece bajo el título: «Mercedes y Privilegios varios» y comprende los legajos números 549-553. La sección siguiente, «Títulos nobiliarios concedidos por Don Carlos VII» comprende los legajos números 554-555[17].

Convalidación de los títulos nobiliarios concedidos por los monarcas carlistas.

Dos circunstancias distintas tuvieron que cumplirse para que los títulos nobiliarios concedidos por los monarcas carlistas se convalidaran en España.

En primer lugar, el matrimonio de Don Juan de Borbón y Battenberg con Doña María de las Mercedes Borbón Dos Sicilias y Orleans poniéndose fin a las diferencias que se habían mantenido entre las dos ramas de la dinastía Borbón en España. De este matrimonio, celebrado el 12 de octubre de 1935, nació Don Juan Carlos el 5 de enero de 1937, consumándose la unión de las ramas liberal y tradicionalista, quedando unidas ambas en su persona; como símbolo de esta unión adoptó ambos nombres en el bautismo: Juan y Carlos.

La segunda circunstancia que motivó que el antiguo jefe del Estado Francisco Franco promulgase una serie de disposiciones convalidando los títulos nobiliarios concedidos por los reyes carlistas, fue el reconocimiento a la gran ayuda recibida de los carlistas durante la última guerra civil.

Tras el fallecimiento de Francisco Franco, se proclamó la Monarquía, y se aprobó una nueva Constitución en 1978, continuando el reconocimiento de los títulos carlistas lo que equivalía al reconocimiento tácito y real de la autoridad, legalidad y legitimidad de quienes los otorgaron. El reconocimiento de los títulos «otorgados por Monarcas de la rama tradicionalista», sin distinguir si éstos fueron concedidos en el destierro y no sólo los que gobernaron en España, exige como requisito que «se conserven las reales cédulas de concesión o testimonio fehaciente de ellas».

Carlos V y su nieto Carlos VII fueron efectivamente reyes. Entre ellos existió Carlos VI, hijo de Carlos V y proclamado rey en París. Al renunciar éste fue proclamado rey Juan III. En San Justo de Trieste está enterrados Carlos V, Carlos VII y Juan III[18].

17 GONZÁLEZ-DORIA, F. ob. cit., p. 164.

18 CADENAS Y VICENT, V.: *Los Títulos y los Reyes Carlistas*, «Hidalguía», nums. 238-239, Madrid, Mayo-Agosto 1993, pp. 601-608; *Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas*, pp. 9-10.

Legislación vigente.

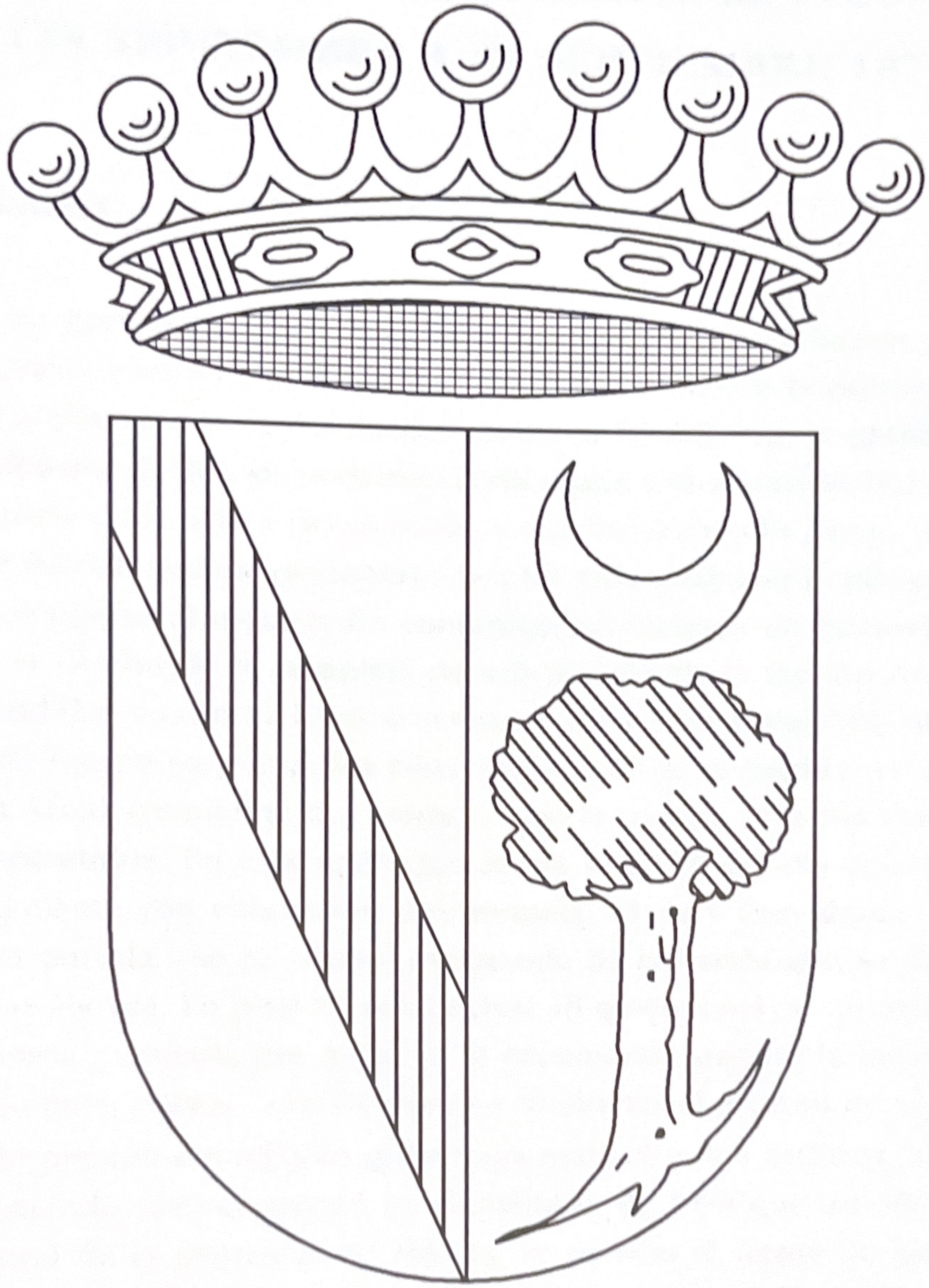
La ley básica de reconocimiento de los títulos nobiliarios concedidos por los monarcas carlistas es de 4 de mayo de 1948. En su exposición de motivos se dice: «Como lógica consecuencia de nuestra Cruzada, es justo reconocer también la confirmación de los títulos llamados carlistas, como signo de hermandad entre aquellos que derramaron su sangre en defensa del ideal común y de la reconquista de la Patria, otorgados por monarcas de la rama tradicionalista».

En el art. 1º se ordena el restablecimiento, concesión, rehabilitación y transmisión de Grandezas y Títulos del Reino. De forma categórica, en el art. 2º se establece: «Se reconoce, según los mismos llamamientos establecidos en la legalidad a que se refiere el artículo anterior, el derecho de ostentar y usar las Grandezas y Títulos del Reino concedidos por los Monarcas de la rama tradicionalista, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en aquellas disposiciones y siempre que se conservan las Reales Cédulas de concesión o testimonio fehaciente de ellas».

El decreto de 4 de junio de 1948, desarrollando la ley anterior establece en el prf. 2º del art. 2º que «El reconocimiento de los Títulos concedidos por los Monarcas de la Rama Tradicionalista se tramitará en igual forma, debiéndose aportar como prueba las Reales Cédulas de concesión, y en caso de pérdida será preciso que quede testimonio en forma fehaciente de la existencia de aquellas».

Otro decreto de 4 de junio de 1948 regula la aplicación de la tarifa primera de la Ley reguladora del impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y Honores, texto refundido de 2 de septiembre de 1922 y disposiciones y normas complementarias incluidas en la misma. En el art. 4º de este decreto se declara incluidos a los fines de la ley de 4 de mayo de 1948 la aplicación de la tarifa 1ª de la mencionada ley, a: «Las Grandezas y Títulos concedidos por los Monarcas de la rama tradicionalista, cuyo uso autoriza el art. 2º de la Ley, devengarán las cuotas señaladas para una sucesión de títulos a partir desde la fecha de la concesión».

Con arreglo a esta legislación, los familiares de Miguel Lozano y Herrero, Conde de Lozano, pueden reclamar legítimamente, como herederos suyos, el correspondiente título de Conde, y llevarlo con toda honra. Carlos VII, en su carta de pésame a sus padres, hizo una clara referencia a los hermanos: «Otros hijos os dio la Providencia que son dignos de llamarse hermanos de mi querido e inolvidable Lozano». En el momento de escribir esta carta el rey carlista conocía perfectamente no sólo el fusilamiento de Miguel Lozano, sino su soltería. En esa fecha, ya le había otorgado el título de Conde. Fue un reconocimiento expreso a las especiales condiciones, poco comunes, de un hombre de su época, ejecutado apresuradamente, cuando sus propios compañeros, fueron indultados y canjeados por otros prisioneros, a las pocas semanas de la ejecución.



LOZANO, Conde de.
Don Carlos 7º, en 1874, a don Miguel Lozano,
Jefe de la Brigada que operaba en Albacete.
Armas: Partido: 1º, en plata, una banda de gules;
2º, en oro, un árbol de sinople, superado de un
creciente. (Concedidas por Don Carlos 7º).

PRIMERA ETAPA. DESDE UTIEL HASTA LORCA: EL INCONTENIBLE LOZANO. (14 SEPTIEMBRE A 27 SEPTIEMBRE 1874)

INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La desarticulación de las partidas carlistas mandadas por Roche, Rico, Alcober, Mergelina y Selvas, a finales de 1873, y el final de la guerra cantonal en enero de 1874, hizo aumentar la presión del ejército sobre los partidarios de Don Carlos. Si a ello se une la disolución en mayo de 1874 de la partida Aznar que actuaba en las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, podemos contemplar una situación realmente comprometida para el carlismo. Como consecuencia de la activa persecución a que fue sometido Aznar, su partida se fue disgregando en pequeños grupos, que fueron hechos prisioneros por las columnas que le perseguían, o se fueron entregando voluntariamente para acogerse al indulto. En comunicación fechada en Monóvar el 10 de mayo de 1874 se informaba al ministro de la Guerra de la completa desarticulación de la facción Aznar. El día 9, a las cuatro de la mañana, fueron sorprendidos cuatro carlistas armados, y media hora después, otros tres, que también portaban armas. Al día siguiente fueron sorprendidos cinco individuos de la partida, ya desarmados, los cuales informaron al capitán Joaquín Arnal –remitente del escrito–, que la partida se había disuelto por la continuada presión a que habían sido sometidos. En esta operación había intervenido una columna mandada por el capitán Arnal, que actuó conjuntamente con voluntarios de Orihuela, Elche y Crevillente. Sin embargo, no fue encontrado el jefe de la disuelta partida que se ocultó, escapando de la batida que se dio en la zona de Hondón de los Frailes y Hondón de las Nieves. En total fueron hechos 18 prisioneros; al no existir ninguna otra facción carlista en la zona, a la columna mandada por Arnal se le encomendó una triple misión: colaborar en los trabajos para incorporar nuevos quintos, cobrar contribuciones y mantener el espíritu en el país[1].

Para aliviar la creciente presión del ejército gubernamental sobre los carlistas, al ser desarticuladas las partidas mencionadas, el alto mando carlista ordenó en septiembre de 1874 que un oficial del ejército, recién incorporado a sus filas, y natural de la provincia de Murcia, se pusiera al frente de una partida aprovechando sus dotes militares, y su conocimiento del terreno. Su acción se desarrollaría en las provincias de Alicante, Albacete, Murcia y Almería para atraer sobre sí el mayor número posible de unidades militares. Su misión no era la de presentar batalla, sino la de penetrar en un territorio conocido, recaudar cuantos fondos pudiera y menoscabar la capacidad de resistencia del pueblo. Esta misión fue encomendada al recién incorporado a la causa carlista Miguel Lozano Herrero que cumplió perfectamente la misión que se le había confiado, alterando

[1] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 95, C-10, d-1 a d-5, 11-5-1874.

profundamente la paz ciudadana en un amplio territorio, y ocupó durante horas ciudades tan importantes como Lorca y Orihuela, llegando a amenazar a la propia ciudad de Murcia. La movilidad de su partida, la capacidad para dividirse en distintas unidades para reagruparse posteriormente, fueron un modelo de actuación guerrillera que puso en situación apurada a fuerzas muy superiores en número. Su fusilamiento, tras ser detenido, y las propias características del juicio al que fue sometido, pueden considerarse como una clara venganza de la cúpula militar pues, habiendo desertado de la disciplina del ejército, les planteó graves dificultades.

Los objetivos militares encomendados a las distintas partidas carlistas que actuaron en las provincia de Albacete, Alicante y Murcia, con breves incursiones a Granada y Almería eran diversos y variados, aunque predominara una actuación típica de guerra de guerrillas, en la cual las partidas tenían la ventaja de su gran movilidad, conocimiento del terreno, y en muchos casos, la complicidad de los habitantes del lugar. De esta forma, distraían fuerzas del ejército, más que numerosas para batirles en una acción frente a frente, lo que evitaba con su continua movilidad.

La quema de los registros civiles, actuación que se repetía tan pronto una partida penetraba en una población, les servía como justificante ante el vecindario pues afirmaban que de esa forma los mozos se libraban de ser llamados al servicio militar al no quedar constancia de su nacimiento en el archivo correspondiente. Los sistemáticos ataques a las líneas telegráficas y ferroviarias, volando vías y trenes y quemando estaciones, llegó a poner en dificultades al ejército, que utilizaba este medio de locomoción para desplazarse más rápidamente de un lugar a otro.

La necesidad de imponerse por el terror, amenazando al personal ferroviario, para apartarles de sus puestos de trabajo, motivó la comunicación firmada por Miguel Lozano al inicio de su campaña –Alpera 17 de septiembre de 1874–, y que supondría, al final de su etapa como guerrillero, el argumento más fuerte utilizado en su contra en el Consejo de Guerra que le condenó a muerte. La literalidad de la comunicación, hace innecesario cualquier comentario:

> *«DIOS, PATRIA, REY.*
>
> *Ejército real del centro*
> *6ª brigada.*
>
> *En lo sucesivo, todo empleado de la vía férrea, tanto perteneciente a las estaciones, como al movimiento, que se encuentre a una hora de dicha vía, después de recibir los auxilios espirituales serán pasados por las armas.*
>
> *La estación, material y demás efectos serán destrozados si circulan trenes.*
>
> *Dios guarde a V. muchos años. Alpera 17 de septiembre de 1874.*
>
> *El jefe de la Brigada.*
>
> *Miguel Lozano (hay una rúbrica)*

El capitán

Pío Hernández (hay una rúbrica).

Señor jefe de estación»[2].

Lizarraga general en jefe del Ejército carlista del Centro desde el 6 de diciembre de 1874, convencido de que el transporte ferroviario daba a los liberales grandes ventajas en la lucha que mantenían «siguiendo la táctica iniciada por el infortunado Lozano, dictó bandos severísimos contra quienes prestaran el menor servicio a las empresas ferroviarias, dictando medidas para la destrucción de la vía férrea». Proclamado Alfonso XII nuevo rey de España, en Sagunto, Lizarraga concibió el proyecto de impedir su llegada a Madrid por ferrocarril. Para ello, distribuyó una serie de batallones carlistas, mandados por jefes tan destacados como Gamundi, González Boet, Velasco, Cucala, Vallés y el propio Lizarraga, que tenían como única misión volar distintos tramos de vías férreas en su convergencia sobre Madrid, para aislar esta ciudad por ferrocarril, del resto de la Nación. Este plan no pudo llevarse a la práctica por sobrepasar excesivamente las fuerzas de que en ese momento disponían los carlistas[3].

Otra misión importante de las partidas era la de recaudar fondos que permitieran el mantenimiento de la acción militar. Para ello, utilizaron el procedimiento de las exacciones que conseguían en sus rápidas e imprevistas entradas a los diversos núcleos de población, tomando como rehenes a las personas principales de la localidad, y amenazándolos de muerte si no abonaban las cantidades solicitadas. La reiteración de esta práctica fue apartando al pueblo de las simpatías iniciales que podían despertar los revolucionarios carlistas, forzándoles a tomar medidas de defensa que preservasen sus vidas y haciendas.

La misión de levantar al pueblo para apoyar la causa carlista, al menos en las provincias donde actuó Lozano al mando de su partida, fueron difíciles de llevar a la práctica, pues aunque en cada localidad habían partidarios del carlismo, no representaban una fuerza organizada suficiente para extender la insurrección. Si a ello se une, que junto a las exacciones violentamente arrancadas en cada localidad que ocupaban, el pueblo había de procurarles abastecimientos y bagages suficientes para continuar su marcha, incluyendo cuantos animales de tiro y carga encontraban las partidas y de los que se apropiaban, es comprensible la reacción contraria, cada vez más generalizada de los vecinos de cada pueblo contra los carlistas.

Como nota anecdótica hacer constar que las placas existentes en las plazas de los pueblos con el nombre de «Plaza de la Constitución» eran arrancadas, y echadas a la hoguera donde ardían con los libros del registro civil y del juzgado.

El 3 de diciembre de 1873 llegó Lozano a Chelva presentándose a las fuerzas carlistas y solicitando su ingreso en las mismas, tras haber abandonado el ejército. A los seis días de su llegada se le concedió el grado de comandante del ejército carlista[4].

[2] *La Paz de Murcia*, 20-9-1874; *La Correspondencia*, 21-9-1874. Ambos periódicos reproducen literalmente el mismo texto.
[3] OYARZUN, R., *La Historia del Carlismo*, Madrid, 1969, pp. 424/425.
[4] *La Paz de Murcia*, 8-12-1874.

Participó en el Maestrazgo en algunas acciones militares, revelándose como un valiente estratega y hombre con recursos e imaginación para dirigir la tropa. Sufrió el bautismo de fuego en Domeña, interviniendo en otras acciones en Teruel, Cuenca, Alcañiz y Bocairante, a las órdenes de Santés, aumentando sus conocimientos militares, y especializándose en la guerra de guerrillas, siendo ascendido a coronel.

Para descongestionar la presión que las fuerzas gubernamentales ejercía en el Maestrazgo se le confió la difícil misión de organizar partidas en Alicante, Murcia y Albacete, terreno conocido a la perfección por Lozano, dejándole la iniciativa para la formación de las mismas y reorganizando en la medida en que le fuera posible las disueltas partidas que mandadas por Roche y Pablo Rico habían sido batidas en la Sierra de Santa Ana en Jumilla y en el Pinoso, respectivamente[5].

El batallón inicial mandado por Lozano, y organizado por él, fue bautizado con el nombre de Cazadores de Orihuela; el propio Lozano destituyó a Samper –capitán de la escasa caballería carlista–, tras acusarle de haber vendido a la partida. Para comprobar este hecho llamó a varios de sus oficiales manifestándoles que Samper les iba a conducir al Barranco de la Salada, donde estaban emboscadas tropas gubernamentales. Como consecuencia de esta acción Samper fue detenido, destituido de su cargo de capitán de caballería carlista y entregado a las fuerzas del Pretendiente[6]. En esta primera etapa la misión de Lozano fue reorganizar las partidas carlistas que habían sido batidas, dándoles una mejor organización y la disciplina, que él había aprendido en el ejército.

El biógrafo de Lozano[7] afirma que se carece de datos exactos sobre los primeros lugares que visitara la partida cuando salió de Chelva el 14 de septiembre de 1874, pues incluso las declaraciones prestadas en el sumario que se le siguió, fueron en gran parte contradictorias. Para unos, se dirigieron hacia Aragón, pasando posteriormente a Segorbe, Utiel y Novelda; según otros testimonios, desde Chelva la columna marchó directamente a Utiel, continuando hacia Caudete, Venta del Moro y cruzando el río Cabriel por el Puente del Cañaveral, llegó a Casas Ibáñez el 15 de septiembre durante la noche, habiendo realizado el trayecto en una sola jornada, sin descanso. En esas fechas, la partida mandada por Lozano estaba integrada por unos 800 hombres a pie, 60 caballos y 20 músicos, que a falta de buenos fusiles y cañones, deberían levantar el ánimo de los vecinos en los pueblos que visitaban. En Casas Ibáñez, donde pararon a descansar, exigieron comida para los soldados, forraje para los caballos y se llevaron además de 9.200 reales, a 24 rehenes. La partida iba casi extenuada y tanto los soldados como los caballos estaban famélicos. *La Correspondencia* del 10 y 11 de septiembre[8] había adelantado que una facción integrada por unos 1.000 hombres se dirigía a Fuente la Higuera, habiendo adoptado las autoridades las medidas necesarias para prevenir cualquier agresión. Haciendo referencia a un diario valenciano afirmaba que

[5]GUARDIOLA TOMAS, L.:*Historia de Jumilla*, p. 349; VILAR: *Aproximación a la historia contemporánea de Orihuela y su Obispado*, 1982, tom. V, vol. II, p. 527; OYARZUN: *La Historia del carlismo*, Madrid, 1969, p. 407.
[6]*La Paz de Murcia*, 8-12-1874. Según *La Correspondencia* del 20-9-1874 la facción Lozano formaba una especie de batallón denominado «Alicante», a cuyo frente se había puesto Fuster y el latro-faccioso Maño.
[7]GUARDIOLA TOMAS, L.: *El peliciego* ..., pp. 124/125.
[8]*La Correspondencia*, 10 y 11-9-1874.

unos viajeros que habían llegado de Chelva habían asegurado, aunque de modo vago y confuso que cerca de esta villa había habido un encuentro entre tropas regulares y una facción carlista habiendo resultado muertos cinco de éstos, que además habían dejado entre quince y veinte prisioneros. No se concretaba el lugar exacto de este choque armado.

PENETRACIÓN EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

La primera noticia oficial que tenemos de las actividades de Lozano al frente de su partida es un despacho telegráfico dirigido por el ministro de la Guerra a los gobernador militares de Cuenca y Guadalajara, transmitiéndoles una información que acababa de recibir del capitán general de Valencia. En ella se indicaba, que el cabecilla Lozano había salido de Utiel durante la noche del día 14, por la carretera de Madrid, mandando una partida integrada por 2.500 infantes y 90 caballos[9]. La siguiente información reduce el número de componentes de la partida a 800, y se supone que después de cortar la vía férrea cerca de Alpera, se habían dirigido hacia Montealegre[10].

Del análisis de la documentación utilizada, se desprende la gran habilidad de Lozano para evitar ser sorprendido por las fuerzas gubernamentales, quedando al descubierto los escasos medios de que disponía el ejército y la falta de conexión de las distintas unidades que lo integraban, especialmente cuando la partida pasaba de una provincia a otra, máxime si éstas pertenecían a Capitanías Generales distintas. Conforme fueron pasando las semanas, y ante la imposibilidad de conseguir resultados efectivos por las razones apuntadas, el ejército fue imponiendo una mayor coordinación entre las distintas unidades encargadas de perseguir a Lozano, hasta llegar a un mando unificado. De esta forma, cada vez con mayores medios y mayor dureza en los mandos, se fue acentuando el cerco a la partida carlista, que de día en día se hacía más angustioso. Pero esto, fue casi al final; en su inicio, Lozano, con su móvil estrategia, fue capaz de sembrar la mayor confusión entre sus perseguidores.

El capitán general de Valencia, en sendos telegramas al ministro de la Guerra fechados el 27 de septiembre calificó a Lozano como sucesor de Roche y estimaba, que por ser oriundo de Jumilla, dirigiría a esta ciudad su partida. Aunque dio órdenes enérgicas y terminantes al gobernador de Albacete y al coronel Villamazares para que persiguieran a la facción en su camino hacia Alpera, reconocía que con las fuerzas que tenía a su mando poco podía hacer. Éstas se reducían a los soldados ya cumplidos de la quinta del 69, y a 50 guardias civiles, pues el batallón nº 3, al que se le habían entregado armas la víspera, permanecía en Játiva al no haberse podido completar el equipo militar correspondiente. Por otra parte, con frecuencia, las órdenes que se daban para perseguir a Lozano eran contradictorias: El gobernador militar de Albacete ordenó que un grupo de guardias civiles mandados por Soler, a los que se debían unir fuerzas de Llerena, de Caballería y las unidades situadas en Jorquera formasen una sola unidad cuyo mando fuese entregado al coronel de Llerena; los guardias civiles, mandados por Soler deberían regresar a su

[9] AGM, 2ª sec., 4ª div., Campaña Carlista, Ejército del Centro, mando del general Jovellar, año 1874, leg. 99, C-1, d-1, 17-9-1874.
[10] Ibidem, leg. 99, C-2, d-1, 17-9-1874.

destino. Por su parte, el coronel Villamazares ordenó a Soler que se replegara a Játiva. El capitán general de Valencia telegrafió a Soler que debía seguir las órdenes del gobernador de Albacete para evitar que la ciudad de Almansa quedase sin protección, y por esta razón no podía continuarse la persecución de Lozano. A su vez, exigía a Soler que le explicase por qué no había obedecido las órdenes que le había dado el gobernador militar de Albacete, las cuales habían sido cursadas antes de recibir las dadas por el coronel Villamazares[11].

Sin embargo, la conducta de Lozano fue distinta a las previsiones que se hicieron y se dirigió a Alatoz, donde pernoctó; después, cortó la vía férrea y las comunicaciones telegráficas en las inmediaciones de Alpera, y continuó su marcha, al parecer, en dirección a Montealegre[12]. La partida de Lozano estaba integrada en ese momento por 600 u 800 hombres. El alcalde de Almansa informó al ministro de la Gobernación que el tren número 16 que había salido durante la mañana del día 17, había regresado a las 10,30 con los vagones abiertos y una gran cantidad de alambres telegráficos atados a la máquina. Esta acción, y el robo de todas las pertenencias que se transdportaban en los vagones había sido ejecutado por una partida carlista entre Villar y Alpera, sin poder concretar el número de hombres que la integraban. Por temor a las amenazas carlistas todo el personal ferroviario de Almansa no se presentó al trabajo y la columna de la guardia civil, a la que se habían sumado soldados de infantería, hasta un total de 300 hombres, tomó posiciones en la iglesia. *La Correspondencia* del 18 de septiembre[13] informaba que el tren nº 7 no saldría de Almansa hasta que no fuera de día. La partida, pasó cerca de Alpera, y su alcalde telegrafió al de Almansa que unos 500 carlistas, con poca caballería, estaban a la vista del pueblo y caminaban en dirección a Bonete o Corral Rubio. Esta información fue confirmada al alcalde de Alpera por una persona a quien había ordenado siguiese a la partida para poder conocer sus movimientos. Las disensiones entre los militares continuaban, y las órdenes que se dictaban seguían siendo contradictorias. El gobernador militar de Albacete volvió a quejarse al ministro de la Guerra, sobre la conducta del comandante Soler de la guardia civil, que al haber recibido «órdenes superiores», se había replegado a Játiva, dejando a Almansa desguarnecida de tropas. Urgía se le enviase una pequeña columna situada en Alcalá del Júcar, pues mientras ello no ocurriese no podía iniciar operación alguna contra Lozano. En esta comunicación se estimaba que la partida estaba integrada por unos 700 hombres[14]. *La Correspondencia* del 18 y 19 de septiembre informaba ampliamente de estos hechos[15]

[11] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-3, d-1 y d-2, 17-9-1874.

[12] *La Correspondencia*, 17-9-1874 informaba que los carlistas se hallaban en Alatoz (Albacete), a dos leguas de la vía férrea.

[13] *La Correspondencia*, 18-9-1874.

[14] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-4, d-1 a d-8, 17-9-1874.

[15] *La Correspondencia*, 18 y 19-9-1874. El día 18 adelantaba que tenía importantes noticias que publicar sobre la actuación de la partida carlista en la estación de Almansa, que al día siguiente narraría con detalle. Efectivamente, utilizando la información remitida desde Albacete por su corresponsal hizo un amplio relato sobre la forma como los carlistas trataron de apoderarse del tren nº 8, y al no conseguirlo ocuparon el nº 105 en el kilómetro 331. Después de atropellar al personal ferroviario hasta el extremo de obligarles a arrodillarse simulando que iban a ser fusilados, saquearon algunos vagones del tren, y ataron con los alambres del telégrafo los mecanismos de la máquina haciéndola retroceder y pasando como un relámpago por la estación de Alpera con la intención de provocar un choque con un tren especial de mercancías. El jefe de la estación de Alpera informó al de Almansa, el cual ordenó la salida de un piloto a toda velocidad para tratar de evitar que el choque entre ambas unidades se produjese. La diligencia de ambos jefes de estación pudo finalmente evitar una catástrofe. El inspector ferroviario señor Ochoa, con 60 hombres de tropa marchó a explorar la vía para reparar las averías del telégrafo, pero hubo de retroceder desde Alpera porque los carlistas permanecían en Bonete, a una hora de la vía, en número tan crecido que consideró imposible tratar de batirlos con los 60 soldados que le acompañaban. Como medida de precaución se ordenó que el tren número 7 permaneciera en Almansa. Todas las casillas de los guardias ferroviarios en la zona inmediata al kilómetro 331 fueron quemadas y los postes de telégrafo cortados y los alambres partidos en trozos tan pequeños que hizo imposible su utilización posterior.

Desde Alatoz, Lozano dirigió su partida hacia Bonete. La información fue facilitada por el alcalde de Montealegre, el cual telegrafió al de Almansa, y éste al gobernador militar de Albacete, que transmitió la información al ministro de la Gobernación. Este sistema de comunicación se repite continuamente durante la primera etapa de la persecución contra Lozano; después, son reiteradas las órdenes que se dan para que no se facilite las fuentes informativas, pues el ejército teme que Lozano tenga infiltrados algunos elementos dentro del propio ejército, o posiblemente en los puntos de transmisión telegráfica, que puedan facilitarle los nombres de quienes integran la cadena informativa, y de un sólo golpe pudiera eliminar la red de informadores que tanto trabajo le había costado organizar al ejército. El alcalde de Montealegre, aunque indicaba que la facción la integraban 1.500 hombres, en el mismo telegrama calificaba la cifra de exagerada, matizando que «van mal armados, algunos de ellos con garrotes». En su marcha constante, Lozano entró en Corral Rubio, apresando y llevándose como rehenes a Pablo Pocuvil y a dos dependientes de su casa; también se llevó un carro con una mula, armas y municiones propiedad de Pablo; según informes del alcalde de Corral Rubio la partida se dirigía hacia Pétrola[16].

CORTE DE LA VÍA FÉRREA Y QUEMA DE LA ESTACIÓN DE POZO CAÑADA

La información del corte de la vía férrea en el kilómetro 309, la destrucción de un puente de fábrica y la quema de las estaciones de Pozo Cañada y Tobarra, fue facilitada por un carretero de Hellín, a quien unos carlistas de caballería le preguntaron si había fuerza pública en esa ciudad. El carretero informó a la guardia civil de Chinchilla, los cuales, desde este punto, transmitieron la información por el sistema que hemos relatado. La presencia en Tobarra y Pozo Cañada de la facción Lozano, y el origen jumillano de éste, hizo pensar al gobernador de Albacete que la facción penetraría en la provincia de Murcia hacia Jumilla, y desde allí podría dirigirse hacia la gran Fábrica de Pólvora, existente en las inmediaciones de Murcia para intentar destruirla. Como reacción a esta noticia el gobernador civil de Murcia, en telegrama al ministro de la Gobernación, le transmitía su temor y la necesidad de que las fuerzas que protegían la ciudad fuesen incrementadas[17].

Esta noticia debió producir la natural alarma al ministro de la Guerra, quien telegráficamente solicitó del capitán general de Valencia, el 18 de septiembre, información sobre la actuación del brigadier Fajardo. De forma categórica preguntaba donde estaba, qué disposiciones había tomado para perseguir a las facciones que destrozaban la vía férrea de Cartagena y Alicante, terminando con una frase muy peculiar en los mandos militares: «Espero del brigadier Fajardo mucha actividad y energía para perseguir a las facciones que tales desmanes

[16] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-5, d-1 y d-2, 18-9-1874.
[17] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-5, d-3, d-4 y d-5, 18-9-1874.

cometen». La guardia civil mandada por el comandante Soler, fue la encargada de reparar la línea telegráfica y la vía del tren, una vez que llegó a Almansa, tras superar los problemas que se le plantearon en el Barranco de la Boquilla; descansó dos horas y reforzado con nuevas fuerzas militares recibió la orden de continuar la persecución de Lozano. El general Montenegro y el brigadier Bermúdez se trasladaron desde Albacete a Pozo Cañada en una máquina de tren para estudiar la situación que planteaba la actividad de la partida[18].

La Paz[19] se ocupó ampliamente de estos hechos dando una minuciosa descripción de los mismos. Relataba que el 18 de septiembre, a las 7.20 de la mañana, salió de la estación de Chinchilla el tren correo con destino a Cartagena, y al llegar a Pozo Cañada, observó que en las alturas inmediatas estaban situados hombres armados –alrededor de 300–, gran parte a caballo, que hicieron un fuego vivísimo contra el tren, concentrándolo, especialmente, sobre la máquina y sus servidores. El maquinista inició un movimiento de retroceso, a pesar de las dificultades que suponía marchar en rampa y con la máquina invertida, y superando éstas, consiguió regresar a Chinchilla. La intervención permanente de una pareja de la guardia civil que iba en el tren, impidió a los carlistas acercarse. Recogiendo información de *El Eco de Cartagena*, del viernes 18, informaba que el servicio de viajeros y mercancías por tren se efectuaría sólo entre Hellín y Cartagena porque la vía había sido cortada entre Tobarra y Pozo Cañada.

El inventario y valoración de los daños ocasionados por la facción Lozano fueron evaluados por Fuentes, inspector del gobierno. En su informe, se dice que las estaciones de Pozo Cañada y Tobarra, habían sido incendiadas; la estación de Hellín había sufrido la rotura de puertas y ventanas, inutilizándose el telégrafo y los muelles, y habían sido volados los dos puentes del Estrecho de Tobarra, el puente grande de Tobarra y el de Hellín; en Agramón, los 60 vagones que estaban situados en la estación habían sido incendiados colocando haces de leña bajo los mismos. En el Km. 361, próximo al túnel,provocaron el choque de cinco máquinas que quedaron destrozadas, resultando varios heridos y contusos, entre ellos, dos guardias civiles, el maquinista, el fogonero,el conductor y un celador de telégrafos. En Hellín, estuvieron retenidos los empleados del tren correo número 18, hasta que con grave riesgo consiguieron escapar y refugiarse en Minas. Los feriantes de Hellín fueron forzados a permanecer en la feria y los desperfectos ocasionados en el telégrafo fueron de consideración. En la tarde del día 19 fueron amenazados de fusilamiento el jefe de la estación de Agramón, y Peñieux, conductor del tren[20].

La prensa siguió ocupándose de la quema de las estaciones de Pozo Cañada y Tobarra. *La Paz*[21] informó, que el día 18, el conductor del tren correo pudo retroceder desde Pozo Cañada a Chinchilla, porque una fiel guardabarrera, con talento y sin temor a los carlistas que la amenazaban para que diese la señal de vía libre,le advirtió que algo anormal estaba sucediendo; el maquinista, comprendiendo la indicación, actuó con rapidez y dando marcha atrás evitó la encerrona que se le preparaba. Trescientos obreros fueron llevados a Agramón

18AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-6, d-1, d-2 y d-3, 18-9-1874.
19*La Paz de Murcia*, 20-9-1874.
20*La Paz de Murcia*, 20 y 22-9-1874; *La Correspondencia*, 18-9-1874.
21*La Paz de Murcia*, 22-9-1874.

para desmontar los sesenta y un coches y un vagón que habían sido quemados y de los que sólo quedaron las ruedas y el herraje. Los puentes volados fueron reparados con urgencia para habilitar nuevamente la vía férrea. *La Correspondencia*: informó de la quema de la estación de Pozo Cañada y Tobarra por una facción mandada por Fuster y Maño; como noticia sin confirmar anunciaba el fusilamiento del jefe de la estación de Tobarra[22].

Los daños producidos en la Estación de Agramón fueron objeto de reiteradas comunicaciones telegráficas, cuyo resumen es el siguiente: El brigadier López Pinto se dirigió desde Minas a Agramón en tren, en persecución de Lozano, enviando una máquina exploradora por delante de las diversas unidades. Antes de llegar a Agramón, en precaución de lo que pudiera ocurrir, López Pinto ordenó parar el tren y bajar la columna, lo que se hizo con gran rapidez; para desembarcar los caballos, hubo que superar grandes problemas, por la rapidez con que se actuó. La facción puso en marcha nueve máquinas de ferrocarril, que lanzó solas, con el regulador abierto, provocando el retroceso del tren que conducía la tropa, que no llegó a descarrilar; se destrozaron cinco máquinas y resultaron heridos dos guardias civiles y dos empleados del ferrocarril. En comunicación posterior se concreta que fueron sólo dos máquinas las que Lozano lanzó contra el tren que transportaba a López Pinto, el cual retrocedió hasta la estación de Calasparra. Para evitar un posible ataque a la ciudad de Murcia y a la Fábrica de la Pólvora, inmediata a ésta. López Pinto se concentró en Cieza para actuar en función de los movimientos de Lozano[23].

Afirma Oyarzun[24] que Lozano subió a toda su partida en un tren en Pozo Cañada, y de esta forma se trasladaron a Tobarra y Hellín. En esta última localidad fue recibido entre grandes aclamaciones; las unidades carlistas desfilaron llevando en cabeza a su mejor banda de música. Lozano continuó en tren hasta Agramón.

TEMOR EN MURCIA ANTE UN POSIBLE ATAQUE

La posibilidad de que Lozano se dirigiese a Murcia, protegida por escasas fuerzas, provocó activas gestiones de los ministros de la Guerra y de Gobernación para que algunas unidades militares guarneciesen la ciudad; se decía que Lozano contaba con 2.500 a 3.000 hombres y había entrado ya en Hellín. En despachos telegráficos posteriores se cifraba en 800 los hombres de Lozano; frente a la afirmación primera de que la partida se dirigía hacia Yecla, para después continuar hacia Orihuela e invadir Murcia, se mantenía la duda de cual sería su dirección definitiva. La única fuerza gubernamental que se cita en los despachos telegráficos de este día es la mandada por el brigadier López Pinto, situada en Cieza. El ministro de la Guerra ordenó el 19 de septiembre al capitán general de Valencia y al gobernador militar de Cartagena, que ante la amenaza que se cernía sobre

[22] *La Paz de Murcia*, 23 y 24-9-1874; *La Correspondencia*, 19-9-1874.
[23] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-5, d-6 y d-7, 20-9-1874.
[24] OYARZUN, ob. cit., p. 408.

Murcia era preciso multiplicasen sus esfuerzos, y a costa de los sacrificios que fuesen necesarios, debían socorrerla rápida y enérgicamente. El gobernador de Murcia informó al ministro de la Gobernación que la columna de López Pinto había salido de Cieza en persecución de Lozano, cuya partida integrada por 800 hombres había salido de Hellín hacia el mediodía, ignorándose su dirección. Confirmaba que se habían tomado todas las precauciones necesarias en la ciudad para combatir a los carlistas, si se presentaban. En un nuevo telegrama, dirigido al presidente del gobierno y al ministro de la Guerra, el gobernador les reiteraba que ante la gravedad de las circunstancias, y el temor de que Lozano se dirigiera desde Hellín sobre Murcia, el general Cervino había tomado el mando de todos los elementos que se habían podido reunir para la defensa de la población. En su despacho, se mantenían reunidos permanentemente los generales Cervino y Palacios, el intendente Donato, el comandante militar,y otros jefes militares; Pagán, alcalde de la ciudad y varias personas notables también colaboraron. Entre todos, estudiaron la situación y tomaron las medidas oportunas[25].

El gobernador de Alicante informó al ministro de la Gobernación, que Fuster mandaba uno de los batallones de la facción de Lozano, al que también acompañaba «el cabecilla latrofaccioso Maño». Aunque afirmaba que había sido fusilado el jefe de la estación de Tobarra, esta noticia fue rectificada por *La Paz*, indicando que sólo había sido amenazado de fusilamiento[26].

Confirmada la presencia de la partida de Lozano en Hellín, de donde salieron el 19 de septiembre a las cinco y media de la tarde, varias informaciones reiteraron que se dirigía a Jumilla; el gobernador de Alicante, en telegrama al ministro de la Gobernación confirmó la presencia en esta ciudad de la partida desde las seis de la tarde. Sin embargo, este movimiento que parecía el previsto que haría, según las autoridades militares –dirigirse a Jumilla y Yecla, para continuar posteriormente hacia Orihuela y tomar Murcia–, fue sólo un movimiento de distracción, pues Lozano dirigió a su partida hacia la Sierra de Alcaraz. No obstante, la confusión estaba sembrada y los movimientos de tropas que provocó esta estratagema fueron importantes.

El 20 de septiembre, el director de Infantería de Murcia expuso telegráficamente al ministro de la Guerra los temores que existían en esta ciudad de un inminente ataque de las partidas. Resaltaba que sólo contaba para la defensa de la ciudad con 90 guardias civiles, pues los 200 quintos de la última reserva, habían recibido el fusil la víspera. Solicitaba enviasen a Murcia, desde Cartagena, fuerzas de Marina, aunque apuntaba la sospecha de que el brigadier López Pinto, al abandonar la plaza, se había llevado, concentrándolas en Cieza, todas las fuerzas disponibles dejando los servicios militares reducidos al mínimo. Efectivamente, aunque el ministro de la Guerra solicitó que desde Cartagena fuesen enviadas fuerzas de Marina a Murcia, la contestación que recibió fue negativa, pues en la plaza sólo quedaban disponibles las fuerzas mínimas exigibles para el servicio diario[27].

La gravedad de la situación planteada por Lozano, queda reflejada en el telegrama cifrado que el capitán general de Valencia envió al ministro de la Guerra el 20 de noviembre. En él, le tranquilizaba sobre la suerte

[25] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-7, d-1 a d-6, 19-9-1874.
[26] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-7, d-7, 19-9-1874; *La Correspondencia*, 20-9-1874.
[27] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-1, d-4, d-8; C-9, d-3, 20 y 21-9-1874.

que pudiera correr la ciudad de Murcia, pues en prevención de una contingencia como la que se había producido, tenía acuarteladas cuatro compañías de la Reserva Antigua de Valencia, que debían unirse con la brigada de operaciones, a las que había ordenado se pusiesen a las órdenes de López Pinto, y que ya se encontraban en Cieza. A su vez, ordenó que otra columna marchase, desde Albacete hacia Cieza, para reforzar las fuerzas existentes y estar dispuestos para continuar la persecución de Lozano según actuase en una u otra dirección. Un nuevo batallón de la Brigada Fajardo fue mandado desde Valencia en dirección a Murcia; el resto de las fuerzas que disponía el capitán general de Valencia no podían ser distraídas de sus funciones, pues el grueso de las partidas carlistas se mantenían en Segorbe. La jugada era arriesgada, ya que en Valencia sólo quedó un batallón provisional del 69 y algunos escribientes para defender la ciudad.

Los militares enfermos que se reponían en el Balneario de Archena, fueron trasladados a Murcia, ante el temor de cualquier acción violenta de Lozano. Diversos telegramas de la misma fecha confirmaban que la facción de Lozano se dirigía a Jumilla, y que posiblemente continuara hacia Villena. Los vecinos de esta localidad, reunidos en Junta de Defensa, a la que se incorporaron los mayores contribuyentes de la población, decidieron no resistir por las armas a la facción Lozano, en el supuesto de que éste pretendiese entrar en Villena[28].

El 21 de septiembre, el ministro de la Guerra pidió información al gobernador de Murcia sobre el paradero de los generales Cervino y Palacios y el estado de la vía férrea; se le informó que ambos generales continuaban en Murcia y que la vía férrea seguía cortada, aunque trataban por todos los medios de mantener abierta al tráfico la de Alicante. Los propios generales Cervino y Palacios, telegrafiaron rápidamente desde Murcia al ministro de la Guerra, confirmándole su situación y reiterándose a disposición del ministro.

Sin embargo, la facción Lozano no fue a Jumilla, para ocupar Murcia, sino que prudentemente desde Hellín y Agramón, se dirigió por Elche de la Sierra hacia la Sierra de Alcaraz, lugar más libre de columnas del ejército, y hacia donde era preciso, para perseguirle, movilizar numerosas unidades militares de distintas provincias. La facción estaba integrada por unos 700 u 800 hombres, en general mal armados y que en ningún momento habían aceptado un combate en línea. Lozano cumplía escrupulosamente las instrucciones que había recibido del alto mando carlista: mantenerse continuamente en movimiento, asestar golpes rápidos, destrozar las vías férreas y telegráficas, y abandonar inmediatamente la zona para dirigirse a otra distinta. Aunque hubiese sido espectacular, de cara a la opinión pública, la entrada de Lozano en Murcia, los riesgos que hubiera tenido que correr, le aconsejaron no intentarlo; posiblemente, nunca estuvo en su ánimo el atacar esta ciudad[29].

Como consecuencia del corte del telégrafo y de la vía férrea ordenado por Lozano, la ciudad de Murcia quedó incomunicada directamente con Madrid. El correo también estuvo suspendido aumentándose por esta causa la situación de alarma que se vivía en la ciudad de Murcia. *La Correspondencia* del 20 de septiembre[30]

[28]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-8, d-9 y d-10, 20-9-1874.
[29]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-11, 20-9-1874; C-9, d-1 a d-7, 21-9-1874.
[30]*La Correspondencia*, 20-9-1874.

decía que en la estación de Mediodía de Madrid sólo se habían despachado billetes hasta Chinchilla porque habían sido desplazados 50 kilómetros de la vía férrea. En el mismo número rectificaba la última parte de la información aclarando que el destrozo en la vía había afectado sólo a 50 metros y no a 50 kilómetros.

La Paz de Murcia, periódico diario que constaba de cuatro páginas, tenía un acuerdo con *El Popular de Madrid*, que permitía refundir en un sólo ejemplar ambas publicaciones. A diario, desde Madrid se enviaban a Murcia los números correspondientes de *El Popular*, ya impresos, los cuales ocupaban las páginas interiores, 2ª y 3ª, recibiéndose en blanco las exteriores, 1ª y 4ª, que se imprimían en Murcia con las noticias locales y bajo la cabecera de *La Paz*. En esta ocasión y durante los días 24, 25 y 26 de septiembre sólo pudieron editarse las páginas 1ª y 4ª con el texto de información local de *La Paz*, apareciendo en blanco las páginas interiores, pues el corte de la vía férrea impidió la llegada a Murcia de *El Popular*. En otras ocasiones, cuando por sanciones gubernativas se prohibía la publicación de *La Paz*, este periódico, se editaba impreso sólo en sus páginas interiores correspondientes a *El Popular*, apareciendo en blanco las exteriores.

En *La Paz* del 24 de septiembre[31], se afirmaba que «el día de ayer fue de gran alarma»; la inquietud aumentó porque numerosas personas provenientes de Orihuela y Alicante, afirmaban que las partidas carlistas amenazaban ambas ciudades. La falta del correo de Madrid, junto a otras causas, «motivaron voces alarmantes aumentadas como una bola de nieve que de uno a otro pasaba». Informaba también de los desperfectos que Lozano había ocasionado en la línea férrea, entre Albacete y Madrid. *La Correspondencia* del 21 de septiembre[32] con la intención de levantar los decaídos ánimos de la población resaltaba que si alguna facción carlista intentase atacar Murcia, encontraría una tenaz resistencia pues todo el vecindario de esta ciudad se había puesto de acuerdo en tomar las armas bajo las órdenes de sus autoridades civiles y militares.

El día 25, *La Paz*[33] citando *El Mercantil Valenciano* informaba que se había establecido un coche correo desde Pozo Cañada en dirección a Valencia y Murcia, hasta que los daños ocasionados en las instalaciones del ferrocarril hubiesen sido reparados totalmente. También, en ese día, las páginas 3ª y 4ª del periódico murciano aparecían en blanco, pues ni el correo de Madrid, ni los ejemplares de *El Popular*, llegaron a Murcia. Tampoco llegó el correo el 26 de septiembre, y según *La Paz*[34] ello le ocasionaba graves perjuicios que esperaban no

[31] *La Paz de Murcia*, 24-9-1874.
[32] *La Correspondencia*, 21-9-1874.
[33] *La Paz de Murcia*, 25-9-1874.
[34] *La Paz de Murcia*, 26-9-1874.
«GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.
MURCIANOS: Las noticias que se propagaban respecto de las partidas carlistas en esta provincia, son exageradas, aunque no falsas; nada temáis por la seguridad de vuestra hermosa capital.
No; no profanarán con sus inmundas huellas vuestras calles; no llegarán esas hordas de bandoleros que se llaman carlistas sin fe; sin religión, sin virtudes, vergüenza de nuestro siglo, escándalo del mundo civilizado, baldón eterno de nuestra querida España. No llegarán porque entre vosotros se encuentran para defenderos y defender vuestros hogares, familia e intereses, tropas regulares del ejército, mandadas y dirigidas por generales tan bizarros y entendidos como Cervino, Palacios y López Pinto.
Tranquilizaos, y llevad la confianza al seno de vuestra familia. Nada tenemos que temer; pero si tenemos que luchar, dichosos nosotros que habremos dejado de envidiar a Bilbao, Teruel y Puigcerdá, cuyas glorias emularemos.
Murcianos: ¡Viva la libertad! ¡Viva España! ¡Viva la unión de todos los liberales murcianos!. Murcia, 25 septiembre 1874. Vuestro gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo».

fueran olvidados por sus suscriptores, «sin embargo, interín suceda y mientras nos sea dable decir viva la libertad, *La Paz* seguirá saliendo a la luz». El gobernador civil publicó ese día una alocución dada la gravedad de la situación, tratando de apaciguar la opinión pública, que fue repartida por la ciudad en la noche del 25 de septiembre y publicada por *La Paz* el 26. Ello motivó que a las nueve de la noche y acudiendo al llamamiento realizado por los serenos se reunieran varias miles de personas en El Arenal, Glorieta, y Casa Consistorial, donde se pronunciaron patrióticas alocuciones, nombrándose una Junta de Salvación. Mientras esto sucedía, y la Junta tomaba sus primeras decisiones, el general López Pinto, que se había trasladado desde Cieza a Murcia, acompañado del gobernador civil, recorrió la ciudad indicando los puntos estratégicos; bajo la dirección de los arquitectos municipales y maestros de obras se levantaron barricadas en diversos lugares. Fuentes y Ponte, infatigable junto a las autoridades, ayudaba a cumplir las órdenes.

La Junta de Salvación volvió a reunirse a las doce de la mañana del día 26 de septiembre[35] acordando constituir una serie de comisiones que debería encargarse de la defensa, del armamento y de la administración. Igualmente, la Comisión Provincial de la Cruz Roja, informó a las autoridades murcianas de haber establecido tres hospitales de sangre, para el supuesto de que fuesen precisos[36].

Durante varios años el Ayuntamiento de Murcia adeudaba a la compañía que suministraba el gas de alumbrado de la ciudad, grandes cantidades que la penuria de su economía no le permitía pagar. La prensa se hizo eco en diversas ocasiones de las presiones que se ejercían sobre el Ayuntamiento para el pago de esta deuda y la amenaza permanente de cortar el suministro de gas de alumbrado y dejar a la ciudad de Murcia totalmente a oscuras. *La Paz* del 26 de septiembre[37] informaba que el señor Sabater, después de grandes contratiempos por el corte de la línea férrea que días antes había efectuado la partida que mandaba Lozano, había llegado a la ciudad «con el propósito invariable de suspender el alumbrado por gas». Su sorpresa debió ser absoluta pues haciéndose cargo de la situación, ordenó al Sr. Martínez, director de la empresa en Murcia, que prestase toda clase de apoyo a las autoridades, y mientras durasen las excepcionales circunstancias que se vivían, procurase que el servicio del gas fuese más puntual, si fuera posible, y en ningún modo, suspenderlo. Rápidamente regresó a Madrid por Cartagena, Almería y Málaga. La información de *La Paz* termina de la siguiente forma: «Sabater traía la orden de suspender el suministro, pues todas las promesas de pago que le había hecho el Ayuntamiento quedaron incumplidas».

[35] *La Paz de Murcia*, 26-9-1874. La Junta de Salvación constituyó las siguientes comisiones:
Cierva, Martínez, Bellón, Alcolado, Hernández Ros, Cugarte, Meseguer, Aguilar, Llanos, Sánchez Vidal, Marín Baldo, García Arróniz.
DE DEFENSA: Díaz J.M:, Olayo Díaz, Callejas, Leante, Servet, Díez y Sanz, Molina Marqués, Castillo Capdepen, Lacárcel Rubio, Cayuela, Gimeno, Cano
DE ARMAMENTO: Fernández, Pino y Vivo, Meseguer, Danío.
DE ADMINISTRACIÓN: Cano Cervero, Bojart, Pérez Alfocea, Gerada, Abellán, Conde del Villar, Giménez Barco, Marín Baldo, Lissón, Pausa, Díaz, Ros Arróniz, Ladrón de Guevara, Benavides, Conde del Valle.
Dios libre a Murcia de tener que utilizar los medios que preparan.

[36] Los tres hospitales de sangre se establecieron en: Plaza de Santa Eulalia, nº 7, casa de Manuel Tomás Rizo; Calle de la Lencería, nº 15, casa de Miguel Giménez Baeza; y en el Barrio del Carmen, Calle de Cartagena, nº 34, casa de Francisco Medina.

[37] *La Paz de Murcia*, 26-9-1874.

Al día siguiente, 27 de septiembre[38], las noticias fueron menos alarmantes y más tranquilizadoras, aunque no cesaron las precauciones ni los preparativos de defensa, tratando de fortificar los puntos que se consideraron más estratégicos. Tampoco llegó el tren correo ese día y la Junta de Salvación continuó celebrando frecuentes reuniones acordando publicar un resumen de sus deliberaciones; la celebrada en la noche del día 26 fue pública. Mediante un edicto de la Alcaldía de Murcia, se informó al vecindario que la Junta de Salvación proporcionaría armas a cuantas personas lo solicitasen.

Cartagena mostró su solidaridad con Murcia ante la amenaza carlista. *La Paz*[39], reproduciendo información publicada por *La Conciliación de Cartagena*, resaltaba la indignación producida en esta ciudad por la presencia de los carlistas en la provincia. Terminaba la noticia afirmando que cada día era mayor el disgusto y «Cartagena, como siempre, dará por su libertad toda su sangre si fuera preciso». La novedad de tener barricadas en muchas de las calles de Murcia, hizo que el paseo de sus ciudadanos tuviese como meta el comprobar la forma en que se construían y los lugares donde se levantaban. Numerosas familias de Murcia, Orihuela y Lorca se refugiaron en Cartagena ante el temor de las partidas carlistas, según información de *La Paz* del mismo día citando a *El Eco de Cartagena* del día 26. Este periódico, destacaba que desde hacía varios días no había recibido *La Paz*, justificando esta falta por las especiales circunstancias en que se encontraba la ciudad de Murcia, indicando que podría estar suspendida su publicación. *La Paz*[40], respondió, que no había estado suspendido el periódico, ni tampoco habían dejado de remitir un ejemplar diario a *El Eco* . *La Correspondencia* valoró los desperfectos ocasionados por los carlistas en la vía férrea en tres millones de reales.

El 30 de septiembre, fue restablecida la comunicación ferroviaria, llegando el tren mixto que comunicaba con Madrid; el tren correo se restableció el 1 de octubre. El horario hubo de ser modificado, ajustando las horas del día para circular por los tramos que había inutilizado la facción Lozano y reparados apresuradamente, parando en Albacete y descansando hasta la hora de continuar la marcha. En Chinchilla el 1 de octubre se encontraban detenidos más de 100 viajeros que circulaban en tren durante esos días[41].

El 2 de octubre, las familias de Murcia y Orihuela, que por temor a los carlistas se habían refugiado en Cartagena, iniciaron el retorno a sus puntos de origen, según *La Paz*[42], citando a *El Eco de Cartagena*. En esta fecha se decidió levantar las barricadas por acuerdo de la Junta de Armamento y Defensa, previa aprobación de esta decisión por las autoridades civiles y militares. Las reuniones diarias de la Junta, se redujeron a reuniones semanales, que se celebraron diversos sábados. Para cubrir los gastos que ocasionó el presumible y esperado ataque de Lozano a Murcia, la Junta no quiso imponer ningún nuevo tributo al pueblo, quedando el municipio autorizado para que, con arreglo a los medios legales vigentes, arbitrase los fondos necesarios para pagar su

[38] *La Paz de Murcia*, 27-9-1874.
[39] *La Paz de Murcia*, 29-9-1874.
[40] *La Paz de Murcia*, 30-9-1874.
[41] *La Paz de Murcia*, 1-10-1874.
[42] *La Paz de Murcia*, 2-10-1874.

importe. Las noticias que dio *La Correspondencia* los días 6 y 7 de octubre[43] volvieron a ser alarmantes. Después de alabar la actuación del gobernador civil calificándole como «alma del espíritu de defensa infundido a los murcianos», resaltaba que la facción se hallaba a una legua de la estación de Hellín estando de nuevo muy comprometida la circulación de trenes. Entre Pozo Cañada y Hellín sólo circulaban los de mercancías, y no existía comunicación alguna con Agramón apuntándose la hipótesis de que los trenes hubiesen retrocedido a Chinchilla. En otra información se afirmaba que el tren correo que había salido la noche anterior en dirección a Cartagena había sido sorprendido por los carlistas cerca de Agramón, y que esta estación había sido incendiada. Los carlistas hicieron salir de esta estación un tren ardiendo, que tras recorrer 15 kilómetros se había detenido un poco antes de llegar a Calasparra. Recogiendo información de *La Gacete* afirmaba que la facción Lozano había lanzado desde Agramón dos trenes en dirección a Hellín y Minas, sin que se hubiesen producido desgracias personales.

Las barricadas se levantaron, y sin embargo Lozano no llegó a presentarse en Murcia. El recuerdo de esta amenaza quedó durante bastante tiempo en las esquinas de la Convalecencia, calles de Ceballos, Baraundillo, Hospital, Apóstoles, Fuensanta, Trapería, Prieto y Arenal. Por tratarse del centro de Murcia, eran las calles mejor cuidadas por el Ayuntamiento; en la construcción de las barricadas para impedir la entrada a la partida Lozano al interior de la ciudad, se utilizaron cuantos materiales tuvieron a mano, quedando las calles y plazas en tan mal estado y con tantas lagunas permanentes a partir de ese momento, como tradicionalmente sucedía en la calle de San Antonio, el carril de San Agustín y la Puerta de Orihuela[44]. A finales de diciembre de 1874, *La Paz*[45] citando a *El Ideal Político*, destacaba el hecho de que al ser amenazada la ciudad de Murcia por los carlistas, se quitaron las baldosas de diversas calles de la ciudad para construir barricadas. Desaparecido el peligro, y quitadas las barricadas, las baldosas no habían vuelto a ser colocadas en las calles donde se quitaron y de esta forma, la calle de San Antonio que aunque intransitable se cruzaba por una pequeña acera al no haber sido repuesta, todos tenían que caminar por el arroyo en que la calle se había convertido. En enero del año siguiente se comenzó a adoquinar el trozo de la calle de la Frenería, que había sido levantado para construir estas barricadas[46]. *La Correspondencia* del 6 de octubre[47] informaba que en esa fecha se estaban ya despidiendo las barricadas que se habían levantado en Murcia.

La conexión del final de la guerra cantonal, con la carlista queda puesto una vez más de manifiesto en la comunicación fechada el 2 de octubre de 1874 dirigida al general Letona encargado de la capitanía general de Valencia[48]. Expresamente se le informó que uno de los Batallones de Reserva que guarnecían la ciudad de Cartagena estaba formado por cartageneros, siendo fácil que estuviesen influenciados por «las ideas cantonalis-

[43] *La Correspondencia*, 6 y 7-10-1874.
[44] *La Paz de Murcia*, 20-10-1874.
[45] *La Paz de Murcia*, 22-12-1874.
[46] *La Paz de Murcia*, 12-1-1875.
[47] *La Correspondencia*, 6-10-1874.
[48] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 98, C-2-10-1874, d-1.

tas aún no amortiguadas en muchos de los habitantes de aquella importante plaza». En el supuesto de que este extremo fuese confirmado se le ordenaba «el inmediato relevo de aquella fuerza, previniendo un peligro que por lejano que pueda estar, no deja de tener importancia». También se resaltaba que el Castillo de San Julián, en la plaza de Cartagena, había sido hostilizado durante dos noches, aunque la perturbación debió ser mínima porque no se había recibido ninguna comunicación oficial. Se le ordenó reforzar las guarniciones de los fuertes de Cartagena con tropas de absoluta confianza, teniendo en cuenta la proximidad de las partidas de Cucala y Lozano que habían llevado su osadía al extremo de llegar cerca de Murcia «población importante por tantos conceptos». Termina la comunicación indicándole la conveniencia de tener una guarnición que le permita estar a cubierto de cualquier golpe de mano, y tener fuerzas disponibles para acudir en ayuda de la Fábrica de la Pólvora, si fuera preciso. Estas consideraciones del ministro de la Guerra al general Letona, están plenamente justificadas porque éste, se había hecho cargo el mismo 2 de octubre de la capitanía general de Valencia, a pesar de su quebrantada salud. En el mismo telegrama solicitó, que cuando hubiese pasado la situación de emergencia que se vivía, fuese destinado a un cuartel para restablecerse[49].

La situación creada en la ciudad de Murcia por la amenaza carlista, continuaba a primeros de octubre, pues el día 4 se anunció la llegada de un ingeniero militar para formalizar un proyecto de fortificación permanente, con la colaboración expresa de las autoridades civiles y militares[50].

ASESINATO DEL MÉDICO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE Y TOMA DE REHENES

Desde Hellín, Lozano en vez de dirigirse a Jumilla, lugar de su nacimiento, encaminó su partida hacia la Sierra de Alcaraz. Debió efectuar alguna maniobra de distracción, simulando que algunos de sus hombres marchaban hacia Jumilla, pues tanto el gobernador civil de Alicante como el militar de Albacete, enviaron sendos telegramas al ministro de la Gobernación y de la Guerra, fechados el 20 de septiembre, comunicando la salida de Lozano hacia Jumilla, procedente de Hellín. El gobernador de Alicante afirmaba en su telegrama que «facción Lozano estaba ayer, seis tarde, en Jumilla, Murcia, procedente de Hellín»[51].

Tras esta falsa maniobra, Lozano, de forma premeditada, rehusó el enfrentamiento con las fuerzas del ejército que habían iniciado su persecución convergiendo hacia las inmediaciones de Jumilla. Desde Hellín, marchó en dirección a Isso, y desde esta localidad, a las once de la mañana, continuó hacia Elche de la Sierra o Liétor. A las cuatro de la tarde, todavía estaba a la vista de Hellín parte de la caballería carlista, y a esta ciudad llegó la columna de Reserva Llerena, la más cercana de sus perseguidores. La partida de Lozano estaba integrada por

49AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 98, c/2-10-1874, d-1. Telegrama del general Letona al ministro de la Guerra, 2-10-1874.
50*La Paz de Murcia*, 4-10-1874; *La Correspondencia*, 6-10-1874.
51AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-8 y d-10, 20-9-1874.

unos 700 u 800 hombres, en su mayoría mal armados, estimándose que buscaría la cobertura de la Sierra de Alcaraz[52].

El gobernador militar de Jaén, transmitiendo información recibida del alcalde de Ubeda, a su vez informado por el alcalde de Orcera, decía al ministro de la Guerra en telegrama fechado el 22 de septiembre, que ese mismo día una partida carlista compuesta de 800 infantes y 70 caballos había entrado en la Villa de Nerpio. Aunque consideraba que la noticia era exagerada, ordenó al alcalde de Ubeda mandase a varios observadores para confirmar los hechos e informar rápidamente. Como curándose en salud, informó al ministro de la Guerra, que los batallones del ejército situados en la provincia de Jaén carecían de armamento; a pesar de ello, «ordeno a Baeza y Ubeda que los armen con lo que haya». La noticia de la entrada de Lozano en Nerpio el 22 de septiembre, fue confirmada por tres telegrama de la misma fecha, dirigidos a los ministros de la Guerra y de Gobernación[53].

Una de las acciones vandálicas más destacadas llevada a cabo por la partida de Lozano, con amplia repercusión en la prensa nacional, fue la ocupación de La Puebla de Don Fadrique, el 23 de septiembre, a la una de la tarde. Una completa documentación nos permite describir este hecho con todo detalle pudiendo matizar y resaltar sus diferentes aspectos. *La Correspondencia* del 25 de septiembre[54] limitaba su información a reproducir una noticia recibida de Guadix afirmando que había pasado por la Puebla de Don Fadrique una facción carlista huyendo de las fuerzas que le perseguían e ignorándose quien era el jefe que la mandaba.

El capitán general de Granada remitió al ministro de la Guerra un informe del juez municipal de Huéscar, en el que se hacía una exposición apresurada de unos hechos que acababan de suceder, ya que este documento está fechado al día siguiente. El 23 de septiembre, a la una de la tarde, de forma imprevista y repentina, la facción que había pernoctado en la villa de Nerpio, penetró con gran ímpetu en La Puebla de Don Fadrique, provocando la precipitada fuga de sus habitantes que no podían sospechar su presencia pues ninguna autoridad civil o militar les había avisado. Fue imposible trasladar de lugar el registro civil, o esconder sus libros, limitándose los vecinos a cerrar las puertas del edificio donde estaba instalado. Las avanzadas de la partida, tan pronto penetraron en la villa, se dirigieron directamente al juzgado y abriendo violentamente todas sus puertas y cuantos muebles o armarios estaban cerrados, saquearon su contenido.

Además de llevarse el bastón de mando del juez, hicieron una hoguera en la plaza del pueblo, quemando todos los libros del registro civil y cuantos documentos encontraron. A tres cuartos de legua de la villa, fue encontrado muerto el médico titular de la misma, Antonio Egea Tortosa. Dispararon muchas veces contra el alcalde Manuel Tornero Mateos, y contra el practicante Antonio Lozano Sánchez y Juan Alger Huete, que huían con el médico Antonio Egea y que juntos habían abandonado la villa. Hicieron prisioneros a Antonio Jódar Sala, secretario accidental del juzgado; al concejal Domingo Sánchez Tristante y otros. Gracias a las reiteradas súplicas de los habitantes del pueblo, fueron puestos en libertad cuando la partida marchó a la mañana siguien-

[52]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-8, d-11, 20-10-1874;
C-9, d-7, 21-9-1874.
[53]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-10, d-1, d-2 y d-3, 22-9-1874.
[54]*La Correspondencia*, 25-9-1874.

te. Se llevaron más de 40.000 reales, gran número de mulas, caballos y yeguas; saquearon la villa llevándose como rehenes a los mayores contribuyentes de la localidad, condicionando su libertad a la entrega de 240.000 reales. A las seis de la mañana del día 24, partió la facción en dirección, al parecer, de Vélez Rubio. El juez terminó su informe afirmando que a las cuatro de la tarde del día 24 se dirigía hacia el lugar «donde murió el infortunado Egea, con objeto de reconocer el sitio e instruir las diligencias necesarias».

Las especulaciones sobre este hecho y la crueldad innecesaria que mostró Lozano asesinando al médico Antonio Egea, hizo que se dispararan los rumores, recogidos en diversos informes sobre el número total de los miembros que integraban la partida cuando asaltaron La Puebla. El gobernador de Granada, en telegrama al ministro de la Gobernación, informó que la partida estaba integrada por 1.200 hombres, de ellos, 150 montados. El capitán general de Granada, en comunicación al ministro de la Guerra ratificaba esta cifra concretándola en 1.000 infantes y 150 montados. El alcalde de Caniles y los diputados provinciales de Canales y Cúllar Baza, estimaban que la partida estaba integrada por 11.000 hombres, y que además existía otra segunda formada por 1.500. El gobernador de Jaén informó al ministro de la Gobernación, que según informes que le había facilitado el alcalde de Quesada, los integrantes de la partida superaban los 2.000 hombres. El gobernador de Granada comunicó al ministro de la Gobernación que la partida estaba integrada por 11.000 hombres, aunque según noticias que había recibido de Caravaca, su número se limitaba a 1.500.

Esta contradictoria información sobre el número de integrantes de la partida favorecía a Lozano, y el terror que provocó su acción en La Puebla de Don Fadrique, caminaba delante de él. El propio ministro de la Guerra, en telegrama al capitán general de Granada, calificaba la información recibida como «exageradísima y esto a nadie favorece más que al enemigo». Afirmaba, que la partida que había penetrado en La Puebla eran los restos de diversas partidas que las columnas del ejército habían expulsado de las provincias de Murcia y Alicante, «que van en huida, desmoralizadas, perseguidas y su número no llega a 700 hombres». Le ordenaba que cortara la propagación de noticias falsas, a la vez que le estimulaba para que reuniese cuantas fuerzas pudiera disponer para lanzarlas rápidamente contra el enemigo. Terminaba el telegrama de forma categórica: «Déme cuenta de las disposiciones que adopte»[55]. *La Correspondencia* del 26 de septiembre[56] ampliaba su información anterior sobre la presencia en la Puebla de Don Fadrique de una partida carlista concretando que su jefe era Lozano y que era conocida con el nombre de «Avanzada de Don Julián» integrada por más de 1.000 hombres aunque algunas autoridades de Andalucía, con gran exageración, consideraban que podían formarla unos 20.000 hombres. El movimiento de la partida era considerado como muy atrevido, ignorándose el motivo que les había llevado a actuar tan lejos que sus bases habituales. La acción de Lozano en La Puebla de Don Fadrique, fue objeto de un número tal de telegramas cruzados entre las distintas autoridades militares y civiles que ocupan varias carpetillas del legajo 99. Contrastan las informaciones ajustadas a los hechos, cuyos relatos son prácticamente coincidentes, con los rumores que se dispararon sobre el número de los integrantes de la partida.

[55] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-1 a d-11, 23 a 27-9-1874.
[56] *La Correspondencia*, 26-9-1874.

En telegramas posteriores a los citados, el gobernador de Granada comunicó al ministro de la Gobernación una información recibida del alcalde de Guadix, al que había informado el alcalde de Baza, a éste el alcalde de Cúllar, y a éste el de Galeras, situándose el origen de la información en el alcalde de Huéscar, que la partida que había entrado en La Puebla estaba integrada por 12.000 facciosos. Matizaba que el alcalde de Cúllar consideraba la cifra como «error de pluma». Y aunque estimaba que la cifra era exagerada, había la posibilidad de que se hubiesen corrido a la provincia de Granada, las facciones que estaban en la de Murcia. El capitán general de Granada era más categórico en su comunicación al ministro de la Guerra. Reproducía la información del alcalde de Guadix, con referencia a otros, posiblemente la misma información anterior. Según estos informes la partida estaba integrada por 12.000 hombres; calificó la noticia de «absurda, falsa, como preparada, pregunto a guardia civil que está allí y que nada ha dicho»[57].

La repercusión que tuvo la acción de Lozano sobre La Puebla de Don Fadrique, el asesinato del médico del pueblo, la toma como rehenes de los ciudadanos más importantes y las fuertes exacciones que impuso, produjeron duras reacciones entre el alto mando militar. Persona tan importante como el capitán general de Granada se vio obligado a informar detalladamente al ministro de la Guerra, relatando los hechos, fuerzas intervinientes y como se había podido producir el asalto de la facción sin ningún aviso previo; un extenso informe de 26 folios es el más claro exponente de esta situación.

En telegrama del 28 de septiembre, dirigido al ministro de la Guerra, le informaba de las órdenes que había dado para que fuerzas de Almería persiguieran a la facción Lozano, incluso si se encontrase en la provincia de Murcia, coordinando esta acción con la actuación del Batallón Llerena, que también perseguía a los carlistas. Al haber dispuesto de las fuerzas disponibles para frenar a Lozano, tuvo que ordenar que una compañía completa situada en Málaga, se trasladase rápidamente a Almería, ciudad que quedó desguarnecida.

Por otro telegrama de igual fecha, el capitán general de Granada hacía un relato sucinto de los hechos, remitiéndose a un informe posterior. El 24 de septiembre, por la noche, tuvo conocimiento de la invasión por sorpresa de La Puebla ocurrida el día 23 a mediodía. Su primera orden fue prevenir a las tropas situadas en Guadix, mandando a las fuerzas disponibles en Granada que marchasen a proteger Huéscar, Cúllar y Baza, operación que pudo completar el día 25. A su vez, ordenó que las fuerzas situadas en Almería estuviesen dispuestas, y avanzaran en dirección hacia donde podía estar la partida y de esta forma proteger a los pueblos más importantes de la zona; también informó que el Batallón Llerena acosaba de cerca a los carlistas. El mismo día 25, el ministro de la Guerra ordenó a las autoridades de Jaén que la guardia civil se desplazase a la Sierra del Segura con 140 infantes y 10 caballos.

En la noche del día 25, la facción estaba en María, hecho que conoció al día siguiente, temiendo invadiese la provincia de Granada. Sin embargo, Lozano ocupó Vélez el día 26, a la una de la tarde, mientras fuerzas de Almería trasladaban a presos calificados como importantes, desde los Vélez a la capital; en la noche del día 26

[57] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-15, d-1, d-2, d-3, 24-9-1874.

todas las fuerzas de que disponía pernoctaron en Tabernas. El día 27, a las nueve de la mañana, la facción salió de Lorca y desde entonces –se queja el capitán general al ministro–, «no recibo noticias del distrito confinante». Termina el telegrama resaltando las escasas fuerzas de que disponía y especialmente la falta de noticias procedentes de Albacete y Murcia, lo que había motivado la toma por sorpresa de La Puebla de Don Fadrique. «De todo he avisado a Valencia y Murcia, sin contestación».

El informe que Ignacio del Castillo, capitán general de Granada, remitió al ministro de la Guerra, está fechado el 27 de septiembre y en él, detalla lo sucedido en La Puebla de Don Fadrique. El día 24, el alcalde de Guadix, le comunicó por telegrama, que el día 23 al mediodía 12.000 carlistas, habían invadido por sorpresa aquel pueblo. Consideró el número exagerado, porque el gobernador de Jaén le había telegrafiado la noche anterior informándole sobre la presencia el día 22 de una partida carlista en la villa de Nerpio, integrada por 800 infantes y 70 caballos. Comprendió que se trataba de la misma facción aunque las noticias que recibían eran contradictorias, pues mientras unos afirmaban que la partida procedía de la provincia de Granada, otros, estimaban que de Jaén.

Reiteró la información contenida en el telegrama anterior sobre sus avisos y órdenes para proteger las distintas localidades de Granada y Jaén, y la orden directa dada por el ministro de la Guerra al gobernador militar de Jaén.

La parte más interesante del informe es la descripción del estado en que se encontraba el ejército bajo su mando en la capitanía general de Granada, que no puede ser más precaria. Los Batallones de la Reserva Provincial, número 4, 6 y 7 que se estaban organizando en la provincia de Almería «se hallaban sin armas». Para dotarles de éstas, ordenó el envío de 300 fusiles y su dotación de municiones, de las existencias que tenía en el Parque y que había recibido últimamente. Cuando el Batallón de Reserva de Guadix entregase sus armas, para ser cambiadas por otras, enviaría 400 fusiles con destino al número 8 de Almería. En su informe hay una clara acusación contra el capitán general de Valencia y el comandante militar de Murcia, a los que telegrafió pidiendo información, sin haber tenido comunicación alguna, lo que impidió que pudiera perseguir eficazmente a la partida carlista.

El gobernador militar de Almería sólo contaba con las fuerzas de la comandancia de la guardia civil, de las que tuvo que dejar 80 hombres en la ciudad para cubrir el servicio, custodiar presos de importancia, y «prevenir cualquier desorden que pudiera ocurrir con motivo de estarse verificando las operaciones de las quintas, y estar sin armas el Batallón de Reserva Provincial». Por la misma razón procuró no desguarnecer las capitales de provincias y localidades más importantes de su distrito. Los 100 hombres restantes de la comandancia de Almería se encontraban en ese momento recorriendo la provincia para detener a prófugos y presos de importancia. El Batallón de Reserva de Granada, de guarnición en la plaza, tenía destacadas fuerzas abundantes en Guadix y otros puntos; el hecho de estarse realizando el ingreso en caja de los quintos, provocaba una fuerte resistencia pasiva, pues siendo más de 600 los que integraban el cupo, sólo habían ingresado 9 de forma voluntaria. La mera detención de un prófugo había provocado un motín en La Plaza Nueva, del que resultaron heridos dos agentes de orden público.

La situación que describe, referida a los militares de Málaga, es aún más lastimosa. El 2º Batallón Provincial de Carabineros se encontraba «sin socorros, pues no ha realizado aún las letras que le dieron contra el tesoro por

cuenta de consignaciones atrasadas, de lo que V.E. tiene conocimiento y careciendo en absoluto de fondos para proporcionárselos, tuvo que hacer caso omiso de ella para toda operación que la movilizara». Del Batallón Reserva de Guadix, no se podía prescindir de un sólo hombre, porque estaba cubriendo diversos destacamentos.

El resumen final, es desalentador. Las fuerzas bajo su mando, estaban destacadas en pequeños grupos, separadas entre sí por distancias considerables y con difícil comunicación, «como lo son todas las de la provincia de Almería»; ello había impedido concentrarlas y actuar con energía y rapidez. La Puebla de Don Fadrique, fue sorprendida de tal forma, que dieron muerte al médico, e hirieron a otras personas, entre ellas, al alcalde, sin que la noticia la conociese «hasta la noche del siguiente día y por referencias». Su acción se limitó a ordenar que las fuerzas destacadas ocupasen los pueblos de importancia donde pudieran oponer resistencia y evitar exacciones y atropellos. Terminó el informe pidiéndole al ministro de la Guerra ordenase a las autoridades de los distritos limítrofes a Granada que le facilitasen información rápida y completa[58].

La contestación del ministro de la Guerra, esta vez en comunicado conjunto a los capitanes generales de Granada y Valencia, fue realmente dura. Les ordenaba no cesar en la persecución «del cabecilla Lozano, que está asolando las mejores y más ricas provincias», y diesen a la tropa la mayor movilidad posible, sin tener en cuenta si se extralimitaban o no en competencias territoriales que afectasen a provincias o distritos, pues «no hay más límites que los que el propio enemigo traza en el campo en que debe batírsele y exterminarle»[59].

Lozano se llevó como rehén a un hijo de Pascual Arias, a José María González y a siete individuos más de entre los principales de la localidad. Tanto Arias como González estaban considerados como liberales y de buena posición[60].

En el expediente que se incoó al teniente coronel Lino Baquero y Triguero que mandaba el Batallón Reserva de Llerena por estimar que no ponía en la persecución de Lozano toda la actividad que el caso requería –expediente que analizaremos posteriormente–, se incluye un informe de Manuel Román Mateos, alcalde de La Puebla de Don Fadrique, fechado el 10 de octubre de 1874 en el que detalla minuciosamente la ocupación de esta ciudad por la facción carlista mandada por Lozano. En este informe se ratifica lo ya expuesto por el juez municipal de Huéscar ampliándose algunos detalles interesantes.

Confirma el día y la hora de la llegada: 23 de septiembre, «entre la una y las dos de la tarde, cuando la mayor parte de los habitantes estaban haciendo la comida ordinaria del mediodía». La facción estaba compuesta por unos 1.000 a 1.200 hombres, y su entrada fue por sorpresa, sin haber recibido ningún tipo de aviso «ni oficial ni oficioso», a pesar de la buena armonía de los vecinos de La Puebla con las autoridades locales y limítrofes. Esta es la primera acusación que se hace en el informe que analizamos.

Las avanzadas de caballería de Lozano en breves instantes rodearon el pueblo, persiguiendo encarnizadamente a los vecinos que en este primer momento de sorpresa recurrieron a la fuga como único medio de salva-

[58] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-25, d-1, d-2, y d-3, 27 y 28-9-1874.
[59] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-11, 25-9-1874.
[60] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-11, 25-9-1874.

ción. Entre ellos, el liberal y malogrado médico titular de la villa, Antonio Egea y Tortosa que había servido en casi toda la campaña de la anterior guerra civil. Al llegar los carlistas a la villa, huyó «al escape de su caballo». Cansado el animal y atendiendo a las repetidas intimidaciones que le hacían, aflojó la carrera, paró el caballo y fue inmediatamente asesinado. El cadáver fue despojado del reloj, unos gemelos de campaña, el calzado que utilizaba y la cartera de viaje que podía contener cerca de 10.000 reales. El reloj fue devuelto ante las súplicas del hermano político del fallecido. Poco después entró el grueso de la facción en la villa sin dar tiempo al vecindario a reponerse del asombro que les había producido la muerte del médico.

Lo primero que hicieron fue quemar el registro civil, forzando para ello la casa del juez municipal. Exigieron al segundo teniente de alcalde 1.500 raciones, concediéndole un plazo de media hora bajo pena de ser fusilado, e hicieron comparecer a los representantes locales de la administración; con el repartimiento territorial a la vista, exigieron un trimestre de contribución al 13% que importaba 400.000 reales, que debía ser entregado antes de las nueve de la noche, bajo amenaza al alcalde. Los vecinos manifestaron a Lozano la imposibilidad absoluta que tenían para hacer efectiva «tan exhorbitante cantidad en tan poco tiempo». Los argumentos que el vecindario de La Puebla expuso, reflejan la situación de la agricultura en esa zona española: afirmaron que «la mitad de la riqueza territorial es forastera», y que los vecinos habituales de la villa constituían la parte más pobre de la población, siendo su única riqueza el trabajo personal que efectuaban, pues en su inmensa mayoría «cultivan como colonos las tierras de forasteros hacendados a quienes pertenece la mejor y mayor parte del terreno laborable del término». Por otra parte, algunos de los propietarios más importantes que residían en el pueblo habían logrado huir en los primeros momentos. Fueron amenazados con incendiar la población si no se producía el pago de la cantidad solicitada y se generalizaron los vejámenes y atropellos.

Espiró el término concedido para el pago sin haberse podido reunir ni un céntimo, y aumentaron las amenazas de muerte. Gracias a los generosos esfuerzos de los vecinos en general y en particular de José Bonache y Martínez, en la madrugada lograron reunir 41.787 reales de los cuales, 6.000 se destinaron al pago de las raciones pedidas y los restantes 35.787 reales, se abonaron a cuenta de los 400.000 exigidos. Aunque temieron, por lo exiguo de la cifra entregada frente a la cuantía de lo solicitado, que ejecutasen sus numerosas amenazas, los carlistas se convencieron de que no había más dinero en efectivo en el pueblo. Ante esta situación, y para garantizar el cobro de la cantidad exigida eligieron a ocho personas, que se llevaron como rehenes: José María González, César Fernández, Felipe Morenilla, Rufino Quintelo, Mariano Arias, Policarpo Pelayo, José Sánchez y su hijo.

Con la excusa de requisar armas, forzaron todas las casas del pueblo, sin respetar la del médico Antonio Egea, asesinado horas antes, llevándose cuanto les apeteció de todas ellas. Requisaron los caballos y mulas que encontraron en el pueblo y que consideraron podían serles de utilidad, bajo amenazas y malos tratos.

El día 24, a las seis de la mañana, marchó Lozano y su partida llevándose como rehenes a las ocho personas mencionadas. Inmediatamente, se abrió una cuestación pública, y salvo escasas excepciones todos aportaron cuanto tenían para salvar la vida de los ocho convecinos que la facción se había llevado; cuando llegó la noche, a pesar de los esfuerzos la cantidad recaudada era mínima. A media noche del día 24, comenzaron a

regresar a La Puebla las distintas comisiones que había marchado a los pueblos vecinos para buscar dinero en metálico con la garantía de los bienes y haciendas de los vecinos de La Puebla, reuniendo 82.677 reales.

Llevando esta suma, salió del pueblo una comisión integrada por el alcalde accidental Salvador Guijarro, al que acompañaba Pedro González, para negociar la libertad de los rehenes. La comisión alcanzó a los carlistas en Vélez Blanco y tras una larga negociación entregó la cantidad que llevaba en efectivo,y un pagaré por importe de 100.000 reales firmado y avalado por los miembros de la comisión consiguiendo que los rehenes fueran puestos en libertad regresando todos a La Puebla de Don Fadrique[61]. Contrasta la rapidez de estos comisionados, que tras recorrer varios pueblos para reunir el rescate exigido por los carlistas, pudieron encontrarlos a las pocas horas, con la lentitud de las diversas unidades militares que siempre llegaban tarde para batirles.

DESCONCIERTO GUBERNAMENTAL ANTE LA RAPIDEZ DE MOVIMIENTOS DE LOZANO

La acción de Lozano sobre La Puebla de Don Fadrique, puso de manifiesto la fragilidad de las unidades militares que habían de perseguirle, la deficiencia de su armamento y la falta de conexión entre los distintos jefes militares. Cada capitanía general, e incluso cada provincia, era en la práctica un compartimento estanco a efectos militares; da la impresión, leyendo la documentación oficial que estamos utilizando en este trabajo, que los gobernadores militares se sentían felices y libres de responsabilidad cuando Lozano y los suyos salían del ámbito territorial del que eran responsables sin importarles hacia dónde se dirigieran después; la misma impresión se recibe cuando las comunicaciones se producen a niveles de capitán general de Granada o de Valencia. La orden de perseguir a las partidas, en este caso la partida mandada por Lozano, allá donde se encuentre, y sin tener en cuenta los límites jurisdiccionales de competencias, por la forma en que se produce, tiene un aspecto novedoso. El propio capitán general de Granada aprovechará cualquier ocasión para recordar al ministro de la Guerra las instrucciones que directa y urgentemente dio al gobernador militar de Jaén, sin comunicárselo previamente a él.

Como una cierta explicación del ministro de la Guerra al capitán general hay que entender el telegrama que le dirigió, fechado el 25 de septiembre[62], transmitiéndole la información que había recibido del gobernador militar de Jaén: la persecución de Lozano no puede mandarla el teniente coronel Bacicher, por enfermedad; su lugar lo ocupó el comandante Pietas, mandando todas las fuerzas disponibles en la Sierra del Segura. Completó la información diciéndole que los batallones de Jaén, Ubeda y Baeza, carecían de armamento y municiones, esperando órdenes del capitán general para concentrar en Jaén a los batallones de Ubeda y Baeza, en caso de necesidad.

[61] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-52. Orden público y asuntos varios, nº 60, d-16, 10-10-1874.
[62] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-8, 25-9-1874;C-17, d-1, 25-9-1874.

El alcalde de Ubeda comunicó en reiteradas ocasiones al ministro de la Guerra sus temores de que la partida de Lozano ocupase esta ciudad. Calculaba que la partida estaría integrada por unos 1.200 hombres y que el vecindario se mostraba dispuesto a resistir y rechazar a los carlistas si se presentaban, aunque carecían de medios para ello; solicitaba instrucciones, para en caso extremo, salvar los aparatos y la documentación. En nuevo telegrama, y como voz de la Sierra de Segura, solicitaba ayuda del ejército para librarse de la invasión carlista.

Para calmar los excitados ánimos de Ubeda, el ministro de la Guerra telegrafió a su alcalde el 25 de septiembre informándole que había dado órdenes precisas y terminantes para que fuerzas del ejército acudieran a aquellos puntos que se sintieran amenazados. Tratando de transmitir confianza a los habitantes de «población tan importante como Ubeda», les decía que la facción carlista que había penetrado en aquel territorio era el resto de otra que las columnas del ejército habían expulsado de las provincias limítrofes, y que se encontraba en franca huida, desmoralizada y perseguida. Si los habitantes de Ubeda eran capaces de resistir a la facción, en el supuesto de que se presentase ante esta ciudad, las fuerzas del ejército llegarían a tiempo de aniquilarla[63]. *La Correspondencia* del 26 y 27 de septiembre[64] informaba que en Ubeda el vecindario estaba dispuesto para resistir enérgicamente un posible ataque de la facción Lozano y que habían fuerzas suficientes ya que hacía pocos días había llegado un Batallón de Reserva, procedente de Málaga.

El gobernador militar de Jaén ante la presencia de la partida carlista, mandó una columna de la guardia civil que saliera hacia Villacarrillo para continuar en dirección a Santiago de la Espada, donde se presumía podía producirse el ataque de Lozano. También ordenó que el escuadrón de caballería, con residencia en Linares, saliera en dirección a Baeza y Ubeda, para tener fuerzas disponibles en las zonas donde Lozano pudiera presentarse, para batirlo. El ministro de la Guerra acusó recibo a estos telegramas, recordando al gobernador militar de Jaén que las unidades de caballería no eran las más apropiadas para actuar en la Sierra de Segura[65].

El alcalde de Jaén, al frente de una comisión de vecinos de aquella ciudad, al que acompañaban varios jefes y oficiales de la milicia nacional, se presentó al gobernador militar de aquella plaza manifestándole estar dispuesto a prestar cuanto apoyo fuera preciso para evitar alteraciones de orden público. El ministro de la Guerra, por conducto del gobernador militar de Jaén dio las gracias a esta comisión, exaltando sus virtudes patrióticas, y exortándoles a continuar en esta actitud, para lo cual les dio tres argumentos: el primero, que las instituciones liberales eran la mejor arma para oponerse al carlismo en los primeros momentos; la segunda, que la partida que había penetrado en la provincia de Jaén eran restos de otras más importantes que las columnas del ejército habían lanzado de las provincias de Murcia y Alicante, y les repetía argumentos anteriores: van en huida, desmoralizadas y perseguidas. La tercera, que había dado órdenes para que importantes fuerzas del ejército acudiesen a socorrerles[66].

[63] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-17, d-1, d-2 y d-3, 25-9-1874.
[64] *La Correspondencia*, 26 y 27-9-1874.
[65] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-17, d-1, d-2 y d-3, 25-9-1874.
[66] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-18, d-1, d-2, 25-9-1874.

Cuando Lozano había entrado ya en La Puebla de Don Fadrique el 23 de septiembre a la una de la tarde, un día más tarde y en telegrama puesto a la misma hora, el capitán general de Valencia comunicaba al ministro de la Guerra sus sospechas de que Lozano, perseguido por una columna de Albacete, podría penetrar en la provincia de Murcia por las inmediaciones de Moratalla. También informaba que salía en dirección a Moratalla «sin perder de vista la protección de la capital –Murcia– y su Fábrica de Pólvora completamente desguarnecida como ya saben»[67].

LOZANO AMENAZA HUÉSCAR, PERO SE DIRIGE A MARÍA, VÉLEZ BLANCO Y VÉLEZ RUBIO

A pesar de que la partida de Lozano estaba integrada mayoritariamente por personas muy jóvenes, o muy mayores, mal armados y con poca caballería, según los informes que continuamente se reiteran en las comunicaciones que se cruzan entre los jefes militares, supo actuar con gran rapidez de movimiento, a la vez que sembraba la duda sobre el punto de su acción inmediata. Es muy posible que en muchas ocasiones enviase por delante, en una dirección que no pensaba seguir, a algunos hombres a caballo, mientras el grueso de su partida tomaba otra. No tiene explicación, si no se admite esta argucia de Lozano, que una y otra vez las fuerzas del ejército, se equivoquen de hacia dónde se dirigirá .

Tras la acción de La Puebla de Don Fadrique –23 de septiembre–, de donde salió al día siguiente a las seis de la mañana, tenemos informaciones contradictorias de hacia dónde podría dirigirse. El juez que redactó el primer informe sobre la ocupación de La Puebla de Don Fadrique, aunque afirma que la partida se dirigió hacia Vélez Rubio, vacila y dice «al parecer»[68]. El gobernador de Granada en telegrama fechado el 25 de septiembre informó al ministro de la Gobernación, que una facción que «ha caído sobre La Puebla de Don Fadrique se cree irá a Huéscar»[69]. Y el gobernador de Granada en comunicación al ministro de la Gobernación confirmó que la facción, integrada por 1.500 infantes, entró en la tarde del día 24 en Huéscar, según noticias extraoficiales. Al final del telegrama ratifica la entrada de la facción en esta localidad, según noticias particulares que acababa de recibir.

Lozano, llevando a los ocho rehenes hechos en La Puebla de Don Fadrique, se dirigió a María a donde llegó el mismo día 24, pernoctando en esta localidad y continuando su marcha, al día siguiente por la mañana en dirección a Vélez Blanco. En María recogió víveres y yeguas, sin ocasionar víctimas, dirigiéndose a Vélez Blanco, de donde se llevó 50.000 reales. En esta localidad fue alcanzado por la comisión de La Puebla de Don Fadrique; efectuado el pago del rescate de los ocho rehenes que Lozano conservaba en su poder, fueron puestos en libertad allí mismo.

[67] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-13, d-1, 24-9-1874.
[68] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-2, 24-9-1874.
[69] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-10, 25-9-1874.

La facción llegó a Vélez Rubio el día 26, a la una de la tarde, permaneciendo durante toda la noche y continuando su marcha a las nueve de la mañana siguiente en dirección hacia Lorca. Lozano recaudó 80.000 reales de los contribuyentes, apoderándose de las existencias de la administración de rentas. Al igual que en otras localidades, destrozó el mobiliario del Ayuntamiento, de las casas del alcalde, de dos concejales y del secretario; quemó el registro civil, destruyó la lápida conmemorativa de la República y se llevó cuantos caballos y yeguas encontró. La facción estaba integrada por 700 infantes y 84 caballos[70].

La Paz del 1 de octubr[71], citando a *La Crónica Meridional de Almería* del 27 de septiembre informaba que la facción Lozano, compuesta de 500 a 600 hombres, había penetrado en aquella provincia, acosado por unidades militares de Albacete y Murcia. Lozano había hecho incursiones sobre La Puebla de Don Fadrique, María, Vélez Rubio y continuaba su marcha en dirección a Murcia.

El día 2, volvió a informar de estos hechos citando de nuevo a *La Crónica Meridional de Almería* del día 30, que publicaba un boletín oficial extraordinario con la alocución del gobernador civil de la provincia dirigida a los almerienses; en ella, les detallaba las actuaciones de la partida carlista y las amenazas que representaban para Vélez Blanco y Vélez Rubio, donde habían cometido actos de salvajismo, saqueando e inutilizando los enseres de las casas del alcalde y de varios concejales y apoderándose de 80.000 reales de los contribuyentes. Desde Vélez Rubio la partida continuó en dirección a Puerto Lumbreras, donde había sido contenida por fuerzas del ejército y perseguida hasta Baza[72].

Como medida de precaución, Lozano ordenó cortar el telégrafo entre Aguilas y Lorca; el número de los que integraban las partidas que entraron en Vélez Blanco y Vélez Rubio se estableció en 1.500 hombres, según telegramas cruzados entre el gobernador de Almería y el ministro de la Gobernación[73].

El efecto perseguido por Lozano de distraer el mayor número de fuerzas posibles, se cumplió ampliamente. El capitán general de Granada en el relato de las medidas que había tomado para atacar a la facción carlista, ponía de relieve que las escasas fuerzas de que disponía en las provincias de Jaén, Granada y Almería las había concentrado en la persecución de Lozano; las fuerzas situadas en la provincia de Jaén y en la Sierra de Segura, se reunieron para actuar conjuntamente; las situadas en Granada, se dirigieron hacia Baza, con el fin de proteger a Huéscar «pueblo rico amenazado»; las de Almería, fueron enviadas a proteger diversos pueblos y evitar que Lozano penetrase en las dehesas del ejército y pudiera llevarse los potros que estaban destinados a la caballería. Al tener noticias de la ocupación de María y Vélez Rubio, ordenó que las tropas disponibles en Almería se desplazasen en aquella dirección. Termina el telegrama afirmando que «las otras columnas continúan hasta ahora en dirección de la facción que creo esté ya en provincia de Murcia». Excusa su falta de comunicación con el ministro porque sabe que «otros lo han hecho ya a Gobernación»[74].

70 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-11, d-2, 24-9-1874; d-4, d-7, 23-9-1874; C-19, d-1, d-2 y d-3, 25-9-1874; C-20, d-1, 26-9-1874; C-21, d-1, d-2 y d-3, 27-9-1874.
71 *La Paz de Murcia*, 1-10-1874.
72 *La Paz de Murcia*, 2-10-1874.
73 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-19, d-1, d-2 y d-3, 25-9-1874.
74 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-20, d-1, 26-9-1874.

Ante la evidencia de que Lozano continuaría hacia Murcia, el capitán general de Granada ordenó a las fuerzas situadas en Almería que actuando conjuntamente con el Batallón Llerena, «que va a sus alcances», continuasen la persecución de la partida, incluso cuando ésta hubiese penetrado en la provincia de Murcia. Para proteger a Almería, completamente desguarnecida, ordenó un movimiento de tropas desde Málaga, hasta aquella ciudad.

Presionado por distintos telegramas del ministro de la Guerra solicitando informes, el capitán general de Granada resumió los movimientos de tropas en los últimos días en telegrama fechado el 28 de septiembre. El 24 por la noche, conoció por referencias, la invasión por sorpresa de La Puebla de Don Fadrique, hecho ocurrido el día anterior a mediodía; inmediatamente ordenó que todas las tropas disponibles de Granada protegiesen Huéscar, Cúllar y Baza, lo que se realizó el día 25. Inmediatamente, previno a Guadix y a Almería, para que estuviesen alerta ante un posible ataque de la facción, al desconocer en ese momento, hacia donde se dirigiría ésta, advirtiendo en todas sus comunicaciones que el Batallón de Llerena, perseguía a la partida.

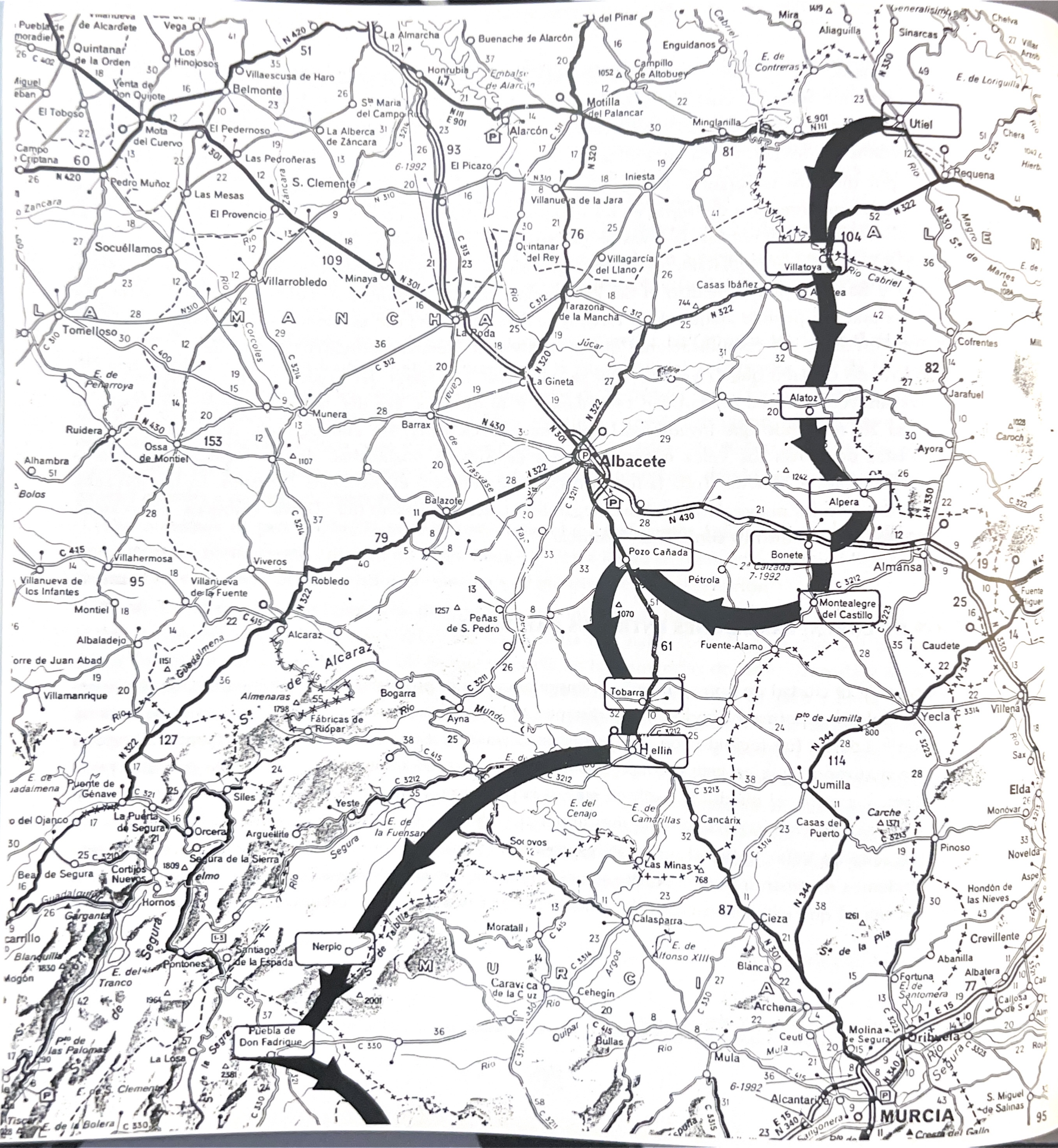
El día 25 ordenó en Jaén que la guardia civil se trasladase a la Sierra del Segura, lo que se ejecutó en el mismo día, constituyéndose una unidad con 140 infantes y 10 caballos. Ese día, la facción estaba en María, lo que supo el día 26, temiendo que invadiesen la provincia de Granada. Sin embargo, ese día, a la una de la tarde, los carlistas ocuparon los Vélez mientras fuerzas de Almería trasladaban de esa localidad los presos importantes, llevándoles a Almería. Toda la fuerza disponible pernoctó el día 26 en Tabernes. La facción salió de los Vélez el día 27 a las nueve de la mañana, llegando a Lorca ese mismo día. «Desde entonces, como siempre, no recibo noticias del distrito confinante»[75]–Murcia.

OCUPACIÓN DE LORCA; EXACCIONES ENTRE SUS HABITANTES

La ocupación de la ciudad de Lorca, tercera en importancia de la provincia, sin resistencia de ningún género, a plena luz del día y permaneciendo en ella durante 24 horas, fue uno de los grandes triunfos de Lozano. Según Oyarzun[76], Lozano fue recibido con gran entusiasmo y asistió a una función de teatro. Guardiola ratifica esta afirmación matizando que en este cordial recibimiento, a unos, les movió su identificación política con el dirigente carlista, y a otros, el miedo. Si a ello se une la importancia de las exacciones que realizó en esta ciudad podemos considerar esta hazaña como la más importante de todo su recorrido al frente de la partida.

Lozano, que salió de Vélez Rubio el día 27 de septiembre a las nueve de la mañana, se dirigió rápidamente hacia Lorca. Podemos reconstruir perfectamente su acción en esta ciudad utilizando una triple fuente: La propia documentación oficial que estamos estudiando, consistente en las numerosas comunicaciones que se cruzaron

[75] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-25, d-1 y d-2, 28-9-1874.
[76] OYARZUN, R.: *La Historia del carlismo*, p. 408. GUARDIOLA TOMAS, L.: *Historia de Jumilla*, Murcia, 1976, p. 349.



Utiel
Requena
Villatoya
Alatoz
Alpera
Bonete
Montealegre del Castillo
Pozo Cañada
Tobarra
Hellín
Nerpio
Puebla de Don Fradrique
Albacete
MURCIA
Quintanar de la Orden
Belmonte
Mota del Cuervo
El Toboso
Campo de Criptana
Pedro Muñoz
Las Pedroñeras
El Pedernoso
La Alberca de Záncara
S. Clemente
Las Mesas
El Provencio
Socuéllamos
Villarrobledo
Tomelloso
Minaya
La Roda
La Gineta
Barrax
Munera
Ruidera
Ossa de Montiel
Alhambra
Balazote
Villahermosa
Villanueva de los Infantes
Villanueva de la Fuente
Montiel
Albaladejo
Villamanrique
Robledo
Viveros
Alcaraz
Peñas de S. Pedro
Bogarra
Ayna
Fábricas de Riopar
Yeste
Siles
La Puerta de Segura
Orcera
Segura de la Sierra
Santiago de la Espada
Pontones
Alarcón
Motilla del Palancar
Minglanilla
Iniesta
Villanueva de la Jara
Quintanar del Rey
Villagarcía del Llano
Tarazona de la Mancha
Casas Ibáñez
Cofrentes
Jarafuel
Ayora
Almansa
Caudete
Yecla
Villena
Jumilla
Pétrola
Fuente-Alamo
Cancárix
Las Minas
Calasparra
Cieza
Blanca
Archena
Mula
Bullas
Cehegín
Caravaca de la Cruz
Moratalla
Molina de Segura
Orihuela
Fortuna
Abanilla
Crevillente
Pinoso
Elda
Alcantarilla
M U R C I A
L A   M A N C H A
V A L E N
95

entre las distintas autoridades civiles y militares; el relato de los hechos que realizó Daniel Jiménez de Cisneros, testigo presenciar de la entrada de Lozano en la ciudad; y el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Lorca en el que, de forma minuciosa se relatan los hechos, especificándose el importe detallado de las exacciones, y quienes fueron los perjudicados.

El gobernador de Almería en telegrama dirigido al ministro de la Gobernación el 27 de septiembre a las 9,47 de la mañana le informaba que el conductor del correo de Madrid había llegado a Vera sin la valija y había comunicado que la facción estaba dentro de Lorca. Solicitaba que la correspondencia de la provincia de Almería, se la remitieran vira Granada, mientras los carlistas estuviesen en la provincia de Murcia. El capitán general de Granada confirmó al ministro que la facción había salido de Vélez Rubio a las 9 de la mañana, en dirección hacia Lorca y Caravaca.

Los perseguidores de Lozano, estaban cada vez más cerca, pues una columna del gobierno integrada por mil hombres, pasó por Cañada de la Cruz en dirección a María, el mismo día en que los carlistas abandonaban esta villa. La partida estaba integrada por 3.000 hombres, según informó el alcalde de Vera al capitán general de Granada. La reacción del ministro de la Guerra, fue exigir al capitán general de Granada y al comandante general de Granada una inmediata actuación. El día 27, a las doce de la noche, por medio del telégrafo les requería perentoriamente: «¿Qué hacen y qué jefes de columna tienen orden de perseguirla?. Pronta contestación»[77].

Es interesante el despliegue de medios que hicieron las autoridades militares y civiles para mantener informado al gobierno de la ocupación de Lorca por la partida de Lozano. Las informaciones se transmiten desde puestos volantes, en continuo movimiento, para huir de la actividad de las distintas unidades de Lozano. Esta forma de actuar de los carlistas, con movimientos rápidos de sus escasas brigadas de caballería, provocaron a lo largo de toda su campaña una serie de informaciones contradictorias que sembraban la duda y la confusión en las unidades militares; fue frecuente que el ministerio de la Guerra o de la Gobernación, recibieran el mismo día y a la misma hora, informaciones varias situando a la partida en lugares distintos a la vez. Hay que reconocerle a Lozano, su capacidad de mando, la velocidad que imprimía a su partida, y sobre toda la confusión que sembraba a su alrededor, con el juego permanente de sus unidades de caballería.

Desde un lugar denominado Huerta del Grajo se emitió un despacho telegráfico el 27 de septiembre, que fue recibido el mismo día en Almería y Aguilas, dando una información amplia de lo que estaba sucediendo en Lorca. Una partida carlista en número de 600, con 80 caballos entraron en la ciudad según información de Cristóbal Navarro que viajaba a pie y de Paco Hernández que lo hacía en carruaje. Dijeron que habían asesinado, de cuatro balazos, a un hombre que huía de la población en el caballo de su amo –extremo que corrobora Jiménez de Cisneros–; y que un guardia municipal había resultado muerto y otros dos heridos cuando conducían un grupo de presos de delitos graves que fueron obligados a retornar a la ciudad de Lorca.

[77]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-21, d-2, d-4, d-5 y d-6, 27-9-1874.

Lozano situó sus avanzadas en La Rambla de Viznaga, y desde allí, obligó a regresar a Lorca a numerosas familias que huían de la ciudad, entre ellas las de Juan Montegrifo y Julio Leanes. Los carlistas, una vez dentro de la ciudad destrozaron las puertas del Ayuntamiento, derribaron «la piedra de la plaza y otras preciosidades artísticas de los edificios públicos». Tres personas venidas de Murcia afirmaron que la facción Cucala atacaría esta ciudad; gran parte de los habitantes de Lorca la habían abandonado marchando en dirección a Murcia. Termina el telegrama diciendo que los carlistas estaban destrozando la estación.

Otro telegrama emitido desde la «estación volante de la Huerta de Lorca», y firmado en esta ocasión por el oficial Navarro, fue puesto el mismo día 27 y recibido en Aguilas por el juez de primera instancia y el alcalde de la ciudad. Informaba que los postes telegráficos estaban cortados en La Rambla de Viznaga, viéndose forzados a retirarse a la Venta de Pernas, porque varios destacamentos carlistas montados, estaban requisando caballos por las casas de campo. Ratificó haber sido destrozado en Lorca todo el mobiliario del Ayuntamiento y que la ciudad había sido ocupada por unos 1.600 hombres. Los carlistas habían publicado tres bandos: el primero, ordenando se presentasen las autoridades a las nueve de la mañana en unión de todos los vecinos, incluidos aquellos que tenían sus casas cerradas, bajo amenaza de destruirlas. El segundo, ordenando la entrega de instrumentos de música, uniformes y armas de fuego, bajo multa de 1.000 reales y la pérdida del objeto que sería requisado. Y el tercero, ordenando la entrega de caballos. También exigían unas imposiciones de guerra, cuya cuantía desconocía el oficial Navarro.

Este oficial puso un nuevo telegrama desde la «estación volante, Murcia», el mismo día 27, a las 8.15 de la noche. En él informaba que la facción seguía ocupando Lorca, sin que se permitiera salir a nadie. Un fugitivo que pudo escapar con grave riesgo, burlando la vigilancia de los jinetes merodeadores que se dirigían a la venta de Pernas, informó al oficial Navarro, que se había hecho dentro de la ciudad un alistamiento para las armas de más de 300 hombres. Ante la vecindad de estos jinetes, el oficial Navarro comunicó que levantaba la estación, y que cuando pudiera fijarla nuevamente, remitiría nuevos datos.

Según el mayoral y el carretero del coche correo de Lorca a Aguilas, habían sido destrozados dos kilómetros de línea telegráfica, confirmando que la partida podía estar integrada por unos 650 hombres y 70 caballos, en su mayoría niños y ancianos, estimando que en la noche del día 28 pernoctaría en Puerto Lumbreras. Terminaba el telegrama diciendo que el oficial Navarro no había comunicado con la estación telegráfica en las últimas horas. Este telegrama está fechado el día 28, a las 10.30 noche.

Sin embargo, el oficial Navarro telegrafió nuevamente desde la «estación volante de la Huerta de Lorca» a las once de la noche de ese mismo día. Informó que había situado la aguja en un barranco a tres kilómetros de La Venta de Purias, situando a tres vigías en posiciones avanzadas. A media noche, descargó una furiosa tormenta que cruzó los hilos y al derribar parte del tendido, quedó incomunicado. Al romper el día, acompañado del celador Segura reparó la avería, pudiendo normalizar las comunicaciones a las diez de la mañana. En su telegrama afirmó que Lozano seguía en Lorca, y según manifestaciones de un viajero procedente de aquella ciudad, durante la noche, una sección de caballería carlista había salido en dirección a Aguilas para hacer regresar a Lorca a sus autoridades. Si ello fuera cierto, comentaba, los carlistas tendrían que haber ido por la Cuesta o

Puerto del Carril, pues la carretera la tenía vigilada por una serie de personas que había situado hasta la Rambla de Viznaga. También cabía la posibilidad de que la partida, al salir de Lorca, se dirigiera a Cuevas.

En nuevo telegrama, emitido a las 11.20 de la noche del día 28, afirmaba que los carlistas estaban formados dentro de Lorca, con sus bagages preparados, para iniciar la marcha en dirección a Murcia, por Totana. La noche anterior se dedicaron a recaudar los impuesto hechos a los vecinos. Estas noticias fueron transmitidas por Lázaro Rubio, propio de Lorca, a Ricardo Navarro. Para confirmar estos datos «mando propio de confianza que nos traerá noticias detalladas de lo que ocurra»[78].

El ministro de la Guerra solicitó información a los capitanes general de Valencia y Granada sobre las fuerzas que perseguían a Lozano «cuyas hordas están arrasando las provincias de Almería y Granada, y hasta parece que la de Jaén». El capitán general de Valencia contestó que Lozano era perseguido por el Batallón de Reserva de Llerena, el cual había continuado su acción más allá de los límites de la provincia. Además de éste, intervenía en la persecución una columna de 1.000 hombres del distrito de Granada. El brigadier Arnaiz, se mantenía en Almansa para impedir que la partida pudiera regresar a Chelva, y también actuaría contra los carlistas que tratasen de salir de las provincias de Murcia y Albacete; la artillería montada integrada en la brigada Arnaiz, impedía perseguir a la facción por zonas montañosas, y sólo podían avanzar por caminos carreteros. El brigadier Fajardo, perseguía a Cucala, el cual se dirigía a Chelva, después de haber cruzado el Júcar[79].

El gobernador militar de Almería, desconociendo la posición que pudieran ocupar las fuerzas del ejército que perseguían a Lozano, logró reunir a las órdenes de Rada, 100 infantes y 6 caballos de la guardia civil, «única fuerza de que he podido disponer», los cuales tenían por misión «observar movimientos facción Lozano».

Lozano salió de Lorca a las diez de la mañana del 28 de septiembre, llevándose 600.000 reales y 108 caballos en dirección a Puerto Lumbreras, según información transmitida por el gobernador de Almería al ministro de la Gobernación. Esta información se contradice con la facilitada por el capitán general al ministro de la Guerra en la que se decía que Lozano había salido de Lorca por el camino de Vélez a las 5.40 de la tarde. Su partida estaba integrada por 650 infantes, «muchos viejos y muchachos», y 70 caballos. A las 7.40 de la tarde Lozano entraba en Puerto Lumbreras.

Las fuerzas que perseguían a Lozano en ese momento eran: 140 guardias civiles y 10 a caballo, procedentes de Jaén; el escuadrón de Villaviciosa, con residencia en Linares; el Batallón Llerena y fuerzas de la guardia civil e infantería que fueron situadas en Baza. Los Batallones Provinciales de Jaén, Baeza y Ubeda, no pudieron sumarse a la persecución por carecer de armamento[80].

A las ocho de la noche del 28 de septiembre, llegó a Lorca una columna del ejército integrada por 1.000 infantes y 300 caballos, que fueron recibidos con gran entusiasmo por el vecindario. Prácticamente pisaban los

[78] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-22, d-1 a d-6, 27 y 28-9-1874.
[79] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-23, d-1, d-2, 28-9-1874.
[80] AGM, 2ª sec, 4ª div., leg. 99, C-24, d-1 a d-4, 28 y 29-9-1874.

talones a Lozano. *La Correspondencia* del 29 y 30 de septiembre[81] informaba que de forma oficial se sabía que a las ocho de la noche del día 28 había entrado en Lorca una columna del ejército compuesta de 1.000 hombres y 300 caballos que habían sido recibidos con gran entusiasmo por el vecindario. Los carlistas se habían llevado de Lorca unas 20 personas, posiblemente como rehenes.

El día 29, a la una de la madrugada, la facción Lozano entraba en Vélez Rubio donde continuó hasta las doce de dicho día. Al confirmarse la noticia que el día 28 había entrado en Lorca una fuerte columna de guardia civil, carabineros y caballería, todo hacía esperar que se produjese un encuentro entre la partida carlista y esta columna, en las inmediaciones de los Vélez. Pero una vez más, la habilidad de Lozano se impuso a sus rivales[82].

Dejamos a Lozano y su partida en Vélez Rubio y retomamos el relato de lo ocurrido dentro de la ciudad de Lorca durante el día en que fue ocupada por los carlistas. Para ello, vamos a utilizar el testimonio de un testigo presenciar Daniel Jiménez de Cisneros, que en una especie de relato personal, narra lo sucedido esos días[83].

Comienza el relato resaltando el mal ejemplo que dieron las autoridades lorquinas, al abandonar la ciudad en la mañana del 26 de septiembre. Como se conocía la cercanía de Lozano, y sus reiteradas actuaciones, la primera decisión que se tomó en Lorca fue establecer una primera defensa en las casas situadas en las afueras del pueblo, reforzando algunas, para defender la ciudad. Sin embargo, cuando amaneció el 26 de septiembre y se tuvo noticia en la ciudad de que los carlistas andaban cerca, el Concejo en pleno decidió abandonarla, y ayudados por los propios guardias municipales, cargaron toda clase de provisiones y se dispersaron lo más lejos posible de Lorca. Prácticamente la totalidad de las clases pudientes abandonaron sus casas, quedando muy pocos vecinos.

A las tres de la tarde circuló el rumor que los carlistas estaban en «La Buena Vista», a media hora de la ciudad; por la tarde, entraron por la calle de La Cava. Iban mal uniformados, montando buenos caballos y llevando toda clase armamento; también entraron tropas a pie. Los vecinos que quedaron en la ciudad comprendieron que era mejor –pasada la primera sorpresa–, salir a la calle y tratar de agradar a los invasores. Mientras, éstos rompían a golpe de hacha la lápida de mármol que existía en el segundo piso del Ayuntamiento, con el nombre de «Plaza de la Constitución». En la plaza del Ayuntamiento, se reunió la fuerza ocupante, bastante escasa. Don Miguel Lozano y Herrero, desde el caballo que montaba dirigió al pueblo la siguiente alocución:

> *«Lorquinos: El Ayuntamiento ha dejado huérfano al pueblo,faltando a su deber. Mientras las fuerzas que mando permanezcan en Lorca, yo seré la primera autoridad y a mi debéis acudir, si mi gente comete algún desmán».*

[81] *La Correspondencia*, 29 y 30-9-1874.

[82] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-27, d-1 y d-2; C-28, d-1, 29-9-1874.

[83] JIMÉNEZ DE CISNEROS, D: *Por tierras de Murcia (1872-1892), Primera parte: Diez años en Lorca*, Alicante, 1935, pp. 47/60. PÉREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990, pp. 600/603. *La Correspondencia*, 28-9-1874, resaltaba que los habitantes de Lorca ante el temor a los carlistas se habían trasladado a Águilas para desde este puerto continuar la huida en barco.

Lozano terminó su arenga ordenando a sus hombres que tuvieran el mejor comportamiento posible con los habitantes de Lorca por la forma pacífica como los habían recibido. Es descrito como hombre de buena presencia, arrogante, de poblada barba oscura y que hacía gala de buenos modales. Había sido comandante del ejército, al que abandonó, aburrido de la indisciplina que reinaba en el mismo. Al igual que Antonio Gálvez, no pudo evitar durante su campaña que algunos de los hombres que le acompañaban, incluido su lugarteniente, cometieran tales excesos, que fueron la causa final de su condena. Cuando los lorquinos comprobaron el grado de disciplina de los hombres de Lozano, disminuyó el grado de tensión de los primeros momentos.

Es interesante, por desconocida, la forma como se distribuyeron los hombres de la partida en la ciudad de Lorca. Como su número era escaso, fueron agrupados de cuatro en cuatro, en casas inmediatas, para evitar, de esta forma, que un ataque por sorpresa cogiera a la partida sin puntos fáciles de reagrupamiento. En general, fueron bien recibidos en las casas donde se hospedaron, e invitados a cenar por sus propietarios.

Continúa describiendo Jiménez de Cisneros, dos sucesos desgraciados que ocurrieron durante la ocupación de Lorca por los carlistas. El primero, del que fue víctima un joven sacerdote, enfermo del pecho, que durante esa noche había salido a tomar el aire. Cansado de andar, se sentó a la puerta de una alfarería que estaba cerrada; fue requerido por unos carlistas para que la abriera , y aunque les dijo que la casa no era suya, fue golpeado duramente. Como consecuencia de esta agresión, sufrió un vómito de sangre que agravó su enfermedad, muriendo a los pocos días. El otro suceso fue motivado por la excesiva confianza y descuido de un joven criado de José Parra Vinos, el cual, tenía preparada su huida en barco desde Águilas, en el supuesto de que Lorca fuese ocupada por los carlistas. Cuando la amenaza se hizo real, abandonó la ciudad con su familia y sirvientes, marchando hacia Águilas. Sólo quedó en Lorca un joven criado para resolver un asunto urgente, y aunque rápidamente despachó su cometido, se entretuvo hablando con una joven, confiando en que los carlistas llegarían más tarde de lo previsto. Al darse cuenta que la vanguardia de la partida había destacado algunas fuerzas en la carretera de Aguilas, salió al galope de una magnífica yegua que montaba, superando en los primeros momentos a los carlistas, que en principio, creyeron era uno de ellos. Al comprobar su error, le persiguieron hasta la Rambla de Viznaga; para agilizar la huida, el joven abandonó el camino que llevaba, penetrando en la Rambla para buscar protegerse de los numerosos disparos que le hacían. La yegua cayó en un lodazal y sus perseguidores le alcanzaron, dándole muerte en el mismo sitio. La yegua, sacada del lodo, fue declarada buena presa por los carlistas. *La Correspondencia* del 3 de octubre[84] haciendo referencia a una carta enviada desde Lorca a Madrid relataba que los carlistas, durante su estancia en esta ciudad, se entregaron a toda clase de excesos, saqueando algunas casas principales y haciéndoles responsables de la muerte de Luis Sastre, secretario del Ayuntamiento, noticia no confirmada en ninguna otra fuente, y la del criado de una casa importante que se resistió a la entrega de unos caballos, haciendo referencia al joven muerto en la Rambla de Viznaga, según el relato anterior de Jiménez de Cisneros.

[84] *La Correspondencia*, 3-10-1874.

Este relato coincide con el contenido de los telegramas que puso el oficial Navarro, al narrar la detención de cuantos lorquinos, en su huida, llegaban a la Venta de Purias, situada a dos leguas de la ciudad. En ese lugar, al detenerse para comer y descansar, eran sorprendidos por las avanzadas carlistas y obligados a regresar a la ciudad, siendo sometidos a diversos vejámenes durante el camino de regreso, y exigiéndoles fuertes sumas al llegar a la ciudad por orden personal de Lozano que les consideró como gente pudiente.

La Paz del 4 de octubre recriminó duramente a Navarro y Rodrigo, gobernador de Murcia, que no hubiese ayudado a los lorquinos para prevenir el ataque de Lozano. Calificó de vergonzoso el hecho de que Lorca, tercera población de la provincia, no hubiese ofrecido resistencia a los carlistas como se había hecho en otras ciudades menos importantes[85].

La tercera fuente que podemos utilizar para conocer detalles, sobre todo económicos, de la actuación de Lozano en Lorca la encontramos en los expedientes tramitados para evaluar los daños y cuantía de las exacciones llevadas a cabo en esta ciudad por los cantonales mandados por Antonio Gálvez Arce –26 y 27 de julio de 1873–, y los carlistas, que al mando de Lozano, ocuparon la ciudad el 27 y 28 de septiembre de 1874[86].

En ambas ocasiones, la ciudad estuvo ocupada sólo una noche, tanto por los cantonales como por los carlistas, sin repercusión eficaz para que se inclinasen a favor de las causas que defendían, pero en ambos casos, fueron de una eficacia asombrosa en cuanto a las exacciones que llevaron a cabo. Una frase de Jiménez de Cisneros[87] pone de manifiesto la escasa solidaridad de los lorquinos entre sí, pues refiriéndose a la actuación de la partida de Lozano, afirma literalmente: «Los denunciados a la llegada de los cantonales, y que pagaron una fuerte cantidad, fueron los denunciadores de los contrarios, y éstos, pagaron por todos».

Las personas que sufrieron en su hacienda la presión recaudatoria de los cantonales y carlistas, tramitaron un expediente administrativo con la doble finalidad de repartir entre todos los ciudadanos de Lorca, lo que unos pocos habían pagado; y como segundo objetivo, el que dichas cantidades, en su caso, fuesen tomadas a cuenta de las contribuciones e impuestos que debieran pagar en el futuro. El análisis del expediente, nos permite conocer hasta en sus más pequeños detalles las consecuencias económicas de la ocupación de Lorca por Gálvez y Lozano al mando de fuerzas revolucionarias, aunque de distintos matiz político.

Tomando como base un escrito firmado por Andrés Peraleja, Enrique Gálvez, Marín González y el vizconde de Ilucán, fechado en Lorca el 10 de diciembre de 1874, dirigido al presidente y concejales del Ayuntamiento de Lorca, se iniciaron dos expedientes distintos en los que se analizaban y se resumían por separado las actuaciones de los cantonales y de los carlistas. El escrito inicial sirvió de base para que por medio de un testimonio expedido por el secretario del Ayuntamiento, encabezase ambos expedientes. A lo largo de su tramitación se hace referencia reiterada a la primera invasión que sufrió la ciudad de Lorca –cantonales mandados por Gálvez

[85] *La Paz de Murcia*, 4-10-1874.
[86] AML, Sec. Monográfica, Leg. Expediente de vigilancia, orden público, y de cantonales y carlistas que invadieron la ciudad. Años 1856 y 1875. Expediente formado por una Comisión compuesta de varios Sres. Capitulares y Contribuyentes, referentes a las exacciones hechas por carlistas y cantonales. PÉREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990, pp. 600/603.
[87] JIMÉNEZ DE CISNEROS, D., Ob. cit. p. 59.

Arce–, y a la segunda invasión –carlistas mandados por Lozano–. Restablecida la calma, y salvados del mejor modo posible ambos contratiempos –se dice en el escrito inicial–, es justo que se efectúe un reparto proporcional entre todos los contribuyentes de la población, pues el sacrificio de unos pocos a quienes se les exigió dinero, grano y caballería, salvó al resto de sus conciudadanos.

El Ayuntamiento de Lorca actuó con una gran celeridad en la tramitación de ambos expedientes; centraremos nuestro análisis en el que se refiere a las exacciones llevadas a cabo por Lozano y su partida. El 19 de enero de 1875, se reunió la Comisión que había sido nombrada en la sesión del día 16[88]. Por el secretario de la Comisión, se informó de las instancias recibidas y de los antecedentes documentales que obraban en su poder, y que entregó en aquel acto. Estos documentos eran: Una certificación del importe total de las exacciones, firmada por Emigdio Albalat[89]; relación nominal de las personas a quienes se le sustrajeron caballos y los representantes nombrados por parroquias[90].

El resumen total de las exacciones llevadas a cabo por Lozano en Lorca, fue el siguiente:

En metálico	235.368	reales vellón
Valor cebada y paja	2.396	« «
Valor caballerías	29.100	« «
Valor herrajes	526	« «
Total de la exacción: 267.390 reales de vellón.		

La capacidad recaudatoria de Lozano, a pesar de haber actuado en segundo lugar, superó ampliamente a la de Gálvez, quien, en su incursión, sólo recaudó 92.130 reales.

Terminado el expediente, el Ayuntamiento de Lorca tomó el acuerdo de aprobarlo por unanimidad el 9 de marzo de 1875, ordenando se publicase un bando anunciando su terminación y exposición a información pública, por el plazo legal. El Ayuntamiento desechó la idea inicial de repartir la cantidad que habían pagado un número determinado de ciudadanos, entre el total de la población de Lorca. La razón que expuso, fue la angustiosa situación del país y lo recargada de impuestos que estaba la propiedad. Por esta razón, solicitó, que previa consulta a la Diputación Provincial se remitiese el expediente ya terminado al Gobierno Civil, solicitando que las cantidades que aparecían como pagadas, tanto a cantonales como a carlistas, se considerasen como

[88] AML, Ibidem. La Comisión estaba integrada por los capitulares Pascual Guerrero Ferrer, Joaquín Giménez, Francisco Cachá, y José Montegrifo; y por los contribuyentes, Manuel González Mula, Enrique Tudela Cachá, en representación de su padre José María Tudela, y Francisco Alcaraz Lozano.

[89] AML, Ibidem. «Joaquín Romero Martínez, secretario de la Alcaldía de esta ciudad. Certifico: Que por el señor alcalde de la misma, se le ha exhibido el recibo que copiado a la letra dice así: «Ejército Real del Centro. Brigada de Alicante. He recibido de varios contribuyentes la cantidad de doscientos veinte mil setecientos doce reales de vellón, a cuenta de la contribución pedida a esta Ciudad. Y para que conste, firmo el presente en Lorca a veintiocho de septiembre de mil ochocientos setenta y cuatro. El oficial de Admo.: Emigdio Albalat. //Son//220.712//Rls.Von//».

[90] AML, Ibidem. Los representantes por parroquias designados fueron: Por la parroquia de **San José**, Domingo Barnés Tomás y Manuel de Llamas. Por **San Mateo**, Antonio Serrano Córdoba, José Cabeza de Vaca, Francisco Montegrifo, Enrique Tudela, en nombre de su padre. Por **San Cristóbal**, Francisco Sicilia, Enrique Martínez y Agustín Aragón. Por **Santiago**, Bruno Vallejo, Juan Dimas por su padre, Juan González y José Ortega.

reintegro obligatorio en el presupuesto de gastos municipales. Este acuerdo está fechado el 4 de mayo de 1875. La resolución del expediente por parte del gobierno civil de Murcia, fue desestimatoria en todas sus partes, con una lacónica resolución[91].

El desencanto del Ayuntamiento lorquino queda reflejado en el escueto acuerdo con el que se puso fin al expediente, tras recibir la resolución denegatoria del Gobierno Civil[92]. Aunque se frustraran en aquel momento las pretensiones de quienes habían sido sujetos pasivos de dos exacciones ilegales efectuadas en el transcurso de un año, la minuciosa tramitación de este expediente municipal, nos permite reconstruir, con todo detalle, las consecuencias económicas que padecieron los habitantes de Lorca cuando fueron visitados por Gálvez Arce y Lozano mandando fuerzas revolucionarias.

La Correspondencia del 6 y 7 de octubre[93] resaltaba que tras la invasión de Lorca por la partida de Lozano se estaban tomando las medidas oportunas para reforzar la ciudad y dotar de armamento a los voluntarios, sin perjuicio, de aumentar su guarnición habitual. Recogía la noticia de que numerosas familias lorquinas se habían refugiado en Murcia huyendo de los carlistas.

[91] AML, Ibidem. «...la Comisión Provincial ... me dice lo siguiente: ... se consultase con el Gobierno de S.M. para que se le autorice se consigne 90.750 pts. en el presupuesto municipal del actual año económico con motivo de las exacciones hechas por los carlistas y cantonales que invadieron aquella ciudad... la Comisión Provincial acordó denegar la pretensión mencionada por considerar que no es forma de las establecidas por la ley ... Murcia, 16 de agosto 1875. El gobernador civil: Gerónimo Flores».

[92] AML, Ibidem. «El Ayuntamiento en sesión de hoy, vistos el presente oficio, acordó: Se ponga en conocimiento de los Sres. que formaron la Comisión nombrada para la indagación y verdad de las exacciones que se reclamaban, a fin de que inteligenciadas de la resolución citada, hagan lo que consideren conveniente. Lorca, 28 agosto 1875. José M. Vilches. Secretario».

[93] *La Correspondencia*, 6 y 7-10-1874.

Segunda etapa. Desde Lorca a Orihuela: El escurridizo Lozano. (28 septiembre a 10 octubre 1874)

LOZANO INICIA EL CAMINO DE RETORNO: DESDE LORCA A HUÉSCAR, CON PARADA EN VÉLEZ RUBIO

Puede decirse que la ocupación de Lorca por Lozano, marca el punto máximo en sus correrías por la zona que le había asignado el alto mando carlista. Fue recibido, si no cordialmente, al menos sin hostilidad, y el resultado económico de su visita superó ampliamente el conseguido por Gálvez Arce un año antes. Lozano debió estar tentado de continuar hacia Murcia, pero la vecindad de las fuerzas del ejército que tras él iban, aunque sin excesivas prisas para darle alcance, le decidieron a iniciar un camino de retorno por rutas ya conocidas. Debió utilizar su táctica habitual de adelantar hombres a caballo en distintas direcciones pues a su salida de Lorca varios informes le situaban en localidades muy distantes entre sí.

La marcha la inició desde esta ciudad el 28 de septiembre a las diez de la mañana, llegando a Vélez Rubio al día siguiente, a la una de la madrugada. La columna del ejército que le perseguía, integrada por mil infantes y trescientos caballos, llegó a Lorca el mismo día que la abandonó Lozano, a las ocho de la noche, siendo recibidos con gran entusiasmo por el vecindario[1].

Lozano permaneció en Vélez Rubio desde la una de la madrugada del día 29, hasta las doce de ese día, y pasando por Benamaurel llegó a Huéscar a las cinco de la tarde del día 30[2]. Teniendo el cuenta el poco tiempo que separaba a la columna perseguidora de la partida de Lozano, el capitán general de Granada informó al ministro de la Guerra el 29 de septiembre que «esperaba haya encuentro entre los Vélez», a la vez que ordenaba se concentrasen fuerzas en Baza, que estarían preparadas para marchar sobre Huéscar, si el encuentro no se produjese. Aunque en este telegrama fechado el día 30, manifestaba al ministro su satisfacción por la tranquilidad que existía en las cuatro provincias de su distrito, el gobernador de Granada confirmaba la presencia de la partida en Huéscar, indicando que podría dirigirse a Orce y Galera; su presencia, había hecho cundir el desaliento en Baza y numerosas familias habían emigrado de esta ciudad. Dado el estado de sitio de la provincia de Granada, no podía disponer ni de una pareja de la guardia civil; ante esta situación, había propuesto al capitán general una salida hacia los pueblos invadidos para levantarlos contra la facción. El gobernador solicitó autorización del ministro para llevar a cabo esta iniciativa[3].

Sin embargo, no hubo ningún enfrentamiento entre la partida carlista y las fuerzas del ejército que le perseguían, pudiendo Lozano llegar tranquilamente a Huéscar en la tarde del día 30, y reproducir su actuación de

[1] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-26, d-1, y C-27, d-1 y d-2, 29-9-1874.
[2] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-28, d-1, 29-9-1874; C-29, d-1 y d-2, y C-30, d-1, 30-9-1874.
[3] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-28, d-1, 29-9-1874; C-29, d-1 y d-2, 30-9-1874.

Lorca: Quema del registro civil, apertura de la cárcel, liberar a los presos, e imponer crecidas sumas a la población, que cobraron de inmediato y por la fuerza. El gobernador militar de Jaén calculaba que la partida que penetró en Huéscar estaba compuesta por 1.000 hombres a pie y 300 a caballo, «sin que la columna les persiga»; los 30 hombres de la guardia civil situados en Baza se habían replegado a Guadix y las estaciones de Ubeda y Baeza permanecían cerradas. Anunciaba que al día siguiente –3 de octubre–, daría órdenes al teniente coronel Bacicher, para que saliera al mando de 300 hombres y poniéndose en contacto con la columna que debía perseguir a los carlistas, colaborara con ellos[4].

El retorno de Lozano desde la provincia de Murcia a la de Granada, y la sorpresa que ello produjo, motivó una nueva queja del capitán general de Granada al ministro de la Guerra, resaltando que la persecución de la partida era cada vez más difícil por «la falta de rápidas comunicaciones, poca fuerza disponible, escasez de noticias fidedignas y retraso de éstas». Nuevamente reprochaba a las autoridades de Valencia, Albacete y Murcia que no le facilitasen información alguna sobre la situación de la columna de Llerena, y de las otras que al parecer perseguían a la facción. Resaltaba la actividad del juez de Guadix, «que está demostrando gran celo», informándole sobre el movimiento de las columnas de Jaén y Almería y su creencia de que debían estar dando alcance a Lozano, lo que podría producirse cerca de Pozo Halcón. Como las desgracias nunca vienen solas, un grupo de ocho hombres armados detuvieron y robaron el tren correo entre Santa Elena y Vilchez, cortando la comunicación telegráfica. Para prevenir se repitiera un hecho parecido había ordenado al gobernador de Jaén que redoblase la vigilancia de la vía[5].

En Ubeda debió sentirse cerca a Lozano y a su gente, porque hasta un sobrino del ministro de la Guerra, de nombre Baldomero, telegrafió a su tío informándole que la facción se aproximaba a Baeza; considerando que la partida huía perseguida por las fuerzas de Llerena, Granada y Málaga, pedía ordenase al jefe de Baeza que enviase a Ubeda «un par de compañías del Batallón que se organiza en Baeza, toda vez que la fuerza de la guardia civil se encuentran en Sierra Segura». La facción, según el alcalde de Ubeda, había salido de Huéscar el día 2, a las ocho de la mañana, y tres horas más tarde, había entrado la columna del gobierno compuesta de cinco escuadrones y dos compañías de infantería; tras descansar durante unos breves momentos, había continuado la persecución en dirección a Hornillos, hacia donde se presumía marcharía Lozano[6].

[4]AGM, 2ª secc., 4ª div., Leg. 99, C-30, d-1, d-2, 2-10-1874.
[5]AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-33, d-1 y d-2, 2-10-1874.
[6]AGM, 2ªsec., 4ªdiv., leg. 99, C-34, d-1, 2-10-1874; d-2, 3-10-1874.

CONFUSAS Y CONTRADICTORIAS INFORMACIONES SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE LA PARTIDA

En este punto, asistimos una vez más, al feliz resultado para Lozano, de su habilidad moviendo la partida, a la que posiblemente dividió en varios grupos que aparecieron simultáneamente, en lugares distintos. Ello provocó una serie de informaciones contradictorias que hizo suponer al ministro del Ejército que su intención era regresar a su punto de partida. De hecho, se movilizaron en su persecución distintas unidades del ejército, no sólo en las provincias andaluzas, sino en Albacete y Valencia. *La Correspondencia* del 3 y 4 de octubre[7] informaba que la facción Lozano se había dividido en dos o tres partidas distintas que se movían en distintas direcciones, ignorándose cual de estos grupos era el mandado personalmente por éste. La causa de esta división se atribuía a la dura persecución de que era objeto por parte de las fuerzas del gobierno.

En esta línea de actuación hay que incluir una serie de comunicaciones contradictorias entre sí. El ministro de la Guerra informó al capitán general de la Guerra que la facción Lozano, dividida en tres grupos, se dirigía hacia Cieza y Calasparra[8]. El alcalde de Hellín, informó el 2 de octubre, que la partida se hallaba cerca de esta ciudad[9]. El gobernador civil de Murcia, con la misma fecha, comunicaba a diversos jefes militares que por conducto fidedigno tenía conocimiento que una facción numerosa había entrado en Ontur, cerca de Hellín[10]. El jefe de la estación de Tobarra, comunicó al ministro de la Gobernación, que había tenido noticias confidenciales de que la partida de Yañez, integrada por 700 infantes y 200 caballos, se proponía cortar la vía; que la partida de Lozano, llegaría también a Tobarra; y que algunos facciosos, ya estaban en El Estrecho[11]. El alcalde de Hellín, volvió a afirmar el mismo día que los carlistas se encontraban en Ontur, en número superior al día anterior, esperando la llegada inmediata de la partida de Lozano[12]. El jefe de la estación de Chinchilla, en telegrama del día 3 de octubre, decía que los carlistas, en gran número, habían ocupado Ontur, y se aproximaban a Tobarra; las estaciones de Hellín y Tobarra, habían sido abandonadas por sus respectivos jefes. El jefe de la partida era Lozano[13]. También desde Chinchilla, el ingeniero jefe de división informaba el 3 de octubre que el tren correo nº 24, estaba detenido en esa estación, y solicitaba instrucciones para que continuase su marcha o permaneciese detenido, indicando que la comunicación telegráfica era normal, excepto entre Pozo Cañada por la presencia de la partida de Yañez, integrada por 700 hombres y 300 caballos, los cuales tenían intenciones de cortar la vía. La partida de Lozano estaba también cerca de Tobarra[14].

Ante las noticias contradictorias que sobre los movimientos de la partida de Lozano se recibieron en el Ministerio de la Guerra en los primeros días del mes de octubre, se tuvo la impresión que Lozano, cumplida su misión, y habiendo cruzado el territorio desde Utiel hasta Lorca, haciendo un arco sobre la Sierra de Alcaraz, regresaba rápidamente

7 *La Correspondencia*, 3 y 4-10-1874.
8 AGM, 2ª secc. 4ªdiv., leg.99, C-31, d-1; C-32, d-1, 1-10-1874.
9 AGM, 2ªsecc. 4ªdiv. leg. 99, C-35, d-1 y d-3, 2-10-1874.
10 AGM, 2ªsec. 4ª div., leg. 99, C-35, d-2.
11 AGM, 2ªsec., 4ªdiv., leg. 99, C-35, d-4.
12 AGM, 2ªsec., 4ªdiv., leg.99, C-35, d-5.
13 AGM, 2ª sec. 4ª div., leg.99, C-35, d-6.
14 AGM, 2ª sec. 4ª div., leg. 99, C-35, d-7, 3-10-1874.

hacia Ayora, para entregar el importante botín que debía tener en su poder. Por esta razón el capitán general de Valencia ordenó a la brigada Arnaiz, que se encontraba en Játiva y Silla, y al brigadier Fajardo que estaba en Chiva, se situasen a ambas orillas del río Cofrentes e impidiesen que Lozano lo cruzase, si intentaba regresar a su cuartel general[15]. Otro telegrama de la misma fecha, ratificaba que Lozano se encontraba en Onteniente, y ante su posible intención de cruzar el Júcar, ordenaba a las unidades mandadas por Arnaiz y Fajardo «que sin pérdida de tiempo marchen forzando las jornadas para ver de alcanzar a esta facción, impidiéndole pase el río». En esta información se situaba a Lozano el día 30 de septiembre en Huéscar; el 1 de octubre, en Ontur, y el 2, en Onteniente[16]. Este telegrama fue inmediatamente transmitido por el ministro de la Guerra al capitán general de Granada, informándole que ante las contradictorias noticias sobre la presencia de Lozano en Onteniente intentando cruzar el Júcar por Cofrentes, y otras que le había transmitido el propio capitán general de Granada situándolo en la misma fecha, entre Huéscar y La Puebla de Don Fadrique, deducía que había dividido su partida, y por tanto, era más fácil batirlo. Ante esta posibilidad, el ministro ordenó de forma terminante, a los jefes de las diversas columnas que no debían descansar hasta alcanzar al enemigo, y que no vacilasen, para aumentar la velocidad de sus respectivas unidades, tomar al pasar por los pueblos, cuantos bagages y carros encontrasen, y de esta forma sorprender a la facción. Igualmente, ordenaba a los capitanes generales de Valencia y Granada, que se facilitasen entre sí cuantas informaciones tuviesen sobre los movimientos de la partida de Lozano, pues con una mejor y más completa información, y conociendo con exactitud el lugar donde se hallaba y los hombres que integraban la partida, podían batirla con más facilidad. La tensión e incertidumbre de estos primeros días de octubre se vieron acentuadas por la noticia, no confirmada dada por el juez de primera instancia de Guadix, anunciando, que la facción de Lozano había sido copada. Aunque el gobernador de Granada, en su comunicación al ministro de la Gobernación, matizaba que «oficialmente no consta este hecho», anunciaba su salida inmediata para Guadix, acompañado de varios diputados provinciales[17]. Podemos terminar este resumen de noticias contradictorias, referidas a los primeros días de octubre, con el telegrama del alcalde de Pinoso, citando al de Yecla, y dirigido al gobernador de Alicante, situando a Lozano el día 2 en Ontur, y dirigiéndose con su partida hacia Jumilla.

DE HUÉSCAR A SANTIAGO DE LA ESPADA Y NERPIO

Donde realmente estuvo Lozano durante los primeros días de octubre, fue en distintos pueblos de la Sierra del Segura. A Huéscar, llegó el 30 de septiembre, entre cinco y seis de la tarde, y permaneció hasta el 2 de octubre, a las ocho de la mañana; de allí se dirigió hacia Santiago de la Espada, a donde llegó el mismo día 2,

15 AGM, 2ªsec., 4ª div., leg. 99, C-36, d-1, 3-10-1874.

16 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-37, d-2, 3-10-1874.

17 AGM, 2ªsec., 4ªdiv., leg. 99, C-36, d-1, 3-10-1874; C-37, d-1 y d-2, 3-10-1874; C-38, d-3 y d-4, 3-10-1874. *La Correspondencia*, 3-10-1874. Daba la noticia que la facción Lozano se encontraba cercada por las columnas del ejército que habían salido en su persecución; citando un telegrama del juez de Guadix llegó a afirmar que la facción había sido copada.

a las tres de la tarde, pasando la noche en dicha localidad. En otros telegramas, se fija la hora de las siete de la tarde del día 2, como la entrada de Lozano en Santiago de la Espada.

Teniendo en cuenta que Lozano abandonó Huéscar a las ocho de la mañana del 2 de octubre y que ese mismo día, a las doce horas, entraba la columna que le perseguía, los rumores sobre inminentes encuentros entre los carlistas y las fuerzas que les perseguían, tienen cierta justificación. Lo único que no entendía el pueblo, eran los parones que daba la columna que perseguía a Lozano para descansar cuando las entradas y salidas de unos y otros, en algunas localidades, como Huéscar, sólo estuvieron separadas por unas pocas horas.

Otro aspecto interesante en la actuación de Lozano, fue el elegir núcleos urbanos, más o menos importantes, para pernoctar con su partida. Ello entrañaba el grave riesgo de ser sorprendidos –como sucedió finalmente en Bogarra–, pese a los servicios de vigilancia que establecía; en compensación, evitaba tener que levantar y quitar los campamentos, ganando en velocidad, lo que perdían en seguridad. En algunos pueblos, debía existir un cierto clima favorable a Lozano; en otros, concretamente los situados en las vertientes de la Sierra de Segura, Pozo Alcón y Cazorla, sus habitantes «estaban poseídos de un terror que se asemeja mucho al pánico». Para levantar el decaído espíritu ciudadano, el ministro de la Guerra ordenó reiteradas veces durante estos días que las columnas que perseguían a Lozano activasen su marcha y a la vez, tranquilizasen a los pueblos por donde pasaban, ayudándoles a levantar su espíritu. En los distintos informes y telegramas, cada autoridad establecía escrupulosamente el día y la hora de la entrada y salida de la partida en cada población, e igualmente los movimientos de las columnas que le perseguían concretando el día y la hora. En muchos casos, pocas horas separaban a perseguidos y perseguidores, dando la impresión que ambos procuraban ajustar la velocidad de sus movimientos de forma que caminando cerca, nunca coincidiesen, y de esta forma, evitar un posible enfrentamiento armado. Esta táctica parece que fue utilizada durante la primera etapa de la incursión de Lozano.

El activo juez de primera instancia de Guadix, que había informado al gobernador de Granada que la partida Lozano había sido copada, rectificó su información en telegrama del 4 de octubre. Afirmó que Lozano había escapado a su segura derrota, al salir de Huéscar el día 2, a las ocho de la mañana, pese a que se habían adoptado todas las disposiciones para que fuese batido en una acción combinada por la columna de Almería y las fuerzas de Baza. El mal servicio de propios, informando tardiamente de los movimientos de Lozano, fueron la causa de que éste no fuera sorprendido en Huéscar. En su huída de las fuerzas que le perseguían, Lozano se refugió en la Sierra de Castral, llevando en su poder un botín de dos millones de reales, obtenidos de las reiteradas exacciones hechas en los pueblos que había invadido. Con la noticia de la llegada a Guadix de los carabineros de Granada, terminaba el telegrama del juez de esta localidad. Las columnas que perseguían a Lozano cuando salió de Huéscar, eran las siguientes: El teniente. coronel Lino Baquero, mandaba el Batallón Reserva de Llerena, que entró en Huéscar a las pocas horas de haber salido Lozano; la columna de Jaén, que se encontraba en Quesada, pernoctó en Beas del Segura, para cortarle el paso según informes que desde Tíjola envió el coronel Rada, indicando el posible paso de la partida; el día 2, el general López Pinto se encontraba mandando una columna en Fábricas de Riópar; y el coronel Bacicher había marchado a Ubeda para tomar el mando de la columna de Jaén[18].

[18]AGM, 2ªsec., 4ªdiv., leg. 99, C-39, d-1 a d-4, 3-10-1874; C-40, d-1 a d-7, 4-10-1874.

La ubicuidad de Lozano se pone otra vez de manifiesto: Según el capitán general de Granada se encontraba entre Huéscar y La Puebla de Don Fadrique, acosado por tres columnas, y el capitán general de Valencia lo situaba a orillas del Júcar, intentando cruzarlo. Ello motivó que el ministro de la Guerra comunicase a ambos capitanes generales, para confrontar las noticias contradictorias que de ellos recibía, la posibilidad de que Lozano hubiese dividido la facción, urgiéndole a ambos a proseguir incansablemente su acoso; con esta finalidad, reiteró sus órdenes a los jefes de columnas: «Acaben con él de una vez», y les autorizó nuevamente para que en cada pueblo, tomasen cuantos carros y bagages encontrasen, pues ganándole en velocidad, podrían batirlo más fácilmente, al llevar Lozano dividida a la partida.

Las presiones del ministro de la Guerra, exigiendo información detallada del movimiento de las distintas columnas que le perseguían ponen de relieve la inquietud y preocupación que empezaba a surgir en los altos mandos militares, sobre posibles connivencias entre perseguidos y perseguidores, provocando la incoacción de algunos expedientes, y la separación del cargo de algún jefe militar. En esta línea hay que situar un informe en el que se recogen los informes de los distintos alcaldes de la provincia, y, en particular de pueblos situados en la Sierra de Segura. Confirman que Lozano había entrado en Santiago de la Espada el día 2 de octubre, a las siete de la noche, permaneciendo pocas horas en esta localidad y marchando al día siguiente en dirección a Nerpio, llevándose 60 fanegas de cebada y 1.000 reales. Al abandonar Santiago de la Espada, dio la impresión que la partida huía ante la activa persecución, que sin descanso le estaba haciendo la columna de la guardia civil mandada por el capitán Tomás Piétar, del que muchos alcaldes resaltaron su celo. Aunque la unidad mandada por Piétar era escasa en número, su activa persecución impedía a Lozano marchar con tranquilidad, viéndose acosado continuamente. Los incidentes que se habían producido en Cuevas de San Marcos (Málaga), donde el orden fue alterado al grito de ¡Viva Carlos VII!, habían sido sofocados y detenidos los culpables, que fueron sometidos a juicio; para apaciguar estos disturbios fue preciso la intervención de fuerzas de Infantería y guardia civil de Antequera, Archidona y Campillos. Los cuatro hombres que robaron el tren correo, cerca de Cuevas, fueron detenidos[19].

EN EL SABINAR DE MORATALLA

Desde Nerpio, Lozano marchó hacia El Sabinar en el término de Moratalla, donde pernoctó el 3 de octubre. En todas las informaciones, a partir de este momento, se resalta el gran botín que lleva cifrado en más de tres millones de reales y numerosos caballos de los que fue apoderándose durante su incursión. Los esfuerzos del gobierno se centraron en impedir que Lozano pudiera cruzar el Júcar y entregar su valioso botín al Pretendiente, al que reiteradamente sitúan en Alcora mandando un ejército muy próximo a los 6.000 hombres.

[19]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-42, d-1 a d-5, 4-10-1874.

A las siete de la mañana del 5 de octubre, continuó Lozano su marcha desde El Sabinar, hacia un lugar que de forma contradictoria es confundido en las distintas informaciones que se reciben en el Ministerio de la Guerra. Según el gobernador de Jaén se dirigía a Hellín; el capitán general de Valencia, aunque ratifica esa dirección, matiza que lo haría cruzando previamente por Isso. Aclara en telegrama posterior, que Lozano se dirigía a cruzar la vía de Cartagena entre Hellín y Calasparra, y suponía que pernoctaría en Caudete, para continuar hacia Ayora. En distintos telegramas se afirma que la facción, en ese momento, estaba compuesta por 1.511 hombres.

Para evitar que Lozano pudiera entregar el importante botín que llevaba se dispuso por el alto mando militar la movilización de una serie de columnas entre las que destacan: La mandada por el brigadier Arnaiz, que salió de Játiva en dirección hacia Hellín; el brigadier Fajardo, situado en Chiva, cubriría la margen izquierda del río Júcar; el teniente coronel Baquero, mandando el Batallón de Reserva Llerena, y 30 caballos acosaba a Lozano por su retaguardia; el coronel Trujillo, mandando el Batallón de Mérida, una sección de Plasencia y dos secciones de caballería, se situó en la línea del ferrocarril para actuar según los movimientos de la facción Lozano. Además de las columnas mencionadas que perseguían a Lozano en las provincias de Murcia y Albacete y de las mandadas desde Chiva, Játiva y Silla, cubriendo las márgenes derecha e izquierda del Júcar, en la noche del 5 de octubre se sumó a la persecución otra unidad compuesta por Cazadores de Mérida, reforzada con 50 caballos y dos piezas de montaña, que por ferrocarril llegaron a Almansa, para poder desplazarse al lugar que las circunstancias lo aconsejasen.

El incierto rumbo de Lozano al salir de El Sabinar, la falta de información, o el retraso con que ésta se recibía, provocó que se pusieran en alerta a las ciudades de Jumilla y Yecla, y a su vez las de Moratalla y Caravaca, pues hacia una u otra dirección podría dirigirse[20].

DESTITUCIÓN DEL TENIENTE CORONEL LINO BAQUERO Y TRIGUERO, JEFE DEL BATALLÓN RESERVA DE LLERENA

La ineficacia de la actuación de las distintas unidades militares encargadas de perseguir a Lozano y la reiteración del fracaso de sus intentos, por escaso margen de tiempo, hizo levantar sospechas de que algunos jefes militares estaban en connivencia con Lozano, o al menos no desplegaban la suficiente actividad para enfrentarse a la partida carlista. En los telegramas y comunicaciones que hemos venido examinando se aprecia el hecho de que con una diferencia mínima, de muy pocas horas, Lozano abandonaba una localidad, y el mismo día, a las pocas horas, llegaban las distintas unidades militares, que le perseguían casi siempre, superiores en número.

[20] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-43, d-1, 4-10-1874; C-44, d-1, 6-10-1874; C-45, d-2, d-3, 5-10-1874; C-46, d-1, 5-10-1874; C-47, d-1 y d-2, 5-10-1874; C-48, d-1, d-2, 5-10-1874; C-49, d-1, 6-10-1874.

Como consecuencia de esta incertidumbre, y sospechando lo peor, el gobernador civil de Murcia, el 6 de octubre dirigió un telegrama al presidente del Gobierno y al ministro de la Guerra, informándole que «por personas respetables de varios pueblos, se me denuncian hechos gravísimos que acusan al jefe de la columna Llerena, Don Lino Baquero, encargado de perseguir a la facción Lozano». Ante esta reiteración de informes, el gobernador civil anunciaba la apertura del correspondiente expediente para probar la lealtad o deslealtad de Baquero, respecto a sus obligaciones militares[21].

La reacción del ministro de la Guerra fue fulminante, pero en el sentido contrario al que cabía esperar ante la gravedad de la situación denunciada; poco menos que mandó matar al mensajero. Con la misma fecha 6 de octubre, y sin duda molesto con el gobernador civil de Murcia, porque el mismo telegrama que le había dirigido a él, también lo conocía el presidente del Gobierno, comunicó al ministro de la Gobernación los graves inconvenientes que podían ocasionar las autoridades civiles, si invadían la jurisdicción que sólo competía a los capitanes generales. Pedía al ministro de la Gobernación que ordenase al gobernador civil de Murcia, se abstuviese de iniciar ningún tipo de procedimiento que tuviera por objeto enjuiciar a las autoridades militares[22].

Sin embargo, los hechos superan en muchas ocasiones a los deseos y la vacilante actitud de Baquero fue causa de la incoacción el 7 de octubre de un expediente de orden público para averiguar y calificar su actuación en la persecución de Lozano[23].

El expediente se inició con una comunicación del capitán general de Granada, dirigida la ministro de la Guerra, fechada en Granada el 7 de octubre, un día después que el gobernador civil de Murcia alertara al presidente del gobierno sobre la dudosa conducta del teniente coronel Baquero.

En este escrito se relatan las sospechas, que desde algún tiempo se tenían contra Baquero, de no haber desplegado en sus actuaciones contra Lozano toda la actividad que el caso requería. Para despejar, o confirmar esta duda, el capitán general ordenó a los distintos gobernadores civiles de las provincias de su mando, le facilitasen información sobre los movimientos de esta tropa. El propio Baquero, con fecha 1 de octubre, informaba desde Orce al capitán general de Granada, que cuando llegó por la noche a esta localidad tuvo noticias de que a las cuatro de la tarde de ese mismo día la facción se encontraba en Huéscar, «distante dos leguas. Mañana temprano salgo en dirección a dicho punto». Se incluye también un telegrama, calificado como reservado, expedido en Guadix el 7 de octubre a la 1,45 de la tarde, y recibido en Granada a las 3,30 de ese mismo día, en el cual el gobernador civil de la provincia comunicó al capitán general «bajo mi responsabilidad, y poniendo por testigos la indignación de los pueblos de Huéscar, Orce, Galera y Cullar Baza, que el teniente coronel Don Lino Baquero, jefe de una columna de 700 hombres entre infantería, guardia civil, carabineros y unos 87 caballos ha observado una conducta altamente sospechosa en la persecución de la facción Lozano, dando por resultado el mayor desaliento de toda la comarca».

21 AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-51, d-2, 6-10-1874.
22 AGM, 2ª sec., 4ª div. Leg. 99, C-50, d-2, 6-10-1874.
23 AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99. Orden público y asuntos varios; número 60. Separación del mando de la columna Llerena del teniente coronel Baquero; formación de causa al mismo en averiguación de su conducta en la persecución del cabecilla Lozano, C-52, d-1 a d-16.

Desarrollando esta información y respondiendo de la veracidad de su contenido, que «compruebo con documentos oficiales», el gobernador civil de Granada afirmaba que la facción Lozano entró en Huéscar el día 30 de septiembre, a las cinco de la tarde, permaneciendo tranquilamente en esta población hasta el día 2, a las siete y media de la tarde. Mientras tanto, la columna mandada por Baquero salió de Topares el día 1 llegando a Orce el mismo día, a las siete de la tarde. Resaltaba en su informe que varios propios, entre ellos diez personas del Ayuntamiento de Galeras, avisaron a Baquero que la facción dormía tranquilamente en Huéscar, mientras él permanecía en Orce, a dos leguas de distancia y, que varios oficiales solicitaron de su jefe, que dada la escasa distancia que se encontraban de la facción convenía salir de inmediato para sorprenderla, mostrándose la tropa dispuesta a ello. Pese a ello Baquero, ordenó a su columna continuar en Orce hasta las siete de la mañana del día 2, precisamente la misma hora en que la facción abandonaba Huéscar. Conociendo el terreno, puede afirmarse que la columna mandada por Baquero pudo haber batido fácilmente a Lozano en Huéscar, si hubiese tenido una actitud más combativa.

Baquero en escrito fechado en Santiago de la Espada el 2 de octubre, dirigido al capitán general de Granada, justificaba sus movimientos de la siguiente forma: Continuando la persecución de Lozano, había salido muy temprano en dirección a Huéscar, a donde llegó a las diez de la mañana, comprobando que la facción había salido a las siete de ese mismo día. Tras un pequeño descanso de su columna, continuó la persecución toda la tarde pues sólo unas tres horas le distanciaban de Lozano. A las siete de la tarde, habiéndosele echado la noche encima, acampó en la sierra, pues el pueblo más inmediato estaba a más de tres leguas. La facción llegó a ese pueblo, donde pernoctó. Baquero ordenó a su tropa continuar la persecución, a pesar de lo rendidos que estaban, no haberles podido entregar raciones y el mal terreno que habían de cruzar; a pesar de ello, no consiguió disminuir la distancia que le separaba de Lozano. En su escrito, narra Baquero la muerte de dos hombres que marchaban en dirección contraria a su columna, a la que trataron de esquivar escondiéndose. Aunque fueron advertidos varias veces al iniciar una huida rápida y creyéndoles carlistas, la tropa disparó contra ellos, matándoles.

Este hecho ocurrió en Cañada Lorquilla, término de Huéscar, y los cadáveres quedaron a disposición del alcalde de esta localidad, así como una potra, de color castaño, que pertenecía a un jefe carlista.

También se incluyen en el expediente contra Baquero, certificaciones del juzgado de primera instancia y municipal de Huéscar; de los Ayuntamientos de Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique, en las que se refleja la lentitud que Baquero imprimía a su columna cada vez que tenía cerca la partida de Lozano.

Como consecuencia de este expediente, el capitán general de Valencia comunicó el 7 de octubre al ministro de la Guerra que hallándose poco satisfecho del comportamiento de Baquero, y probada su conducta con una abundante documentación que demostraba claramente que pudo haber alcanzado la facción Lozano y no lo hizo, había ordenado la apertura del correspondiente sumario y la separación del mando del teniente coronel. El ministro de la Guerra, en contestación a este telegrama, y con la autorización expresa del presidente del Gobierno de la República, aprobó la separación del mando del Batallón Reserva de Llerena del teniente coronel Lino Baquero y Triguero. Cuando éste llegó a El Villar se le ordenó que detuviera la columna, siendo relevado del mando, que fue entregado al teniente coronel Portillo, quien de inmediato continuó la persecución de Lozano.

En el expediente militar de Lino Baquero Triguero, se hace constar que tras participar durante el año 1874 en diversas acciones militares, contra los carlistas en Domeña, Barranco de la Salada, Segorbe y Castellón bajo las órdenes del general Montenegro, fue ascendido a teniente coronel por méritos de guerra, concediéndosele la Cruz Roja de 2ª clase, y confiándosele el 27 de agosto de ese año –ya con el grado de coronel–, el mando del Batallón Reserva de Llerena, con destino en Albacete. En este distrito, salió de operaciones en persecución de diversas partidas carlistas, permaneciendo hasta el 12 de octubre del mismo año, en que por disolución del Cuerpo, quedó de reemplazo hasta finales de julio de 1875. En el mismo expediente, en la sección destinada a sanciones se hace constar que por O. del 14 de julio de 1875, se ordenó el sobreseimiento del sumario que se instruyó en su contra, en averiguación de su conducta militar como jefe de una columna, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Supremo de la Guerra[24]. (Documentos nº 31, 32, 33, 34 y 35).

QUEMA DE LA ESTACIÓN DE AGRAMÓN

El 5 de octubre, a las siete de la mañana, Lozano continuó su marcha desde el Sabinar de Moratalla. Al día siguiente, 6 de octubre, a las nueve de la mañana, después de cruzar los ríos Mundo y Segura, sorprendió en la Estación de Agramón a un tren mercancía procedente de Murcia y lo que era más importante, al tren correo de Madrid a Cartagena.

En un primer informe, la guardia civil comunicó al ministro de la Guerra, el mismo día de los hechos, que un sargento, un cabo y siete guardias del tercio número 14 que viajaban en el tren correo desde Madrid a Cartagena, con la misión de escoltar caudales, habían sido sorprendidos en la estación de Agramón, a las nueve de la mañana, por la partida carlista mandada por Lozano. Teniendo en cuenta su escaso número, y las súplicas de los viajeros para que no hiciesen fuego contra una partida integrada por más de mil hombres, decidieron entregarse, siendo desarmados y conducidos presos a Agramón, en unión de todos los viajeros. A las cinco de la tarde fueron puestos en libertad, «después de haberlos socorrido con seis reales a cada uno». Completaba la información afirmando, que los caudales que pertenecían al señor Figueroa y que ellos custodiaban, habían llegado intactos a su destino en las doce cajas que los contenían. La noticia estaba fechada en Cartagena el 8 de octubre y el destino de las doce cajas era la fábrica de Figueroa en esta ciudad.

Diversos telegramas expedidos desde Cieza y Murcia al ministro de la Guerra y al presidente del Gobierno, ratificaban la versión dada por la guardia civil, ampliando que dos trenes descendentes, números 34 y 151, fueron incendiados en Agramón y lanzados a toda máquina en opuestas direcciones, siendo de temer que se produjesen graves daños. El gobernador civil de Murcia, en su telegrama al presidente del gobierno, aprovechó la ocasión para hacer una dura crítica: La partida Lozano estaba destruyendo durante 20 días la vía férrea y roban-

24 AGMSg, 1ª sec., 1ª div., Leg. B-603.

do los pueblos de la provincia de Murcia y provincias limítrofes «sin que se sepa, que ninguna columna del ejército, haya tenido en tal largo tiempo la fortuna de encontrarla»[25].

La sorpresa y el estupor que produjo la nueva acción de Lozano, la comprobación de que el coronel Baquero no había actuado con la diligencia exigible en la persecución de la partida y las airadas protestas de los pueblos por donde pasaba Lozano, forzó al Gobierno a aumentar el número de unidades dedicadas a perseguirle. El brigadier, segundo cabo de Valencia, comunicó el 7 de octubre al ministro de la Guerra la posición de las distintas columnas que perseguían a Lozano: El coronel Trujillo, que había llegado a Mogente esa mañana en dos trenes, al tener noticias de que ardía la estación de Agramón, retrocedió a Caudete, para dirigirse a Yecla y continuar la persecución. La brigada Fajardo, que iba a dividir sus fuerzas para proteger los pasos del Júcar, continuó su marcha en dirección a Alpera. El coronel Barrios, con parte de su brigada, continuó hacia Chinchilla; el brigadier Arnaiz, que había llegado a Cofrentes, siguió hacia Ayora, para dirigirse a Almansa. La columna de la guardia civil mandada por Rivera, perseguía a Lozano, al salir de Moratalla. La columna Llerena, debidamente racionada, continuaba también su persecución[26].

La reacción del ministro de la Guerra fue inmediata y mediante telegramas al general en jefe de Valencia, capitán general de Granada y a los gobernadores militares de Albacete, Jaén y Murcia, les ordenó que no dieran reposo a sus fuerzas y exigieran a sus respectivas columnas la máxima rapidez en sus desplazamientos tras Lozano. Les comunicaba el incendio de un tren en Agramón y terminaba uno de los telegramas diciendo: «Apenas se conciben esos hechos, sin que hasta la fecha hayan sufrido esos foragidos un sólo descalabro»[27].

El asalto a los trenes de Agramón, tuvo una amplia repercusión en la prensa, dedicándole *La Paz* un extensísimo comentario en su número del 11 de octubre[28]; como consecuencia de la quema de los trenes, *La Paz* tuvo que publicarse ese día sólo con las dos páginas que se imprimían en Murcia de información local y provincial, apareciendo en blanco las páginas 2ª y 3ª que debían ser ocupadas por *El Popular de Madrid*, que sin duda, ardió en el incendio.

Tras hacer una referencia recordando un hecho similar, acaecido el 19 de septiembre, en el que resultaron destruidos o averiados puentes, líneas telegráficas, tres estaciones y quemados 61 vagón, valorados estos daños en cuatro millones, destacaba el periódico que de nuevo Lozano y su partida habían vuelto a cometer un hecho análogo. El 6 de octubre, a las siete de la mañana, se presentó Lozano en la estación de Agramón, sorprendiendo a su nuevo jefe Pedro Pérez y forzándole a que diera salida a un tren de mercancías que llegó a Minas, y a un tren correo descendente que llegó a Hellín. Al cruzar por Agramón, fueron rodeados por una numerosa partida,

[25] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-51, d-1, d-3, d-4, y d-5, 6, 7 y 8-10-1874. En *La Correspondencia* del 7 y 8-10-1874 se dedicaba gran espacio a informar sobre estos hechos. Se calificaba como «noticia bastante curiosa» el hecho de que un sargento de la guardia civil y siete números hubiesen podido salvar los caudales que custodiaban en el tren en su destino, después de haber sido hechos prisioneros por la partida. Narraba minuciosamente cómo los trenes número 34 lanzados contra Hellín y el número 151 contra Minas, por la partida no hubiesen ocasionado una catástrofe. Daba amplia información sobre el incendio de la estación de Agramón y Cieza y el intento de fusilar a los empleados de ésta.

[26] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-53, d-1, 7-10-1874.

[27] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-54, d-1, d-2 y d-3, 7-10-1874; C-55, d-1, 7-10-1874; y C-56, d-1, 7-10-1874

[28] *La Paz de Murcia*, 11-10-1874. *La Correspondencia*, 6-10-1874.

que permanecía oculta tras unas casas, y parando los trenes, obligaron a los viajeros a caminar cuatro kilómetros hasta la localidad de Agramón. Transportaba el tren correo una crecida suma de dinero custodiada por la guardia civil; gracias a la intervención de Lope Gisbert, director de Aduanas, el dinero no fue robado y los guardias se libraron de la muerte, pese a ser desarmados. Los maquinistas y conductores de los trenes, en unión del jefe de la estación, fueron agrupados en un pelotón para ser fusilados. Cuando ya estaban apuntándoles, la insistente intervención de numerosos viajeros, especialmente la esposa del jefe de estación de Archena, que se puso delante del pelotón, impidió el fusilamiento, siendo puestos en libertad. Fueron requisadas las mercancías de ambos trenes, apoderándose los carlistas de sederías, ropas, membrillos, tres fardos de alpargatas y numerosos pañuelos de crespón que fueron vendidos a bajo precio en Agramón. Después de bajar los viajeros de los trenes, incendiaron el de mercancías y el correo, lanzándolos en sentido contrario al que llegaban, y en su recorrido de varios kilómetros fueron provocando diversos incendios a su paso, entre Agramón y Minas. Milagrosamente al cruzar la estación de Minas no se incendiaron unas cien mil traviesas y una gran cantidad de esparto que había almacenado. Este tren se paró a unos tres kilómetros antes de llegar a Calasparra. Además, la partida carlista incendió la estación de Agramón, haciendo pedazos con picos y palas los aparatos telegráficos estrenados el día anterior, sin que pudiera salvarse ni un sólo mueble del edificio, que también fue destruido en parte. Abandonaron el pueblo de Agramón a las seis de la tarde y, la estación a las nueve de la noche.

Las noticias de la quema de la estación de Agramón, llegaron rápidamente a Murcia y el mismo día 6 de octubre, a las cuatro de la tarde se organizó un tren especial de socorro marchando en él los jefes de servicio y el inspector facultativo del gobierno. Al llegar a Cieza tuvieron que detenerse ante las precauciones de defensa que se habían tomado en esta localidad. Continuaron viaje en la madrugada del día siguiente, llegando al lugar donde continuaba ardiendo el tren de mercancías, y el pimiento que transportaban ocho de sus vagones; rápidamente, trataron de apagar el fuego salvando de las llamas dos vagones-jaulas y la máquina. En esta operación todos los que intervinieron corrieron grave riesgo, pues el hierro de las ruedas de los vagones que estaban ardiendo, habían alcanzado gran temperatura; se quemaron las traviesas de la vía en un tramo de 200 metros. Conforme avanzaban por la vía, iban apagando las traviesas y los postes de teléfono incendiados. Cuando llegaron a las inmediaciones de Hellín, donde ardía el tren correo, consiguieron desenganchar un coche de tercera clase, quedando la vía libre a las cuatro y media de la tarde. Como resultado de su acción Lozano quemó 88 coches y vagones; fueron destrozadas 6 máquinas y 91 kilómetros de telégrafo; quedaron inutilizados 4 puentes, e incendiadas y arrasadas 3 estaciones ferroviarias con sus muebles, aparatos telegráficos y edificios accesorios. Restablecida la calma, la unidad regresó a Murcia el día 9, de madrugada. Ese día y a las once de la mañana, fue incendiada por Lozano la estación de Novelda y destrozado el teléfono hasta Villena.

Guardiola[29], cifra la cantidad que transportaba el tren correo interceptado por Lozano, en 720.000 reales. La devolución de esta suma se debió a una intervención del marqués de Villamejor, que reclamó como suyo el

[29]GUARDIOLA TOMAS, *El Peliciego ...*, pp. 134/136.

dinero que custodiaban los nueve guardias civiles. También intervinieron en esta gestión el comandante Ferrer y Lópe Gisbert, director de Aduanas. Resuelto el incidente, compartieron mesa el marqués, Lope Gisbert y Lozano. *La Correspondencia* de los días 7, 9, 11 y 13 de octubre[30] informó ampliamente sobre el intento de fusilamiento de los empleados de la estación de Agramón y como Lozano había respetado al Marqués de Villamejor y a Lope Gisbert director de Aduanas y antiguo profesor suyo, a los que invitó a comer. Es muy viva la descripción de cómo Lozano, mediante una atrevida maniobra consiguió hacer llegar a la Estación de Agramón el tren correo de Madrid a Cartagena y uno de mercancías. Cuando ambas unidades estuvieron en Agramón, hicieron descender a todo el personal que las conducía y hubiesen sido fusilados de no mediar una enérgica aptitud de los viajeros a cuyo frente se puso la esposa del jefe de estación de Archena. Las mercancías que conducían ambos trenes fueron sustraidas, y éstos incendiados obligando a los viajeros a ir andando desde la estación de Agramón. Una vez incendiados ambos trenes, fueron puestos en marcha cada uno en una dirección para provocar el incendio de cuanto encontrasen a su paso. La sección de petroleros de la partida carlista trabajó activamente en la estación de Agramón, que quedó ardiendo cuando marcharon. Se estimaba que habían sido destrozados 88 coches y vagones, 6 máquinas, los aparatos telegráficos, 91 kilómetro de alambres, 4 puentes y la estación con todo su mobiliario.

El desconcierto que producían las actuaciones de Lozano, que nunca dirigía su partida al lugar previsto por las fuerzas del ejército, se refleja en la información que dio *La Paz*[31] el 9 de octubre. A pesar de las restricciones informativas sobre los movimientos de la partida, publicó un telegrama del jefe de la estación de Blanca, dirigido a su compañero de Murcia, afirmando que se retiraba de la estación porque tenía a la vista una partida carlista. La noticia corrió como el rayo y los blanqueños se concentraron en el Ayuntamiento llevando cada uno las armas de que disponía. El alcalde ordenó que cada uno cubriera su puesto de defensa; repartidas las armas a los que carecían de ellas, numerosas patrullas se situaron en los puntos claves de la población ocupando las esquinas y los balcones para organizar mejor la defensa. Todo el pueblo estuvo levantado hasta las cuatro de la madrugada hora en que se recibió un telegrama informando que la facción de Lozano, había sido vista en El Rodriguillo, provincia de Alicante; los vecinos volvieron a sus respectivas casas. Como consecuencia de los cortes de comunicación con Madrid, *La Paz* en su número del 10 de octubre 1874[32], fue impresa sobre un ejemplar de *El Popular* correspondiente al 10 de enero de 1873.

[30] *La Correspondencia*, 7, 9, 11 y 13-10-1874.
[31] *La Paz de Murcia*, 9-10-1874.
[32] *La Paz de Murcia*, 10-10-1874.

Tras la quema de la estación de Agramón Lozano se dirigió a Jumilla debiendo llegar en la madrugada del día 7, teniendo en cuenta que abandonó la estación de Agramón a las nueve de la noche del día 6. Sintiéndose acosado, abandonó su ciudad natal, el día 7, a las siete de la tarde, marchando en dirección a Pinoso. Durante su estancia en Jumilla se hospedó[33] en la casa nº 44 de la calle de la Feria o del Convento, donde vivía Ana Herrero Requena, hermana de su madre, dando instrucciones concretas y terminantes a su gente para que no realizasen ninguna acción que pudiera perjudicar a sus paisanos. La autoridades jumillanas lo recibieron a las Puertas de Santa María; gran número de sus amigos personales y personas de gran relieve social en la ciudad se sumaron al recibimiento, que aunque correcto, careció de alegría popular y demostraciones de afecto. En previsión de que la partida pudiera quemar los archivos judiciales y el registro civil, el juez y el secretario los ocultaron. Como anécdota, el reparto del tabaco existentes en los estancos, que los carlistas, después de requisarlo, repartieron gratuitamente al vecindario.

Suponiendo a Lozano en Jumilla el capitán general de Valencia ordenó a las distintas columnas concentrarse en esa dirección. Según telegrama al ministro de la Guerra del 7 de octubre, la situación de las columnas que perseguían a Lozano ese día, era la siguiente: Arnaiz, estaba en Ayora; Fajardo, había dividido sus fuerzas formando dos columnas, una se situó en Alpera y la otra en Chinchilla; Trujillo, estaba en Caudete. El Batallón de Llerena tras la destitución de Baquero, sustituido por Portillo[34], actuó con mayor eficacia.

Marchando durante trece horas consecutivas, una columna de la guardia civil llegó a Agramón en la noche del 7 de octubre; las distintas columnas mandadas por Arnaiz, Trujillo, Fajardo y Barrios, continuaron su marcha para converger sobre Jumilla, que por ser la tierra de nacimiento de Lozano, hacía presumir que albergaría durante algunos días a su cansada partida. En ese momento se calculaba que Lozano mandaba a unos 1.200/1.600 hombres –según los diversos telegramas–, 120 caballos en muy mal estado y 50 acémilas cargadas con lo que se suponía era un importante botín. Una compañía estaba armada con fusiles Remington y el resto con fusiles antiguos. La presencia en zonas inmediatas de otras facciones carlistas y el temor a que Lozano tratase de cruzar el Júcar llevando consigo lo que se calificaba reiteradamente de «inmenso botín», hizo endurecer las órdenes terminantes del ministro de la Guerra dirigidas a todos los jefes militares implicados en la persecución. Como consecuencia de éstas se produjo una comunicación fluida y permanente entre el capitán general de Valencia y el ministro de la Guerra concretándose, día y día, e incluso a veces, hora a hora, la situación de las distintas columnas en su confluencia hacia Jumilla. En dos despachos telegráficos fechados el 8 de octubre, tras la confirmación de que Lozano estaba en Jumilla, se informó que la columna Rivera había salido de madrugada de Hellín hacia Jumilla; que Trujillo continuaba en Hellín; Arnaiz, en Almansa; Fajardo, en Alpera y

33GUARDIOLA TOMAS, L.:*El Peliciego* ..., pp. 136/138.
34AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-53, d-1; C-54, d-1 y d-2, 7-10-1874.

Barrios en Chinchilla. Se advirtió a los distintos jefes de las columnas que Lozano podía ser cercado si todos aumentaban su velocidad. En otro telegrama de la misma fecha se confirmó el progreso de estas unidades militares en dirección a Jumilla[35].

A pesar de que las actas capitulares de los ayuntamientos difícilmente recogen información que trascienda de los temas municipales, las fechadas a finales del año 1874 reflejan claramente la preocupación que en Jumilla se tenía por la permanente presencia de partidas carlistas en sus inmediaciones. El 28 de octubre de 1874[36] el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Obras eliminase rápidamente los escombros de los fortines derribados por los carlistas porque obstruían la vía pública. Igualmente, se acordó el establecimiento de una guardia con carácter permanente en el hospital para impedir la evasión de los presos carlistas, que aunque heridos, podrían intentar fugarse.

La economía jumilla se vio gravemente afectada por las incursiones carlistas. Guardiola, Muñoz y García, presentaron una moción al Ayuntamiento el 9 de noviembre[37] para que en el plazo de ocho días, el rematante de los espartos entregara 3.000 quintales en cumplimiento de su contrato. Ese esparto se repartiría entre el vecindario, previo pago de 25 reales el quintal, y con el importe obtenido podrían cumplirse las obligaciones contraídas con motivo de la invasión carlista. La propuesta fue aprobada por unanimidad. El adjudicatario del aprovechamiento de los montes comunales de Jumilla solicitó del Ayuntamiento el 11 de diciembre[38] una prórroga para poder cumplir su contrato. El Ayuntamiento, estimando que lo alegado era cierto «porque el territorio de este pueblo ha estado la mayor parte del año, especialmente desde agosto, continuamente invadido por las facciones carlistas capitaneadas por Roche, El Maño y Lozano» y que, la ampliación del plazo solicitado no perjudicaba los intereses del municipio, acordó prorrogar el aprovechamiento «en atención al estado de perturbación porque ha pasado la Comarca por motivo de la guerra».

Mucho más interesante es el acta capitular correspondiente a la sesión del 28 de septiembre de 1874[39] en la cual se aprobó el destino de las 18.750 pesetas obtenidas por la venta de los 3.000 quintales de esparto de uso vecinal con arreglo al acuerdo tomado en la sesión del 9 de noviembre, mencionado anteriormente. Se estimó que dicha cantidad no era suficiente para «cubrir todos los gastos ocasionados por las dos invasiones carlistas ocurridas en el mes de octubre pasado», y era preciso estudiar la forma de cubrir el déficit. Teniendo en cuenta que el rematante de los espartos debía abonar el 5% del arriendo correspondiente al segundo plazo del año 1874, al cantidad se consignaría también a estos fines; si no fuese suficiente, se recurriría al capítulo de imprevistos que tenía una partida sin gastar de 3.682 pesetas y 25 reales. La liquidación de los gastos ocasionados por las dos invasiones carlistas fue la siguiente:

[35] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-58, d-1; C-59, d-2, C-61, d-1 a d-4, 8-10-1874.
[36] AMJ, A.C. 28-10-1874.
[37] AMJ, A.C. 9-11-1874.
[38] AMJ, A.C. 11-12-1874.
[39] AMJ, A.C. 11-12-1874.

REALES	
Entregado en metálico por la depositaría por cuenta de un trimestre de contribución que exigieron a la villa	84.000
Por 38 fanegas de cebada suplidas por Alonso Guardiola Jiménez, a 27 reales la fanega.	1.026
Por ídem. ídem.suplidas por Juana Iñiguez y Alonso al mismo precio	702
Por 30 ídem. ídem. de Miguel Olivares Muñoz a ídem.	810
Por 30 ídem. ídem. de Juan González Bleda a ídem.	810
Abonado a Juan Jiménez Medrano, posadero de la calle de la feria por la paja suplida.	157
A José Martínez y Martínez, posadero de San Francisco, por igual concepto.	157
TOTAL	87.663
Equivalente a pesetas	21.915,75
Recaudado por la venta del esparto de uso vecinal	18.750
Diferencia para cubrir de imprevistos	3.165,75

PASO POR PINOSO, NOVELDA, ASPE Y ELCHE

Lozano abandonó Jumilla el 7 de octubre a las siete de la tarde, sintiéndose acosado por las numerosas columnas que le perseguían. Las unidades de infantería carlista llegaron a Pinoso a la una de la madrugada del día 8 y la caballería a las ocho de la mañana siguiente. En otro telegrama se fija la llegada de Lozano a Pinoso a las seis de la mañana; la partida estaba integrada por unos 1.600 hombres.

Desde Pinoso, Lozano continuó su marcha en dirección a Novelda, sorprendiendo a sus habitantes y consiguiendo 40.000 reales, por el sistema tradicional. Se apoderó de algunos caballos, destruyó el registro civil y saqueó la casa del alcalde. El 9 de octubre, a las once de la mañana ardía la estación de Novelda. Como consecuencia de esta acción quedó suspendido de nuevo el servicio ferroviario en Venta de la Encina, aunque continuó el tráfico de viajeros desde esta estación utilizando otras clases de vehículos.

El conocer que Lozano llevaba numerosas acémilas cargadas al máximo, confirmaba la noticia de que transportaba un amplio botín fruto de su ya larga correría. Las órdenes del ministro de la Guerra a los diversos jefes de columna, tienen en estos momentos un doble objetivo: El primero, cercar a Lozano y a su partida, con quien no habían podido enfrentarse hasta ese momento y aniquilarle totalmente; el segundo, impedir, a cualquier precio, que pudiera regresar al cuartel general carlista y entregar el abundante botín que llevaba. Cuando se con-

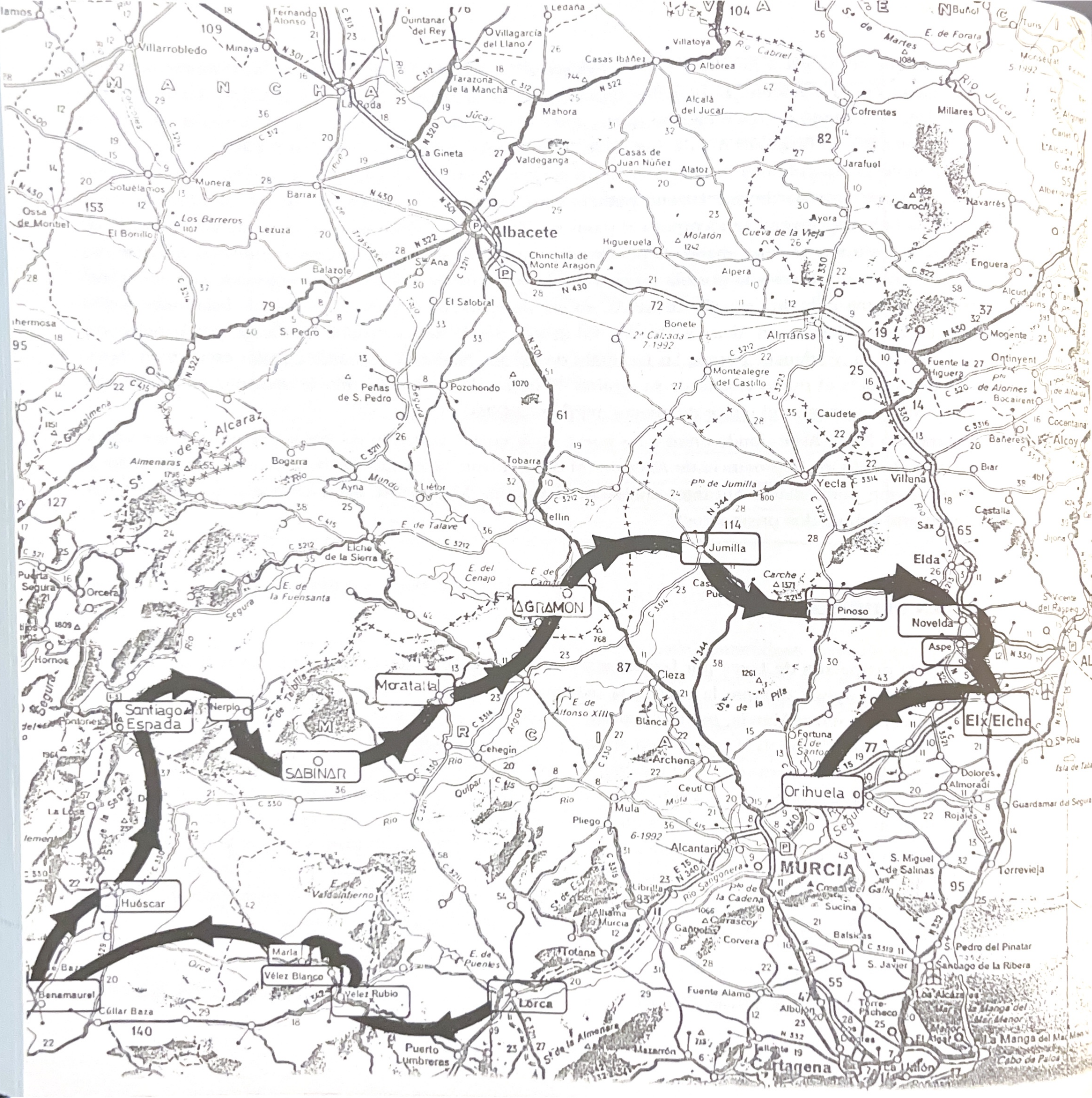
firmó la noticia que se dirigía a Jumilla y Pinoso y desde allí a Novelda, la situación de las distintas columnas que le perseguían era la siguiente: El brigadier Fajardo, que en ferrocarril se había trasladado desde Alpera a Fuente de la Higuera quedó de retén en este punto, teniendo un convoy organizado para continuar su marcha en cualquier momento. El brigadier Arnaiz, que había pernoctado en Yecla, se trasladó a Villena y continuó su marcha hacia Novelda. La columna Trujillo, que entró en Jumilla pisando los talones a Lozano, continuó hacia Pinoso, pero al tener noticias de que Lozano pudiera estar en Blanca, rectificó su marcha dirigiéndose hacia esta ciudad. A la columna Rivera, se incorporó al pasar por Pinoso, el alcalde de esta localidad acompañado de 20 voluntarios. La columna Llerena, mandada por Portillo, que había sustituido a Baquero, debería dirigirse por tren a Murcia. El paso del Júcar y la posible retirada por la Sierra de Enguera, estaba controlado por el coronel Barrios, mandando una columna situada en Ayora; en esa dirección se enviaron dos nuevos batallones recién llegados que tenían su destino en Alcira y Alcudia. Tal despliegue de fuerzas estaba justificado por la presencia de Lozano y su partida, y además, porque las facciones de Cucala, Madrazo, Gamundi y Paller estaban en movimiento, y se desconocía el punto exacto de su destino. El propio Don Alfonso, que se mantenía en Alcora con 4.000 hombres hacía aumentar el temor de nuevos ataques carlistas.

Lozano continuó hacia Aspe donde entró a las nueve de la noche, cortando las líneas telegráficas que unían esta ciudad con el resto de la provincia de Alicante. Al día siguiente, a las dos de la tarde, entraba en Elche y cuando se temía que podía atacar Alicante, cambió de dirección, dirigiéndose hacia Orihuela. Lozano dejó en Novelda un muerto e hizo dos prisioneros[40].

APOTEOSIS EN ORIHUELA

Al igual que la ocupación de Lorca por Lozano marcó el final de la primera etapa de su expedición sin que se le opusiera fuerza alguna durante la misma, la ocupación de Orihuela representó el final de la segunda. Desde Lorca, en vez de atacar Murcia, prefirió regresar haciendo un arco completo que teniendo como centro a esta ciudad, le condujo a Orihuela. Durante esta segunda etapa, las columnas del ejército que le perseguían se fueron reorganizando; tras la destitución del teniente coronel Baquero y su sustitución por Portillo, las distintas columnas fueron cerrando, poco a poco, un fuerte cerco militar. La etapa que se inició para la partida de Lozano a su salida de Orihuela, nos presenta a un hombre ya cansado por una corta pero muy intensa campaña militar y a una partida, que aunque iba renovando sus efectivos con los voluntarios que se le incorporaban en los pueblos que ocupaba, no estaba ya sometida a la férrea disciplina que Lozano impuso durante la ocupación de las ciudades de Lorca y Jumilla. Los desmanes posteriores, especialmente el fusilamiento de cuatro empleados del ferrocarril, nos ofrece una partida evolucionada y de características distintas.

[40] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-58, d-1; C-59, d-1; C-60, d-1, 8-10-1874; C-62, d-1 y d-2; C-63, d-1, d-2 y d-3, 9-10-1874; *La Paz de Murcia*, 11-10-1874.


Albacete
Jumilla
AGRAMON
Pinoso
Novelda
Aspe
Elx Elche
Orihuela
Moratalla
Nerpio
Santiago de la Espada
SABINAR
Huéscar
Benamaurel
Marla
Vélez Blanco
Velez Rubio
Lorca
MURCIA
Cartagena
Almansa
Yecla
Villena
Elda
Hellin
Cieza
Caravaca
Torrevieja

Al llegar a Elche, Lozano tenía la opción de atacar Alicante, ciudad protegida por una fuerte guarnición militar o dirigirse a Orihuela, donde contaba con abundantes seguidores. Optó por la solución más fácil para él en ese momento y su estancia en esta ciudad fue su último momento de gloria, siendo recibido con grandes vítores y repiques de campanas[41]. Más de 200 voluntarios, vestidos con sus ropas domingueras, se unieron a Lozano y continuaron con él durante la última etapa. Guardiola[42] describe la entrada de Lozano en Orihuela, donde fue recibido «con un loco entusiasmo y una inenarrable manifestación cívica donde las músicas, los vítores y el clamor ensordecedor de las campanas de todas las iglesias, repicando al unísono, se fundían al ronco grito de la muchedumbre ... un júbilo febril electrizaba a la ciudad. Jóvenes y ancianos, mujeres y niños, se disputaban el privilegio de ver desfilar al jefe carlista, caballero en su corcel, y cuyo pálido rostro hacía más alucinante el brillo de los negros ojos y el marco tupido de la rizada barba.

Lozano ocupó Orihuela el 10 de octubre, destrozó la estación ferroviaria y la línea telegráfica hasta Elche. Gracias a la previsión de los funcionarios de telégrafos, que habían sacado del edificio los aparatos transmisores, rápidamente pudo restablecerse el servicio instalando una estación de campaña[43].

[41] VILAR, J. Bta. *Aproximación a la Historia Contemporánea de Orihuela y su Obispado*, tom. V, vol. II, pp. 526/527.
[42] GUARDIOLA TOMAS, L.:*El Peliciego* ..., p. 139.
[43] AGM, 2ª sec., 4ª div., Leg. 99, C-50, d-3, 6-10-1874; C-52, d-3, 9-10-1874; C-65, d-2; C-66, d-1, 10-10-1874; *La Paz de Murcia*, 11-10-1874.

Tercera etapa. Desde Orihuela a Bogarra: El errático Lozano (11 a 16 octubre 1874)

PRECIPITADA SALIDA DE ORIHUELA; GRAVE ERROR TÁCTICO DE LOZANO

Analizando los dos planos anteriores, se ve claramente que la trayectoria de la partida de Lozano está establecida y controlada por éste. Una vez que inició sus movimientos militares describe un arco que va desde Utiel a Lorca; allí, optó por regresar utilizando en parte la ruta seguida en la primera etapa, pero siempre controlando el rumbo a seguir. Llevaba un importante botín y trata de entregarlo en el cuartel general carlista, o al menos acercarse hacia esa zona para facilitar su entrega. Describió un segundo arco desde Lorca a Orihuela, estableciendo el rumbo de la partida, cuya dirección y movimientos dirige en todo momento; sus integrantes oscilan entre los 700 y 1.000 hombres, que se van renovando por las continuas incorporaciones y deserciones que se iban produciendo.

El apoteósico recibimiento que la ciudad de Orihuela hizo a Lozano y su gente, marca el final de la segunda etapa; a partir de ese momento se nos presenta un Lozano errático, sin rumbo fijo, que no es capaz de cruzar el Júcar y hostigado continuamente por las columnas del ejército regular. Cometió un gravísimo error: tratar de retornar por las mismas zonas y caminos por donde antes había pasado. Teniendo en cuenta que las distintas columnas que le perseguían iban a su alcance, muy cercanas, al desandar lo andado se colocó enmedio de ellas. Forzar la marcha de estas columnas, amenazar a sus jefes con expedientarles y separarles del mando, como se había hecho con el teniente coronel Baquero y se repitió con el coronel Trujillo, fueron acicates suficientes para aumentar la presión sobre Lozano.

Si bien desde Lorca a Orihuela anduvo por senderos que ha había utilizado unos días antes, la concentración de fuerzas que le perseguían eran muy inferiores a las que se desplegaron a partir de Orihuela. La relativa cercanía del cuartel general carlista, y la progresiva concentración de fuerzas acosando a Lozano, nos presentan una situación totalmente distinta. Quien había sido capaz de evitar a sus adversarios militares, cayó en una emboscada en Fortuna; sufrió un fuerte revés en Cieza, y prácticamente fue aniquilada la partida en Bogarra.

Lozano, que había entrado en Orihuela el 10 de octubre a las cinco de la tarde siendo objeto de un apoteósico recibimiento, tuvo la confidencia de que diversas columnas del ejército podían cercarle en esta ciudad y por ello, ordenó a su partida salir precipitadamente durante la madrugada del día 11. Unos 200 voluntarios siguieron a Lozano contrastando sus vestidos domingueros con la vestimenta desgarrada y sucia de quienes llevaban varias semanas moviéndose sin parar en una continuada acción militar. La partida con los nuevos refuerzos, partió de Orihuela en dirección a Puerto Zacacho.

EXPEDIENTE PARA SEPARAR DEL MANDO DE SU COLUMNA AL CORONEL DE INFANTERÍA DON RAMÓN TRUJILLO; SUSPENSIÓN DEL EXPEDIENTE.

Tras la separación del mando del teniente coronel Baquero, cualquier dilación en la marcha de las columnas persiguiendo a Lozano, era objeto de análisis en el Ministerio de la Guerra. Por estimarse que el coronel Trujillo no forzaba a su columna a perseguir con rapidez a Lozano, se le formalizó un expediente que estuvo a punto de costarle la carrera[1].

Una vez más, fue el gobernador civil de Murcia el que provocó con su comunicación al capitán general de Valencia el inicio de un expediente a un jefe militar, esta vez contra el coronel Trujillo. Por telegrama fechado el 12 de octubre comunicó al ministro de la Guerra haberle cesado disponiendo su traslado a Valencia y ordenándole la inmediata entrega del mando de su columna. Como argumento se daba que la columna Trujillo, sin haber andado más que cinco horas en ferrocarril, había permanecido doce horas descansando en Murcia el mismo día en que Lozano ocupaba Orihuela. El ministro de la Guerra aprobó telegráficamente la separación del mando del coronel Trujillo. Las explicaciones que dio Trujillo convencieron al capitán general de Valencia, el cual suspendió la orden de separación del mando ya aprobada por el ministro de Guerra. El resumen de estas explicaciones fue el siguiente: la columna Trujillo no permaneció doce horas en Murcia, pues el coronel, con parte de su columna llegó a esta ciudad el día 10, a las once de la mañana, y el grueso de la misma llegó a las siete de la tarde por entorpecimiento del ferrocarril. Ordenó formar de inmediato su columna a las once de la noche y salió a la una y cuarto de la madrugada del día siguiente, esperando confirmar noticia sobre los movimientos exactos de Lozano, para sorprenderle, como realmente hizo. En justificación de su nueva decisión, el capitán general expuso al ministro que así como no había tenido duda en separar del mando al teniente coronel Baquero, en el caso del coronel Trujillo había rectificado porque éste, con su conducta posterior había hecho olvidar sus anteriores fallos. Fue aceptada la decisión de mantener a Trujillo en el mando de su columna, aunque se le hizo la siguiente advertencia: «Procure V.E. poner en claro su conducta como jefe de columna, pues se le acusa de falta de actividad y celo por alcanzar al enemigo».

Al conocer Trujillo que era objeto de un expediente disciplinario por su presunta falta de actividad, forzó al máximo su columna , y fruto de ello, se produjo por primera vez el enfrentamiento armado de fuerzas del ejército con la partida Lozano, sufriendo éste la primera derrota, más psicológica que operativa, pues se pudo demostrar a la opinión pública que Lozano era vulnerable en el terreno militar, cuando se planteaba una acción rápida y coordinada en su contra. Este momento marca el declive, que ya sería permanente, de la buena estrella de Lozano, que hasta la acción de Fortuna le había acompañado siempre.

[1] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99. Orden público. Asuntos varios, nº 61. 11 octubre 1874. Separación del mando de columna del coronel de infantería Trujillo y formación de causa al mismo, en averiguación de su conducta en la persecución del cabecilla Lozano. C-69.

EL CORONEL TRUJILLO DERROTA A LOZANO EN FORTUNA

Un relato detallado de esta acción militar se lo debemos a la pluma del propio coronel Ramón Trujillo, que justificó con esta acción su tibia conducta anterior. En escrito fechado el 12 de octubre en Archena, y dirigido al brigadier Liberato Arnaiz, general en jefe del Ejército del Centro –escrito que no llegó a su destino–, y reproducido el 23 de diciembre, narra Trujillo detalladamente esta acción militar. El 10 de octubre se le informó que a las cinco de la tarde había entrado Lozano y su facción en Orihuela. Sin tener en cuenta el estado de fatiga de su columna, por la penosa marcha realizada el día anterior –la noche la pasó en La Venta de San Roque–, y sin poder racionar a su tropa decidió continuar la marcha de la columna a la una de la madrugada del día 11. Las tropas que mandaba estaban integradas por tres compañías del Batallón de Cazadores de Mérida, una sección de Tiradores del Regimiento de Caballería de España, que actuaba de vanguardia a las órdenes directas del teniente coronel Ramón Valero Abad. Después, dos compañías, una sección del 3º Regimiento de Artillería de Montaña, y las tres restantes de Mérida. La retaguardia la cerraba una sección del Regimiento de Caballería de España. Iban auxiliados, como conocedores del terreno por un pelotón de voluntarios de Fortuna, que hacían la descubierta en vanguardia.

Al llegar con su columna a Santomera, a dos leguas de Murcia, tuvo noticias que Lozano había salido de Orihuela a las 12 de la noche anterior, con dirección a Fortuna. Una vez confirmada la noticia, y asesorado por los habitantes del pueblo, situó a su vanguardia en Puerto de Zacacho, donde un grupo de carlistas intentó hacerle frente; como consecuencia de este primer enfrentamiento, los carlistas sufrieron tres muertos y el resto de la partida huyó en completa desbandada. El grueso de las fuerzas de Lozano, bastante retrasado respecto de su vanguardia, aceleró la marcha en retirada; Trujillo, forzando la marcha de su columna pudo efectuar algunos disparos de artillería, con resultado efectivo forzando a Lozano a refugiarse en Fortuna. Situado el enemigo en lugar conocido, la vanguardia de la columna avanzó a paso ligero y atacó a los carlistas, que ante la dureza del ataque abandonaron el pueblo y se refugiaron en la sierra inmediata. El convoy de la partida transportando armas y municiones, también fue sorprendido en las inmediaciones de Fortuna y tras una dura refriega puesto en completa dispersión. Como resultado total de la acción murieron 28 carlistas, y 13 fueron hechos prisioneros, cuyos nombres se detallan en la lista correspondiente. (Documento nº 1). Además, Trujillo se apoderó de 13 caballos, 109 armas de fuego, 69 armas blancas, 8 útiles de gastador, 10 instrumentos musicales, 18 cajones de municiones y multitud de prendas de vestuario y equipo. Sólo 4 soldados sufrieron contusiones, cuyos nombres también se detallan. (Documentos nº 17 y 18).

Según apreciaciones del propio Trujillo, la facción de Lozano estaba compuesta en ese momento por 1.300 infantes y 150 caballos; la victoria alcanzada sobre la partida, además de las ventajas materiales, permitía levantar el decaído espíritu del país amedrentado por los atropellos y fuertes exacciones que a diario realizaban los carlistas. Como justificándose, pero sin querer explicitar la justificación, resaltó Trujillo el brillante comportamiento de toda su columna «que a pesar de lo extenuado que estaba por la fatiga, recorrieron con gran velocidad siete leguas y se lanzaron sobre el enemigo con la mayor decisión». En su informe, recomendaba por el

valor y eficacia demostrada en esta acción militar al teniente coronel Ramón Valero y Abad, al teniente Juan Castillo y Quesada y al teniente de artillería Leoncio Más Zardua. El informe de Trujillo fue remitido por el brigadier Arnaiz al ministro de la Guerra el 4 de enero de 1875 desde Chiva. El éxito de esta acción justificó plenamente a Trujillo, y quedó en suspenso el expediente que se había iniciado en su contra.

La acción de Fortuna tuvo una amplia repercusión en la prensa. *La Paz* el 13 de octubre narraba este hecho de armas detallando los muertos y prisioneros, resaltando que la facción Lozano pudo ser batida al huir de Orihuela por la tenaz presión que sobre ella ejercieron las fuerzas combinadas del brigadier Arnaiz, del coronel Trujillo y del capitán Baldrich. La reacción popular queda reflejada en un comentario de *La Paz*: «Muchos paisanos armados, salieron en la tarde del domingo a recorrer las cercanías de Monteagudo, Santomera y Fortuna», estos paisanos, más el grupo de voluntarios de Fortuna que acompañaban a la columna mandada por Trujillo ayudaron muy eficazmente a localizar la partida de Lozano. Los prisioneros, armas y pertrechos cogidos a Lozano, fueron conducidos a Murcia[2].

La Correspondencia de los días 11, 12 y 18 de octubre[3] dedicó gran espacio y atención a este hecho de armas presentando como una gran victoria frente a Lozano lo que había sido una mera escaramuza. Las primeras noticias fueron incompletas y contradictorias situando la acción en las inmediaciones de Murcia o en dirección a Orihuela. Desde el primer momento se atribuyó a Trujillo la primera victoria sobre Lozano. En informaciones posteriores se hizo un amplio relato de la acción de Fortuna en la cual Lozano sufrió la pérdida de 20 hombres muertos y 12 prisioneros; perdió además 8 carros con municiones y pertrechos y 13 caballos. La facción, después del choque armado huyó en dirección a las Sierras del Baño y Cantaelgallo. Fueron muy elogiados los voluntarios de Fortuna, que mandados por Sandoval facilitaron la operación como conocedores del terreno. Se recordó que estos mismos voluntarios habían sido los que en mayo del año 1872 habían detenido al general Viñalet y al jefe carlista Navarrete. Los prisioneros cogidos a Lozano fueron trasladados a Murcia; eran un teniente, un alferez, un sargento y 19 individuos. También fueron llevadas a Murcia 109 armas de fuego, 59 blancas, 18 cajas de municiones y diversos objetos de guerra que fueron abandonados por los carlistas en las inmediaciones de Fortuna.

[2] *La Paz de Murcia*, 13-10-1874; AGM, 2ª sec., 4ªdiv., leg. 99, C-68, d-1 a d-8; C-71, d-1 a d-6, 11 y 12-10-1874; C-72, d-1 a d-4, 11 y 12-10-1874.
[3] *La Correspondencia*, 11, 12 y 18-10-1874.

QUEMA DE LA ESTACIÓN DE BLANCA Y DAÑOS EN LA POBLACIÓN.

La noticia, falsa noticia que *La Paz* dio el 9 de octubre[4], anunciando que la facción Lozano se disponía a atacar la población de Blanca, se confirmó desgraciadamente a los pocos días. En su número del 13 de octubre, *La Paz*[5] informaba escuetamente: «En la tarde del domingo día 11, a las seis, fue incendiada la estación de Blanca por los carlistas que huían de la persecución activa de las columnas del ejército». Completaba la información diciendo que la partida llegó muy cansada a Blanca, pues había hecho en una sola jornada el trayecto que existe entre Orihuela-Baños de Fortuna-Blanca. Después de quemar la estación, situada a varios kilómetros del núcleo urbano, y ya en éste, quemó el registro civil y destruyó diversas placas que daban nombres a plazas y calles: Plaza de la República, del Progreso, de la Libertad y calle de la Soberanía Nacional. Además, forzaron a los vecinos a pagar el máximo de contribución, y se llevaron cuantas caballerías encontraron. En general, los carlistas iban mal vestidos exceptuados los que se habían incorporado a la partida el día antes en Orihuela «que como fue en día de fiesta, llevaban traje nuevo y limpio»; muchos de éstos, al llegar a Blanca, abandonaron la partida. Para reanudar la marcha gran número de ellos tuvieron que ser despertados a palos por sus jefes, tal era el cansancio que llevaban. *La Correspondencia* del 13 de octubre[6] publicaba que Lozano seguía muy perseguido; como consecuencia del golpe que las tropas le habían dado a su retaguardia se había producido un gran desconcierto en la partida. Las últimas noticias que daba situaban a Lozano en dirección a Blanca.

Mientras tanto, los prisioneros hechos a los carlistas en la acción de Fortuna, fueron conducidos por el capitán Baldrich a Murcia, protegidos por su propia columna. En Fortuna, se concentraron en la noche del día 11 las brigadas de Arnaiz, Trujillo y Rivera. De madrugada, Arnaiz y Rivera continuaron su marcha hacia Cieza, mientras Trujillo lo hacía en dirección a Molina. Durante el camino, oyeron tiros en la Sierra de la Pila, y en la estación de Blanca; las informaciones que iban recibiendo durante el camino, le confirmaron que Lozano se dirigía a Cieza. A las cuatro de la tarde, Trujillo salió de Molina en dirección a Blanca y Cieza[7].

En telegrama del 12 de octubre, se comunicó al presidente del gobierno que Lozano había entrado en Blanca el día anterior a las cinco de la tarde, y que había permanecido toda la noche en la localidad, iniciando su marcha el día 12, a las 11 de la mañana, llevándose 10.000 reales en efectivo y raciones para sus tropas según informe verbal del alcalde de Blanca. La facción, aunque muy abatida por el cansancio, estaba integrada por unos 1.200 hombres. Al encontrarse en las inmediaciones de Cieza, las columnas de Portillo, Arnaiz y Trujillo, se confiaba que en cualquier momento pudiera producirse un encuentro armado con la partida de Lozano[8]. La noticia de la quema de la estación de Blanca fue confirmada de inmediato telegráficamente.

[4] *La Paz de Murcia*, 9-10-1874.
[5] Ibidem, 13-10-1874.
[6] *La Correspondencia*, 13-10-1874.
[7] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-68, d-1, 11-10-1874.
[8] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-70, 12-10-1874.

Ante la posibilidad de poder copar a Lozano, se acordó centralizar en Murcia, como punto más estratégico, todas las comunicaciones relacionadas con su persecución, y desde allí comunicar a las distintas unidades, de la forma más rápida posible, los movimientos de la partida. La razón de esta decisión hay que buscarla en los frecuentes cortes de las líneas telegráficas, que como movimiento precautorio, realizaban los hombres de Lozano por donde quiera que iban pasando. Al aproximarse la partida a Cieza, el alcalde de esta ciudad informó que el telégrafo ya había sido cortado por un grupo armado de 20 o 30 hombres, que a caballo formaban la avanzada, matizando en su informe que no podía concretar en ese momento el número y composición de las unidades de a pie, que debían seguir a la vanguardia de caballería, pidiendo urgente ayuda a las autoridades murcianas[9].

ABARÁN SE LIBRA DE SAQUEOS Y EXACCIONES.

En su camino desde Blanca hacia Cieza, la partida de Lozano necesariamente tenía que cruzar Abarán, o caminar por sus inmediaciones. La única referencia a la acción de Lozano sobre esta población la dio *La Paz* el 31 de octubre[10], y ello, como consecuencia de la noticia que había publicado *La Iberia* el 22 de octubre, afirmando que el Ayuntamiento de Abarán había recibido a Lozano con música y campanas y aunque éste había limitado su petición a 8.000 reales, el Ayuntamiento le había regalado 10.000 que le fueron remitidos a Lorca. En nombre de la Corporación Municipal, Joaquín Gómez dirigió un escrito al director de *La Paz*, fechado el 27 de octubre en Abarán concretando los detalles de la estancia de Lozano: los carlistas no entraron en la ciudad, y si algún miembro del Ayuntamiento salió al paso de Lozano, «por las afueras de la villa, fue obligado por el parte verbal que al alcalde le dio una avanzada, de orden de Lozano y que careciendo de medios de defensa, e ignorando la aproximación de fuerzas leales, han hecho lo mismo que todos los ayuntamientos en casos análogos».

Aunque breve, el comunicado nos pone de manifiesto la forma en que Lozano actuaba al acercarse a los núcleos urbanos: mandaba por delante alguna unidad de caballería que actuaba a modo de vanguardia y preparaba a su vez el terreno con amenazas y coacciones para que la partida en su conjunto pudiera pernoctar en la localidad, reponer fuerzas y a su vez efectuar el máximo de exacciones que le permitía el escaso tiempo que permanecía en cada lugar. En Abarán, una vez más la tradicional buena suerte de sus habitantes jugó a su favor. Cuando estaban contando los 8.000 reales que Lozano había exigido y se procedía a redactar un parte de lo ocurrido para informar a los gobernadores civiles y militares, «al oírse un nutrido tiroteo a mitad del camino entre Abarán y Cieza», se suspendió el recuento del dinero y el envío del mismo. Esta ciudad, una vez más, se vio libre del pago de una injusta contribución.

[9] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-70, d-1, 11-10-1874; C-71, d-8 y d-9, 12-10-1874; C-72, d-5, 12-10-1874, C-73, d-1 a d-3, 12-10-1874.
[10] *La Paz de Murcia*, 31-10-1874. *La Correspondencia*, 22-10-1874, reproducía la misma información tomando como fuente a *La Iberia*.

La fuerte derrota que Lozano sufrió en las inmediaciones de esta ciudad, fue convenientemente aireada para levantar el ánimo de las columnas que le perseguían y de los pueblos que habían padecido en sus economías las reiteradas incursiones, de la cada vez más acosada partida carlista.

La acción de Cieza puede ser analizada y estudiada con todo detalle, pues sus protagonistas narraron minuciosamente los hechos. Portillo, sustituto del destituido Baquero, y posteriormente Arnaiz, informaron a sus superiores de este hecho; varios informes del alcalde de Cieza completan los detalles. Tomamos como eje central de este resumen el relato de Portillo, con las matizaciones realizadas por Arnaiz.

La presunción de que al concentrarse sobre Cieza las columnas de Portillo, Arnaiz y Trujillo se podría realizar una acción directa contra Lozano, se cumplió totalmente. Y conociendo el teniente coronel Portillo lo sucedido a su predecesor en el mando, no puede extrañar la premura de sus movimientos, y la rapidez que imprimió a la columna que mandaba para iniciar la acción militar contra Lozano. Narra Portillo que salió de Hellín en dirección a Cieza forzando al máximo la marcha, pese a la situación de abandono en que se encontraba el servicio de la vía férrea. Habiendo recibido noticias de que Lozano se dirigía a Cieza, fijó como punto de destino de su columna la estación de esta ciudad. Los carlistas ciezanos José Molina Ortiz, Pedro Molina Molina y algunos más, informaron a la partida de la presencia de tropas en la estación del ferrocarril; mientras Portillo hacía descender del tren sus efectivos en una estación completamente desierta y abandonada, los carlistas ocuparon los primeros edificios de la ciudad. Ordenó al capitán de caballería Miguel Roldán, que desembarcase del tren el material y los caballos, y rápidamente, apoyado por cuatro compañías del Batallón Reserva de Llerena y de 24 guardias civiles, salió a la carrera en dirección a donde la partida se había hecho fuerte. Estos, instalados ya en las primeras casas en la carretera de Murcia, habían tomado posiciones en el extenso olivar que existía a derecha e izquierda. El choque fue rudo, habiendo momentos en que se luchó cuerpo a cuerpo, pese a la superioridad numérica de los carlistas; con gran rapidez, fue recibiendo refuerzos desde la estación, conforme las distintas unidades de su columna iban desembarcando.

Por su parte, los carlistas iniciaron una carga de caballería sobre la carretera, lugar donde se entabló el combate. Portillo dio instrucciones a Alejo Sáez Mesones, alférez del Regimiento de Caballería de Calatrava, para que frenase esta carga oponiendo los 27 lanceros que tenía y cargando a su vez contra la infantería y caballería enemiga a toda rienda. Rebasaron la primera línea carlista e hizo retroceder a la segunda aunque dejando en poder del enemigo 12 jinetes con sus caballos, 2 de los cuales, quedaron muertos en el campo tanto jinetes como caballerías.

Los carlistas tomaron posiciones en los montes existentes a un lado y otro del río Segura, escalonando sus fuerzas en los accidentes del terreno hasta el monte y de esta forma protegerse por el olivar. Con esta acción pretendían apoderarse del tren que había conducido a la columna de Portillo; para evitarlo, el soldado Gregorio Fidel, bajo una nube de balas, comunicó al maquinista que hiciera retroceder al tren hasta situarlo fuera del

alcance de la partida. La hábil estrategia de Lozano rebela a un excelente y bien formado jefe militar. Pero la suerte, no estaba ya a su favor.

Lozano, ordenó a sus tropas se apoderasen de las fortificaciones y construcciones árabes en el lugar denominado El Castillo. Cruzando el río, José Luján, alférez de Llerena, apoyado por su unidad atacaron duramente a los carlistas instalados en las alturas desalojándoles de las mismas y haciéndoles tres prisioneros, entre ellos un oficial. Portillo, ordenó una segunda carga de caballería al mando de Inocencio Bueno, alférez de España, consiguiendo de esta forma despejar la carretera. Los carlistas, acosados desde distintos puntos, y después de más de tres horas de un nutrido fuego iniciado a las once y media de la mañana, emprendieron la retirada, aunque las guerrillas continuaron de forma dispersa su acción militar hasta la puesta del sol.

En versión de Portillo, la partida carlista estaba integrada por unos 1.500 hombres; la columna bajo su mando, de 504 hombres pertenecientes a todas las armas; a pesar de la diferencia de fuerzas logró poner en fuga al enemigo. Destacó como distinguidos en esta acción a Manuel Gómez Roque, comandante accidental del Batallón Llerena; José del Fresno, teniente de la guardia civil; Francisco Toledo, capitán del Regimiento de Caballería de Calatrava; Gabino Antunedo López, cabo primero de la guardia civil; Juan García y Manuel Gadín, soldados de Llerena; y a todos los oficiales, clases y soldados. Sus pérdidas fueron: 10 jinetes extraviados, 7 heridos contusos, 3 heridos leves, 8 heridos graves y 5 muertos. Las pérdidas carlistas fueron: 2 muertos, 1 herido grave y 22 prisioneros, de los cuales, 7 habían recibido heridas graves.

Terminó su informe afirmando que sus hombres persiguieron a la partida en una guerra de guerrillas hasta unas leguas de la población, llegando a reunirse con la brigada Arnaiz «que llegó a tiempo de coger algunos prisioneros». Este informe está fechado en Cieza el 12 de octubre y firmado por Cesáreo Portillo y Belluga, teniente coronel jefe de la columna y dirigido al ministro de la Guerra[11].

El brigadier Liberato de Arnaiz, redactó su informe sobre este mismo hecho de armas el 13 de octubre, exponiendo aspectos desconocidos por Cesáreo Portillo, ya que, su intervención fue posterior y desde posiciones distintas. Empieza su relato afirmando que el día 11 de octubre se reunió en Fortuna con las columnas de Trujillo y Rivera, ordenando al primero iniciase rápidamente su marcha en dirección a Molina y Mula, para de esta forma evitar que Lozano pudiera pasar a la margen derecha del Segura. La columna de Rivera se incorporó a la de Arnaiz, y juntos, el día 12, iniciaron su marcha hacia Blanca, aunque sin tener seguridad de si Lozano estaría o no en esta población. «Atravesando un terreno desierto» tuvo noticias, antes de llegar a la estación de Blanca, que Lozano la había incendiado; por otro paisano fue informado que Lozano había sobrepasado Blanca, después de causar cuantiosos daños. Al recibir nueva información de que una columna del ejército se estaba batiendo con Lozano en las inmediaciones de Cieza, aceleró la marcha de su columna, y sin descanso, a campo través, llegó a las inmediaciones de esta ciudad aunque no pudo evitar que su presencia fuera observada por los vigías carlistas situados en las alturas inmediatas, los cuales avisaron a Lozano de su presencia mediante una serie de disparos de aviso. Continuó

[11]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-75, d-1, 12-10-1874.

su avance una hora y media más después del aviso de los vigías, observando como los carlistas se retiraban precipitadamente por la Sierra de Ascoy, y tomaban posiciones en la divisoria de la misma. Ante esta situación, ordenó que su vanguardia, caminando a paso ligero, en actuación conjunta con la caballería de la columna que mandaba el coronel Gonzalo Chacón, atacasen al enemigo. Cuando pudo rehacer sus fuerzas, apoyó rápidamente el ataque de la vanguardia y Rivera, teniente coronel de la guardia civil con su columna, flanqueó por la derecha la Sierra de Ascoy. El centro del ataque fue ocupado por el Batallón de Cuenca mandado personalmente por Arnaiz.

Como carecía de artillería, ordenó a su vanguardia, mandada por el alférez Emo, que avanzase sobre la segunda posición carlista, lo que hizo apoderándose de la misma y rindiendo a 15 facciosos. La infantería, capturó a otros 20, entre ellos, Fulgencio López del Castillo, segundo jefe de Lozano que resultó herido. Tras ocupar la primera posición, los carlistas sufrieron 7 muertos, retirándose con numerosas bajas y dejando abandonadas una carga de municiones, 42 armas de fuego y un total de 35 prisioneros que entregó al alcalde de Cieza, y que posteriormente fueron trasladados a Murcia y entregados al gobernador.

Ocupada la segunda posición carlista, si Portillo hubiese dispuesto de artillería, habría podido acabar completamente con la facción; la caballería, por lo accidentado del terreno, estaba imposibilitada de actuar, siendo la infantería la que continuó presionando al enemigo, ocasionándole numerosas bajas, a pesar de estar sin comer y rendidos de cansancio. La partida de Lozano, sufrió grandes pérdidas y quedó desmoralizada tras este combate.

De la misma forma que Portillo, en su informe decía que Arnaiz intervino cuando ya los carlistas se retiraban; Arnaiz, en su relato trata despectivamente a Portillo, afirmando que éste había ordenado «una carga poco afortunada» y que al llegar con su columna pudo salvar a un valiente y denodado compañero de armas que se encontraba en situación crítica por el escaso número de fuerzas que dirigía y que ya había «agotado las municiones, consumidas con precipitación por soldados noveles». Termina Arnaiz su informe resaltando el valor de los jefes, oficiales, y soldados de su propia columna razón por la que no hacía ninguna mención especial[12].

Las versiones de Portillo y Arnaiz son matizadas por el alcalde de Cieza en un extenso informe fechado el 15 de octubre y remitido al ministro de la Guerra. Se declara testigo presenciar de los hechos que narra; para reforzar este extremo se dice acompañado por el concejal Pascual Fernández Camacho y el secretario del Ayuntamiento Casimiro Oñate. El nombre del alcalde es Fernando Marín.

Es interesante ese informe porque de forma expresa corrobora algunos hechos que se intuían, pero que no quedaban afirmados expresamente. El Ayuntamiento de Cieza tenía establecido un servicio de peatones los cuales mantenían informada a la Corporación de los movimientos de la partida Lozano; también establecieron vigías en la torre de la iglesia. Ante el anuncio de la proximidad de la partida, muchas ciudades engalanaban sus calles y Lozano entraba en el pueblo con repique de campanas . En Cieza, el Ayuntamiento decidió reforzar algunos puntos de defensa de la ciudad y al no encontrar seguridad bastante, los ciezanos emigraron en gran número a los cortijos inmediatos. A las once menos cuarto de la mañana, del día 12 de octubre, desde la torre

[12]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-76, d-3, 13-10-1874.

de la iglesia se avisó que la facción se dirigía a la ciudad por el Camino de Bolbas, a unos 1.500 metros de la población. Delante, y ésta es otra afirmación expresa, la caballería carlista había tomado rápidamente las primeras casas de la ciudad, en la calle que forma la carretera a su entrada. De esta manera se protegía la llegada del grueso de la partida, a la vez que se atemorizaba a los ciudadanos.

En el mismo momento en que llegaba la facción, un tren paró en la estación y comenzó a descender de él la columna del teniente coronel Cesáreo Portillo, quien haciéndose cargo de la situación, avanzó a pie, con dos compañías, situándose en unas viñas e intentando cortar la conexión entre la avanzada de la caballería, y el grueso de la facción. Unos cuantos soldados y guardias civiles, penetraron en la ciudad por el Callejón de los Frailes, disparando contra las avanzadas carlistas por la espalda, las cuales, abandonaron rápidamente sus posiciones retornando a la ciudad. Ello permitió que pudieran desembarcarse del tren la caballería y las municiones.

La facción tomó posiciones en los Cerros de Bolbas en la forma descrita por el coronel Portillo, coincidiendo ambas narraciones en la descripción de las dos cargas de caballería. Al comprobar Lozano que la columna Portillo avanzaba hacia el pueblo apoyándose en la caballería, mandó tres compañías de refresco a reforzar las líneas de ataque. La lucha duró hasta las dos y media de la tarde. En ese momento, diferentes grupos de la facción comenzaron su retirada hacia la Sierra de Ascoy; después, al aparecer en los Llanos de los Albares la brigada de Arnaiz, los distintos grupos que integraban la partida huyeron a la desbandada por entre los olivares. Con la llegada de las unidades que mandaban Rivera y Chacón, los carlistas intensificaron su retirada internándose en la Sierra de Ascoy por el sitio conocido con el nombre de Cueva de Ascoy, dispersándose en su retirada por los Campos de la Fuente del Peral. Termina su informe el alcalde solicitando las correspondientes recompensas, para «el bizarro y activo jefe que a las 24 horas de hacerse cargo de su columna, le dio un golpe tan contundente a tales forajidos»[13].

Son interesantes la serie de telegramas que se cruzaron entre las distintas autoridades civiles y militares de Murcia y Albacete, con el general Jovellar, jefe del Ejército del Centro, y con el ministro de la Guerra, los cuales estuvieron informados continuamente del desarrollo de esta operación militar, hasta el punto de que advertida la falta de municiones de las columnas que atacaba a Lozano y que impidió continuar su persecución, se envió en el mismo momento «un tren especial con 70.000 cartuchos y 40 guardias civiles, ordenando al alcalde de Hellín y al capitán que a todo trance, y bajo la más severa responsabilidad, lleguen municiones al bizarro Portillo». En otros telegramas se resaltaba: «Entusiasta episodio en Cieza». A las nueve de la mañana siguiente, día 13, llegaron sin novedad las municiones a Cieza que fueron entregadas a Portillo.

El número de muertos y heridos varía según los distintos informes, estableciéndose en 35 carlistas prisioneros y otros tantos heridos. El convoy que llevó a Murcia las armas cogidas a los carlistas, entregó 109 armas de fuego, 59 armas blancas, 18 cajones de municiones, 14 caballos, varios instrumentos de música, prendas y vestuario. Fueron llevados a Murcia 13 prisioneros, entre ellos, un teniente, un alférez y un sargento primera.

[13] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-75, d-2, 15-10-1874.

Rápidamente se pidió detalle por las autoridades militares del estado y sistema de las 109 armas de fuego ganadas a los carlistas, para ser entregadas a las fuerzas regulares, lo que prueba la escasez de medios de unos y otros. Después de la acción de Cieza, la columna de Arnaiz se dirigió a Hellín; la de Rodríguez Rivera quedó en Cieza y la de Trujillo se dirigió en dirección a Abanilla en persecución de la dispersa partida de Lozano[14].

El presidente del gobierno, enterado del ataque de la columna Arnaiz a Lozano, felicitó a aquel efusivamente pidiéndole relacionase las personas más distinguidas en la acción de guerra para recompensarles oportunamente.

La Paz en su número del 20 de octubre[15], se limitó a informar que «los restos de la partida Lozano han sido batidos en Cieza». Es preciso llegar hasta el 2 de febrero de 1875, para que se vuelva a hacer una referencia a este hecho[16]. Se informaba que por méritos en la acción contra los carlistas el 12 de octubre de 1874 en Cieza habían sido condecorados y ascendidos: Policarpo González, Aristides de Juana, Antonio Peña, Juan Llorach, Manuel Tapias, Melchor Celorrio y Villa, Rosendo Balea Fernández y Federico Emo.

Con la misma fecha de 2 de febrero de 1875, Cesáreo Portillo y Belluga, dirigió una carta a Rafael Almazán, director de *La Paz*, que fue publicada el día 4; en ella, Portillo se mostraba extrañado que en la relación de los condecorados en la acción militar, no se incluyera a ningún hombre de los que pertenecieron a su unidad. No dudaba que los condecorados hubiesen prestado servicios dignos de ascenso, pero no en la acción de Cieza, en la que no estuvieron bajo sus órdenes. Reproducimos la carta por la amargura que refleja[17]. *La Paz* justificó la información dada el día 2 afirmando que fue tomada de *El Mercantil Valenciano*, el cual debería estar bien informado, pues la Capitanía General estaba situada en Valencia.

El 19 de febrero[18] *La Paz* publicó una carta que un grupo de vecinos de Cieza había dirigido el 5 de febrero al presidente del Consejo de Ministros, resaltando el valor de Portillo y de sus valientes tropas, y sacando a primer plano la heroicidad de Joaquín García, capitán de Llerena, que se lanzó al agua al frente de su compañía cargando contra los carlistas hasta arrollarles, y resultando herido de una bala en la cabeza.

[14] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-70, d-1, 11-10-1874; C-75, d-1 a d-3; C-76, d-1, d-2 y d-3, 12-10-1874; C-77, d-1 a d-10, 12 y 13-10-1874; C-78, d-1 a d-5, 13-10-1874; C-79, d-1, 13-10-1874; C-80, d-1 a d-10, 13-10-1874; C-82, d-1, 14-10-1874.

[15] *La Paz de Murcia*, 20-10-1874.

[16] *La Paz de Murcia*, 2-2-1875.

[17] *La Paz de Murcia*, 4-2-1875.

Señor Don Rafael Almazán. Cieza 2 febrero 1875.

Muy señor mío: En *La Paz* de ayer veo la noticia de haberse concedido condecoraciones por la acción de Cieza del 12 de octubre a diversos militares. Como el que mandó esta acción es el que suscribe me permito rectificar la noticia afirmando que como jefe de la acción contra la facción de Lozano tuve la fortuna de destruirla y dispersarla a presencia de todo un pueblo que admiraba la bravura de los leales de la Reserva de Llerena, de los 30 caballos de Santiago y los 60 de España formando una tropa de 504 hombres, ninguno de los cuales ha recibido recompensa.

Los mencionados habrán prestado servicios importantes, sin duda merecedores de ascenso, pero en la acción de Cieza del 12 de octubre de 1874 que yo mandé no estuvieron bajo mis órdenes, y se trata de una equivocación. Atentamente.

Cesáreo Portillo y Belluga.

[18] *La Paz de Murcia*, 19-2-1875.

La trascendencia social de la conducta de Portillo en el hecho de armas de Cieza, queda reflejada en los versos, que con este motivo le dedicó *La Paz* 16[19].

Puede causar extrañeza la rapidez y eficacia de Portillo, que a los pocos días de ponerse al frente de su columna derrotó a Lozano; también puede causar extrañeza la defensa que de él hiciera tanto el alcalde de Cieza como numerosos vecinos de este municipio. Estudiando la biografía de Cesáreo Portillo y Belluga[20], se aclara todo: En los años 1871 y 1872 estuvo de reemplazo en Cieza; al final de este año, por R.O. del 5 de diciembre fue nombrado comandante militar de este partido. En 1873 fue autorizado para salir con la milicia ciudadana de Cieza a batir las partidas carlistas que amenazaban los términos de Jumilla y Yecla; en el mismo año mandando otra unidad integrada por ciezanos participó en diversas actividades militares hasta que se suprimió la comandancia de Cieza. Proclamado el cantón en la ciudad de Murcia y en el pueblo de Cieza, abandonó éste poniéndose a las órdenes del gobierno, y participando activamente en el sitio de Cartagena. Antes de ser tomada la plaza, le volvieron a encomendar misiones militares contra los carlistas participando en la victoria sobre las partidas de Aznar y Alcober, haciendo prisionero a este último y a Selva, otro jefe carlista. Como puede apreciarse era un experto conocedor del terreno, y había participado activamente en diversas actuaciones militares contra partidas carlistas. (Documentos nº 31 al 35).

La Correspondencia del 14, 15, 16 y 17 de octubre[21] informaba ampliamente de este hecho de armas, que constituía la primera victoria importante del ejército sobre la partida mandada por Lozano.

LOZANO REGRESA A JUMILLA

La conducta de Lozano a partir del choque de Fortuna, cambió radicalmente; la buena estrella que le había guiado hasta ese momento, parece oscurecerse de día en día. Quien había rehusado enfrentarse abiertamente con las columnas del ejército que le acosaban continuamente, evitando caer en cuantas trampas le tendieron, no pudo evitar la emboscada de Fortuna con los daños materiales que recibió, y especialmente el daño que para su prestigio supuso el haber sido derrotado por primera vez por una columna del ejército.

19 *La Paz de Murcia*, 16-10-1874.

APUNTES DEL DÍA

Portillo

Con toda su partida / llegó Lozano / cerca de Santomera, / que está en un llano; / y la vanguardia / de Trujillo, alcanzole / la retaguardia / Hacia el jardín de Blanca / se corre luego / y la estación, por gusto, / le pegan fuego; / era de ley / tal broma en los que gritan: / Dios, Patria y Rey. / Poco después va a Cieza / la patulea / y en la linde de olivos / que la rodea / y el Táder borda, / como llegó Portillo / se armó la gorda. / Con muy pocos soldados / entró en la liza / y les dio a los carcundas / una paliza: / ¡Ay del carlismo / si todos los que deben / hacen lo mismo!

J.P.M.T.

20 AGMSG, 1ª sec., 1ª div., leg. P-2561.

21 *La Correspondencia*, 14, 15, 16, y 17-10-1874. La primera información se limita a decir que se ha producido un fuerte encuentro militar en Cieza con resultado favorable para el ejército. Tomando como fuente a *La Gaceta* ampliaba al día siguiente la información sobre el combate mantenido contra Lozano por fuerzas mandadas por el coronel Portillo, el brigadier Arnaiz y el coronel Castillo relatando diversos momentos del encuentro. Resaltaba la preocupación que se apreciaba en Lozano ante las dificultades que encontraba para salvar el botín y entregarlo en el Maestrazgo para lo cual era preciso que cruzase el Júcar, en cuyas riberas se había concentrado numerosas columnas militares. Incluso apuntaba la idea que el Maño se había retirado precipitadamente de la zona en la que actuaba en Valencia para incorporarse a la facción de Lozano y ayudarle a pasar el Júcar.

Aunque desahogara sus malos humores quemando la estación de Blanca, y ocupando esta población durante unas horas, el siguiente error que cometió en Cieza lo situó en una posición cada vez más difícil. Lozano utilizaba sus fuerzas de caballería tanto en la vanguardia como en la retaguardia de su partida, como medida precautoria, al no tener un conocimiento exacto del número de unidades que le perseguían, ni de su composición, especialmente de su movilidad cada vez mayor. Tampoco podía conocer que el coronel Trujillo había estado sometido a un expediente disciplinario que logró superar, precisamente por su éxito en la acción de Fortuna. El hecho de que el teniente coronel Portillo, experto y avezado conocedor de la zona de Cieza, que había participado en innumerables acciones contra partidas carlistas, se incorporase a su persecución fue un nuevo escollo mucho más difícil de superar que el que representaba el teniente coronel Baquero, expedientado y sustituido por su pasividad.

No tiene explicación que Lozano aceptara un combate cara a cara con Portillo, aunque le superara claramente en fuerzas, rompiendo su estrategia habitual, sin valorar que al entablar una acción concreta, que duró muchas horas, en un lugar determinado, quedaba expuesto no sólo a las consecuencias directas de la acción aceptada, sino a posibles intervenciones de otras columnas. O Lozano estaba muy necesitado de un triunfo militar para mantener unida a su partida, después del choque de Fortuna, o no tuvo conocimiento exacto del número de las columnas que le perseguían, ni de su composición. La aparición en el lugar del combate de otras columnas más numerosas que la partida a las pocas horas de haberse iniciado éste, le hizo emprender una rápida y desordenada huida a través de la Sierra de Ascoy, buscando un refugio coyuntural en Jumilla. Guardiola, se plantea la duda de si Lozano en ese momento debió disolver su partida y considerar que la misión que se le había encomendado, ya estaba cumplida; continuar en un territorio tan controlado por numerosas unidades del ejército, sólo podía conducirle a un desastre final, como así sucedió.

A las nueve y media de la noche del 12 de octubre, Lozano y los restos de su dispersa partida se reagruparon en el Camino de la Cañada del Judío, a la vista de Jumilla, en «la casa del tío Pedro Molina». Las últimas experiencias de Fortuna y Cieza, le hicieron extremar sus precauciones, cerciorándose de que en el pueblo no habían soldados del ejército, tras el aviso que le hicieron desde la torre de la Iglesia de Santiago[22]. Este movimiento de Lozano fue intuido por Portillo, el cual en telegrama dirigido al general en jefe de Valencia le informó que tras la quema de la estación de Blanca, por uno de los grupos en que se había dividido la facción de Lozano, éste, con el grueso de su partida se dirigía hacia Jumilla; esta intuición fue acertada, pero antes, la partida sería derrotada en Cieza.

El día 13, el alcalde de Yecla informó al general en jefe de Valencia, que Lozano había pasado la noche anterior en Jumilla. Ante esta noticia, se ordenó a diversas columnas que convergieran hacia la zona para intentar batirle definitivamente, y en cualquier caso evitasen que pudiera cruzar el Júcar, si lo intentaban. Este telegrama fue calificado de importante, pues permitió concentrar en la zona la actividad de las distintas columnas que perseguían a la partida.

[22] GUARDIOLA TOMAS, L. *El Peliciego...*, pp. 142/145.

Portillo, a su vez informó que Lozano a su paso por Jumilla había dejado numerosos heridos, y que él, por transportar los 58 cajones de municiones que había solicitado en la acción de Cieza, y que le habían sido entregados después de terminada ésta, tenía que caminar muy lentamente, cediendo el paso a otras columnas más rápidas. Sin embargo, ello le había permitido poder cortar el paso a Lozano e impedirle que se uniera a otras facciones carlistas que vagaban por las inmediaciones de Jumilla[23].

PASO POR YECLA, VILLENA Y MONTEALEGRE; AÑAGAZA EN CAUDETE.

Tras descansar durante la noche del 12 de octubre en Jumilla, Lozano puso en marcha su columna el 13, en dirección a Yecla donde quemó el registro e impuso contribuciones, que cobró por importe de 60.000 reales[24].

De nuevo, Lozano volvió a ser el estratega ingenioso de las etapas anteriores organizando una treta en Caudete, que le permitió unas horas de respiro frente a las patrullas que cada vez le seguían de forma más agobiante. Desde Yecla simuló entrar en Caudete, para pasar la noche, convenciendo a sus habitantes, de grado o por fuerza que debían tener iluminada durante toda la noche la población, mientras él continuaba viaje hacia Villena. De esta manera, los jefes de las columnas más cercanas a Lozano pensarían que había acampado en la ciudad, aunque siempre tendrían dudas de la certeza de este hecho por los informes que recibían continuamente del servicio de espionaje establecido por el Gobierno en toda la zona. Lozano dijo al alcalde, que podría justificar plenamente el tener la ciudad iluminada durante la noche alegando que esperaba a las columnas del ejército que sabía estaban cercanas; aunque le salió bien su planteamiento, la Corporación no tuvo la misma suerte, pues fue destituida por el capitán general de Valencia y sus componentes conducidos presos a Valencia. Se informó de la destitución al gobernador civil de Albacete para que nombrase una nueva Corporación.

La treta surgió efecto pues el capitán general de Valencia comunicó rápidamente al ministro de la Guerra la presencia de Lozano en Caudete, y los movimientos de tropas que sobre esta base había ordenado: el Batallón Granada, debía continuar en Alcocer, protegiendo los pasos del Júcar; otro batallón se situó en Fuente de la Higuera; y el brigadier Dabán desde Chinchilla, se dirigió a Venta de la Encina. Las columnas de Arnaiz, Trujillo, Portillo y Rivera, estaban en Cieza al mediodía; y el coronel Barrios informó que su columna estaba situada entre Alcalá del Júcar y Ayora. Todos estos jefes militares fueron informados por el capitán general de Valencia que Lozano estaba pasando la noche en Caudete[25].

Firmado por el brigadier Salamanca existe un telegrama fechado el 15 de octubre, a las 12,20 h. y dirigido al Duque de la Torre, cuya transcripción releva de cualquier comentario sobre la añagaza de Caudete: "Lozano llamó la atención en Caudete. Todas las columnas fueron allí, y él, se vino a Pozo Cañada, a legua y media de Los Llanos.

[23] GAM, 2ª sec., 4ª div., leg-99, C-71, di-8, 12-10-1874; C-77, d-9, 13-10-1874; C-78, d-l, 13-10-1874; C-80, d-2 y d-3, 13-10-1874 y C-82, d-3, 14-10-1874.

[24] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-85, d-2 y d-3, 15-10-1874.

[25] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg-99, C-83, d-2 a d-4, 14-10-1874.

La columna que está más cerca es la de Almansa; se ha burlado de todos. He salido con los 210 caballos que vinieron, única fuerza que tiene encima. Preparados para ir a La Roda, por donde insisto, va a pasar la caballería, que sino Lozano estaría tranquilo. Esta noche ha podido pasar el Júcar y no lo ha hecho; ignoro sus intenciones».

Realmente Lozano se dirigió desde Yecla a Villena, contando en ese momento con 500 hombres y 100 caballos; después continuó hacia Montealegre. Este nuevo retorno, adentrándose en la provincia de Albacete, en vez de continuar hacia Valencia, constituía su última alternativa, pues salvo la brillante treta de Caudete, cada vez, se veía más acosado.

Todavía fue capaz de sembrar la duda de hacia dónde se dirigiría desde Montealegre. El gobernador militar de Albacete recibió órdenes de impedir que Lozano cruzase la vía para dirigirse al Alto Júcar, y para ello debía poner en movimiento toda la caballería que dispusiera. Para evitar una posible huida hacia Valencia, la columna más potente que perseguía a Lozano, mandaba por el brigadier Dabán, fue situada apresuradamente en Alpera, mientras Trujillo ocupaba Cieza. Estudiando la situación sobre un plano, puede apreciarse que si Lozano retornó hacia el interior de la provincia de Albacete, fue forzado por las distintas columnas, que atenazándole, le cerraron el paso hacia Valencia[26].

OCUPACIÓN DE POZO CAÑADA, QUEMA DE LA ESTACIÓN, DETENCIÓN DE CUATRO EMPLEADOS DEL FERROCARRIL Y SU FUSILAMIENTO EN LAS NAVAS DE ABAJO.

Desde Villena, pasando por Montealegre, y posiblemente por Pétrola, ocupó la población de Pozo Cañada, adonde llegó el día 14 a las diez de la noche. Sorprendió al jefe de la estación del ferrocarril, y simulando ser quien mandaba una de las columnas que le perseguían, telegrafió al brigadier Arnaiz que se encontraba en Hellín. El gobernador de Albacete advirtió a Arnaiz, de la emboscada que le había preparado Lozano, el cual, pudo evitarla . En un intento de presionarle, el ministro de la Guerra ordenó de forma directa y personal que toda la caballería que estuviera disponible en el distrito fuese enviada a la provincia de Albacete con el compromiso de que estas unidades regresarían a sus puntos de origen tan pronto hubiese terminado la operación contra la partida. A su vez, indicaba al capitán general de Valencia la conveniencia de unificar el mando de todas las columnas que perseguían a Lozano, de tal forma, que un sólo jefe pudiera coordinarlas y mandarlas, pues aunque numerosas estaban dispersas. La recomendación fue hecha telegráficamente el 15 de octubre, contestando el capitán general al día siguiente que «anticipándose a la indicación de V.E. había nombrado al general Carbó para el mando de la segunda división, que es la encargada de perseguir a Lozano...». Justificaba el retraso de la puesta en marcha de esta decisión a la llegada de un contingente de la Reserva de Zaragoza, que procedente de Burriana reforzaría la brigada Arnaiz. En tren especial el general Carbó se dirigió a Almansa para tomar el mando. El resto de la comunicación es una justificación ante el ministro, reiterando sus anteriores comunicados en el sentido de que las diversas columnas habían estado bien mandadas en su persecu-

[26] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg-99, C-83, d-1, 14-10-1874; C-85, d-1, 15-10-1874 y C-88, d-2, 15-10-1874.

ción contra Lozano, «al que ya lo han tropezado dos veces», y en otras ocasiones habían estado «muy encima, como ayer mismo sucedió», pero por muy activo que sea el comandante general de la fuerza de persecución, cuando el telégrafo es cortado, queda desconectado temporalmente de las diversas unidades que forman su columna.

En Pozo Cañada pernoctó la facción Lozano el día 14, obteniendo 60 fanegas de cebada y ordenando a diversos vecinos bajo promesas y amenazas, que se situasen en los puntos claves de comunicación de la localidad para advertirles de la llegada de cualquier unidad militar que pudiera ponerle en peligro.

El 15 de octubre, a las 15,50 h. comunicó el gobernador militar de Albacete al ministro de la Guerra y al capitán general de Valencia la presencia de Lozano en Pozo Cañada, lo que supone una mejora en los servicios informativos gubernamentales. Estas noticias se las había facilitado el brigadier Arnaiz desde Hellín, a las 8,40 h. anunciando que ponía su columna en marcha en esa dirección. Las columnas de Trujillo y el Batallón Córdoba se encontraban en Jumilla mandados por Portillo el cual, al hacerse cargo de las municiones que había solicitado en Cieza «su marcha se ha hecho pesada, puesto que tengo 58 cajones de municiones». Se completaba la información indicando que «la facción va muy quebrantada por la derrota que sufrió el día 12 al obligarla a desistir del ataque a Cieza».

Desde Pozo Cañada el brigadier Arnaiz agradeció al gobierno su felicitación por el éxito alcanzado contra Lozano. Éste, nuevamente engañó a sus perseguidores, pues cuando se telegrafiaba a las distintas unidades que tras haber salido de Pozo Cañada durante la madrugada del día 15 de dirigía a Tobarra, tomó el camino de Pozo Hondo y continuó hasta Peñas de San Pedro. Ese día la columna de Arnaiz estaba situada muy cerca de Pozo Cañada, adonde llegó el día 15; Dabán seguía en Almansa, y Portillo en Moratalla. La caballería, desplegada desde Albacete, reconoció el campo y protegió la marcha del tren correo[27].

Durante su estancia en Pozo Cañada, Lozano hizo prisioneros a cuatro empleados de los ferrocarriles que se habían ocultado al conocer la presencia de la partida carlista. Eran, el jefe de la estación, el cuidador de la vía, el guarda agujas y un mozo suplementario. No fueron encontrados por casualidad, sino que fue preciso una sistemática busca en las casas de la localidad que no se interrumpió hasta que los cuatro empleados fueron hallados. Después de destrozar los aparatos telegráficos, quemaron la estación, que abandonaron el día 15 a las siete de la mañana. Este mismo día se concentraron en Pozo Cañada las columnas de González, Rivera y Arnaiz, que viniendo desde Hellín, habían hecho una jornada de 35 kilómetros; también llegó a Pozo Cañada la columna mandada por Dabán que habiendo salido de Bonete y cruzado Pétrola, había caminado 40 kilómetros. Durante la noche del día 15, la facción de Lozano pernoctó en Peñas de San Pedro, a unos 20 kilómetros de Pozo Cañada[28]. Desde Albacete, el brigadier Salamanca telegrafió el mismo día al Duque de la Torre informándole que Lozano llevaba unos 1.500 hombres y se proponía dormir en las inmediaciones de Peñas de San Pedro[29].

Detectada la presencia de Lozano en esta última localidad y para evitar pudiera retroceder hacia la Sierra de Alcaraz, se ordenó al capitán general de Granada que movilizase sus fuerzas en esa dirección; el coronel que

27 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg-99, C-85, d-2, d-4 y d-6, 15 y 16-10-1874; C-86, d-1 a d-3, 15-10-1874; C-87, d-1 y d-2, 15-10-1874 y C-88, d-1 y d-2, 15 y 16-10-1874.
28 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg-99, C-89, d-2 y d-3, 16 y 17-10-1874.
29 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-88, d-3, 15-10-1874.

mandaba la columna Lealtad, continuó en Alcalá del Júcar vigilando todos los pasos del río en aquella zona; Portillo, se dedicó a reconstruir en Pozo Cañada el puente que habían destruido los carlistas; Trujillo, con su columna, pernoctó en Montealegre, dirigiéndose hacia Jumilla para evitar que Lozano pudiera escapar hacia el Maestrazgo, si tomaba esa dirección. El coronel de Córdoba, a su llegada a Monóvar, informó haber visto a su paso por Jumilla a un oficial carlista y siete soldados heridos como consecuencia del encuentro de Cieza[30].

La dureza de las jornadas, la continua tensión en que vivían Lozano y sus hombres por el continuo acoso de que eran objeto, y la aparente autonomía de las distintas unidades en que se había dividido la facción, no permiten justificar el asesinato de los cuatro empleados del ferrocarril detenidos en Pozo Cañada. Siguiendo su táctica habitual, distintas secciones de caballería y a pie, integradas por escaso número de jinetes y soldados, precedían al grueso de la facción carlista. Actuaban de vanguardia, localizaban el lugar apropiado para dormir, y mediante coacciones y promesas preparaban el terreno para que Lozano pudiera efectuar a su llegada las exacciones correspondientes . En esta ocasión, al parecer sin la aprobación directa de Lozano, fueron detenidos los cuatro ferroviarios en Pozo Cañada y conducidos maniatados, de forma vejatoria hasta las Navas de Abajo. Allí, tras una parodia de consejo de guerra, votada por unanimidad por quienes integraron el tribunal, fueron condenados a muerte y ejecutados por la espalda ante los propios vecinos. Este hecho, cuya ejecución no fue ordenada directamente por Lozano, se consideró durante el consejo de guerra al que se le sometió, como la normal consecuencia de la orden que había dado en Alpera el 17 de septiembre, mandando que cuantos empleados de la vía férrea fuesen encontrados a una hora de la vía, fuesen ejecutados, después de recibir los auxilios espirituales. Esta ejecución, es el baldón más grave que se hizo recaer sobre Lozano; su repercusión en la prensa le granjeó la enemistad de quienes antes le habían considerado como un héroe romántico. El propio biógrafo de Lozano[31] calificó el hecho de «vil fusilamiento ...crimen imperdonable...».

La Paz del 4 de noviembre, reproduciendo una carta recibida de Albacete, describía «las horrorosas circunstancias del fusilamiento de los infelices empleados de la estación de Pozo Cañada». Con las naturales reservas, pues este relato no hemos podido constatarlo con otras fuentes, podemos resumirlo así: Los cuatro prisioneros, empleados del ferrocarril, no fueron sorprendidos en la estación sino en una casa donde se habían refugiado; fueron conducidos a Las Navas y martirizados durante el camino; tras un rápido consejo fueron condenados a muerte, y llevados a las afueras del pueblo, ejecutados por la espalda. A la primera descarga «cayeron redondos tres de los fusilados»; el cuarto, el jefe de estación, un joven que había tomado posesión de su destino hacía veinticuatro horas, se dejó caer al suelo al oír los disparos, según manifestaron testigos presenciales. Los carlistas, hicieron una segunda descarga contra los cuatro hombres que yacían en el suelo, con la intención de rematarlos. Sin embargo, no fue así pues cuando «un oficialito carlista de unos veinte años, cuyo nombre no digo

[30] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-90, d-3, 20-10-1874 y C-94, d-3, 17-10-1874.
[31] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego*..., pp. 145/147; *La Correspondencia*, 20-10-1874: «Según declaraciones de algunos carlistas de la facción Lozano acogidos a indulto, parece que el cabecilla está furioso por el fusilamiento de los empleados de la estación de Pozo Cañada. Niega que él haya transmitido semejante orden, y a la indignación que ha causado aquella tropelía atribuye Lozano su reciente derrota».

porque no me consta exactamente», preparó su revolver para rematar a los fusilados, el jefe de la estación, comprendiendo su intención se puso en pie y le rogó por su vida alegando que la providencia le había salvado de forma tan milagrosa de dos descargas y que tuviera piedad de él. Sin embargo, el oficial carlista le aplicó el cañón de su revolver al oído y disparó, dejándole muerto en el acto. Este cadáver, presentaba además de esta herida, otra en el hombro[32].

La Paz se ocupó durante bastantes días de ampliar detalles de este fusilamiento. El 24 de octubre, citando a *La Correspondencia*, destacaba que la ferocidad y el salvajismo carlista se había reproducido en el fusilamiento y mutilación de los cuatro ferroviarios. El 1 de noviembre[33] publicó una noticia que debió ser utilizada en la defensa de Lozano, en el consejo de guerra a que se le sometió: «Entre los prisioneros hechos a la facción Lozano se encuentra el jefe de la pequeña partida, que segregada del resto de las fuerzas, dispuso la ejecución de los cuatro infelices de Pozo Cañada». El propio Guardiola cita a Berenguer y a los Izquierdo «gente atravesada y de feroces sentimientos, de tomar una parte activa en el asesinato de aquellos cuatro desventurados»[34].

La Correspondencia de los días 16, 17, 18 y 20 de octubre[35] facilitó abundante información bajo el título: «Un nuevo acto de ferocidad y salvajismo carlista». Con negros tintes y con gran dureza describía el fusilamiento de los cuatro empleados de Pozo Cañada: El jefe de la estación, el asentador de vía, el guarda-aguja y un mozo suplementario llegando a afirmar que fueron fusilados y mutilados bárbaramente, actuando con una crueldad y ensañamiento incalificable. Tras calificar de bárbaros estos fusilamientos, resaltaba que la orden había sido dada por el propio Lozano. El jefe de la estación que había sido fusilado, hacía muy pocos días que había tomado posesión de su puesto de trabajo; entre las cuatro familias afectadas por los fusilamientos habían quedado trece huérfanos. En la última parte de la información dada el 20 de octubre rectificaba la noticia que Lozano había ordenado personalmente el fusilamiento, afirmando que éste, se encontraba muy afectado.

El gobernador militar de Albacete publicó un bando el 16 de octubre[36], en el que, tras informar del fusilamiento de los cuatro empleados del ferrocarril, ordenaba a todos los carlistas que viviesen el Albacete, abandonaran la ciudad. Ante la trascendencia que la prensa dio a este bando, el 19 de octubre se vio obligado a justificar su decisión. En comunicación de esa fecha al ministro de la Guerra, explicaba que se había producido tal excitación entre los vecinos que para evitar desgracias, «especialmente en mujeres de aquellas opiniones que se presentaban más insolentes, no hallé otro medio, para calmar la irritación pública»[37]. El gobernador civil de

[32] *La Paz de Murcia*, 4-11-1874.
[33] *La Paz de Murcia*, 24-10-1874 y 1-11-1874.
[34] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego*..., pp. 145/146.
[35] *La Correspondencia*, 16, 17, 18 y 20-10-1874.
[36] *La Paz de Murcia*, 24-10-1874.
«**Albacetenses**: Los bandidos carlistas del indigno cabecilla Lozano han fusilado ayer a cuatro infelices empleados de la estación del ferrocarril de Tobarra, de los que ningún daño habían recibido. Vergüenza dan sean españoles esos hombres infames, que comenten crímenes tan horribles, de los que tendrán que rendir estrecha cuenta a Dios. Por ello y debiendo ser ofensiva la presencia de las personas que en esta población tienen todavía la poca honradez y la desvergüenza de llamarse carlistas, y haciendo uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido, **ORDENO Y MANDO**:
Artículo único. Todos los que se hayan titulado carlistas en esta población, cualquiera que sea su sexo, la abandonaran en todo el día de hoy.
Albacete, 16 octubre 1874. El brigadier gobernador militar: Enrique Martí».
[37] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-101, d-1, 19-10-1874.

Murcia telegrafió al presidente del Consejo de Ministros el 16 de octubre, informándole que para evitar posibles violencias, que podrían producirse por la indignación que habían ocasionado los bárbaros fusilamientos, había ordenado que los prisioneros carlistas que se encontraban detenidos en Murcia fuesen trasladados rápidamente a Cartagena, pues entre ellos, habían reconocido a varios de los que tomaron parte directa en el incendio de los trenes y otros brutales atropellos contra diversas personas[38].

Mientras tanto, Lozano pasó la noche del 15 de octubre en Peñas de San Pedro fuertemente impresionado por los recientes fusilamientos; los cuerpos sin vida de los cuatro ferroviarios quedaron tendidos en un rastrojo, a la vista de la partida. Esa noche, realizó diversas exacciones de dinero, se apoderó de cuantos caballos encontró y solicitó, y obtuvo raciones para abastecer a su partida, que continuó en dirección a Bogarra el día 16 a primera hora de la mañana.

Para ayudar a las familias de los cuatro fusilados en Navas de Abajo, y a los heridos en la acción de Cieza, la Junta Directiva del Círculo Industrial, aceptando el ofrecimiento de varios aficionados puso en escena dos funciones de teatro en el local que el Círculo tenía en la Plaza de los Gatos de Murcia; todos los gastos que se ocasionaron en las dos representaciones fueron pagados por la Junta, entregándose a los beneficiarios el importe total de lo recaudado[39]. Según *La Correspondencia* del 18 de octubre[40], el gobierno se proponía conceder algún socorro a las familias de los cuatro infelices fusilados por los carlistas, mientras concretaba la forma de conceder una pensión fija a sus familiares.

La Paz[41], citando a *El Tiempo*, informó sobre los funerales oficiados en honor de los cuatro fusilados; la ceremonia se celebró en la Iglesia de San José, totalmente llena de fieles. En la nave principal se levantó un catafalco; en el centro, una corona y en la parte superior se puso la gorra de servicio del jefe de estación asesinado. Presidió el duelo el consejo de administración de la compañía, y en su nombre, Nicolau, secretario general, acompañado de un ayudante del ministro de la Guerra. Daban guardia de honor al túmulo un piquete de ingenieros y algunos obreros con sus blusas. Todos acompañaban a las viudas e hijos de las víctimas. También asistió el anterior jefe de la estación de Pozo Cañada, a quien buscaron los carlistas para asesinarle, pero que por suerte para él, no encontraron. *La Correspondencia* del 22 de octubre[42] informaba que el gobierno había acordado que los empleados del ferrocarril fusilados fuesen considerados como militares a los efectos de recibir los beneficios e indemnizaciones correspondientes. El servicio de ferrocarriles fue restablecido el 6 de noviembre. El tren correo volvió a salir de Murcia para Madrid a las 10,35 de la mañana; y de Madrid para Cartagena, a las 2,45 de la tarde. El tren mixto de Madrid a Cartagena salió a las 5,45 de la mañana y llegó a su destino a las diez de la noche[43]

[38] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-92, d-2, 16-10-1874.
[39] *La Paz de Murcia*, 7-11-1874.
[40] *La Correspondencia*, 18-10-1874.
[41] *La Paz de Murcia*, 15-11-1874.
[42] *La Correspondencia*, 22-10-1874.
[43] *La Paz de Murcia*, 7-11-1874.

DETENCIÓN DE LOS FAMILIARES DE LOZANO

La reacción gubernamental por los asesinatos de los cuatro ferroviarios de Pozo Cañada se concretó en dos decisiones totalmente injustas. La primera –que hemos comentado–, fue el bando publicado por el gobernador militar de Albacete expulsando de esta ciudad a quien se hubiera declarado carlista. El segundo, más injusto que el anterior, fue la orden de detención indiscriminada contra los parientes de Lozano.

El ministro de la Guerra informó el 16 de octubre al general en jefe de Valencia, que había ordenado al gobernador militar de Albacete que: «*De acuerdo con el civil, proceda a aprehender en Jumilla al padre, madre, hermanos y demás individuos que sean parientes más o menos próximos del cabecilla Lozano*». Otro telegrama, calificado de reservado y urgente, fue dirigido al gobernador militar. Su texto era el siguiente: *Familia cabecilla Lozano vive en Jumilla. De acuerdo con el gobernador civil*, a quien ha debido decir lo conveniente *el ministro de la Gobernación, proceda V.E. enseguida y con toda eficacia a prender al padre, madre y hermanos y demás individuos que sean más o menos próximos de aquel cabecilla*, dándome cuenta del recibo de este despacho y del resultado *que espero sea inmediato*»[44]. El gobernador militar de Albacete acusó recibo de este telegrama el 17 de octubre, afirmando, que ejecutaría la orden sin dar cuenta a nadie. En el mismo telegrama informaba que la facción Lozano se dirigía a Fábrica de Riópar, perseguida muy de cerca por la columna del brigadier Dabán, situación que habían transmitido a todas las columnas que operaban en la zona. El general Carbó, había llegado a Almansa y se restablecieron los servicios telegráficos y de ferrocarril entre Valencia, Alicante y Murcia.

La orden de detención fue ejecutada y el comandante Gamo, de la guardia civil, condujo a Albacete a trece parientes de Lozano detenidos en Villena y Jumilla; en total, cinco hombres y ocho mujeres. El padre y el hermano de Lozano habían desaparecido de su domicilio unos días antes y no fueron encontrados; la madre, enferma, había quedado detenida en Villena; una hermana de Lozano también fue detenida y conducida a Albacete. Los demás parientes afirmaron públicamente que eran liberales, circunstancia que fue confirmada por los diversos informes que se recibieron. Los detenidos se mantuvieron separados de la hermana de Lozano, a la que no dirigían la palabra, y se reiteraron las ordenes para detener al padre y hermano de Lozano acusados de ser carlistas; el telegrama está fechado el día 21. Al siguiente día, el ministro de la Guerra ordenó que los parientes de Lozano considerados como liberales, deberían ser puestos inmediatamente en libertad. Respecto a los demás, dejaba la decisión en manos de los gobernadores civil y militar de Albacete, quienes en uso de esta atribución, los pusieron a todos en libertad «por no ser carlistas», enviando a la hermana a Villena para que cuidase de su madre enferma ya que, por tratarse de una joven de 18 años y haber manifestado que no presenció la llegada de su hermano, quedó bajo la vigilancia del alcalde. Posteriormente, el 26 de octubre, cuando ya Lozano había sido detenido, su madre y hermana solicitaron les fuera levantado el arresto domiciliario que sufrían en Villena, para poder desplazarse libremente

[44]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-93, d-1 y d-2, 16-10-1874 (Lo subrayado en el original).
[45]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-93, d-3 a d-7, 17, 21, 22 y 26-10-1874.

para solicitar del gobierno clemencia para su familiar; el permiso les fue concedido[45]. Guardiola da los nombres de los parientes de Lozano que fueron detenidos: Marcelina Molina, Tomasa y Carmen Lozano, Ana María Aulló, Antonio Mendaña, Antonio Alvarez y Pedro Herrero. Cita a dos hermanos, cuyos nombres no concreta y afirma que todas estas personas fueron tratadas con consideración durante el tiempo que estuvieron detenidos[46].

Desertores y traidores

En una guerra de guerrillas como fue la actuación de las partidas carlistas que actuaron en esta zona, y especialmente la rápida incursión que Lozano realizó, es comprensible que se utilicen una serie de medios que ni siquiera la dureza de una lucha fratricida pueden justificar.

Un exponente lo encontramos en la figura de Blas Bosquet, o Basquetas –de ambas formas aparece escrito–, segundo que fue de Marco de Bello, jefe de otra partida carlista. Blas, acogiéndose a los reiterados indultos que el gobierno iba concediendo para atraerse a los rebeldes, y tras la desarticulación de la partida de Marco de Bello, manifestó al ministro de la Guerra su deseo de formar una partida y perseguir a Lozano, alegando sus conocimientos de este tipo de operaciones militares. Es muy interesante el cruce de comunicaciones entre el ministro de la Guerra y el capitán general de Valencia con este motivo. El capitán general que había de tener bajo su mando la nueva unidad mandada por Blas, puso toda clase de reparos e impedimentos para evitar que esta iniciativa llegase a feliz término; la utilización de telegramas cifrados entre ambos jefes militares, pone de manifiesto lo delicado del asunto.

El 10 de octubre, en un telegrama calificado de urgentísimo, el ministro de la Guerra informó al capitán general que Blas Bosquet, segundo que había sido de Marco de Bello, había sido indultado y se ofrecía para formar una partida y perseguir activamente a Lozano. Le consideraba como un buen conocedor del territorio donde Lozano estaba operando, el mismo que Blas había recorrido en innumerables ocasiones, y le lanzaba una pregunta realmente envenenada: «¿Quiere V.E. que lo destine a sus órdenes para emplearlo como juzgue conveniente?».

La contestación del capitán general, al día siguiente, era la única que podía hacer: Que aceptaba la propuesta para que el segundo de Marco de Bello se incorporara a sus órdenes, y que sus servicios serían utilizados de la forma más conveniente.

Lo que tal vez no esperara el capitán general fue otro telegrama del 15 de octubre anunciándole la inmediata presencia de Blas Bosquet en Valencia. Éste, se personó ante el capitán general con una carta de presentación del propio presidente del gobierno, y solicitó autorización para organizar una unidad que actuase como contraguerrilla. Sin embargo, los problemas prácticos comenzaron a surgir de inmediato: En la carta de presentación no se especificaba que tipo de unidad habría de constituirse, estimando que tal vez podría ser una compañía de movilizados; pero en cualquier caso, carecían de armas para organizarla. Además, no se le podrían pagar haberes hasta que la unidad estuviese constituida y pasase la revista correspondiente. A pesar de ello, Bosquet insistió de que carecía de recursos. Esto ocurría el 20 de octubre, y ese mismo día el ministro de la Guerra fue informado del

[46]GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego* ..., pp. 164/165.

doble problema que se planteaba: Se carecía de hombres para formar una nueva unidad y además no tenían armas de ningún tipo, pues las que pertenecían a los soldados enfermos, mientras éstos estaban hospitalizados, eran utilizadas por el personal subalterno para hacer las guardias ordinarias en Valencia. Además, el capitán general se permitió dar su opinión personal sobre el recomendado: «No formo el mejor concepto de Basquetas, que empieza pidiéndome dinero en cuanto se marchó el general en jefe, al que nada le dijo la noche de antes».

La respuesta del ministro de la Guerra fue inmediata, lo que pone de manifiesto una vez más el especial interés que tenía el ejército de batir cuanto antes y por los procedimientos que fuese a Lozano. Ordenó que se facilitasen algunos recursos y armamentos a Basquet, que deberían ser tomados de los sobrantes de los cuerpos. Para evitar suspicacias y reticencias del capitán general, pidió que se le detallase el armamento entregado para constituir la nueva unidad, el cual sería repuesto inmediatamente[47]. (Documentos nº 19 y 20).

El segundo caso de traición constatado contra la persona de Lozano y la causa carlista lo protagonizó uno de sus lugartenientes más destacados. El general en jefe de Valencia informó el 17 de octubre al ministro de la Guerra, que cuando el brigadier Dabán perseguía a Lozano desde Peñas de San Pedro, durante el trayecto, se le presentó un oficial carlista a indulto[48]. Guardiola, concreta el nombre de este oficial: Se trata del teniente coronel González Fernández, que al salir de Peñas de San Pedro se entregó al brigadier Dabán, informándole que Lozano pernoctaría la noche próxima en Bogarra; ello confirmó otras informaciones similares que le habían sido facilitadas con anterioridad a Dabán. A pesar de lo cansada que estaba la columna, forzó la marcha y sorprendiendo a Lozano durante la noche le derrotó tan ampliamente que supuso el fin de la campaña de éste[49].

González Fernández, después de facilitar a Dabán la información que le permitió llevar a cabo la acción de Bogarra y la práctica eliminación de Lozano, publicó un escrito en *La Correspondencia* el 20 de octubre, justificando su separación de Lozano por los hechos vandálicos que había cometido la facción, y concretamente la muerte de los cuatro empleados del ferrocarril de Pozo Cañada, hecho que calificó de asesinato. Desde el Ministerio de la Gobernación se informó rápidamente al de Guerra el contenido de esta declaración y el 23 de octubre el propio ministro envió un ejemplar del nº 6.166 de *La Correspondencia* del 20 de octubre al Consejo de la Guerra para que pudiera ser incluido en el procedimiento a instruir «contra el cabecilla Lozano y sus secuaces»; cumpliendo órdenes expresas del presidente del gobierno de la República[50].

Durante la tramitación del sumario contra Lozano, fue llamado a declarar González Fernández por edicto que

[47] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-67, d-1 a d-5, 10, 11, 15, 20-10-1874; C-107, d-1 y d-2, 20, 21-10-1874.

[48] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-94, d-3, 17-10-1874.

[49] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego* ..., p. 148.

[50] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-16, d-2, d-3 y d-7, 22 y 23-10-1874. *La Correspondencia*, 20-10-1874: El 2º jefe que fue de la facción Lozano, Don José González y Fernández, nos ha dirigido la siguiente carta: Señor Director de *La Correspondencia de España*: Muy señor mío: En el nº 6161, correspondiente al 18 del actual, sección de la «Guerra Civil», se dice inexactamente, sin duda por informe equivocado recibido en esa dirección, haberse presentado al alcalde de San Pedro, *por la activa persecución que sufría* el cabecilla Lozano, un teniente coronel 2º jefe de la misma; y como ésto, repito, no es exacto, cúmpleme restablecer los hechos para dejarlos en su verdadero lugar. La causa de mi separación, presentándome a las autoridades del gobierno, retirándome a la vida privada, han sido los hechos vandálicos cometidos por la facción Lozano, sin que me fuese dado contenerlos a pesar del cargo de 2º jefe de la misma, y mi fortísima oposición a los fusilamientos de Pozo Cañada, que califiqué, antes de llevarse a efecto, de verdaderos asesinatos. Ruego a Vd. se sirva hacer la rectificación que corresponda, quedando sumamente agradecido su atento servidor Q.B.S.M. José González y Fernández. Madrid, 20 de octubre de 1874".

publicó *La Correspondencia*, razón por la que se demoró la terminación de esta fase del sumario, sin que pudiera abrirse la de plenario. El 28 de octubre se volvió a comunicar al ministro de la Guerra que «no adelantaba la causa de Lozano, esperando se presente a declarar el segundo jefe González, indultado en Madrid y residente en Málaga». El ministro, consideró que no era necesaria la presencia del segundo de Lozano, acogido a indulto, pues podría declarar mediante exhorto, «al menos, que resulte complicado por la naturaleza de los delitos del sumario». Sin embargo, volvió a reiterar, que era importante activar la tramitación «hasta su completa tramitación, sin levantar mano». El gobernador militar de Albacete, destinatario del anterior telegrama, contestó el mismo día al ministro comunicándole que pese a la opinión contraria del presidente de la Comisión Permanente y del fiscal, partidarios de suspender la causa de Lozano hasta que no se hubiera tramitado el exhorto para que declarase el segundo jefe de Lozano, «a excitación mía se eleva la causa a plenario, pues se ignora el paradero de este testigo». En nota marginal, en el telegrama, aparece escrito: «Considere se ha visto con complacencia la resolución adoptada, pues urge terminar la causa sin levantar mano». Al día siguiente, el capitán general de Granada informó que el testigo llegaría a Albacete esa misma mañana. La noticia se confirmó, y el 31 de octubre, por telegrama de las 7,30 h. el gobernador militar pudo comunicar al ministro de la Guerra que el testigo venido de Málaga, había prestado declaración[51].

La participación de González Fernández fue decisiva para la vida y muerte de Lozano. Al entregarse al brigadier Dabán le facilitó información detallada del lugar donde la partida carlista iba a pernoctar: Bogarra; y allí fue destruida. Después, su carta a *La Correspondencia* justificándose por la muerte de los cuatro ferroviarios, y acusando a Lozano, aunque en ese momento era el segundo de la partida, fueron pruebas decisivas para la condena a muerte y rápida ejecución de su antiguo jefe, aunque esta decisión hubiese sido tomada al inicio del consejo de guerra. González Fernández ratificó posteriormente su primera declaración inculpatoria contra Lozano.

Derrota en Bogarra y desarticulación de la partida

El 16 de octubre, a las seis de la tarde, con aspecto cansado y divididos en grupos, ocupó la facción Lozano la localidad de Bogarra; la integraban unos 800 infantes y 200 caballos. El brigadier Luis Dabán mandaba la columna que le perseguía más de cerca. A él se debe un relato detallado y preciso de este hecho de armas, fechado el 20 de octubre en Albacete y enviado a Juan Jovellar, capitán general de Valencia, el cual lo remitió de inmediato al Ministerio de la Guerra.

Narra Dabán, que habiéndose hecho cargo de la brigada el 12 de octubre en Chinchilla, se dirigió por vía férrea a Venta de la Encina. Su columna estaba formada por el Batallón Reserva de Madrid, tres Compañías de la Lealtad, dos piezas de montaña, sesenta caballos del Regimiento de Lanceros de España, y la sección de voluntarios movilizados afectos al cuartel general. Desde Chinchilla se trasladó a Bonete, punto estratégico desde donde se dominaban diversas direcciones de marcha. Al tener conocimiento sobre el propio terreno de los movimientos de Lozano dirigió su columna hacia Corral Rubio, Las Anorias y Pozo Cañada, desde donde se dirigió hacia Peñas

[51] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-122, d-1 a d-3, 26, 28 y 29-10-1874; C-123, d-9 a d-11, 29, 30, y 31-10-1874.



Albacete
Pozo Cañada
Pozohondo
Peñas de S. Pedro
Bogarra
Montealegre del Castillo
Yecla
Jumilla
Cieza
Blanca
Fortuna
Orihuela
Almansa
Villena
Elda
Novelda
Elx/Elche
ALICANTE
MURCIA
Cartagena
Lorca
Caravaca de la Cruz
Torrevieja
Alcoy
Ontinyent
Xàtiva
Archena
Yeste
Hellín
Totana

de San Pedro, puesto que «ya les había tomado las huellas de su marcha». En la madrugada del 16 continuó la persecución, previa confirmación de la dirección seguida por la facción por los distintos pueblos y aldeas que cruzaba. Al llegar a Peñas de San Pedro, se cercioró de que Lozano, tras realizar varias exacciones de dinero y apoderarse de cuantos caballos y raciones encontró, había continuado su marcha hacia Bogarra. Dabán no hace ninguna referencia a la información que le facilitó González Fernández, y que hemos narrado anteriormente.

Bogarra dista de Peñas de San Pedro unas cinco leguas, aunque su camino era muy penoso; forzando la marcha de la media brigada que mandaba, logró situarse en las inmediaciones de aquel pueblo a las doce de la noche. Sin ser descubierto, ordenó a las dos compañías que llevaba en vanguardia reconociesen las partes más accesibles y estratégicas, teniendo en cuenta que la posición geográfica del pueblo es sumamente escabrosa y difícil para quien no conozca el terreno detalladamente, máxime cuando se pretendía forzar la entrada durante la noche.

Teniendo en cuenta que los carlistas mantenían una cierta vigilancia, y todavía sin ser descubierto, organizó tres pequeñas columnas compuestas cada una de dos compañías, que operaron del modo siguiente: Una, mandada por el teniente coronel Aragón, e integrada por una compañía y la sección de flanqueadores del Batallón Vanguardia se situó en el centro del ataque por ser la mejor armada y el oficial que la mandaba el más experimentado de los que integraban la columna. Los flancos fueron cubiertos con el sexto; la retaguardia se situó en los montes inmediatos y como reserva quedó el resto de la infantería integrado por tres compañías del Regimiento de la Lealtad. En ese momento, los carlistas se apercibieron de la presencia de las tropas e iniciaron un movimiento de reagrupamiento, pero Dabán, hizo funcionar las piezas de artillería que llevaba, cuyos disparos, iniciados a las doce y cuarto de la noche, eran la señal convenida para el ataque general.

Los carlistas, desorganizados en los primeros momentos, trataron de rehacerse y aunque resistieron el ataque a la bayoneta efectuado desde el centro de la columna atacante, mandada personalmente por su jefe no pudieron evitar que éstos tomasen las primeras posiciones del pueblo. Después, defendiendo el terreno palmo a palmo, se parapetaron en las casas y puntos del pueblo donde se creyeron seguros. El fuego continuó hasta las tres de la madrugada, momento en que los carlistas huyeron abandonando toda su impedimenta, y dejando varios muertos en las calles, continuando la lucha encarnizadamente en los montes existentes alrededor de Bogarra. Como resultado de la operación se hicieron a los carlistas 227 prisioneros, 100 caballos, 350 armas de fuego, varias armas blancas, 12.000 cartuchos, diversos instrumentos de música, cinco lanzas, 8.250 pesetas en oro y se liberaron ocho prisioneros. Lozano huyó por un barranco, salvándose de verdadero milagro.

Destacó de forma especial por su brillante actuación en esta operación, el teniente coronel Manuel Aragón, de la Reserva de Madrid, que con el mayor arrojo y decisión y bajo un nutrido fuego, se apoderó de las primeras posiciones enemigas en el pueblo. Toda la columna se batió con gran valor. Las pérdidas sufridas fuero: Un cabo y un soldado muertos; seis soldados heridos; los carlistas sufrieron más de veinte muertos y seis heridos.

Al día siguiente, se efectuó un escrupuloso reconocimiento por los montes vecinos, que dio por resultado la detención de dos oficiales, ocho prisioneros, nueve caballos, y gran número de armas, sufriendo la partida numerosos muertos. Diversos propios, enviados en varias direcciones, confirmaron que la partida Lozano estaba completamente dispersa y que se habían formado pequeños grupos, casi todos desarmados, caminando cada

uno en diversas direcciones; para disfrazarse pedían ropa de paisanos por los casería donde pasaban. Varios alcaldes informaron que algunos fugitivos se habían presentado acogiéndose al indulto, suponiéndose que Lozano, con algunos de los grupos dispersos trataría de ganar la Sierra de Cuenca, en dirección a Chelva.

El presidente del Gobierno felicitó efusivamente al brigadier Dabán por su victoria en Bogarra, pidiéndole que formulase las propuestas de recompensa en favor de los heridos en campaña y de los más distinguidos. Del éxito de esta acción se informó rápidamente a todas las autoridades militares que por todo el país acosaban, o eran acosadas por los carlistas, reiterándose la orden al gobernador militar de Albacete que debía continuar la persecución de todos y cada uno de los grupos en que se había dividido la partida, hasta conseguir su total liquidación. El presidente del Gobierno, se encontraba en Aranjuez, y allí le fue comunicado rápidamente por el ministro de la Guerra la derrota de Lozano[52]. Días más tarde, el brigadier Dabán fue recibido de forma entusiástica en Albacete[53].

La acción de Bogarra, y la derrota de Lozano fue objeto de amplios comentarios en la prensa nacional. *La Correspondencia* se ocupó de este tema el día 18 de octubre dedicándole una amplísima información. Con gran lujo de detalles decidió la forma como el brigadier Dabán llegó a las inmediaciones de Bogarra, cercando durante la noche a toda la partida integrada por 800 infantes y 200 caballos. Como resultado se hicieron más de 300 prisioneros y numerosos muertos; el ministro de la Guerra se apresuró a informar de este hecho al presidente del Gobierno. Al haberse concedido un indulto a quienes abandonasen las partidas carlistas, como consecuencia de la derrota de Bogarra se presentaron a las autoridades gran cantidad de ellos, haciendo que el triunfo fuese más importante. El brigadier Dabán apenas cuenta 35 años de edad y tiene un amplio historial militar. Las informaciones facilitadas por *La Correspondencia* el día 19 tienen su fuente en *La Gaceta* y se vuelven a reiterar los elogios a Dabán y a resaltar la importancia de esta gran victoria contra la facción Lozano cuyos restos dispersos marchaban en diversas direcciones, desalentados, y perseguidos de cerca por la tropa y por los vecinos de los pueblos a los que se acercaban. El día 20, tomando también como fuente a *La Gaceta* siguió detallando el número de muertos y heridos que había sufrido la partida de Lozano y las consecuencias favorables para el Gobierno que representaba su práctica eliminación como unidad militar. También se decía que el Gobierno actuaría enérgica y severamente contra algunos de los prisioneros de la partida Lozano. El día 21 se llamaba la atención de los lectores afirmando que Lozano acompañado sólo de seis o siete de sus oficiales buscaba un camino que le condujera a Portugal; de la partida sólo quedaba un grupo de ochenta personas que huían continuamente acosadas por las unidades militares. En su huida, Lozano abandonó su bastón de mando y una imagen de la Virgen del Pilar; ambos objetos fueron regalados por el brigadier Dabán a un «conocido personaje de Madrid que se hallaba cerca de Albacete», sin especificar su nombre. Un corneta encontró el dinero que transportaba Lozano, y dando muestra de una gran honradez, lo entregó a sus jefes. El día 22 de octubre todavía continuaba *La Correspondencia* publicando noticias alabando a Dabán y a los jefes y oficiales que le acompañaban, resaltando de forma especial al general Carbó[54].

52 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-90, d-1, d-2 y d-3, 16 y 20-10-1874; C-91, d-1, 16-10-1874; C-95, d-1 a d-6, 18-10-1874; C-96, d-1 a d-4, 18-10-1874; C-98, d-2, 18-10-1874.
53 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-101, d-2, 19-10-1874.
54 *La Correspondencia*, 18, 19, 20 y 21-10-1874.

DESDE BOGARRA A VADOLLANO

Tras la derrota de Bogarra, Lozano logró reunir a unos 150 hombres al frente de los cuales se dirigió a Fábricas de Riopar, seguido muy de cerca por su vencedor el brigadier Dabán. Para continuar el cerco y con el fin de exterminar hasta los últimos restos de la partida, se ordenó a Dabán que continuara la persecución, pues era quien mandaba la unidad más cercana a Lozano. La brigada de Arnaiz, que estaba en Albacete, salió rápidamente en dirección a Fábricas de Riopar; el teniente coronel Portillo, dirigió la suya desde Pozo Cañada a Hellín y Calasparra, con la misión de proteger la línea del ferrocarril y mantenerse cercano de «la importante ciudad de Murcia que tiene corta guarnición». El teniente coronel Rivera y la columna que mandaba, a la que se había sumado la caballería de Albacete, debería permanecer en La Roda; la columna Trujillo, estaba situada entre Caudete-Yecla-Jumilla. Todos estos movimientos fueron notificados al general Carbó que se mantenía en Almansa.

Desde Jaén, el gobernador militar informó al ministro de la Guerra que había entrado en Fábricas de Riopar, una partida compuesta de 100 hombres pertenecientes a la facción Lozano, a la que podían seguir otros grupos carlistas. Además de las medidas ordinarias de defensa, convocó a los alcaldes de Hornos, Puertas, Génave, Bénate y Torres, para que organizasen cuantas fuerzas pudieran reunir para colaborar en el exterminio de esta partida. Las fuerzas del ejército fueron reforzadas desde Jaén con 200 hombres, más otros 100 que fueron situados en Baeza. La ocasión fue aprovechada por el ministro de la Guerra que en telegrama del día 20 informó que los grupos de la facción Lozano estaban siendo reducidos, marchaban desmoralizados y «los pueblos mismos deben acabar con ellos». Como prueba de patriotismo ordenaba «perseguir a estos forajidos haciéndoles pagar caro los desmanes y tropelías que han cometido».

Desde Fábricas de Riopar, Lozano se dirigió a Villaverde de Guadalimar, en donde pernoctó el 18 de octubre. Los restos de la facción bajo su mando lo integraban 150 infantes y 40 caballos. Al resistirse las autoridades de Villaverde, y especialmente al tener conocimiento Lozano de que habían informado a las autoridades militares de su presencia en la localidad ordenó detener al alcalde, al secretario y al juez municipal, a quienes se llevaron en dirección a Bienservida. En ese momento la columna más cercana a Lozano era la mandada por Bacicher[55].

Otra parte de la antigua partida de Lozano cruzó Puente Picazo a las cuatro de la mañana del 20 de octubre, al parecer con intención de dirigirse por Caudete, Requena, Utiel ... También fueron dadas órdenes urgentes de perseguir a esa facción «hasta su total exterminio, dándose aviso a las columnas para que no descansen hasta deshacer esa gavilla»[56].

Lozano continuó su marcha desde Villaverde hacia Villarrodrigo, Bienservida, Villapalacios hasta llegar a Villanueva de la Fuente[57], donde según Guardiola[58] celebró un consejo con los oficiales que le acompañaban acor-

[55] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-94, d-1 y d-2, 17-10-1874; C-104, d-1 y d-2, 19 y 20-10-1874; C-99, d-1 a d-3, 18 y 20-10-1874.
[56] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-106, d-1, 20-10-1874.
[57] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg.99, C-100, d-1 y d-2, 19-10-1874.
[58] GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peloriego...*, pp. 150/151

dando que los restos de la columna, con algunos oficiales retornasen al cuartel general carlista, mientras él, con algunos de sus más fieles, tratarían de llegar a Gibraltar, para desde allí retornar a las órdenes del Pretendiente.

La reunión que celebró Lozano con sus oficiales en Villanueva de la Fuente, tuvo lugar en la casa del párroco de esta localidad; una vez tomada la decisión de separarse, Lozano y las pocas personas que decidieron acompañarle se proveyeron de cédulas de vecindad expedidas en Villanueva de la Fuente, que previamente habían sustraido del Ayuntamiento[59].

A partir de este momento, y habiéndose separado Lozano con unos pocos hombres del resto de la partida, puede decirse que comienza la auténtica caza del carlista, por parte de las fuerzas del Gobierno, acuciadas continuamente por el ministro de la Guerra. Las órdenes que emanan de este Ministerio a partir de ese momento, tienen como finalidad capturar a Lozano, vivo o muerto, utilizando cuantos medios puedan serle útiles; y a su vez, cortar el camino hacia el Maestrazgo a cualquiera de los pequeños grupos en que la facción se había disgregado.

Las diversas columnas que perseguían a Lozano, ya no precisaban estar integradas por tantas unidades –el enemigo a batir es mucho más débil–, y se decide dividirlas para que la persecución de los distintos grupos carlistas, pueda ser más activa y eficaz. La situación el 19 de octubre de las fuerzas del Gobierno era la siguiente: Carbó, continuaba en Almansa, enviando parte de sus fuerzas a Alpera; Arnaiz, continuó en Pozo Cañada; Rivera, en Villar; la caballería de Castilla la Nueva, vigilaba desde La Roda a Chinchilla; Dabán, se situó en Peñas de San Pedro, y Trujillo en Cieza. Se tenían noticias que grupos dispersos de la facción trataban de evadirse por el Puerto de Aguas Buenas; algunos grupos dispersos, solicitaron el indulto; otros, fugitivos sin armas, fueron detenidos al acercarse a los pueblos.

Se reiteraron desde el Ministerio de la Guerra a los distintos jefes militares, telegramas cuyo contenido era el siguiente: «Excite V.E. aún más el buen espíritu de ese país, para que den una nueva prueba de patriotismo persiguiendo a esos forajidos, haciéndoles pagar caro los desmanes y tropelías que han cometido». Estas órdenes se volvieron a repetir cuando se recibieron noticias que el 20 de octubre, a las cuatro de la mañana los restos de la facción habían pasado por Puente Picazo, dirigiéndose posiblemente hacia Caudete, Requena, Utiel ... «a reunirse a sus compañeros de latrocinio» y se ordenó a las diversas columnas «que no descansen hasta deshacer esa gavilla». El teniente coronel Rabina, perteneciente a la brigada Dabán, telegrafió al gobernador militar de Albacete el 20 de octubre de que era inútil perseguir a los restos de la facción Lozano pues hacía dos horas que habían pasado por Puente Picazo.

La reacción del ministro de la Guerra fue rápida. Telegrafió el mismo día 20 de octubre al brigadier Dabán indicándole que «no alcanzo la razón de por qué, según manifiesta el teniente coronel Rabina, es inútil la persecución de los grupos de la facción Lozano. Mientras quede un sólo faccioso de esa partida, la persecución debe continuarse sin descanso, hasta exterminarla por completo ... doy orden a los capitanes generales de Valencia y Aragón, para que fuerzas de ambos distritos, procuren salirle al encuentro». El telegrama termina

[59] *La Paz de Murcia*, 27-10-1874.

solicitando se haga una referencia exacta de «hasta dónde llegó la fuerza que persiguió a esos dispersos que pasaron por Fuente Picazo». El brigadier Dabán contestó a este telegrama aclarando que la partida Lozano estaba completamente disuelta y sólo unos 80, o, 100 hombres habían cruzado Puente Picazo, los cuales habían sido perseguidos por Rabina, hasta más allá de ese punto, y no habían continuado la persecución internándose en El Maestrazgo, porque en este territorio existían partidas carlistas muy importantes que hubieran hecho peligrar gravemente a las pequeñas columnas del ejército; el enemigo era más poderoso y mejor conocedor del terreno y por razones de prudencia se suspendió la persecución. También, el ministro de la Guerra matizó, confirmando su anterior telegrama, que éste, «no iba encaminado a excitar su celo (el de Dabán) que no necesita excitaciones ... y sólo merece elogios». A pesar de esta alabanza, en el propio telegrama ordenó que los jefes de columna no abandonasen la persecución de Lozano, bajo el pretexto de que había fraccionado sus fuerzas, o llevar mucha delantera[60].

Como resultado de la persecución de los restos de la partida de Lozano, fueron haciéndose una serie de prisioneros, cuyo número llegó a colapsar las prisiones de Cartagena y Alicante, debiéndose trasladar algunos a otros penales en las Islas Baleares. Desde el primer momento se trató de averiguar quién había participado directamente en el asesinato de los cuatro funcionarios de ferrocarril, hecho no aclarado convenientemente. Sin embargo, si fueron identificados en la prisión de Murcia, los autores de los incendios de trenes, estaciones, y agresiones a personas. Respecto de éstos se ordenó tomar «las medidas más rápidas y eficaces para *que sean juzgados desde luego y la justicia se cumpla*» (subrayado en el original).

Los detenidos en Córdoba, fueron conducidos «con buena escolta a Albacete»; se trataba de tres oficiales que fueron sorprendidos cuando viajaban en tren, y cuyos nombres eran: Francisco Asensio, capitán de Infantería; Manuel Navas y Fernández, teniente de Caballería; y José María Albalach y Navajas, oficial tercero de Administración Militar. Se habían separado de Lozano después de la derrota de Bogarra.

En la estación de Santa Cruz de Mudela, fueron detenidos el 22 de octubre «un titulado comandante que dice ser hijo del general Izquierdo, y otro capitán de caballería, perteneciente a la facción». Estuvieron presos en Valdepeñas, y conducidos con buena escolta a Albacete. El juez municipal de Santa Cruz de Mudela detuvo a Enrique de la Sierra Espinosa y Manuel Vidal Castro, pertenecientes ambos a la disuelta facción de Lozano[61].

La presión militar sobre los restos de la derrotada partida carlista, la actuación de los vecinos de los pueblos dirigidos por sus alcaldes y la propaganda que el Gobierno hizo del indulto concedido a quienes se presentasen voluntariamente a las autoridades, facilitó la práctica extinción de esta partida. El ministro de la Guerra solicitó se le informara del número total de «aprehendidos de la facción Lozano, entre los prisioneros hechos en la acción y los que se han ido cogiendo en días sucesivos». El gobernador militar de Albacete contestó al día

[60]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-102, d-1 y d-2, 19-10-1874; C-104, d-1 y d-2, 19 20-10-1874; C-106, d-1, 20-10-1874; C-109, d-1 a d-4, 20 y 21-10-1874.

[61]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-103, d-1 a d-3, 19 y 20-10-1874; C-112, d-1 a d-5, 21 y 22-10-1874; C-113, d-1, 21-10-1874. *La Correspondencia*, 23-10-1874, reproduce una información fechada en Santa Cruz de Mudela sobre la captura de dos jefes de la partida de Lozano; el primero, Enrique Izquierdo, comandante del 2º Batallón; y el segundo Miguel Vicente de Salazar.

siguiente que el número de prisioneros hechos a la facción Lozano, era el de 233, más otros 40 que se habían presentado a indulto. Días después se informaba que en Jumilla se habían presentado a indulto 20 oficiales y 40 soldados; encontrándose heridos en esta localidad 7 más como consecuencia de la acción de Cieza, los cuales habían entregado 7 armas. En Calasparra se presentaron, entregando sus armas, 22 individuos, y posteriormente 2 capitanes, un alférez, 1 cadete, 2 sargentos y 1 soldado. Se ordenó abrir expediente para averiguar si entre los 45 presentados y los 7 heridos había algún implicado en los incendios y robos de trenes y estaciones, o en los fusilamientos de los empleados del ferrocarril. Además de estos 54 individuos, se presentaron otros 108 en diferentes pueblos, de ellos 8 oficiales; otros 31 fueron capturados cuando vagaban dispersos. Todos fueron sometidos al correspondiente procedimiento judicial, sin llegar a acreditarse que ninguno de ellos hubiese particpado activamente en dichos incendios o asesinatos. Desde Albacete, los que continuaban detenidos en esa ciudad, fueron trasladados a Alicante, donde llegaron sin novedad el 22 de octubre, a las ocho de la noche. El alcalde de Pozuelo, entregó 12 prisioneros hechos por los vecinos, de los cuales, tres eran curas[62]. En Orihuela fueron detenidos Juan Pallarés, Ruperto Sáez, e Inocente López, acusados de pertenecer a la partida de Lozano[63].

La orden de embarcar en Alicante a 312 prisioneros con destino a las Baleares, fue dada por el general en jefe del Ejército del Centro, a propuesta del comandante general de Alicante el 28 de octubre. Ese mismo día, el capitán general de Palma, comunicó al ministro de la Guerra la llegada a esta ciudad de 317 prisioneros carlistas procedentes de Alicante, los cuales, fueron enviados de inmediato a Mahón. Los prisioneros llegaron al día siguiente y fueron internados de inmediato en prisión.

La escolta que los habían conducido a las islas fue relevada por la compañía número 11 de la Reserva, que permaneció en Mahón, para reforzar su guarnición[64].

Transcurridos más de seis meses desde la detención de Lozano, fue noticia la detención de «un sujeto que además de ser prófugo era uno de los que formaban parte de la facción carlista»[65].

El camino seguido por Lozano y su pequeño grupo de acompañantes desde Bogarra a Vadollano[66], no está documentado oficialmente. Existen tres pistas diferentes: Una , conducía a Gibraltar; otra, a Portugal, y la tercera a Francia. En telegrama del brigadier Dabán al ministro de la Guerra, fechado el 21 de octubre, le informaba, que habiendo interrogado a los prisioneros pertenecientes a la partida de Lozano, éstos habían manifestado que su jefe, junto a cinco o seis oficiales se había separado del resto de la partida dirigiéndose hacia la frontera de Portugal. De inmediato, el ministro de la Guerra telegrafió a los gobernadores generales de Badajoz, Toledo, Ciudad Real y Jaén, informándoles que Lozano, acompañado de siete oficiales trataba de ganar la frontera con este país y que estando la partida batida, deshecha o apresada, sería de excelente efecto conseguir la captura

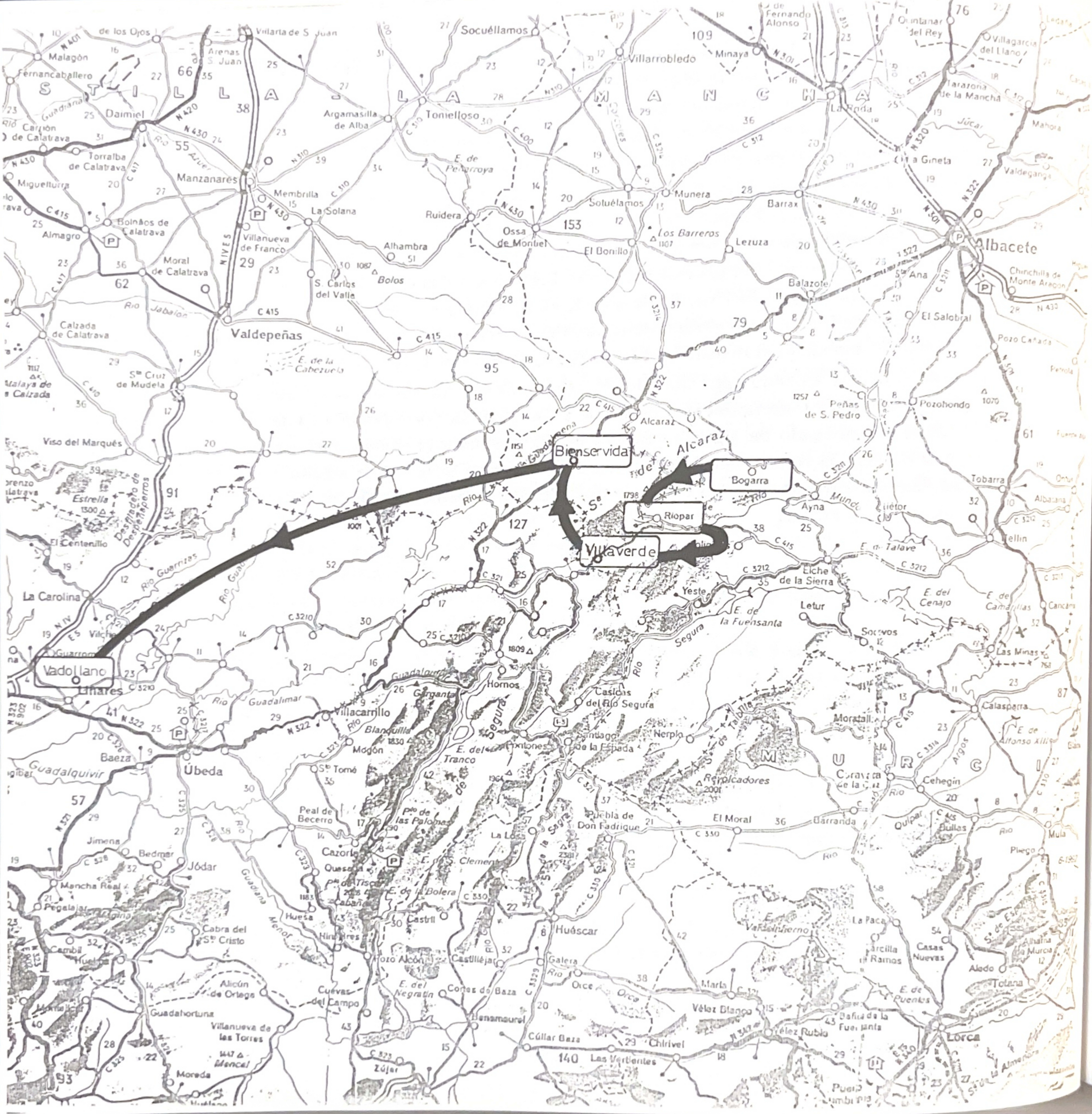
62 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-115, d-1 a d-3, 22-10-1874; C-116, d-1 a d-3, 23-10-1874; C-119, d-1 y d-2, 24 y 25-10-1874.
63 *La Paz de Murcia*, 27-10-1874. *La Correspondencia*, 22-10-1874.
64 AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-121, d-1 a d-3, 28 y 29-10-1874.
65 *La Paz de Murcia*, 16-5-1875.
66 La estación de Vadollano se encuentra situada a 8 kilómetros de la estación de Linares-Baeza, y a 11 kilómetros de la de Vilchez.

de su jefe, el cual, llevaba importantes cantidades que había sacado de los pueblos que ocupó. Por sus acciones en contra de la ley, Lozano debía responder «de las tropelías y desmanes que ha cometido, o ha consentido, a la horda de forajidos que mandaba». Reiteraba la orden de que «pequeñas columnas en gran número, vigilen los pasos precisos y valiéndose de confidencias y de una actividad suma, procuren a toda costa, lograr el objeto expresado que el gobierno estimará como muy meritorio».

Por su parte, el capitán general de Badajoz informaba al ministro de la Guerra que según informes recibidos del alcalde de Villanueva de la Fuente, Lozano y un grupo de oficiales, al separarse de los restos de la facción que iban con ellos, se dirigieron a tomar el tren en dirección a Valdepeñas, Manzanares o Socuéllamos. Que tres oficiales, uno de ellos hijo del general Izquierdo, huían hacia Castellar de Santisteban, en Jaén, para refugiarse en la casa del canónigo Chiclana, tío de uno de ellos. Ampliaba la información diciendo que podrían llevar cédulas de vecindad falsas, con el sello de la alcaldía de Villanueva de la Fuente, del cual se habían apoderado. Se ordenó de inmediato el registro de la casa del canónigo Chiclana[67].

La pista de Gibraltar, es citada por Guardiola[68], afirmando que Lozano tomó el tren en Venta de Cárdenas, para dirigirse a Málaga, y posteriormente trasladarse a Gibraltar. *La Correspondencia* del 21 de octubre[69] informa que Lozano acompañado de algunos oficiales estaba buscando el camino más adecuado para dirigirse a Portugal. A la de Francia se hace referencia en *La Correspondencia* del 23 de octubre[70] al afirmar que Lozano cuando fue detenido en Vadollano en unión de dos jefes de su partida, se dirigía a un puerto del litoral para tomar pasaje rumbo a Francia.

[67]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-109, d-3, 21-10-1874; C-110, d-1 a d-4, 21-10-1874.
[68]GUARDIOLA TOMAS, L.:*El Peliciego* ..., p. 153.
[69]*La Correspondencia*, 21-10-1874.
[70]*La Correspondencia*, 23-10-1874.



Bienservida
Bogarra
Riopar
Villaverde
Vadollano
Socuéllamos
Villarta de S. Juan
Malagón
Fernancaballero
Daimiel
Arenas S. Juan
Villarrobledo
Minaya
Quintanar del Rey
Villagarcia del Llano
Tarazona de la Mancha
La Roda
Argamasilla de Alba
Tomelloso
Torralba de Calatrava
Miguelturra
Manzanares
Membrilla
La Solana
Ruidera
Ossa de Montiel
Soluélamos
Munera
Barrax
Albacete
Bolaños de Calatrava
Almagro
Villanueva de Franco
Alhambra
El Bonillo
Los Barreros
Lezuza
Moral de Calatrava
S. Carlos del Valle
Bolos
Balazote
Chinchilla de Monte Aragón
Calzada de Calatrava
Valdepeñas
El Salobral
Pozo Cañada
Sta. Cruz de Mudela
E. de la Cabezuela
Alcaraz
Peñas de S. Pedro
Pozohondo
Viso del Marqués
Tobarra
Estrella
Ayna
Liétor
Hellín
El Centenillo
La Carolina
Yeste
Elche de la Sierra
E. de Talave
E. de la Fuensanta
Letur
E. del Cenajo
E. de Camarillas
Socovos
Las Minas
Linares
Hornos
Calasparra
Villacarrillo
Moratalla
Baeza
Úbeda
Mogón
E. del Tranco
Pontones
Santiago de la Espada
Nerpio
Caravaca de la Cruz
Cehegín
Sta. Tomé
Peal de Becerro
Cazorla
Quesada
La Losa
Puebla de Don Fadrique
El Moral
Barranda
Bullas
Mula
Jimena
Bedmar
Jódar
Mancha Real
Pegalajar
Huesa
Hinojares
Castril
Huéscar
La Paca
Cabra del Sto. Cristo
Pozo Alcón
Castilléjar
Galera
Orce
María
Casas Nuevas
Aledo
Totana
Alicún de Ortega
Cuevas del Campo
Cortes de Baza
Guadahortuna
Benamaurel
Vélez Blanco
Vélez Rubio
Villanueva de las Torres
Mencal
Cúllar Baza
Chirivel
Lorca
Las Vertientes
Zújar
Moreda
Guadalquivir
Guadalimar

Cuarta etapa. Detención de Lozano, Consejo de Guerra, condena a muerte y ejecución: La historia de una muerte anunciada (21 de octubre a 3 diciembre 1874)

LOZANO DETENIDO EN VADOLLANO

Lozano fue detenido en la mañana del 21 de octubre en la estación ferroviaria de Vadollano, extremo ampliamente documentado por los diferentes oficios y telegramas que se cursaron con motivo de su detención. Son erróneas, otras afirmaciones que sitúan el punto de detención en Santa Cruz de Mudela, Linares o Vadoblanco, aunque en algunos telegramas oficiales se especifiquen estos nombres[1].

La Paz del 27 de octubre, citando a *El Mercantil Valenciano*, informó erróneamente que Lozano había sido detenido en Vadoblanco. En el mismo número, reproduciendo información fechada en Ubeda el día 22 rectificaba el lugar de la detención situándolo en Vadollano, cuando el tren correo circulaba por dicha estación. Allí, en un vagón de segunda fue identificado y detenido Lozano y los dos oficiales que le acompañaban, los cuales se dirigían al parecer a un puerto del litoral, con intención de embarcar hacia Francia. Un carabinero reconoció al jefe carlista y avisó a la guardia civil; éstos, entraron en el vagón y pidieron las cédulas de vecindad a sus ocupantes. Lozano y sus compañeros entregaron las que llevaban. Sin embargo, todas las fuerzas que patrullaban en la zona para controlar la posible huida de Lozano estaban advertidas de extremar su vigilancia sobre aquellas personas que exhibiesen cédulas de vecindad expedidas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, ya que Lozano y sus acompañantes, durante su estancia en esta población, se habían apoderado de varios impresos de cédulas y del sello municipal, que podían haber utilizado en su favor. En este sentido hay que interpretar la afirmación que se hace en algunos telegramas de que las cédulas de vecindad de Lozano y sus compañeros tenían una contraseña especial que permitió su identificación.

Reconocido Lozano y sus acompañantes por la fuerza pública, no opusieron resistencia alguna, siendo detenidos y conducidos presos a la localidad de Vilchez, desde donde posteriormente fueron conducidos a Albacete para someterles a consejo de guerra.

La Paz, ese mismo día, desmintió la noticia que había circulado por España, que Lozano, tras su detención, había sido pasado por las armas[2].

[1] GUARDIOLA TOMAS: *El Peliciego*..., p. 154. AGM,2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-114, d-4, 21-10-1874.
[2] *La Paz de Murcia*, 27-10-1874. *La Correspondencia*, 23-10-1874.

La noticia de la detención de Lozano corrió como un reguero de pólvora; el mismo día 21, el ministro de la Guerra dirigió un telegrama al capitán general de Valencia -que reproducimos en fotocopia-, en el cual, tras comunicarle la noticia ordenaba «se llame por edicto al cabecilla Lozano» para que se le pueda exigir desde su llegada la responsabilidad que tuvo en el «asesinato de los empleados del ferrocarril en Pozo Cañada», y de esta forma «*su fusilamiento no pueda nunca parecer arbitrario, ni ser interpretado como represalia,* sino que se considere la pena que con arreglo a la ley se impone a un crimen de la naturaleza del que cometió»[3]. (Documento nº 21; lo subrayado en el original).

Dos días antes, el 19 de octubre, desde el ministerio de Justicia se remitía un amplio comunicado al capitán general de Valencia en el que se justificaban los sucesivos indultos que se habían concedido a los carlistas y la severidad con que sería tratado Lozano y los miembros más cualificados de su facción por las reiteradas fechorías que habían cometido. En esa fecha ya había sufrido Lozano la derrota de Bogarra y se procedía a la persecución de las partes dispersas de su facción. Se ordenaba que fuesen llevadas con brevedad las formalidades legales, y se impusiera a los culpables el castigo que merecían sus repetidos crímenes, y de modo especial «el inicuo asesinato verificado recientemente en Pozo Cañada, en las personas de cuatro empleados de la compañía del ferrocarril, en la inteligencia que la pena de muerte que a los perpetradores de dicho crimen pueda imponerse, ha de ser ejecutada en el sitio mismo que fue teatro de tan sangriento y repugnante suceso»[4].

La decisión de fusilar a Lozano fue tomada por los mandos militares, antes de ser enjuiciado, e incluso antes de ser detenido. El procedimiento judicial está lleno de irregularidades que los propios fiscales reconocen, y fue tramitado a un ritmo excesivamente rápido para la gravedad de las penas que se solicitaban para los inculpados.

Según otra versión el autor material de la detención de Lozano y sus acompañantes fue el capitán Porras, del cuerpo de carabineros. En telegrama fechado en Vilchez el 21 de octubre a las 5,25 de la tarde, comunicó al ministro de la Guerra y al capitán general la detención de los tres jefes carlistas. Veinte minutos más tarde el jefe de la sección de Andújar telegrafiaba la misma noticia que había recibido del celador Juan de Dios García, indicando que Lozano y sus dos compañeros habían sido reconocidos y detenidos por Ernesto Rodríguez, capitán con licencia por heridas, y su padre, un comandante retirado, ayudados por varios carabineros; éstos, condujeron a los detenidos a Vilchez. Es posible que quien reconociera a Lozano y sus acompañantes, fuera Ernesto Rodríguez, y quien efectuara la detención el capitán Porras, aunque este matiz hay que deducirlo al no quedar explicitado en ningún documento. Según Fuster, Lozano se dirigía a Córdoba.

La presión que ejerció el gobierno forzando la celeridad en la tramitación del proceso desde su inicio está ampliamente documentada. Con fecha 21 el ministro de la Guerra ordenó que Lozano y sus dos acompañantes fueran conducidos desde Vilchez a Albacete «con toda seguridad y conveniente escolta», quedando a disposición del gobernador militar. Reiteraba la orden de continuar la persecución de los demás oficiales de Lozano y

[3] AGM,2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-111, d-1, 21-10-1874.
[4] AGM,2ª sec. 4ª div.,leg. 95, Negociado Capitanías al de Justicia, 19-10-1874.

resto de su partida que podrían haberse ocultado en los diversos caseríos inmediatos al punto de su detención. El 23 de octubre, a las 5'40 de la tarde, salieron de Vilchez con destino a Albacete los jefes carlistas detenidos, escoltados por una compañía de infantería y ocho carabineros. El ministro de la Guerra ordenó ese mismo día que cuando Lozano llegase a la estación de Santa Cruz de Mudela, su conducción corriera a cargo de la Compañía del Provincial de Jaén, habilitándose un coche de segunda clase en el ferrocarril para conducir a los detenidos. El capitán del Batallón provincial de Jaén, nº 2 telegrafió al ministro de la Guerra el día 23 que se había «hecho cargo del cabecilla Lozano y demás presos». En Santa Cruz de Mudela la fuerza que conducía a Lozano se hizo cargo de otros dos miembros de la partida de éste, que también fueron conducidos a Albacete. El 24 de octubre, a las 11'15 de la mañana, llegó a esta ciudad Lozano y siete prisioneros más, conducidos por las fuerzas que se hicieron cargo de su traslado[5].

La detención de Lozano, tras su derrota en Bogarra, fue el fruto de una acción concertada por las diversas fuerzas militares que le perseguían. El gobernador militar de Ciudad Real al tener conocimiento de la dispersión de la facción de Lozano, telegrafió a todas las autoridades civiles y militares desde Manzanares a Sinarcas ordenándoles que vigilasen la vía férrea y examinasen detenidamente la documentación de los viajeros, deteniendo a todo aquel que presentase cédulas de vecindad expedida en el Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente y que llevasen el sello del mismo. A su vez, el gobernador militar de Toledo envío propios a caballo para advertir a todos los comandantes de destacamentos que dividieran sus fuerzas y las situasen en las entradas y salidas de la provincia, con instrucciones especiales para capturar a Lozano[6]. *La Correspondencia* del 22 de octubre[7], informaba que Lozano se separó de los últimos restos de su partida en Villanueva de la Fuente, después de celebrar una reunión con los oficiales que le seguían en la casa del cura párroco. En esta localidad de proveyó de una cédula de vecindad.

La importancia que se dio a la detención del jefe carlista, la pone de manifiesto el gran número de comunicaciones oficiales que se cursaron entre las diversas autoridades civiles y militares que de una forma u otra habían participado en su persecución; a veces, con datos contradictorios, a pesar de la inmediatez que se produjeron en relación al hecho.

La cronología de las comunicaciones oficiales correspondientes al 21 de octubre narrando la detención de Lozano fueron las siguientes:

9'35 m .- Es la primera comunicación oficial: El gobernador civil de Ciudad Real comunicó al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de la Gobernación que el capitán de carabineros Porras, en un reconocimiento practicado en el tren nº 22 con dirección a Andalucía, había detenido en una de las estaciones de tránsito a los cabecillas Lozano y Fuster y al asistente del primero.

[5] AGM,2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-111, d-1, 21-10-1874; C-114, d-1, d-5 22-10-1874; C-117, d-1, y d-11, 21-10-1874; C-118, d-1, d-5 y d-9, 23 y 24-10-1874. *La Paz de Murcia*, 27 y 30-10 y 1-11-1874.

[6] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-114, d-1 y d-2, 21 y 22-10-1874.

9'50 m.- El gobernador militar de Ciudad Real informó al ministro de la Guerra y al capitán general la captura en la estación de Linares del cabecilla Don Miguel Lozano, de Don Miguel Fuster y del asistente del primero Vicente Luna.

Como contestación a este telegrama, y el mismo día el ministro de la Guerra le ordenó que los detenidos fuesen conducidos a Vilchez, e inmediatamente trasladados con fuerte escolta a Albacete y puestos a disposición del gobernador militar. Para cumplir esta misión una fuerza de cien hombres salió de inmediato en dirección a la estación de Menjíbar; preveyendo que no pudieran alcanzar al tren ordinario hacia Albacete solicitó el gobernador militar que se habilitara un tren expreso.

5'25 t.- El capitán Porras informó al ministro de la Guerra, capitán general, y comandante general de Ciudad Real, de la detención «en la mañana de hoy en la estación de Linares» de Lozano, Fuster y Luna.

5'40 t.- El jefe de sección desde Andújar informó que según noticias que le había facilitado el celador Juan de Dios García, «que viene de Linares, en la estación de Vadollano han sido cogidos en el tren correo Lozano y dos más que subieron en Santa Elena».

7'36 n.- El alcalde de Andújar informó al ministro de la Gobernación de la detención. Lozano y sus dos acompañantes quedaron esa noche a disposición del comandante militar de Despeñaperros.

9'15 n.- Desde Andújar se telegrafió al director general -sin designar nombre alguno-, de la detención de los tres carlistas y de otros tres en Córdoba.

11'59 n.- El último telegrama del día lo puso el capitán general de Granada al ministro de la Guerra, capitán general de Valencia y gobernadores militares de Albacete, Almería, Cartagena, Córdoba, Ciudad Real, Málaga y Jaén, para informar de la detención.[8]

También fueron detenidos en Córdoba a las dos de la tarde del día 21 Francisco Asensio, capitán de infantería, Manuel Navas y Fernández, teniente de caballería y José María Albalach y Navajas, oficial tercero de administración militar, pertenecientes a la partida de Lozano. Llegaron a esta ciudad en un tren que procedía de Madrid. Varios presos fueron conducidos el día 23 a Albacete, por un oficial de la guardia civil y veinte individuos de tropa.[9]

La Paz, [10]citando una información de *La Civilización de Albacete* del 25 de octubre informó de la llegada de Lozano y otros siete detenidos a aquella ciudad el día 24, a las siete de la mañana. Ampliaba la información afirmando que Lozano era visitado por muchas personas; que se mostraba tranquilo y afable con quienes le hablaban, era persona fina y simpática, moreno, con toda la barba, cargado de espaldas y con una estatura entre cuatro y cinco pulgadas. Confiaba en que no se le condenase a pena de muerte en el proceso que se ini-

[7] *La Correspondencia*, 22-10-1874.
[8] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-117, d-1 a d-11 21-10-1874.
[9] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-112, d-3 y 4, 21-10-1874; C-117, d-4, 21-10-1874; y C-118, d-8, 23-10-1874.
[10] *La Paz de Murcia*, 1-11-1874. *La Correspondencia*, 22-10-1874.

ciaba. Estaban detenidos en la cárcel civil aunque sometidos a consejo de guerra. El número de los encarcelados pasaba de los sesenta y dos e iba aumentando continuamente; entre ellos, se encontraba el jefe del pequeño grupo, que segregado de la partida, había ordenado la ejecución de los cuatro detenidos en Pozo Cañada. La opinión pública atribuía los actos más graves cometidos por la facción a Fuster, Izquierdo y al cura de Ysso.

CONTROL GUBERNAMENTAL DEL PROCESO; PERMANENTE EXIGENCIA DE UNA TRAMITACIÓN URGENTE.

Sorprende, por lo inusual, que habiendo sido detenido Lozano en la mañana del 21 de octubre y habiendo sido conducido desde Vadollano a Albacete, a donde llegó el 24, un día antes, el 23, el gobernador militar de Ciudad Real informara al ministro de la Guerra y al capitán general que la Audiencia de Albacete había aprobado el auto de inhibición, según comunicación que había recibido del juez de primera instancia de Valdepeñas. El telegrama en el que se comunicaba al ministro la llegada de los detenidos a Albacete, terminaba con la siguiente frase: «Fiscal no descansa». Y el día 24, el brigadier 2º cabo de Valencia ya tenía preparados los antecedentes y hoja de servicio de Lozano, que fueron enviados a Albacete.[11]

El presidente de la Comisión Permanente del Consejo de Guerra y el fiscal, eran partidarios de suspender la tramitación del procedimiento hasta que hubiese declarado, mediante exhorto, José González y Fernández, segundo jefe de Lozano, el cual, habiéndose entregado antes de la acción de Bogarra, facilitó el fin de la partida de Lozano. El gobernador militar de Albacete, informó al ministro de la Guerra y al capitán general de Albacete por telegrama del 29 de octubre, 10'55 noche, que había tomado la decisión de dar por terminado el sumario y elevarlo a plenario por ignorarse el paradero del testigo. Esta decisión fue aceptada rápidamente por el ministro de la Guerra, quien además ordenó: «Urge terminarlo sin levantar mano». Además proponía que un auditor fuese enviado a Albacete para resolver cuantas consultas fuesen necesarias. El anuncio de que el segundo de Lozano llegaría el 31 a Albacete, y la existencia de otro asesinato en Lorca cometido por la partida de Lozano, aconsejaban la continuación del sumario. En este sentido se manifestaron el asesor del presidente de la comisión y el fiscal, los cuales, solicitaron del gobernador militar de Albacete, y éste del ministro de la Guerra el 30 de octubre a las 11'30 m. una orden escrita para terminar el sumario y abrir el plenario. Ante estas complicaciones, en el mismo telegrama, el gobernador solicitó del ministro el envío inmediato de un auditor. Por medio de un segundo telegrama del mismo día y hora 5'30 t. reiteró del ministro la resolución de los problemas planteados.

El brigadier segundo cabo de Valencia, que también había recibido el telegrama del gobernador militar de Albacete, se opuso a la decisión del ministro de la Guerra en los dos extremos consultados: el auditor, cuyo

[11] AGM. 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-118, d-7 y d-9, 23 y 24-10-1874; C-120, d-1, 24-10-1874.

envío proponía el ministro, tendría como misión aconsejar, y su propuesta tendría que hacerse por telégrafo y con publicidad; consumados parte de los delitos en el distrito militar de Valencia y habiendo ocurrido parte de los asesinatos en la provincia de Murcia, sin que en Albacete residieran testigos importantes, proponía que se remitiese el sumario a Valencia, para que en esta ciudad, se terminase con arreglo a ley, sin perjuicio de que la sentencia fuera ejecutada donde procediera. Este telegrama fechado el 30 de octubre a las 3'15 t. tuvo una rápida y fulminante contestación por parte del Gobierno. En nota manuscrita de Serrano Bedoya escrita en papel oficial del gabinete particular del Ministerio de la Gobernación, y dirigiéndose a «mi querido Montero», se le ordenaba contestase al capitán general de Valencia y al comandante general de Albacete que no procedía el traslado a Valencia de Lozano y sus compañeros. Reiteraba que en caso necesario se mandaría un auditor reservadamente para que ilustrase al fiscal y al Consejo de Guerra. El mismo día 30 de octubre, a las 12'45 n. el ministro de la Guerra expidió ambos telegramas, en los que subrayando los párrafos referentes a que Lozano no sería trasladado, y que el auditor sería enviado de forma reservada, daba por zanjadas las dos cuestiones planteadas por el capitán general de Valencia[12]. (Documentos nº 22, 23 y 24).

La designación de defensores de oficio a los jefes de la partida carlista de Lozano, incluido éste,planteó algunas dificultades, que fueron rápidamente solucionadas por órdenes superiores. El 2 de noviembre a las 5'35 n., el gobernador militar de Albacete informó al ministro de la Guerra que se había tomado confesión, sobre cargos que negaron, a los siete reos en la causa de Lozano, los cuales se opusieron a nombrar un oficial defensor, alegando que tenían derecho a ser juzgados por un consejo mixto y de abogados defensores. El telegrama terminaba: «V.E. resolverá». La decisión debió ser rápida porque al día siguiente ya estaban nombrados los defensores de oficio y la causa continuó. El ministro de la Guerra aprobó el nombramiento de los defensores ordenando que el procedimiento «siga con actividad, sin levantar mano, y déme parte diario de la marcha del proceso». Efectivamente, el ministro fue informado que el día 4 seguían con rapidez las ratificaciones y careos en la causa de Lozano; y el día 5 se habían practicado ocho confesiones[13].

El temor a la posible acción de una partida carlista para liberar a Lozano y sus compañeros detenidos en la prisión civil de Albacete, motivó que el ministro de la Guerra telegrafiase al gobernador militar de esta ciudad el 4 de noviembre advirtiéndole que según sus noticias «la cárcel no ofrecía toda la seguridad que era necesario». Le ordenaba que tomase «todas las medidas convenientes para la seguridad completa de los presos, y que se ejerza además una exquisita vigilancia para evitar toda evasión por la cual *exigiría la más estrecha responsabilidad*».(Lo subrayado en el original). El gobernador militar le confirmó al ministro que efectivamente «la cárcel de esta ciudad no ofrece seguridad» y que al estar mezclados los miembros de la partida carlista que habían sido detenidos, y cuyo número se incrementaba a diario, con los presos civiles, había tratado de separarlos. Por ello había propuesto que éstos fuesen enviados a sus respectivos partidos judiciales, solicitando autorización

[12]AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-123, d-1 a d-11, 29, 30 y 31-10-1874.

[13]AGM, 2ª sec. 4ª div., leg. 99, C-125, d-1 a d-3, 3 y 4-11-1874; C-126, d-1 y d-2, 4 y 5-11-1874.

para ejecutar esta medida. La contestación del ministro se produjo al día siguiente concediéndole la más amplia autorización para tomar cuantas medidas considerase convenientes para la seguridad de los presos, *«poniéndoles centinela de vista si fuera preciso»* y adoptando cuantas precauciones fuesen convenientes respecto al edificio. *«La evasión de uno sólo que tuviera lugar de los procedentes de la facción Lozano,* sería de tal efecto *en el país* que no podría menos de exigirse *la más estrecha responsabilidad»*. (Lo subrayado en el original). A la misma vez, le indicaba, haber solicitado autorización del Ministerio de Gracia y Justicia para el traslado de los presos civiles, y le instaba a que hiciese la misma petición al presidente de la Audiencia de Albacete[14].

Los careos entre los distintos implicados en el sumario fueron realizados con la rapidez habitual en este procedimiento. El 8 de noviembre, a las 12'10 m., se dieron por terminadas las ratificaciones y se comunicó al ministro que «mañana empiezan los careos». Sin embargo, otro telegrama del mismo día, expedido a las 12 n. anunció que los careos habían terminado y se solicitaba testimonio de los autos de Novelda para ampliar confesiones. El día 9, se terminó el testimonio y se anunciaba la posibilidad de que al día siguiente «temprano» se pasaría la causa a los defensores para que formulasen sus alegatos. A pesar de esta rapidez, el ministro, al acusar recibo de los anteriores telegramas reiteró su orden: «Activen los procedimientos sin levantar mano, hasta estar en disposición de verse el proceso en consejo de guerra». El 11 de noviembre se despachó el testimonio de los autos de Novelda y el fiscal entregó su dictamen. El mismo día 11, la causa pasó a los defensores para preparar la defensa; el 12, la causa seguía en poder de las defensas, quienes terminaron su trabajo al día siguiente. El 13 de noviembre, a las 6'40 n. se comunicó al ministro de la Guerra la terminación del proceso: «Mañana se celebra el consejo de guerra»[15].

LOZANO CONDENADO A MUERTE DE GARROTE

Terminado el sumario el día 13, al día siguiente, el Consejo de Guerra, dictó sentencia en Albacete condenando a Lozano y a otros tres reos a muerte de garrote. El contenido de la misma le fue comunicado al ministro de la Guerra en telegrama cifrado, cuya traducción es la siguiente:

«Sentencia causa Lozano. Han sido condenados por unanimidad ha muerte de garrote, Lozano, Izquierdo, Ruiz y Asensio. A once años por delito, siendo éstos treinta, con sus accesorias Alcaraz, Navas, Fuster, Albalat, Calatayud, Luna, Albiol, y Cerdán. Remito por correo la causa al capitán general». Al margen aparece la siguiente nota: «Se remitió copia con B.L.M. a los dos señores presidentes en 14 noviembre 74».

La Paz del 17 de noviembre, citando a *El Diario Español*, informaba que Don Carlos había reorganizado las fuerzas que mandaba Lozano encargando el mando de las mismas al cabecilla Navarrete. El mismo periódico, al

[14] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-127, d-1 a d-4, 4, 5 y 6-11-1874.
[15] AGM, 2ª sec. 4ª div., leg. 99, C-129, d-1 a d-4, 8 y 9-11-1874; C-130, d-1 a d-4, 11, 12 y 13-11-1874.

día siguiente[16], citando a *La Correspondencia* afirmaba que Lozano, Izquierdo y otros más habían sido condenados a muerte de garrote, aunque para su ejecución era preciso la aprobación de la Capitanía General de Valencia. También reproducía otra noticia dada por *El Tiempo*, en la que se relacionaban los nombres de todos los condenados y las penas que le habían sido impuestas por el consejo de guerra de Albacete. La noticia era exacta pues coincidían en su totalidad. Aclaraba, que la sentencia no era firme.

El control gubernamental de los trámites procesales de la causa de Lozano continuó. Al comunicar el brigadier segundo cabo de Valencia al ministro de la Guerra que había recibido el sumario, y que lo pasaba al auditor para que emitiera su dictamen, el ministro le ordenó el mismo día 15, que antes de devolver la causa al fiscal le facilitara el dictamen del auditor. El brigadier en telegrama cifrado comunicó al ministro del contenido del dictamen, cuya transcripción es la siguiente: «El auditor de guerra ha emitido su dictamen en la causa Lozano y consortes, y resulta de él que siendo tales las faltas que ha encontrado en la sustanciación y en el fallo del consejo de guerra que infringe varios artículos del código aconseja que no se apruebe la sentencia y se remita en consulta al Consejo Supremo de la Guerra. Estoy conforme con este dictamen, pero no he puesto aún mi aprobación en los autos, puesto que V.E. me manda que antes de hacerlo le de cuenta del mismo. Si V.E. lo dispone, dicha aprobación irá por correo de mañana por mano de un oficial». En una nota al margen de este telegrama se dice: «Se mandó copia con B.L.M. a los dos presidentes en 16 de noviembre, 9 noche». (Documentos nº 25 y 26).

La contestación del ministro al brigadier se presta a toda clase de comentarios, que renunciamos a escribir y que cada lector puede hacer por su cuenta: «Recibido el despacho de V.E., dando cuenta del parecer *del auditor en la causa Lozano.* Obre V.E. según su conciencia y su deber le inspiren».(Lo subrayado en el original)[17].

DIVERSAS COMISIONES SOLICITARON SU INDULTO.

Desde el mismo momento de su detención y hasta el día de su fusilamiento, la opinión pública española, o una parte de esa opinión, solicitó de forma reiterada que Lozano no fuese ejecutado. La primera reacción a su favor tuvo por protagonista a Lope Gisbert, que había sido profesor de matemáticas de Lozano. Además de esta vieja relación personal, Lozano y Gisbert protagonizaron el incidente ocurrido el 6 de octubre en la estación de Agramón, cuando la partida detuvo al tren correo de Madrid a Cartagena que transportaba 720.000 reales con destino a la fábrica de desplatación de Cartagena, propiedad del marqués de Villamejor. Tras reconocerse mutuamente Lozano y Gisbert, éste solicitó fueran puestos en libertad los empleados ferroviarios que iban a ser fusilados y que se devolviera a su propietario la cantidad mencionada. Lozano accedió a ambas solicitudes y compartió su mesa con su antiguo profesor, ahora director de Aduanas, y el marqués de Villamejor.

16 *La Paz de Murcia*, 17 y 18-11-1874.

17 AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-131, d-1, d-2, 14-11-1874; C-132, d-1 a d-4, 15 y 16-11-1874.

Ambos hechos fueron argumentados por Lope Gisbert como motivos suficientes para solicitar del presidente del gobierno, se respetase la vida de Lozano; a esta solicitud se unió la del marqués. *La Paz*, al dar estas noticias citaba a *La Correspondencia*[18].

La solicitud de indulto para Lozano fue incrementándose conforme se iban teniendo noticias de la tramitación del sumario en su contra y especialmente cuando se conocieron las sentencias que le condenaban a muerte. El 18 de noviembre, *La Paz* citando a *La Correspondencia*, informaba que una comisión, en la que estaba integrado un hermano de Lozano, volvía a plantear la solicitud de clemencia. Al día siguiente, el mismo periódico decía que los comisionados que gestionaban el indulto de Lozano habían visitado a Sagasta y detallaba quienes integraban esta comisión: un hermano de Lozano, otro del brigadier Antón, también prisionero, el comandante Maldonado prisionero rescatado por la acción del brigadier Iglesias, el capellán castrense y el del Buen Suceso. También estaba integrado en esta comisión el padre de otro prisionero carlista, cuyo nombre no detallaba. Siempre citando a *La Correspondencia*, *La Paz* del 20 de noviembre informó que la comisión había solicitado y obtenido audiencia del duque de La Torre, para reiterar la solicitud de indulto, y que éste, estaba inclinado a concederlo por su carácter benigno. Otra comisión, compuesta por personas de todos los matices políticos había visitado a Sagasta el cual los había recibido muy atentamente. Durante la noche, Sagasta recibió otra nueva visita: La madre y hermana de Lozano acudieron a su domicilio para solicitar clemencia. Sagasta, profundamente conmovido, según el periódico, prometió hacer lo que pudiera. También se anunciaba que un grupo de amigos de Lozano se proponía publicar su biografía con una amplia reseña de la desgraciada expedición que había dirigido, para que el pueblo pudiera conocer la auténtica realidad de la participación del jefe carlistas en los actos que se le atribuían.

La Paz el 25 de septiembre, citando a *El Eco*, informaba que se había firmado una exposición dirigida al poder ejecutivo de la República, solicitando el indulto de la pena de muerte, en el caso de que le fuese impuesta a Fulgencio López del Castillo, teniente del ejército, y posteriormente integrante de la facción Lozano, detenido como éste. *La Paz* «unía su súplica para aminorar la desgracia que aflige a su honrado y anciano padre».

Al conocerse que el Consejo Supremo de la Guerra, había impuesto a Lozano la pena de muerte, la condesa de Montijo, la señora de Topete y la señora de Campo Alange, solicitaron al duque de La Torre el indulto de la pena. Ante la confirmación de esta noticia, las tres señoras reiteraron del presidente del poder ejecutivo una audiencia, sin especificar el motivo. Este, para evitarles las molestias del desplazamiento, acompañado de su esposa, se trasladó al palacio de la condesa de Montijo donde le fue formulada la petición. El 29 de noviembre, *La Paz*, citando a *El Tiempo* informaba que el Gobierno estaba dividido sobre la concesión o denegación del indulto[19].

[18] *La Paz de Murcia*, 27 y 29-10-1874. *La Correspondencia*, 23-10-1874.
[19] *La Paz de Murcia*, 18, 19, 20, 25, 26, 27, y 29-11-1874.

El 17 de octubre la Comisión Militar de Albacete, que había dictado sentencia el día 14, envió al Consejo Supremo de la Guerra la causa instruida contra Miguel Lozano Herrero y once individuos más. Como trámite obligado el Consejo Supremo remitió la causa a los fiscales para que evacuaran su informe, y éstos, «reunidos para actuar con más urgencia», redactaron un largo dictamen cuyas líneas maestras argumentales fueron las siguientes:

Reconocían la existencia de una serie de defectos en la tramitación del procedimiento debidos más que a la premura en su tramitación, a la presión que sobre tribunales poco avezados, podía ejercer la opinión pública. Sin embargo, esos defectos no afectaban, según el dictamen «a la esencia de las cosas» y era aconsejable no dilatar la terminación del procedimiento, ni conveniente una más amplia y perfecta instrucción. Aunque calificaban la sentencia de «monstruosa», estimaron que no era «contraria en absoluto a prescripciones legales». Consideraron un contrasentido la acumulación de penas, especialmente porque era la de muerte la que habría de imponerse al principal acusado estimando que no se habían calificado bien los hechos imputados, ni la calidad y condición de alguno de los encausados.

En su dictamen, los fiscales individualizaron la responsabilidad de los implicados, considerando a Miguel Lozano como el principal responsable. Antes de estudiar los hechos que se le imputaban, analizaron su condición de militar que abandonando su compromiso con el ejército se pasó a los enemigos de su patria. Literalmente afirmaron: «Concurre en él un antecedente, que hasta pudiera caracterizarle, y que desde luego agrava su enorme responsabilidad. Faltó a compromisos militares; abandonó al ejército leal; hizo traición a su bandera... entraremos en ese círculo espantoso de delitos ordinarios en que incurrió el antiguo oficial y que le relega a la condición de capitán de forajidos...». En su calificación, o mejor descalificación, se le continúa denominando: «Caudillo cruel, devastador, que inmoló víctimas inocentes y era el estrago y azote de los pueblos que recorría».

Tras esta introducción, los fiscales enumeraron los hechos imputables a Lozano, según fuesen cometidos contra las personas o contra bienes públicos, considerándole responsable directo de la muerte de las siguientes personas:

- Los cuatro empleados del ferrocarril detenidos en Pozo Cañada y fusilados en las Navas de Abajo.
- La muerte del bagajero de Ysso, por haber sido espía de Portillo un año antes.
- La muerte de Antonio Egea, médico de La Puebla de Don Fadrique.
- La muerte de Eduardo Sánchez en Lorca, cuando huía para apoderarse de su caballo.
- La muerte de José Segura en Novelda.

Como causa mediata de estas muertes, especialmente el fusilamiento de los cuatro empleados del ferrocarril, se adujo la orden dada por Lozano el 17 de septiembre de 1874, al iniciar su campaña, de fusilar a todos los empleados del ferrocarril que fuesen encontrados a una hora de la vía, «después de recibir los auxilios espiri-

tuales». Esta orden se volvió en contra de Lozano y eximió de responsabilidad a sus ejecutores materiales, aunque se acreditara durante el proceso que el fusilamiento lo realizó una brigada perteneciente a la facción, que en ese momento concreto se había adelantado a la misma.

En cuanto a las responsabilidades derivadas de daños a bienes públicos, calificados por los fiscales como crímenes de lesa sociedad, se enumeraron los siguientes:

- Inutilización de vías férreas.
- Incendio de estaciones.
- Incendio de 99 carruajes de diversas clases.
- Destrozo de 5 máquinas del ferrocarril.
- Voladura de diversos puentes.
- Cobro ilegal de contribuciones.
- Quema de registros civiles.

Estos hechos llevaron el terror y la desolación a diversos lugares, la mayoría de los cuales pertenecían a la provincia que le vio nacer; no podían atribuirse a los diversos miembros de la partida, ni podían analizarse separadamente, imponiéndoles penas distintas a cada uno de ellos. Existía un delito principal, el de rebelión, y todos los delitos comunes narrados no podían penarse independientemente del acto de rebelión, porque coadyuvaban a conseguir el fin primario del delito principal. Los delitos particulares, que en el código ordinario no tenían conexión alguna con el objeto político de la rebelión, al estar relacionados con ésta, no podían ser castigados independientemente; la pena que habría de imponerse a los procesados por su participación en los mismos, debía ser una sola. Los fiscales, en su informe, establecieron la siguiente gradación de responsabilidades y penas:

- El cabecilla **Miguel Lozano y Herrero**, como jefe de las huestes rebeldes, era el principal responsable de los hechos; autor del delito de rebelión, concurriendo en él las circunstancias agravantes de traición, asesinatos, incendios, destrucción de vías y ataque a la propiedad, debiendo ser condenado a muerte, pasado por las armas.

- Sus subalternos en la rebelión **Enrique Izquierdo Vivas**, **Francisco Asensio Antón** y **Joaquín Ruiz Escobar**, que participaron de modo directo en las ejecuciones de Pozo Cañada e Ysso, a la pena de reclusión perpetua.

- A los restantes jefes subalternos **Ricardo Fuster Linares, Manuel Navas Fernández** y **Miguel Vicente Calatayud,** la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

- A **José María Albalate y Navajas**, que no tuvo mando en la facción, en la que sólo prestó servicios administrativos; a los capellanes **Juan Pedro Alcázar Santiago, Juan Bautista Cerdán y Salvador Albiol y Ferrera,** y al paisano **Vicente Luna Carbonell**, asistente de Lozano, a la pena de ocho años y un día de prisión mayor. A todos los condenados la de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el período de la condena.

El Consejo Supremo de la Guerra, dictó una providencia el 23 de noviembre, transcrita en su resolución del día siguiente en la que aceptaron prácticamente el dictamen de los fiscales, reproduciendo las consideraciones

que éstos hacían, la narración de los hechos y su calificación jurídica condenando a todos y cada uno de los encausados a las penas que para ellos habían solicitado los fiscales[20]. (Documento nº 27).

LOZANO EN CAPILLA; SU EJECUCIÓN

Dictada la sentencia de muerte contra Lozano, el 29 de noviembre el ministro de la Guerra preguntó telegráficamente al brigadier, segundo cabo de Valencia, si había recibido por correo la sentencia que debía remitirle el Consejo Supremo de Valencia. Al día siguiente, contestaba el ministro que no había recibido la causa por correo. La situación quedó aclarada mediante un comunicado del presidente del Consejo Supremo de la Guerra que manifestaba no haber remitido el sumario evitando «sufriera extravío y no ser necesario para el cumplimiento de la sentencia». El mismo día 30, desde la capitanía general de Valencia, se acusó recibo de esta resolución[21].

La inminente ejecución de la pena de muerte impuesta a Lozano, planteó diversos problemas: El lugar de su ejecución y la carencia de fuerzas en Albacete para prevenir cualquier posible desorden. El 1 de diciembre el brigadier segundo cabo de Valencia, preguntó al ministro de la Guerra si la ejecución se llevaría a efecto en Pozo Cañada, advirtiendo que en Albacete existía escasa fuerza militar por cuya razón había ordenado que esa noche se desplazaran unidades militares desde Granada para asistir a la ejecución. Esta decisión fue aprobada desde Sagunto por el general en jefe del Ejército del Centro, autorizándose al capitán general de Valencia para que un batallón de la brigada Arnaiz se desplazase rápidamente a Albacete para cuidar de la conservación del orden, y *llevar a cabo la ejecución del cabecilla Lozano* (subrayado en el original). Esta orden fue ratificada el mismo día 1 de diciembre por el ministro de la Guerra[22].

El 2 de diciembre el gobernador militar de Albacete, que había recibido el documento con la sentencia de muerte de Lozano, comunicó que había tomado las disposiciones necesarias para notificarla. Sin embargo, ante la inmediata ejecución de Lozano debió consultar el tiempo que éste debía permanecer en capilla. La contestación del segundo cabo de Valencia en telegrama urgente del 2 de diciembre fue la siguiente: «Habiéndome preguntado gobernador de Albacete el mínimun de capilla de Lozano, he contestado lo siguiente: Estando prevenido que las sentencias de muerte se ejecuten al día siguiente de la notificación, haga V.E. que se cumpla la de Lozano después de las 24 horas de puesto en capilla». El gobernador militar se limitó a contestar: «Recibido telegrama que cumplimentaré con arreglo a Ordenanzas».

En telegrama cifrado del capitán general interino de Valencia, fechado el 2 de diciembre informaba que: «Esta madrugada a las cinco, ha sido puesto en capilla el cabecilla Lozano». El mismo día 2, también en telegrama cifrado el gobernador militar de Albacete anunciaba que: «Mañana a las seis de la misma, será fusilado Lozano»[23].

20AGM, 2ª sec. 4ª div., leg. 95, nº 24. Reservado.
21AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 95, telegramas de 29 y 30-11-1874.
22AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-133, d-1 a d-3, 1-12-1874; C-134, d-2 y d-3, 1-12-1874.
23AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 95, telegramas cifrados 2-12-1874.

El legajo 99, dedicado casi en su totalidad a la campaña de Lozano, termina con un telegrama del gobernador civil de Albacete al ministro de la Gobernación, fechado el 3 de diciembre a las 8 m., que decía: **«A las 7'35 ha sido fusilado el cabecilla carlista Lozano»**[24].

Para conocer algunos detalles de su estancia en prisión, y especialmente desde el momento en que fue condenado a muerte, hay que recurrir a la prensa de la época. *La Paz de Murcia* del 5 de diciembre, tras comentar que la pena capital que había sido impuesta a algunos compañeros de Lozano les había sido conmutada, anunciaba que éste había sido puesto en capilla el día 2 a las cinco de la mañana. En el mismo número se informaba que el día 3, a las siete de la mañana había sido cumplida la sentencia. En comentarios del día 6, el mismo periódico informaba que Lozano había estado acompañado en sus últimos momentos por un amigo y dos sacerdotes y conducido al lugar de la ejecución en un carruaje de cuatro asientos. Al llegar, demostró gran serenidad, que mantuvo hasta el momento de su ejecución. En todo momento conservó la esperanza de que la pena de muerte le sería conmutada, y como prueba de ello, *La Paz* detallaba que durante el proceso había mandado que le hiciesen unas nuevas botas de montar. Citando a *La Correspondencia*, se decía que Lozano había dirigido dos comunicaciones telegráficas al duque de La Torre y a Sagasta, aunque se desconocía su contenido. El día 8, citando a *Las Provincias*, *La Paz* informaba que el viernes anterior habían llegado desde Valencia a Caudete, con destino a Jumilla la madre y hermana de Lozano. Comentaba la coincidencia de que el 3 de diciembre de 1873 había llegado Lozano a Chelva, poniéndose a disposición del ejército carlista y que justamente un año después, ese mismo día había sido fusilado en Albacete. Cuando se presentó en Chelva vestía uniforme militar con insignias de capitán, y a los seis días, fue ascendido a comandante, dándole el mando del batallón que se tituló Cazadores de Orihuela, cuya organización le fue encomendada[25].

Guardiola relata minuciosamente la estancia en capilla de Lozano el 2 de diciembre, dedicado a escribir diversas cartas: A Don Carlos, pidiéndole no tomase represalias por su ejecución; una breve nota a su madre y hermanos; otra más extensa a su padre y una última a su primo[26]. (Documentos nº 28 y 29).

[24]AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-135, d-1, 3-12-1874.

[25]*La Paz de Murcia*, 5, 6, y 8-12-1874.

[26]GUARDIOLA TOMAS,L.: *El Peliciego...*, pp. 155/164.

Carta a su madre y hermanos: «Querida madre mía, mis queridos hermanos; de aquí a breves momentos habré dejado de existir; muero tranquilo porque soy inocente; no lloréis mi muerte porque voy al cielo, desde donde pediré a Dios por vosotros y hasta por sus enemigos. Vuestro Miguel».

Carta a su padre: «Mi querido papá: cuando recibas ésta habré dejado de existir, muero inocente y resignado, mi muerte la siento por el sentimiento que tendréis, y por el desconsuelo de no haber recibido el último abrazo vuestro. Resignación y paciencia. Dios os la dará como me da a mí valor para morir tranquilo. Confío en la justicia Divina, ya que sabiendo mi inocencia me condena la humana, valor y fe en el porvenir. Esperad en Dios y Él me acoja en su santo seno. Perdóname cuantos disgustos te haya dado. Yo perdono a mis enemigos y les deseo todo género de felicidades. Adiós, mi querido papá, resignación y sufrid con valor; recibe un apretado abrazo de tu hijo que te desea mil felicidades. Miguel». (Esta carta fue publicada por *El Tradicionalista*, Valencia, 1-12-1928).

Carta a su primo: José Aulló Lozano «Albacete, 2, diciembre 1874. Mi querido primo: cuando recibas ésta habré abandonado este valle de miserias, muero tranquilo, resignado e inocente, dilo en voz alta a todo el mundo, siento el pesar que tendrás; pero no te aflijas, busca en nuestras santa religión el consuelo y la resignación, ruega a Dios por mí que yo lo haré por vosotros como también por mis enemigos. Adiós mi querido primo, recibe un último y apretado abrazo del que tanto te ha querido y te desea felicidades sin cuento, tuyo Miguel.- Un abrazo a tu mamá y hermanos y que pidan a Dios por mí».(Reproducimos fotocopia de esta carta con expresa autorización de la familia Cutillas-Aulló de Jumilla).

En la madrugada del 3 de diciembre Lozano fue conducido al camino del Acequión, en Albacete, lugar donde posteriormente se instaló el recinto de la feria. Fue conducido en coche cerrado y al llegar le esperaba Damián del Valle, teniente de la Reserva de Caballería, juez fiscal de la causa y fuerzas de la 2ª Compañía del Provincial de Albacete, encargados de ejecutar la sentencia. **En el lugar de la ejecución Lozano volvió a dialogar con el sacerdote Juan Domínguez, siendo requerido por el jefe de la fuerza para que terminase; reintegrado al grupo, le vendaron los ojos para la ejecución, pero tras quitarse la venda, entregó al teniente Blaya una moneda de cuatro duros de oro para que la repartiese entre los miembros del piquete. Tras desfilar ante él la guardia civil, se arrodilló y dando la cara al piquete, fue ejecutado. Los Hermanos de La Paz y La Caridad le dieron sepultura en el nicho nº 284, izquierdo, en el Cementerio de San Antón, en Albacete. Al ampliarse el Asilo de San Antón, los restos sin identificar de Lozano y otras muchas personas, fueron inhumados en una fosa común del Cementerio Municipal de Albacete.** Los objetos personales que le fueron entregados a su madre por el abogado Manuel Rioja, estaban valorados en 136 pesetas[27].

Según Oyarzun[28], Miguel Lozano ocupó siempre un lugar destacado, en la historia del carlismo más que por su actuación, que fue breve, por su muerte, que causó gran dolor, no sólo entre los carlistas, sino entre cuantos conocían las virtudes y condiciones de tan excelente, honrado y pundonoroso jefe. Se hicieron múltiples gestiones para salvarle la vida, pero sin resultado. La muerte del joven coronel carlista fue muy llorada por propios y extraños.

EL GOBIERNO INDULTA A LOS COMPAÑEROS DE LOZANO

La misma rapidez que el Gobierno imprimió, por medio del ministro de la Guerra, a la tramitación del sumario contra Lozano, se mantuvo en el expediente para concesión de indulto a los otros condenados y ultimar los complejos detalles de un canje de prisioneros que se estaba preparando, y que se ultimó en el verano de 1875 en Viana ante la presencia de una gran multitud. Los carlistas entregaron 680 hombres que habían hecho prisioneros y recibieron 634 que entregó el Gobierno[29].

El mismo día de la ejecución de Lozano el segundo cabo de Valencia solicitó información al ministro de la Guerra, sobre el destino de los compañeros de éste, y a qué presidio debían ser enviados. La consulta fue estudiada por el propio presidente del Gobierno, y dos días más tarde el ministro contestó que «el presidente del Poder Ejecutivo de la República, ha tenido a bien resolver se diga a V.E.: que dichos individuos sean entregados a la autoridad civil, según está prevenido en estos casos».

[27] SAIZ, J.J.: *A la memoria del mártir Lozano*, «El Tradicionalista», Valencia, 1-12-1928. CANO BENAVENTE, J.: *Don Miguel Lozano y Herrero brigadier carlista*, «La Verdad», 7-1-1973. VICENTE, S.: *El teniente coronel Miguel Lozano Herrero*, I y II. «El Picacho», Asociación Amigos de Jumilla, junio y julio, 1981.
[28] OYARZUN, R., *La Historia del carlismo*, Madrid 1969, pp. 407 y 410.
[29] OYARZUN, R., ob.cit., pp. 445/456.

Desde el Ministerio de la Guerra y con destino al Consejo de Ministros se redactó una nota el 16 de enero de 1875 bajo el título: «Canje de varios carlistas». En ella, se informaba del contenido detallado de la sentencia dictada el 24 de noviembre de 1874 por el Consejo Supremo de la Guerra contra Lozano y sus compañeros, detallándose los nombres y apellidos de cada uno de ellos y la pena que se les había impuesto. Terminaba la nota afirmando que la responsabilidad principal de los hechos que motivaron la sentencia había sido atribuida a Lozano como jefe de la partida, el cual había sido considerado autor de las órdenes de ejecución de los delitos comunes cometidos por la partida, y en todo caso presenciador o consentidor de ellos. A los restantes inculpados se les había considerado responsables como jefes subalternos de la ejecución o como meros ejecutores. Aunque se había considerado a Berenguer e Izquierdo autores de determinadas órdenes, al haberlo hecho en presencia de Lozano, correspondía a éste la total responsabilidad de los actos ejecutados por la partida. Estimando que los delitos comunes eran conexos con el principal de rebelión, se había considerado correcto imponer una sola e indivisible pena. Ejecutado Lozano, «la vindicta pública podía considerarse satisfecha, y no parecía violento indultar a los demás, aplicándoles la orden de 24 de septiembre último, considerándoles como prisioneros de guerra para ser incluidos en el canje, si consideraciones políticas o de gobierno lo hacen conveniente». En este documento, en nota al pie, se ordenó fuera remitido al Negociado de Justicia para preparar el indulto de los individuos en él mencionados, según acuerdo de esa fecha del Consejo de Ministros, «para cuando se convenga el canje de todos los prisioneros, en cuyo canje serán comprendidos».

El Negociado de Justicia, en escrito del 25 de enero de 1875, dirigido al de Capitanías Generales, evacuó favorablemente el informe solicitado y pedía se le informara sobre la fecha del canje de los individuos condenados en la sentencia, para extender con la misma fecha las órdenes de indulto.

El ministro de la Guerra, en comunicación del 26 de enero dirigida al presidente del Consejo Supremo de la Guerra informaba que el Rey, de acuerdo con el Consejo de Ministros, había concedido el indulto de las penas impuestas en providencia del 23 de noviembre de 1874 a **Enrique Izquierdo Vivas, Francisco Asensio Antón, Joaquín Ruiz Escobar, Ricardo Fuster Linares, Manuel Navas Fernández, Miguel Vicente Calatayud, José María Albalate y Navajas, Juan Pedro Alcázar Santiago, Juan Bautista Cerdán, Salvador Albiol y Ferrera, y Vicente Luna Carbonell.** Estos once individuos habrían de ser considerados únicamente como prisioneros carlistas en acción de guerra, y por tanto, estaban comprendidos en la Orden del 24 de septiembre de 1874. El indulto fue comunicado al ministro de la Gobernación, al director general de la Administración Militar, al capitán general de Valencia y al Negociado de Capitanías Generales para su conocimiento. Junto a la palabra aprobado, aparece un sello de registro de salida fechado el 27 enero 18(75)?. La rápida concesión del indulto motivó que mediante una nota a mano en el informe del Negociado de Justicia al de Capitanías Generales, se indicase que: «No corrió éste conocimiento por haberse puesto la orden de indulto con fecha 26»[30].

[30]AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 95, documentos fechados el 3, 5-12-1874 y 16, 25 y 26-1-1875.(Los documentos de este legajo están sin clasificar).

La Paz del 31 de enero de 1875[31], informaba que el Consejo de Ministros había indultado a los compañeros de Lozano, que habían sido condenados en el mismo sumario, considerándolos como prisioneros carlistas, y ordenando su traslado a uno de los depósitos del distrito militar.

¿QUÉ FUE DEL BOTÍN DE LOZANO?

Lozano fue un hombre austero en campaña, y un buen estratega; su mando al frente de la partida carlista fue breve: Desde el 17 de septiembre al 17 de octubre de 1874. Durante ese tiempo, la partida, en continúo movimiento, efectuó innumerables exacciones, cuya cuantía exacta es difícil concretar, aunque fue valorada en varios millones de reales. Este era el segundo objetivo de la expedición.

El primero, que también consiguió plenamente fue descongestionar la presión cada vez más fuerte, que las fuerzas gubernamentales ejercían sobre el ejército carlista del Maestrazgo. La rendición de Cartagena, permitió retirar todas las fuerzas que sitiaban esta plaza fuerte y trasladarlas a Valencia y Castellón. El propio general López Domínguez que rindió la plaza de Cartagena, fue el encargado de organizar el Ejército del Centro que agrupaba las capitanías generales de Aragón y Valencia.

La irrupción de Lozano al mando de su partida en las provincias de Albacete, Almería, Granada, Murcia y Alicante, tuvo la contrarréplica adecuada; el Gobierno, tras los titubeos iniciales, organizó una serie de columnas que fueron cercándole con el doble objetivo de destruir la partida y detener a Lozano, y a su vez, impedir que pudiera entregar al alto mando carlista, el fruto de su expedición.

Cuando el gobierno comprendió que uno de los objetivos de Lozano era conseguir que los fondos y caballos de los que se había apoderado durante su incursión pudieran ser entregados al ejército carlista, planteó de inmediato la estrategia de impedirle retornar al Maestrazgo, cruzando previamente el Júcar. El 3 de octubre el general en jefe de Valencia informó al ministro de la Guerra que al recibir noticias sobre la intención de Lozano de cruzar el Júcar desde Onteniente, había ordenado a los brigadieres Arnaiz, que se encontraba en Játiva y Fajardo en Chiva, que «sin pérdida de tiempo marchen forzando las jornadas para ver de alcanzar a esta facción, impidiéndole pase el río».

La presencia de la partida en Onteniente con la intención de pasar el Júcar por Cofrentes, y simultáneamente su actuación en Huéscar y Puebla de Don Fadrique, hizo pensar al ministro de la Guerra que Lozano «ha dividido sus fuerzas, y en este caso es más fácil batirle». De nuevo, el día 4 el ministro de la Guerra volvió a insistir que Lozano llevaba a su gente dividida, y reiteró la orden que todas las columnas debían aprovechar la

[31] *La Paz de Murcia*, 31-1-1875.

ocasión que se les presentaba para batirle. Como justificación volvió a insistir en que las últimas noticias recibidas en el Ministerio eran contradictorias, pues ubicaban a Lozano, a la misma vez, en lugares tan distantes como Huéscar y Onteniente.

La rapidez de movimientos de Lozano queda justificada por el capitán general de Granada en informe al ministro de la Guerra del 5 de octubre, cuando le comunica que la facción está integrada por 1.500 hombres, que pernoctó el día 3 en El Sabinar de Moratalla, e intentaba cruzar el Segura con dirección a Jumilla «a marchas forzadas, para salvar el botín que lleva». Este telegrama es confirmado al día siguiente, ampliándose que el botín está integrado por «dinero y caballos» y que las columnas más cercanas habían recibido instrucciones de perseguir al jefe carlista.

Lozano, avezado a la lucha de guerrillas, conocedor del terreno y consciente de la importancia del botín que llevaba, utilizó en diversas ocasiones la táctica de dividir y subdividir su partida para dar la impresión de que era más numerosa, o para confundir a sus perseguidores sobre sus movimientos reales, y así poder enviar a sus superiores el botín obtenido. Esta táctica de dividir su partida queda reflejada en diversos telegramas. Concretamente el general en jefe de Valencia informó al ministro de la Guerra el 12 de octubre que Lozano podía rehuir una y otra vez a las columnas que le perseguían porque era un gran conocedor de esta clase de guerra, profundo conocedor del territorio, favorecido por el miedo o afecto de muchos pueblos, y además «se divide y subdivide cuanto quiere, produciendo noticias contradictorias sobre su situación verdadera». En otro telegrama de la misma fecha volvía a insistir que Lozano había dividido sus fuerzas en varios grupos, y mientras uno de ellos quemaba la estación de Blanca, otro se dirigía hacia Jumilla. El ministro de la Guerra volvió a insistir el 11 de octubre mediante una amplia orden dirigida al gobernador militar de Cartagena, comandante militar de Murcia, al general en jefe del Ejército del Centro y al capitán general de Valencia que las columnas no debían descansar hasta exterminar completamente la facción, pues la opinión pública estaba sobreexcitada por la atrevida expedición de Lozano. «El gobierno ordena, que se le haga pagar cara su audacia, y que se recupere el botín sacado de los pueblos, que representa para el enemigo un poderoso recurso para la guerra, e incentivos para nuevas correrías; y para el ejército, un trofeo que es preciso a toda costa arrebatarle». El 13 de octubre el gobernador de Murcia dirigió un telegrama urgentísimo al presidente del gobierno y al general en jefe informándoles que «Lozano sigue en dirección a Yecla y Jumilla, a mi juicio, para traspasar el Júcar y salvar el botín. Ha perdido casi todas las municiones y va muy abatido. También se le ha dispersado bastante gente».

El ministro de la Guerra ordenó el 8 de octubre al general en jefe de Valencia que los jefes de las distintas columnas que perseguían a Lozano evitasen que éste «consiga salvarse con el inmenso botín que lleva, sin que se haya conseguido alcanzarle y castigar su audacia». En otro telegrama de esa misma fecha desde Valencia se informaba al ministro que «la facción de Lozano entró esta mañana en Jumilla», y que era acosado por diversas columnas mandadas respectivamente por Rivera, Trujillo, Arnaiz, Fajardo, Barrios y Baquero. En ese momento la presión sobre Lozano ya era considerable. El gobernador de Albacete en telegrama del día 9 confirmaba que Lozano estaba en Jumilla y que su facción compuesta de 1.200 hombres y 120 caballos llevaba «50 acémilas cargadas». Lozano abandonó Jumilla, con su facción, el 7 de octubre. El comandante militar de Murcia, el 11 de octubre informaba al

ministro de la Guerra que Lozano había sido batido en Fortuna, que huía en dirección a Jumilla y se le habían hecho numerosos muertos, heridos y prisioneros. Literalmente decía: «Convendría que fuerzas cortaran retirada batiendo facción que lleva rico botín». En contestación de este telegrama, y con otro de la misma fecha el ministro comunicaba al general en jefe de Valencia la acción de Fortuna, y que la facción huía en dirección a Jumilla, probablemente hacia el Júcar que intentaría pasar. Y terminaba: «Conviene ahora, más que nunca, que las columnas de persecución no descansen hasta acabar de destrozar a esa facción y apoderarse del botín».

¿A cuánto ascendía el botín? En telegrama del 4 de octubre el juez de primera instancia de Guadix, informaba al capitán general de Granada, presidente de la Audiencia, gobernador civil, ministro de Gracia y Justicia y ministro de la Gobernación que Lozano «lleva dos millones y medio que juzgo muy exagerado, a pesar de calificarse de realizadas en los pueblos que ha invadido». El gobernador de Alicante informó que tras haber abandonado El Sabinar y pasar el Segura, con dirección a Jumilla «creo van de huida, para soltar el botín que llevan, de más de tres millones y muchos caballos». Un telegrama de contenido similar fue remitido por el gobernador de Albacete al ministro de la Gobernación; ambos, fechados el 5 de octubre.

Aunque es muy difícil calcular el total de las exacciones que Lozano realizó durante su incursión, en cada localidad que ocupaba, tras quemar el registro civil, y las oficinas municipales trataba de conseguir la mayor cantidad posible de dinero, apropiándose a su vez de cuantas caballerías estaban en condiciones de ser utilizadas tanto como animales de carga, como para reforzar su caballería. Como cifras contrastadas podemos indicar que sólo en Lorca se apropió de 87.663 reales, de los cuales 84.000 fueron en efectivo; en Puebla de Don Fadrique, 400.000 reales, tras liberar a los rehenes que había retenido; en Novelda 40.000 reales; en Blanca 10.000 reales... De estas cantidades habría que deducir en todo caso las que tuviera que invertir para mantener a toda su partida durante el tiempo que duró su acción.

Las cantidades que fueron aprehendidas a Lozano fueron las siguientes: en Bogarra, tras el descalabro que sufrió a manos del brigadier Dabán 33.000 reales, que fueron repartidos a la media brigada que le sorprendió según autorización del general en jefe del Ejército del Centro del 20 de octubre, accediendo a lo solicitado por el brigadier Dabán, «en atención a las fatigas y sufrimientos de la tropa en persecución de la facción Lozano estos últimos días, y a lo deteriorado que han quedado las prendas de propiedad del soldado». Después de la derrota de Bogarra, Lozano en unión de otros oficiales trató de retornar al Norte. El 21 de octubre el ministro de la Guerra ordenó al capitán general y gobernadores generales de Badajoz, Toledo, Ciudad Real y Jaén, que extremasen las medidas para detener al jefe carlista «que sin duda, lleva las cantidades que ha sacado de los pueblos...». Sin embargo, cuando fueron detenidos Lozano, Luna y Fuster sólo llevaban encima 2.776 reales. Momentos antes de ser fusilado, Lozano entregó al teniente Blaya una moneda de oro de cuatro duros para que la repartiera entre los miembros del piquete de ejecución; los objetos personales que fueron entregados a su familia después de su muerte, estaban valorados en 544 reales[32].

La diferencia entre las cantidades recobradas y el importe total de las exacciones, plantea una serie de inte-

[32] AGM, 2ª sec. 4ª div. leg. 99, C-38, d-3, 3-10-1874; C-40, d-7, 4-10-1874; C-47, d-1 y d-2, 5-10-1874; C-48, d-1 y d-2, 5-10-1874; C-60, d-16, 10-10-1874; C-61, d-1 a d-3, 8-10-1874; C-68, d-5, 11-10-1874; C-69, d-5, 11-10-1874; C-70, d-1- 11-10-1874; C-71, d-1 a d-7, 11 y 12-10-1874; C-78, d-1, 13-10-1874; C-96, d-2, 18-10-1874; C-110, d-1, 21-10-1874.

rrogantes sobre el destino final de la parte más importante del botín que Lozano logró reunir durante su rápida incursión. Varias hipótesis pueden plantearse:

- Que realmente, Lozano consiguiera enviar al alto mando del ejército carlista el importe total o parcial de lo recaudado, burlando cuantas acciones se realizaron para evitarlo por parte del ejército gubernamental.

Este supuesto está corroborado por Oyarzun[33] al afirmar que nombrado Lizarraga general en jefe del Ejército carlista del Centro el 6 de diciembre de 1874, sustituyendo a Velasco, durante el escaso tiempo que ocupó su mando -fue sustituido por Dorregaray el 22 de enero de 1875-, puso gran empeño e ilusión en cumplir el encargo que se le había dado. Como principal objetivo se marcó el de arbitrar medios suficientes para instruir, vestir y armar mejor a los voluntarios carlistas que luchaban en aquella extensa región. Para ello, y «contando con algunas sumas procedentes de las expediciones de Lozano», encargó la compra de fusiles y cañones para el ejército carlista.

- Que ocultara en diversos lugares gran parte del botín, y éste no haya sido descubierto o si alguien lo encontró, prudentemente se calló.

- Que lo repartiera entre los miembros de su partida como publicó *La Paz* el 24 de octubre, reproduciendo una noticia dada por *El Mercantil Valenciano* del día 20. Justificaba el reparto para evitar ser molestado en sus correrías. La justificación parece excesivamente infantil[34].

- Que hubiese invertido gran parte de lo obtenido en mantener a su partida durante la incursión.

- Que en una de las varias veces que estuvo en Jumilla, hubiese entregado el botín, o parte de éste, a persona o personas de su confianza, por razones familiares, de amistad, o posiblemente políticas. Esto parece lo más verosímil. Sería interesante una investigación en los archivos de Jumilla, para comprobar si alguna familia, o algún párroco incrementó rápidamente su patrimonio en fechas posteriores a 1874, sin que exista en este incremento patrimonial y causa explicable. La desaparición de Lozano, única persona que debía conocer estas entregas, si es que se produjeron, facilitarían la apropiación.

Guardiola[35] debió tener una amplia información sobre este punto. Estimando que los datos no fueran fiables de forma absoluta tomó la resolución de callar. Idéntica decisión a la que en su día tomara Puig Campillo cuando al narrar la voladura de *La Tetúan*, deteniendo su narración tras unos puntos suspensivos afirmó: «¡Deténte pluma!. Que al ejecutor, quien quiera que fuese como a los inductores, les perdone Dios su crimen»[36]. La categoría personal y moral de ambos escritores, queda puesta de relieve en su discreción, prefiriendo callar, a facilitar una información muy interesante, pero que pudiera suponer el perjuicio de terceras personas.

[33]OYARZUN, R. ob.cit., p. 424.
[34]*La Paz de Murcia*, 24-10-1874.
[35]GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego...*, pp. 149/150.
[36]PÉREZ CRESPO, A.:*El Cantón Murciano*, p. 372.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO Nº 1

Contrato de sustitución para el servicio militar otorgado entre Don Juan Martínez Millán, como socio gerente de la Compañía de Sustitución de Quintos, titulada «La Protectora», constituida por escritura pública otorgada ante el notario Don Miguel Herrera Martínez y Pío Baño Morales, vecino de Pacheco[37].

Número seiscientos cincuenta y tres.

En la ciudad de Murcia a trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos; ante mi D. Juan de la Cierva y Soto, vecino de la misma, Notario público de su Distrito, del Colegio Territorial de Albacete, comparecen: De una parte D. Juan Martínez Millán, soltero, mayor de edad, agente de negocios, vecino de esta ciudad, como socio gerente de la Compañía de Sustitución de Quintos, titulada La Protectora, domiciliada en esta ciudad y constituida por escritura ante mi compañero D. Miguel Herrera y Martínez, sin poder determinar la fecha en que se otorgó.

Y de la otra Pío Baño Morales, casado, molinero, mayor de edad, vecino de Pacheco, con morada en el caserío de los Olmos Partido rural de Dolores.

Lorenzo Bastida Pérez, casado, jornalero, mayor de edad, vecino de dicha villa con morada en el Partido de la Hortichuela.

José Saura Roca, casado, propietario, asimismo mayor de edad, de igual vecindad, habitante en el Partido de dicha villa.

Diego Bernal y Pérez, casado, propietario, mayor de edad, vecino de la referida villa en el Partido de Camachos.

Leonardo Cánovas Pérez, casado, jornalero, mayor de edad, de igual vecindad con morada en el Partido de Roldán.

Francisco Martínez Ortega, casado, mayor de edad, vecino también de Pacheco en el Partido de Roldán.

Y D. Juan Bazó y Morales, casado, mayor de edad, Secretario de Ayuntamiento y vecino de la villa de Pacheco, como encargado de Juan Albaladejo vecino de dicha villa, de quien asegura hallarse competentemente autorizado.

Todos exhiben las correspondientes cédulas de empadronamiento, expedidas por los respectivos Alcaldes de sus domicilios.

Son conocidos de mí en Notario, aseguran reunir las circunstancias personales expresadas, sin otra alguna que limite su capacidad legal para contratar y exponen:

Que los siete últimos Sres. comparecientes son interesados en el sorteo de la presente quinta, por sus hijos mozos incluidos en la misma, los cuales con los números que han obtenido por el cupo de Pacheco, son los siguientes:

Antonio Baño Conesa, hijo de Pío, número trece.

Pedro Bastida Mateo, hijo de Lorenzo, número seis.

[37] AHPMu, protocolo del notario Don Juan de la Cierva y Soto, escritura número 653, otorgada el 13 de diciembre de 1872.

Isidoro Saura García, hijo de José, número cinco.

Miguel Benzal Alcaraz, hijo de Diego, número treinta y dos.

Paulino Cánovas Guillén, hijo de Leonardo, número veinte y cinco.

José Martínez Alvarez, hijo de Francisco, número veinte y ocho.

Y Victoriano Albaladejo y Castillo, hijo de Juan número treinta y uno.

Que queriendo redimirlos del servicio militar han encargado la sustitución al D. Juan Martínez Millán, quien lo ha verificado ingresando en la caja los sustitutos correspondientes, y con el fin de que consten las obligaciones contraídas, las consignan por la presente escritura pública de la manera que expresan las siguientes cláusulas:

Primera: el D. Juan Martínez Millán, por sí y en nombre de la Sociedad «La Protectora» para en el caso de que se desechasen los sustitutos que ha entregado por los enunciados mozos, o algunos de ellos, o desertasen dentro del año en que pueda exigirse responsabilidad a los mozos, pondrá otros en su lugar, y los que sean necesarios si los nuevos sustitutos desertasen también, y en último término ingresará en las Cajas del Estado, las cantidades que se exijan para la redención a metálico; de modo que en ningún caso puedan ser llamados los sustituidos al servicio de las armas por consecuencia de la presente quinta.

Segunda: el precio de dicho servicio es setecientas cincuenta pesetas por cada mozo, o sean cinco mil doscientas cincuenta, los siete; cuya cantidad el D. Juan Martínez Millán confiesa haber recibido de los referidos señores las otras siete comparecientes, cada uno en la parte que le corresponde y otorga a su favor la oportuna carta de pago.

Tercera: Y los Señores Pío Baño, Lorenzo Bastida, José Saura, D. Diego Benzal, Leonardo Cánovas, Francisco Martínez y D. Juan Bazó, aceptan la presente obligación en todas sus partes.

Extendida esta escritura por mí el Notario, y reunidos en mi despacho los comparecientes con los testigos instrumentales que lo son D. Pedro Hermosa y Aledo, vecino de Alhama, y D. Valentín Solano y Albacete, Secretario del Ayuntamiento y vecino de Abanilla, que no tienen impedimento legal para serlo, se la he leído íntegramente a todo ellos enterándoles de su derecho para leerla por sí, del cual no hacen uso, y encontrándola conforme a lo manifestado, la prestan los comparecientes su consentimiento, se obligan a cumplirla y la firman los Sres. Baño, Saura y Bazó, con el D. Juan Martínez Millán y los testigos, no haciéndolo el Benzal, por no permitírselo el mal estado de su vista, ni los demás por expresar no saber; todo en un sólo acto; de lo cual y demás que este documento expresa, doy fe.= Enmendado = Conesa = Benzal = Vale y se salva con aprobación expresa de los otorgantes y testigos.

DOCUMENTO Nº 2

Contrato de sustitución en el servicio militar otorgado entre Don José Canet y Antich, agente de negocios y Don Higinio Trigueros Guardiola y Don Pedro Crespo Jiménez, en representación del Ayuntamiento de Jumilla, y Don Rufino Marín Baldo Jullea[38].

Nº 697.

En la Ciudad de Murcia a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos: ante D. Juan de la Cierva y Soto, vecino de la misma, notario público de su distrito, del Colegio Territorial de Albacete, comparecen: De una parte, D. José Canet y Antich, casado, Agente de negocios, mayor de edad, vecino de esta ciudad, habitante en la plaza de Santa Gertrudis, número cuatro, según cédula de empadronamiento que exibe.

Y de otra, D. Higinio Trigueros Guardiola, viudo, propietario, de cuarenta y nueve años de edad.

Y D. Pedro Crespo Giménez, casado, propietario, de treinta y dos años.

Los dos en representación del Ayuntamiento de la Villa de Jumilla de lo que son segundo y tercero, tenientes de alcalde, vecinos de la misma, con cédulas de empadronamiento que así mismo exhiben.

También comparecen D. Rufino Marín Baldo y Jullea, soltero, del comercio, mayor de edad y vecino de esta ciudad con cédula que presenta y vuelve a recoger.

Los cuatro son conocidos de mi el Notario, aseguran reunir las circunstancias personales y de representación expresadas, sin otra alguna que limite su capacidad legal para contratar y exponen:

Que el Ayuntamiento de la referida villa de Jumilla ha acordado redimir la suerte de soldados a los mozos comprendidos en el presente sorteo, según consta de la certificación que exhiben y cuyo tenor literal, es el siguiente: Certificación. Don Tomás Navarro y Amat, secretario del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta villa. Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Iltre. Ayuntamiento de la misma hay una que corresponde al día dieciséis de diciembre del corriente año en la que, entre otros particulares, hay uno que a la letra dice así:

Particular: Acto seguido el señor presidente manifestó era necesario nombrar una comisión que represente al municipio con objeto que pasando a la capital de esta provincia, gestione directamente con una empresa para la sustitución de los quintos de esta villa, puesto que aceptadas las bases de garantías propuestas por la comisión de interesados y la de este Ayuntamiento, y faltando sólo dos días para la entrega de los soldados en caja era tan urgente como preciso poner en práctica todo lo acordado para este objeto: El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por dicho señor acordó en primer lugar nombrar la comisión propuesta con las atribuciones necesarias para contratar y gestionar todo lo conveniente hasta dejar terminado este asunto; y fueron nombrados para dicha comisión los tenientes 2º y 3º Don Higinio Trigueros Guardiola y Don Pedro Crespo Jiménez; y en 2º

[38] AHPMu, protocolo del notario Don Juan de la Cierva y Soto, escritura número 697 otorgada el 22 de diciembre de 1872.

lugar, la aprobación de las siguientes bases como seguridad de los asociados a esta idea cuyo contenido es como sigue. El Ayuntamiento de esta villa de Jumilla y la comisión que entiende en la sustitución de los mozos quintos del presente reemplazo, acuerdan lo siguiente:

1º.- Autorizado el Ayuntamiento a practicar la sustitución según la regla 20 de la R.O. de 14 de noviembre del presente año, la Corporación está dispuesta a librar por este medio todo el cupo correspondiente a esta villa, a cuyo fin hace presente a los interesados que puesto que por el municipio está acordado satisfacer la mitad de la sustitución en su total valor es necesario que todo interesado que quierà gozar de la gracia y derecho que esta Corporación propone, contribuya con la cantidad distribuida por los mismos con arreglo a su posición y número obtenido en el sorteo, entendiéndose y sentando como precedente que todo individuo que teniendo haberes conocidos no contribuya a esta mancomunada asociación, éste renuncia a la munificencia y derecho que el Ayuntamiento propone.

2º.- La redención se hará por sustitución y su importe será satisfecho por partes iguales entre el Ayuntamiento y los mozos mancomunados.

3º.- El pago de la sustitución será en dos plazos de igual cantidad.

4º.- La cantidad correspondiente al pago del 1º, se sacará de los fondos reunidos por los mozos haciendo un reparto proporcional de lo sobrante entre los interesados en el caso de que lo reunido exceda de la cantidad necesaria.

5º.- El Ayuntamiento se obliga a satisfacer la cantidad restante, o sea la mitad del valor de la sustitución en el tiempo que convenga con los que han de sustituir saliendo garante de todos los perjuicios que pudieran sobrevenir a cualquier de los mozos por deserción de su respectivo sustituto.

Quedando suficientemente discutidas y aprobadas las bases que anteceden, el señor presidente hizo se personasen los interesados ante el ilustre Ayuntamiento para que manifestasen su conformidad o renuncia al anterior contrato, los que enterados dijeron estaban dispuestos a coadyuvar a este pensamiento y a allegar fondos que por distribución les hubiese cabido, renunciando a este derecho puesto que no se presentaron y lo hicieron así presente ante el Ayuntamiento, en días anteriores, los padres de los mozos números veinte, cuarenta y dos y cincuenta y cuatro, don Andrés Azorín Jiménez, don Antonio Bernal Guardiola y Francisco Esteve manifestando los dos primeros que por sí solos harían la sustitución o redención según les conviniere y que desde luego no se acogían y si renunciaban a la esplendidez y gracia del Ayuntamiento; y el último, o sea Francisco Esteve, dijo que su hijo de manera alguna quería ser sustituido y estaba dispuesto a seguir la suerte que le hubiera cabido; llamado por el señor presidente el hijo de dicho Francisco Esteve le hizo presente lo expuesto por su señor padre y manifestó su conformidad en no ser sustituido y si ingresar en el servicio militar. Oído por la Corporación esta diversidad de pareceres acordó llevar adelante esta humanitaria empresa con los que se hallaban conformes y a los que no, conservarles este derecho para si querían asociarse hasta llegado el acto de ingresar en caja los soldados correspondientes a este cupo, contribuyendo con la parte perteneciente al reparto proporcional que les hubiera cabido.

Y para que conste y surta los efectos a que hubiere lugar expido la presente por mandato verbal del Sr. Alcalde Constitucional de esta villa y con su visto bueno en Jumilla a diez y siete de diciembre de mil ochocientos setenta y dos para la entrega en paréntesis no vale= hace enmendado vale= ante enmendado vale= Vº Bº= Plácido Molina= Tomás Navarro = Hay un sello de dicho Ayuntamiento = Providencia con objeto que los interesados en el presente sorteo puedan responder del cumplimiento a lo pactado en las bases propuestas por las comisiones nombradas al efecto y que hacen relación en la anterior certificación, cítense para que en su vista expongan lo conveniente o a la vez la conformidad, firmando a continuación para que así lo acredite así lo mandó y firma el Sr. D. Plácido Molina Ramírez Alcalde Constitucional de Jumilla fecha ut. supra. de que certifico = Plácido Molina = Tomás Navarro = Diligencia Acredito por la presente haber mandado citar por el portero de este Ayuntamiento a los interesados en el presente sorteo según la lista que resulta en el expediente de quintas de que certifico = Tomás Navarro = Otras. Estando presente los interesados que fueron citados para el objeto que antecede, por mí el secretario fue leída la anterior certificación con las bases que en la misma cita quedando conforme en todas sus partes y para así acreditarlo firman a continuación conmigo el secretario, de que certifico. Jumilla a 17 de dicbre. de 1872. Francisco Cerezo. Miguel Palencia. Ildefonso Guardiola. A ruegos de José Lozano, Ildefonso Guardiola. Juan Cerezo. Benito González. José Muñoz. A ruego de Fernando Cutillas, Juan Cerezo. A ruego de José Antonio González, Miguel Palencia. A ruego de José María Errero, Juan Cerezo. A ruego de Juan Muñoz Hernández, Miguel Palencia. A ruego de Miguel Navarro, Alonso Guardiola. A ruego de Diego Ruiz Martínez. Ildefonso Guardiola. Jacobo Moreno. A ruego de José García López, Jacobo Moreno. A ruego de Martín López González, Jacobo Moreno. A ruego de José García, Juan Cerezo. A ruego de José Molina, Juan Cerezo. A ruego de Ildefonso Martínez, Juan Cerezo. A ruego de Salvador Baños Errero, Benito González. A ruego de Pascual Campos, Juan Cerezo. A ruego de José Corredor, Ildefonso Guardiola. A ruego de Antonio Martínez, Juan Cerezo. José Errero Martínez. Esteban Castellanos. Fernando Navarro y Abat. A ruego de Pascual Herrero, Ildefonso Guardiola. A ruego de Antonio Martínez Carcelén, Miguel Palencia. A ruego de Ignacio Ortiz Mendieta, Miguel Palencia. Miguel Gómez. Tomás Navarro.

Está conforme con su original que devuelvo a los señores exhibientes y al que me remito.

Que a virtud del referido acuerdo debían sustituirse veintisiete mozos del cupo de Jumilla y también los otros tres mozos que no estuvieron conformes con la sustitución, o cualquiera de ellos, si se adherían al pensamiento y contribuían con la parte que les hubiere cabido en el reparto proporcional hecho entre los interesados siempre que ejercitasen el expresado derecho hasta el acto de ingresar en caja los soldados de dicho pueblo; y aunque los referidos sujetos no usaron de aquel derecho, uno de ellos el Liborio Esteve Berdú ha sido declarado inútil para el servicio militar por la excelentísima Diputación Provincial y por lo tanto declarado soldado otro mozo de los demás que aceptaron la sustitución con el cual son veintiocho los que han de gozar de dicho beneficio, cuyos nombres se expresan a continuación con los números que han obtenido en el sorteo.

José Martínez Martínez número uno. Domingo García Navarro número seis. José Herrero Martínez número siete. Francisco Muñoz Lozano número ocho. José López Santos número nueve. José Herrero Villanueva número diez y siete. Pedro Martínez Martínez, número diez y ocho. Pascual Campos Sánchez, número veinte y dos.

Agustín Palencia Giménez número veinte y cuatro. Juan Cerezo Ruiz, número veinte y cinco. Marcial Cutillas Cutillas número veinte y seis. José Abarca López número veinte y siete. Pedro Herrero López número veinte y ocho. Bartolomé González García número treinta y dos. Miguel Ortiz Herrero número treinta y tres. Jacobo Moreno Ramos número treinta y seis. Juan López Giménez, número treinta y siete. José Navarro Sánchez, número cuarenta. Pascual Ruiz Martínez, número cuarenta y uno. Juan Manuel Guardiola Herrero, número cuarenta y tres. Francisco Lozano Martínez, número cuarenta y cinco. Benito González Tárraga, número cuarenta y siete. Pedro Antonio Molina Martínez cincuenta. Francisco Lozano González, número cincuenta y dos. Pedro Monrreal Rodríguez, número cincuenta y siete. Antonio Gómez Sánchez, número cincuenta y ocho. Juan Navarro Olivares número cincuenta y nueve y Martín Castellanos Molina, número sesenta y uno.

Que cumpliendo con su encargo los comisionados del referido Ayuntamiento, han hecho gestiones las más eficaces para contratar la sustitución de los veinte y ocho mozos que han de gozar de dicho beneficio, y con efecto, han convenido con el Sr. Canet que se compromete a realizar de su cuenta y riesgo por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas cada uno, entregadas en dos plazos, debiendo quedar depositado el importe del primero en poder de D. Rufino Marín Baldo con cuyo efecto comparece; cuyo contrato llevan a efecto por la presente escritura pública de la manera que expresan las siguientes cláusulas.

Primera: El D. José Canet se obliga a poner veinte y ocho sustitutos por los mozos designados por el Ayuntamiento de Jumilla de los declarados soldados en la quinta del presente año para cubrir el cupo de dicho pueblo, ingresándolos en caja con las condiciones y requisitos exigidos por la Ley y en el término que la misma exije, y si durante el año que son responsables los mozos, se desertase alguno o algunos sustitutos, pondrá otro u otros en su lugar y lo mismo en el caso de que, los nuevos sustitutos se desertasen; y en todo caso, ingresará en las Cajas del tesoro la cantidad que se exija para la redención a metálico, en términos de que, ninguno de los referidos mozos sustituidos, pueda ser llamado al servicio de las armas por consecuencia de la quinta presente.

Segunda: El precio de este servicio es a razón de 750 pesetas cada mozo, o sea, 21.000 pesetas todos ellos, que han de satisfacerse por el Ayuntamiento de Jumilla en dos plazos iguales; el primero, de 10.500 pesetas en el acto que se presenten los certificados que expiden la Excma. Diputación Provincial de haber ingresado su baja los sustitutos y como esto no es fácil se verifique de una vez, el Don José Canet irá recibiendo dicha cantidad sucesivamente, según vaya ingresando sustitutos, presentando las certificaciones de ingreso a Don Rufino Marín Baldo; en cuyo poder han depositado el importe del referido primer plazo los señores comisionados del Ayuntamiento referido, y autorizan a dicho señor depositario para que entregue al Don José Canet 375 pesetas por cada certificado de sustitución de un mozo que represente, hasta completar el número contratado, sirviéndole de resguardo y data los predichos certificados y los recibos o cartas de pago que expida aquel de las cantidades recibidas. Y las 10.500 pesetas del segundo plazo, serán abonadas por el mencionado Ayuntamiento al cumplir el año desde que hayan ingresado en bajas los mencionados sustitutos, que constará de las fechas que tengan los referidos certificados, presentando certificación de la Excma. Diputación de no haber reclamación presente por deserción de los sustitutos o de alguno de ellos; cuyo pago se hará en dinero metálico de oro o plata, puesto en esta ciudad en poder de dicho señor Canet o de quien sus derechos represente.

Tercera: Los Sres. Don Higinio Trigueros Guardiola y D. Pedro Crespo Giménez, en nombre del Ayuntamiento de Jumilla y en virtud de las facultades con que se hallan revestidos, aceptan este contrato y obligan a su cumplimiento a la referida Municipalidad, asegurando al contratista que le será satisfecho el importe de la sustitución en los plazos y forma convenidos; pudiendo exigirlo el acreedor por los medios legales judicialmente, siendo de cuenta del referido Ayuntamiento los gastos y costas que se causaren en caso de faltar a dichas obligaciones; en garantía de lo cual, los mencionados representantes del municipio obligan los bienes y rentas del mismo y especialmente los destinados o los que en adelante, se destinen a dicho objeto.

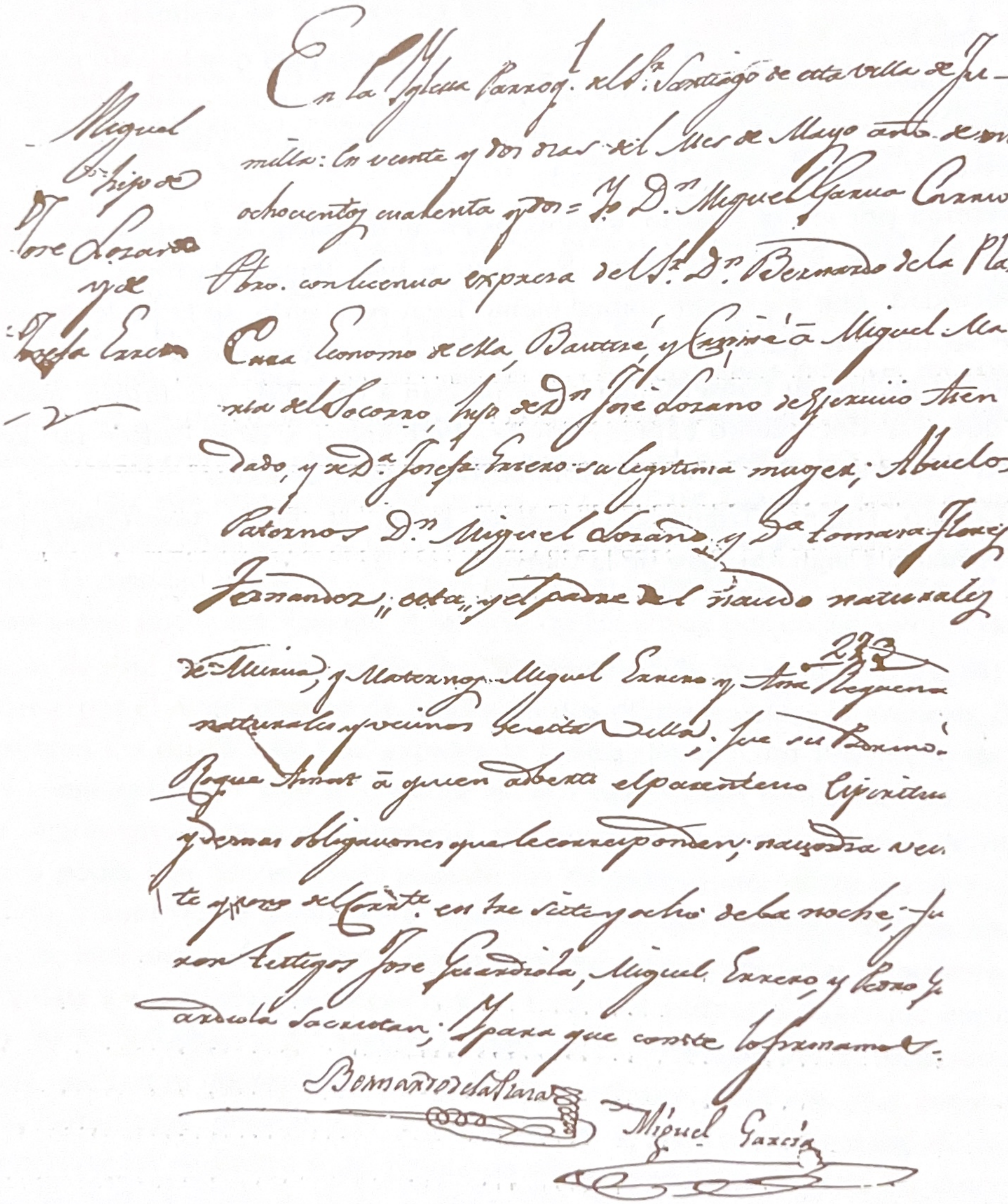
Cuarta: Y el D. Rufino Marín Baldo acepta el cargo de depositario para que ha sido nombrado, declara haber recibido las diez mil quinientas pesetas, importe del primer plazo de dicha sustitución; las cuales, tiene a disposición del contratista D. José Canet para entregárselas a la presentación de los certificados de sustitución, conforme a lo convenido y según se le ha autorizado.

Extendida esta escritura por mí, el Notario, y reunidos en mi despacho los otorgantes con los testigos instrumentales que lo son Joaquín Baeza Martínez, Salvador y José Baeza Martínez, Salvador; moradores en Algezares, de esta vecindad, que no tienen impedimento legal para serlo, se la he leído íntegramente a todos ellos enterándole de su derecho para hacerlo por sí del cual no hacen uso, y encontrándola conforme a lo manifestado, la prestan aquellos su consentimiento, se obligan a cumplirla y la firman, todos, en un sólo acto, de lo cual y demás que este documento expresa doy fe.- Entrelíneas: y dos= Pedro= ra= la= enmendado: en= ti= r= ef= o= r= o= en= todo vale y se salva con aprobación expresa de todos.

Firmado: Pedro Crespo, Higinio Trigueros Guardiola, Rufino M. Baldo, José Canet, Joaquín Baeza, José Baeza. Rubricado.= Firmado y signado Juan de la Cierva.

DOCUMENTO Nº 3

Partida de bautismo de Miguel Lozano y Herrero[39].



Miguel
hijo de
Jose Lozano
y de
Josefa Errero

En la Yglesia Parroq.l de S.r Santiago de esta Villa de Ju-
milla: En veinte y dos dias del Mes de Mayo año de mil
ochocientos cuarenta y dos = Yo D.n Miguel Garcia Carrion
Pbro. con licencia expresa del S.r D.r Bernardo de la Plaza
Cura Economo de ella, Bauticé y Crismé á Miguel Ma-
ria del Socorro, hijo de D.n José Lozano de Ejercicio Aren-
dado, y de D.a Josefa Errero su legitima muger; Abuelos
Paternos D.n Miguel Lozano y D.a Tomasa Flores
Fernandez, esta, y el padre del niño naturales
de Murcia; y Maternos Miguel Errero y Ana Requena 223
naturales y vecinos de esta Villa; fue su Padrino
Roque Amat á quien adverti el parentesco espiritual
y demas obligaciones que le corresponden; nació dicho nie-
te [illegible] del corr.te entre siete y ocho de la noche; fue-
ron testigos Jose Guardiola, Miguel Errero y Roque Gu-
ardiola Sacristan; y para que conste lo firmamos.

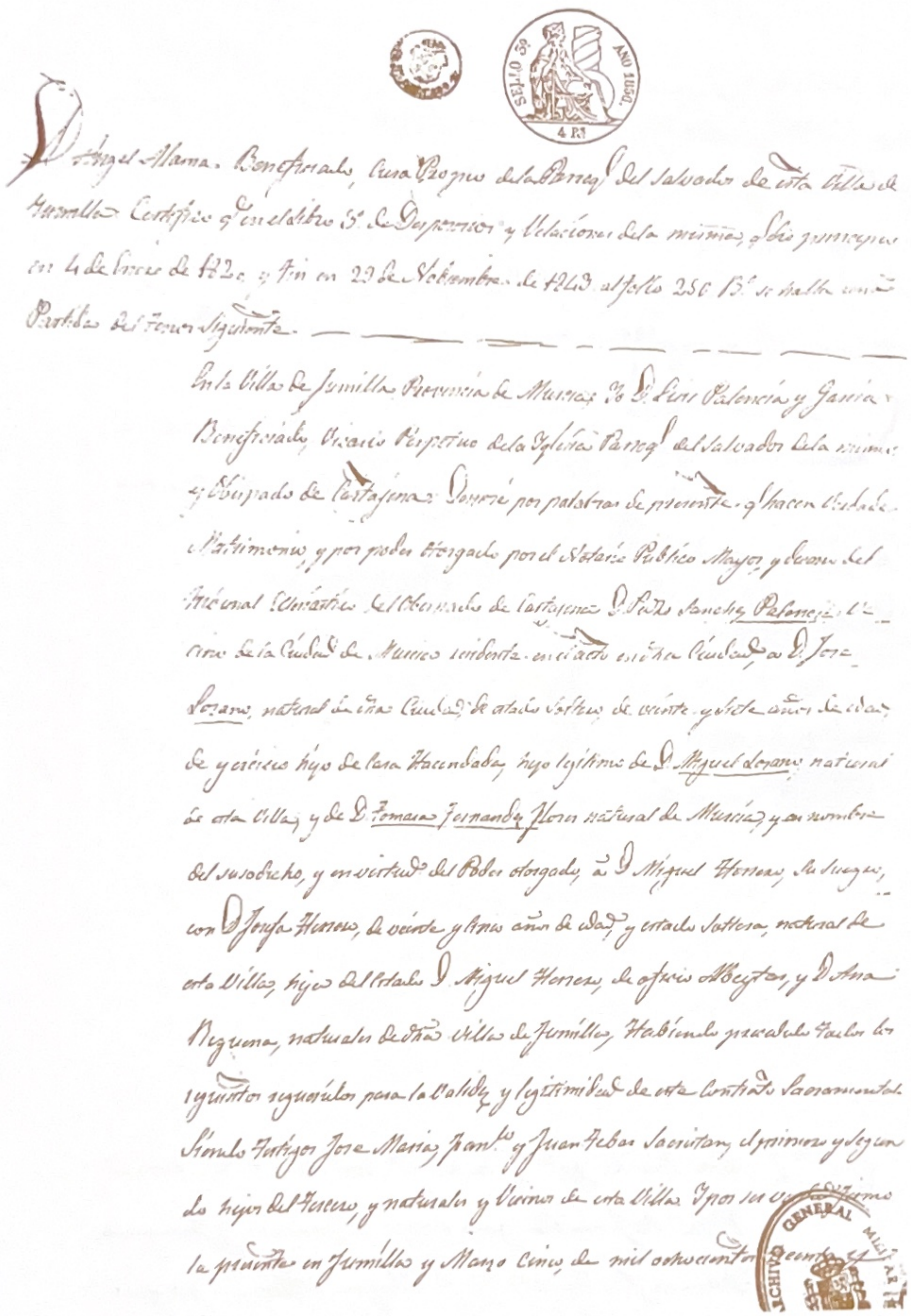
Bernardo de la Plaza

Miguel Garcia

[39] Arch.Parroquia de Santiago. Jumilla. Lib. 34 de Bautismos, fº. 222 vto. y 223.

DOCUMENTO Nº 4

Partida de matrimonio de José Lozano y Josefa Herrero[40].



40AGMSg., 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.

ocho = Luis Palencia — — — — — — —

Asimismo Certifico que al margen de dicha Partida — — — — — se halla la

siguiente Nota — — — — — — — — —

Fue ratificado este Desposorio, dia treinta y uno de Mayo

de mil ochocientos treinta y ocho: Testigos Juan Luis Febas y Alonso, y

Juan Febas y Monreal — — — — — —

Corresponde todo con su original a que me remito y para que conste libro la

presente Partida, que sello con las armas de esta Parroquia y firmo en Jumilla a once

de Septiembre del año del sello.

Angel Alama

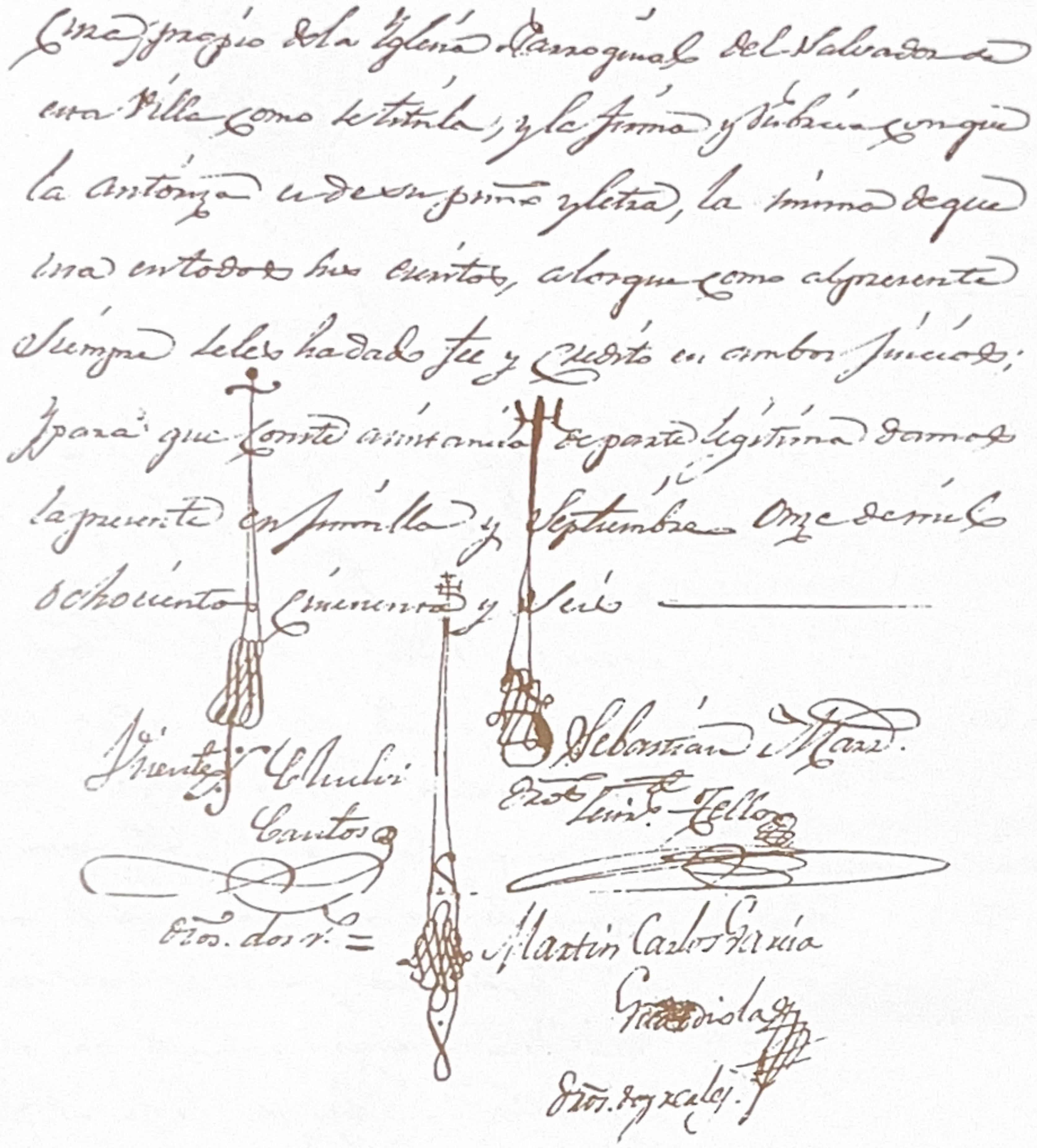
Derechos gratis

Legalización. Los Escribanos públicos por S. M. del Número de esta

Villa de Jumilla que abajo signamos y firmamos,

Damos fe: Que el Sor. D. Angel Alama por quien

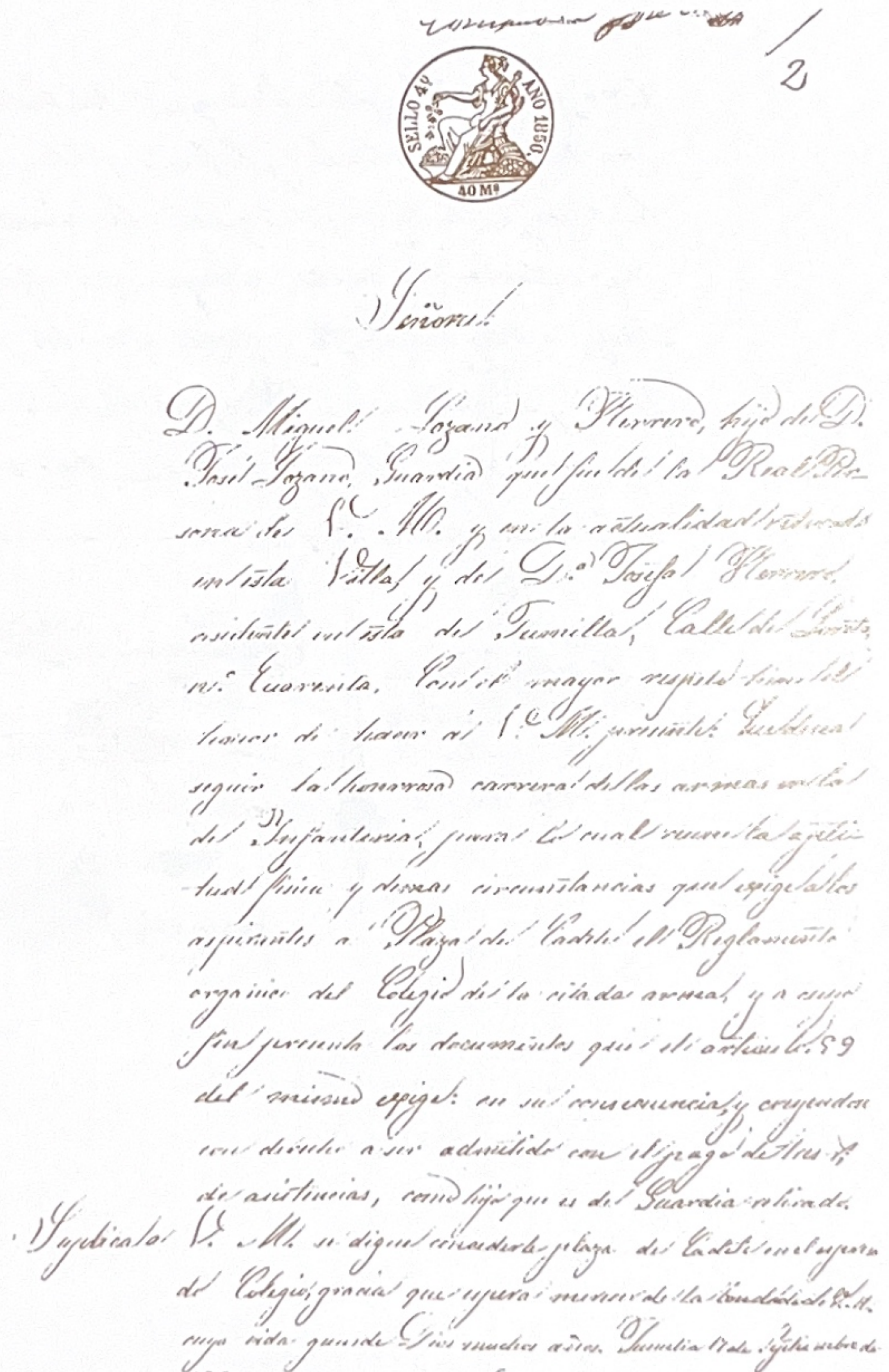
... firmada la anterior Certificación es ...



cruz propio de la Yglesia Parroquial del Salvador de
esta Villa como le titula, y la firma y rubrica con que
la autoriza u de su puño y letra, la misma de que
usa en todos sus escritos, a los que como al presente
siempre se les ha dado fee y credito en ambos Juicios:
y para que conste a instancia de parte legitima damos
la presente en Sevilla y Septiembre once de mil
ochocientos cincuenta y seis ——

DOCUMENTOS Nº 5, 6, 7, 8 Y 9

Instancia suscrita por Miguel Lozano solicitando su ingreso como cadete en el Colegio de Infantería; resolución admitiéndole; comunicación al director general de Infantería; certificado médico de aptitud física y alta en el Colegio de Infantería[41].


SELLO 4º AÑO 1856 40 Ms

/2

Señor!

D. Miguel Lozano y Herrero, hijo de D. José Lozano, Guardia que fue de la Real Persona de V. M. y en la actualidad retirado en esta Villa, y de D.ª Josefa Herrero, residentes en esta de Jumilla, Calle de [illegible] nº Cuarenta. Con el mayor respeto tiene el honor de hacer a V. M. presente: Que desea seguir la honrosa carrera de las armas en la de Infantería, para lo cual reune la aptitud física y demas circunstancias que exige a los aspirantes a Plaza de Cadete el Reglamento orgánico del Colegio de la citada arma, y a cuyo fin presenta los documentos que el artículo 59 del mismo exige: en su consecuencia y creyendose con derecho a ser admitido con el pago de tres [illegible] de asistencias, como hijo que es de Guardia retirado.

Suplica a V. M. se digne concederle plaza de Cadete en el expresado Colegio, gracia que espera merecer de la bondad de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años. Jumilla 17 de Septiembre de 1856.

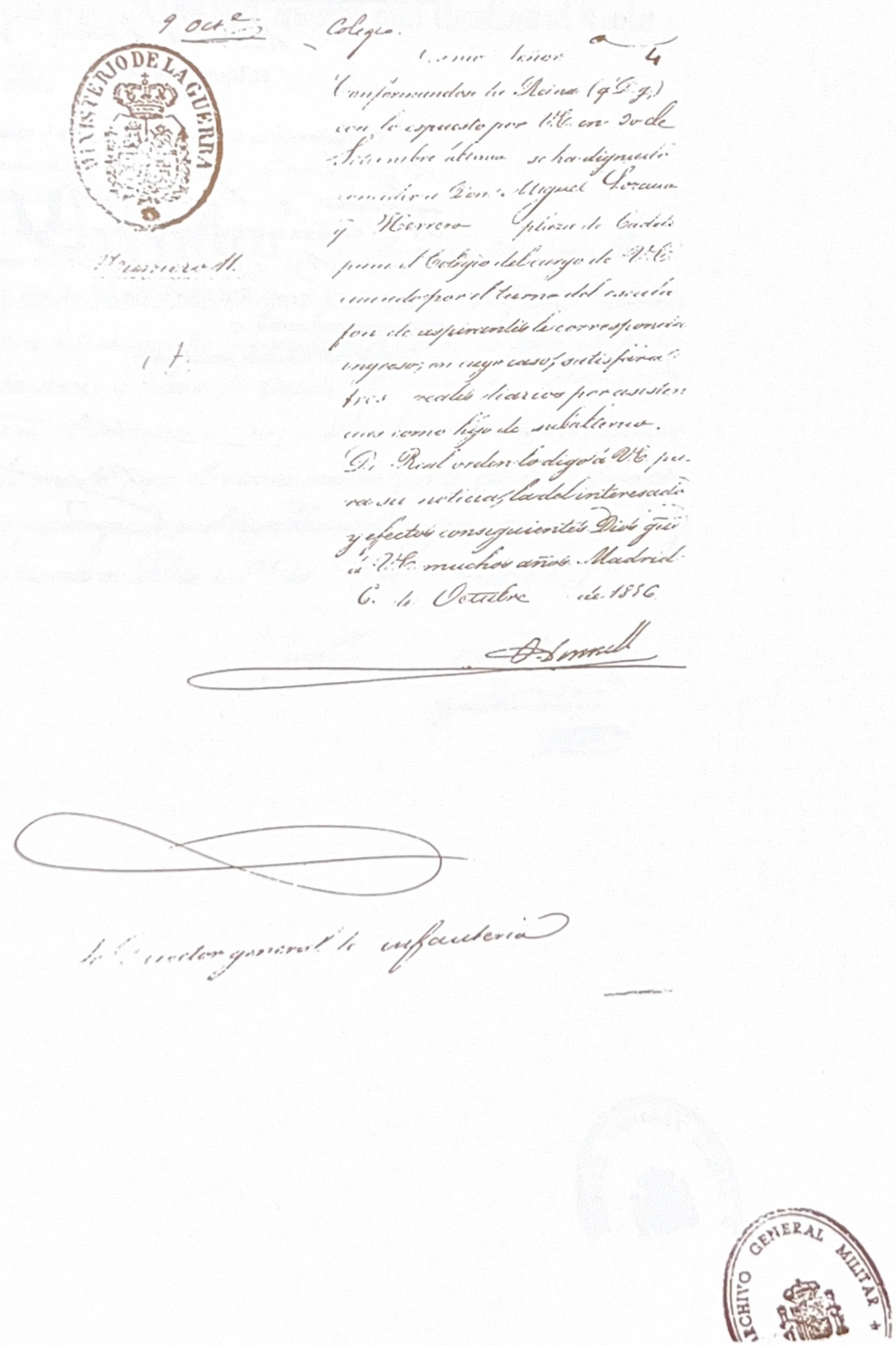
Señora;

A L. R. P. de V. M.

Miguel Lozano

ARCHIVO GENERAL MILITAR

[41] AMGSg, 1ª sec. , 1ª div. , leg. L-1985.



9 Oct.e

Colegio.

Excmo. Señor 4

Conformandose la Reina (q. D. g.) con lo expuesto por V. E. en 30 de Setiembre último se ha dignado conceder a Don Miguel Lorenzo y Herrero plaza de Cadete para el Colegio del cargo de V. E. concedido por el turno del escalafon de aspirantes le corresponda ingreso; en cuyo caso, satisfará tres reales diarios por asistencia como hijo de subalterno. De Real orden lo digo á V. E. para su noticia, la del interesado y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1856.

[illegible]

Señor Director general de Infantería

Primero M.

11.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ARCHIVO GENERAL MILITAR

5 23 - 1

MINISTERIO DE LA GUERRA. **Colegio de** Infant.ª **Número** 11.

Madrid 6 Octubre 1856.

Al Director general de Infantería.

E. S.=Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo espuesto por V. E. en 30 de Setiembre último, se ha dignado conceder á Don Miguel Lozano y Herrero, plaza de Cadete para el Colegio del cargo de V. E., cuando por el turno del escalafon de aspirantes le corresponda ingreso; en cuyo caso, satisfará tres reales diarios por asistencias como hijo de subalterno. De Real órden lo digo á V. E. para su noticia, la del interesado y efectos consiguientes.=Dios, etc.

Traslado.=Al Intendente general militar.

Doctor Dn. Juan Saez Amores Médico mayor graduado primero del Cuerpo de Sanidad militar con destino al Colegio de Infantería etc.

Certifico: Que de orden del Señor Brigadier Sub-Director y en presencia de la Junta Gubernativa del mismo, he reconocido en el dia de la fecha al pretendiente á plaza de Cadete D. Miguel Lorang [illegible] [illegible] de edad [illegible] años, el cual no tiene defecto fisico que le impida para el servicio militar por lo que le declaro apto para ingresar en el Establecimiento; y para que así conste doy la presente en Toledo á 25 de Diciembre de 1857

[illegible signature]

COLEGIO DE INFANTERIA.

Número 1429 1.ª Compañía.

FILIACION.

EDAD.

	Años.	Meses.	Dias.
Cuando se filió........	[illegible]	[illegible]	[illegible]
En			

ESTATURA.

	Pies.	Pulgadas.	Lineas.
Cuando se filió.......	[illegible]	[illegible]	
En			

El Excmo. Sr. General Director, segun Real órden de 6 de [illegible] *de 1856 ha admitido Cadete de este Colegio á D.* [illegible] *hijo de D.* [illegible] *y de Doña* [illegible] *Nació en* [illegible] *provincia de* [illegible] *el dia 21 de* [illegible] *de 18*[illegible] *segun consta de su fé de bautismo.*

Ha sido examinado y reconocido en la forma que prescriben los artículos 54, 55, 56, 57, y 58 del Reglamento, y encontrándose impuesto y sin defecto físico se le sienta su plaza con esta fecha, desde la cual empieza á contar su antigüedad en el Colegio.

Toledo [illegible] *de* [illegible] *de mil ochocientos cincuenta y* [illegible]

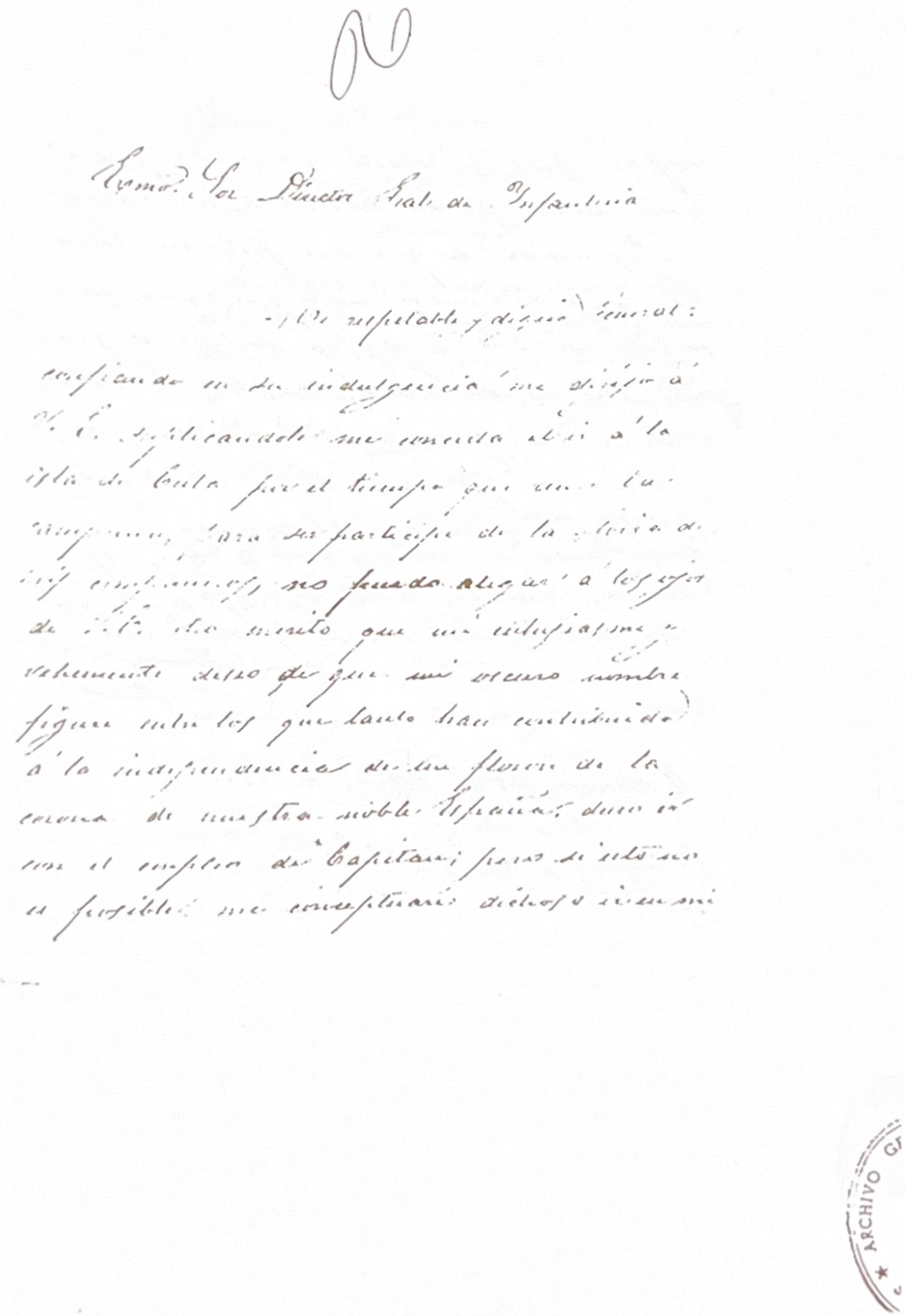
[illegible]

V.º B.º
El Brigadier Sub-Director.
[illegible]

El Coronel T. C. Gefe del Detall.
[illegible]

DOCUMENTOS Nº 10 Y 11

Carta personal y autógrafa de Miguel Lozano solicitando ser enviado al ejército de Cuba; resolución denegatoria[42].



Excmo. Sor. Director Gral. de Infantería

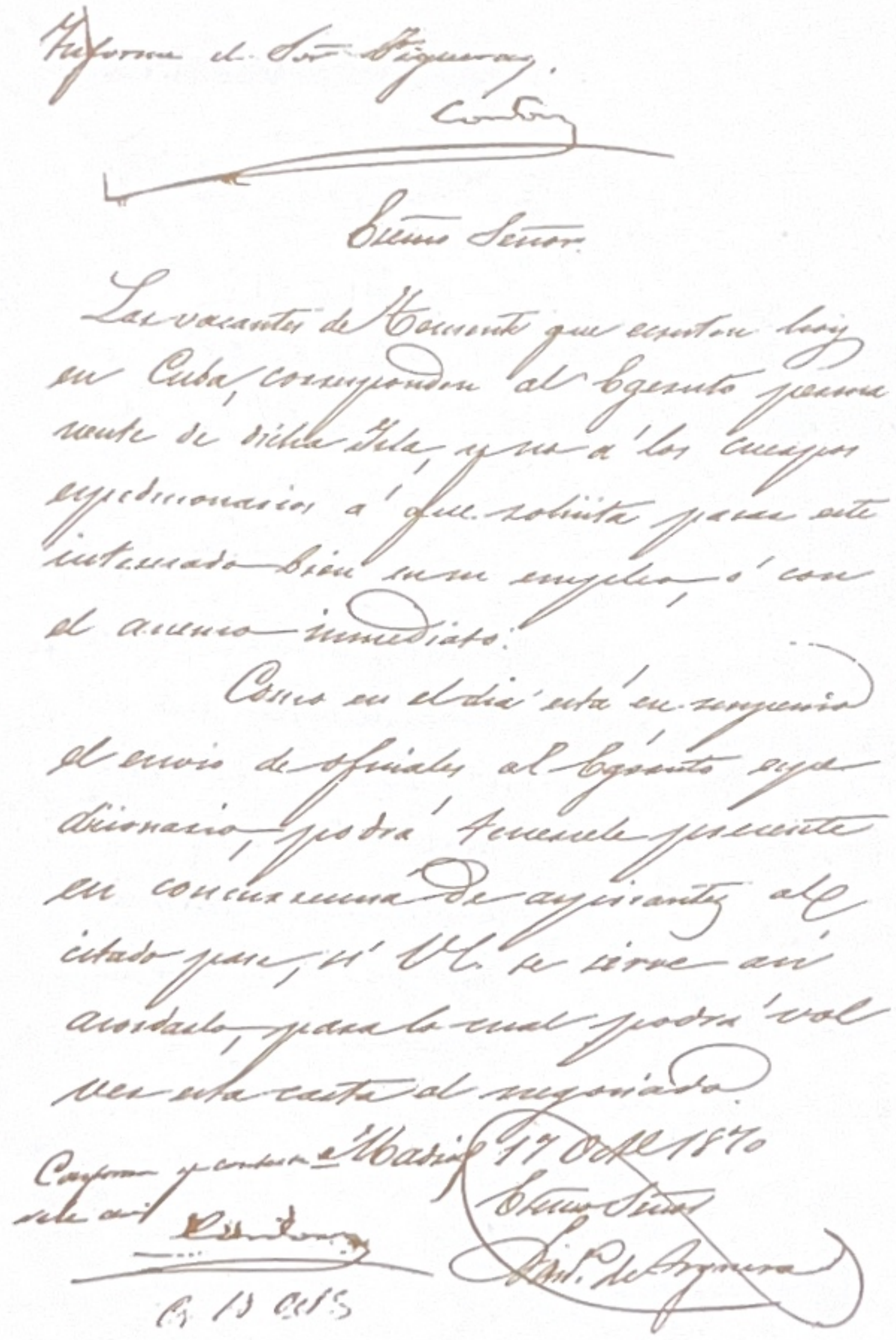
Mi respetable y digno General:
confiando en su indulgencia me dirijo á
V. E. suplicándole me conceda ir á la
isla de Cuba por el tiempo que más le
convenga, para ser partícipe de la gloria de
mis compañeros, no puedo alegar á los ojos
de V. E. otro mérito que mi entusiasmo y
vehemente deseo de que mi oscuro nombre
figure entre los que tanto han contribuido
á la independencia de los florones de la
corona de nuestra noble España; deseo ir
con el empleo de Capitán; pero si esto no
es posible me conceptuaré dichoso ir en mi

[42] AGMSg. 1ª secc. , 1ª div. , leg. L-1985.

empleo, pues mi objeto no es otro que a-
cudir donde pueda ser útil á mi patria.
Persuadido de que mi petición halla-
rá acogida en el noble y magnánimo
corazón de V.E. le doy un millón de gra-
cias, anunciandole su completa la adesión
y íntimo reconocimiento del que tiene
el honor de ofrecerse á V.E. con el mayor
respeto y consideración subordinado y

S.S. Q.B.S.M.
Ten.te del Reg.to de Burgos
[illegible] Lozano

Valencia 11 de Octubre de 1870.



Informe el Sor. Figueroa.

Cordova

Excmo. Señor.

Las vacantes de Teniente que existen hoy en Cuba, corresponden al Egército permanente de dicha Isla, y no á los cuerpos expedicionarios á que solicita pasar este interesado bien en su empleo, ó con el ascenso inmediato.

Como en el dia está en suspenso el envio de oficiales al Egército expedicionario, podrá tenersele presente en concurrencia de aspirantes al citado pase, si V.E. se sirve así acordarlo, para lo cual podrá volver esta carta al negociado.

Madrid 17 Oct. 1870

Excmo. Señor

Ant. de Figueroa

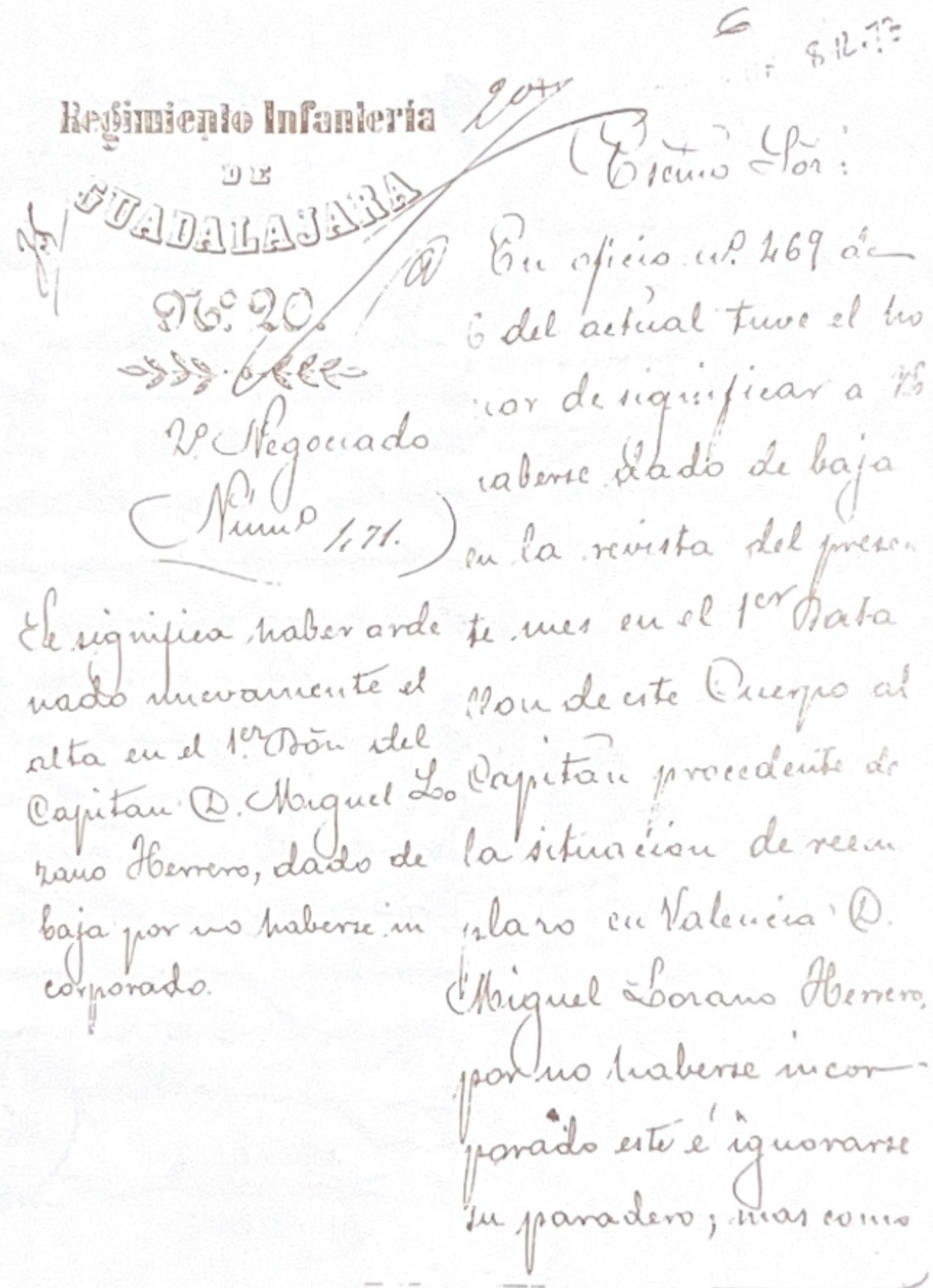
Conforme y contéstese así

Cordova

C. 13 Oct. S

DOCUMENTO Nº 12

Readmisión en el ejército del capitán Miguel Lozano por O. del 20 de noviembre de 1873, después de haber sido dado de baja el 6 de noviembre por no haberse incorporado a su destino[43].


Regimiento Infantería
de
GUADALAJARA
Nº 20.
2º Negociado
Numº 171.

E.S. significa haber ordenado nuevamente el alta en el 1er Bón del Capitan D. Miguel Lozano Herrero, dado de baja por no haberse incorporado.

Excmo. Sor:

En oficio nº 169 de 6 del actual tuve el honor de significar a V.E. haberse dado de baja en la revista del presente mes en el 1er Batallon de este Cuerpo al Capitan procedente de la situacion de reemplazo en Valencia D. Miguel Lozano Herrero, por no haberse incorporado este é ignorarse su paradero; mas como

[43]AGMSg, 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.

por órden de 20 del
anterior que me ha
sido comunicada por
V.E. en oficio nº 477
de 2 del que rige se
concede al espresado
Capitan un mes de
licencia por enfermo
para Jumilla (Valen
cia), con esta fecha or
deno lo conveniente
para que se proceda
nuevamente al alta
del mismo
Lo que tengo el

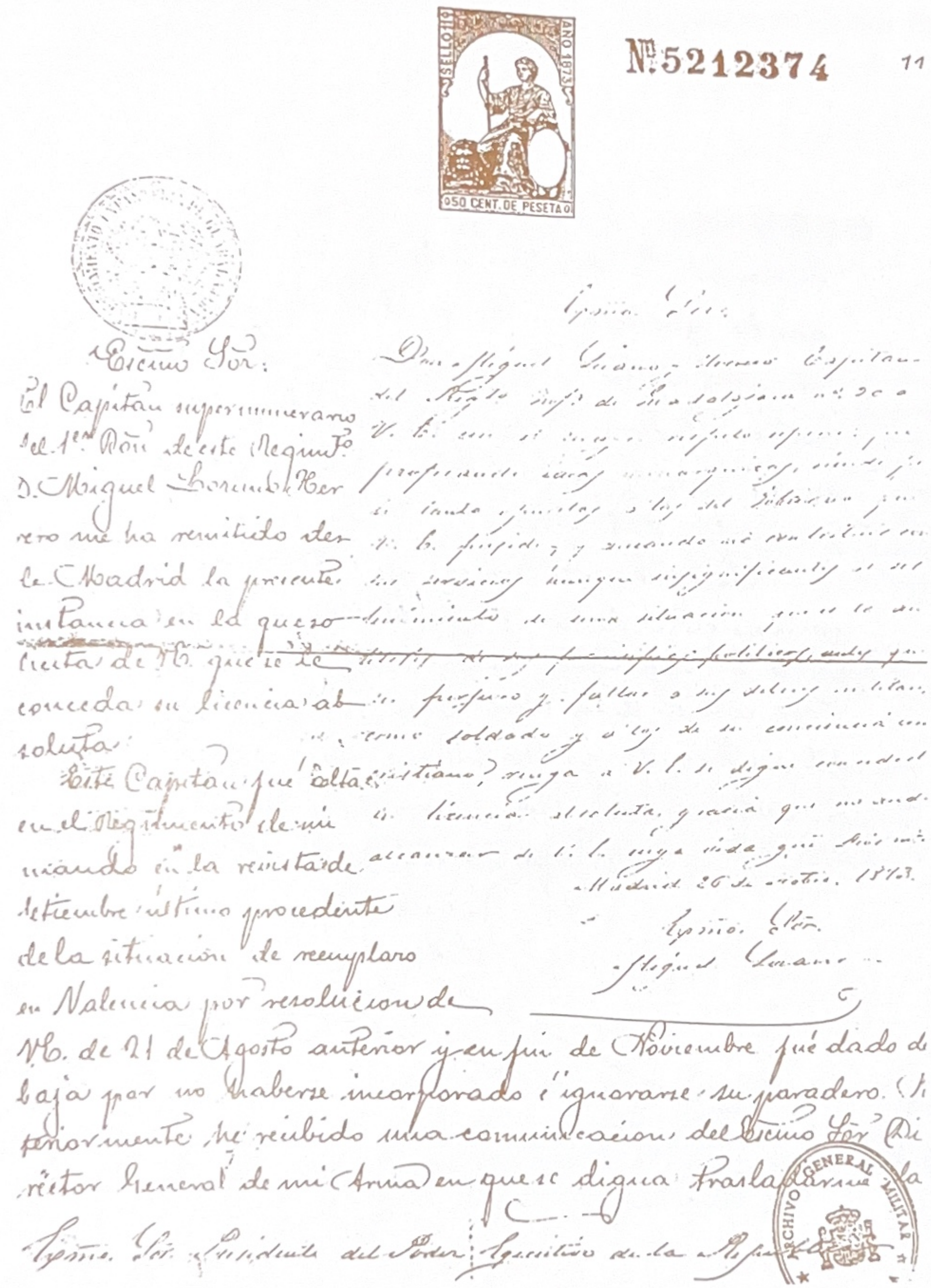
honor de significar
a V.E. para su superior
conocimiento y de-
más efectos oportunos.
Dios gde. a V.E. muchos
años. 8 de Octubre 1915

Excmo. Sor.
El Coronel

Excmo. Sor. Director General de la Guardia Civil
Madrid

DOCUMENTO Nº 13

Carta personal y autógrafa de Miguel Lozano solicitando su baja definitiva en el ejército; propuesta de resolución[44].



[44]AGMSg, 1ª sec. , 1ª div. , leg. L-1985.

orden de 20 de Noviembre próximo pasado por la que se concede á dicho Capitan un mes de licencia por enfermo para Jumilla (Valencia); en cuya atencion he ordenado que se proceda nuevamente al alta del mismo en el 1er Bon.

Para la resolucion que V.E. tenga por conveniente dictar, tengo el honor de elevarla a su respetable autoridad, sin acompañar copia de la hoja de servicios y de hechos del interesado por no haberse recibido de su anterior situacion, no obstante haberse reclamado.

Burgos 13 de Dicbre 1875

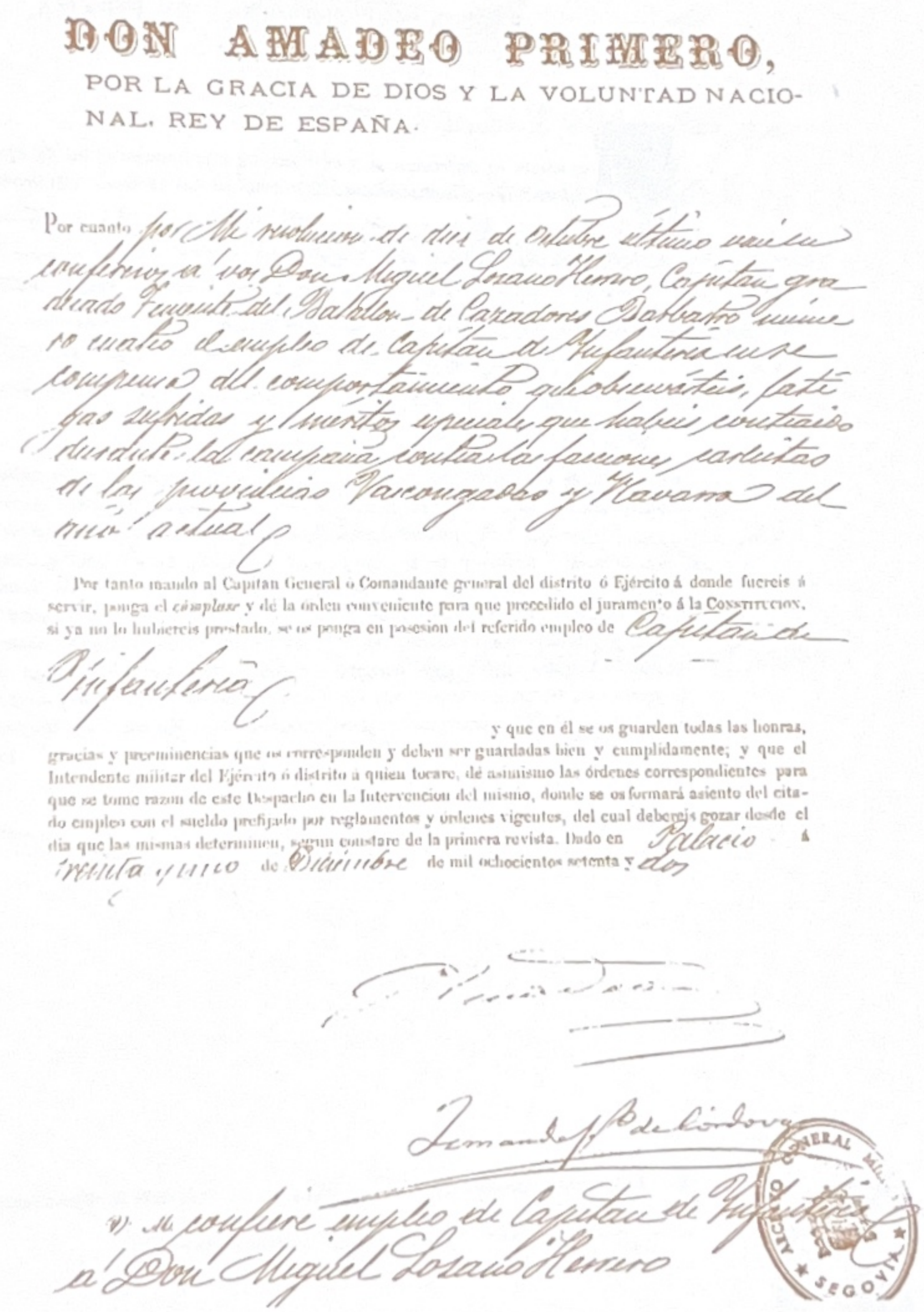
Excmo Sor

El Coronel

[illegible]

DOCUMENTOS Nº 14, 15 Y 16

Concesión por el rey Amadeo I del ascenso a capitán por méritos de guerra en acciones contra los carlistas en las provincias Vascongadas y Navarra en 1872; concesión por el rey Alfonso XII del segundo grado de capitán, permutado por la Cruz de 1ª clase de la Orden del Mérito Militar por sus acciones contra los carlistas en Cebreiros el 19 de junio de 1873; orden de archivo de la Cédula de concesión de la Cruz por haber sido fusilado[45].



DON AMADEO PRIMERO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA VOLUNTAD NACIONAL, REY DE ESPAÑA.

Por cuanto por Mi resolución de diez de Octubre último vine en conferiros a vos Don Miguel Lozano Herrero, Capitán graduado Teniente del Batallón de Cazadores Barbastro número cuatro el empleo de Capitán de Infantería en recompensa del comportamiento que observasteis, fatigas sufridas y méritos especiales que habéis contraído durante la campaña contra las facciones carlistas de las provincias Vascongadas y Navarra del año actual.

Por tanto mando al Capitan General ó Comandante general del distrito ó Ejército á donde fuereis á servir, ponga el *cúmplase* y dé la órden conveniente para que precedido el juramento á la Constitucion, si ya no lo hubiereis prestado, se os ponga en posesion del referido empleo de Capitán de Infantería y que en él se os guarden todas las honras, gracias y preeminencias que os corresponden y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército ó distrito á quien tocare, dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razon de este Despacho en la Intervencion del mismo, donde se os formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberéis gozar desde el dia que las mismas determinen, segun constare de la primera revista. Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos

[illegible]

Fernando Fz. de Córdova

V. M. confiere empleo de Capitán de Infantería a Don Miguel Lozano Herrero

ARCHIVO GENERAL MILITAR SEGOVIA

45 AGMSg, 1ª sec., 1ª div., leg. L-1985.

DON ALFONSO XII,

REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.

Por cuanto en observancia de lo establecido en el Real decreto de tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, instituyendo la Orden del Mérito militar, y atendiendo á que Don Miguel Lorenzo y Herrero — Capitán graduado Teniente de Infantería, fué recompensado con un segundo grado de Capitán por el mérito que contrajo en la accion sostenida contra las facciones carlistas en Cabeiros, el día 19 de Junio de 1873, en permuta de dicha gracia

He tenido á bien concederle la Cruz de 1.ª clase de la Orden del Mérito militar, con el uso del distintivo señalado en el art. 3.° del mencionado Real decreto, para la recompensa de servicios de guerra — Por tanto, mando á los Capitanes generales, Gobernadores de Plazas y demás Jefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos y Armada Nacionales, á los Tribunales, Jueces, Autoridades, Intendentes y Comisarios de Guerra, y á cualesquiera otras personas de todas clases, fueros y condiciones, que le hayan y tengan por tal Caballero de 1.ª clase de dicha Órden del Mérito militar, guardándole todas las distinciones que le deben ser guardadas, y asimismo mando que el Capitan general, Gobernador ó Jefe á quien corresponda en donde se halle sirviendo, lo ponga en posesion de la expresada Cruz del Mérito militar. Y para que se cumpla y ejecute todo lo referido, mando expedir la presente Cédula, firmada y sellada con el sello correspondiente, y refrendada del Ministro de la Guerra. Dada en Palacio á trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno

V. M. *nombra Caballero de* 1.ª clase *de la Órden del Mérito militar á* Don Miguel Lorenzo y Herrero

D. G. T.

13º Negociado 7

L. 192

Lozano y Herrero Don Miguel. Teniente. Remitida por Guerra para su curso la cédula de Cruz del Mº Mr. de 1ª clase roja pedida á favor de este interesado, y habiendo sido fusilado

De O. de S.E.

Pase este tanto al archivo á fin de que se una á su personal.

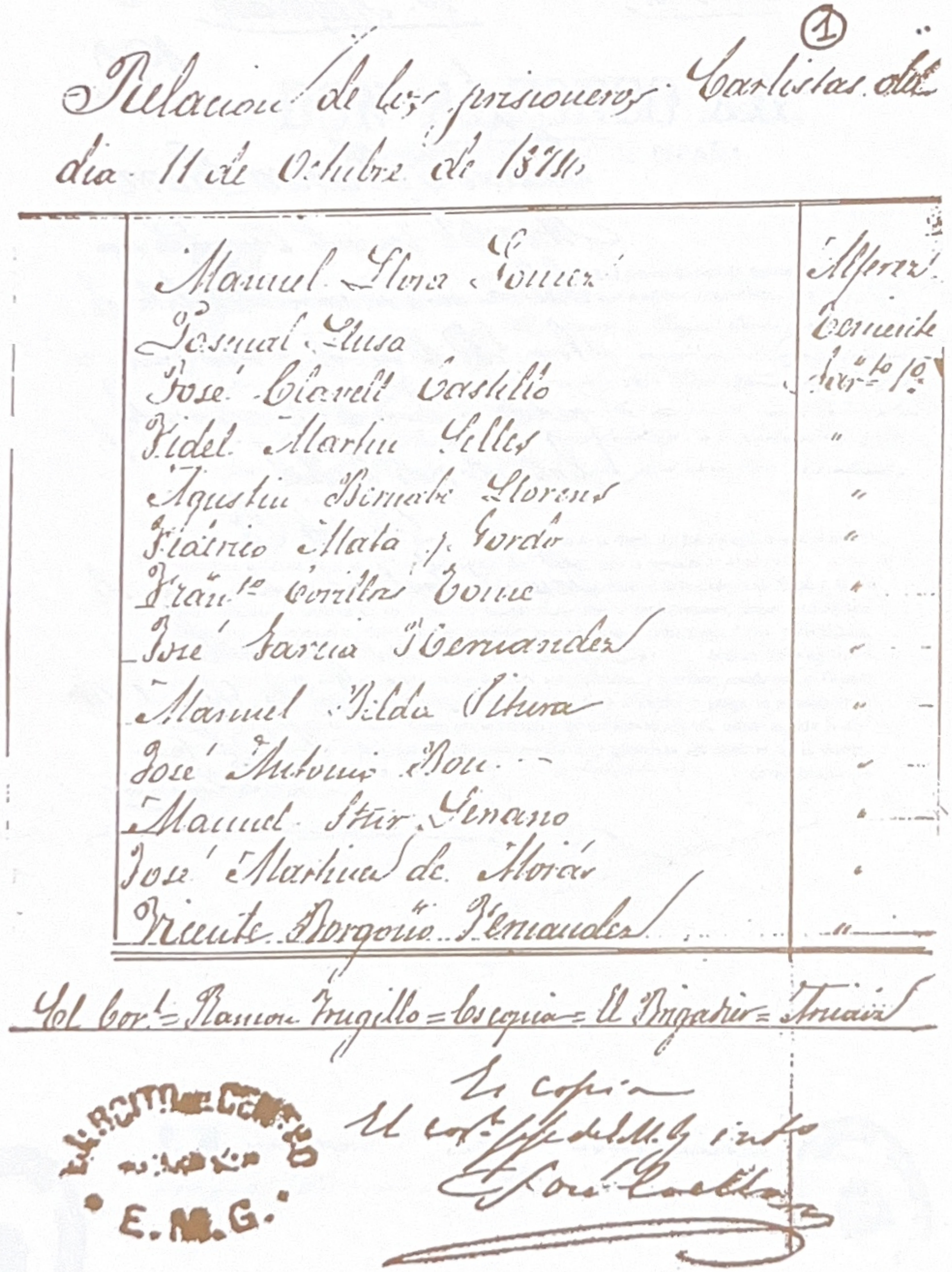
Madrid 28 Nov.^e 1882

El Jefe

Palacios

DOCUMENTOS Nº 17 Y 18

Relación de prisioneros hechos por la columna Trujillo a la partida de Lozano en Fortuna; relación de los soldados que resultaron heridos en la acción[46].


Relacion de los prisioneros Carlistas del dia 11 de Octubre de 1874

Manuel Llora Gomez	Alferez
Pascual Llusa	Comandte
José Clavell Castillo	Sarg.to 1º
Fidel Martin Gelles	"
Agustin Bernabe Llorens	"
Patricio Mata y Gordo	"
Fran.co Carrillo Torre	"
José Garcia Fernandez	"
Manuel Vilda Pitera	"
José Antonio Bou	"
Manuel Atur Genaro	"
José Martinez de Morán	"
Vicente Borgoñó Fernandez	"

El Cor.l = Ramon Trugillo = Es copia = El Brigadier = Trujillo

Es copia
El cor.l Jefe del E.M. int.o
José Castillo

[46]AML, Sec. monográfica. Expediente de vigilancia, orden público y de cantonales y carlistas que invadieron la ciudad de Lorca. Años 1856 a 1875. Expediente formado por una comisión compuesta por varios señores capitulares y contribuyentes, referentes a las exacciones hechas por los carlistas y cantonales.

(2)

Relación de los contusos que tuvo la columna del Coronel Trugillo el dia 11 de Octubre en el encuentro ocurrido en el termino de los Pueblos Mantilla y Fortuna

Cuerpos	Compª	Bnº	Clases	Nombres	Observaciones
Tiradores de Merida núm.º 13	2ª	"	Soldado	Francisco Ibar Maullan	Contuso en el abdomen leve
	4ª	"	"	Domingo Fernandez Mira…	Idem el brazo derecho idem
Regimiento de España 1º Caballeria	"	"	Sargto 1º	Tirjeto Romero Barriga	Id en la pierna izqª grave
	"	"	Soldado	Franco Bollero Alegre	Idem en la cabeza leve

Fortuna 11 de Octubre de 1874 = El Medico = Enrique Cifré = Es copia = El Coronel = Ramon Trugillo = Es copia El Brigr Arnaiz

Es copia

El Coron.l Jefe de E.M. interino

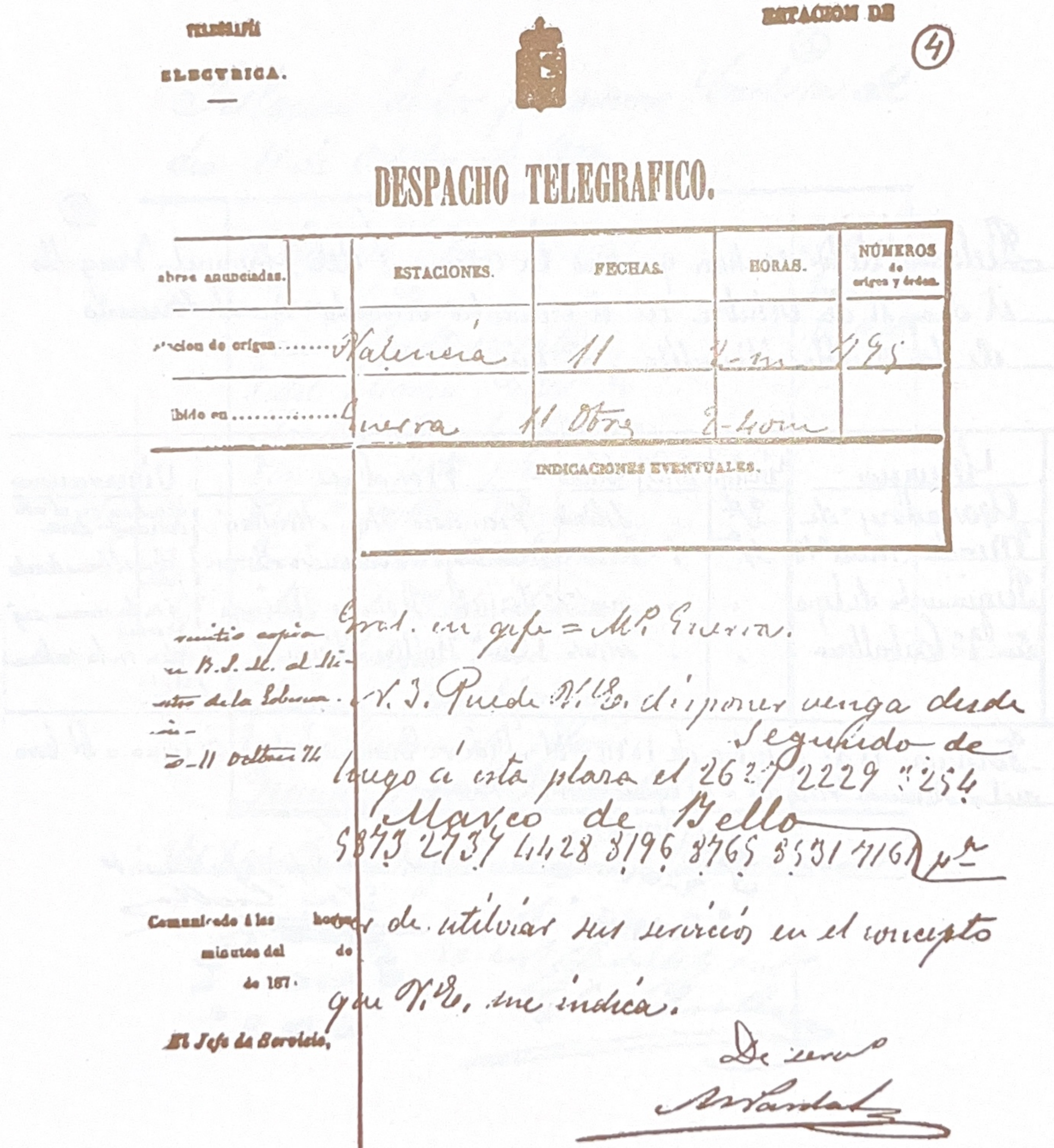
José Coello

EJERCITO DEL CENTRO

E.M.G. 1

DOCUMENTOS Nº 19 Y 20

Dos informes redactados en clave y remitidos al ministro de la Guerra sobre la equívoca conducta del que fuera segundo jefe de la partida carlista de Marco de Bello[47].



TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

ESTACION DE (4)

DESPACHO TELEGRAFICO.

Palabras anunciadas.	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de origen y órden.
Estacion de origen	Valencia	11	1-m	195
Recibido en	Guerra	11 Otbre	2-40m	

INDICACIONES EVENTUALES.

remitió copia a S. M. el Ministro de la Gobernacion — 11 Octubre 74

Gral. en gefe = Mº Guerra.
V. E. Puede V. E. disponer venga desde luego á esta plaza el 262 2229 3254 (Seguido de Marco de Bello) 5873 2737 4428 8196 8765 8531 7161 pr de utilizar sus servicios en el concepto que V. E. me indica.

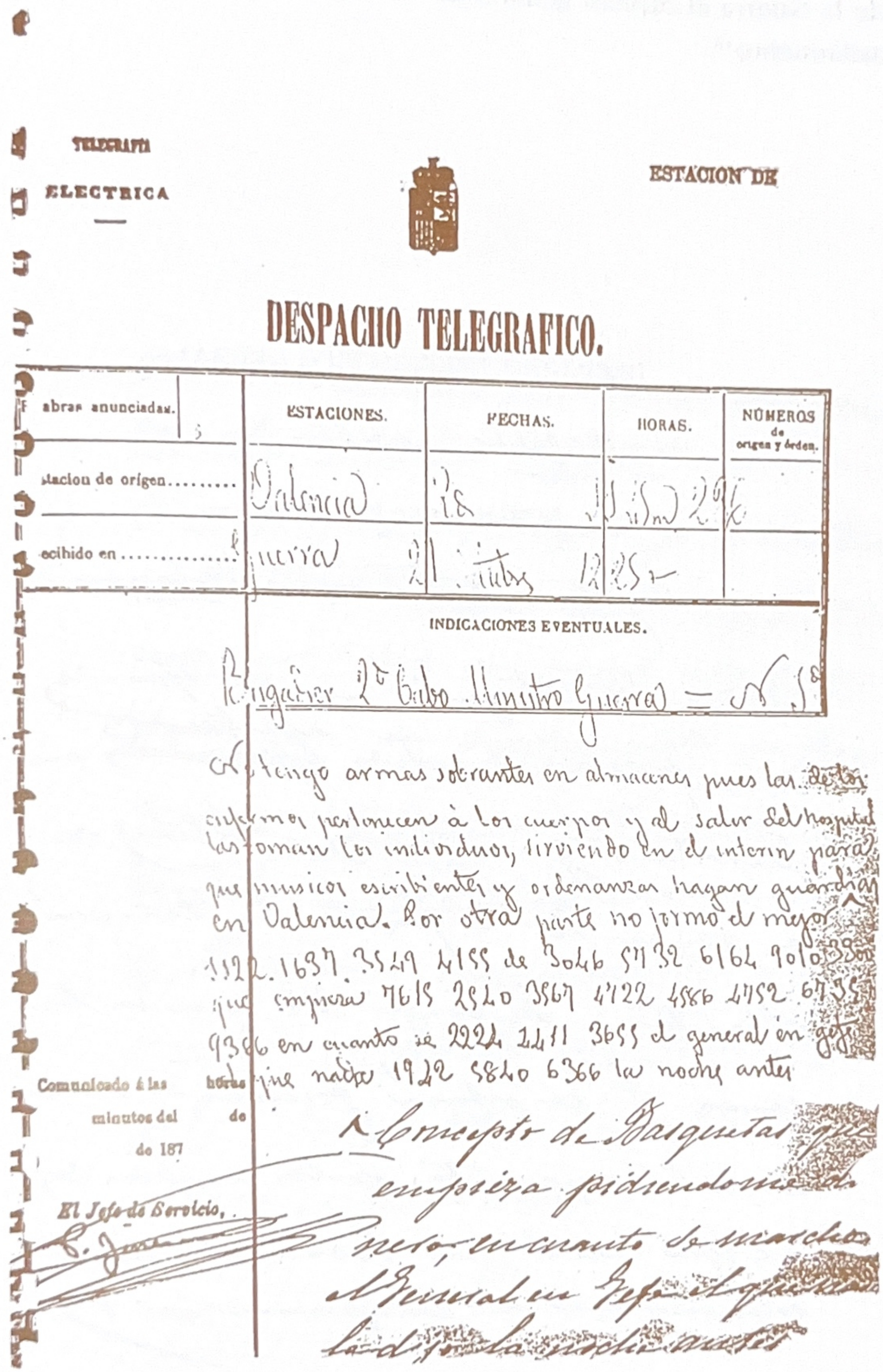
De cero

[firma]

Comunicado á las horas minutos del de 187 .

El Jefe de Servicio,

[47] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-74, d-1 y 2, 11-10-1874.



TELEGRAFIA
ELECTRICA

ESTACION DE

DESPACHO TELEGRAFICO.

abras anunciadas.	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de orígen y órden.
stacion de orígen.........	Valencia	28	11 30 m 29	
ecibido en	Guerra	29 Setbre	12 25 t	

INDICACIONES EVENTUALES.

Brigadier 2º Cabo Ministro Guerra = N. 18

No tengo armas sobrantes en almacenes pues las de los enfermos pertenecen à los cuerpos y al salir del hospital las toman los individuos, sirviendo en el interin para que musicos escribientes y ordenanzas hagan guardias en Valencia. Por otra parte no formo el mejor 1122. 1637. 3549 4155 de 3046 5732 6164 9010 3800 que empieza 7615 2540 3567 4722 4586 4752 6735 9386 en cuanto se 2224 2411 3655 el general en gefe que nada 1942 5840 6366 la noche antes

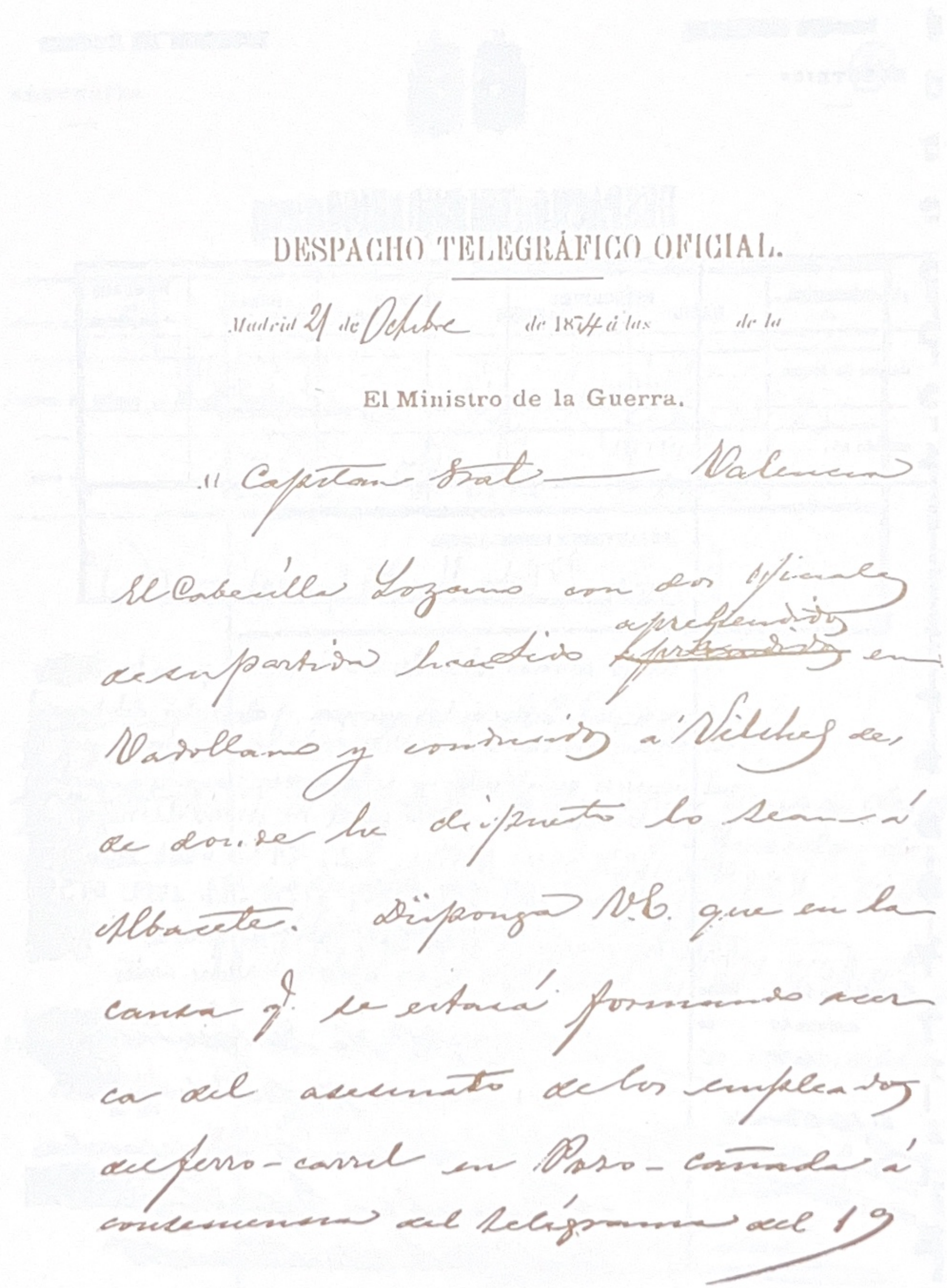
Comunicado á las ... horas ... minutos del ... de ... de 187

El Jefe de Servicio,

^ Concepto de Basquetas que empieza pidiendome di-nero, encuanto se marche el General en Jefe y que la dijo la noche antes

DOCUMENTO Nº 21

Telegrama del ministro de la Guerra al capitán general de Valencia informándole de la detención de Lozano; consideraciones sobre su fusilamiento[48].


DESPACHO TELEGRÁFICO OFICIAL.

Madrid 21 de Octubre de 1874 á las de la

El Ministro de la Guerra.

Al Capitan Gral — Valencia

El Cabecilla Lozano con dos oficiales de su partida ha sido aprehendido en Vadollano y conducido á Vilches de donde he dispuesto lo sean á Albacete. Disponga V.E. que en la causa q. se estará formando acerca del asesinato de los empleados del ferro-carril en Pozo-Cañada á consecuencia del telégrama del 19

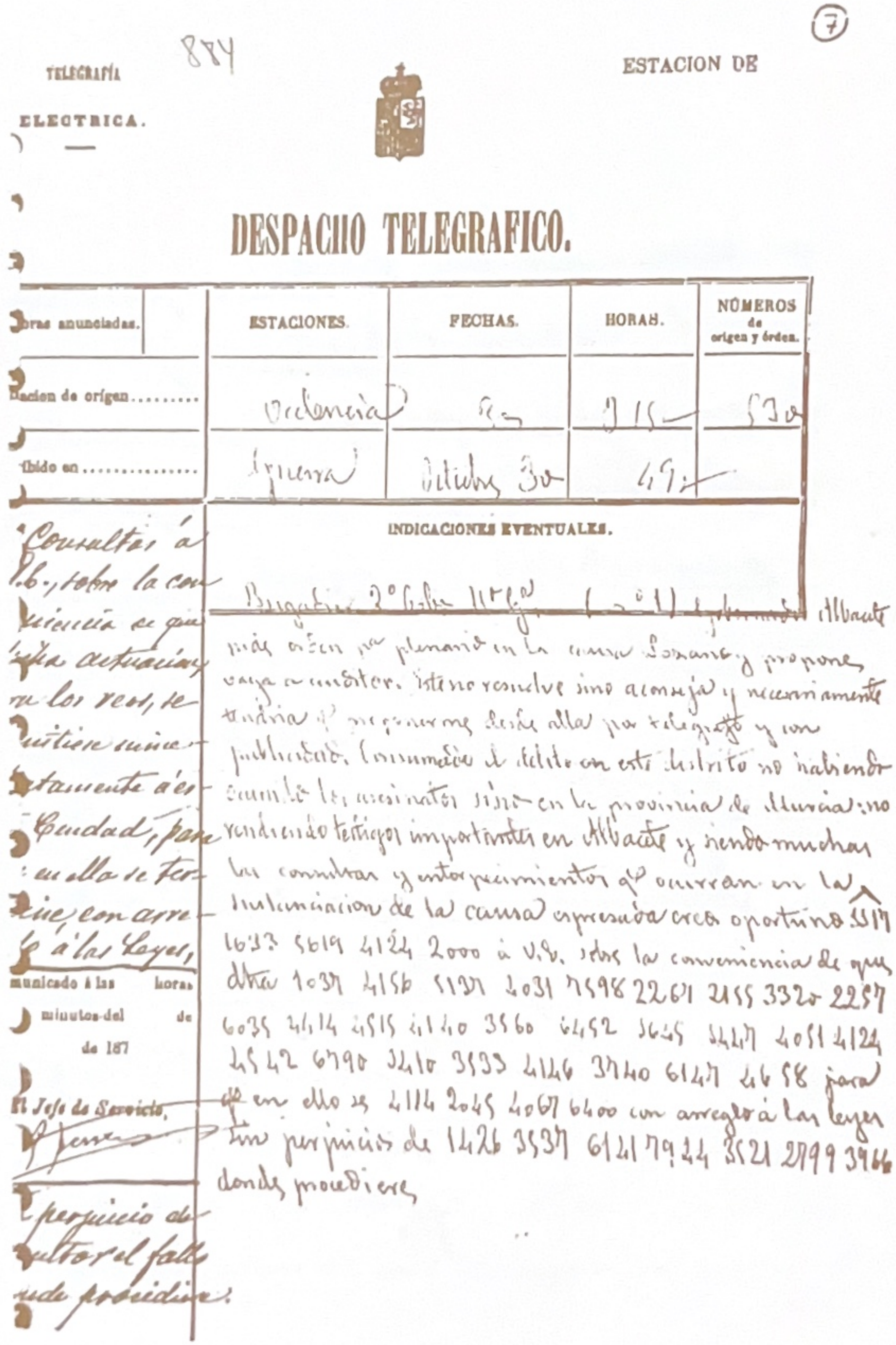
[48]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-67, d-4, 11-10-1874; C-107, d-2, 20-10-1874.

y orden del 20, se llame por edic
tos al Cabecilla Lozano á fin de
q. desde luego ~~fusilarlo~~ y á su lle
gada ~~tenga~~ haya lugar á exijirle su
responsabilidad en aquel atentado,
para que su fusilamiento no pue
da nunca parecer arbitrario ni
se interprete como
~~[illegible]~~ ~~o~~ represalias sinó q. sea
la ~~sentencia~~ pena correspondiente á su
crimen impuesto en forma le
gal. Exija V.E. una actividad
suma en este asunto.

[rubric]

DOCUMENTOS Nº 22, 23 Y 24

Telegramas del 2º cabo de Valencia al ministro de la Guerra proponiendo la celebración en Valencia del consejo de guerra contra Lozano; negativa del ministro y propuesta de enviar un auditor para ilustrar al fiscal y al Consejo[49].



[49]AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-111, d-1, 21-10-1874.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gabinete Particular

(3)

Mi querido Montero

Contéstese al Cap.n Gral. y Presid.te Gral. de Albacete q. no procede trasladar á Valencia al Cabecilla Lozano y sus Compañeros — Que se actúe y en caso necesario q. se le mandara un Auditor interinam.te V. q. ilustre al Fiscal y Consejo de Guerra

Suyo affmo. amo.

Q.B.S.M.

Serrano Bedoya

(4)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Negociado ______

S

Albacete de Guerra

N.º P.º Grup.º

Número de órden en el Ministerio.

Madrid 30 de Octubre de 1874

12-45-n-

MINISTRO GUERRA

Gobernador militar

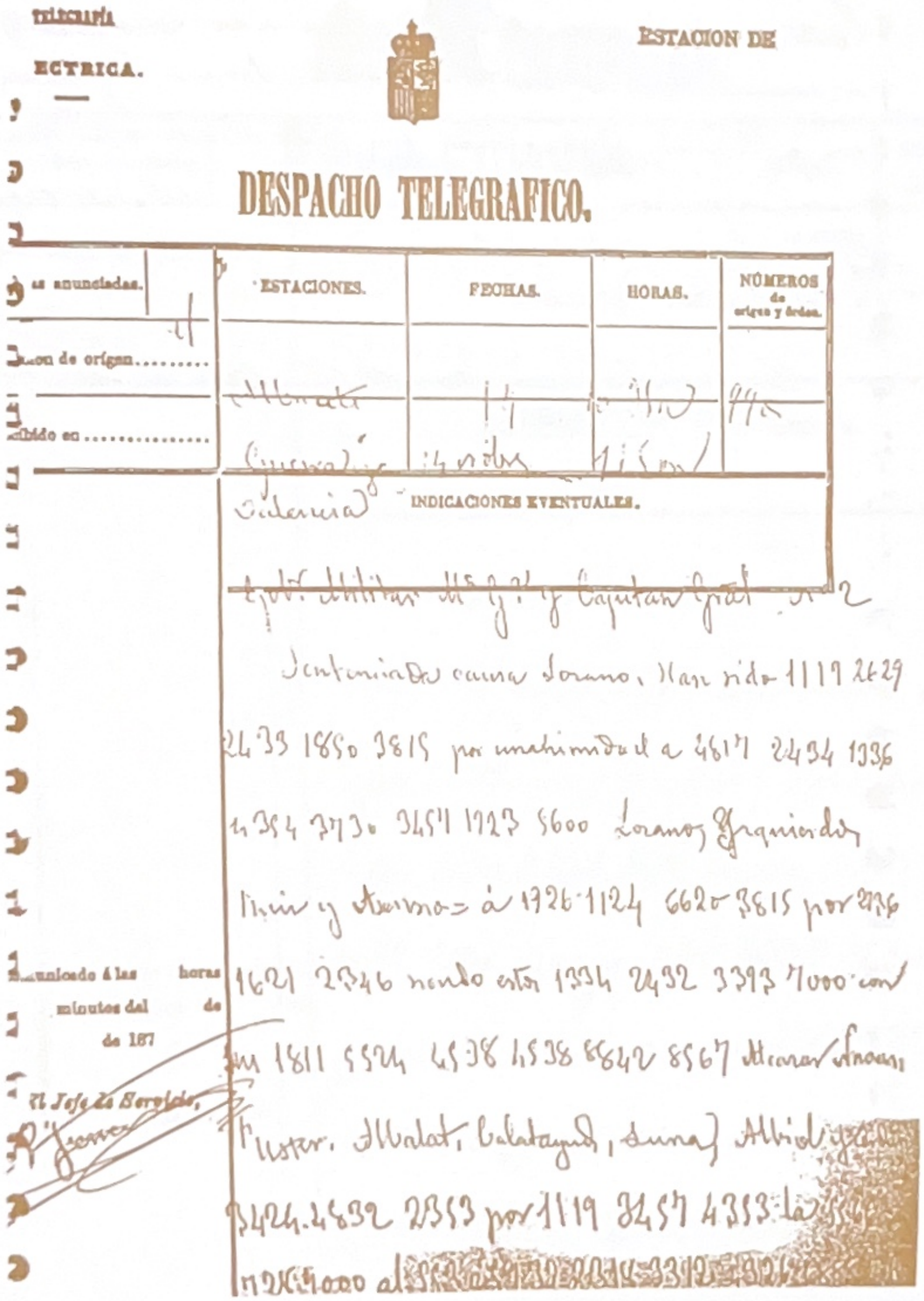
N.º 3

Al 2º cabo de Valencia digo que ~~no~~ no procede trasladar á Valencia á Lozano y consortes, que se active la causa y en caso necesario se mandará un auditor de aquí reservadamente para que ilustre al Fiscal y al Consejo de guerra

Ftro

DOCUMENTOS Nº 25 Y 26

Dos telegramas en clave, con su correspondiente transcripción, notificando al ministro de la Guerra la imposición a Lozano de pena de muerte en garrote; conveniencia de consultar el contenido de esta sentencia al Consejo Supremo de la Guerra por estimar pueden haberse cometido infracciones legales[50].



TELEGRAFÍA ... ECTRICA.

ESTACION DE

DESPACHO TELEGRAFICO.

...as anunciadas.	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de origen y órden.
...on de origen.........	Albacete	14	11	442
...ibido en...............	Guerra y Valencia	14	11	

INDICACIONES EVENTUALES.

~~Gob.r Militar de [illegible] y Capitan Gral~~ ...2

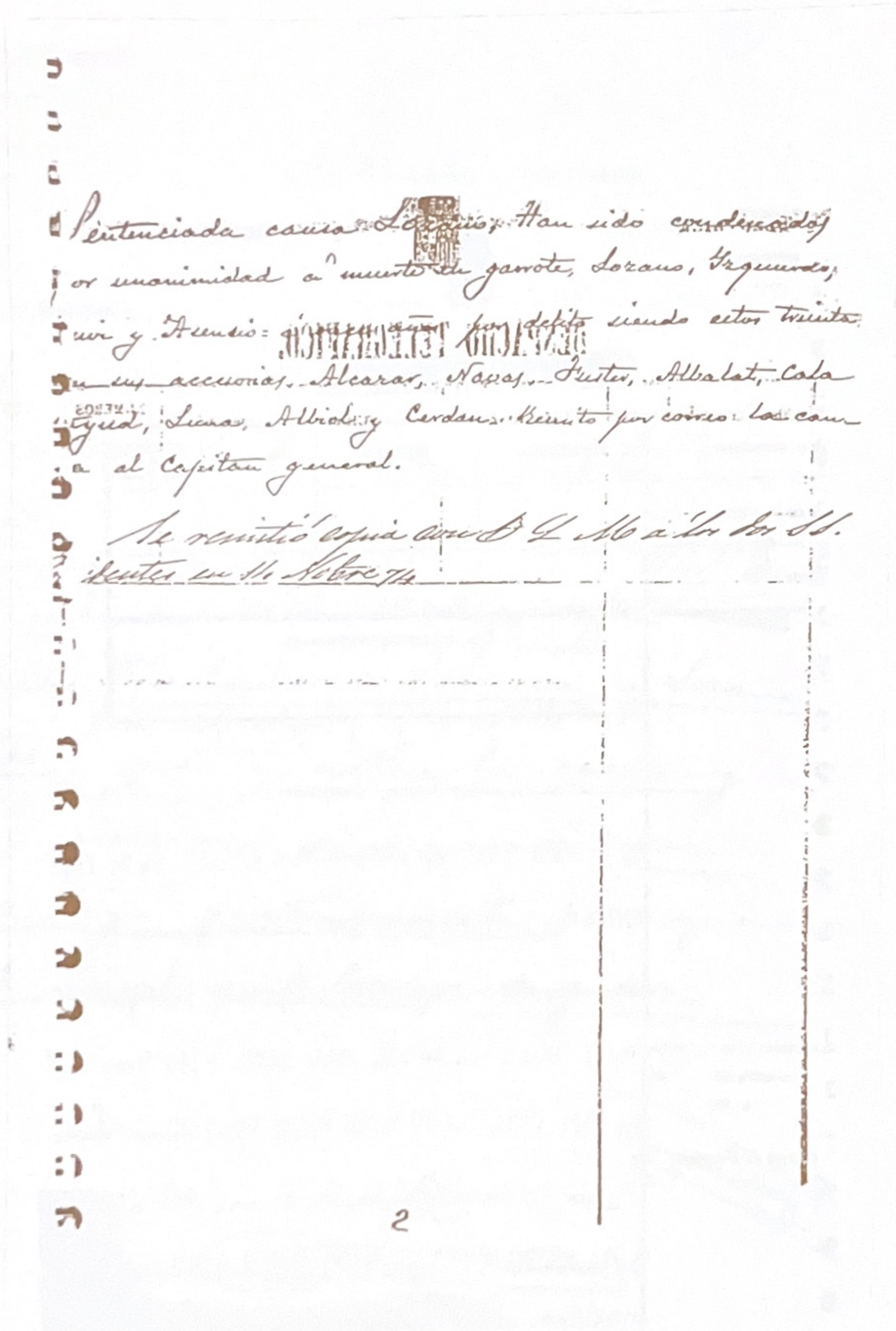
Sentenciado causa Lozano, Han sido 1119 2629 2433 1850 3815 por unanimidad a 4817 2434 1336 4354 3730 3457 1723 5600 Lozanos Izquierdos Iturri y Abarnas á 1926 1124 6620 3815 por 2236 1621 2346 siendo estos 1334 2432 3393 7000 con 1811 5524 4538 4538 8842 8567 Alcaraz Anaya Muster. Albalat, Calatayud, Luna, Albiol [illegible] 3424 4832 2353 por 1119 3457 4353 la [illegible] 1925 7000 al [illegible]

...unicado á las horas minutos del de de 187

El Jefe de Servicio,

[illegible]

[50] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-123, d-3, 4 y 5, 30-10-1874.



Sentenciada causa Lozano; Han sido condenados
or unanimidad a muerte en garrote, Lozano, Izquierdo,
uvi y Asensio: [illegible] por delito siendo estos treinta
en sus accesorias. Alcaraz, Navas, Fuster, Albalat, Cala
tayud, Llanas, Albiol y Cerdan. Remito por correo las com
a al Capitan general.

Se remitió copia [illegible] a los Sres. SS.
identes en 11 Nobre 74.

2

TELEGRAFÍA

ELECTRICA.

ESTACION DE

(4)

DESPACHO TELEGRAFICO.

abras anunciadas. 40/158	ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS.	NÚMEROS de origen y órden.
tacion de origen.........	Valencia	16	6-40	1
...do en...............	Guerra	16 Nov	4-1	

INDICACIONES EVENTUALES.

Urgente.

2º Cabo = Mº Guerra.

N. 2. El 2456. 3752 9066. 4400. de 5456.

3544. 9379. ha 3545. 4041. 3747. 2200 se

2540. 1190. 2423. 1416. en la 3779. 5660. 5121.

6688. 5167. 5500 y 3766. [illegible]. 2220. 9064. 33[illegible]

y resulta de él que siendo 4146. 2142. 5[illegible]

las 2724. 1941. 4660. que ha 1416. 3722. 6741.

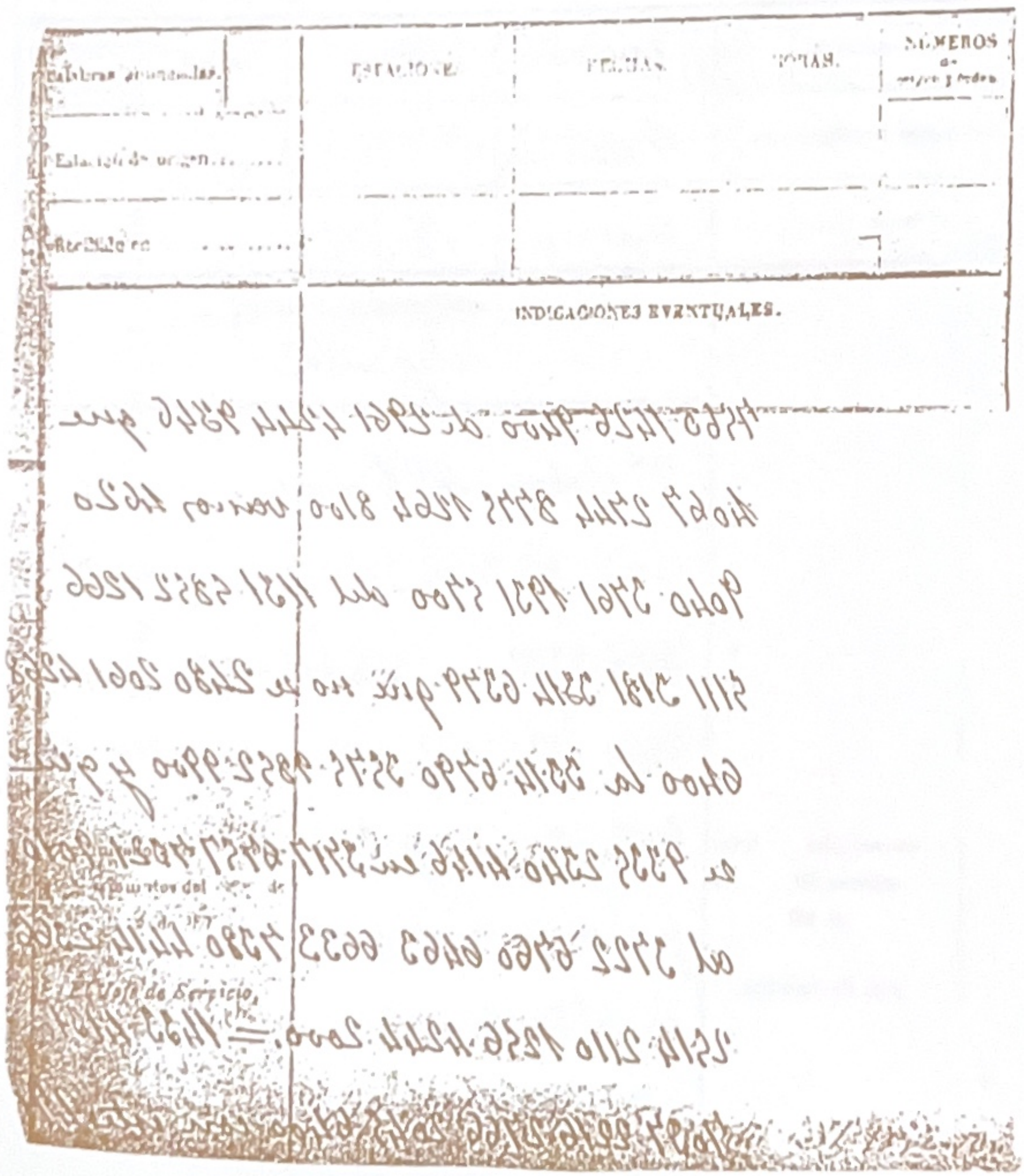
2079. 4766. [illegible] 6641. 1081. 9852. 105[illegible]

1522. 6700 [illegible]

...unicado á las ... horas ... minutos del ... de ... de 187

Jefe de Servicio,

DESPACHO TELEGRAFICO.



ESTACION DE

DESPACHO TELEGRAFICO.

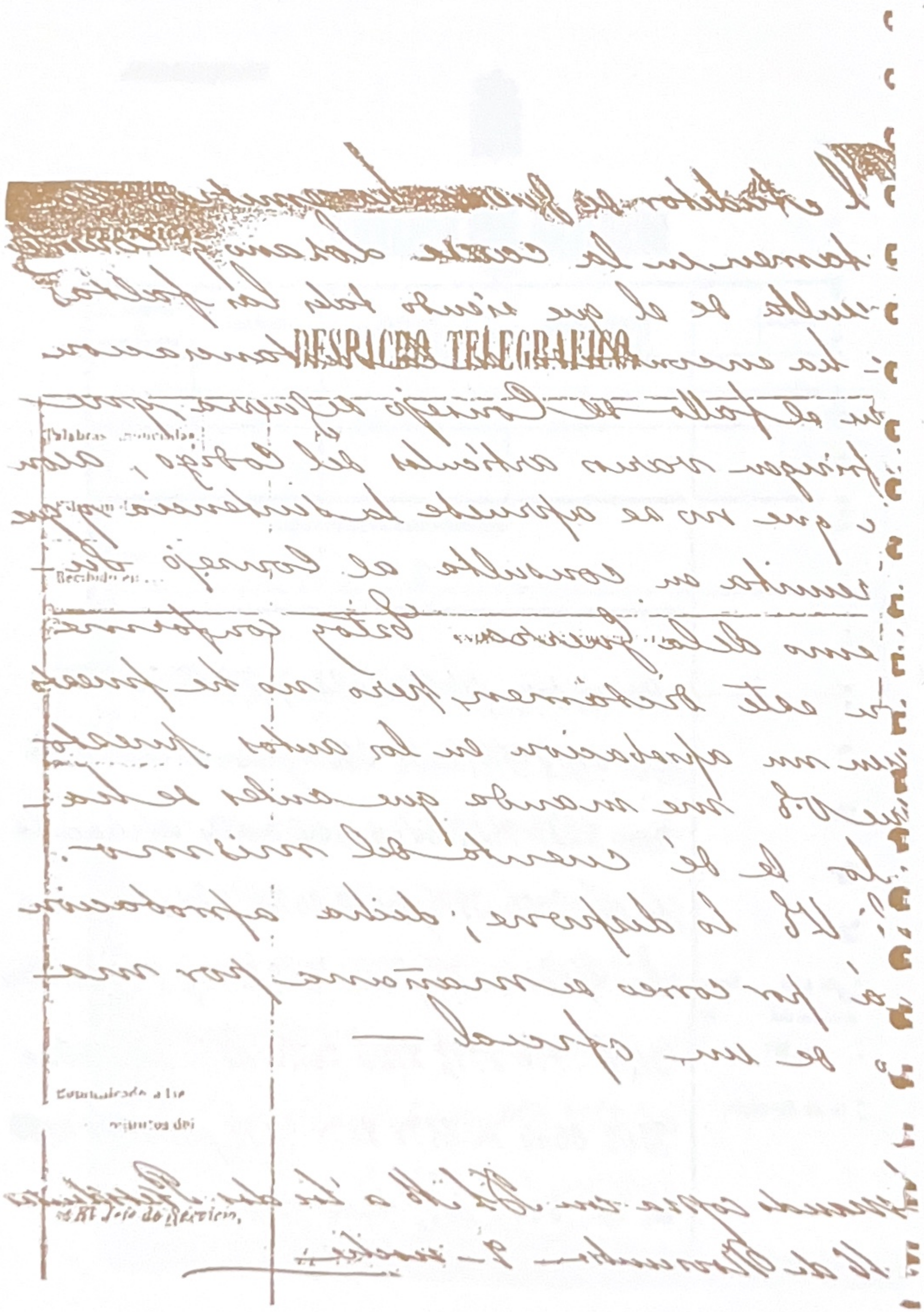
...nciadas.		ESTACIONES.	FECHAS.	HORAS	NÚMEROS de origen y órden.
...d. origen........					
....					

INDICACIONES EVENTUALES.

2ª

...do á las horas
minutos del de
de 187
...Vo de Servicio,

aun un 4649 2022 3079 5552 5776
en los 7956 9031 5500 puesto que V.E.
me 5379 7547 5100 que antes de hacerlo
le dé 5056 3575 4199 2542 9700 numero
Si V.E. lo dispone 2552 1128 7924 [illegible]
3130 7950 8794 8140 2046 4966 4411 6620
9342 6600 de 4579 8479 7599 por 4561 6700
de un 6662 4037 7446 9700



DESPACHO TELEGRÁFICO

Palabras ...

Recibido en ...

Comunicado a las ... minutos del

El Jefe de Servicio,

DOCUMENTO Nº 27

Literal del informe de los fiscales ante Consejo Supremo de la Guerra en el recurso de apelación contra la sentencia impuesta a Lozano y a otros procesados; sentencia del Consejo Supremo de la Guerra revocando la recurrida y condenando a Lozano a ser pasado por las armas[51].

Existe un sello: CONSEJO SUPREMO DE LA GUERRA[52].

Nº 24. *Reservado.*

Se da conocimiento de haber impuesto la pena de muerte a Don Miguel Lozano y Herrero, jefe de una facción carlista.

Una copia de ésta acordada, se pasó al expediente de Lozano.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

El capitán general de Valencia con escrito de 17 del actual remitió a este Consejo Supremo la causa instruida a don Miguel Lozano y Herrero y once individuos más por la comisión militar de Albacete, acusados de haber cometido delitos comunes; pasada a los fiscales, expusieron éstos el 21 del actual lo siguiente:

«Reunidos los fiscales para evacuar con más urgencia su dictamen, dicen: Que la causa formada contra el cabecilla carlista Don Miguel Lozano y Herrero, y otros individuos de su partida, adolecen sin duda alguna de defectos de sustanciación, quizás debido, más que a la premura con que se procedió, a esa especie de presión que sobre los tribunales poco avezados a la misión, siempre dificilísima de administrar justicia, ejercen las continuas alharacas y los apasionados juicios que prodigamente pronuncia la opinión general por medio de sus órganos de publicidad. Tal es esa presión, que influye sin sentir sobre quien no tiene por hábito y profesión el sagrado ministerio de la Justicia, y no deja de ser frecuente el ver en causas como la actual que se admiten y aceptan como verdades inconcusas y legales las que la opinión general tiene como tales y sobre las que hubiera pronunciado anticipadamente su fallo.

Pero por fortuna, los defectos de que ahora se hace mérito, no son de aquellos que afectar pueden a la esencia de las cosas sobre que versa esta causa y que impidan, por consiguiente, que V.E. decida en definitiva sin el menor menoscabo de la justicia, cuando por los demás, ni por la multitud de circunstancias que aconsejan no dilatar la terminación de este proceso, ni porque se expresasen resultados más positivos que los obtenidos hasta aquí, sería conveniente hoy solicitar una mayor ampliación o instrucción más perfecta.

Los fiscales van a emitir pues su dictamen, con la mayor concisión posible y sin ocuparse de otra cosa que de los puntos de inconformidad con el fallo del Consejo de Guerra, aceptando por lo tanto lo que no sea objeto de sus razonamientos.

[51] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 99, C-131, d-2, 14-11-1874; C-132, d-4, 16-11-1874.
[52] AGM, 2ª sec., 4ª div., leg. 91, nº 24, reservado.

Verdad es, que la sentencia se resiente de monstruosa, ya que no podamos calificarla de contraria en absoluto a prescripciones legales. La acumulación de penas era un contrasentido en cuanto procedía la de muerte por cualquiera de los delitos graves cometidos, especialmente por el principal acusado. No se han apreciado bien tampoco los hechos de imputación, y aún no se ha tenido en cuenta la calidad y condición de alguno de los encartados. Estas circunstancias apreciadas debidamente han de simplificar, en opinión de los fiscales, el fallo acallando no pocos comentarios, escollo con frecuencia para los criminalistas.

En concepto de los que suscriben, el cabecilla Don Miguel Lozano, no es tan sólo reo de esos delitos que en el lamentable período que atravesamos puede cometer cualquier ciudadano de los que olvidan o desprecian los deberes que la ley y el patriotismo imponen; concurre en él un antecedente, que hasta pudiera caracterizarle, y que desde luego agrava su enorme responsabilidad. Faltó a compromisos militares; abandonó al ejército leal; hizo traición a su bandera, y si bien ante la magnitud de este crimen pudieran parecernos pequeños los demás, atendido el espíritu de profesión que nos domina, por deber de nuestro ministerio haremos abstracción de lo que militarmente pudiéramos decir en vista del dato fehaciente del folio 171 y entraremos en ese círculo espantoso de delitos ordinarios en que incurrió el antiguo oficial, delito que le relegan a la condición de capitán de foragidos, cuando podía ser aún capitán de las tropas nacionales en defensa del Estado.

Es precisamente el caudillo de la banda carlista, respecto a la cual conmovido el mismo gobierno por los desastres que a su paso producían en la provincia de Murcia, dictó la orden de 18 de octubre, que por sí sola revela el terror que imprimía cada noticia recibida de aquel desventurado país. Caudillo cruel, devastador, que inmoló víctimas inocentes, que era el estrago y azote de los pueblos que recorría, sin que pueda sincerarle de tamaños excesos, la protesta de que se vale para atenuar su inmensa responsabilidad, porque a más de hallarse en autos suficientemente probado lo contrario, siempre será suya, por tener bajo sus órdenes una horda de foragidos que llevaba el luto y la desolación por donde quiera que pasaba. ¿Quién si no él dio la terrible orden de 18 de septiembre que obra en autos al folio 143, disponiendo que en lo sucesivo los empleados de ferrocarriles que se hallaran a media hora de la vía fueran pasados por las armas?. ¿Por qué permaneció impasible ante las ejecuciones de Pozo-Cañada y asesinato de aquellos infelices sin que su voz se alzara para exigir responsabilidad a sus secuaces, si es que no ordenó, como dice, aquellos fusilamientos? ¿Quién más que él, de los que está confeso, determinó la muerte del bagagero de Ysso, bajo el pretexto de que había servido de espía un año antes a la columna de Portillo?. ¿Quién sino él es responsable de lo que disponía sus segundos Berenguer e Izquierdo, dando las más de las veces las órdenes a su presencia para el exterminio y el estrago, como se ha comprobado en el proceso?.

Si pudiéramos resucitar a don Antonio Egea, médico de la Puebla de don Fadrique, muerto por resistir la entrega de su caballo a las avanzadas de Lozano; a Eduardo Sánchez, de Lorca, sacrificado porque no hizo alto a la voz de los carlistas que le querían detener para arrebatarle el caballo de su amo; a José Segura, de Novelda, muerto y mutilado por los salvajes que comandaba Lozano; y tantas víctimas como habrán perecido por efectos de insultos y atropellos. Si pudiéramos resucitarlos, repetimos, ellos formarían coro con los desgraciados empleados del ferrocarril y señalarían con el dedo, no a sus verdugos materiales, sino al consentidor y director

de los asesinatos, al cabeza de la banda que paseaba triunfante contando las etapas por los crímenes que ordenaba o autorizaba. Cometió además otros de lesa sociedad, inutilizó las vías, destrozó puentes, incendió estaciones y 99 carruajes de todas clases, destrozó 5 máquinas y por último, hizo que su gente cobrara contribuciones y quemara los registros civiles llevando el terror y la desolación a todos los puntos que ocupaba, y que pertenecían, precisamente, a la provincia que le vio nacer.

No hay necesidad de que relatemos más detalles, porque si el conjunto es horroroso, cada incidente de por sí, basta para evidenciar que la muerte es la única satisfacción que la vindicta pública puede ya recibir.

Los hechos criminosos perseguidos en esta causa, no pueden atribuirse en primer término a los individuos que militaban con más o menos preponderancia, a las órdenes de Lozano, y tampoco por la diversidad de aquellos han de estimarse separadamente y para aplicar penas distintas; además, la índole del delito principal es de modo que la ley no ha desconocido la complejidad que le es propia, y así es que todo lo relacionado con el mismo se debe considerar como un sólo acto de delicuencia, más o menos graduado según las circunstancias concurrentes. No procede pues, que los delitos comunes se castiguen en el presente caso independientemente del acto de rebelión, si con éste se enlazan y sirven de medios para los fines que se proponen; son los delitos *particulares,* que dice el código ordinario con mucha propiedad; aquellos que sin la menor relación con el objeto político de la rebelión, encaminados al pensamiento general se concretan a satisfacer intereses privados o que revelan la perversidad individual de un delincuente cualquiera que obra por cuenta propia, siquiera con semejante propósito se cometan por dos, más, o todos los que compongan una facción. De este razonamiento deducimos que la pena que se haya de imponer a los procesados que V.A. va a juzgar ha de ser tan sólo una.

Ahora bien, el cabecilla Don Miguel Lozano y Herrero, como jefe de la hueste rebelde es el principal responsable de los hechos relacionados; cometió el delito de rebelión, y concurren en él las circunstancias agravantes de traición, asesinatos e incendios, destrucción de vías y ataque a la propiedad en cuya virtud procede aplicar en su grado máximo la pena que precisa el artículo 184 del Código ordinario, caso primero, condenando al referido cabecilla a muerte, pasado por las armas, atendido el espíritu de la R.O. de 15 de octubre de 1867, sobre compilación de penas impuestas por la jurisdicción de guerra, aunque se haga aplicación de las leyes generales.

En cuanto a los demás procesados, conforme a lo que establece el decreto de 21 de enero último, la pena señalada a los que ejercen mando subalterno en la rebelión, concurriendo las circunstancias cualificativas del párrafo segundo de aquel, es la de reclusión temporal a muerte; y la correspondiente a los meros ejecutores con las mismas circunstancias, la de prisión mayor en toda su extensión. Y entienden los fiscales que el máximo de estas penas no parece justo imponerlo, ya porque como queda dicho en la forma en que estaba constituida la partida rebelde la responsabilidad incumbe al jefe Lozano, ya porque las pruebas para graduar la más o menos participación en los actos de mayor gravedad y delincuencia de cada uno de los reos de segundo y tercer orden no resulta de autos ser demasiado concluyente, pero admitiéndose sin embargo la necesidad de establecer una gradación entre los culpables, desde luego aparecen primeramente las figuras de don *Enrique Izquierdo,* don *Francisco Asensio* y don *Joaquín Ruiz Escobar* como más delincuentes, tanto porque ejercían, sobre todo los dos primeros, mayor autoridad sobre la gente rebelde, cuanto porque hay pruebas bastantes de

que intervinieron de un modo más directo en las ejecuciones de Pozo-Cañada y de Ysso, de suerte que a estos tres deberá imponerse pena de reclusión perpetua; a los restantes jefes subalternos, esto es, a don *Ricardo Fuster*, don *Manuel Navas*, y don *Miguel Vicente Calatayud*, la de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal; y a unos y a otros, la accesoria además de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión.

Resulta después que son meros ejecutores de la rebelión, porque no consta que tuviesen mando alguno en la fuerza de Lozano, don *José María Albalate* que se dice destinado a prestar servicios administrativos; los capellanes don *Juan Pardo Alcázar*, don *Juan Bautista Cerdán* y don *Salvador Albiol*; y por último, *Vicente Luna Carbonell*, asistente de Lozano, a los cuales corresponde pena de 8 años y un día de prisión mayor y la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena.

Esto es, lo que en obsequio a la brevedad exponen los que suscriben y por tanto a V.A. proponer que, con desaprobación del fallo del Consejo de Guerra, se sirva proveer en la presente causa al tenor de lo consignado o acordar en otro caso lo que más justo considere».

Y el Consejo, en su vista, dictó la providencia siguiente en 23 del actual:

«Se desaprueba el fallo impuesto por el Consejo de Guerra ordinario que tuvo lugar en Albacete el día 14 del corriente mes y se condena a *Don Miguel Lozano Herrero*, como cabecilla de una partida carlista que llevó a cabo multitud de delitos comunes, a la pena de muerte, conforme a los párrafos 1º y 2º del artículo 184 del código penal ordinario, debiéndola sufrir pasado por las armas;

A Don Enrique Izquierdo Vivas, Don Francisco Asensio Antón y *Don Joaquín Ruiz Escobar*, a cada uno, a la pena de reclusión perpetua;

A Don Ricardo Fuster, Don Manuel Navas Fernández, y *Don Miguel Vicente Calatayud*, a catorce años, 8 meses y un día de reclusión temporal;

y a todos, en la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, con arreglo a los mismos párrafos y artículos citados y al artículo 60 del referido código;

A Don José María Albalate, a los capellanes *Don Juan Pedro Alcázar Santiago, Don Juan Bautista Cerdán*, y *Don Salvador Albial y Terrera* y al paisano *Vicente Luna Carbonell* a 8 años y 1 día a cada uno de prisión mayor, y a las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena de conformidad con las prescripciones del código penal vigente en el párrafo 3º del artículo 184 y en el 62, así como en el decreto de 21 de enero del corriente año.

Póngase por la vía reservada, en conocimiento del gobierno de la Nación el contexto de la presente sentencia con inclusión del dictamen de los señores fiscales a los efectos de la R.O. de 17 de junio de 1806 y remítase la causa al capitán general de Valencia para la ejecución de la presente sentencia».

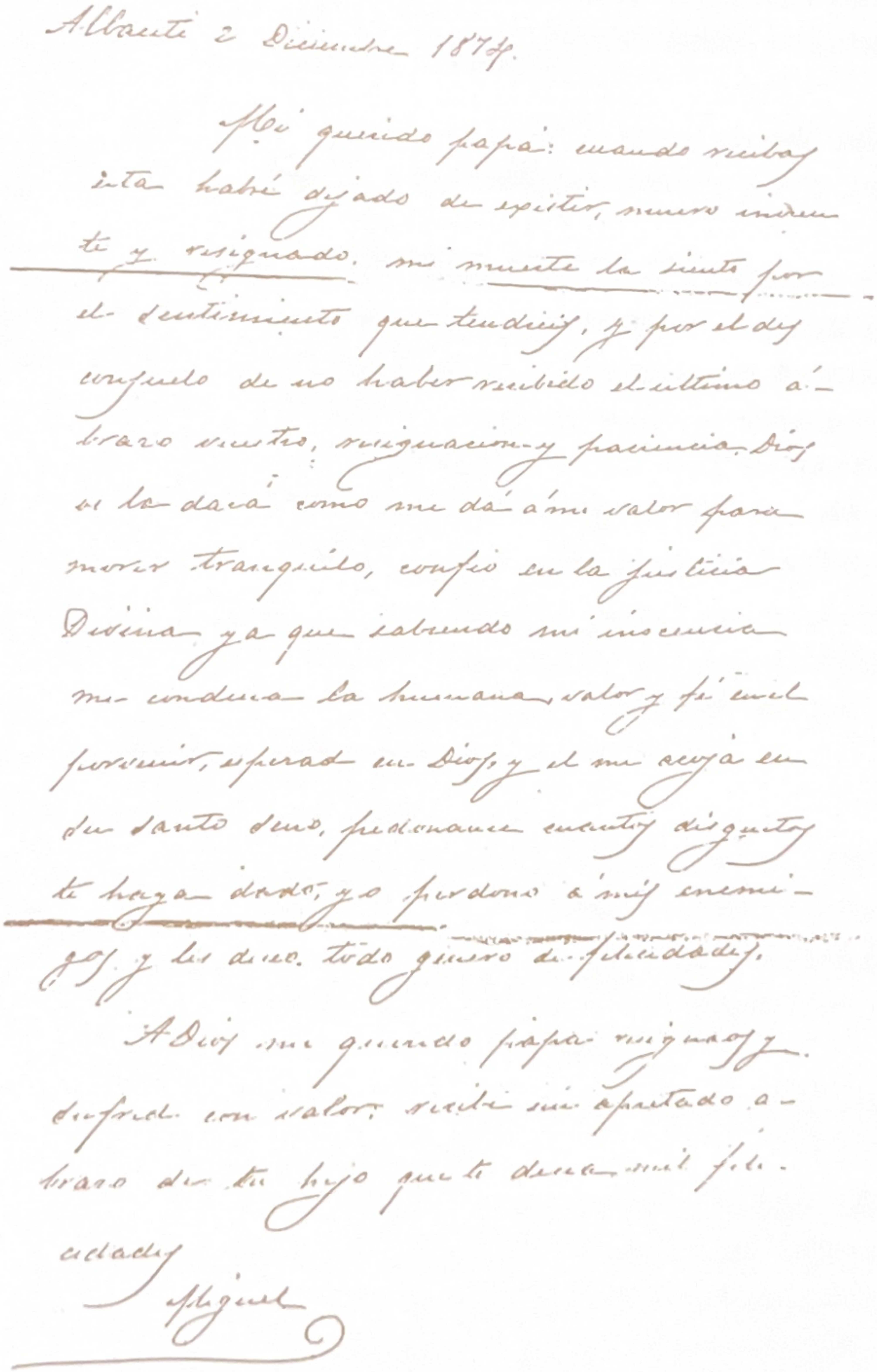
Todo lo que por acuerdo del Consejo transcribo a V.E. en cumplimiento a lo prevenido en la citada R.O.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1874. Excelentísimo señor Antonio (apellido ilegible).

Señor Ministro de la Guerra.

DOCUMENTOS Nº 28 Y 29

Dos cartas autógrafas de Lozano fechadas el 2 de diciembre de 1874 y dirigidas a sus padres[53] y a su primo[54] despidiéndose de ellos.



Albacete 2 Diciembre 1874.

Mi querido papá: cuando recibas esta habré dejado de existir, muero inocente y resignado. mi muerte la siento por el sentimiento que tendréis, y por el desconsuelo de no haber recibido el último abrazo vuestro, resignacion y paciencia. Dios os la dará como me dá á mi valor para morir tranquilo, confio en la justicia Divina ya que sabiendo mi inocencia me condena la humana, valor y fé en el porvenir, esperad en Dios, y él me acoja en su santo seno, perdonadme cuantos disgustos te haya dado; yo perdono á mis enemigos, y les deseo todo genero de felicidades.

A Dios mi querido papá resignaos y sufrid con valor; recibe un apretado abrazo de tu hijo que te desea mil felicidades

Miguel

[53] AGM, 2ª secc. 4ª div., leg. 95.
[54] *El Tradicionalista*, Valencia, 1-12-1928.

Albacete 2 Diciembre 1874.

Mi querido primo: cuando recibas esta ~~habré~~ abandonado este valle de miserias, moriré tranquilo resignado é inocente digo en voz alta á todo el mundo, siento el pesar que tendras; pero no te aflijas busca en nuestra santa religion el consuelo y la resignacion, ruega á Dios por mi que yo lo haré por vosotros como tambien por mis enemigos.

Adios mi querido primo recibe un ultimo y apretado abrazo del que tanto te ha querido y te desea felicidades sin cuento tuyo

Miguel

Un abrazo á tu mamá y hermanos y que pidan á Dios por mi

Nació el 23 de septiembre de 1825 en Canabera, provincia de Cuenca, hijo de José y Matea.

1844. Ingresó en la Caja de Quintos de Cuenca el 16 de junio continuando hasta el 21 en que pasó al Batallón Provincial del mismo nombre; fue puesto sobre las armas en Valencia donde estuvo de guarnición. Por O. de 18 de noviembre se le concedió el empleo de subteniente de Milicias Provinciales, siendo destinado al Batallón Provincial de Mondoñedo; sobre las armas en Burgos, donde se incorporó a finales de diciembre, quedando de guarnición.

1845. Continuó de guarnición en Burgos hasta el mes de abril, fecha en que salió con una partida de 20 hombres en persecución de ladrones, regresando a finales de ese mes; en mayo, marchó con su Batallón a la guarnición de Orense.

1846. Continuó en Orense hasta el 9 de abril fecha en que salió de operaciones con la columna que mandaba el brigadier Cendrera, encontrándose el día 17 en la defensa del puente de la ciudad de Orense y el 23 en la acción y toma de Santiago a las órdenes del general José de la Concha, donde quedó de guarnición hasta el primero de mayo en que pasó a Pontevedra. El 15 de julio salió para Sevilla recibiendo en Burgos la orden de pasar a situación de provincia; volvió con el Batallón a Mondoñedo, quedando en esta situación. El 12 de julio marchó a residir a Canabera (Cuenca) y a finales de octubre pasó al Regimiento de Infantería de la Reserva nº5, que estaba en Cuenca.

1847. El 1 de enero pasó al Regimiento nº 13 de la Reserva y el 1 de octubre al Batallón Provincial de Cuenca.

1848. Continuó en Cuenca hasta finales de julio, fecha en que pasó a situación de reemplazo.

1849. En la misma situación hasta el 17 de febrero en que pasó al Batallón de Cazadores de Alba de Tormes; de operaciones en Cataluña hasta finales de noviembre; por O. de 22 de octubre, pasó con su Compañía al Cuadro de Reserva de Alicante como agregado al mismo.

1850, 1851 y 1852. En la misma situación anterior.

1853. En la misma situación hasta finales de junio, pasando al Regimiento de Infantería de América de guarnición en Vitoria, continuando hasta finales de diciembre, que por ascenso a teniente, quedó de reemplazo.

1854. Continuó en esta situación hasta el 25 de enero en que pasó al 3º Batallón del Regimiento de León de Reserva en Burgos, hasta finales de octubre en que fue trasladado al Batallón de Cazadores de las Navas. El 10 de noviembre marchó a Pamplona.

1855. Continuó en esta plaza hasta 1º de junio que salió de operaciones a las órdenes del capitán general del distrito, regresando el 18 y quedando de guarnición.

1856. En la misma situación hasta el 6 de febrero, fecha en que marchó a Burgos, iniciando el día 24 la persecución de una partida carlista mandada por Hierros, hasta el 8 de marzo en que regresó a Burgos, siendo trasladado a Avila el 8 de abril en recepción de quintos para su Batallón al que se incorporó el 15 de julio en el Real Sitio del Pardo, participando en las acciones de Madrid de los días 14, 15 y 16 de julio obteniendo la Cruz de San Fernando de 1ª clase. El 30 de julio salió para Zaragoza escoltando un tren de batir y regresando el 4 de agosto.

1857 y 1858. En igual situación en su destacamento.

1859. El 16 de septiembre su Batallón fue integrado en el Ejército de Africa, pasó a acantonarse en San Roque (Cádiz), donde continuó hasta finales de diciembre.

1860. El 25 de enero se incorporó a su Batallón en el Campamento del Serrallo, participando el 2 y el 14 de febrero en las acciones del Valle de Anguera a las órdenes del general Etragüe. El 3 de abril embarcó con su Batallón para Alicante, pasando de guarnición a Aranjuez, marchando el 18 de septiembre a esperar a S.S.M.M. en Alicante e incorporándose al Campamento de Torrejón hasta el 19 de octubre en que regresó al Pardo. Por O. del 24 de mayo fue ascendido a comandante por los servicios prestados en la Campaña de Africa.

1861 y 1862. En Madrid y sus destacamentos.

1863. El 3 de julio marchó a San Sebastián hasta finales de agosto; por O. de 12 de ese mes, al ascender pasó al Batallón Provincial de Cuenca, en situación de provincia; posteriormente en el Batallón de Cazadores de las Navas; de guión en San Sebastián y el 8 de noviembre se incorporó al destacamento de Bilbao.

1864. Permaneció en Bilbao y San Sebastián.

1865. El 2 de marzo marchó a Vitoria; el 10 del mismo mes se integró con su Batallón en la columna móvil de la línea del Ebro mandada por el mariscal de campo Crispín Jiménez, continuando de operaciones hasta finales de junio y pasando de guión a Bilbao y San Sebastián.

1866. El 5 de enero pasó a Tarragona; el 22 de mayo a Pamplona; el 22 de agosto a Cataluña.

1867. El 27 de marzo pasó de guarnición a Barcelona; el 4 de julio salió de operaciones en persecución de las partidas revolucionarias mandadas por Vega; el 15 de junio se acantonó en Manresa; el 15 de agosto en Lérida. El 16 salió de operaciones mandando una columna por Las Garrigas; el 18, batió y dispersó la facción Pentinado, marchando el 3 de septiembre a operar con la columna que mandaba a Seo de Urgel. El 10 de septiembre batió y dispersó a la partida del cabecilla Comelles en Turex; el 16, batió la partida revolucionaria levantada en las inmediaciones de Torre del Segre, cogiéndoles las armas.

1868. El 13 de febrero pasó a la guarnición de Pamplona y el 15 de mayo a Canabera (Cuenca) en uso de una Real licencia de cuatro meses. El 20 de julio se le concedieron dos meses de prórroga, sin sueldo, de los que no hizo uso incorporándose el 22 de septiembre al Batallón de Palencia, marchando con la división mandada por el general Calonge sobre Santander, participando el día 24 en el combate y toma de esta plaza. Marchó después a Valladolid y Burgos; en la estación de Quintanilla se adhirió al Alzamiento Nacional, entrando en Burgos el 1 de octubre. El 22 salió para Oviedo siendo baja al haber sido declarado en situación de reemplazo fijando su residencia en Canabera.

1869-1870. Continuó en Canabera.

1871. Prestó juramento de fidelidad y obediencia al rey Don Amadeo. Continuó en la misma situación.

1872. En la misma situación todo el año.

1873. En la misma situación hasta final de febrero, siendo baja por no haberse presentado en el Batallón de Cazadores de Ciudad-Rodrigo incumpliendo una orden recibida del Gobierno de la República, pasando a

situación de reemplazo. El 1 de noviembre pasó al Regimiento de Infantería de Aragón, incorporándose en la plaza de Valencia donde continuó hasta el 8 de diciembre que salió de operaciones por esta provincia al mando del capitán general del distrito Romualdo Palacios, participando en la acción del 21 y 22 en las alturas de Camorra, término de Bocairente, continuando de operaciones hasta final de año y siendo ascendido por acciones de guerra a tte. coronel.

1874. En igual situación participando en las acciones del 29 de enero en las Alturas de Domeño y Barranco de la Salada; el 3 de abril, en la acción de la ciudad de Segorbe; el 1 de mayo, por segunda vez en Domeño y Barranco de la Salada; el día 11 en las alturas de Castellón e inmediaciones de Villar del Arzobispo; el 29 de mayo en las alturas de Domeño y Barranco de la Salada por tercera vez al mando del general Montenegro, continuando de operaciones hasta fin de año, en que habiendo sido ascendido a teniente coronel en propuesta reglamentaria, fue baja, quedando en situación de reemplazo, como agregado al regimiento en comisión activa.

Le fue concedida la Cruz Roja de 2ª clase de Mérito Militar por los contraídos en la acción de Castellón del 11 de mayo. Continuó de operaciones participando el 14 de junio en la acción de Alcora y el 25 en la de Sevas, siendo ascendido a coronel. El 22 de agosto fue destinado a mandar el Batallón Reserva de Llerena, continuando de operaciones hasta finales de agosto. Se incorporó a su destino el 1 de septiembre en Albacete, saliendo de operaciones en el distrito, en persecución de varias partidas carlistas, permaneciendo hasta el 12 de octubre, en que por disolución del Cuerpo, quedó de reemplazo en Valencia hasta final de año.

1875. En la misma situación hasta finales de julio en el Regimiento de Infantería de Asturias en clase de supernumerario; sin incorporarse, fue baja en la revista de octubre por pasar al Batallón Provincial de Teruel donde continuó hasta final de año.

1876. Continuó todo el año en Teruel.

1877. Se incorporó al Batallón de Reserva de Aranda de Duero, estando de guarnición en Burgos hasta el 2 de marzo, fecha en que se trasladó a Logroño, regresando a Burgos para instruir quintos en el Batallón.

1878. Continuó de guarnición en Burgos.

1879. En Burgos hasta el 17 de febrero pasó a guarnecer la plaza de Santoña, siendo destinado en noviembre al Batallón Reserva de Cuenca.

Cruces y condecoraciones.

1858. Cruz de San Fernando de 1ª clase por hechos de armas ocurridos en Madrid los días 14, 15 y 16 de julio de 1856.

1860. Benemérito de la patria por su participación en la campaña de Africa.

1861. Medalla concedida al ejército de Africa.

1864. La Cruz de Isabel la Católica por su participación en los estudios de la táctica escrita por el Marqués del Duero.

1867. Cruz del Mérito Militar de 1ª clase por servicio de guerra.

1869. Caballero de la Orden de San Hermenegildo.

1874. Medalla de 2ª clase del Mérito Militar Roja por servicio de guerra.

1876. Medalla de 2ª clase del Mérito Militar Blanca por servicio de guerra; medalla de la guerra civil y mereció bien de la patria por servicios prestados en la última guerra civil.

Procedimientos militares a que ha sido sometido, castigos y correcciones.

1875. Por R.O. de 14 de julio se ordenó el sobreseimiento de la sumaria instruida a este jefe en averiguación de su conducta militar siendo jefe de una columna de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra.

BIOGRAFÍA MILITAR DEL GENERAL DE BRIGADA CESÁREO PORTILLO Y BELLUGA

Nació el 8 de julio de 1832 en Huéscar, provincia de Granada, hijo de Salvador y Manuela.

1849-1854. El 14 de julio ingresó como cadete en el Colegio General Militar en Toledo donde permaneció hasta finales de diciembre siendo baja por pasar al de Caballería, de nueva creación, donde continuó hasta finales de junio de 1854 en que fue ascendido a alférez, siendo destinado al Regimiento de Lanceros de España.

1854. Hasta final de año de guarnición en Valladolid, obteniendo el grado de teniente.

1855. De guarnición en Valladolid hasta primero de abril, concediéndosele dos meses de licencia por asuntos propios y dos más por prórroga, marchando a la villa de Mula (Murcia). Se reincorporó en Valladolid a finales de año.

1856. El 1 de marzo marchó a la villa de Mula con cuatro meses de licencia por asuntos propios, reincorporándose posteriormente a Valladolid.

1857. De guarnición en Valladolid.

1858. Continuó en Valladolid hasta 20 de julio, marchando a Asturias como escolta de S.S.M.M. El 1 de noviembre marchó a la villa de Mula en uso de cuatro meses de licencia por asuntos propios.

1859. Se le prorrogó su licencia, continuando en Mula, e incorporándose a finales de abril a Valladolid.

1860. De guarnición en Valladolid marchando a la villa de Mula con cuatro meses de licencia por enfermedad, incorporándose a Valladolid y Reus; fue ascendido a teniente.

1861. De igual servicio en Reus y Tarragona.

1862. De igual servicio en Reus y Valencia; el primero de agosto marchó a la villa de Mula y Baños de Archena con cuatro meses de licencia por enfermedad, regresando después a Valencia.

1863. Continuó en Valencia; a final de marzo fue destinado al Regimiento de Húsares de Pavía, de guarnición en Barcelona y destacamento en Reus; en el mes de junio se le concedió licencia para los Baños de Caldas.

1864. De guarnición en Barcelona hasta primero de abril, fecha en que marchó a la villa de Mula con cuatro meses de licencia por enfermedad; en julio fue destinado a la Remonta de Granada, incorporándose en Baeza.

1865. De igual servicio en Baeza.

1866. De igual servicio hasta primero de julio que marchó a Granada como habilitado.

1867. De habilitado en Granada hasta finales de junio que marchó a Baeza y Destacamento de Sierra Nevada. Se le dieron las gracias en nombre de S.M. por el comportamiento que observó la fuerza de la Remonta a sus órdenes dispersando y batiendo a una partida de bandoleros el 12 de septiembre en Sierra Nevada.

1868. En Baeza hasta finales de octubre; ascendido a capitán; licencia para casarse con María de los Dolores Moxó y Piñero cuya boda se celebró el 11 de agosto. El 30 de agosto en el Regimiento de Talavera; pasó a la guarnición de Madrid a final de año. Se le concedió el empleo de capitán y el grado de comandante por servicio prestados a la causa de la libertad.

1869. De guarnición en Madrid hasta el 2 de febrero, que con su regimiento marchó a Pamplona, llegando el día 28 y continuando hasta el 5 de abril, que con 60 caballos de su escuadrón marchó destacado a Tudela. El 23 de julio salió con su escuadrón a las órdenes de su teniente coronel José de la Loma para recorrer los pueblos de la Ribera y evitar los movimientos carlistas que se preparaban. Regresó a Pamplona el 3 de agosto; el 13 de junio juró la Constitución.

1870. Continuó de guarnición en Pamplona hasta final de marzo, pasando al Regimiento nº 2 de Lanceros de Villaviciosa, permaneciendo de guarnición en el distrito de Castilla la Nueva; después en el Regimiento nº 4 de Cazadores de Albuera y posteriormente en el Regimiento nº 5 de Cazadores de Tetuán. El 11 de abril marchó a Cieza y Murcia por asuntos propios. Regresó a su cuerpo el 31 de julio y a finales de agosto fue baja en el Regimiento de Tetuán por haber sido destinado, a solicitud propia, a Cieza, donde terminó el año.

1871. En situación de reemplazo en Cieza (Murcia); juró obediencia y fidelidad al rey Don Amadeo el 5 de febrero.

1872. En igual situación en Cieza (Murcia). Por R.O. de 29 de noviembre S.M. el Rey aprobó su conducta encargando se le dieran las gracias en su Real nombre porque, hallándose de reemplazo en Cieza, realizó gestiones que dieron por resultado la formación de una Junta de Defensa de la que fue nombrado presidente, poniendo sobre las armas a 90 hombres y sosteniendo un retén, como consecuencia de las noticias alarmantes recibidas de Murcia. Se le ordenó que continuase teniendo al Gobierno informado de cuantas noticias le pudiesen interesar, levantando el espíritu público y aumentando la fuerza de los buenos y leales ciudadanos dispuestos a defender los intereses sociales.

Por disposición del ministro de la Guerra de 2 de diciembre se le autorizó para socorrer a los voluntarios que había organizado en la localidad. Por R.O. de 5 de diciembre fue nombrado comandante militar del partido de Cieza, cuyo destino quedó sin efecto por otra R.O. del día 13 del mismo mes. Por otra R.O. de 21 de diciembre se dispuso que nuevamente se hiciera cargo de la comandancia militar de Cieza.

1873. Según consta en un telegrama del capitán general de Valencia fechado el 1 de febrero, fue autorizado para salir con la Milicia Ciudadana de Cieza para batir las partidas carlistas que vagaban por los términos de Jumilla y Yecla. Según certificado del teniente coronel Mariano Murillos Salberredi, estuvo a sus órdenes mandando un capitán, dos tenientes, tres alféreces y 60 voluntarios pertenecientes todos a la villa de Cieza. En vista de estos extraordinarios servicios se le autorizó para extraer raciones para su caballo y continuar unas veces en operaciones y otras al frente de la localidad de Cieza, hasta fin de marzo, en que se suprimió esa comandancia militar.

El 15 de julio, al proclamarse el Cantón en la ciudad de Murcia y en la villa de Cieza, abandonó ésta, y dirigiéndose a Calasparra, telegrafió al ministro de la Guerra y al capitán general del distrito informándoles lo sucedido y reiterándose a disposición de sus mandos, esperando órdenes. Como no le llegó ninguna a Hellín, continuó su marcha hasta Albacete. Según certificado del general José Arrando Ballester, el 18 de julio se incorporó en Albacete a la brigada que mandaba este general, y se le confió la vanguardia de la misma, integrada por 50 caballos. Con esta fuerza asistió a los reconocimientos y hechos de armas previos al sitio de la ciudad de Valencia, permaneciendo siempre en vanguardia hasta la capitulación de esta plaza el 8 de agosto.

Después de estas operaciones, marchó con su Brigada al Maestrazgo, regresando por ferrocarril a Villena y pueblos de la sierra de Benegerina y Enguera, persiguiendo a la partida republicana mandada por el cabecilla Plaza, que como restos de la insurrección de Valencia vagaban por la zona. Durante los días 15, 16 y 17 de agosto alcanzó y destruyó a esta partida, haciendo prisioneros al cabecilla Plaza y a más de 200 individuos. Seguidamente, pasó al sitio de Cartagena y el 27 de julio, según certificado del teniente coronel Ildefonso Pérez Vargas, fue agregado al Regimiento de Lanceros de Farnesio. Permaneció en el sitio de Cartagena hasta el 2 de septiembre, en cuya fecha, por orden del general Martínez Campos, marchó a Cieza y sus alrededores para movilizar la fuerza que le fuera posible, auxiliado por un sargento y 10 individuos del cuerpo de carabineros. El general Martínez Campos le ordenó por telegrama del 4 de septiembre, que saliera en dirección a Jumilla, llevando la fuerza que tuviera que debería ser reforzada con un teniente y 30 hombres del cuerpo de carabineros.

Según certificado del brigadier Ángel Alvarez de Araujo prestó los servicios siguientes: El 24 de septiembre, mandando una columna compuesta de carabineros y voluntarios movilizados, en combinación con la columna mandada por el teniente coronel Gaspar Montero, tuvo un encuentro en el Camino del Señor, término de Monóvar, con una partida carlista mandada por el cabecilla Rico, causándole 11 muertos y varios heridos y apoderándose de 38 presos y diversos efectos de guerra. El 10 de octubre, al mando de la misma columna, sostuvo media hora de fuego contra la facción en la Sierra de la Rebosina, desalojándola de su posición. El 14 del mismo mes dispersó con su columna a un grupo de carlistas en la casa llamada de La Brigadiera, a media hora de Yecla, haciéndoles tres prisioneros.

Ál día siguiente, con su columna y dos compañías de Infantería de Galicia marchó a practicar un reconocimiento en la Sierra de Salinas; después de ocho horas de marcha, y con sólo 150 hombres atacó a la facción

Rico, y a pesar de ser envuelto por las partidas de Aznar y Alcober, se abrió paso a la bayoneta, cogiendo prisionero al titulado general Alcober, al cabecilla Selva y otros, con cuatro caballos y muchos efectos de guerra, causándoles 20 muertos y abundantes heridos. La columna sólo tuvo seis heridos leves y 17 contusos. Las facciones estaban integradas por un total de 1.400 hombres. Aunque se encontraba a tres leguas de Yecla, mandando su columna y con los prisioneros cogidos a los carlistas en esta acción, llegó a Yecla a las doce de la noche. Como recompensa se le ascendió a comandante.

El 4 de noviembre, en el Caserío del Gabinar (debe ser Sabinar) de Moratalla, mandando una columna de cinco oficiales y 199 individuos de tropa alcanzó una señalada victoria sobre las facciones mandadas por los cabecillas carlistas Rico y Selva, haciendo prisioneros a éstos y a 226 hombres de su partida, e igual número de armas, dos banderas, muchos pertrechos de guerra y municiones; se le ascendió a teniente coronel de caballería. En ambos hechos de armas recibió un telegrama del general en jefe del ejército frente a Cartagena, por orden del ministro de la Guerra, dándole las gracias en nombre del Gobierno y pidiéndole propusiera a los individuos más destacados en ambas acciones. El resto del año en campaña.

1874. En campaña; el 8 de enero se le nombró comandante militar de Cieza (Murcia). El 9 de mayo al suprimirse esta comandancia quedó a disposición del director general de su arma. Por O. del 10 de mayo quedó a las órdenes del capitán general de Valencia a la espera le fuese confiado el mando de una columna en la provincia de Murcia. El 31 de julio fue nombrado ayudante de órdenes del brigadier Aldanese, gobernador militar de Albacete. Por O. del 9 de septiembre fue destinado a las órdenes del capitán general de Valencia.

Según certificado expedido por Marcelo de Azcárraga, general jefe de E.M.G. del Ejército del Centro, el 11 de octubre se hizo cargo de una columna compuesta de 504 hombres y al día siguiente atacó en Cieza a la partida del cabecilla Lozano a la que hizo poner en precipitada fuga a pesar de estar integrada por 1.500 hombres; le causó varios muertos, heridos y prisioneros, habiéndose mandado hacer propuesta de esta acción.

El 27 de diciembre derrotó en la Venta de Tevier a la partida del Cura de Alcabón, haciéndole más de 100 muertos que fueron recogidos por el alcalde de Lezuza (Albacete). Por su bizarro comportamiento en esta jornada se le concedió la Cruz Roja de 2ª clase del Mérito Militar.

1875. El 9 de abril se le ordenó proponer a los heridos y distinguidos en la acción contra el cura de Alcabón para ser recompensados. Por orden del 14 de abril se le destinó a las órdenes del general en jefe del Ejército del Centro. El 1 de julio se encargó de la columna del Llano de Soria, compuesta del 3º escuadrón del Regimiento de Caballería del Príncipe y tres compañías de Infantería de Granada, escoltando a Chelva una batería montada y municiones.

El día 15 llegó a esta ciudad después de haber realizado una marcha de doce horas; tras entregar el convoy al general Salamanca, solicitó y obtuvo su consentimiento para dar un descanso de tres horas a su columna, marchando rápidamente para estar al romper el día frente a los defensores del Collado. Logró su objetivo y tras dos horas de combate desalojó a los carlistas del pueblo que da nombre a su fortaleza, cogiéndoles un convoy con 17 caballerías cargadas de harina y yeso; les hizo tres muertos y nueve prisioneros.

Ante este resultado se reforzó su columna con tres compañías del Regimiento de Infantería de Granada y otras tres de voluntarios, con cuyas fuerzas cercó el castillo hasta las doce de la noche del día 19, hora en que convino con los carlistas la rendición a discreción de la fortaleza. Se distinguió notablemente por su actividad y valor, marchando en primera línea; después de la toma del castillo pasó al Maestrazgo y Línea del Ebro donde prestó grandes servicios con su vigilancia y entendida dirección.

Por O. del 8 de octubre se le concedió el empleo de comandante por el mérito contraído en las acciones contra los carlistas en la toma del Collado los días 17, 18 y 19 de julio. Por O. de 14 de diciembre fue nombrado jefe de las fuerzas encargadas especialmente de la vigilancia y custodia del Río Ebro en el término de Valencia.

1876. En las mismas operaciones hasta que por O. del 10 de febrero se le encargó el mando de tres columnas para perseguir los restos de las facciones en los puertos de Beceite, donde permaneció hasta octubre, quedando en situación de reemplazo con residencia en Cieza (Murcia). Por disposición del capitán general de Valencia se le concedieron dos meses de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para residir en Cieza y Baños de Fortuna, terminando el año de reemplazo.

1877, 78 y 79. Los tres años de reemplazo.

1880. En la misma situación hasta el 14 de febrero en que fue nombrado para el mando del Regimiento de Cazadores de Talavera nº 15 de caballería. Se le concedió la Placa de San Hermenegildo. De guarnición en Valladolid hasta final de año.

1881-82. De guarnición en Valladolid.

1883-84. De servicio ordinario en el distrito de Castilla la Vieja.

1885. En igual servicio en Valladolid hasta el 6 de noviembre, siendo trasladado a Salamanca.

1886. De guarnición en Salamanca; pasó al Regimiento Reserva nº 12. En noviembre se le concedieron dos meses de Real Licencia en Mula, Cieza y Jumilla (Murcia). Como consecuencia de las graves contusiones que se produjo al caer del caballo que montaba, permaneció en Mula el resto del año.

1887. Continuó enfermo en Mula. A final de enero pasó al Regimiento de Cazadores de Galicia; el 10 de diciembre marchó a Mula (Murcia) en comisión de servicio.

1888. Continuó en Mula en comisión de servicio hasta finales de enero, siendo destinado al Regimiento de Reserva nº 14. Por O. del 12 de febrero le fueron concedidos dos meses de licencia por enfermedad debiendo residir en Archena y Mula (Murcia). Desempeñó accidentalmente el cargo de comandante militar de Murcia desde el 1 de mayo hasta el 5 de diciembre.

1889. De guarnición en Murcia. El 1 de marzo contrajo matrimonio con María Concepción Marín y Samaniego. Desempeñó accidentalmente desde el 1 de enero a finales de marzo el cargo de comandante militar de Murcia. Por R.D. de 23 de agosto ingresó en la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército con el empleo de general de brigada, fijando su residencia en Murcia.

1890. En la misma situación. Se le concedió la gran Cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

1891 a 1907. En la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

1908. En igual situación; por O. del 4 de febrero se le concedió la pensión de 1.500 pesetas anuales por la Gran Cruz de San Hermenegildo.

1909 a 1917. En la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército.

1918. En la misma situación. En junio pasó a formar parte de la 2ª Reserva del Estado Mayor General del Ejército, con residencia en Murcia.

1919 a 1926. En la misma situación anterior, con residencia en Murcia.

1927. En la misma situación hasta su fallecimiento en Murcia el 2 de abril.

Cruces y condecoraciones

1867. La Cruz blanca de 1ª clase del Mérito Militar.

1871. La Cruz sencilla de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

1873. La Cruz roja del Mérito Militar de 1ª clase.

1874. La Cruz roja del Mérito Militar de 2ª clase.

1876. La Medalla conmemorativa de la guerra civil y sitios de Valencia y Cartagena. La medalla de Alfonso XII con el pasador de los sitios de Cartagena y Valencia. Fue declarado benemérito de la Patria.

1880. La Placa de la Real y Militar Orden del San Hermenegildo.

1890. La Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo.

Procedimientos militares a que ha sido sometido; castigos y correcciones

1886. Se le formó sumaria en unión del teniente coronel de caballería Miguel Manglano Guajardo, por hechos denunciados por éste; fue sobreseida por providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina el 28 de agosto, amonestándosele para que en lo sucesivo, al poner las notas a los inferiores se limitara a relatar hechos conocidos, ciertos y probados, debiendo en el presente que ni el casino era el lugar a propósito, ni el traje que vestía el más apropiado para corregir a su jefe inmediato.

1890. Por orden del 19 de mayo y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dispuso quedase invalidada la nota anterior.

BIOGRAFÍA MILITAR DEL BRIGADIER LIBERATO ARNAIZ Y ANGOSTO

Nació el 20 de diciembre de 1822 en Palma de Mallorca.

1836 a 1840. El 2 de enero de 1836 ingresó en el Colegio del Cuerpo donde siguió sus estudios hasta el 23 de julio de 1840, fecha en que fue promovido a subteniente del arma.

1840 a 1842. Desde el 24 de julio de 1840 hizo el servicio de subteniente en el 1º Regimiento del Arma y 1ª

Brigada de Montaña, estando de guarnición en Barcelona, Berga y Gerona; ascendió a teniente el 23 de septiembre de 1842, con destino en el mismo Regimiento. Participó en las acciones ocurridas en Barcelona los días 15 y 16 de noviembre de 1842 a las órdenes del teniente general Conde de Perecamp, siendo ascendido a capitán de infantería.

1843. De guión en Barcelona, Mahón y Lérida, como teniente del 1º Regimiento del Arma.

1844. Tomó parte en la expedición que se organizó contra el Imperio de Marruecos en julio de este año, marchando a Algeciras y Tarifa.

1845. De guarnición en el Puerto de Santa María y Zaragoza.

1846-1847. De guarnición en Zaragoza; el 2 de febrero marchó a Sevilla y el 18 de julio a la frontera de Portugal; regresó a Sevilla el 21 de octubre permaneciendo de guión hasta el 24 de diciembre de 1874, fecha en que marchó a Málaga.

1848. En enero fue destinado con su batería a la expedición de las Islas Chafarinas a las órdenes del teniente general Serrano y Domínguez, obteniendo el grado de comandante de infantería. Encontrándose de guión en Sevilla participó en la acción del 13 de mayo en San Lucas La Mayor, y persecución de la tropa sublevada con la columna mandada por el teniente general Seclly.

1849. De guarnición en Sevilla y Málaga.

1850-1854. En la Fábrica de Pólvora de Ruidera, como capitán del Detall, y en el 3º Regimiento del Arma; de guión en Sevilla y Cádiz.

1855. Como capitán de la 2ª Brigada de Montaña tomó parte en las operaciones del Bajo Aragón y Maestrazgo, a las órdenes del brigadier de caballería Enrique O'Donell.

1856-1859. De guarnición en Madrid y Zaragoza, participando en los hechos de armas ocurridos en la Corte los días 14, 15 y 16 de junio de 1856, concediéndosele la Cruz de San Fernando de 1ª clase. En septiembre de 1856 pasó a Sevilla como capitán del Detall de la Maestranza, permaneciendo hasta 1859. En septiembre de ese año fue destinado a Málaga y el 22 de noviembre embarcó para Ceuta cuya plaza estaba declarada en estado de guerra contra el imperio de Marruecos con el Batallón de Africa, participando en el servicio de campaña desde los primeros combates contra el enemigo.

1860-1862. Desde enero a septiembre de 1860 estuvo de guarnición en Ceuta pasando posteriormente a Málaga; en el 1862 fue destinado como comandante del arma a Melilla; marchó a San Fernando el 13 de abril de 1863.

1863-1864. Siguió en San Fernando hasta enero de 1864; el 20 de noviembre fue enviado a Algeciras donde continuó hasta marzo de ese año.

1865-1866. Desde 1 de abril de 1865 permaneció de guión en Madrid.

1866-1867. Desde 1 de mayo de 1866 permaneció de guarnición en el Campamento de la Escuela Práctica de Carabanchel; en septiembre, como guión, en la Corte; a final de mayo de 1867 pasó al 1º Regimiento Montado del Arma.

1868. De guión en Madrid hasta el mes de septiembre siendo promovido en esa fecha a coronel director del Parque y Comandancia del Arma y Plaza de Barcelona; el 5 de noviembre pasó al 1º Regimiento a pie, del Arma.

1869. De guión en la Plaza de Barcelona hasta diciembre, fecha en que fue promovido a brigadier del ejército por los méritos contraídos combatiendo a los insurrectos republicanos en Barcelona.

1870. En situación de cuartel todo el año.

1871. Continuó en Barcelona, en la misma situación anterior, hasta el 3 de abril, en que se trasladó a Madrid.

1872. De cuartel en Madrid hasta el 12 de mayo, fecha en que fue nombrado gobernador militar de la provincia de Guadalajara.

1873. En el mismo destino hasta el 20 de febrero en que pasó en situación de cuartel a la Corte. El 3 de octubre, fue nombrado jefe de la brigada de artillería de Castilla la Nueva.

1874. En la misma situación hasta el 21 de julio, fecha en que fue nombrado jefe interino de división a las órdenes del general en jefe del Ejército del Centro.

1875. Siendo jefe de brigada del Ejército del Centro, por R.D. de 19 de febrero se le concedió la Gran Cruz roja del Mérito Militar, por el contraído el 12 de octubre del año anterior en las inmediaciones de Cieza, combatiendo al mando de su brigada a la facción carlista del cabecilla Lozano. El 29 de marzo fue destinado al Ejército del Norte siendo propuesto para el ascenso a general por su participación en el mes de julio en hechos de armas con el Ejército del Norte. Se le concedió la Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

1886. En el mismo empleo hasta el 10 de enero fecha de su fallecimiento en Vitoria.

Cruces y condecoraciones

1856. Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando de 1ª clase por los hechos de armas ocurridos en Madrid durante los días 14, 15 y 16 de abril de este año.

1858. Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, obtenida por antigüedad.

1860. Encomienda de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica por sus servicios prestados en la Plaza de Ceuta durante la guerra de Africa. Por acuerdo del Consejo de Diputados y Senadores del Reino mereció bien de la patria por haber pertenecido al Ejército de Africa.

1861. Medalla de Africa.

1866. Cruz del Mérito Militar de 2ª clase por servicios de guerra prestados el 22 de junio en Madrid, para restablecer el orden público.

1867. Cruz del Mérito Militar de 2ª clase de las asignadas para premiar servicios especiales.

1875. Gran Cruz roja del Mérito Militar. Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Nació el 28 de mayo de 1841 en Pamplona, hijo de Antonio y Carlota.

1856-1859. En el Colegio del Arma siguiendo sus estudios hasta septiembre de 1859, fecha en que fue promovido al empleo de subteniente de Infantería. Destinado al Regimiento de San Fernando, de guarnición en Málaga; embarcó con su batallón para Ceuta formando parte de la 1ª brigada, de la 2ª división del 3º cuerpo del Ejército de Operaciones de Africa; desde campamentos fronterizos tomó parte en diferentes combates contra las fuerzas del Imperio Marroquí.

El 15 de diciembre, sobre el río Nójor, en el camino de Tetuán; el 17, en el mismo punto; el 20 y 22, en la protección de los trabajos y acción sostenida el día 25, rechazando al enemigo que atacó el campamento. Por mérito de guerra fue ascendido a teniente. El día 29 rechazó otro ataque en el mismo campamento, continuando de operaciones el resto del año.

1860. El 1 y 4 de enero participó en las acciones de Las Alturas de La Condesa, reconociendo el campamento enemigo; el 6 y 8 atacó este campamento y fue rechazado siendo perseguido por las fuerzas enemigas que atacaron el campamento y fuerte de Agüier. El 14, en el ataque y paso de Cabo Negro; el 23, en el reconocimiento de los campamentos enemigos; el 30, en la acción de Sierra Bermeja; el 31, con su batallón, dio un ataque a la bayoneta en unas alturas inmediatas al campamento, obligando a ocultarse al enemigo. El 4 de febrero, en la batalla de Tetuán y toma de esta plaza; el 24, en la batalla de Wad-Rass.

Como recompensa, se le concedió la Cruz de San Fernando de 1ª clase; durante estas operaciones estuvo bajo el mando del teniente general Antonio Ros de Olano, siendo general en jefe del Ejército Leopoldo O'Donell; continuó en operaciones hasta los tratados de paz. Pasó a Granada donde quedó de guarnición hasta junio, fecha en que pasó a Madrid.

1861-1862. De guarnición en Andalucía: Cádiz y Sevilla.

1863. De guarnición en Algeciras, marchando con su batallón a Castilla la Nueva en el mes de mayo. Se incorporó a la plaza de Melilla el 2 de octubre, regresando el 21 de diciembre a Sevilla.

1864. De guarnición en el distrito de Andalucía, hasta finales de mayo, fecha en que fue destinado al Ejército de la Isla de Cuba; embarcó en el Puerto de Cádiz el 16 de mayo y desembarcó en La Habana el 3 de junio. Allí permaneció hasta el 10 de julio, fecha en que marchó en dirección a Monte-Cristo, incorporándose al Batallón de Cazadores de Isabel II y participando en la acción de Puerto-Plata el 31 de agosto y en las demás operaciones, durante el mes de septiembre. Terminó el año en servicio de campaña.

1865. En enero, marchó a Santo Domingo, donde permaneció hasta el 10 de julio prestando servicio de campaña; con motivo de la evacuación de la isla embarcó con dirección a Cuba, desembarcando en Nuevitas y trasladándose a Remedios. Se le concedieron por los méritos y servicios en la campaña de Santo Domingo el empleo de capitán de Infantería; prestó servicios como profesor de la escuela de cadetes, continuando en este destino hasta final de año.

1866. En la misma comisión hasta final de septiembre que embarcó para la Península.

1867. En enero se incorporó al Batallón de Cazadores de Simancas, de guarnición en San Roque, de donde pasó a Algeciras y después a Tarifa; regresó a Algeciras y embarcó para Sevilla prestando en esta ciudad el servicio de guión.

1868. De guión en Sevilla hasta el 24 de septiembre; habiéndose adherido al levantamiento nacional iniciado el 17 de septiembre por la Armada, salió para Cádiz con la brigada ligera de vanguardia del Ejército Liberal mandada por el capitán general Francisco Serrano y Domínguez, duque de La Torre; estuvo en Córdoba hasta el 27 de ese mes con su brigada y marchó a ocupar el Puente de Alcolea hasta el día 28, en que rotas las hostilidades e iniciada la batalla intervino en esa puente, siendo ascendido a comandante; el día 30, terminada la gloriosa jornada, emprendió la marcha para su entrada triunfal en Madrid el 8 de octubre, quedando de guión el resto del año en esta ciudad.

1869. De guión en Madrid hasta el 24 de enero marchó a Cádiz para incorporarse al Ejército Expedicionario de la Isla de Cuba; embarcó en Cádiz el 27 de enero y llegó a la Isla de Cuba desembarcando en La Habana el 24 de febrero. El 3 de marzo participó con su batallón en las operaciones de Cinco-Villas, a las órdenes del general Peláez; el 28 del mismo mes en la acción de Alamón, jurisdicción de Cien Fuegos a las órdenes del teniente coronel Patricio Boay. El 15 de abril marchó a Cien Fuegos; el 21 de abril a las órdenes del coronel Ezequiel Salmás participó en el encuentro de Potrero de Voladura y el 16 de mayo en el que tuvo lugar en las alturas de Ciego-Diego. El 3 de junio en la acción de la Lignanca y en los encuentros sostenidos el día 8 en el Alamón y el 18 en el Ojo de Agua continuando en la columna hasta el 2 de julio en que fue nombrado cajero del batallón. Marchó a La Habana y después a Santa Clara hasta el 30 de septiembre fecha en que pasó al Castillo del Agua, Cien Fuegos, pasando a situación de reemplazo a final de año.

1870. En enero se incorporó al Batallón de Simancas quedando destacado en Arroyo Blanco y participando en la toma y destrucción del campamento enemigo en El Potrero del Cordobés el 14 de enero; el 24 del mismo mes participó en la acción de La Loma del Divertido y el 5 de febrero pasó a prestar servicio en el Campamento de Los Azules. El día 23, al mando de la 2ª y 3ª compañía emprendió marcha hacia Remedios quedando en la jurisdicción como jefe de la columna de Mayigegua.

El 14 de marzo participó en la acción de Ojo de Agua, batiendo a los insurrectos en los encuentros del 29 en Siguebur y 11 de abril en el Alimodo; el 19 y 21, en el Ojo del Agua; el 28, en las Vegas de Mayuga; el 17 de mayo en el Ojo del Agua; el 19 en la Cueva del Judío; el 22 de julio en las Vegas de Mayuga; el 2 de agosto en Nuevas de Javón; el 23 en Abros-Grande y Jativorirco; el 9, 14 y 15 de diciembre en Jativorirco y Nuevas de Javón, continuando de operaciones hasta fin de año.

1871. De igual servicio; con la columna a su mando batió y dispersó a los rebeldes el 3 de enero en Paso Lanzas de la Vega; el 17 de febrero en Nuevas de Javón, continuando en la jurisdicción de Remedios hasta finales de marzo en que pasó a la de Santi-Espíritu, hasta final de abril. Embarcó para la Península quedando de reemplazo hasta finales de octubre fecha en que fue destinado como guión al Regimiento de Aragón en Valencia.

1872. Continuó en Valencia hasta finales de febrero pasando como comandante fiscal al Regimiento nº 14 de Cazadores de las Navas, en Pamplona. El 22 de abril salió en persecución de las partidas carlistas bajo el mando del coronel Almansa participando el 4 de mayo en la acción de Oroquesa contra la facción del Pretendiente; fue ascendido a teniente coronel de Infantería. El 23 batió a la facción Carasa; el 27 en Ulate; el 29 en la Bordas de Ibirían; el 17 de junio en las alturas del Puente de Artaza y el 18 en la sorpresa de Gomariz, habiéndosele concedido el grado de coronel. Continuó de operaciones por Navarra, Alava y Guipúzcoa; en San Sebastián hizo los honores a S.M. el Rey el 20 de agosto marchó a Madrid como guión. El 25 de noviembre marchó con su columna a Valencia participando en las acciones de Arbós y Alcalá de Chisvert concediéndosele la Cruz roja de 2ª clase.
1873. En enero marchó con su batallón al Maestrazgo en persecución de las partidas carlistas, habiendo participado en las acciones de Cuevas de Vinromá el día 12; en Puerto Mingalbo, el 17; en Albocacer, el 20 y después en la Sarratalla, regresando a Valencia el 11 de febrero concediéndosele el empleo de coronel. El 30 de abril marchó a Cataluña a las órdenes del general García Velarde, continuando hasta junio fecha en que la oficialidad del batallón pasó a situación de reemplazo por haberse insurreccionado en Igualada con todas las demás fuerzas que formaban la columna de García Velarde. Se batió en las calles de Igualada con las fuerzas insurrectas para someterlas a la disciplina, dando muerte en lucha a uno de los individuos de su batallón; logró reunir algunas de la fuerzas sublevadas, en su mayor parte de Cazadores de Madrid, y mandándolas, salió de Igualada en dirección a Madrid, donde quedó en situación de reemplazo.

Destinado a mandar el 3º Regimiento de Artillería montada en Zaragoza a las órdenes del general en jefe del Ejército del Norte, se incorporó en Vitoria. El 17 de septiembre salió de operaciones a las órdenes del general Moriones tomando parte en las acciones de Santa Bárbara y Montes de Guirquillanos el 6 de octubre. Participó en la batalla y operaciones de Montejurra y pueblos de Luquín, Barbemi y Urbiola durante los días 7, 8 y 9 de noviembre; en la acción de las alturas de Velavieta el 9 de diciembre. Continuó de operaciones el resto del año, concediéndosele la Cruz roja de 2ª clase.

1874. El 1 de febrero participó en el ataque y toma del pueblo de La Guardia; el 25, en la acción de Monte-Montaño; el 25, 26 y 27 de marzo en los combates de San Pedro Abanto; el 27, 28 y 30 de abril en San Pedro de Abanto, alturas sobre Cortés y Sierra de Galdames, siendo promovido a brigadier. En mayo fue destinado al Ejército del Norte confiándosele el mando de la 1ª brigada de la 1ª división participando con ella en la batalla de Oteiza el 11 de agosto. Desde el 30 de agosto al 7 de octubre estuvo destinado en Madrid.

En esta fecha fue destinado al Ejército del Centro, encargándosele el mando de la 2ª Brigada de la 2ª División en Chinchilla. Al día siguiente emprendió la persecución del cabecilla Lozano y su partida, dándole alcance el día 16 a las doce y media de la noche en el pueblo de Bogarra (Albacete), donde después de un ligero combate fue derrotado el enemigo, dispersado por completo y causándole 17 bajas entre muertos y heridos, quedando prisioneros 225 individuos de tropa, 140 caballos y todo el armamento, municiones y efectos de guerra de la partida. Más tarde fue capturado el cabecilla Lozano al emigrar a Portugal a consecuencia de la anterior derrota, siendo recompensados sus servicios por la acción de Bogarra por la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Con la brigada de su mando fue destinado a operar en la provincia de Castellón, custodiando la Plana, desde Segorbe hasta Barracas y a pesar de los reiterados esfuerzos de los carlistas de penetrar en esa zona sólo lo consiguieron en una ocasión. Reunidos los cabecillas Cucala, Corredor y el Arbolero en número de 3.000 hombres tuvo un encuentro con ellos en el pueblo de Borriol (Castellón) y después de un empeñado combate les tomó el pueblo y todas las posiciones que lo defendían, causándoles en su dispersión 23 bajas entre muertos y heridos. En unión de la brigada del brigadier La Guardia volvió a batir a éstos cabecillas en el pueblo de Alcora, dispersándoles por completo. Encontró al cabecilla Palacios con su partida en el pueblo de Adraneta (Castellón), batiéndole y ocasionándole 7 bajas y ocupando toda su documentación, armas y efectos.

Con su brigada apoyó al general Arsenio Martínez Campos, a proclamar en los campos de Sagunto a Don Alfonso XII, como rey constitucional de España, movimiento que fue secundado en toda la península.

1875. Fue nombrado por el Gobierno para participar en la Comisión que había de recibir en Valencia a S.M. el Rey, acompañándole hasta Madrid y siendo nombrado ayundante de campo de S.M. el Rey. El 17 de enero, acompañando a S.M. el Rey salió de operaciones en Navarra, para levantar el bloqueo de Pamplona participando en la acción de Monte Esquinza, regresando a Madrid el 14 de febrero. Promovido a Mariscal de Campo el 14 de noviembre por los méritos contraídos en las diversas acciones de Castellón y Pamplona.

1876. En Madrid hasta el 16 de febrero en cuya fecha acompañó a S.M. el Rey en las operaciones de campaña en el Norte, asistiendo a las acciones que dieron por resultado la terminación de la guerra civil. Regresó a Madrid acompañando a S.M. y participando en la entrada triunfal del 20 de marzo. Por R.D. de 9 de agosto fue nombrado 2º cabo de la Capitanía General de Filipinas y Subinspector de Infantería y Caballería de aquel ejército, tomando posesión de sus destinos en Manila en los primeros días de octubre.

1877. Continuó en Filipinas hasta el 15 de mayo embarcando para la península el día 25 a bordo del vapor *Gloria*, naufragando el día 30 en las costas de China, transbordando en Singapur al vapor *Hgles*; llegó a Barcelona el 1 de septiembre. Pasó a Madrid en situación de cuartel y el 16 de septiembre fue destinado a las órdenes del general en jefe del Ejército de Operaciones de la Isla de Cuba, que le había reclamado, llegando a La Habana el 20 de octubre y siendo nombrado comandante general de Cuba. Tomó posesión en Santiago el 31 de octubre, donde permaneció hasta final de año.

1878. Continuó en Cuba dirigiendo las operaciones de guerra en el Departamento Oriental donde se produjeron repetidos y gloriosos hechos de armas que dieron por resultado la terminación de la guerra el 9 de junio, siéndole concedida la Gran Cruz de Carlos III.

1879. Continuó de comandante general de Santiago de Cuba; en el mes de marzo descubrió una conspiración que tenía por objefo apoderarse de la ciudad y levantar de nuevo la bandera de la insurrección, cuyo movimiento fue sofocado y presos los principales cabecillas. A finales de junio cesó en el mando, embarcando el 5 de julio para la península donde llegó el día 24, quedando en situación de cuartel hasta el 3 de octubre en que se le nombró 2º cabo de la Capitanía General de Cataluña y gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona, hasta finales de año.

1880. El 5 de enero fue nombrado presidente de la Junta Clasificadora de jefes y oficiales continuando todo el año.

1881. En el mismo cargo anterior hasta el 23 de febrero en que fue nombrado comandante general de la 1ª división del Ejército de Castilla la Nueva, hasta el 12 de julio, fecha en que pasó a situación de cuartel por su ascenso a teniente general.

1882-1883. El 23 de enero fue nombrado capitán general de Aragón, continuando en el cargo durante estos dos años.

1884. En el anterior cargo hasta el 30 de octubre, fecha en que fue nombrado para igual cargo en la Isla de Puerto Rico, tomando posesión el 4 de noviembre.

1885-1886. Capitán general de Puerto Rico.

1887. El 6 de enero le fue admitida la dimisión del anterior cargo embarcando el día 10 en el vapor *Ciudad de Cádiz* para la península desembarcando en Cádiz el día 22. Se le autorizó para fijar su residencia en la Corte. El 11 de julio fue nombrado presidente del Consejo de Redenciones y Enganches Militares, terminando el año en este cargo.

1888. En el mismo cargo hasta el 10 de julio en que fue nombrado director general de Infantería; durante todo el año desempeñó ambos cargos.

1889. Continuó desempeñando ambos cargos hasta finales de junio en que cesó como presidente del Consejo de Redenciones y Enganches Militares, por ser disuelto este organismo. Por la reorganización dada al Ministerio de la Guerra, cesó como director general de Infantería, siendo nombrado inspector general de las tropas y reservas de dicha arma. Se le concedió la Gran Cruz de San Hermenegildo. Dimitió el 1 de septiembre quedando en Madrid en situación de cuartel.

1890. El 13 de noviembre se le nombró inspector general de la guardia civil.

1891. En el mismo destino.

1892. Falleció el 22 de enero en Madrid.

Cruces y condecoraciones

1960. La Cruz de San Fernando de 1ª clase en recompensa a los méritos contraídos en la Batalla de Wad-Rass contra los moros el 23 de marzo. La medalla concedida al Ejército de Africa por R.O. del 12 de mayo. Por acuerdo de las Cortes de 4 de junio y R.O. de 8 de octubre mereció bien de la Patria como perteneciente al Ejército de Africa.

1868. La Cruz de 1ª clase blanca del Mérito Militar por R.O. del 8 de febrero.

1870. Por acuerdo de las Cortes de 6 de abril mereció bien de la Patria por los triunfos obtenidos contra los rebeldes en la Isla de Cuba.

1871. La Cruz de Isabel la Católica por R.D. de Gracias de 3 de febrero.

1872. La Cruz roja del Mérito Militar de 2ª clase por la acción de Alcalá de Chisvert ocurrida el 1 de diciembre.

1873. Cruz roja del Mérito Militar de 2ª clase por la acción de Santa Bárbara y Montes de Guirguillano, según O. del 20 de noviembre.

1874. Medalla del levantamiento del sitio de Bilbao con los pasadores de Montaño, Abanto, Mullecas y Galdamez. **La Gran Cruz roja del Mérito Militar por D. de 29 de octubre por la acción de Bogarra.**

1875. La Cruz de San Hermenegildo por R.O. de 27 de septiembre.

1876. La medalla de Alfonso XII con pasador de Oria; la de la guerra civil con el pasador de Belarrieta; la de la campaña de Cuba, con distintivo rojo y un pasador por R.O. de 7 de noviembre.

1879. La Gran Cruz de Carlos III por sus servicios en la campaña de Cuba.

1882. Por R.O. de 31 de septiembre se le concedió la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

1889. La Gran Cruz de San Hermenegildo por R.D. de 23 de agosto.

Procedimientos militares a que ha sido sometido; castigos y correcciones

1890. Por R.O. de 27 de marzo se le impusieron dos meses de arresto disciplinario como correctivo de su censurable conducta al dirigir una carta al capitán general de Castilla la Nueva, a los generales de división y de brigada del Ejército de dicho distrito y a la mayor parte de los oficiales generales que residían en la Corte, pidiéndoles que expusieran su opinión acerca de algunos particulares que se consideraron esencialmente políticos y ajenos a la Milicia; el arresto comenzó a cumplirlo en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante el 16 del mes siguiente y le fue levantado por R.O. del 8 de mayo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES INÉDITAS

Archivos.

Archivo Parroquial de Santiago. Jumilla.

Libro de nacimientos año 1842.

Archivos locales.

Archivo Municipal de Jumilla.

Libros de actas capitulares años 1872; 1873; 1874 y 1875.

Archivo Municipal de Lorca.

Libros de actas capitulares años 1873 y 1874.

Sección Monográfica. Legajo: Expedientes de vigilancia, orden público y de cantonales y carlistas que invadieron la ciudad. Años 1856 y 1875. Expediente formado por una Comisión compuesta de varios Sres. Capitulares y Contribuyentes, referentes a las exacciones hechas por carlistas y cantonales.

Archivo Municipal de Yecla.

Libros de actas capitulares años 1873 y 1874.

Archivos Regionales.

Archivo de la Administración Regional de Murcia.

Año 1860. Legajo 1346. Informe sobre la pretensión de doscientos vecinos de Jumilla que quieren que éste se incorpore a la provincia de Albacete.

Archivo Histórico Provincial d Murcia.

Año 1872. Protocolo del notario Juan de la Cierva y Soto. Escrituras de sustitución de mozos del servicio militar.

Archivos Nacionales.

Archivo General Militar.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Mando del general López Domínguez: 11 enero a 28 febrero 1874. Legajo 94.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Mando del general Jovellar. Año 1874. Legajo 95.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Distrito de Aragón, año 1874. Legajo 96.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Mando del general Pavía: 20 julio a 29 septiembre 1874. Legajo 97.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Mando del general Jovellar: año 1874. Legajo 98.

2ª sección, 4ª división. Campaña carlista. Ejército del Centro. Mando del general Jovellar, año 1874. Legajo 99.

Archivo General Militar de Segovia.

Expediente personal de Miguel Lozano y Herrero: 1ª sección, 1ª división, legajo L-1985.

Expediente personal del coronel Lino Baquero y Triguero: 1ª sección, 1ª división, legajo B-603.

Expediente personal del general de brigada Cesáreo Portillo y Belluga: 1ª sección, 1ª división, legajo P-2561.

Expediente personal del brigadier Liberato Arnaiz y Angosto: 1ª sección, 1ª división, legajo A-2386.

Expediente personal del teniente general Luis Dabán y Ramírez de Arellano: 1ª sección, 1ª división, legajo D-10.

FUENTES IMPRESAS

Prensa

La Paz de Murcia: años 1872; 1873; 1874 y 1875.

El Cantón Murciano. Diario Oficial de la Federación. Imp. de L. Montells, calle Honda 31. Cartagena, 1873.

El Pandero. Jumilla, 31-10-1886.

El Tradicionalista. Valencia, 1-12-1928.

La Correspondencia de España. Año 1874.

BIBLIOGRAFÍA

CADENAS Y VICENT, V.: *Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas*, Madrid, 1956. *Los Títulos y los Reyes Carlistas*, «Hidalguía», nº 238-239, Madrid, mayo-agosto 1993.

CLEMENTE, J.C.: *Bases Documentales del Carlismo y de las Guerras Civiles de los Siglos XIV y XIX*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1985.

DE LA CIERVA, R.: *Franco. Un Siglo de España*. Madrid, 1973.

FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F.: *La cuestión de las quintas en el Sexenio Democrático*, «Rev. de Hª. Militar», nº 43, Madrid, 1977.

GARCÍA ESCUDERO, J.M.: *Historia política de las dos Españas*, 2ª edic. Madrid, 1976.

GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*, Madrid, 1987.

GUARDIOLA TOMAS, L.: *El Peliciego: Bandolerismo y Odisea. (18...-1841). La aventura carlista de Miguel Lozano (1842-1874)*, Jumilla, 1974. *Historia de Jumilla*, 1976.(Por gentileza de su hija Carmen Guardiola Vicente)

JIMÉNEZ DE CISNEROS, D.: *Por tierras de Murcia. (1872-1892). Primera parte: Diez años en Lorca*, Alicante, 1935.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, J.: *Memoria y comentarios sobre el sitio de Cartagena*, Madrid, 1877.

MOROTE, L.: *La moral de la derrota*, Imp. G.Juste, Madrid, 1900.

OYARZUN, R.: *La Historia del Carlismo*, Madrid, 1969.

PÉREZ CRESPO, A.: *El Cantón Murciano*, Murcia, 1990.

SARRABLO AGUARELES, E.: *Archivo de su Alteza Real Don Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón. Duque de Madrid*, «Hidalguía», nº 3, Madrid, octubre-diciembre 1953.

SORIANO TORREGROSA, F.: *Historia de Yecla*, 1972.

VERDU FERNÁNDEZ, A.: *La desaparecida Plaza de Toros*, «Rev. AA.VV. Barrio de San Juan», Jumilla, 1993.

VILA-SAN-JUAN, J.L.: *Los reyes carlistas. Los otros Borbones*, Barcelona 1993.

VILAR, J.Bta.: *Aproximación de la Historia Contemporánea de Oribuela y su Obispado*, 1982. Tom. V, vol. 2º.

VIVANCO, J.: *Memoria sobre el sitio de Cartagena*, Madrid, 1874.

VIZCAINO CASAS, F.: *Las autonosuyas*, Barcelona, 7ª edición, 1991.

Artículos publicados en la Prensa Nacional.

Sobre la Nación Jumillana.

BLANCO, J.: *Viva Cartagena. Crónica de España*, «El Alcázar», 15-5-1983.

CAMPMANY, J.: *Poeta en Moscú*, «El ABC», 31-5-1984.

CAREAGA, A.: *Antonete y la autodeterminación de Jumilla*, «La Verdad», 22-1-1990.

JAUREGUI, J.A.: *Juego imprudente*, «El Mundo», 3-9-1993.

MARTINEZ MARTÍNEZ, E., GUZMÁN DE LA RUA, E.: *El Cantón de Cartagena, su espíritu y el partido cantonal cartagenero*, «La Verdad», 15-5-1979.

VERDU FERNÁNDEZ, A.: *La Nación Jumilla no existió*, «La Verdad», 15-2-1990.

Editorial: *Tiempo democrático*, «Actualidad económica», nº 924, Madrid 2-12-1975.

Editorial del «Ya», reproducido por «La Verdad», 26-11-1983: *El nuevo intento de provincia.*

Editorial de «La Verdad», 16-10-1979, *La guerra de las banderas.*

Editorial de «CNT», nº 154, octubre, 1993, *¡Viva Jumilla! (o el cuento del 15% catalán).*

Películas.

LAS AUTONOSUYAS. Dirigida por Ricardo Gil; argumento y guión: Fernando Vizcaíno Casas. Intérpretes principales: Alfredo Landa, María Casanova, Manuel Codeso, Antonio Garisa ...

Sobre Miguel Lozano.

CANO BENAVENTE, J.: *Don Miguel Lozano y Herrero, brigadier carlista,* «La Verdad», 7-1-1973.

SAIZ, J.J.: *A la memoria del mártir Lozano,* «El Tradicionalista», Valencia, 1-12-1928.

VICENTE, S.: *El teniente coronel Miguel Lozano y Herrero,* I y II. «El Picacho», Asociación amigos de Jumilla, junio y julio, 1981.

ABREVIATURAS

AC. Acta capitular.

APStJ. Archivo Parroquial de Santiago. Jumilla.

AMJ. Archivo Municipal de Jumilla.

AML. Archivo Municipal de Lorca.

AMY. Archivo Municipal de Yecla.

AARM. Archivo de la Administración Regional de Murcia.

AHPMu. Archivo Histórico Provincial de Murcia.

AGM. Archivo General Militar.

AGMSg. Archivo General Militar de Segovia.

JUMILLA, *entre cantonales y carlistas.*

La partida Lozano

Antonio Pérez Crespo

